

LA GUERRA INSCRITA EN EL CUERPO

INFORME NACIONAL DE VIOLENCIA SEXUAL
EN EL CONFLICTO ARMADO



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



Centro Nacional
de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · NO ACEPTE SU VENTA · NO ACEPTE SU VENTA
Distribución gratuita

LA GUERRA INSCRITA EN EL CUERPO

INFORME NACIONAL DE VIOLENCIA
SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



**LA GUERRA INSCRITA EN EL CUERPO
INFORME NACIONAL DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL
CONFLICTO ARMADO**

Rocío Martínez Montoya
Coordinadora, relatora e investigadora principal

Alanis Bello Ramírez
Relatora e investigadora

Ada Michelle del Pino
Helga Natalia Bermúdez Pérez
Adriana Marcela Serrano Murcia
Investigadoras

Laura Romero
Rodrigo Mogollón
Asistentes de investigación

Carmen Rosa Prieto
Angélica Sánchez
Alejandra Ramírez
Carolina Felipe
Daniel Serrano
Estefany Rodríguez
Sol Rivera
Sandra Polanco
Yonadis Vergara
Transcripción y codificación

Nancy Prada Prada
Asesora

Lorena Aristizábal
Sandra Buitrago
Catalina Riveros
Otras colaboradoras

**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA
HISTÓRICA**

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Camila Medina Arbeláez
**Dirección para la Construcción de la Memoria
Histórica**

**AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA
EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**

Lawrence J. Sacks
Director en Colombia

Michael Torreano
**Director de la Oficina de Reconciliación e
Inclusión**

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES (OIM)**

Alejandro Guidi
Jefe de Misión, Colombia

Ana Durán
Jefe de Misión Adjunta, Colombia

Fernando Calado
Director de Programas

Camilo Leguizamó
**Coordinador Programa de Fortalecimiento
Institucional para las Víctimas**

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del gobierno de Estados Unidos de América a través su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y al acompañamiento técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Sus contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el Gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM. El presente documento se realiza en el marco del convenio suscrito entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la OIM que ejecuta el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas (VISP) con el apoyo de USAID.

ONU MUJERES EN COLOMBIA

Belén Sanz
Representante País

Silvia Arias
Coordinadora de Programas Paz y Seguridad

Margarita Muñoz
**Coordinadora Temática en Resolución de Conflictos,
Justicia Transicional y Construcción de Paz**

Ivonne Wilchez
**Consultora ONU Mujeres para acompañamiento
psicosocial al equipo de investigación del Informe,
insumos para la metodología de recolección de
información primaria y recolección de información
en los talleres en Arauca, Meta, Barrancabermeja,
Tumaco y Buenaventura**

Silvia Yáñez
**Consultora ONU Mujeres para insumos de
información en Magdalena Medio**

EMBAJADA DE SUECIA

Tommy Strömberg
Embajador de Suecia

Annika Otterstedt
Jefe de Cooperación Embajada de Suecia

LA GUERRA INSCRITA EN EL CUERPO
INFORME NACIONAL DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO

ISBN: 978-958-8944-77-7

Primera edición: noviembre de 2017.

Número de páginas: 548

Formato: 15 x 23 cm.

Coordinación Grupo de Comunicaciones:

Adriana Correa Mazuera

Coordinación editorial:

Tatiana Peláez Acevedo

Edición y corrección de estilo:

Martha J. Espejo Barrios

Acompañamiento académico a investigaciones:

Silvia Monroy

Georreferenciación:

Julio E. Cortés

Diseño y diagramación:

Andrea Leal Villarreal

Fotografías:

Portada: © Máscara hecha por Sara, participante de taller en el marco de la investigación. Medellín, 2016. Fotografía: Juan Pablo Daza.

Internas: © Helga Bermúdez, Rocío Martínez, Rommel Rojas Rubio, Alanis Bello y Laura Romero.

Impresión:

Panamericana Formas e Impresos S.A.

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 6 N° 35 – 29

PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*, CNMH, Bogotá.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Centro Nacional de Memoria Histórica

La guerra inscrita en el cuerpo : informe nacional sobre violencia sexual en el conflicto armado / Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. – Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017.

448 páginas : fotos, gráficos, tablas ; 23 cm. – (Informes de investigación)

ISBN 978-958-8944-77-7

1. Delitos sexuales - Colombia 2. Violación como arma de guerra - Colombia 3. Violencia contra la mujer - Colombia 4. Mujeres víctimas del conflicto armado - Colombia I. Centro Nacional de Memoria Histórica, autor II. Serie.

364.153 cd 22 ed.

A1583806

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	15
1. LÓGICAS Y OBJETIVOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESCENARIOS DEL CONFLICTO ARMADO	47
1.1. ESCENARIO DE DISPUTA TERRITORIAL	55
1.1.1. Cuerpos estigmatizados	60
1.1.2. Cuerpos incómodos: violencia sexual para acallar voces.....	80
1.1.3. Los cuerpos de las adversarias	88
1.2. ESCENARIO DE CONTROL TERRITORIAL.....	94
1.2.1. Cuerpos apropiables	102
1.2.2. Cuerpos corregibles	131
1.2.3. Cuerpos higienizados	153
1.3. ESCENARIOS INTRAFILAS	158
1.3.1. Cuerpos disciplinados bajo vigilancia	160
1.3.2. Cuerpos para la guerra: derechos sexuales y reproductivos en tensión	171
1.3.3. Cuerpos disponibles: violación, esclavitud sexual, cohabitación forzada y desnudez forzada	186
1.4. A MANERA DE CONCLUSIÓN	196

2. CONDICIONES DE EMERGENCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO	203
2.1. TOLERANCIA SOCIAL A LA VIOLENCIA SEXUAL	210
2.1.1. Repertorios justificatorios: culpabilización e invisibilización de las víctimas	211
2.1.2. Connivencia de familiares en los hechos de violencia sexual	225
2.2. MASCULINIDADES Y FEMINIDADES EN LA GUERRA	232
2.2.1. Masculinidades guerreras: límites de las cualidades asociadas a los hombres	236
2.2.2. Desvalorización de los cuerpos femeninos	242
2.2.3. Enamoramientos e ideales sobre el amor.....	247
2.3. CONDICIONES ECONÓMICAS Y VIOLENCIA SEXUAL	251
3. DESDE UNA MIRADA DIFERENCIAL: LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.....	261
3.1. NIÑEZ INTERRUMPIDA	264
3.1.1. Niños y niñas testigos de la violencia sexual a sus familiares.....	270
3.1.2. Niños y niñas víctimas directas de la violencia sexual.....	276
3.2. LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL SOBRE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES AFRO Y MUJERES INDÍGENAS.....	293
3.2.1. Mujeres afrocolombianas víctimas de violencia sexual.....	295
3.2.2. Mujeres indígenas	304
3.3. VÍCTIMAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO NO NORMATIVAS.....	322
3.4. DISCAPACIDAD E INDEFENSIÓN.....	329
4. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y RESPUESTA INSTITUCIONAL	333
4.1. CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA	338
4.1.1. Las cicatrices imborrables del cuerpo	339

4.1.2. Afectaciones en la salud sexual y reproductiva: “dolores bajitos” e infecciones de transmisión sexual	345
4.1.3. Embarazos por violación y maternidades coaccionadas	349
4.1.4. Afectaciones físicas en mujeres en estado de embarazo.....	359
4.2. AFECTACIONES EMOCIONALES	362
4.2.1. Los lenguajes de la repugnancia.....	364
4.2.2. La profundidad de los silencios y de la soledad	369
4.2.3. La culpa y la revictimización institucional.....	372
4.3. AFECTACIONES FAMILIARES Y SOCIALES.....	376
4.3.1. Las afectaciones del dolor compartido.....	379
4.3.2. Los lenguajes inconmensurables de las pérdidas....	382
4.4. LA RELACIÓN ENTRE JUSTICIA Y BIENESTAR EMOCIONAL.....	384
4.4.1. Impunidad, ¿entonces para qué hablar?	387
4.4.2. Falta de reconocimiento de los perpetradores	392
4.4.3. Reparación integral.....	394
5. EN CLAVE DE DIGNIDAD: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL.....	401
5.1. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO	406
5.1.1. Anestesiarse el cuerpo: el silencio y el olvido como mecanismo de supervivencia	407
5.1.2. Confrontar a los victimarios, defender el cuerpo- territorio	411
5.1.3. Los saberes propios y la espiritualidad como mecanismos para afrontar el dolor y tejer solidaridad.....	414
5.1.4. Los entornos familiares como motivaciones para seguir viviendo	421
5.1.5. Liberar el cuerpo de una carga insoportable: abortar como afrontamiento	424

5.1.6. Reconstruir la sexualidad y el erotismo como estrategias de afrontamiento	426
5.1.7. Hacerse un rostro propio: narrarse más allá de la categoría víctima.....	431
5.1.8. Solidaridades que perviven en medio del conflicto armado.....	436
5.2. ACCIONES DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN	440
5.2.1. La emergencia de liderazgos y las organizaciones de mujeres como referentes y apoyos para la resistencia	442
5.2.2. La potencia política de la memoria, del testimonio y del arte para visibilizar y resistir la violencia sexual	454
6. PONERLE CIFRAS A LO INCALCULABLE: DATOS CUANTITATIVOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	469
6.1. LAS CIFRAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OMC	472
6.1.1. Cifras desde una perspectiva socio-demográfica.....	500
6.2. LAS CIFRAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL.....	504
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	509
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	527

AGRADECIMIENTOS

El Centro Nacional de Memoria Histórica agradece a todas las personas, principalmente mujeres, quienes con sus testimonios de dolor y dignidad han dado voz a quienes no tienen voz y han posibilitado recuperar la memoria de otras mujeres: mujeres no sobrevivientes, mujeres que en los lugares más recónditos del país no han podido narrar el horror de las violencias que se han ejercido sobre ellas, en un acto de profunda valentía y generosidad.

Mujeres de Magdalena Medio, Valle del Cauca, Caquetá, Urabá, Magdalena, Meta, Tolima, Nariño, Arauca y Bogotá confiaron en el equipo de investigación del Informe Nacional de Violencia Sexual y en no pocos casos recorrieron sendos trayectos para llegar a los lugares a los que las convocamos para ayudarnos a comprender la terrible violencia que se ha ensañado sobre sus cuerpos y vidas. Su valentía y constante acompañamiento a este proceso nos brindó las fuerzas necesarias para culminarlo.

Agradecemos a OnuMujeres por su apoyo financiero y logístico en el trabajo de campo realizado en Meta y Buenaventura, así como su apoyo para la documentación de casos de violencia sexual en Magdalena Medio y el acompañamiento psicosocial durante el trabajo de campo. En especial, agradecemos a Margarita Muñoz, profesional de Apoyo Técnico Mujeres, Paz y Seguridad, por su acompañamiento en todo el proceso de investigación.

A OIM (Organización Internacional para las Migraciones) por su apoyo financiero y técnico en el trabajo realizado en Urabá con

mujeres embera, en Tumaco (Nariño) con mujeres afrocolombianas y en los espacios de Diálogos por la Memoria realizados en Cartagena y Santa Marta. En particular agradecemos a Carlos Durán y Rommel Rojas de la Gerencia de Enfoque Diferencial para las víctimas.

Agradecemos al Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, quienes nos prestaron su valiosa colaboración para brindar medidas de seguridad a algunas mujeres que debieron salir de sus territorios por las amenazas recibidas de los actores armados. Agradecemos a las organizaciones que estuvieron prestas a contribuir con sus experiencias e información en las distintas fases de investigación, particularmente Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Sisma Mujer, Casa de la Mujer, COALICO (Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado Colombiano), CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular), Casa Amazonía, Corporación AVRE, AFRODES (Asociación nacional de afrocolombianos desplazados), Corporación Vínculos, Mujeres que crean, Mujer sigue mis pasos, Red Mariposas de Alas Nuevas construyendo futuro, Madres por la vida, Vamos Mujer, OPIAC (Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana), ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), PCN (Proceso de Comunidades Negras), OFP (Organización Femenina Popular), Red de Mujeres Narrar para vivir, Limpal Colombia y Fundación Círculos de Estudios Culturales y Políticos.

El trabajo de campo no hubiera sido posible sin la colaboración de mujeres y de organizaciones que nos ayudaron en diversos temas logísticos, nos acompañaron en espacios colectivos y dedicaron su tiempo y esfuerzo para que esto sea posible. Particularmente a Dora Landázuri, Ángela Mireya Oviedo y Mariela Meza en Tumaco; Fanny Escobar, Beatriz Moreno de Profamilia en Apartadó; Sirley Domicó, Blanca Bailarín, María Libia Domicó y Marcela Suescún; Aidé Cortés de la Mesa de Víctimas de Chigorodó y Diana Torres en Urabá. A Gloria Flórez de la Unidad Municipal para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en Medellín, UMARV. A Pastora Mira y Nelly Botero en San Carlos

(Antioquia); a Mamá Laura, Yency Murillo y Mary Cruz Rentería en Buenaventura. Agradecemos también a Inmaculada Carrillo y Gloria Amparo Suárez en el Magdalena Medio, y a Nancy Gómez, de Meta con Mirada de Mujer.

Agradecemos a las personas que estuvieron atentas a contribuir a las jornadas de trabajo de campo y de discusión desde sus saberes y experticias: Linda María Cabrera, Mónica Carmona y Carolina Morales de Sisma Mujer; María Eugenia Ramírez de ILSA; Diana Garcés de la OPIAC y Liliana Chaparro.

A las instituciones estatales prestas a colaborar y enriquecer las reflexiones aquí presentadas: Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, Fiscalía General de la Nación, Corte Constitucional de Colombia, Instituto de Medicina Legal, Agencia Colombiana para la Reintegración y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Agradecemos a Nancy Prada, Silvia Monroy, María Emma Wills, Carolina Rojas y Pablo Bedoya la lectura atenta de documentos preliminares de este informe que permitieron enriquecer y robustecer los análisis propuestos.

A Sandra Buitrago, por su apoyo en el proceso de campo en San Carlos Antioquia, a Andrea Buitrago y Leidy Lara por hacer posible la articulación operativa con los cooperantes. A Eddier Martínez y Santiago Martínez por su asesoría en la elaboración de las gráficas y tablas del corpus del Informe Nacional sobre Violencia Sexual (en adelante INVS).

Este informe es producto de muchas voluntades, todas con la convicción de la necesaria interpelación social sobre las dolorosas realidades descritas en las páginas siguientes, en la inaplazable necesidad de construir un país en el que el cuerpo de las mujeres ya no sea más un territorio de disputa y dolor.

INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido tejido con múltiples voces y silencios. Aborda las experiencias de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, principalmente mujeres, y la manera cómo sus memorias se convierten en testimonio del horrible ensañamiento que los diferentes actores armados han tenido sobre sus cuerpos durante más de cincuenta años de guerra. Manifiestan con sus testimonios y silencios, sus cuerpos doloridos y sus esperanzas, la necesidad de que en el país se conozcan estos hechos de violencia, y que de una vez por todas se termine la nefasta metáfora que les convierte en sinónimos de territorios y de objetos en disputa.

Las víctimas de violencia sexual han vivido en carne propia las vejaciones que se ejercen sobre sus cuerpos considerados disponibles, reducibles a objetos; esta violencia que permea todos los espacios sociales. En sus cuerpos están impresas las marcas de una sociedad que silencia a las víctimas, de un Estado incapaz de hacer justicia, de familias y comunidades tolerantes a las violencias de género y de un manto de señalamiento, vergüenza y culpa que impide que se reconozca la verdad sobre lo sucedido.

La mayoría de las voces de las personas que participaron en este informe son mujeres, todas ellas de distintas condiciones sociales, pertenencias étnico-raciales, edades y orientaciones sexuales. Este informe también se teje con las memorias de algunos hom-

bres quienes al igual que las mujeres sufrieron múltiples daños y vejaciones. Hablamos de niños varones que fueron víctimas de violencia sexual por su condición de niños, y de aquellos varones no heterosexuales y con identidades de género no hegemónicas. Para los hombres el silencio es mucho más apabullante. La movilización de los hombres como víctimas de violencia sexual ha sido escasa y poco organizada, lo que contribuye enormemente a que sobre estas personas redunde la desatención y el miedo. Por las razones expuestas, sus voces no aparecen en este Informe con la centralidad de las voces de las mujeres.

La violencia sexual es quizás la violencia más olvidada y silenciada entre los repertorios de violencia empleados por los actores armados. Ningún actor armado admite con franqueza haber violado, acosado o prostituido forzosamente a una víctima. Es mucho más fácil confesar el despojo, el desplazamiento forzado e incluso el asesinato, pero sobre la violencia sexual impera un profundo sentido moral que la convierte en un crimen horrendo, que denota, no la inhumanidad de las víctimas, sino la de los victimarios.

Pese a esto, las víctimas denuncian haber sido despojadas de su humanidad, porque a través de la violencia sexual los actores armados homogenizaron sus cuerpos, intentaron borrar sus subjetividades e historias personales y las redujeron a cuerpos descartables. Los procesos mediante los cuales se “deshumaniza” a una persona reflejan posturas morales y políticas de los actores armados, procesos que han legitimado y deslegitimado modos de ser, de vivir, de existir. Por medio de la violencia sexual aquellos armados que han usado la violencia sexual han marcado el límite entre lo considerado “normal” y lo que se considera “anormal” o indeseable.

Pero las personas no hablaron solamente de sus experiencias de dolor y sufrimiento. Hablaron del conflicto armado: de cómo se incrustó en sus vidas, de cómo regularon la vida cotidiana los actores armados, de quiénes eran ellos, de por qué estaban en sus territorios, de cómo reaccionaron las comunidades. Hablaron de la geografía de sus territorios, de los recursos que las rodean, de la forma en que la guerra afecta lo que llevan a la mesa, de cómo

perdieron sus redes de apoyo, o de cómo llegaron a construir unas nuevas. Nos hablaron de sus expectativas con la desmovilización de las FARC, pero también nos hablaron sobre sus miedos, reclamos, esperanzas y resentimientos.

Para proteger sus identidades cada una de las personas participantes en este proceso, que en su mayoría fueron mujeres, inventó un seudónimo que la identifica. Estos seudónimos dan cuenta de sus subjetividades: Helena, Yuliana, Liliana; de sus distintos colores: Rosado, Azul, Amarilla; de la percepción que tienen de sí mismas: Mujer de Acero, Silencio, Yemayá; y de aquello que más añoran: Libre, Colibrí, Flor Silvestre.

Recordar y narrar es difícil. Pero también son múltiples las motivaciones de las personas para dar su testimonio para la construcción de algo que puede ser tan distante como un informe de memoria histórica. Una de las motivaciones más importantes es poder “dar un lugar” a su historia en el proceso de reconstrucción de lo que ha pasado en el país. A través de sus voces, sus historias de vida y de dolor han descrito aquello que algunas veces resulta indescriptible con el único propósito de comprender aquello que se considera inconmensurable.

En este momento histórico en el que el acto de hablar cobra tanta relevancia en tanto manera de visibilizar lo sucedido y de dar un lugar a las víctimas silenciadas de la violencia sexual, las mujeres también nos han transmitido su preocupación porque esto no ha significado necesariamente cambios en sus vidas, ni una posibilidad de justicia real. La pregunta es entonces ¿cuáles son los límites de la narración, cuáles son los límites y peligros de la imperante necesidad de narrar y mostrar el rostro de la violencia sexual? En otras palabras, cuando nos referimos al hablar, se trata de hablar para qué, y para quién.

Recientemente la periodista y activista Jineth Bedoya, quien fue víctima de violencia sexual por parte de paramilitares, denunció públicamente que en su caso, en el marco de la investigación judicial (El Espectador, 1 de marzo de 2017, “Jineth Bedoya pide no revictimizar a las mujeres violadas sexualmente”), ha tenido que narrar por lo menos doce veces lo que le sucedió. Sí, muchas

de las mujeres que dieron sus testimonios para este informe han narrado su dolor para efectos de denuncia y declaración. Si bien, como se verá más adelante, las instituciones y organizaciones han manifestado un interés por hacer que este tipo de declaraciones se den en espacios seguros, lo cierto es que la narración de las personas víctimas no se traduce en justicia oportuna, reducción de la impunidad o mejoras en sus condiciones de vida.

Las personas víctimas de violencia sexual han resistido al acto deshumanizante. El llamado que hacen sus reclamos tiene que ver con el uso de sus memorias, y con el lugar de sus relatos, que no pueden reducirlas solamente a la nominación de “víctimas de violencia sexual”. Sus narraciones y memorias deben ser situadas en un marco más amplio de interpelación: deben convertirlas en sujetas históricas, constructoras de realidad social, de explicaciones, de interpretaciones sobre lo que ha sucedido.

En este sentido, la reconstrucción de la memoria histórica de la violencia sexual debe ser en sí mismo un acto transgresor. Un modo de cuestionar las condiciones en las que ha sido posible la existencia y proliferación de las múltiples formas en que se ha violentado a unas personas en razón de su género, y cuestionar de paso el silencio social, la permisividad y las formas perversas en que socialmente se han tolerado e incluso legitimado estas violencias. El testimonio de las víctimas de violencia sexual tiene una carga política que debe contribuir a “*desmontar la idea de que [las víctimas] son culpables y les permitan comenzar el proceso de denuncia e impugnación*” (Ortega, 2008, páginas 40-41).

Así mismo, las memorias de la violencia sexual no pueden reducirse solo a palabras. La memoria histórica debe promover otras formas de tejer, otros hilos, otras texturas. Lo inenarrable es posible de expresar en otros lenguajes: la pintura, la poesía, los tejidos, la oralidad o la fotografía pueden ser igualmente expresivos. No debe ser la acumulación de testimonios de horror, sino la urdimbre de múltiples narrativas y voces que, desde las diferentes texturas, reflejan las diversas interpretaciones y emociones de las personas: desde el dolor, desde la indignación, desde la rabia, desde la desilusión y desde la esperanza.

Este no es solamente un informe sobre la violencia sexual en el conflicto armado, es ante todo un fragmento de lo que nos sucede como sociedad¹. Primordialmente, debe interpelarnos como país en general acerca de cómo hemos permitido que por lo menos 22.915² personas sufran las vejaciones y las estigmatizaciones propias de este crimen. Por esto, apreciado lector o lectora, este documento se nutre de múltiples descripciones de dolor y sufrimiento que nos permiten entrever la complejidad de lo que somos como seres humanos, las contradicciones que nos habitan, las crueles e infames formas en que los grupos armados se han ensañado contra los cuerpos de las mujeres, los silencios y las connivencias de nuestra sociedad, pero a la par, la fortaleza, las lecciones de resistencia y de afrontamiento que estas personas han desplegado para seguir viviendo.

UN RESULTADO MÁS DE LAS LUCHAS DE LAS MUJERES

En un esfuerzo colectivo por visibilizar las múltiples formas de ejercer violencia sexual, los colectivos de mujeres han realizado un trabajo de cabildeo y presión, que entre otros logros llevó al Congreso de la República a la expedición de la Ley 1719 de 2014, de los ponentes Ángela María Robledo e Iván Cepeda, por la cual se plantean medidas especiales para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Dentro de esta Ley se dicta la disposición al CNMH de realizar:

Un informe especial de carácter público, sobre violencia sexual con ocasión del conflicto armado. El informe, que tendrá un alcance

1 Sin desconocer la indispensable necesidad de establecer las responsabilidades individuales de los perpetradores directos de la violencia sexual, en el interés por comprender las dimensiones de la violencia sexual en el marco del conflicto armado este Informe propone realizar una interpelación más amplia, que nos convoque como sociedad no solo al rechazo absoluto de cualquier forma de violencia de género, sino al replanteamiento de aquellos discursos y prácticas que socialmente se han naturalizado y que perpetúan imaginarios sexistas y misóginos, condiciones de emergencia de la violencia sexual.

2 Cifra del Registro Único de Víctimas con corte al 1 de septiembre de 2017.

nacional, buscará establecer la existencia de patrones de la ocurrencia de este tipo de conductas y describir el contexto regional en el que se desarrollaron, atendiendo a las causas sociales, económicas, políticas y culturales que permitieron la comisión de este tipo de violencia. La metodología para la elaboración del informe incluirá la documentación de casos de víctimas de violencia sexual y la utilización de la sistematización de la información de los acuerdos por la verdad establecidos en la Ley 1424 de 2010, así como de las versiones libres en el marco de la Ley 975 de 2005 (Ley 1719, 2014).

En cumplimiento de esta disposición y en seguimiento al carácter misional del CNMH se inició desde 2014 la construcción del INVS en el marco del conflicto armado, con un enfoque de memoria histórica y de género, cuya fuente principal ha sido el trabajo con las víctimas de violencia sexual y también con los testimonios de personas desmovilizadas de los grupos paramilitares. Estos testimonios han sido fundamentales en la labor de comprender las lógicas que subyacen el uso de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Así, el objetivo general de este informe es avanzar en la comprensión de las circunstancias en que se ha cometido la violencia sexual en el marco del conflicto armado, para describir las motivaciones, los usos que esta modalidad de violencia tiene y la manera como los actores armados han ejercido violencia sexual en los distintos escenarios del conflicto armado, así como los mecanismos de resistencias y afrontamiento de las víctimas.

PUNTOS DE PARTIDA

En este informe entendemos la violencia sexual³ como una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejer-

3 La violencia sexual es definida por la OMS como: “*todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo*” (OMS, 2016).

cicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfrenados inherentes de la masculinidad, ni de una patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y “*sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio*” (Segato, 2013, página 20). En este caso, el INVS considera que la violencia sexual es una acción racional que responde a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión y/o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Dentro de este informe se consideran distintas modalidades de violencia sexual. La más frecuente es la violación, definida como la penetración vaginal, anal u oral bien sea con una parte del cuerpo del victimario o con cualquier otro objeto. También incluye la esclavitud sexual, que se entiende como el sometimiento prolongado de una persona a más de una experiencia de violación. Esta modalidad se presenta bien sea cuando se retiene a una persona durante más de un día con el fin de anular su voluntad y someterla a múltiples episodios violentos, o bien cuando se ven constreñidas en sus propias viviendas y son objeto de violencia sexual cada vez que el victimario decide hacerlas llamar o ir a su casa.

También, se considera una violencia sexual la prostitución forzada, en la que personas, sean o no trabajadoras sexuales, fueron coaccionadas y obligadas a sostener relaciones sexuales con el fin de obtener ganancia o lucro de esta explotación. El informe encontró también que en el marco del conflicto armado los perpetradores han obligado a personas a realizar actos sexuales sobre otras personas que también están en incapacidad de defenderse y han usado la amenaza sexual como forma de amedrentamiento e intimidación específica sobre las mujeres.

Otras modalidades que afectan a las personas en tanto restringen sus derechos sexuales o reproductivos son la esterilización

forzada, el aborto forzado y la planificación forzada. Estas dos últimas violencias, asociadas principalmente a la vida intrafilas.

Con relación a la comprensión y límites de la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado, el presente informe propone entender la violencia sexual ejercida por miembros de cualquiera de los grupos armados y por la fuerza pública, en tanto que, a partir del dominio armado que detentan, practican un ejercicio vertical de poder basado en la fuerza. Además se incluye la violencia sexual ejercida en contextos en donde las víctimas se encuentran en particular condición de vulnerabilidad por razones propias del conflicto armado, como por ejemplo, el desplazamiento. En este segundo caso, si bien no necesariamente los victimarios hacen parte de un grupo armado, aprovechan la situación de vulnerabilidad de sus víctimas para violentarlas.

El INVS está atravesado por la categoría “cuerpo” como un elemento central para tejer las memorias de las víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Se parte del entendimiento de que los cuerpos no son solamente cuerpos orgánicos, sino que estos van más allá de la anatomía y la fisiología: *los cuerpos son también las vivencias que somos y nuestro primer archivo de memorias*. Se comprende el cuerpo más que como objeto, como un cuerpo vivido, es decir, como un conjunto de experiencias que se registran en la subjetividad. La manera como vivimos y somos nuestro cuerpo y nuestras experiencias en el mundo se llevan en la carne, en los sentimientos, en las emociones y en las consciencias. Nuestros cuerpos están implicados en el mundo y por eso la forma en que conocemos y experimentamos la realidad es siempre corporal (Bourdieu, 1999, página 188).

El cuerpo no se encuentra escindido de la mente o la identidad, del alma o el pensamiento (Le Breton, 2015). Los cuerpos son realidades materiales en las que se encarnan simultáneamente nuestras historias de vida, nuestras percepciones sobre el mundo social y el lugar que ocupamos en él. No existen sujetos sin cuerpos ni cuerpos sin sujetos. Nuestra identidad personal y colectiva es corporal. Esto significa que aquello que nos identifica en el mundo tiene como soporte invariable al cuerpo.

Nuestros cuerpos son el emblema del yo. Allí se inscriben los contextos históricos y sociales en los que vivimos, pero también nuestros deseos, nuestras formas de percibirnos y representarnos. El cuerpo no es superficie, es interioridad. Como diría el poeta Paul Valéry: *lo más profundo que hay en el ser humano es la piel* (Le Breton, 2015, página 29).

Pensar en el cuerpo como una categoría de interpretación significa reconocer su materialidad y sus contornos simbólicos. En Colombia no todos los cuerpos son valorados y reconocidos de la misma forma. Las marcas de género, raza, clase, sexualidad, edad y capacidad que tienen los cuerpos configuran tratamientos diferenciales y valoraciones distintas para las personas. Los cuerpos femeninos, en particular, han sido considerados históricamente como lugares de apropiación, lugares para el ejercicio del poder masculino y de ahí que sean las mujeres las principales víctimas de la violencia sexual.

Al respecto se puede decir que la violencia sexual es una expresión del poder soberano de los actores armados sobre el territorio. Por soberanía se entiende el poder de vida o muerte que tienen los grupos dominantes sobre la población y el absoluto control sobre sus cuerpos (Foucault, 2000). Como los territorios son diferentes (en términos temporales y espaciales) y el conflicto armado se ha expresado a través de distintas formas en el tiempo y en el espacio, los cuerpos también han sido considerados de maneras diferenciales dependiendo del momento histórico y territorial en el que se ha desarrollado la guerra. Por esta razón, se ha hecho una lectura del cuerpo en los distintos escenarios del conflicto armado con el fin de dilucidar cómo esta violencia llegó a los territorios y a las comunidades.

La violencia sexual ha operado como una violencia eminentemente comunicativa que le envía a la población y a la víctima un mensaje sobre quién manda en un territorio; el cuerpo ha servido para descifrar entre líneas eso que los actores armados quieren comunicarse unos a otros, a los pobladores y a sus víctimas. En el cuerpo se lee la firma característica de cada uno de los actores armados. Esos cuerpos se debaten entre la borradura y el trauma,

porque guardar dichos significados es una experiencia terriblemente dolorosa.

Como entrada analítica el cuerpo constituye un concepto guía, pero también un hallazgo. En este sentido, fueron diferenciados algunos cuerpos-tipo con el propósito de entender cómo se ha conectado la violencia sexual en los escenarios del conflicto armado, sus fines, sus modalidades y, de manera principal, los mensajes que buscan ser reteñidos sobre los cuerpos de las víctimas.

Un elemento importante para entender el cuerpo es que este no es solo lugar de inscripción para la violencia, sino también es un espacio para la imaginación de resistencias, para la sanación. El cuerpo también es posibilidad, un espacio para crear nuevas realidades, nuevos tiempos y espacios. El cuerpo es resistencia (Ferreirós, 2016). Las víctimas de violencia sexual hablan de sus cuerpos como los *lugares de memoria* donde sus experiencias del pasado recuerdan las marcas de la guerra, de violencias patriarcales, racistas, transfóbicas y homofóbicas, pero también se convierten en vehículos para actuar en el presente, para resignificar el pasado y mover el cuerpo hacia un futuro distinto.

PRINCIPALES HALLAZGOS

En este informe se sostiene que la violencia sexual se inscribe en las lógicas del conflicto armado, en sus temporalidades y territorialidades, lo que significa que no se trata de una violencia fortuita sino que tiene una directa correlación con las dinámicas y lógicas del conflicto armado y con las acciones que han emprendido como estrategias de guerra.

En este sentido, de acuerdo a las fuentes cuantitativas y a los testimonios de las personas víctimas, el presente informe sostiene que integrantes de todos los grupos armados han usado la violencia sexual, particularmente sobre niñas, adolescentes y mujeres. No obstante, existen importantes diferencias en las modalidades y en los propósitos con la que ha sido ejercida, así como existen variaciones temporales y en relación con los territorios.

Con corte del 20 de septiembre de 2017 el Observatorio de Memoria y Conflicto (en adelante OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH) contabilizó 15.076 personas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado. De estas, el 91,6 por ciento han sido niñas, adolescentes y mujeres adultas. Aún asumiendo el subregistro de la cifra, este estimado permite entender que la violencia sexual es una modalidad de violencia ampliamente usada en el marco del conflicto armado, desplegada en específico sobre los cuerpos de las mujeres. La violencia sexual ha sido empleada de manera continua durante estos años, con algunos intervalos temporales de agudización. Así, entre los años 2000 y 2005, y en concordancia con la arremetida paramilitar, el despliegue de su proyecto armado y el fortalecimiento y recrudecimiento de las acciones de las guerrillas, se registra el 45,7 por ciento de los casos. El segundo pico corresponde al intervalo entre 2011 y 2014, periodo en el cual se registra el 11,8 por ciento de los casos. Esto en concordancia con el repunte del accionar de los Grupos Armados Posdesmovilización (en adelante GAPD) y el reacomodo de las guerrillas, en particular de las FARC.

En relación a los perpetradores, el OMC registra que los paramilitares han sido responsables de 4.837 casos, es decir el 32,2 por ciento y las guerrillas han sido responsables de 4.722 casos, es decir el 31,5 por ciento. Agentes del Estado han sido responsables de por lo menos 206 casos registrados y los GAPD son responsables de 950 casos. Hay un importante número de casos en los que no se ha establecido el responsable: 3.973. De acuerdo al análisis temporal, las guerrillas han ejercido violencia sexual de manera constante, en relativa baja intensidad. Los paramilitares, por su parte, ejercieron violencia sexual como una clara modalidad asociada a las estrategias para instaurar terror. El número de casos perpetrados por los GAPD muestra una continuidad con relación al accionar de las estructuras paramilitares, posterior al desarme.

Si bien estas cifras pueden ser indicativas de las magnitudes de la violencia sexual, el aún importante subregistro, la invisibilización de algunas modalidades de violencia sexual, y el porcentaje

en el que se desconoce el perpetrador, hace que no sean concluyentes.

De ahí que se insista en este informe en la perentoria tarea que tiene el Estado de mejorar sus sistemas de información sobre violencia sexual y de posicionar estas cifras en la arena pública, con el propósito de responder a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

No es posible reducir a un solo objetivo el uso de la violencia sexual en el conflicto armado. La violencia sexual revistió distintos patrones de operación y fue empleada bajo diferentes racionalidades. En este sentido, se argumenta que la conquista y la usurpación del cuerpo de las mujeres no es un hecho fortuito que se pueda dar por la mera oportunidad de los actores armados, sino que expresa una forma particular de masculinidad bélica, que en sí misma es la estrategia que sostiene la economía de la guerra y el poder de muerte de los actores del conflicto.

Dado esto, la violencia sexual ha configurado un engranaje crucial del conflicto armado, pues a través de ella se reproduce la dominación masculina encarnada por los actores armados, se someten las poblaciones y se produce la feminización tanto de los cuerpos de las mujeres como de las mismas comunidades. Toda forma de violencia sexual en el conflicto armado emite un mensaje político, un mensaje de poder que repercute de manera negativa en la subjetividad y en la vida de las víctimas. La violencia sexual ha sido empleada de diferentes formas, por ejemplo, ha sido usada para escarmentar a las mujeres estigmatizadas de guerrilleras o auxiliares de las guerrillas con el fin de eliminar y castigar cualquier rastro del enemigo en los territorios disputados. Ha sido empleada en zonas de disputa con el objetivo de aterrorizar a la población, desplazarla de manera forzosa y despojarla de sus tierras, usualmente en el marco de masacres y desapariciones forzadas.

Así mismo, se ha usado la violencia sexual con el fin de acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que han emprendido lideresas comunitarias, maestras, periodistas y mujeres inconformes con los proyectos político-militares de los actores ar-

mados. En este informe se conocieron casos en los que la violencia sexual sobre los cuerpos de las combatientes guerrilleras (como las violaciones grupales en concurso con técnicas crueles de tortura y el asesinato) se empleó como forma de retaliación y como medio para obtener información. De este modo, el cuerpo ultrajado de la enemiga se convirtió en un instrumento para humillar al enemigo y señalarle su debilidad.

La violencia sexual, entre otras cosas, se ha usado para transmitir a las comunidades el mensaje de que los cuerpos de las niñas y las mujeres, así como el territorio, tienen dueño. Y cada grupo armado lo ha hecho de diferentes formas. Asimismo, la violencia sexual ha sido empleada como una técnica de corrección sobre los cuerpos que transgreden las normas y las reglas de moralidad impuestas por los actores armados.

Por último, se identificó que dentro de las filas de los grupos armados también se ha ejecutado la violencia sexual. En algunos casos hizo parte de las estrategias de disciplinamiento y moldeamiento de las combatientes reclutadas y como un medio para establecer diferencias de jerarquías entre hombres y mujeres. Las mujeres y las niñas han sido objeto de la violencia sexual, a través de modalidades como los abortos forzados, la esterilización forzada y la anticoncepción forzada como prácticas para la formación de cuerpos para la guerra.

El despliegue de la violencia sexual ha sido posible por la confluencia de la presencia de grupos armados y órdenes patriarcales preexistentes en la sociedad. Esto ha permitido que sobre las víctimas de violencia sexual recaiga la estigmatización y la culpa, en tanto socialmente se ha legitimado la profundización de las dicotomías entre unas masculinidades exacerbadas, basadas en atributos como la fuerza, el poder de dominación y el uso de la violencia, frente a unas feminidades consideradas frágiles, disponibles y complacientes. Por ello, el INVS documentó la existencia de por los menos dos contextos de connivencia de las comunidades en la perpetuación de la violencia sexual: uno en donde confluyen directamente familiares y perpetradores en el uso de la violencia sexual, en particular contra niñas, niños y adolescentes;

y un segundo contexto en el que la violencia sexual es ejercida por familiares y conocidos de las víctimas respaldados por contextos de conflicto armado.

En estos casos, el silencio y la culpa son aún más hondos, por ello es importante reiterar que hablar de violencia sexual resulta tan difícil como indispensable en tanto implica ahondar en las formas en que socialmente se ha tolerado, propiciado y legitimado la violencia sexual no solo por actores armados sino por la sociedad en general.

Ante los hechos de horror las víctimas respondieron con dignidad, muchas veces tejiendo estrategias de afrontamiento y resistencia para seguir con sus vidas y no permitirse sucumbir al dolor del pasado. Con dificultades de toda índole, en contextos marcados por la desigualdad y la exclusión, muchas mujeres víctimas de violencia sexual resistieron por medio del tejido de solidaridades y el trabajo en la vida cotidiana como lugares importantes para sanar, escuchar y recomponer los cuerpos doloridos y maltratados. De igual manera, las mujeres se han organizado políticamente demandando del Estado la transformación de las relaciones de género y la audibilidad de sus voces para que la violencia sexual no se vuelva a repetir, se obtenga justicia, verdad y dignificación para las víctimas.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La construcción del INVS respondió a tres consideraciones que guiaron de principio a fin el proceso de investigación: la primera de ellas es que en este momento existen en el país distintas organizaciones e instituciones que vienen trabajando con personas víctimas de violencia sexual. Por ende, se cuenta con saberes acumulados en relación con claves analíticas, construcción de metodologías y lecturas de contexto que fueron el punto de partida de este proceso. El CNMH no parte de cero, sino del reconocimiento de lo que ya se ha venido trabajando.

Una segunda consideración tiene que ver con la importancia de realizar acciones que no causen daño en las personas. Reco-

nociendo lo complejo que es para las víctimas recordar y narrar, este informe contó con un enfoque psicosocial desde el diseño metodológico, que se materializó en la manera en que el equipo se acercó a las víctimas de violencia sexual, en su mayoría mujeres, de principio a fin. El enfoque psicosocial fue fundamental para acercarse y escuchar sus relatos de vida, ejerciendo acciones afirmativas de contención y apoyo emocional. Esto implicó que durante el proceso, de manera mutua entre mujeres víctimas, lideresas y facilitadoras de las memorias, nos reconociéramos como pares (a pesar de las diferencias) en relaciones empáticas y de confianza.

Una tercera consideración tiene que ver con la construcción de memoria histórica y el lugar de las narraciones de las personas. El INVS espera que las múltiples voces adquieran un carácter político, a partir del reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, con agencia y voz propia, que reivindican su lugar como protagonistas de sus historias y con capacidades para resignificar el dolor y afrontar lo sucedido, reinventándose de manera constante a sí mismas (ECAP y UNAMG, 2009). A partir de estas consideraciones el presente informe está precedido de tres etapas de investigación:

Fase de recolección de información

Esta fase comprendió los procesos de articulación y construcción de sinergias, revisión bibliográfica, diseño de las metodologías de trabajo de campo, realización de entrevistas y de talleres de memoria en los lugares seleccionados y recopilación de los datos cuantitativos disponibles.

El inicio de esta fase se orientó a la búsqueda de articulaciones con las organizaciones de mujeres, organizaciones sociales e instituciones cercanas al tema. En todos los casos esta estrategia implicó la presentación del proyecto, sus alcances y la revisión de las posibles sinergias. Finalizando el año 2014 se realizaron conversaciones colectivas con organizaciones de mujeres en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Pasto. En los primeros meses de 2015 la conversación con las organizaciones se concen-

tró en las de alcance nacional: Sisma Mujer, Corporación Humanas, Círculos de Estudios, Casa de la Mujer, Médicos sin Fronteras, Ruta Pacífica de las Mujeres, CICR, entre otras. Posteriormente, la entrada a los distintos territorios requirió la concertación y el diálogo con organizaciones a nivel regional. Estas conversaciones permitieron:

- i. Divulgar y retroalimentar el trabajo en torno al INVS, metodologías e hipótesis iniciales.
- ii. La posibilidad de articular acciones en el trabajo de campo para el acompañamiento de las mujeres víctimas que participaron del proceso.

En un segundo momento de la investigación se trabajó de manera simultánea en dos fuentes de información: (a) el trabajo de campo con mujeres víctimas de violencia sexual y, (b) la revisión de las fuentes cuantitativas liderada por el OMC. Luego de la revisión bibliográfica⁴ y de la retroalimentación permanente con las organizaciones, se diseñó una metodología para realizar entrevistas y talleres de memoria en algunas zonas del país que se consideraron particularmente afectadas por el conflicto armado y sobre las cuales no existe bibliografía suficiente con relación a la violencia sexual.

Así, el equipo del INVS realizó talleres y entrevistas en Bogotá, Santa Marta, Arauca, Ibagué, Medellín y oriente antioqueño. Con apoyo de OnuMujeres se realizaron entrevistas y talleres en Buenaventura (Valle del Cauca), así como en Villavicencio y Guamal (Meta). De manera adicional, OnuMujeres apoyó este informe con una consultoría para documentar casos de violencia sexual en Magdalena Medio⁵. Con apoyo de OIM, fue posible realizar

4 La revisión bibliográfica incluyó informes de organizaciones e instituciones estatales, bases de datos, sentencias de la corte en el marco de la Ley 975 de 2005 llamada ley de justicia y paz, casos de los Autos 092 de 2008 y 009 de 2014 y casos mencionados en las versiones libres proporcionados por la Fiscalía General de la Nación.

5 El presente informe se nutre de la información documentada en el marco de la consultoría para “Documentación de casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el Magdalena Medio” realizada por la consultora Silvia Yañez, a partir de la documentación realizada por la Organización Femenina Popular de casos de violencia sexual de mujeres víctimas en la región.

trabajo de campo con mujeres afrocolombianas en Tumaco y mujeres emberá en el Urabá antioqueño. El equipo del INVS realizó además entrevistas a mujeres excombatientes de las FARC y del ELN con apoyo de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Finalmente, a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y del Mecanismo de Contribución Voluntaria para la Verdad, se realizaron entrevistas a mujeres víctimas y excombatientes en Santander, Magdalena Medio y Valle del Cauca.

En la documentación de casos para el presente Informe se realizaron dos entrevistas a hombres: en ambos casos la violencia sexual ocurrió cuando eran menores de 14 años. La información sobre violencias sexuales ejercidas contra hombres analizada en el presente Informe, ha sido en su mayoría recabada a través de la documentación de casos realizada en el marco de la investigación *Aniquilar la Diferencia* (2015). La documentación de casos fue posible a través de la realización de entrevistas cualitativas a profundidad, en las que los relatos sobre la vida de personas adquirieron un lugar preponderante como testimonio y como parte de un proceso de descarga emocional de las víctimas a partir de la elaboración narrativa de los hechos y sus significados.

Estas entrevistas se diseñaron y realizaron combinando un enfoque de memoria y psicosocial, en el que las mujeres tuvieron la oportunidad de expresar sus vivencias a la par con sus sentimientos y emociones de manera libre y tranquila, sin presiones de tiempo y permitiendo que ellas mismas reconstruyeran los hechos y sus interpretaciones desde sus propias palabras. De acuerdo a esto, las entrevistas fueron semiestructuradas con preguntas generadoras que propiciaban relatos y no solo respuestas. Las entrevistas permitieron que las mujeres se reencontraran con sus experiencias y sentimientos por medio de sus propios relatos y sintieran el espacio como una oportunidad de descarga emocional y de reconocimiento, en donde ellas eran las protagonistas y estaban seguras de no ser juzgadas y de no correr riesgos de seguridad al compartir sus vivencias.

Fue indispensable la generación de atmósferas de confianza, en las que las víctimas pudieran develar el secreto que ha alojado

un sufrimiento largamente silenciado. Este hecho constituye un acontecimiento que repercute en una nueva posición de su subjetividad. Ser escuchada, tener la certeza de que alguien respondió al llamado, inicia una nueva relación simbólica con lo vivido. Pero es necesario que el relato vaya acompañado de una interpretación que favorezca el hecho de que la persona le dé un significado, un nuevo orden mental que defina de nuevo su subjetividad y aporte esas respuestas que la afectación de la identidad requiere: significación de su ser en el mundo, apropiación del cuerpo, reconciliación con el deseo, confianza en sí misma y en los demás, recuperación de lazos sociales, entre otros.

El encuadre metodológico y logístico de las entrevistas fue clave para hacer de esta experiencia una acción sin daño, en donde los detalles fueron trascendentales: asegurar espacios tranquilos y seguros para las personas, velar por la confidencialidad del encuentro, garantizar a las mujeres no menos de dos horas para construir su relato (algunas se tomaron más de este tiempo estimado), proporcionar materiales para que, si así lo requerían, las mujeres pudieran narrar a través de otros medios, como la pintura y el dibujo, y conocer algunos primeros auxilios emocionales en los casos en que las mujeres requirieran atención psicosocial en crisis.

Para este último aspecto, se compartieron con las mujeres algunos objetos con contenido simbólico que permitiera anclar en acciones a futuro espacios de autocuidado: una muñeca de tradición indígena guatemalteca llamada “quita penas”, una vela que ayuda a ver en la oscuridad, una libreta y un esfero que le permitía a la mujer escribir o dibujar sus sentimientos, una esencia relajante y un “atrapa sueños” que protege de pesadillas. Estos elementos simbólicos llamaron la atención de las mujeres en aspectos como el cuidado de sí mismas y la proyección de sus vidas. En la posterior etapa de validación algunas mujeres compartieron su experiencia con estos objetos: “*Mi hija quería que le regalara mi muñequita, pero no, yo nunca había tenido una muñequita para mí*” (CNMH, mujer en espacio de validación, Meta, 2016).



Elementos que acompañaron las entrevistas. Fotografía: Helga Bermúdez para el CNMH.

Por su parte, la realización de encuentros por medio de talleres de memoria exclusivamente con mujeres permitió reconocer las condiciones históricas, del contexto, sociales y culturales de la violencia sexual en cada uno de los territorios. Cuando las víctimas sienten la confianza para hablar de lo ocurrido con otras víctimas, especialmente con otras que son mujeres lideresas y cuando se logra generar la certeza en las víctimas de que van a ser escuchadas, tenidas en cuenta y que no se va a dudar de su relato, podemos afirmar que los talleres cumplen su objetivo: la narración libre de los hechos individuales y colectivos sobre la violencia sexual ocurrida en el territorio. Es entonces eficaz la realización de trabajo en grupo, pues se ejerce una acción de recuperación de las víctimas, para que puedan volver a tomar la palabra, a creer en sí mismas, en su entorno, en el futuro y vuelvan a poder confiar en los demás. Es así como se implementa el enfoque psicosocial en el trabajo de grupos.

De este modo, los espacios grupales privilegiaron el establecimiento de relaciones mutuas de confianza y solidarias entre las mujeres, en los que, más que reunirse a documentar casos o a producir información para este informe, ellas se encontraron consigo mismas y con las otras en espacios pensados para ello. Los encuen-

tros de memoria se generaron en un ambiente en donde la palabra fue escuchada y valorada por todas. Esto es, que los testimonios, las narraciones y las opiniones de las mujeres fueron respetados y apreciados por las demás, lo que permitió reconocer el significado o las interpretaciones que las mujeres dieron a lo vivido.

La construcción de memoria histórica para el INVS también implicó la inclusión del enfoque diferencial étnico en donde en términos metodológicos el reconocimiento de la cultura, la cotidianidad y la espiritualidad fueron determinantes para que las mujeres indígenas emberá del Urabá antioqueño, del Amazonas y las mujeres afrocolombianas de Tumaco y Buenaventura, dieran sentido a sus experiencias de dolor y de afrontamiento como víctimas de violencia sexual que se entrecruza con otro tipo de discriminaciones históricas relacionadas con su identidad étnica. Por tal razón, los encuentros de memoria usaron como mediadores de la palabra elementos, objetos, rituales y prácticas cotidianas de las comunidades afrodescendientes del Pacífico y de las indígenas emberá para recrear escenarios de interacción simbólica y vivencial para las mujeres.

En total se realizaron 34 encuentros grupales de memoria con mujeres y lideresas de los territorios referidos, y 97 entrevistas a profundidad a personas víctimas de violencia sexual, de las cuales únicamente dos se realizaron con hombres víctimas de violencia sexual. Sumado a la información recogida de manera directa para el informe, contamos con 17 entrevistas de personas de los sectores sociales LGBT, víctimas de violencia sexual que fueron realizadas en el marco del proceso de investigación del informe *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado* (2015a). En el marco de la consultoría para documentación de casos del Magdalena Medio la OFP aportó información de 62 casos de víctimas de la región.

Mientras tanto, el Observatorio de Memoria y Conflicto trabajó en la construcción y puesta en marcha de una base de datos de hechos de violencia sexual, nutrida principalmente por la información contenida en el Registro Único de Víctimas, sentencias y otras bases de datos provenientes de ONG como el CINEP.

Para la construcción de este Informe y en cumplimiento de la ley, se contó con el trabajo realizado por la Dirección de Acuerdos

de la Verdad (en adelante DAV) del CNMH, la cual revisó y priorizó la información existente sobre violencia sexual en el *Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad*, para aportar testimonios de hombres y mujeres excombatientes que refirieron, en especial, casos de violencia sexual intrafilas en las estructuras armadas de los grupos paramilitares en distintas regiones del país. Asimismo, en concordancia con el diseño metodológico del INVS, se realizaron entrevistas a mujeres excombatientes guerrilleras que fueron víctimas de violencia sexual durante su permanencia en el grupo. De manera adicional, mediante el mecanismo de Contribuciones Voluntarias fue posible conocer el testimonio de personas víctimas de violencia sexual en Magdalena Medio, Santander, Valle del Cauca y Bogotá.

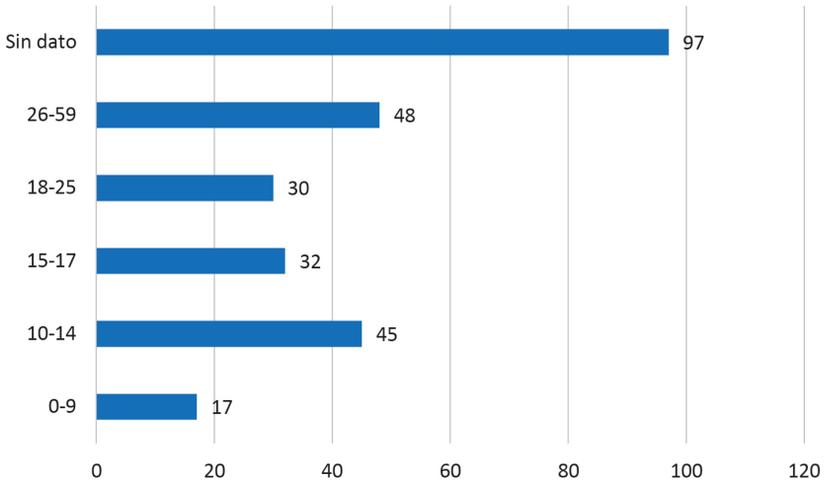
El corpus de casos recogidos en el trabajo de campo del INVS

El equipo de investigación cuantificó la documentación de casos que realizó durante el trabajo de campo con víctimas de violencia sexual en el territorio nacional que incluye: los casos de las víctimas directamente entrevistadas, casos de otras personas que fueron víctimas referenciadas en las entrevistas (en su mayoría familiares), las documentaciones aportadas en el marco de la consultoría de ONU Mujeres para la documentación de casos en el Magdalena Medio, las entrevistas a personas de los sectores sociales LGBT víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado realizadas por el equipo del informe *Aniquilar la Diferencia* del CNMH (2015a) y algunos casos referidos en documentos entregados al equipo del INVS, la mayoría de estos relacionados con casos de mujeres indígenas.

En total el equipo del INVS procesó información de 227 personas víctimas de violencia sexual y 269 casos de violencia sexual. La diferencia de número radica en que 24 de las personas fueron víctimas en más de una ocasión de violencia sexual en circunstancias distintas. Dentro de este universo de personas, hay 16 registros de hombres víctimas (algunos de ellos referenciados por familiares) y 206 de mujeres. Esto significa que el 90,7 por ciento de las víctimas cuyos testimonios componen el grueso de este informe, son mujeres. Del total de entrevistas 20 corresponden a víctimas de los sectores sociales LGBT.

En relación con la edad de las víctimas en el momento de ocurrencia de los hechos, es notable decir que de los 172 casos en los que se cuenta con este dato, el 36 por ciento de las víctimas tenía entre 0 y 14 años en el momento en que fueron víctimas de violencia sexual y el 17,4 por ciento tenían menos de 18 años. Así, en total más del 50 por ciento de las víctimas eran personas menores de edad en el momento de ocurrencia de la violencia sexual.

Gráfica 1. Edad de las víctimas en el momento de la violencia sexual

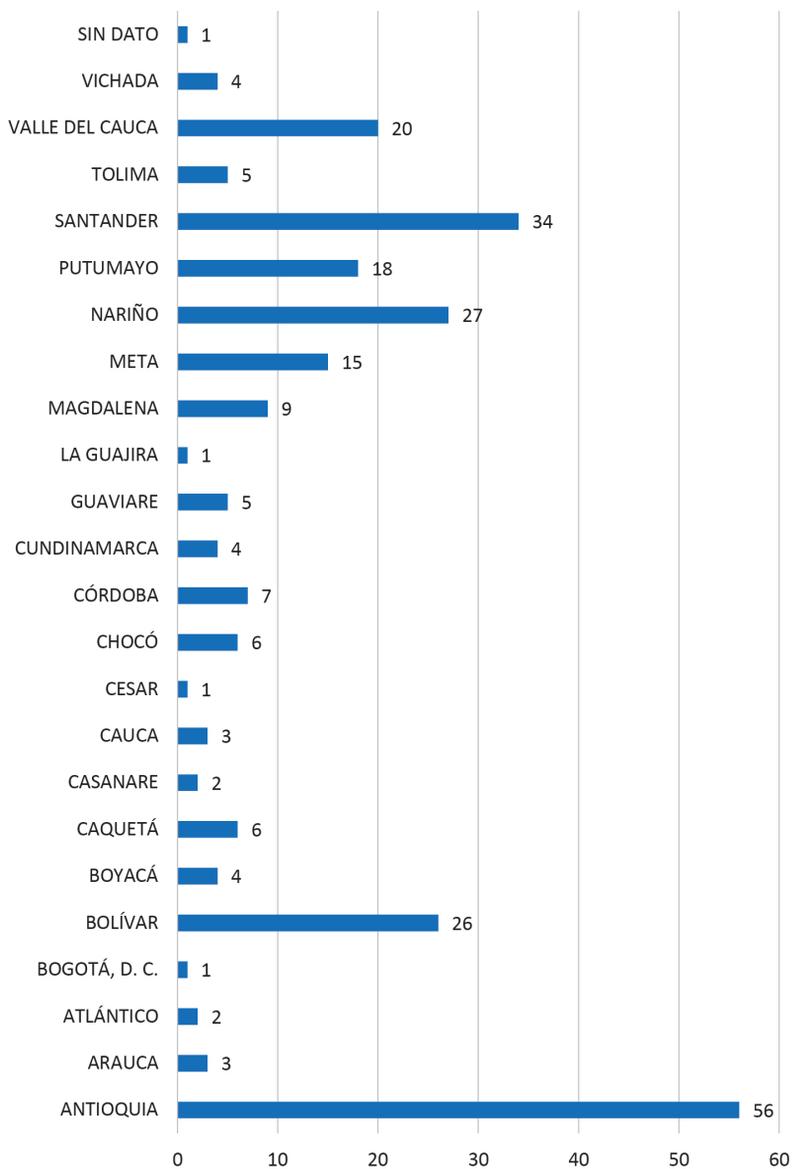


Fuente: elaboración del equipo de investigación con base en los casos recogidos en el trabajo de campo del INVS.

En relación con la adscripción étnico-racial, 36 casos correspondieron a personas indígenas y 45 a personas afrocolombianas.

Respecto a la distribución espacial de la violencia sexual en el territorio nacional, 56 de los casos ocurrieron en el departamento de Antioquia, seguido de 34 casos en Santander y 27 en Nariño. En un solo caso no fue posible identificar el departamento, la persona víctima se encontraba en límites entre Meta y Guaviare y no fue posible identificar en cuál de estos departamentos estaba.

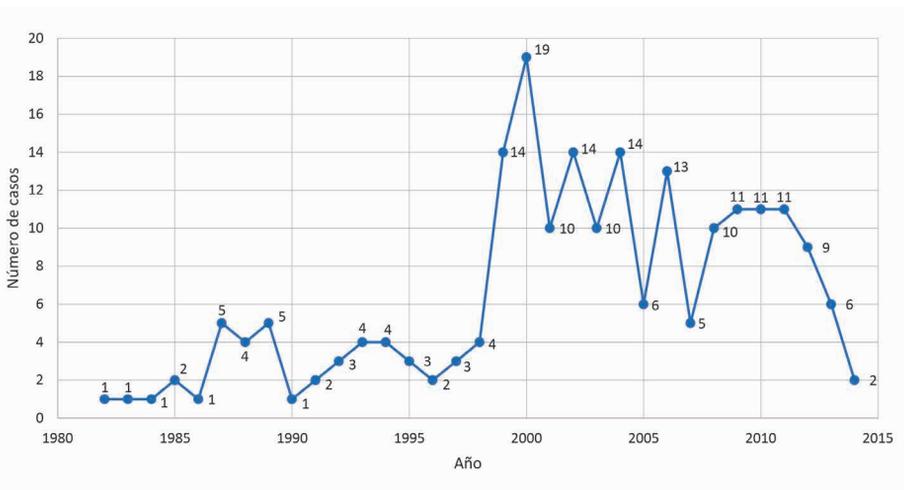
Gráfica 2. Número de hechos de violencia sexual por departamento en el corpus del INVS



Fuente: elaboración del equipo de investigación con base en los casos recogidos en el trabajo de campo del INVS.

Ahora bien, sobre el año de ocurrencia de los hechos victimizantes, se observa una correspondencia directa de los casos registrados por el equipo investigador del INVS con la curva del tiempo analizada con los datos del OMC⁶, teniendo como picos los periodos entre los años 2000 y 2005, y 2010 y 2014.

Gráfica 3. Número de hechos de violencia sexual por año de ocurrencia en el corpus del INVS



Fuente: elaboración del equipo de investigación con base en los casos recogidos en el trabajo de campo del INVS.

En la gráfica anterior se observa que las víctimas entrevistadas señalaron que los años de ocurrencia de los hechos de violencia sexual tuvieron un pico en el año 2000 con 19 casos, luego en el año 2002 con 14, en 2004 con 14 y en 2006 con 13. Si se agrupa la información por periodos, se observa que entre los años 2000 y 2006 se reportaron 100 hechos de violencia sexual, es decir, el 37,1 por ciento de la totalidad de los casos. Asimismo, entre 2008 y 2012 las víctimas reportan 57 casos de violencia sexual lo que significa que

6 Estos datos serán presentados con detalle en el capítulo 6 del presente Informe.

el 21,2 por ciento de los hechos de violencia sexual reportados en el trabajo de campo sucedieron en este último intervalo de tiempo. En 56 de los casos no fue posible establecer el año de los hechos.

En relación con los presuntos perpetradores de la violencia sexual, la información cuantitativa recogida arroja que 74 casos corresponden a grupos paramilitares (27,5 por ciento del total), luego, siguen las guerrillas⁷ con 45 registros (16,7 por ciento del total) y la categoría “actor armado sin identificar” con 35 registros (13 por ciento del total). Finalmente, se encuentran los agentes del Estado con 24 registros (8,9 por ciento del total).

Tabla 1*. Número de casos por presunto perpetrador en el corpus del INVS

PERPETRADOR	CASOS	PORCENTAJE
Paramilitares	74	26,7
Grupos armados posdesmovilización (GAPD)	21	7,6
Guerrilla	45	16,2
FARC	37	13,4
ELN	8	2,9
Fuerza Pública (Ejército, Armada, Fuerza Aérea)	22	7,9
Policía	2	0,7
Familiar	14	5,1
Otro	19	6,9
Actor armado sin identificar	35	12,6
Total	277	100,0

* El total general de esta tabla es mayor al total de casos del corpus del Informe porque en algunos casos el perpetrador tiene dos roles, por ejemplo: pertenece a un grupo armado y es simultáneamente familiar de la víctima.

Fuente: elaboración del equipo de investigación con base en el corpus del INVS.

7 Se nombra guerrillas, cuando los relatos así lo dicen, sin identificar específicamente a cuál se refieren.

También se identificaron las diversas modalidades de violencia sexual referidas en cada caso⁸. En 23 casos se reportan dos o más modalidades de violencia sexual ejercidas sobre una misma persona. En este sentido, se reportó que en 216 casos las personas han sido víctimas de violación y en 96 de estos casos se trató de violaciones grupales. La esclavitud sexual fue la modalidad empleada en 36 casos y el acoso sexual en 27.

Tabla 2. Número de registros por modalidad de violencia sexual en el corpus del INVS

Modalidades de violencia sexual	Casos
Violación	216
Esclavitud sexual	36
Acoso sexual	27
Tocamientos	24
Desnudez forzada	17
Aborto forzado	9
Amenaza sexual	9
Empalamiento	6
Obligar a presenciar violencia sexual ejercida contra otra persona	5
Obligar a realizar actos sexuales sobre el victimario u otra persona	5
Prostitución forzada	3
Mutilación de órganos sexuales	2
Prostitución infantil	2
Trata de personas con fines de explotación sexual	2
Pornografía infantil	1
Sin especificar	5

Fuente: elaboración del equipo de investigación con base en el corpus del INVS.

⁸ Las modalidades de violencia sexual se presentan aquí de forma separada, pero en la realidad y la experiencia vivida de las víctimas, estas han sido objeto de diferentes modalidades a lo largo de su vida o de manera simultánea.

Al cruzar la variable modalidades de violencia sexual con “perpetrador” en la Tabla 3, se puede evidenciar que la violación es usada por todos los grupos armados ilegales y legales, la esclavitud sexual es particularmente usada por grupos paramilitares y guerrillas.

Tabla 3. Modalidades de violencia sexual por actor armado en los casos del corpus del INVS

Modalidades de violencia sexual	Paramilitares	Grupos armados posdesmilitarización (GAPD)	Guerrilla	FARC	ELN	Fuerza Pública (Ejército, Armada, Fuerza Aérea)	Policía	Familiar	Otro	Actor armado sin identificar
Violación	63	16	36	30	5	12	2	9	17	33
Esclavitud sexual	12	4	3	8	3			1	2	3
Acoso sexual	6	3	7	1	1	4		4	1	1
Tocamientos	5	1	7	1		6		3	2	2
Desnudez forzada	8	3	3			3				1
Aborto forzado	2		1	4	1	1				
Amenaza sexual	1	3	2		1	3				
Empalamiento	2	1			1					2
Obligar a presenciar violencia sexual ejercida contra otra persona	1	1		1		1				1
Obligar a realizar actos sexuales sobre el victimario u otra persona	1	2		1					1	1
Prostitución forzada	2	1								
Mutilación de órganos sexuales				1						1

Prostitución infantil						1		1	1	
Trata de personas con fines de explotación sexual						1		1	1	
Pornografía infantil						1		1		
Sin especificar						4				

Fuente: elaboración del equipo de investigación con base en el corpus del INVS.

Finalmente, se observa que por parte de agentes del Estado primó la ejecución de la violación (14 registros) los tocamientos y el acoso sexual (10 registros). Un dato importante a resaltar es que los grupos paramilitares son responsables de 30 casos de violaciones grupales, mientras que las guerrillas de 33 de estos casos. A lo largo del Informe se abordarán otros datos específicos que esta compilación de casos permite evidenciar.

Fase de análisis y escritura de la primera versión

En la segunda fase el equipo del INVS realizó la transcripción y análisis del material recogido en el trabajo de campo, tanto de las entrevistas como de los talleres de memoria. Para ello, se construyó un árbol de categorías con el cual se codificó la información con apoyo del Software de Análisis Cualitativo de la Información Atlas.ti.

A la par, y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, la DAV seleccionó, transcribió y codificó los relatos de las personas desmovilizadas de los grupos paramilitares que, en el marco del *Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad*, mencionaron el tema de violencia sexual. Las memorias de las personas excombatientes de los grupos armados contribuyen a entender la complejidad de los mecanismos de la violencia sexual, permite acercarse a los imaginarios, arreglos de género y percepciones sobre la femineidad y masculinidad que contribuyen a perpetuar las violencias sexuales.

En el trabajo de campo se recogieron otros materiales: escritos de las mujeres, fotografías, líneas de tiempo y dibujos que también

fueron abordados en el proceso de análisis. Producto de este proceso se construyó una primera versión de este informe.

Fase de validación en los territorios y ajustes finales

Luego de tener una versión inicial, las ideas e hipótesis principales fueron validadas con las personas que participaron en el proceso y las organizaciones sociales e instituciones. El proceso de validación estuvo guiado por dos aspectos fundamentales en los trabajos de memoria histórica: *“que la devolución ayude a explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible, extrayendo lecciones y conclusiones para el presente y que la devolución no debe llevar a recrear el horror o estigmatizar a las víctimas, sino que debe hacer hincapié en los aspectos positivos para la dignidad de las víctimas y la identidad colectiva”* (REMHI, 1998).

De esta manera, las personas, en su mayoría mujeres, y las organizaciones participantes en las jornadas de validación aportaron desde sus expectativas elementos para enriquecer el análisis de este documento y además recrearon mediante el arte el mensaje que, como víctimas, quieren manifestar con este Informe: que las memorias de la violencia sexual deben tener un lugar preponderante en la historia del país. En el marco de las validaciones las mujeres realizaron máscaras de yeso y murales, como parte de la construcción de objetos de memoria no solo de la violencia sexual, sino de sus resistencias, anhelos, temores y esperanzas sobre el proceso de desarme de las FARC.

Las validaciones se realizaron mediante encuentros colectivos en cada uno de los territorios en los que se trabajó: Urabá antioqueño, Medellín, Buenaventura, Tumaco, Barrancabermeja, Arauca, Villavicencio, Guamal, Ibagué y Bogotá. También se realizó una validación con las organizaciones e instituciones en Bogotá, siguiendo lo acordado en la fase de trabajo de campo. Esta primera versión fue nutrida por los comentarios de cuatro pares evaluadores: tres pares internos del CNMH y un par externo.



Máscara realizada por mujer en jornada de validación. Villavicencio, 2016. Fotografía: Rocío Martínez para el CNMH.

De estas jornadas se derivaron ajustes, modificaciones y acentos que se reflejan en esta versión final. El presente informe consta de seis capítulos. El primer capítulo se centra en las lógicas y objetivos de la violencia sexual a partir de los distintos escenarios del conflicto armado, respondiendo a las preguntas: ¿Quiénes son los victimarios? ¿Para qué se ejerció la violencia sexual? ¿En qué territorialidades? ¿En qué lugares ocurre la violencia sexual? ¿Qué modalidades de violencia sexual se ejercen? ¿Qué modalidades de violencia están asociadas a la violencia sexual en cada escenario?

El segundo capítulo se centra en analizar las condiciones que han favorecido el ejercicio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, dando importantes pistas a la pregunta: ¿Por qué se ejerce la violencia sexual? ¿Qué condiciones sociales subyacen a la violencia sexual?

El tercer capítulo se adentra en la comprensión de las diferentes subjetividades e identidades de las víctimas de violencia sexual desde un enfoque diferencial, respondiendo a las preguntas por ¿Quiénes son las víctimas de violencia sexual? ¿Por qué se ha ejercido violencia sexual en particular sobre estos cuerpos?

El cuarto capítulo está dedicado a las consecuencias derivadas de la violencia sexual y de la débil respuesta institucional, que, de acuerdo a la información recabada, en muchos casos sigue siendo revictimizante y contribuye a la agudización de las afectaciones emocionales en las víctimas. El quinto capítulo recoge las estrategias de afrontamiento y resistencias que han emprendido las víctimas de violencia sexual para sobrevivir a esta.

El sexto capítulo detalla las fuentes cuantitativas disponibles, sus limitaciones y posibilidades, y lo que podemos decir en relación con los datos cuantitativos existentes. Finalmente, se enuncia una serie de conclusiones y recomendaciones generales.



Taller de validación con mujeres embera, "El cuerpo como territorio", 2016. Fotografía: Rocío Martínez para el CNMH.

1

LÓGICAS Y OBJETIVOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESCENARIOS DEL CONFLICTO ARMADO

*Me gané el Baloto de la guerra: extorsión, amenaza, violación
¿Para qué más tristeza?*

Esther

Entender las razones, objetivos y formas en que los actores armados han usado la violencia sexual como una práctica extendida en el marco del conflicto armado, exige un ejercicio de contextualización que permita encontrar los vínculos así como las conexiones entre diversos hechos de violencia sexual (en distintos lugares, dirigidos a personas distintas, en diferentes momentos históricos) que vistos de manera individual podrían parecer simplemente acciones oportunistas, hechos sin conexión entre sí, pero que al ser analizados en conjunto permiten dilucidar propósitos compartidos y patrones recurrentes.

La comprensión de la violencia sexual exige situar cada historia, cada memoria en relación a las dinámicas, variaciones y distintos momentos del conflicto armado en sus dimensiones espacio-temporales, teniendo en cuenta que el conflicto armado colombiano se caracteriza por ser:

esencialmente heterogéneo en el espacio y el tiempo, con grandes variaciones según las dinámicas del poblamiento, la configuración social de las regiones y la manera diversa como esas regiones y sus pobladores interactúan con la vida política y económica del nivel nacional. Esas distintas dinámicas hacen que sea diferente la manera como los actores armados se insertan en los territorios e interactúan con la población civil y cómo el conflicto armado afecta a las regiones (Vásquez, 2013, página 36).

Los actores armados han establecido diferentes maneras de relacionarse con la población civil de acuerdo al momento de confrontación en el que se encuentren. En concordancia, la violencia sexual ha sido usada de manera diferencial en términos espaciales y temporales, como una modalidad de violencia incrustada en las lógicas del conflicto armado.

No solo fue ejercida de manera oportunista⁹, o como un daño colateral del conflicto armado, sino que ha cumplido unos objetivos en el marco de la confrontación. Esto resulta importante, en tanto todos los actores armados, sin excepción, han manifestado que la violencia sexual ha estado prohibida en sus filas. No obstante esas afirmaciones públicas, integrantes de todos los grupos armados han infligido violencia sexual.

En ocasiones voceros de los actores armados o relatos que circulan en la sociedad representan la violencia sexual como una ocurrencia inevitable de la guerra. Sin embargo, esta aseveración no se sostiene empíricamente. Por ejemplo, en el trabajo de Elizabeth Wood, esta investigadora muestra que,

hay grupos armados que no ejercen la violencia sexual contra los civiles. Entonces es también posible argumentar que la violación no es un acto inevitable de la guerra como a veces se procla-

9 Elizabeth Wood diferencia entre violencia sexual oportunista y estratégica. La primera corresponde a la “perpetrada por razones privadas y no por objetivos grupales, y la [segunda] como un patrón (o instancias) de violencia sexual adoptado intencionalmente por los comandantes para lograr objetivos del grupo” (Wood, 2012, página 26).

ma, y que por el contrario sí existen fundamentos importantes para responsabilizar a los grupos armados que sí ejercen la violencia sexual (Wood, 2009, página 5).

En este informe se sostiene que la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano ha tenido un carácter indistintamente estratégico por cuanto todos los actores armados la emplearon como una práctica de apropiación de cuerpos y de poblaciones que ha contribuido a reafirmar su autoridad en los territorios. Aunque muchas de las violencias sexuales que fueron documentadas podrían clasificarse como formas de violencia sexual oportunista (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2011a), se considera que, pese a no ser ordenadas de manera explícita por la comandancia y no estar vinculadas a eventos y repertorios públicos a través de los cuales los grupos armados despliegan su poder, la violencia sexual que reitera la marca de apropiación sobre las víctimas emite un mensaje social que reclama la posesión de sus cuerpos y, por ende, la posesión del territorio.

La violencia sexual que han ejecutado los actores armados sin una razón aparente; en las orillas de los ríos, ingresando por la fuerza a las casas o coercionando a las víctimas, no son prácticas de poder ocasionales o inconexas. Por el contrario, son estrategias prácticas —no necesariamente conscientes— que contribuyen a la derrota moral y psicológica de las poblaciones, a la reafirmación de las jerarquías de género y a la refrendación social del dominio territorial de los grupos armados.

De este modo, la violencia sexual en el conflicto armado como expresión de las desigualdades de género ha constituido uno de los engranajes fundamentales para mantener, por un lado, una posición masculina de dominación y poder por parte de los actores armados y, por el otro, una posición femenina subordinada y subyugada del lado de las víctimas y la población civil. En este sentido, las dinámicas del conflicto armado se han sostenido sobre una estructura de género desigual y jerárquica que es refrendada por la violencia sexual y que marca una relación asimétrica entre los actores armados y la población.

Esta expresión de dominación pone de relieve que la violencia sexual, cuando ha sido ejercida, ha sido fundamental para dibujar las geografías del poder, el control de los territorios, el gobierno de las poblaciones y el disciplinamiento sobre los cuerpos. Es en esta lucha que los actores armados han proyectado sus deseos de poder y de dominación sobre los cuerpos de las mujeres y los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

La violencia sexual no solo expresa el abuso y el sometimiento de unos cuerpos sobre otros, sino que revela un conjunto de imaginarios e identidades que hacen posible este tipo de ultrajes. Es decir, quien comete violencia sexual manifiesta a través de ese ultraje ser portador de unas representaciones de género fundadas en arreglos asimétricos, jerárquicos y despóticos. Quien inflige esa violencia despliega a través de esa acción disposiciones masculinas guerreras que constituyen una condición de posibilidad de estas violencias.

Las subjetividades guerreras de los actores armados orientadas a la violencia, a la apropiación de otros, a la agresividad, a la competencia y a la crueldad han sido rasgos definitorios del accionar bélico de los combatientes. Asimismo, la imposición de la pasividad y la sumisión sobre las mujeres se ha operado a través de la violencia sexual, persiguiendo múltiples objetivos, como el de recalcar el poder del propio grupo armado, el apropiamiento de sus cuerpos, el castigo de las resistencias, el sometimiento de las poblaciones y el envío de mensajes de desprecio a los contrincentes. Es en este sentido que la violencia sexual en el conflicto armado no fue esporádica, aleatoria o inconexa, sino que constituye un acto enunciativo que en un *“modo truculento expresa ese poder de dominio y captura sobre cuerpos y territorios”* (Segato, 2014, página 6).

La pregunta por el cuerpo adquirió un lugar ineludible para la comprensión de los patrones de ocurrencia de este delito en el conflicto armado. El cuerpo no es solo una realidad material o biológica sino el producto de diferentes normas y prácticas regulatorias que le dan forma, lo marcan, lo clasifican y le otorgan significado. El cuerpo es un espacio material y simbólico, en el

que suceden procesos de construcción de significados, creación y resistencia (Butler, 2010). En el marco del conflicto armado la violencia sexual ha cumplido la función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo – espacio, en otras palabras, un ejercicio de “territorializar” a partir de una práctica de dominación. En ello radica la centralidad del mensaje de la violencia sexual: la posibilidad de ostentar el control absoluto y soberano (tanto ejercicio de poder físico como moral) sobre el cuerpo de las personas víctimas de violencia sexual y sus territorios (Segato, 2004, página 21).

El carácter enunciativo de la violencia sexual tiene distintos acentos, énfasis y receptores, dependiendo de los diversos contextos espacio-temporales. Por ello, dada la multiplicidad de contextos históricos y geográficos y teniendo en cuenta que este es un informe de carácter nacional, se optó por el uso de la noción de escenarios como herramienta analítica que permite entender los significados, usos y modalidades de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado. De acuerdo a los datos cuantitativos analizados, la violencia sexual fue ejercida por todos los actores armados, con variaciones espaciales y temporales.

En otras palabras, si bien todos los actores armados han hecho uso de la violencia sexual, no todos lo han hecho de la misma forma, o en la misma magnitud. El escenario está determinado por la relación que cada grupo armado establece con la población civil en un contexto geográfico e histórico particular y en una dinámica específica y que se define, principalmente, por la experiencia vivida de las víctimas en dichos contextos.

Esta relación está dada por la trayectoria, el origen, la ideología y las estrategias empleadas por los grupos armados para establecerse en el territorio y por el momento de confrontación o no que esté en juego en ese momento. Adicionalmente, esta relación está marcada por las condiciones particulares de la población civil: sociales, históricas, económicas, incluso sus éticas y sus estéticas. Los escenarios del conflicto no son estáticos, por el contrario, están en constante cambio, fluctúan de acuerdo a diversos factores y se corresponden con los distintos engranajes del conflicto armado.

Un ejemplo de ello lo evidencia Carolina Tejada, funcionaria de la Defensoría del Pueblo:

Por ejemplo, las FARC (...) siendo las mismas FARC, operan de manera muy diferente según la región en la que están, según el tipo de presencia que tienen y según el momento del conflicto armado en el que se encuentran. Entonces, es muy diferente la presencia que hace las FARC en, por decirlo así, las zonas tradicionales, históricas para las FARC, a las zonas de control económico o a zonas donde ellos tienen disputas territoriales (CNMH, Carolina Tejada, Profesional Especializada Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, entrevista 8 de febrero de 2015).

Debido a las diversas trayectorias territoriales y temporales del conflicto armado se ha optado por construir unos tipos ideales con el fin de analizar la expresión de la violencia sexual por parte de los actores armados en los diferentes escenarios constitutivos del conflicto (Weber, 1969). Estos tipos ideales no pretenden describir la realidad tal cual sucedió, sino que se presentan como una abstracción, con el fin de agrupar algunas características de la violencia sexual en el conflicto armado y tratar de identificar diferencias en los usos que tuvo esta modalidad de violencia, los cuerpos que ha afectado, los mensajes que busca emitir y los objetivos que con ella se han perseguido.

Se clasificaron tres tipos de escenarios en los que se ha ejecutado la violencia sexual por parte de los actores armados. Estos son:

- escenario de disputa armada,
- escenario de control territorial y
- escenario intrafilas.

Si bien en la realidad la delimitación de estos escenarios no existe de forma clara e inequívoca, sino que se entremezclan, se proponen algunas características constitutivas con el fin de posibilitar una lectura analítica de la violencia sexual en dichos escenarios.

Esta propuesta analítica busca identificar los patrones de la violencia sexual empleados por los actores armados dentro del conflicto armado, en diálogo con los patrones de ocurrencia que han sido señalados por la Corte Constitucional en el Auto 009 de 2015:

(i) la ejecución de actos de violencia sexual como parte integrante de las operaciones violentas de mayor envergadura; (ii) acciones ejecutadas individualmente por los miembros de todos los grupos armados con diversos fines, tales como: amedrentamiento de la población, retaliaciones y venganzas, estrategia de avance y control territorial, obtención de información o de simple ferocidad; (iii) violencia sexual contra mujeres señaladas de tener relaciones familiares o afectivas con un miembro o colaborador de alguno de los actores legales e ilegales; (iv) la comisión de diversos crímenes de índole sexual en el marco del reclutamiento forzado de niñas y mujeres; (v) violaciones y abusos sexuales por parte de los miembros de los grupos armados para obtener su propio placer sexual, o contra las mujeres que se niegan a tener relaciones sexuales o se niegan a su explotación; (vi) actos de violencia sexual, tortura, mutilaciones sexuales, desnudez pública forzosa, o humillación sexual de las mujeres civiles que quebrantan con su comportamiento público o privado los códigos sociales de conducta impuestos de facto por los grupos armados al margen de la Ley; (vii) actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de las organizaciones sociales, comunitarias o políticas o que se desempeñan como líderes o promotoras de derechos humanos, o contra mujeres miembros de sus familias, en tanto forma de retaliación, represión o silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados; (viii) prostitución forzada y esclavización sexual de mujeres civiles perpetradas por miembros de los grupos armados ilegales al margen de la Ley, principalmente los paramilitares y las guerrillas; y (ix) la coacción de trabajadoras sexuales de distintas partes del país para realizar actos sexuales con miembros de las guerrillas o los grupos paramilitares (Corte Constitucional, 2015, Auto 009, página 6).

Aunque estos patrones fueron identificados en el trabajo de construcción de las memorias de la violencia sexual con las víctimas, se optó por crear una rejilla analítica para desglosar sus componentes. De este modo, la identificación de los patrones está ligada a los escenarios del conflicto armado, a los cuerpos y sujetos sobre los que se ha ejecutado, a las modalidades de violencia sexual empleadas, a los grupos armados involucrados en cada caso y a los mensajes que se emitieron a través de estos delitos. Al hacer un cruce analítico entre escenarios, cuerpos y mensajes de la violencia sexual se pudo reconocer esos patrones que han diferenciado el accionar de los grupos armados en relación con la violencia sexual en el conflicto.

El presente capítulo se teje a través de la categoría cuerpo, que resulta, como ya se ha dicho, vertebral para entender las lógicas y sentidos de la violencia sexual. En los cuerpos de las víctimas de violencia sexual se escenificaron las lógicas, los usos, las variaciones, las modalidades, los sentidos y los significados de la violencia sexual por parte de los actores armados. Se encontrará entonces que en los escenarios se plantean ciertas formas-cuerpo que condensan las particularidades de cada uno.

Este capítulo tiene cuatro partes. En la primera de ellas se abordará la violencia sexual ejercida en escenarios caracterizados por la disputa entre dos o más actores armados por un territorio. En este escenario se describen los distintos usos y repertorios de violencia ejercidos por cada uno de los actores armados como parte de su estrategia para incursionar y consolidarse en un territorio.

En el segundo apartado se abordará la manera en que es usada la violencia sexual en escenarios en los que un actor armado legal o ilegal hace presencia en un territorio y ejerce un control sobre el espacio y sus pobladores. En el tercer apartado se describirá la manera como se ejerce la violencia sexual dentro de las filas de los grupos guerrilleros y de los grupos paramilitares. En este apartado se ahondará en los repertorios de violencia sexual haciendo diferenciaciones entre los distintos grupos armados. Para finalizar se presentará una síntesis de las formas en que los distintos actores armados han usado la violencia sexual de acuerdo a cada escenario.

1.1. ESCENARIO DE DISPUTA TERRITORIAL

A uno le daba miedo salir hasta al colegio, salir a las universidades, o al mercado porque a qué momento lo levanta una bomba. Yo estudiaba de noche y muchas veces no iba a clase porque me daba miedo de tanta violencia, tanto tiroteo, mortandad y no iba.

Nidia, Tumaco

De los casos en los que se pudo identificar los contextos, 44 corresponden a violencia sexual ejercida por todos los actores armados en escenarios de disputa territorial, y la mayoría de ellos ocurrió entre los años 2000 y 2006; un periodo de profundas transformaciones en la dinámica del conflicto a nivel nacional. Durante este periodo los diferentes grupos armados generaron estrategias de expansión territorial que dieron lugar a corredores geográficos que resultaron centrales en las dinámicas militares y económicas del conflicto, algunas conectadas con el control de zonas cocaleras y de narcotráfico.

En la coyuntura del fracaso de las negociaciones de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC resurgen y se consolidan los grupos paramilitares, que asumieron una posición contraofensiva al proceso de paz y al avance político de la guerrilla, generando nuevos escenarios de conflicto armado en las subregiones del Caguán, el bajo Putumayo, norte y centro del Cauca, las zonas de influencia de Florencia, la zona de colonización del río Caquetá, y el oriente, el sur y el centro del Huila, así como en la zona andina y occidental de Nariño, el Macizo Colombiano y en especial El Patía y el Andén Pacífico (CINEP, 2011), regiones que habían sido de predominio guerrillero, FARC y ELN, principalmente.

De igual manera, en la zona norte, en especial en el corredor compuesto por el Magdalena Medio, el Catatumbo, el sur de Bolívar, las llanuras del Sinú, el Urabá antioqueño y el norte del Chocó, se intensificaron las confrontaciones bélicas (Linares y Sierra, 2014). Tanto los grupos paramilitares como las guerrillas tuvieron por objetivos expandir sus territorios “abrir zona”, disputando te-

territorios enemigos y buscando controlar corredores estratégicos (GMH, 2013, página 157).

Asimismo, con la puesta en marcha de la Política de Seguridad Democrática, en el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), con apoyo de Estados Unidos y guiada por una lógica de “lucha contra el terrorismo”, la fuerza pública aumentó de forma considerable su pie de fuerza. La fuerte ofensiva a través de tácticas de inteligencia y de ataques contrainsurgentes le propinaron un duro golpe a la guerrilla de las FARC, en términos militares, golpe que fue propulsado, igualmente, por el accionar bélico de los paramilitares que llevaron a la guerrilla a replegarse en zonas periféricas del país como el Pacífico nariñense, el bajo Putumayo, Vichada, Vaupés, Guaviare y el sur del Meta (CINEP, 2011).

Aunque los motivos de las disputas entre los actores armados variaron de un territorio a otro y en relación con los objetivos militares, económicos o políticos perseguidos, es posible afirmar que el escenario de disputa armada se caracteriza por el despliegue particular de violencias que buscan ahondar en la diferenciación entre unas personas que es necesario expulsar, arrasar, que deben “morir” y otras que pueden “vivir” de acuerdo a los propósitos que en ese momento persiguen los grupos armados (Esposito, 2006). En la disputa armada la población civil se ve envuelta en la confrontación y es identificada y estigmatizada como amiga o enemiga. En palabras de Rojo, un excombatiente de las FARC: “*Si ese campesino no está con el paramilitar entonces el paramilitar lo mata porque era de la guerrilla y si no estaba con la guerrilla, la guerrilla lo ajusticiaba porque estaba con los paramilitares; entonces fue algo muy complicado*” (CNMH, Rojo, hombre excombatiente de las FARC, Meta, 2015).

En el período de la guerra que se está analizando (2000-2006), en un escenario de disputa, los grupos armados buscan la desarticulación del tejido social a partir de la generación de desconfianzas, la cooptación de organizaciones, la aniquilación de todo aquello que se relacione de alguna manera con el enemigo y de la generación de un doble mensaje de dominación a través del miedo. La población se ve obligada a asumir la instauración de

un nuevo orden propio del grupo armado y el grupo armado enemigo recibe el mensaje de su fracaso militar: la imposibilidad de proteger su territorio¹⁰.

En la construcción del presente informe algunas víctimas señalaron haber sido objeto de violencia sexual en el marco de las acciones de *incursión*¹¹ realizadas por los grupos paramilitares en territorios con presencia histórica de las guerrillas. Luego del proceso de *incursión*, los paramilitares iniciaron procesos de *consolidación* en los territorios conquistados. Allí ha sido evidente el uso de la violencia sexual para aleccionar las resistencias de las comunidades a la ocupación arbitraria de los armados. La violencia sexual en contra de lideresas sociales y figuras públicas que levantaron su voz para denunciar los atropellos de los paramilitares en el inicio de su ocupación al territorio, estuvo muy ligada al sofocamiento de las disidencias y al aseguramiento de su hegemonía en el nuevo lugar apropiado.

En los escenarios donde los paramilitares disputaron el control a las guerrillas, la población civil ha sido estigmatizada, identificada como perteneciente o colaboradora de un grupo guerrillero. Territorios que han sido retaguardia histórica de las guerrillas se han visto estigmatizados como territorios guerrilleros. La guerrilla se insertó en aquellos procesos de expansión de la frontera agrícola, buscando en zonas marginales para sustituir al Estado, imponer un orden y derivar su poder de la organización campesina y la denuncia de la ausencia estatal. Estos territorios estigmatizados y disputados por ser considerados de las guerrillas fueron zonas como Caquetá, Meta, Huila, Tolima, Magdalena Medio, Urabá, Arauca, Catatumbo, Cauca y Nariño; territorios donde coexistieron con diversos sectores sociales y desarrollaron su doble papel

10 Al respecto es importante ver cómo en la masacre de El Salado una de las interpretaciones que surgen en relación a la *incursión* paramilitar es que la guerrilla tiene un alto grado de responsabilidad en tanto expuso a la población civil al transitar una y otra vez por el pueblo, usar el territorio para mantener secuestrados y abandonar el pueblo y sus inmediaciones al acercarse los paramilitares (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2009, página 139).

11 Acciones de *incursión* como masacres, tomas a poblaciones y retenes en las vías públicas.

de agentes del orden de la colonización y de activistas armados que pregonaban un futuro socialista (CNMH, 2014b, página 30).

Ahora bien, con la incursión paramilitar, la estigmatización impuesta sobre los habitantes de los territorios controlados por las guerrillas fue un pretexto para condenar a la población civil y ejercer todo tipo de violencias. La estigmatización también propició la desarticulación de las comunidades a partir de los rumores, las desconfianzas, la amenaza constante no solo de la aniquilación, sino del dolor y el sufrimiento. Los actores armados, en su afán por aniquilar a su enemigo, involucraron a la población civil, que quedó en medio del conflicto. Blanca, una mujer que vivió la incursión paramilitar en el sur del Meta y Guaviare en 1997 y la disputa entre la fuerza pública y la guerrilla de las FARC recuerda lo siguiente:

A los pocos días llegó el Ejército. De ver toda esa matazón entonces mandaron Ejército, entonces ya se agarraron con la guerrilla en pleno pueblo, eso no respetaban el pueblo ni nada, eso botaban granadas, rompían ropa, rompían de todo. La gente salía corriendo y se arrastraba por el suelo. Sí, eso mantenía uno toda la noche pa' acá llena de heridos (CNMH, Blanca, mujer víctima de violencia sexual, Arauca, 2015).

Por su parte, en esta investigación se encontró que las guerrillas han usado la violencia sexual en escenarios de disputa armada, en particular sobre mujeres indígenas de la zona de Urabá antioqueño y Cauca. Las comunidades indígenas por su ubicación espacial han estado en medio de la disputa de los actores armados: por sus territorios circulan, transitan y se instalan, dejando a la población inmersa en situación de riesgo permanente, en tanto las personas son usadas de manera indistinta para obtener información del grupo enemigo. En ese panorama las guerrillas han violentado a las mujeres indígenas por considerarlas aliadas de la fuerza pública o de los paramilitares, en particular aquellas que tienen un lugar de liderazgo en sus comunidades.

El establecimiento de fronteras entre territorios de control de cada actor armado no es permanente, por las características mis-

mas del conflicto armado. Las fronteras son cambiantes y algunos territorios se convierten en escenarios de disputa permanente por su ubicación estratégica, que los convierte en importantes enclaves económicos o de rutas para el tráfico de distintas mercancías ilícitas. La irrupción de un grupo armado implica un constreñimiento de la población, sometida a las preguntas y acusaciones del grupo armado y a la coacción a colaborar con este, que la convierte -de forma inmediata- en sujeto de posibles señalamientos por el actor armado contrario. La población se encuentra en medio de acciones bélicas y enfrentamientos en su territorio, lo que significa un impacto humanitario colectivo. Cuando cualquier persona puede convertirse en un potencial enemigo, el tejido social se resquebraja.

En este apartado se describe cómo ha funcionado la violencia sexual en los escenarios de disputa territorial por parte de distintos grupos armados, y cómo el cuerpo de las víctimas se ha estigmatizado por su relación con uno u otro actor armado. Así, tanto las modalidades de la violencia sexual como las circunstancias asociadas están orientadas a generar un mensaje particular, que se diferencia del mensaje transmitido en un escenario de control: la aniquilación de todo aquello que se relaciona con el grupo contrario y el aleccionamiento y silenciamiento a partir de ultrajar los cuerpos de las víctimas. Los cuerpos se estigmatizan, se acallan, se aniquilan, se desaparecen.

En primer lugar, en estos escenarios de disputa se analizará cómo, en momentos de incursión, integrantes de grupos paramilitares, guerrilleros y de la fuerza pública han usado la violencia sexual sobre los *cuerpos estigmatizados* que son equiparados con los territorios estigmatizados en los que se encuentran. En una segunda etapa, que corresponde al inicio de la consolidación, los paramilitares, de manera más selectiva, identifican a las personas que son consideradas enemigas y establecen que sus cuerpos resultan *incómodos* para sus proyectos de control territorial y sobre ellos se usa la violencia sexual para acallarlos. Por último, se hará referencia a la violencia sexual ejercida sobre los *cuerpos de las adversarias*, es decir, las combatientes de bandos contrarios, en par-

ricular mujeres guerrilleras víctimas de violencia sexual por parte de los paramilitares y el Ejército, en crímenes de particular sevicia. Es importante aclarar que en la construcción de este capítulo se exponen solo algunos de los casos documentados, que resultan ejemplificantes de lo argumentado, en tanto se privilegia el valor explicativo y comprensivo.

1.1.1. Cuerpos estigmatizados

*Vinieron a amenazarme y me dijeron “si tú te vas de aquí,
te matamos, te buscamos, porque tú eres guerrillera”.*

Marina, mujer embera, Urabá antioqueño

En los escenarios de disputa territorial, el control y la vigilancia sobre los movimientos, las prácticas y la cotidianidad de las personas se intensifica. Los rumores, la coerción, la presión ejercida sobre las personas para denunciar o señalar al otro/enemigo cobra un valor importante y las redes y el tejido social se rompen ante la presión del grupo armado. Existen diferencias entre las estrategias usadas por cada actor armado para incursionar en un territorio: en algunas ocasiones se trata de entradas a partir de hechos particularmente crueles, como masacres, para tomar desde ahí el control de la población; otras veces se trata de ingresar, a partir de alguna acción violenta como una masacre o una toma a la cabecera municipal, y luego salir del territorio. En la multiplicidad de formas, existen algunos patrones relacionados con el uso de la violencia sexual sobre las personas que son estigmatizadas.

En particular, el ingreso de los grupos paramilitares a los territorios que han sido controlados o han estado bajo la influencia histórica de las guerrillas tiene ciertos rasgos en común. En medio de la profunda desconfianza, la asociación directa que se establece entre territorio de “las FARC” o del “ELN” y población guerrillera produce un estigma territorial sobre ciertas poblaciones. Así, la identidad del enemigo se extiende a aquellas personas que

están en el mismo territorio, por su asociación, por su cercanía, o por conocer a alguna persona integrante del bando contrario.

Los grupos paramilitares han ejercido la violencia sexual para castigar, aleccionar y aniquilar cualquier rastro del enemigo. Se ha castigado a las mujeres por considerarlas colaboradoras, guerrilleras, lideresas o aliadas, casos en los cuales ellas son, directamente, las enemigas. Esto significa que la violencia sexual transmitió un mensaje directo: se les castigó por su vínculo real o no con el enemigo y se busca su aniquilación. En los casos en los que la víctima fue la mamá, la compañera o la hermana de un guerrillero, la violencia sexual ejercida sobre sus cuerpos se convirtió, además, en un mensaje de humillación hacia la estructura armada enemiga (Corporación Humanas, 2009b, página 30). En estos casos la violencia sexual se ha empleado para romper cualquier tipo de vínculo que pudiese existir entre la población civil y las guerrillas, y de ahí el ensañamiento contra las mujeres, pues ellas han sido consideradas tejedoras de relaciones comunitarias y figuras importantes para la cohesión social y familiar en los territorios.

La violencia sexual ha sido ejercida por los grupos paramilitares asociada al despojo en los procesos de incursión inicial a territorios considerados enemigos. El estigma de “enemigas” es un estigma asociado al territorio y ha sido empleado para desterrar a las mujeres y sus familias, un destierro que muchas veces obedeció a fines económicos y que, además, se valió de la violencia sexual en concurso con otros delitos como la desaparición forzada, las masacres y el desplazamiento forzado. Para las sobrevivientes, la carga del estigma no se desvaneció con el despojo. Al contrario, el estigma se convirtió en una marca que acompañó sus cuerpos a todo lugar y que las convirtió en objeto de persecución (Linares y Sierra, 2014, página 69).

Esther, una mujer de 45 años, de un municipio del departamento del Magdalena, narró haber sido desplazada en cinco ocasiones por parte de paramilitares que le arrebataron una pequeña finca en el año 1999, hecho que estuvo asociado al secuestro de familiares, a la desaparición forzada de uno de sus tíos y al asesinato de uno de sus hermanos, acusado de ser guerrillero. El CNMH

documentó de manera amplia cómo la violencia sexual se presentó en el marco de las incursiones que hizo el Bloque Norte de las AUC en esta región para el despojo (CNRR, 2011a, páginas 157-158). Asimismo, el Bloque Norte entró a disputar la hegemonía que tenía Hernán Giraldo, jefe del Frente Resistencia Tayrona, del control del narcotráfico en esta zona.

La violación me pasó cuando empezó la guerra, fue que empezaron a hacer desastres los paramilitares, a matar. O sea, a mí me violan por decir en el 99, más o menos, y en el 2000 empezaron a matar, y hacer y a violar; o sea ahí fue donde empezó la guerra (...) ahí mataban, violaban, desaparecían. (...) Y pues lo que me pasó a mí fue porque a mí me perseguían los “paracos” porque a un hermano mío lo habían desaparecido y me dijeron: allá está tu hermano, para recogerlo, el subversivo ese. Y pues como es mi sangre me lo dieron, lo fui a recoger, y después de eso tan duro, le puse la queja a la Cruz Roja y esa gente se alborotó y casi que me comen viva (CNMH, Esther, mujer adulta, Magdalena, 2015).

Luego de enfrentar penurias económicas, la ruptura de sus vínculos familiares y quebrantos de salud como consecuencia del desplazamiento que tuvo su origen en la violencia sexual, Esther pudo encontrar ayuda en la Gobernación de Magdalena, que, en 2005, le entregó unas parcelas de tierra como parte de un proceso de reparación económica que, ella confiaba, le pondría punto final a su larga pesadilla. Después de recibir las tierras se unió a otras personas desplazadas y se convirtió en lideresa de restitución. Esto la ubicó de nuevo en la mira de los paramilitares, quienes aún la intimidan con amenazas sexuales y amenazas de asesinato de sus hijos, como una forma de presionarla para despojarla de nuevo de sus tierras.

Esther mencionó en su testimonio a varios grupos armados pos-desmovilización, quienes en la última década se han encargado de amenazarla y violentarla para presionar el despojo de sus parcelas y las de otras personas. Entre estos grupos están Las Águilas Negras

y Los Urabeños¹². Asimismo, ha sido objeto de amenazas por parte de paramilitares desmovilizados que buscan vengarse de ella por haber logrado que su agresor, un combatiente llamado alias *Horacio*, fuera judicializado y condenado por hechos de violencia sexual.

Un tipo que quería mis tierras me vino a amenazar y yo saqué un machete. Vino y me dijo: No, que saliéramos de aquí, que esas tierras eran de él. Entonces como vieron que no me iba, pelaron [mataron] una novillita que yo tenía, delante de mí, y que ellos que eran de Las Águilas Negras, algo así. Bueno ya un día yo me cansé, porque ellos eran varios, eran malos. Entonces dije: “me voy”. Otro desplazamiento, me tocó dejar todo allá cuando me vine con mis hijos que porque ellos me amenazaban que me iban hacer el mal, que me violaban y que se iban a meter con mis hijos (...) De ahí para acá mi vida ha sido terrible, ha sido de amenazas y amenazas, persecución y amenazas (CNMH, Esther, mujer adulta, Magdalena, 2015).

La amenaza sexual, como refleja el testimonio de Esther, ha estado en el centro de las estrategias empleadas por los grupos armados posdesmovilización para despojar a las mujeres campesinas de sus tierras y para silenciar su liderazgo en el proceso de restitución. Estos grupos son sucesores de las estructuras paramilitares y tienen un carácter más disperso en términos de organización y accionar bélico. Sin embargo, son en muchos sentidos una continuación de algunos de los bloques paramilitares y mantienen ciertos intereses ligados a la contrainsurgencia (HRW, 2010).

12 Las Águilas Negras fue un grupo que tuvo una corta duración, entre los años 2004 y 2007, compuesto por paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC que no se desmovilizaron y cuya injerencia se concentró en Norte de Santander, Cesar y algunas zonas de Magdalena. Este grupo no tuvo un alcance de consolidación territorial y esto lo llevó a enfascarse en fuertes disputas con distintas organizaciones armadas por el control de las economías ilegales presentes en estas regiones. En 2007, la entrada de Los Rastrojos terminó por absorber progresivamente a esta estructura. Posteriormente, en 2011, el ingreso de Los Urabeños le disputó el territorio a esta última organización y eventualmente la obligó a replegarse (Verdad Abierta, 2015, marzo 5, “¿Qué sigue para el Clan Úsuga en Cúcuta?”).

Los Grupos Armados Posdesmovilización (en adelante GAPD) conservan las demandas de coerción de los grupos paramilitares en relación al narcotráfico, minería ilegal, agroindustria y contrabando. Adicionalmente se consolidan como una “*oferta de seguridad y regulación en otras actividades económicas y sociales, como la seguridad comunitaria en las ciudades, el microtráfico, el control sobre mercado de abastos, las redes de prostitución y otras actividades comerciales*” (CNMH, 2017, página 34). Los GAPD manejan también las actividades ligadas a lo que se conoce como pagadiario¹³ y la trata de personas que buscan llegar a Estados Unidos por la frontera panameña. Así, la violencia sexual hace parte de la continuidad de prácticas entre las estructuras paramilitares y los grupos armados posdesmovilización.

Ahora bien, los escenarios de disputa territorial han ubicado a las mujeres en condición particular de vulnerabilidad y riesgo. En algunos casos las mujeres fueron víctimas de violencia sexual por parte de dos o más actores armados en contienda. En los territorios del sur del Meta, límite con el departamento del Guaviare, los paramilitares incursionaron en territorios que habían sido históricamente controlados por las FARC. Esta ha sido en términos históricos una zona de colonización, que fue territorio de control territorial de las FARC desde los años ochenta. La fuerza pública se limitaba a una presencia escasa en torno San José del Guaviare.

Esto cambió de manera radical desde julio de 1997, cuando un centenar de paramilitares de las AUC, de la Casa Castaño, en colaboración con miembros del Ejército colombiano, aterrizó en el aeropuerto de San José del Guaviare, proveniente de Necoclí y Apartadó (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005, página, 45). Desde el aeropuerto, los paramilitares, con colaboración activa de miembros del Ejército¹⁴, se desplazaron por agua y

13 El pagadiario es un sistema de préstamo informal que no exige requisitos a los clientes. En algunos casos, este sistema está ligado al desplazamiento, agresiones e incluso homicidio de quienes incumplen los pagos.

14 De acuerdo a la Sentencia del 15 de septiembre de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó la participación activa de miembros de la fuerza pública en la incursión paramilitar en Mapiripán (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005).

tierra al municipio de Mapiripán asesinando aproximadamente a 49 personas que acusaron de guerrilleras (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005, página, 47).

Blanca había vivido toda su vida moviéndose entre el Guaviare y el sur del Meta. Cuando los paramilitares estaban incursionando en Guaviare, las FARC realizaron varias acciones que involucraron a la población civil. En 2003, según recuerda Blanca, las FARC confinaron a la población de su municipio en una isla del río Guaviare durante cerca de dos meses. En este confinamiento Blanca fue víctima de violencia sexual por parte de miembros de esta guerrilla:

Cuando nosotros amanecimos ya estábamos en ese cuento, estaba llegando todo ese genterío, y qué pasó. Dijo: “no, marica, nos tiene la guerrilla, yo no sé pa’ onde nos llevarán”. ¿Qué hacer? Echar en canoas y a meternos por una laguna a una isla y allá nos amontonaron toditas, toda la gente de las tres, cuatro veredas (...) metidos en una selva allá metidos en una isla, y allá nos amontonaron todita la gente, eso acabamos con caña, la comida era puro maíz sancochado, esa era la comida de nosotros (...) allá abusaban de varias realmente y le tocaba a uno dejar porque de una vez le daban en la jeta (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015).

La presencia del Ejército y de los paramilitares¹⁵ cerca al lugar condujo a la guerrilla a dejar a la población retenida en la isla y desaparecer de la zona. La población volvió al municipio, pero allí fue señalada de guerrillera por parte del Ejército, por estar en territorio de las FARC. Blanca recuerda cómo la llegada de hombres del Ejército a su vereda generó temor y confusión, en tanto se incorporó una fuerte estigmatización hacia la población:

15 Es importante resaltar que en las zonas de disputa la población tiene a veces dificultades para distinguir a los actores armados. En particular, en esta zona, el relacionamiento entre paramilitares y Ejército hace que sea complejo, según Blanca, distinguir entre ambos actores: “Yo dije: ¡esta gente!, y como venían encauchados yo qué iba a saber el uniforme del Ejército que llevaban en la época, entonces yo poco, no, nunca, si sabía que era Ejército, pero como decía no sabía si era Ejército o eran paramilitares, como miraba también vestidos también como soldados” (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015).

Era Ejército, [me pidieron] una limonada y yo no era capaz de raspar esa panela, yo temblaba como un papel y yo pálida y todo el mundo, bueno y ahí comenzó, (...) me llamaron, me dijeron que yo era de yo no sé qué, bueno eso me dijeron un poco, que yo era guerrillera. Les dije: “pero es que si yo fuera guerrillera entonces yo no tuviera tantos hijos” (...) entonces los soldados a mí me decían: “¡hey guerrillera!, hola malparida, oye hijueputa guerrillera, mire tal esto guerrillera”. Entonces a mí me daba rabia, le dije: “hágame el favor y me respeta” (...) y yo tenía temor (...) al otro día me acuerdo tanto que fue lo único que alcancé fue porque ya no había nada, el resto ya lo habían dañado todo, ellos mismos habían dañado, habían pintado las casas, habían sacado todo (...) el capitán (...) eso me trató de lo peor, el cabo [suboficial del Ejército] eso me trataban de guerrillera, me miraban y me trataban de guerrillera (CNMH, Blanca, mujer víctima de violencia sexual, Arauca, 2015).

Blanca afirma haber sido acusada de guerrillera por miembros del Ejército y de los paramilitares, a quienes menciona de manera indistinta. La incursión paramilitar es descrita como un espacio de ruptura, de violencia exacerbada y de una multitud de recuerdos de hechos violentos:

Sí, Dios mío, eso sí, ahí sí viene lo peor en la vida: violaciones, matanzas, de todo (...) Un muchacho de 15 años y uno de 16 años, puros peladitos, y llegaron y los mataron, cuando después que ya violaron a la mamá y a la señora, todo, y ellos sin poder hacer nada y sacaron y los mataron. A uno le dispararon en la pierna y sangró porque él se tiró al río de noche y sangró, entonces nosotros de ver todo eso (...) nos fuimos otra vez [se desplazaron] (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015).

Blanca recuerda que los paramilitares en su incursión en el sur del Meta y Guaviare usaron la violencia sexual para atemorizar a la población. En su testimonio narra cómo la violencia sexual se ejerció contra las niñas y mujeres frente a sus familiares, como una

técnica cruel de terror y miedo, cuyo propósito fue el de desplazar a la población.

La violencia sexual, junto a los homicidios y torturas, se usó para enviar un mensaje a la población en general sobre la posibilidad de ser las víctimas potenciales de los mismos hechos. La violencia sexual se constituyó en parte de la estrategia para desplazar, atemorizar y castigar a la población que fue asociada a la guerrilla por estar en territorio de dominio guerrillero.

Durante el proceso de consolidación paramilitar en el sur del Meta, Blanca fue víctima de múltiples episodios de violencia sexual y de un aborto involuntario, como consecuencia de estas violaciones. Su vida se vio afectada por los múltiples desplazamientos forzados que tanto ella como sus hijos tuvieron que vivir a causa de la constante amenaza paramilitar. En un segundo retorno al Meta, cuando la zona se encontraba bajo dominio paramilitar, según su relato, alias *Ariel* la acosó de manera constante y finalmente la violó en múltiples ocasiones: “*el tipo tenía que por obligación estar con él si no él me mataba, obligación, si no, lo peor*” (CNMH, Blanca, mujer víctima de violencia sexual, Arauca, 2015).

Entre 2003 y 2004 Blanca fue esclavizada sexualmente por el paramilitar, perteneciente al Bloque Centauros, quien la forzaba para que acudiera a sus llamados. En múltiples ocasiones recibió insultos y la acusación de ser guerrillera por parte de paramilitares y del Ejército. La estigmatización de Blanca como guerrillera, por haber estado en un territorio de dominio de las FARC, fue una de las justificaciones usadas por los actores armados que la victimizaron.

Como Blanca, otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el marco del proceso de incursión de los paramilitares luego de ser estigmatizadas como integrantes de la guerrilla en los departamentos de Meta y Guaviare. Algunas mujeres no sobrevivieron: María Cristina Cobo Mahecha, quien trabajaba en la Alcaldía de Calamar, municipio de Guaviare, fue desaparecida en 2003. Ella, enfermera, de 28 años, fue acusada por los paramilitares del Bloque Centauros de tener vínculos con las FARC. Según las investigaciones que ha realizado su mamá desde el momento de la

desaparición y las versiones de los paramilitares vinculados, Cristina fue violada, torturada, desmembrada y su cuerpo desaparecido (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 155).

En otras zonas del país los paramilitares que empezaron a disputar territorios usaron de la misma forma la violencia sexual para castigar y aniquilar a las personas que presuntamente tenían vínculos con las guerrillas. En los Montes de María la incursión paramilitar en zonas estigmatizadas por la presencia guerrillera fue marcada por el señalamiento hacia las mujeres como integrantes o colaboradoras de los grupos guerrilleros. Entre el 16 y el 21 de febrero de 2000 cerca de cuatrocientos cincuenta paramilitares del Bloque Norte, al mando de Salvatore Mancuso y Roberto Tovar Pupo, realizaron una masacre de por lo menos 59 víctimas fatales en El Salado, corregimiento de El Carmen de Bolívar (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2009). En esta ocasión, a diferencia de la masacre de Mapiripán, los paramilitares ingresaron al territorio y luego de perpetrada la masacre salieron, de manera que no buscaban ejercer un dominio territorial de manera inmediata.

La población de El Salado había sido estigmatizada como guerrillera por ser paso constante de las FARC y porque en los Montes de María el grupo guerrillero tenía bajo su dominio a varias personas secuestradas, de manera que la incursión paramilitar se caracterizó por la crueldad extrema de su accionar. De acuerdo al informe producido por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación:

La estigmatización como pueblo guerrillero con que se había marcado a El Salado supuso una identificación con el enemigo que desde la perspectiva del victimario funcionaba como una licencia para «matar, rematar y contramatar», para utilizar la fórmula de la antropóloga María Victoria Uribe. De ese modo el aprendizaje de la crueldad extrema se despliega cuando se invoca el enemigo, y se pone en escena frente a las víctimas, cuestionadas por la presencia de la guerrilla y por sus supuestos vínculos con ella (CNRR, 2009, página 86).

Según el informe del CNMH, las mujeres del pueblo fueron obligadas a cocinarles a los paramilitares durante esos días. Se documentan dos casos de violencia sexual, acompañada por tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además, una de las mujeres asesinadas fue empalada previamente, según el relato de uno de los sobrevivientes: *“esa muchacha la acostaron boca abajo, entonces vino ese tipo y se le montó en la espalda, se le sentó en la espalda y la cogió por la cabeza y la jaló duro para atrás, la jaló duro, la estranguló y la desnucó, después de haberla desnucado, buscó unos palitos pequeños, le alzó la pollera, se la quitó y le metió unos palitos por el pan, a esa la encontraron así”* (CNR, 2009, página 56).

Estas prácticas marcadas por la sevicia y la intención de desacralizar el cuerpo aún luego de asesinado, fueron realizadas en público, frente a los pobladores que habían sido reunidos en la cancha del lugar. Por ende, se trata de una pedagogía de la crueldad, inscrita en un cuerpo asesinado que enuncia la potencialidad de la violencia a todos los presentes.

Para el año de la masacre, Yirley tenía 14 años. Ella, junto a su familia, en el momento de la masacre se refugiaron en casa, pero de allí fueron sacadas a la cancha, lugar donde los paramilitares asesinaron a varias personas. Allí, Yirley fue separada de su mamá y fue víctima de violencia sexual, múltiples golpes y tratos degradantes:

Un paramilitar que tenía una camiseta de civil, pero con un camuflado y un pantalón de camuflado y me dice: “¡tú te vas conmigo!”, y mi mamá le dice: “¡qué no!”, porque yo era menor de edad, que no. Entonces él le dice: “tranquila que ella lo único que nos va a hacer es que nos va a cocinar”. Mi mamá les decía que no, que ella lo podía hacer, entonces él que no, que él no la quería a ella, que él quería que yo me fuera con ellos. A fin que él a la fuerza me llevó para una casa que está al lado de la iglesia. Ahí él me dijo: “¡¿tú sabes lo que te va a pasar?!”. Desde un principio le dije: “si me vas a matar, mátame, pero no me tortures” (...). Y él me dijo: “no, tranquila, si a ti no te va a pasar eso, yo no te voy a matar, te voy a hacer cosas mejores que esas” (...) Entonces me pegaron, me cortaron

por acá, me cortaron el cabello y todo eso, me hicieron lo que ustedes no se imaginan, en sí a mí me violaron cuatro paramilitares; en ese momento cuando yo recuerdo ya de toda esa barbarie que viví ese día yo le pedí a Dios que fuera mi mamá la que me encontrara (CNMH, Yirley, mujer adulta, Cartagena, 2015).

Yirley fue víctima de una violación grupal, que, si bien no fue en la cancha, lugar donde los paramilitares asesinaron a la mayoría de víctimas y en donde se concentró a la población, es pública, en tanto las personas podían deducir a qué se llevaban a la niña a otro lugar. Se trató de una acción planeada y ejecutada por varios paramilitares, y sobre la que puede inferirse la existencia de una cadena de mando a la hora de decidir qué paramilitares participarían directamente de la acción violenta: *“Cuando entramos a esa casa yo veo como unos 20 o 30 paramilitares ahí y es cuando él decide, él dice: señala a cuatro, incluyéndolo a él, te quedas tú, te quedas tú, te quedas tú y se quedó él, cuatro con él, cuatro paramilitares, los otros salieron y él dice: yo soy el primero que tengo que estar con ella”* (CNMH, Yirley, mujer adulta, Cartagena, 2015).

Durante la incursión se presume que otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual, tal como lo ha podido constatar Yirley, en su trabajo con mujeres víctimas de su región en los últimos años. En el caso de Milena, los paramilitares, en su recorrido previo a la masacre, llegaron a su casa y allí abusaron de ella mientras la forzaban a desplazarse:

Yo vivía en El Salado, con mi marido y mis hijos y mi suegro, y eso ellos se habían venido para El Carmen y yo me quedé en la casa; cuando yo les estoy recogiendo la ropa a los niños porque ya los paracos estaban metidos en el pueblo, (...) porque íbamos a salir porque yo salí por allá (...) duramos tres días en camino durmiendo en el monte. Cuando eso yo quedo sola, los niños los llevan adelante cuando entran los paramilitares, entra uno con cara tapada y el otro; mientras el otro buscaba algo, algo como cuando se le pierde algo, el otro abusaba de mí y eso fue así, fue algo muy feo (CNMH, Milena, mujer adulta, Cartagena, 2015).

Solo hasta hace un par de años Milena ha hablado de su historia con otras mujeres. En medio de la multiplicidad de acciones atroces perpetradas por los paramilitares en la masacre de El Salado, la violencia sexual es un hecho del que solo hasta hace poco se ha podido empezar a hablar y reconocer públicamente. Sin embargo, tal como lo muestran los testimonios, se trató de acciones que hicieron parte del conjunto de prácticas de muerte y extrema crueldad desplegadas sobre un cuerpo enemigo. La violencia sexual “*hizo parte de eventos estratégicos dentro de la lógica bélica de los actores armados, tales como masacres, desplazamientos y despojos, determinados por el mensaje de amedrentamiento que se infundió sobre la población*” (Linares y Sierra, 2014, página, 72).

Las violencias sexuales ejercidas en el marco de la masacre no fueron acciones aisladas o casuales, sino que se enmarcaron en la estrategia usada por el grupo para atemorizar a la población, masacrarla a partir de la estigmatización de sus pobladores.

Es importante resaltar que, dado que la violencia sexual genera vergüenza en las propias víctimas por los estigmas que pesan sobre ellas, los y las sobrevivientes no hablaron de esto durante un tiempo. Se convirtió en un tema que, si bien varios habitantes conocían, o por lo menos intuían, no era posible conversar en conjunto, a la par de otras victimizaciones ocurridas durante esta masacre. Además, la urgencia del desplazamiento masivo que siguió a la masacre enfrentó a las víctimas a resolver temas urgentes: recuperar y enterrar los cuerpos de sus familiares asesinados, buscar un lugar para desplazarse y empezar a resolver su cotidianidad rota.

En otra masacre perpetrada por los paramilitares, en el mes de abril de 2001, combatientes del Bloque Calima incursionaron a la zona de El Naya, en el municipio de Buenos Aires Cauca, asesinaron a 26 personas y desplazaron a más de 2 mil. La población entera fue estigmatizada por estar en territorio dominado por las guerrillas¹⁶. Durante esta masacre las mujeres recuerdan la violen-

16 Según la investigación de Jimeno, Castillo y Varela (2015) los nayeros fueron objeto de una fuerte estigmatización, pues las guerrillas de las FARC y el ELN ejercieron un control del territorio desde mediados de los años ochenta a través del Frente 30 de las FARC y el José María Becerra del ELN. El Naya se convirtió en un

cia sexual de la que fue víctima una mujer afrocolombiana: Juana Bautista, de 45 años, con discapacidad mental, quien fue torturada, violada y asesinada por los paramilitares. En el proceso de memoria realizado por Lina Céspedes, las mujeres recuerdan lo sucedido: “*Si bien no hay claridad de la forma en que fue asesinada Juana, una de las mujeres sobrevivientes del Naya dice que a ella le contaron que le metieron un palo en la vagina*” (Céspedes, 2011, página 56). El cuerpo de Juana fue encontrado por su familia ocho días después de su asesinato. De acuerdo a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz:

El cadáver presentaba señales de haber sido torturada, hematomas en cuerpo, el cabello estaba cortado y había sido colocado sobre el dorso. Las manos estaban llenas de tierra, las uñas estaban quebradas y llenas de tierra, hierba y rastros de plantas, como si hubiese arañado el piso tratando de huir a las agresiones. JUANA BAUTISTA se encontraba semidesnuda, con los genitales expuestos y manchas de sangre alrededor de la pelvis. La ropa que portaba, una blusa de tiritas de color azul, estaba recogida en

corredor fundamental para el cultivo de coca y el narcotráfico, y en este sentido, las guerrillas fortalecieron su aparato militar y su presencia política a través del cobro de impuestos sobre la producción de coca, y por medio de una ofensiva continua en contra de la población civil que se convirtió en blanco de las acciones militares guerrilleras. Debido a este control sobre la población, los habitantes de El Naya fueron estigmatizados por la fuerza pública, entre ellos, algunos militares en servicio activo asignados a la Tercera Brigada en Cali que actuaron junto a los paramilitares de las ACCU para derrotar a las guerrillas y castigar a la población por su presunta connivencia con las guerrillas. Entre 1999 y 2000 el ELN cometió varios secuestros que fueron el detonante del ingreso de los paramilitares de las ACCU a la región, provenientes de Urabá. En este periodo se crea el Bloque Calima que en el año 2000 empezó a ser comandado por Jorge Veloza, alias *HH*, quien expandió el poder militar y el número de combatientes, auspiciados por la fuerza pública, políticos y empresarios vallecaucanos que deseaban retomar el control del territorio y el orden público alterado por el accionar insurgente. Con el fin de escarmentar a la población civil acusada de auxiliar los actos bélicos de las guerrillas, durante la semana santa de abril de 2001, el Bloque Calima ingresó a la región del Alto Río Naya y asesinó aproximadamente a 26 personas. El miedo de ser atacados y las intimidaciones del grupo paramilitar obligaron a más de mil habitantes de la región a abandonar sus hogares y refugiarse en los poblados caucanos y vallecaucanos de Santander de Quilichao, Timba, Caloto y Jamundí (Jimeno, Varela y Castillo, 2015, página 97).

el pecho y los senos expuestos. El pantalón tipo pescador, jean de color azul, estaba bajado hasta las rodillas, sin ropa interior y con señales evidentes de acceso carnal violento, entre otras manchas de sangre en la región pélvica (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2010, 13 de abril, “Sin Olvido Juana Bautista Angulo Hines-trosa”).

La violencia y crueldad de la que fue víctima esta mujer es conocida como uno de los hechos más atroces de la masacre perpetrada por los paramilitares. La degradación de la acción sobre una mujer que se encontraba en particular condición de indefensión por su condición reconocida de discapacidad, da cuenta de la apropiación y disposición que realizaron los paramilitares en esta masacre. La estigmatización de los nayeros fue motivo para la aniquilación feroz de Juana.

En el Magdalena Medio la disputa territorial de los paramilitares con las guerrillas¹⁷ sitúa en particular riesgo a las mujeres que desempeñaban roles como la enfermería, en tanto fueron instrumentalizadas por los actores armados, quedando en medio de la disputa:

Yo era promotora social y un día, junto con la enfermera del pueblo, nos obligaron a irnos para un campamento guerrillero, donde tuvimos que atender varios heridos; yo no pensé que podría salir viva, hasta que un día nos dejaron ir. Tiempo después llegaron los paramilitares, un día fueron al puesto de salud a insultarme, me dijeron una cantidad de vulgaridades, me señala-

17 Desde los años setenta las FARC tuvieron una presencia importante en el sur de la región con el Frente IV. Esta presencia se fue extendiendo en el territorio. A la par, el ELN surge entre los municipios de San Vicente de Chucurí y Simacota en Santander entre 1973 y 1980. Por su parte, desde 1981 con la aparición del MAS, grupos contrainsurgentes han hecho presencia activa en la región del Magdalena Medio. Hacia 1982 aparecen las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza y con fuerte presencia en el oriente antioqueño. En los años noventa la estrategia paramilitar se consolida con el surgimiento del Bloque Central Bolívar. Desde 1998 los paramilitares incursionaron en la zona urbana de Barrancabermeja a través de masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado (CNMH, 2014c).

ron como auxiliadora de la guerrilla. Me hicieron desvestir y el jefe les ordenó a los demás hacer una fila y con un machete, uno por uno empezaron a darme plan, fueron muchas veces, mientras me decían que así se castigaban a las lesbianas, a las guerrilleras. Después me metieron a un cuarto y allí tres de ellos me violaron. Cuando oscureció, como pude, me fui a la casa de mi familia, nadie me ayudó, la gente tenía miedo, pero allí solo pude estar unos días porque mi mamá y mi padrastro me dijeron que ellos no querían tener problemas con esa gente, que por mi seguridad y la de ellos era mejor que me fuera y así me tocó (CNMH, Azucena, mujer adulta víctima de violencia sexual, Magdalena medio, 2014)¹⁸.

El castigo que recibió Azucena por ser estigmatizada como guerrillera, según los paramilitares, es el mismo que reciben las lesbianas, es decir, el que corresponde a todas aquellas mujeres que transgreden el orden social y moral que están buscando instaurar. Dar “planazos”, golpes, regaños, insultos, replica el castigo violento paternalista ejercido sobre el cuerpo de las mujeres, y que se instaure sobre el dolor y el menoscabo de su dignidad.

De igual manera, en otras zonas de incursión y consolidación, las víctimas de violencia sexual estigmatizadas fueron asesinadas. Las hermanas Galárraga: Yenny Patricia, de 19 años; Nelsy Milena y Mónica Liliana, gemelas, de 18 años; y María Nelly, de 13 años, vivían en el sur del Putumayo en el municipio La Dorada. Ellas, junto con sus familiares, fueron desplazadas en el año 2000 por ser acusadas por los paramilitares del Bloque Sur de sostener relaciones sentimentales con guerrilleros. Luego de que su mamá pidiera permiso a los paramilitares para que las hermanas pudieran

18 La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR- Grupo de Memoria Histórica, en el informe *Mujeres que hacen historia*, evidencia cómo el Bloque Norte de las AUC estigmatizó a las mujeres que ejercían la labor de promotoras de salud, considerando que ellas prestaban ayuda a las guerrillas. El informe documenta la historia de vida de Margarita, mujer campesina, lideresa y promotora de salud, quien fue víctima de violencia sexual grupal por los paramilitares en el Magdalena en 1998. La violencia sexual ejercida sobre ella evidenció la estigmatización sobre su trabajo y su liderazgo y se constituyó en una práctica para silenciar su voz y sus luchas (2011, página 154).

retornar y pasar las festividades con su familia, el 1 de enero de 2001 las hermanas Galárraga fueron retenidas y posteriormente desaparecidas. Según investigaciones posteriores las cuatro hermanas “*fueron encerradas en un local en el campamento paramilitar, y luego torturadas, violentadas sexualmente, y enterradas en una fosa clandestina por 10 años*” (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 119).

La mamá y la hermana de las víctimas iniciaron de inmediato la búsqueda de sus familiares, por ello fueron amenazadas y desplazadas del Putumayo, luego de que los paramilitares les dijeran que estas jóvenes fueron asesinadas. Los cuerpos de las hermanas Galárraga fueron encontrados posteriormente, cuando alias *Chucky*, del grupo paramilitar, bajo la Ley 975 de 2005, confesó el lugar donde fueron enterradas y negó su participación en los hechos. Los cuerpos fueron hallados en 2010. En el informe del perito se consigna:

Hallazgos en prendas; ausencia de prendas exteriores, tres prendas interiores tipo panty licradas con desgarros irregulares laterales en los puntos de menor tensión, no por las costuras y un brasear (sic) con desgarró irregular central anterior. Estos hallazgos en las prendas indican que los pantys y el brasier fueron traccionados estando las fibras en tensión, es decir, las víctimas tenían las prendas inferiores colocadas en sus cuerpos cuando fueron desgarradas. Con el examen de las prendas se puede inferir que las víctimas fueron desnudadas y sus ropas interiores desgarradas. Desde el punto de vista pericial estos hallazgos se relacionan con desnudez forzada, no es posible descartar que además haya ocurrido penetración u otro tipo de maniobras sexuales (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 121).

Este informe corrobora que las hermanas Galárraga fueron víctimas de desnudez forzada antes de ser asesinadas. También, el informe del INML (Instituto Nacional de Medicina Legal) indica que la causa de muerte para tres de ellas fue el descuartizamiento

premortem y para Mónica se reporta una lesión por mecanismo contundente en el cráneo (Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, 2015, página 130).

Las jóvenes fueron víctimas de estigmatización por parte de los paramilitares que estaban consolidando su entrada al Putumayo a partir del control de la población. La violencia sexual y el asesinato ejercido sobre ellas es aleccionante, previamente habían sido estigmatizadas y desplazadas y son castigadas por retornar. Su desaparición propicia además el desplazamiento de todo el resto de la familia. El grado de sevicia en las formas de asesinar evidencia la deshumanización como “borradura” de su rostro, de su historia a partir de la eliminación de sus cuerpos mediante la desaparición de su rastro.

Esta forma de sevicia ejercida se evidenció también en el intento de asesinato de una mujer en los Montes de María, en medio de la consolidación de los paramilitares en la zona. La joven fue estigmatizada como guerrillera por provenir de otra zona y por sus características fenotípicas. Según Rebeca, lideresa de la zona, la estigmatización hacia la mujer por parte de los paramilitares fue la justificación para ejercer violencia sexual:

Ella tenía 16 años. Lo que pasa es que ella es blanca, ella no es el tipo de la gente de allá, ella es blanca, es ojos verdes y tiene el pelo claro y había ido a Bogotá a trabajar en casa de familia. Usted sabe que las costeñas cuando van a Bogotá vienen hablando cachaco, entonces cuando ella llegó y hablaron, ese tipo entonces comenzó a decir que ella qué hacía por ahí, que eso era una finca, eso estaba en el monte, que no era de ahí. Entonces procedieron, y tiene una cicatriz en la cara, la espalda (...) Y la violaron. Y como ella quedó inconsciente la dieron por muerta, entonces unos muchachos la encontraron y la auxiliaron, al día siguiente mataron a los muchachos (CNMH, Rebeca, lideresa Montes de María, Santa Marta, 2015).

En este caso se asoció a la joven con un estereotipo racial que les hacía inferir que ella venía de “afuera” y por tanto estaba rela-

cionada con la guerrilla, no fue reconocida como del lugar. Los grupos paramilitares relacionan una serie de características físicas, formas de ser, de comportarse con los grupos guerrilleros. De esta manera, los paramilitares “leen” a la población e identifican quiénes son sus objetivos militares. Estas lecturas de los rasgos de un o una guerrillera hacen incluso parte del entrenamiento.

De allí se genera el estigma. Una persona desmovilizada del Bloque Centauros que hizo presencia en el Meta lo describe así: *“No, se le veía el comportamiento. Depende de cómo se comportara así mismo uno la trataba, ya le digo, con el solo hecho de mirarnos mal o atendernos, ya podíamos decir: esta persona es colaboradora de la guerrilla. El hermano es guerrillero y ella no gusta de nosotros, pues la mandábamos a matar”* (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, 2013, diciembre 16).

En relación a los grupos guerrilleros, se tuvo conocimiento de un caso en el que tres mujeres embera de una misma familia fueron víctimas de violencia sexual ejercida en Urabá antioqueño acusadas de ser colaboradoras del Ejército. Los territorios de las comunidades embera en esta zona son lugares de paso constante de los distintos grupos armados, quienes se aprovechan de las comunidades para solicitarles información, alimentos e incluso obligan a las mujeres a realizar labores como lavar sus uniformes y cocinarles. En el año 2002, en zona rural del Urabá antioqueño, hombres que se identificaron como del Quinto Frente de las FARC llegaron a la casa de María, buscando a su papá, quien era gobernador de la comunidad en ese momento y acusándolo de ser colaborador del Ejército:

El día que iban a matar al papá de ella [de María], pero él no estaba en la casa y se estaba bañando en la quebrada y llegaron la gente de la guerrilla y empezaron a preguntar a ella [a María] y a la mamá donde estaba el papá y ninguna de ellas les dijo dónde estaba. Las cogieron a ellas, agarraron al otro muchacho [hermano de María], y las violaron a ella y a la mamá. El señor la desvistió y la violó y ambas se veían cómo las abusaban delante de cada una. Al hermanito lo llevaron para el otro lado. Cuando llegó el papá las

soltaron y agarraron a tiros al papá. Ellas se vistieron y se fueron a defenderlo pero ya estaba muerto. (...) Como él [papá de María] era gobernador y bajaba a Chigorodó entonces pensaban que era torcido (CNMH, María, mujer embera víctima de violencia sexual, Chigorodó, 2015).

Por su parte, miembros de la fuerza pública también han usado la violencia sexual sobre mujeres y niñas estigmatizadas como pertenecientes a grupos guerrilleros en escenarios de disputa territorial. De acuerdo a la información suministrada por la Corporación Sisma Mujer para este informe, en 2007, en un municipio del centro del Valle del Cauca, militares de la Tercera Brigada, Tercera División del Ejército Nacional, ingresaron a una casa campesina reteniendo a dos mujeres y tres hombres. Las mujeres fueron interrogadas por su supuesta pertenencia a la guerrilla y fueron víctimas de violencia sexual, en la que participó un teniente. Las mujeres, por separado, fueron golpeadas, víctimas de tocamientos, desnudez forzada y de tratos crueles. Ellas fueron dejadas en libertad al día siguiente¹⁹. La Corporación Sisma Mujer también documentó la violencia a la que fue sometida una mujer, junto a sus hijos, por parte de miembros del Batallón Contraguerrilla No. 16 “Caribes”, de la Brigada Móvil 2, de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) en Caquetá. Bajo la amenaza de disparar, los militares detuvieron la embarcación en la que se movilizaba la familia:

Ellos se acercaron a la orilla del río donde fueron amarrados, la mujer fue golpeada acusándola a ella y a su esposo (que ya había fallecido) de guerrilleros, luego de varias horas uno de los soldados se masturbó y obligó a la mujer a beber el semen, bajo la

19 De acuerdo con el seguimiento realizado por la Corporación Sisma Mujer (2015) con relación a estos hechos la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (UNDHDIH) de la Fiscalía, desde julio de 2008 adelanta indagación por los delitos de acceso carnal violento y acto sexual violento en persona protegida, sin establecer posibles responsables. La Procuraduría interviene en la investigación penal. No se conoce de la existencia de investigación disciplinaria por los hechos.

amenaza de que los mataría. Luego los llevaron a su vivienda, los amarraron a un árbol y los soldados se llevaron las pertenencias de la familia. Finalmente, les dijeron que se tenían que ir de ese lugar al día siguiente, si los volvían a ver quemarían la vivienda con ellos adentro (Corporación Sisma Mujer, 2015).

Sisma ha reportado casos en Chocó y Arauca que corresponden a las mismas modalidades de violencia sexual: amenaza sexual, tocamientos y violación en escenarios en los que los grupos armados se disputan el territorio. Las mujeres son en estos casos acusadas por miembros del Ejército de ser guerrilleras o colaboradoras del grupo armado. Estos territorios tienen en común que la población civil está en medio de la disputa de los grupos armados y son territorios en donde se presentan enfrentamientos frecuentes.

Los cuerpos estigmatizados, en particular por los grupos paramilitares, han sido víctimas de violencia sexual como forma de reclamar control sobre el territorio enemigo y delimitar las zonas ganadas a través de un mensaje que marca las comunidades con el terror. Para ello emplearon el cuerpo de las mujeres como lugares que testimoniaron el paso de los grupos que se buscaban legitimar como vencedores en las disputas armadas.

La violencia sexual sobre los cuerpos estigmatizados de las mujeres operó como un escarmiento por su presunto nexos con las guerrillas. De esta manera, la estigmatización se basa en una falsa asociación entre los territorios en donde las guerrillas han ejercido control y los pobladores de estos territorios. Siguiendo a Segato: *“La red de cuerpos pasa a ser territorio, y la territorialidad pasa a ser una territorialidad de rebaño en expansión. El territorio en otras palabras está dado por los cuerpos”* (Segato, 2014, página 34). Territorios estigmatizados y cuerpos estigmatizados pasan a estar en el mismo plano. En esta asociación, la violencia sexual ejercida sobre las mujeres-territorios-enemigos, se encarga de enunciar de manera específica la dominación y fuerza del grupo armado, a través de la consecución de la sumisión y el constreñimiento de los cuerpos.

1.1.2. Cuerpos incómodos: violencia sexual para acallar voces

A mí se me daña la existencia por ser la líder de la comunidad.

Yemayá, Buenaventura

La llegada de un grupo armado a un territorio conllevó la identificación de aquellas personas que ejercen roles de liderazgo, de reconocimiento y de respeto en las comunidades. Los paramilitares, en particular, asociaron ciertos liderazgos políticos –los de izquierda, especialmente– y algunos roles –como la docencia, la de promotora de salud o la enfermera, o la presidencia de juntas comunales, entre otras–, con la pertenencia a las guerrillas o la capacidad de resistir a su dominio. Las personas con visibilidad han sido uno de los objetivos de los grupos armados, quienes en los liderazgos ven la amenaza a las posibilidades de control sobre un territorio.

Luego de la incursión de los paramilitares en los territorios disputados a las guerrillas, se generaron procesos de asentamiento con el propósito de iniciar la consolidación de su autoridad sobre el territorio y la población. Durante el inicio de esta consolidación la relación con la población adquirió otro matiz, ya no solo castigando a los cuerpos enemigos o estigmatizados como enemigos, sino doblegando a las personas con liderazgos que podían representar una amenaza para el proyecto de dominio de los paramilitares.

La violencia sexual se usó sobre las mujeres particularmente para acallarlas, silenciarlas y neutralizar sus acciones. La docencia, en tanto labor que en zonas rurales trae consigo un reconocimiento social, fue también señalada por los grupos paramilitares. En gran parte de las zonas rurales y veredales del país el ejercicio docente lo realizan mujeres que cumplen diferentes roles, como el de ser voceras de la comunidad ante los grupos armados, tener autoridad comunitaria y ser confidentes y protectoras de los niños y niñas bajo su tutela. Marcela narra cómo los paramilitares en el Valle del Cauca empezaron a meterse en la escuela:

Ya después se comenzaron a meter a la escuela, que iban a dormir en los salones, que ya empezaron a coger los animales, ya empezaron a ultrajar a las mamás. Ya a las niñas no las mandaban a la escuela, sino que ya se quedaban en la casa porque en el trayecto de la casa a la escuela había violaciones, las amarraban, las hacía bailar, las hacían meter al río, las hacían montar a caballo desnudas. Entonces los papás lo que hicieron fue irse de la vereda. Entonces quedamos como con 6 o 7 niños (CNMH, testimonio en taller de contribuciones voluntarias, Tuluá, 2015).

Estos roles fueron obstáculos para las estrategias de los grupos enfrentados, en particular de los paramilitares, consistentes en atacar a la población civil, sembrar el terror y el caos y destruir las estructuras de organización social existentes, con el fin de hacerse más fácilmente al control político de los territorios. En consecuencia, algunas maestras se convirtieron en objetivos militares y fueron obligadas a huir o, en el mejor de los casos, negociar su permanencia bajo la condición de colaborar con los distintos actores armados. Las condiciones de violencia e intimidación que han experimentado las educadoras en su cotidianidad han distorsionado los papeles de liderazgo y autoridad y han convertido a las maestras en víctimas de la guerra, paralizadas por el miedo y obligadas al silencio (Sanabria, 2005).

En esta investigación se tuvo conocimiento de un caso de violencia sexual en contra de una maestra de una zona rural de Valle del Cauca por parte del Bloque Calima de las AUC. La incursión de este grupo armado en ese departamento estuvo acompañada de prácticas que buscaron generar terror, atemorizar e instaurar un control total sustentado en el miedo (Cinep, 2011). El 22 de julio de 1999 la población recibió un comunicado en el que se anunció la entrada del Bloque Calima, creado bajo la tutela de la Casa Castaño, en el Valle del Cauca, para arrebatar a las FARC el control territorial que tenían hasta ese momento. La primera incursión oficial del Bloque Calima ocurrió el 31 de julio de 1999, en la finca Palermo de la vereda La Moralia, de Tuluá, cuando fueron asesinados Orlando Urrea y su hija Sandra Patricia Urrea.

En ese mismo año, el Bloque Calima se instaló en el centro del Valle del Cauca y señaló a la población de pertenecer o colaborar con la guerrilla. Incursionaron en la escuela y acusaron a todos los maestros y maestras de ser auxiliares de la guerrilla. El desplazamiento de la población atemorizada fue masivo. En el año 2000, Éver Velosa, alias *H.H.*, asumió la comandancia del Bloque Calima. En ese mismo año, en un retén instaurado por los paramilitares en un camino veredal, los armados hicieron bajar a todos los pasajeros de un bus. Entre estas personas estaba Marcela, profesora de la escuela de la vereda. En ese momento, Marcela es señalada de ser auxiliadora de la guerrilla y la compañera sentimental de un guerrillero, alias *Sergio*. Marcela es retenida, en presencia de la población que la reconocía, y trasladada a una finca, en donde fue víctima de múltiples violencias:

Me amarraron y me llevaron a la finca (...) y ahí estaban los hermanos Perea (...) Entonces me bajaron de allá con todo ese grupo, pararon un camión, me montaron allí con 150, más o menos, tipos de esos, en medio de ellos. Me tocaban, me chupaban, me halaban. Me quitaron los brasieres. Yo venía en ropa deportiva porque ese día habíamos tenido unas actividades recreativas por el día del amor y la amistad. Yo iba con el vestido de baño debajo, pues quedé con el vestido debajo solo. (...) todos me tocaban, me metían la punta de los fusiles por cualquier parte, y que sí, que: ya se va a morir, pero hay que primero aprovecharla, que no podemos dejarla, ya se la van a comer los gusanos, y todos tratando pues de que me dejaran, para ellos ultrajarme. Entonces esos dos hermanos Perea, dijeron: “esperemos a ver qué pasa con el comandante político ‘Santos’. Tenemos que llegar para donde vamos y allá decidimos qué va a pasar con ella”, pero todo el mundo quería ya ultrajarme. Toda la tarde, desde las seis de la tarde hasta las cuatro de la mañana caminamos. En las condiciones que estaba, en tenis, medias, y vestido de baño (...) A las cuatro de la mañana llegamos allá, me sentaron a todo el frente de toda esta gente que estaba en formación, me amarraron con un pie a un lado, el otro al otro, un brazo atrás, el otro al otro lado. Me bañaron con

un agua helada. (...) Entonces ellos me iban empujando con el fusil, con la punta del fusil, o la culata, me iban empujando hasta donde tenía que hacer el hueco. Lo hice. Me hicieron arrodillar allí. Y allí, uno de ellos que no sé cuál de tantos, me violó, ahí en ese momento (...) Y entonces ya empezó fue la situación entre los hermanos Perea y el político, de cuál de los tres iba a pasar conmigo primero. (...) Ellos lo único que hicieron fue violarme todo ese tiempo. Los tres. Al mismo tiempo. Me metían la punta del fusil por el ano, por la vagina, por la boca, por los oídos (...) a mí me tuvieron ocho días, de sábado a sábado. Qué tuve: violación y secuestro, tortura. Tres cosas en una sola (CNMH, testimonio en taller de contribuciones voluntarias, Tuluá, 2015).

El cuerpo de Marcela se convirtió en un cuerpo despojado de sí mismo, apropiado, descartado y por ende, botín a disputarse entre los paramilitares para desplegar sobre él una multiplicidad de actos de crueldad. En Marcela se cruzaron la estigmatización como guerrillera y su rol de lideresa en su labor como docente. Su secuestro, en medio de los habitantes de la vereda, en medio de las personas de la zona, deja claro el mensaje de un dominio que se impone sobre aquello “intocable”, “sagrado” de las comunidades. El uso de los fusiles para violentar sexualmente a las mujeres indica una extensión del cuerpo del guerrero, una forma de instaurar su poder en el cuerpo de las mujeres. Es bien sabido que el fusil hace parte de la corporeidad misma del armado, es materialidad constitutiva de su subjetividad -una masculinidad guerrera-.

Durante el año 2000 los paramilitares incursionaron en Valle del Cauca y Cauca, a partir de masacres, retenciones, asesinatos selectivos y violencia sexual ejercida sobre mujeres, niñas y adolescentes. En este mismo año otras mujeres fueron víctimas de violencia sexual, luego de asistir a las obligatorias reuniones de los paramilitares. Margarita relata:

Ahí había tres tipos que tenían las mismas insignias de los que habían allá. Tenían acá [señala el brazo] una cosa que decía AUC. Pero ellos tenían la cara tapada, lo mismo que tenían los otros de

allá. Y ellos me cogieron entre los tres, pero solo uno me abusó porque era como el que los mandaba, yo no sé. Dijo que él iba primero porque él no iba a comer sobrados de un viejo hijuetantas como el marido mío y de ellos también. Que él iba primero. Pero en esas que él se me retiró, sonó como un tiro, o un yo no sé qué, y esos tipos salieron corriendo y me dijeron que si yo le iba a decir a ese viejo hijuetantas lo que me había pasado, que ellos sabían dónde yo tenía mi familia (CNMH, testimonio en taller de contribuciones voluntarias, Tuluá, 2015).

La violencia sexual fue usada por el Bloque Calima en el centro del Valle del Cauca como forma de atemorizar a la población, de romper los lazos comunitarios y de vulnerar a las mujeres estigmatizadas por su rol social en la comunidad, que fue leído por los paramilitares como sinónimo de ser guerrilleras. El Bloque Calima también estuvo encargado de incursionar en Buenaventura en 2000, lo que implicó el aumento de la violencia sexual ejercida sobre las niñas. Según Yemayá, lideresa de Buenaventura:

empezaron a pasar traumas muchas de las niñas de nuestra comunidad. A mí se me daña la existencia por ser la líder de la comunidad, (...) y por no haber permitido que las niñas estuvieran mucho como en la quebrada, porque siempre como no teníamos agua potable, ellas tenían que ir a lavar en las quebradas y siempre las peladas allá las violaban (CNMH, Yemayá, mujer afrocolombiana lideresa, Buenaventura, 2015).

Yemayá, lideresa de una zona rural de Buenaventura, buscó proteger a las niñas de su vereda, incluyendo a sus dos hijas de 10 y 12 años para ese momento. Hizo pública la denuncia de lo que empezaba a pasar con la incursión paramilitar y alertó a la comunidad para establecer acciones de resistencia. Esto hizo que el grupo paramilitar se fijara en especial en ella. En una ocasión, los paramilitares intentaron violar a sus hijas como castigo por haber presenciado un asesinato, pero un taxista lo impidió.

Según Yemayá el objetivo era: *“primero la amenaza, porque ellas fueron testigo ocular de ese asesinato; segundo, porque ellos tenían rabias*

contra mis hijas ya, y contra mí, y no sabían cómo (...) desarticularme a mí como líder; y entonces, como no habían podido llegar a donde mí, tenían que buscar la manera de cómo llegar a dónde ellas, y ese era el objetivo de ellos” (CNMH, Yemayá, lideresa, testimonio, Buenaventura, 2015).

De manera posterior, los paramilitares decidieron buscar la forma de acallar a la lideresa. Ingresaron a su casa y la violaron en grupo, en frente de su hija:

Iban a donde mí porque yo colaboraba con la comunidad, porque yo le abría los ojos, yo era un estorbo para esa comunidad, una metida, no permitía que mi hija se relacionara; voluminidades de cosas dijeron y yo le contesté: “¿eso es malo? querer que otra mujer se quiera, querer que otra mujer se capacite, ¿es malo despertar consciencia en la humanidad?, ¿es malo decirles a los hombres que se capaciten y estudien?, ¿dónde está la maldad?”. Cuando me tiraron así al niño, yo sentí que mi vientre me dolió, porque mi hijo no era una porquería. Entonces me dice: cállelo si no quiere que se lo mate. Y entonces llamaban al otro que estaba afuera, no sé qué le decía. O sea, yo me sentí maniatada (...) después, todo me lo volvieron una nada, me dañaron el asiento. ¿Qué mierda buscaban? (...). Cuando ahora sí me dijeron que me acostara, pero como había cuatro acá, el otro sosteniendo a mi hija, el otro encañonando a la niña, ahora sí me dicen ellos que me iban a hacer lo que más me podía doler (...) Yo les dije: “no me le hagan nada a mi hija, cualquier daño que yo haya hecho mi hija no tiene la culpa, ella no pidió que fuera mi hija, se lo pido no me le vaya a hacer nada a mi hija” (CNMH, Yemayá, lideresa, testimonio, Buenaventura, 2015).

Yemayá fue víctima de violación por parte de cuatro hombres, en frente de su hijo y su hija, quienes presenciaron la violencia de carácter aleccionante, perpetrada por los paramilitares, en su propia casa. La violencia sexual fue la modalidad empleada por los paramilitares foráneos en este caso, para detener las acciones de resistencia que venía liderando Yemayá, precisamente para evitar la violencia sexual hacia las niñas y mujeres. Se trató de una forma

de castigar y de paso aleccionar los colectivos de mujeres y de resistencia que tienen lugar en Buenaventura.

La aniquilación de las mujeres acusadas de enemigas por ser lideresas de sus regiones llevó incluso al asesinato de algunas de ellas por parte de los paramilitares. Así, el 21 de marzo de 2006 fue asesinada Yamile Agudelo Peñalosa, quien pertenecía a la Organización Femenina Popular. Su cuerpo sin vida fue encontrado con señales de tortura y de violencia sexual (Organización Mundial Contra la Tortura, 2006, abril 5, “Colombia: Asesinato de la Sra. Yamile Agudelo Espinosa”).

Según la base de datos del CINEP, en la misma región, el 13 de agosto de 2006 los paramilitares secuestraron, torturaron y violaron de Vilma Cecilia Salgado Benavides, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Desplazados Asentados en el municipio de Barrancabermeja -ASODESAMUBA-²⁰. La Organización Femenina Popular denunció también el secuestro, tortura y los abusos cometidos contra una integrante del Movimiento Juvenil, coordinadora del Centro de Documentación María Cano y presentadora del programa de televisión La Mohana, quien el 28 de enero de 2004, en Barrancabermeja, fue abordada por dos paramilitares que, con arma de fuego, la obligaron a subirse a un carro rojo cuando se acercaba a la biblioteca. Mientras ellos hicieron su recorrido, la torturaron, abusaron y la sometieron a tratos crueles y degradantes; su cabello fue cortado, sus pies quemados con agua caliente recibiendo repetidas amenazas y diciéndole: “*para que se salga de esa OFP donde está metida y ahora sí siga haciendo cultura por la vida*”, refiriéndose al nombre de la sección juvenil que ella presentaba en el programa de televisión. Luego fue dejada en la parte posterior del Coliseo Luis F. Castellano, en un lugar de regular control estratégico militar.

Por su parte, el Informe de Amnistía Internacional presentado en 2004 documenta la violencia sexual y el homicidio de las hijas

20 Este hecho se sumó a los crímenes cometidos contra esta organización, como el asesinato del fiscal de la junta directiva el 24 de abril de 2001 señor Luis Adolfo Cossio y el secuestro del vicepresidente de la organización el 23 de diciembre de 2002. Es importante anotar que este hecho tuvo lugar siete meses después de la desmovilización del Bloque Central Bolívar.

de mujeres que por su rol en las comunidades resultan incómodas para los grupos armados. Amnistía Internacional denunció que en 1999 fue asesinada y violada una niña de 13 años, en Tuluá, hija de Martha Olaya, dirigente sindical e integrante de la organización de mujeres de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -ANMUCIC-. Según el Informe, *“Las fuerzas de seguridad mostraron el cadáver vestido con ropas de uso militar, para dar la impresión de que era una guerrillera muerta en combate. Al funcionario de medicina legal que le practicó la autopsia lo mataron una semana más tarde”* (Amnistía Internacional, 2004, página 24). El Informe señala también que en el año 2001:

La hija de 16 años de otra dirigente de ANMUCIC, fue violada, torturada y muerta, cuando iba en camino a Valledupar, departamento de Cesar. La obligaron a bajar del autobús y se la llevaron. “No sé quién recogió el cadáver. La habían enterrado como N.N. [desconocida]. Los AUC habían puesto la plata para la urna. Así hacen ellos. Los indígenas que vivían cerca del jagüey [pozo] habían escuchado sus gritos. Me contaron que la niña les decía “no me maten, yo no les he hecho nada a ustedes” y me llamaba. Los paramilitares le gritaron: “Qué mami ni qué carajo, si es por tu mamá que viene todo esto”. Le cortaron los pechos”. Testimonio de la madre de la niña recogido en marzo de 2004 (Amnistía Internacional, 2004, página 26).

La violencia sexual hizo parte de las estrategias desplegadas por los paramilitares para silenciar, intimidar y acallar las voces de las mujeres que por su rol social: lideresas, profesoras, periodistas, resultan incómodas a los intereses de los grupos armados. La estigmatización sobre ciertos territorios, sumado a la estigmatización por el ejercicio de ciertos roles, profesiones e intereses políticos ha sido la razón aducida por los paramilitares para ejercer violencia sexual que en los casos expuestos denota un grado particular de sevicia y humillación sobre las víctimas.

1.1.3. Los cuerpos de las adversarias

*La china se dejó coger viva, fuimos a hacer un operativo
y la china se dejó coger viva.*

Hombre desmovilizado paramilitar

En los espacios de confrontación bélica, en particular en los combates, ataques a objetivos militares y emboscadas, la violencia sexual se ha usado sobre el cuerpo de las mujeres combatientes del bando enemigo, como forma de retaliación y de tortura para obtener información, previo al asesinato. La amenaza latente de la violencia sexual es clara para las mujeres guerrilleras, que la consideran un riesgo inevitable, tanto por parte de miembros de la fuerza pública como de los grupos paramilitares.

La idea de “dejarse coger viva” por parte del enemigo implica el riesgo de sufrir todo tipo de torturas, incluyendo la violencia sexual, tal como lo narra un excombatiente de las Autodefensas Campesinas del Casanare al referirse a la violación sufrida por una mujer guerrillera: “*La china se dejó coger viva, fuimos a hacer un operativo y la china se dejó coger viva. Pobrecita. Yo digo que sí es guerrillera y todo, pero no tenían derecho de violarla tantos manes, pasaron como unos veinticinco manes por encima de ella y la mataron a cuchillo, pues lo enterraron en un dado²¹ de cuarenta por cuarenta*” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre 35 años, 2013, septiembre 26).

Las mujeres combatientes capturadas en medio de la confrontación se convierten, para el bando enemigo, en un botín de guerra²². Su cuerpo encarna el cuerpo del enemigo. Para las mujeres excombatientes de las guerrillas es evidente que, en un escenario de combate, ser capturadas por miembros del Ejército implica el

21 Se refiere a un cuadro, un espacio de 40 cm x 40 cm.

22 Botín de guerra es una expresión ampliamente utilizada dentro de las organizaciones de mujeres y de víctimas con la que se busca señalar cómo en medio de la confrontación, el cuerpo femenino es usado como un “trofeo” de batalla.

riesgo latente de sufrir violencia sexual. Magaly, mujer excombatiente de las FARC relató cómo su prima, quien era guerrillera de las FARC, fue víctima de violencia sexual por efectivos del Ejército en medio de un combate:

A los diez minutos (...) suenan los primeros tiros y uno trata de saber qué es lo que pasa. Yo bajé, en el momento en que bajé la encontré herida, pues ella tenía sus tres tiros. (...) entonces en el momento que ella me dice: no puedo más, yo ya me muero (...) Yo intenté sacarla, pero no pude, pesaba mucho, entonces cuando yo le dije a ella que nosotras podíamos salir, ella me dice que es mejor que yo siga derecho y que no volviera a la unidad (...). En el momento en que ella me estaba diciendo eso ya venían tres soldados, yo le dije: “¿yo qué hago? No se vaya a dejar matar”. Ella dice: “váyase, déjeme”. A lo que ella me pegó el empujón, yo salí rodando y caí en un hueco. Yo ahí escondida en el hueco yo decía qué puedo hacer, pero no, a ella ya la habían cogido. (...) Sí, en el momento en el que yo la dejé a ella, le echaron ácido en la cara y la violaron y después de violada ahí yo vi todo y estaba escondida y me daba una rabia de mirar las cosas que le decían, ellos le decían que ellos por ser el Ejército podían matar, violar, asesinar como si nada (CNMH, Magaly, testimonio mujer excombatiente, Santa Helena, 2015).

Magaly narra cómo presenció la tortura y violación de su prima, herida de bala, antes de ser asesinada por los tres soldados del Ejército. El cuerpo aniquilado de la mujer enemiga, un cuerpo desvalorizado, se convierte en el instrumento para violentar al enemigo de manera simbólica. La desfiguración del rostro, de la identidad de la víctima, completa la barbarie del acto y la deshumanización tanto de la combatiente como del propio perpetrador. El uso del ácido como un arma en las confrontaciones deja la pregunta por la violación a las regulaciones del Derecho Internacional Humanitario. En este caso particular, la violencia sexual sirvió como mecanismo para humillar al enemigo y como un acto de terror para demostrarle al grupo contrincante su poder predatorio y de muerte.

Los grupos paramilitares, por su parte, han usado la violencia sexual acompañada de extrema crueldad sobre el cuerpo de las mujeres combatientes de grupos adversarios. En el informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, sobre El Placer, en el Bajo Putumayo (2012a), las relatoras describen cómo los paramilitares del Bloque Sur Putumayo ejercieron la violencia sexual contra mujeres combatientes de las FARC a partir de prácticas como la mutilación de órganos sexuales y el empalamiento. En el año 2005 los pobladores recuerdan la captura de dos mujeres por parte de los paramilitares, luego de un enfrentamiento con ese grupo guerrillero a las afueras de El Placer. Una de ellas fue empalada (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2012a, página 170). Por medio de estas prácticas de terror, los actores armados emiten un mensaje claro a sus adversarios:

Los armados emitieron mensajes de terror para intimidar y romper la capacidad de lucha de su adversario. (...) A través del empalamiento de la guerrillera, los paramilitares atacaron física y simbólicamente la capacidad de reproducción del enemigo y animalizaron su cuerpo. Por medio del cuerpo femenino, los armados humillaron también a los hombres de las FARC, quienes no pudieron proteger a su compañera del ataque paramilitar (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2012a, páginas 170, 171).

La violencia sexual hacia las mujeres combatientes se legitimó a partir de la pertenencia al bando contrario y se normalizó al interior de algunas estructuras paramilitares. De acuerdo a la información recogida por la DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH), en el Bloque Élmér Cárdenas que operó en el norte de Urabá y hacia el Darién chocono, las mujeres guerrilleras eran víctimas de violencia sexual por parte de varios hombres. Una de las personas desmovilizadas relató la violencia sexual ejercida sobre una mujer en 2003:

A esa sí la cogieron como ochenta paracos (...) Y después de eso yo me subí así pa'l cerro (...) porque yo dije: “yo una cochinnada de esas, yo no la como”; no es porque la muchacha había sido fea, sino que uno mezclando tantos, no, yo no. La halé a ella pa' arriba, yo a ella no quería verla ni meterle, ni nada. Y después de que la violaron esos manes, le metieron una peinilla [mache-te] de esas ahí, una peinilla de doce centímetros por la vagina. (...) todavía estaba viva porque ella por ahí aguantaba el culo, la mujer por ahí no se muere, ¿sí me entiende? Ella sí estaba toda estropeada porque tantos manes cogiéndola (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19).

En el relato es posible evidenciar que sobre los cuerpos de las mujeres guerrilleras se naturalizó la violación y otras formas de tortura y tratos crueles, que se entendieron como cuerpos disponibles antes de ser finalmente asesinados. Según el desmovilizado, la violencia sexual se justificó en tanto “*Que hubiera méritos, que usted comprobara que sí era guerrillera, y como usted tenía medios porque tenía una viva*” (CNMH, entrevista del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19).

Se asume que la captura de una mujer viva es una oportunidad a ser aprovechada antes de ser asesinada, más aún si se considera que cumple con ciertos rasgos físicos que se consideran deseables. En muchas de las entrevistas hechas a paramilitares desmovilizados, con frecuencia aludieron a un imaginario exótico sobre las guerrilleras, que eran representadas como admirables y atractivas por su capacidad de combate y sus atributos físicos, considerados superiores a los de las mujeres paramilitares. En palabras de un desmovilizado del Bloque Norte:

Pero de las que se desmovilizaban de la guerrilla y se metían con nosotros, esas sí eran de perrenque²³, esas sí, para esas viejas

23 Perrenque es una expresión sinónimo de fuerza interna, carácter fuerte, fortaleza.

en la mente no existía el sexo sino el plomo, esas guerrilleras eran tremendas, templadas. A cambio las de acá no, a los comandantes le pelaban los dientes y ya, pero de militar no sabían nada, uno les hacía preguntas, uno les decía y más de uno les explicaba a ellas, uno como patrullero que había ido al Ejército uno les preguntaba y les explicaba qué era lo que tenían que hacer ella, en un combate qué era lo que tenían que hacer, porque ellas eran comandantes, pero no sabían guiar a un grupo (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2014, mayo 8).

De igual forma, un desmovilizado de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, refiriéndose a las mujeres guerrilleras dice: “*Pero yo creo que sí, a ellas también les hacían todo porque eran mujeres bonitas, era un desperdicio botarlas*” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 36 años, 2015, junio 4).

En tanto botín de guerra, la captura viva de una mujer integrante de las filas enemigas implicó una oportunidad de provecho para los combatientes. En el Bloque Sur de Bolívar también se usó la violencia sexual sobre las mujeres combatientes:

Él nos llevó a una emboscada, a que hiciéramos una emboscada que por ahí todos los días pasaba guerrilla; entonces hicimos la emboscada normal, tan, tan, tan, iba pasando la guerrilla y la guerrillera quedó herida, a lo que quedó herida ahí, al man le gustó, como era *El Diablo*, le gustó la vieja y se la llevó para así como un rastrojo y por allá también le hizo lo que le iba a hacer y después la mató. (...) cuando eso pasa ahí mismo matan a la guerrilla (CNMH, entrevista del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 29 años, 2013, agosto 28).

En otros casos los paramilitares emplearon la violencia sexual como un castigo, un acto de extrema violencia que condicionó la posibilidad de “perdonar la vida” de las mujeres guerrilleras. En el Bloque Central Bolívar un desmovilizado relató cómo una de sus

compañeras en el grupo hizo parte de la guerrilla y fue reclutada por los paramilitares luego de sufrir múltiples torturas, entre ellas violencia sexual:

Como una guerrillera que se llamaba [alias] *Carolina*, ella se entregó (...) ella venía punteando y cuando comenzó el combate, ella quedó ahí, se tiró al suelo, no tuvo tiempo de disparar, sino que se quedó ahí. Se entregó viva con el fusil, cargaba un R-15, la amarraron, le dieron una trilla, (...) le cayeron como siete, le cayó toda la seguridad de una, le cayeron por ahí y la encendieron, después la mandaron para una contraguerrilla. Ella decía [se refiere a lo que la compañera le contaba]: me violaron y por eso estoy viva (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 29 años, 2013, septiembre 5).

La violencia sexual se justificó también como forma de aleccionar los comportamientos de las mujeres capturadas en combate. En el Bloque Central Bolívar la violencia sexual hacia las combatientes enemigas se justificó porque, según ellos, la conducta de estas mujeres no se acoplaba a la sumisión y la rendición esperadas:

Porque como nosotros también cogíamos mujeres, mujeres que estaban amarradas, escupían, no les importaba y decían: “¡pues mátenme!”. Lo insultaban a uno, lo ofendían a uno y uno también le aplicaba la ley para que respetaran. Eso depende porque si era una mujer muy grosera y muy, el comandante decía: “pues si acá somos treinta y dos, todos pasan por ella para que respete” (CNMH, entrevista del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 26 años, 2013, septiembre 5).

La violencia sexual hacia las mujeres combatientes integrantes de grupos guerrilleros se ha usado para borrar su identidad, aniquilar su existencia a partir de actos de extrema deshumanización. Las mujeres son consideradas como un “botín” de guerra, que luego de su captura se constituyen en un objeto apropiable, disponible y aprovechable. A la par sus cuerpos son campos, terri-

torios en los que se extiende la batalla librada contra el enemigo, cuerpos sobre los que a través de acciones crueles, se aniquila al contrincante.

Esta violencia se caracteriza por modalidades como las violaciones grupales y formas particulares de sevicia usada sobre cuerpos que fueron considerados enemigos y descartables, por ende, aprovechables y que en la mayoría de los casos terminó con el asesinato de la víctima y la desaparición de sus cuerpos. La consumación de tal violencia extrema sugiere la confabulación de hombres que redimen sus masculinidades guerreras y misóginas en estos actos. Se trata de una violencia generalizada que buscó ratificar el predominio de los paramilitares y la fuerza pública en las disputas diciéndole al grupo enemigo que ellos eran los vencedores, los más hombres, los más fuertes y agresivos.

1.2. ESCENARIO DE CONTROL TERRITORIAL

*Este pueblo comía, respiraba paramilitares,
en todos lados estaban metidos, en todo escenario estaban metidos;
estaban metidos en la familia, en el colegio.*

Frida

Cada subregión ha tenido una historia particular en relación con la incursión de los actores armados en los territorios, con la presencia diferenciada del Estado y sus relaciones con la población civil y con los factores económicos en pugna. El conflicto armado ha condicionado la función territorial del Estado, en donde los actores armados, o bien han aprovechado la precariedad de la función regulatoria del Estado en ciertas regiones, o bien se han encargado de cooptar y tergiversar sus funciones burocráticas y de monopolio de la fuerza sobre el espacio (CINEP, 2011, página 346).

De este modo, las guerrillas emergieron como una forma de resistencia a las exclusiones regionales y políticas del modelo cen-

tralista de nación, a la vez que los paramilitares inicialmente condensaron el malestar de las élites regionales frente a la exclusión generada por el centralismo político, y se volcaron a combatir a los grupos guerrilleros con el poder local a su disposición y sus aliados (CINEP, 2011, página 347).

Tanto las guerrillas como los paramilitares han sido actores intermediarios entre el centro económico y político del país y las periferias, donde las poblaciones han encontrado en la oferta de seguridad de los paramilitares o los discursos de las guerrillas, una oportunidad para tramitar sus exigencias ciudadanas ignoradas o exigir un mejor tratamiento por parte del Estado central. De este modo, la inserción de los actores armados en las regiones no ha sido homogénea. En el caso de las guerrillas, estas se han insertado *“principalmente en subregiones periféricas, marcadas por la segregación territorial y por la exclusión de la mayoría de sus miembros respecto al orden político central”* (CINEP, 2011, página 357).

Por ejemplo, la guerrilla de las FARC desde los años ochenta creció de manera considerable en términos militares y territoriales como parte de una estrategia de expansión que se sustentó en el control que establecieron sobre diferentes territorios, en especial la región compuesta por los departamentos de Tolima, Meta, Huila, Caquetá y Putumayo, las cuales convirtieron en su retaguardia estratégica para cerrar su avanzada hacia Bogotá. En el suroccidente, las FARC concentraban el poder económico que les daba el control de la economía cocalera, el poder militar que derivaba del robustecimiento del frente de guerra militarmente más fuerte (el Bloque Oriental) y el poder social fundado en los apoyos de las colonizaciones armadas que habían propiciado desde antaño y de los campesinos cocaleros, cuya economía regulaban. *“Todo este despliegue guerrillero se refleja en un crecimiento militar y una expansión territorial que llevó a las FARC a pasar de tener 48 frentes y 5.800 combatientes en 1991, a 62 frentes y 28.000 combatientes en 2002, con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60 por ciento del total de municipios del país”* (GMH, 2013, página 162).

El ELN, por su parte, aunque no consiguió una dinámica militar de la envergadura de las FARC, ha sido capaz de sostener hosti-

lidades en varios departamentos, con ataques a la fuerza pública, asaltos a estaciones de Policía, tomas de algunas poblaciones, hostigamientos y sabotajes. Sus actuaciones se han registrado de manera principal en el Magdalena Medio, Catatumbo, sur de Bolívar, Arauca, oriente de Antioquia, Nariño y Cauca (GMH, 2013, página 162).

Entre los años 1998 y 2002 se presentó el momento más cruento del conflicto armado colombiano. En este marco de la expansión territorial de los paramilitares y el fortalecimiento de la fuerza pública, mediante el Plan Colombia, los niveles de victimización en contra de la población se elevaron de forma dramática. Estas evoluciones de los grupos armados hicieron que el año 2002 fuera el de mayor expansión geográfica del conflicto, que llegó a afectar a 561 municipios. Sin dejar de afectar regiones tradicionalmente involucradas en las lógicas de la disputa armada, los diversos actores lograron, a partir de sus zonas tradicionales, proyectarse hacia zonas contiguas e involucrar por medio de la consolidación de corredores estratégicos, nuevas regiones y localidades que no habían aparecido hasta el momento en el mapa del conflicto armado del país (GMH, 2013, página 174-177).

En este período histórico la persistencia del conflicto en algunas regiones y la expansión de las confrontaciones a nuevos territorios conformaron dos grandes escenarios macroregionales de guerra:

El del norte del país, donde los paramilitares impusieron su hegemonía, y el del suroccidente, controlado tradicionalmente por las FARC. Esos dos escenarios del conflicto desembocaron en la consolidación de varios corredores geográficos, es decir, varias regiones contiguas que resultaron centrales en las dinámicas militares y económicas de la guerra, en los cuales los grupos armados pretendieron definir la suerte de la guerra a escala nacional (GMH, 2013, página 176).

En el norte del país, en especial en el Caribe colombiano, Urabá y Magdalena Medio se intensificaron las acciones violentas de los paramilitares para afianzar el control de la población y el terri-

torio, en un proceso que venían adelantando desde mediados de los años ochenta. En estas zonas, los paramilitares consiguieron un control total sobre varias subregiones e iniciaron un proceso de disputa territorial que logró cercar, disminuir y neutralizar los corredores tradicionales de la guerrilla. Aunque las macroregiones norte y sur delimitan proyectos territoriales, políticos y económicos amplios, sobre los cuales los actores armados intentaron desplegar sus estrategias, no quiere decir esto que su soberanía en las regiones se haya impuesto de manera homogénea o estable²⁴.

Las zonas de control territorial de los paramilitares fueron zonas relativamente integradas al centro económico y político nacional, o, con más exactitud, a territorios intermedios entre los centros y las periferias, como el Catatumbo, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta (GMH, 2013, página 176). A diferencia de la intermediación de las guerrillas, que se orientaban a tramitar demandas de integración territorial o a la comunidad política nacional, los paramilitares exigían una mayor autonomía política frente al Estado central. Las estrategias de control territorial, en cierta medida, apalancaron procesos de descentralización y promovieron una captura del Estado a nivel local y regional, con el fin de devolverle a las élites locales la hegemonía sobre el control del aparato estatal y, a la vez, blindar los territorios, como una acción preventiva ante los posibles impactos de la negociación del estado central con las guerrillas (Cinep, 2011, página 349).

Como producto del debilitamiento militar de las guerrillas, estas se replegaron en nuevas zonas de retaguardia que han modificado la geografía del conflicto armado. Este repliegue está asociado al proceso de desmovilización de los paramilitares, que inició en 2004, y el posterior rearme y surgimiento de GAPD, y al asedio de la fuerza pública. Estos hechos han trasladado con fuerza la guerra

24 Por ejemplo, entre 1998 y 2002 los paramilitares comenzaron a disputar regiones que eran hasta hace poco del control exclusivo de las guerrillas. Así decidieron concretar su expansión nacional hacia sus territorios de retaguardia en el sur del país, mediante una disputa por las economías regionales de la coca en un momento histórico en el que las FARC tuvieron mayor injerencia en estas (GMH, 2013, página 176).

hacia el Andén Pacífico Sur, zona donde en la actualidad hay una grave crisis humanitaria derivada de esta última fase del conflicto.

Según el trabajo de Clara Inés García; Guzmán; Aramburo y otros (2014) sobre la configuración de órdenes sociales en los territorios dominados por los actores armados, se destaca que en algunas zonas de retaguardia, como lo fue Cartagena del Chairá para las FARC y San Pedro de Urabá para los paramilitares, se impuso una relación de coacción armada sobre la población, con el fin de mantener un control sobre las actividades económicas y políticas del territorio. Además del uso de mecanismos violentos para garantizar el dominio, los actores armados también establecieron relaciones de convivencia y cooperación con los habitantes. En los escenarios de control territorial prevaleció el dominio de uno solo de los actores armados, *“actores que en esos lugares adquieren una importante capacidad de intervención y orientación de las organizaciones comunitarias y de los espacios en los que se realiza la gestión pública local”* (García C. I.; Guzmán Á.; Aramburo C.; Rodríguez A. y Domínguez J., 2014, página 33).

La condición de dominio que ejerce un solo actor armado se sumó a la agencia de las comunidades que, con el fin de garantizar su subsistencia y sobrevivencia, conciliaron las necesidades de intermediación con el Estado con su participación en actividades económicas legales o ilegales impulsadas por los grupos armados (García C. I.; Guzmán Á.; Aramburo C.; Rodríguez A. y Domínguez J., 2014, página 33). El control que ejercen los grupos armados sobre la población no es necesariamente absoluto y depende de las negociaciones de poder que se establecen con la comunidad.

En las zonas de control territorial se han desarrollado relaciones de solidaridad entre los grupos armados y la población civil, pero también relaciones de acomodación, sometimiento y resistencia. Principalmente, estas relaciones se estructuraron en dos vías: por medio de coerción política, es decir, bajo la toma del poder administrativo, representativo y de autoridad frente a las decisiones del territorio, y/o a través de una coerción armada, basada en el poder de la intimidación y el uso de la fuerza para imponer los mandatos políticos de los grupos armados (García C. I.; Guzmán Á.; Aramburo C.; Rodríguez A. y Domínguez J., 2014, página 29).

Dos pilares sostienen el escenario de control territorial; por una parte, el control de los actores armados sobre la vida cotidiana de los habitantes y, por otra, el uso del poder de muerte como vehículo para demandar de la población su fidelidad, el reconocimiento de su autoridad y el acatamiento a sus órdenes de carácter político, económico y moral.

La coerción que ejerció el actor armado en el escenario de control no fue solo armada, sino también política, y a ella se acoplaron los habitantes mediante prácticas que tendieron a acatar de manera pragmática e instrumental, en la cotidianidad, sus regulaciones, sin que ello les significara compartir el proyecto político-militar de quien dominaba. Además de los intereses económicos y políticos que tuvieron los actores armados para dominar determinadas zonas de la geografía nacional, también fue importante la imposición de regulaciones sobre las conductas y la moral de las personas con el fin de garantizar la uniformidad de la población, mantener la seguridad y fomentar un sentimiento de respeto por la autoridad encarnada en el grupo armado.

Como ya ha sido señalado en anteriores ocasiones por el CNMH (2015a), el control social establecido por los actores armados ha estado ligado de forma intrínseca a la regulación moral de los habitantes a partir de principios basados en el autoritarismo, la dominación masculina y la violencia exacerbada en contra de personas con identidades sexuales y de género no hegemónicas. Esta forma de regulación moral no ha constituido un medio para conseguir fines ulteriores, sino que en sí mismo es un fin estratégico para dominar la población (CNMH, 2015a, página 26). El orden moral que se instaure en las zonas de control ha sido una expresión de la voluntad de los actores armados por construir una “comunidad ideal” basada en la heterosexualidad obligatoria, la subordinación de las mujeres y un aleccionamiento de los cuerpos con el fin de inculcarles respeto y sentimientos de apoyo a las acciones del grupo armado dominante²⁵.

25 En el capítulo 2 se establecerá en detalle cómo este orden moral que instauran los actores armados en escenarios de control territorial no es inaugurado por ellos, sino que se sustenta en órdenes y normas previas de las comunidades.

En este sentido, en el escenario de control territorial las personas son sometidas a un control severo y arbitrario de su vida cotidiana y a una exclusión del espacio político. En los escenarios de control territorial los cuerpos de los habitantes son despojados de su reconocimiento como ciudadanos y sus derechos son suspendidos de manera permanente y condicionados a la voluntad de poder del actor armado:²⁶ *“La violencia, el ejercicio del terror, el dominio por los actores armados en determinados territorios es un control social (...) hay una afectación en cuanto a los referentes e imaginarios culturales”* (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 16 de diciembre de 2011, Radicado 1100160000253200782701).

La hegemonía que detenta el grupo armado se logra no solo a partir de la coerción y de las prácticas violentas, sino a través del consenso que generan algunas de sus acciones: intervención en conflictos, obras civiles, participación y aporte en las festividades y otros espacios colectivos. En estos espacios de control también se gobernaron las relaciones personales, se establecieron unas normativas binarias que corresponden a lo que hegemonícamente se consideró correcto, y el castigo de todo aquello considerado “malo”, “incorrecto” y “anormal”.

Como veremos a continuación, en el escenario de control territorial la violencia sexual ha sido empleada de manera habitual y extendida por todos los actores armados legales e ilegales, y por medio de esta violencia se han perseguido distintos objetivos en diferentes momentos de la cronología del conflicto. De este modo, los testimonios de las víctimas constatan que la violencia sexual en el marco del dominio territorial posee diferentes sentidos:

- (a) fue ejecutada como un medio para expresar la voluntad soberana de los actores armados sobre los territorios y sobre los cuerpos;
- (b) una forma de humillar y derrotar psicológica y moralmente a las víctimas; y

26 No obstante, es importante resaltar que aún en los espacios de control territorial, bajo los órdenes más crueles, las personas han generado estrategias de resistencias y afrontamientos que les han permitido sobrevivir a las múltiples formas de violencias.

- (c) una manera de exhibir la capacidad de dominio de los actores armados por medio de una pedagogía de violencia que promueve el castigo, la corrección y el terror entre las poblaciones.

De los casos recogidos para la elaboración de este informe, 154 ocurrieron en escenarios de control territorial, lo que refleja una correspondencia entre la violencia sexual ejercida por el actor armado dominante y sus dinámicas de poder y autoridad extendidas a través del tiempo y el espacio. Sin embargo, la mayoría de estos casos ocurrieron en el periodo comprendido entre 1997 y 2005, un periodo conocido como el de expansión de guerrillas y paramilitares, coincidiendo con los datos de violencia sexual registrados por el OMC en la historia del conflicto, con un total de 8.035 casos para este periodo, atribuidos en su mayoría a los grupos paramilitares (4.180 registros), seguido de las guerrillas (1.927 casos) y de grupos desconocidos (1.750). Por su parte, los casos imputados a agentes del Estado ascienden a 68 registros.

Tras el fracaso de los diálogos de paz sostenidos entre el Gobierno colombiano y las FARC, entre los años 1998 y 2002, el dominio territorial de esta guerrilla se debilitó por la puesta en marcha de la estrategia de defensa y seguridad democrática implementada por Álvaro Uribe Vélez durante sus dos periodos presidenciales (2002-2010). En este periodo, la ofensiva política, judicial y militar de la fuerza pública logró recuperar el control, al menos militar, de zonas dominadas por las guerrillas. Durante este momento de militarización extendida en el territorio y fortalecimiento bélico del Estado, el OMC registró un incremento en los casos de violencia sexual asociados a miembros del Ejército y la Policía, confirmando lo que las organizaciones de mujeres han señalado en repetidas ocasiones: donde hay militarización de los territorios, incrementan los casos de violencia sexual contra las mujeres²⁷.

27 La Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2015) ha señalado en varias ocasiones a través de sus informes anuales que la militarización de las regiones por parte de la fuerza pública ha representado el incremento de casos de violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, en particular de indígenas y afro, bajo la modalidad de “enamoramiento” como una estrategia bélica de obtención de información y como relación de ventaja donde los militares tienen respaldo en las armas para apropiar y aprovecharse del cuerpo de las mujeres (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 74).

Finalmente, vale mencionar que, con el surgimiento de los GAPD, se ha generado un repunte del accionar criminal posterior a 2006, por parte de estos actores armados, principalmente en acciones de violencia letal (CNMH, 2017, página 79). La violencia sexual ejercida por los GAPD ha estado ligada al control territorial, en algunos casos heredero del poder detentado por los paramilitares previo a la desmovilización, pero también a sus procesos de construcción de hegemonías territoriales a partir de la instauración del terror y de consenso en algunos sectores sociales. El control social y la imposición de órdenes morales sigue vigente en algunas zonas que dominan estos grupos, los cuales se han concentrado en municipios de Urabá antioqueño, Santander, Norte de Santander, Cesar y Magdalena (CNMH, 2017, página 90).

Este breve recuento de las dinámicas de control territorial ejercidas por los actores armados sirve como un telón interpretativo que permite entender que la violencia sexual no ha sido un hecho aislado en el conflicto armado, sino que, por el contrario, su eficacia política y simbólica para aniquilar la voluntad de las víctimas y amedrentar a las comunidades ha sido útil para la consolidación de la autoridad de los actores armados en los territorios, así como ha sido una expresión de las ideas de orden y autoridad propias de cada grupo armado. Bajo el control territorial, al igual que el escenario de disputa, los cuerpos de las víctimas de violencia sexual han sido empleados como textos por medio de los cuales se emitieron mensajes de poder que condensan significados, motivaciones y estilos de violencia que caracterizan el accionar de cada grupo armado.

1.2.1. Cuerpos apropiables

¿Por qué lo hacía? ¿Que pretendían hacer? ¿Qué buscaban? de pronto porque eran bonitas o de pronto también como decimos nosotras siempre la utilizaban de botines de guerra. Y también pues utilizaban el objetivo de que ellos se sentían dueños de ellas.

Flor Silvestre, Magdalena

En Colombia la relación de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres ha sustentado una relación de explotación, subordinación y apropiación de los cuerpos de las mujeres. Esta apropiación física y simbólica se evidencia en la materialidad de sus cuerpos y es el resultado de una relación de poder, donde los hombres poseen un privilegio legitimado socialmente y una posición de dominio que les permite controlar, ordenar y disponer los cuerpos de las mujeres, de los niños, de las niñas y de otros seres. La apropiación individual y colectiva del cuerpo de las mujeres implica una desposesión subjetiva, la pérdida de autonomía corporal y su reducción simbólica a la figura de objeto.

Años de educación sexista han promovido el aprendizaje social de “propiedad” del cuerpo de las mujeres en la vida cotidiana y con el conflicto armado se ha reforzado y profundizado este aprendizaje (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 22). En los escenarios de control territorial, la percepción de propiedad sobre los cuerpos de las mujeres y las niñas ha sido un rasgo característico de las relaciones que han establecido los actores armados con la población. De este modo, la violencia sexual sobre los cuerpos de las mujeres ha sido un modo de refrendar la marca de apropiación sobre las víctimas, una estrategia para agudizar las desigualdades de género y revalidar el dominio territorial de los grupos armados.

Sandra, una mujer lideresa en Buenaventura, trabaja desde hace veinte años en el acompañamiento y representación de víctimas en esta zona del país, que en la última década ha sido sujeta del control territorial de GAPD. Para ella, los actores armados ejercen violencia sexual “*para hacer sentir que mandan*” y “*para disminuir a la mujer*”. La violencia sexual en el conflicto armado, desde sus niveles menos estructurados hasta los más explícitos y formalizados, ha sido expresión de un deseo de dominio y poder:

Lo que ellos aluden es que es como una forma de poder, que ellos tienen de hacerse sentir que ellos son los que mandan. Es una forma de disminuir a la mujer también. Un abuso sexual es una forma de disminución que acaban con tu estima, con todo. Y

cuando tú no estás en un medio donde fácilmente tú puedas superar eso es un poquito complicado. Es traumático para la familia, humillante (CNMH, Sandra, mujer lideresa, Buenaventura, 2015).

Los imaginarios existentes sobre las niñas y las adolescentes como cuerpos virginales, sexualizados e indefensos, son configuradores de una particular condición de vulnerabilidad, ya que en el escenario de dominación territorial la mayoría de los actores armados responsables de la violencia sexual ha establecido prácticas de control y apropiación sobre los cuerpos de las niñas y las adolescentes. Las violaciones dentro de sus casas, los raptos mientras caminan por el espacio público, la esclavitud sexual y la prostitución forzada han sido algunas de las modalidades de violencia sexual empleadas para apropiarse de su corporalidad.

María Helena, una mujer de un municipio de Magdalena, señaló haber sido violada por seis paramilitares en el año 2000, cuando tenía 15 años, en un corregimiento cercano a su ciudad de nacimiento, mientras se encontraba de paseo con su mamá, sus tías y primas. El momento en el que sucedieron los hechos coincide con la instauración de un régimen de terror por parte del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia en la zona, donde Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, logró vencer a su adversario, Hernán Giraldo, y ganar el control del corredor de narcotráfico inscrito en este territorio (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2011a, página 247).

María Helena relata que los paramilitares actuaban como si “*fuera*n dueños de las niñas”. Ella recuerda la forma en que estos sujetos llegaron a la finca donde se encontraba con su familia. Rompieron las puertas de la casa, gritaban y usaban violencia verbal. Buscaban a María Helena, conocían su nombre, se referían a ella con palabras despectivas, “¿*Dónde está esa puta metida?*” (CNMH, María Helena, mujer víctima de violencia sexual, Santa Marta, 2015). Tras amedrentar a su mamá y a sus tías y encerrarlas en un baño, María Helena fue raptada y llevada al monte donde finalmente fue abusada de manera brutal por varios paramilitares. Ellos le cortaron el pelo, la arrastraron, la intimidaron con armas y uno tras otro la violaron analmente.

Cuando ellos llegan, yo estaba dormida y nos sacaron de la casa (...) ellos me llevaron y yo estaba en pijama y me tiraron en un monte, me tocaron y todo. Yo nunca les di la cara, yo me moría del terror verlos con armas, recuerdo que uno de ellos me cortó parte del cabello, como esa parte de acá y me hizo cosas horribles e intentó hacer cosas conmigo que yo muerta del susto lo permití, y siempre me preguntaba por qué Dios permite que esas cosas pasen a uno (...) Eran como seis (...), ellos me dejaron ahí quietecita muerta del susto. Entonces mi mamá salió a buscarme, yo casi no podía caminar y me dolía (...) Mi mamá me encontró. Al verme así, yo botaba sangre por la cola, por todo lado; yo no sabía qué había pasado (CNMH, María Helena, mujer víctima de violencia sexual, testimonio, Santa Marta, 2015).

Las prácticas de apropiación corporal que instauraron los paramilitares en esta zona del departamento del Magdalena reflejan que ocupar la posición social de niña y joven en estos territorios era un factor que incrementaba la vulnerabilidad al abuso y el control por parte de los actores armados. María Helena mencionó que su experiencia de violencia sexual era un asunto colectivo que compartía con otras niñas y jóvenes de la región, donde los paramilitares tenían retenes con el propósito de administrar sus cuerpos para potenciales usos sexuales, como si de mercancías se tratara. Ella se explica lo que le sucedió a partir de sus características físicas: “*Será porque tenía 15 años, más delgada, cintura, buen cuerpo, yo creo que era por eso que les llamaba la atención. Ellos hacían lo que llaman retén que entraban y revisaban*” (CNMH, María Helena, mujer víctima de violencia sexual, testimonio, Santa Marta, 2015).

EL CNMH y la Corporación Humanas ha documentado la violencia sexual ejercida sobre las niñas y adolescentes por parte del Bloque Norte de las AUC, en particular por parte de Hernán Giraldo, comandante del Frente Tayrona, y por parte de Rodrigo Tovar Pupo alias *Jorge 40*, responsables de la violencia sexual ejercida sobre niñas y jóvenes del departamento de Magdalena. Humanas documenta que, específicamente, la violación anal fue usada como mecanismo para infligir particular dolor a las víctimas, someterlas a humillación y vergüenza (Comisión Nacional de

Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica 2011a; Corporación Humanas, 2013). Sobre este hecho, que ha sido ampliamente documentado, existen disputas por la memoria, relacionadas con las múltiples maneras en que se ha abordado el tema de la responsabilidad de las familias en la violencia sufrida por las niñas y adolescentes. Una mujer lideresa del departamento lo señala de la siguiente forma:

El señor solo violaba niñas menores de 15 años. Para él, y lo dijo públicamente en la audiencia, para él una mujer de 20 años era una anciana en la cama. Entonces vemos que solo eran niñas y por qué lo hacían y cómo lo ejercían, ya, de mandar a buscar las niñas a su casa, subirlas a la Sierra Nevada hasta Machete Pelado y tenerlas hasta una semana allí. Nuevamente la devolvía, pero no solamente esa niña, sino que si en la casa había cuatro niñas menores de edad, todas cuatro tenían que subírselas. Hay una problemática porque mucha gente ha llegado a nuestro departamento y ha sacado muchos informes y han dicho que las mujeres o las niñas que fueron víctimas de violencia sexual por Hernán Giraldo eran canjeadas, o eran vendidas. Nosotras, que hemos hecho un trabajo junto con las mujeres, que nos ha tocado llorar, decimos que es otra cosa. Si el tío, o el papá, o la mamá tenía una necesidad y este señor le ofrecía plata por su hija, ellos estaban amenazados y tenían que entregarla, porque, si no, eran asesinados. Y no era una decisión libre. Y aunque estas chicas fueron violadas, no fue como dicen porque las vendieron, eso fue en contra de su voluntad (CNMH, mujer lideresa, diálogo por la memoria, Santa Marta, 2015).

Resulta evidente, por las dimensiones de la violencia sexual ejercida sobre las niñas y adolescentes, que las afectaciones, además de las individuales sobre las víctimas directas, recaen sobre el tejido social y comunitario. Los testimonios de varias mujeres lideresas dejan ver su preocupación ya que luego del proceso de desmovilización la violencia sexual hacia niñas por parte de Hernán Giraldo continuó, aún estando en la cárcel:

Es que nosotros nos hemos dado cuenta que este tipo [Hernán Giraldo] aún estando ya en el proceso de Ley 975, cuando estuvo preso, todavía le llevaban niñas a la cárcel y tenemos un caso de una niña con problemas de discapacidad, ¿ya? Y fue llevada a la cárcel. Yo le decía el otro día al Defensor del Pueblo: hay que buscar el libro de entrada a la cárcel de esa fecha porque cómo entró esta niña a la cárcel y a él le llevaron dos niñas, dos hermanas a la cárcel (CNMH, mujer lideresa, diálogo por la memoria, Santa Marta, 2015).

También en el municipio de El Retén, (Magdalena), algunas mujeres fueron sometidas a esclavitud sexual, enmascarada en relaciones consentidas con los paramilitares del Bloque Norte, que, a partir de la coerción, ejercieron presión sobre ellas y sus familiares. Esta modalidad de violencia sexual llevó consigo: “*trabajos domésticos forzados, limitación de la autonomía y de la libertad de movimiento, eliminación del derecho a decidir tener o no relaciones sexuales y, a veces, obligación de contraer matrimonio*” (Afonso, s.f., página 3). El Bloque Norte usó la violencia sexual como un mecanismo para cosificar el cuerpo de las mujeres y hacer uso de ellas para distintas actividades. Esta cosificación se impulsó con fuerza debido a la existencia de un imaginario patriarcal en el que ellos se proclamaron “dueños” de las vidas y los cuerpos de las mujeres. Dicho imaginario de patronato sobre las mujeres las relegó a una temporalidad incierta, de disponibilidad permanente.

La “disponibilidad” del cuerpo de las mujeres incluyó además de la violencia sexual, la disponibilidad para realizar oficios y labores domésticas para los paramilitares. Johana, recuerda cómo, a los 21 años, bajo el dominio paramilitar, en un municipio del Magdalena, fue forzada a realizar diversas labores domésticas, como cocinar y lavar uniformes, sin tener posibilidad de negarse. Además, en una ocasión fue secuestrada durante dos días y víctima de violación por varios hombres:

No, que nos tienen que lavar los uniformes, y ni modo de uno decir que no. Cuando uno se oponía lo cogían bruscamente. Has-

ta que cualquier noche llegaron y me montaron a mí y a otra muchacha en un carro nos llevaron, nos forzaron a tener relaciones. Como no, uno no se prestaba para eso, casi me parten este dedo, casi lo pierdo, acá así en la cabeza tengo también otra herida que me hicieron por no prestarme para eso (CNMH, Johana, mujer víctima de violencia sexual, Santa Marta, 2015).

En la región del Magdalena Medio, a partir de 1998, se instauró el control territorial por parte de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y del (BCB) Bloque Central Bolívar. A este último, de acuerdo a las versiones libres en el marco de la Ley 975 de 2005, se le atribuyen 111 casos de violencia sexual. El BCB tuvo una trayectoria de casi 20 años y fue comandado por Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias *Macaco*, Rodrigo Pérez Alzate alias *Julián Bolívar* e Iván Roberto Duque Escobar alias *Ernesto Báez*. Esta estructura armada controló territorios en el sur de Bolívar y en varias áreas de Santander, Norte de Santander y Boyacá, e incursionó en el año 2001 en Risaralda y Caquetá²⁸. Según Brausin (2015, página 69), el BCB utilizó de manera sistemática la violencia sexual como parte de sus estrategias de eliminación del enemigo, de castigo a las mujeres estigmatizadas y como refrendación del control territorial que lograron ejercer en varios de los municipios de sus zonas de influencia. Finalmente es importante señalar que en el año 2004, incluso cuando este grupo armado ya se había comprometido a no hostigar a la población, continuaron con sus abusos, en especial en contra de las mujeres:

28 Este Bloque surgió por orden de Carlos Castaño como una ofensiva a las negociaciones de paz que se dieron con el ELN en el marco del gobierno de Andrés Pastrana. Tras el retiro de Carlos Castaño de la jefatura de las AUC en 2002, el BCB se desvincula de las AUC y decide independizarse de la coalición nacional paramilitar. Este bloque contó con once frentes operando, entre ellos el BCB-Santa Rosa del Sur, Frente Vencedores de Arauca, Frente Próceres del Caguán, Héroes de los Andaquíes, Frente Mártires de Guática, Frente Cacique Pipintá, Frente Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena y el Frente Vichada (Brausin, 2015, página 18).

Los paramilitares continuaron realizando retenes a la población, bloqueando y confinando algunas comunidades rurales que consideraron apoyo de grupos guerrilleros, regulando mediante la imposición de “códigos de conducta” los horarios de la gente, la forma de vestir de las mujeres, las visitas que reciben en sus casas y hasta las personas con quienes ellas podían tener relaciones amorosas, y amenazando a quienes no acogían sus normas o se oponían a ellas. Todos estos hechos restaron credibilidad a los anuncios del cese unilateral al fuego y hostilidades, y a la posible desmovilización del Bloque Central Bolívar (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2005, páginas 15, 16).

Uno de los casos más dramáticos de cosificación y posterior utilización de los cuerpos de las niñas por parte del BCB, que ha tenido una alta repercusión en la opinión pública, fue el ocurrido en el colegio de Nuestra Señora del Rosario en el corregimiento de Riachuelo, municipio de Charalá (Santander), durante los años de dominio paramilitar. La Fiscalía adelanta un proceso sancionatorio en contra de la exrectora de esta institución, Lucila Inés Gutiérrez, y de su esposo, Luis Moreno, por auspiciar una red de reclutamiento y de tráfico sexual con niñas y niños estudiantes del plantel educativo. Las investigaciones de la Fiscalía indican que la rectora organizó reinados de belleza y bazares en la institución, en complicidad con el comandante militar del Frente Comunero Carlos Alberto Almeida Penagos, alias *Víctor*, para que él y otros jefes de la zona se llevaran a las niñas a sus campamentos (Revista Semana, 2016, 10 de marzo, “Así operaba la rectora que entregaba niños a los ‘paras’ en Charalá”).

En este corregimiento el BCB instituyó su control durante los años 2000 y 2005 por medio del establecimiento de una escuela de entrenamiento, campamentos militares y un orden moral sobre la población, sostenido por el terror y las amenazas. Frida recuerda que durante este periodo ella y otras mujeres fueron víctimas de acoso sexual y tocamientos por parte de los paramilitares. Frida trabajó como cocinera para el Frente Comunero Cacique Guanentá, pero abandonó esta ocupación como producto de las amenazas

y la coerción sexual que ejercían contra ella varios combatientes. Su rol o actividad económica trae implícito para sus empleadores y allegados, en este caso los paramilitares, su lugar como “cuerpo disponible”, en lo que constituye una reproducción del imaginario histórico que recae sobre las mujeres que ejercen labores domésticas.

En su relato, Frida narra que tuvo que desplazarse en el año 2003 de Riachuelo hacia Bogotá, huyendo de una reprimenda, pues fue acusada por una vecina de robarse una cadena de oro. Alias Víctor amenazó con castigarla por esta infracción, “*mandándome a la tropa. Aquí todo el mundo sabía que mandar pa’ la tropa una muchacha la llevaban era pa’ que todo el mundo abusara de ellas*” (CNMH, Frida, mujer víctima, testimonio recogido por contribución voluntaria, DAV, 2015, Santander).

Frida regresa en 2005 a Riachuelo, luego del proceso de desmovilización paramilitar. Ella retorna transformada en lideresa y defensora de derechos humanos y expone de manera pública su experiencia de violencia sexual. Asimismo, se convirtió en vocera de la situación de otras niñas y mujeres que fueron victimizadas por los paramilitares, entre ellas una joven, quien padeció de manera directa la apropiación física y sexual por parte de alias Víctor. Ella afirma con relación a la violencia sexual ocurrida en el colegio:

Yo he tenido la posibilidad de hablar con algunas, aunque a mí no me gusta mucho escuchar la historia porque creo que me voy a llenar de mucha rabia y porque yo lloro mucho. Yo siento que lo que me pasó a mí no fue nada con lo que le pasó a otras niñas (...) muchos paramilitares tenían de novias a las niñas del colegio (...). Yo pienso que eso fue y ha sido lo peor que le ha podido pasar a este pueblo (...) Este pueblo comía, respiraba paramilitares, en todos lados estaban metidos, en todo escenario estaban metidos; estaban metidos en la familia, en el colegio, ellos entraban y salían del colegio también cuando se les daba la gana y yo sí creo que la rectora era una alcahueta. (...) el paramilitar ese que era ya un señor, con más de cuarenta años, qué hacía besando a una niña de catorce años dentro del colegio. ¿Por qué [la rectora] dejaba sacar a una niña de las aulas, de los salones, a cualquier hora para hablar

con un paramilitar? (CNMH, Frida, mujer víctima, testimonio recogido por contribución voluntaria, DAV, 2015, Santander).

En Riachuelo los paramilitares tenían poder y control territorial y sus prácticas de violencia sexual se fundaban en la capacidad de disponer y decidir sobre los cuerpos de las niñas y adolescentes. Como producto de la coerción, las niñas eran obligadas a mantener relaciones sexuales y sentimentales con los paramilitares. Dispusieron de sus cuerpos, fueron instrumentalizadas para servir de recompensa y estímulo sexual para los combatientes que se formaban en las escuelas de entrenamiento. La trata y la prostitución forzada de niñas de toda la región bajo condiciones de esclavitud para el consumo sexual de los paramilitares, fueron rasgos característicos del estilo distintivo de violencia sexual de este grupo armado. La escuela se convirtió en un espacio-vitrina de los paramilitares que podían disponer a cualquier hora de las niñas con la connivencia de las directivas. Con relación a una joven víctima, Frida relata cómo los paramilitares esperaban a la niña a la salida del colegio:

En descanso, cuando eso como la sede de secundaria queda a una cuadra de la de primaria, tenía que venir a primaria a tomar el refrigerio y el descanso. Los paramilitares la esperaban ahí y hubo un día en que los metieron a una casa, entraban niñas. Dos, tres niñas, que las dejaban encerradas en la casa en momentos o salían de clase y las estaban esperando en un carro y las metían en la parte de adelante, en la mitad, y uno por un lado y otro por el otro: No, es que las llevamos, y las llevaban. Supe de muchas niñas que en el camino entre el colegio y la casa les pasó muchas cosas de abuso sexual (...) supe de una niña que al papá le tocó recogerla al camino toda sangrada, porque la violaron y la dejaron botada (...) uno sabía que cuando ellos traían muchachas de otro lado, que normalmente eran menores de edad, las llevaban para la tropa o no volvían o las devolvían ocho días después, como ellos tenían escuela de reclutamiento, eso una vez yo supe que traían de todos los municipios, cuando yo he estado en San Gil, me he encontrado muchachas que me dicen que estuvieron aquí.

No hablan mucho, pero uno ya sabe el trasfondo y para dónde va (CNMH, Frida, mujer víctima, testimonio recogido por contribución voluntaria, DAV, 2015, Santander).

El equipo de investigación del INVS documentó la violencia sexual de la que han sido víctimas mujeres, en zonas de control paramilitar, que al igual que en Charalá han sido sometidas en algunos casos a esclavitud sexual entre los años 2000 y 2004. En el Magdalena Medio una mujer fue víctima de esclavitud sexual por parte de un comandante de la zona, quien le decía que se había “*enamorado*” de ella. La mujer, aterrorizada, fue sometida a continuas violaciones, agresiones físicas y psicológicas, vigilada por otros paramilitares y obligada a estar disponible siempre que el agresor deseara verla:

Yo siempre he sentido que ese hombre me arrancó la juventud. Yo no sé por qué él se enamoró de mí, digo enamoró, pero eso ¡qué iba a ser amor! sí él se aprovechaba que yo era una chinita para venir siempre que quería a hacerme lo que quiso conmigo: me golpeaba, de todo me hacía, y yo sabía que si no cumplía me mataba o a mi familia. Lo peor era verlo llegar, a mí era como si se me acabara el mundo (CNMH-OFP, Damaris, mujer adulta víctima de violencia sexual, testimonio, Magdalena Medio, 2015).

En algunos casos relativos a guerrillas se identificó que las niñas y las jóvenes también fueron convertidas en cuerpos apropiables.

Entre los años 1987 y 1994, periodo durante el cual el ELN, las FARC y el EPL controlaban la región del Magdalena Medio, algunas mujeres fueron víctimas de violencia sexual en repetidas ocasiones²⁹. Estas zonas de hegemonía guerrillera durante los

29 El ELN hizo una fuerte presencia en esta región, entre los municipios del sur de Bolívar, Antioquia, Santander y el sur del Cesar, a través de los frentes Camilo Torres, José Solano Sepúlveda y el Capitán Parmenio (CNMH-DAV, 2014, página 46). Así también la guerrilla de las FARC estuvo presente a través de varios frentes como el 9 en Antioquia, el 24 en el sur de Bolívar y los frentes 11, 12, 20 y 23 (CNMH-DAV, 2014, página 46).

años ochenta y principios de la década de los noventa estuvieron marcadas por el establecimiento de escenarios de control sobre la población, expresados en diferentes funciones que desarrollaron las guerrillas, tales como:

- (a) la oferta de “limpieza” de personas consideradas indeseables para la población;
- (b) la ubicación de campamentos en zonas cercanas a los municipios de influencia;
- (c) la promoción de la movilización y la simpatía de los pobladores hacia sus objetivos rebeldes;
- (d) la extorsión a hacendados de la región;
- (e) el reclutamiento de personas seducidas con discursos sobre la lucha de clases; y
- (f) la proyección de una imagen como el “ejército de los pobres” (CNMH, 2014b, página 163).

La guerrilla también expropió bienes de personas adineradas y de campesinos pudientes, provocó el éxodo del territorio debido a las prácticas de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes entre los pobladores de sus zonas de influencia, realizó “ajusticiamientos” en contra de personas consideradas informantes que colaboraron con la fuerza pública e instrumentalizaron la población para contener al Ejército (CNMH, 2014b, página 163). Las FARC, particularmente, hicieron un fuerte control de la vida cotidiana de los habitantes de las zonas bajo su control y jugaron un rol decisivo en la administración de justicia:

En el mismo lugar de instalación del Frente 23 [FARC] se recuerda que las personas no podían salir de la región sin permiso del Frente; se prohibía la venta de aguardiente en las tiendas y hasta la práctica de juegos tradicionales como “el sapo”, y al salir, se hacían advertencias anunciando la pena de muerte para aquel al que se le comprobara “que había ido a denunciarlos ante las autoridades”. La guerrilla también construyó una especie de cárcel de madera en donde se encerraba a los presuntos enemigos y a personas desconocidas traídas de otros lugares (CNMH, 2014b, páginas 163-164).

En este contexto, de profunda y radical regularización de la vida cotidiana, Ana, una mujer del Magdalena Medio antioqueño, relató cómo fue víctima por parte de un integrante de la guerrilla. Este hombre la sometió a tratos crueles, degradantes y a violencia física bajo amenaza, hasta que ella finalmente se desplazó. Su relato refleja que en las áreas de control territorial de la guerrilla algunas mujeres también fueron sometidas a procesos de apropiación de sus cuerpos, bajo la amenaza de violencias, torturas y extorsiones:

Eso fue en 1990 (...) vivía con mi madre y yo tenía dos hijos. Un día, cuando iba a buscar leche a otra finca, me salió un hombre de la guerrilla, con un arma y un cuchillo me amenazó y me obligó a tener relaciones sexuales con él, me obligó a hacerle sexo oral y me golpeaba. Yo no quería, pero él me amenazaba con matar a mis hijos y me golpeaba. Me dejó allí tirada. Yo tenía mucho miedo de volver por el camino por leche, pero tuve que volver a ir y él volvió a aparecer, siempre tenía la cara tapada, pero era el mismo. Me volvió a violar, yo no podía hacer nada porque amenazaba con matar a mis hijos. En esa segunda vez me violó por detrás, me desgarró, me golpeó mucho, yo gritaba, pero nadie me escuchaba. En una tercera vez me volvió a coger cerca de la casa, me rasgó la ropa y me violó. Esa vez yo me fui del caserío (CNMH-OFP, Ana, mujer adulta víctima de violencia sexual, testimonio, Magdalena Medio, 2015).

En esta región las mujeres afirman que persiste el conflicto armado (CNMH, taller de memoria Barrancabermeja, 2015), a pesar de que en el año 2006 se disminuyó la intensidad del conflicto armado como producto de la desmovilización de los grupos paramilitares. En esta nueva dinámica del conflicto, los GAPD han reproducido las lógicas de disponibilidad sobre los cuerpos de las mujeres. Samira recuerda que en 2007 sufrió de violencia sexual a la par de que era forzada a realizar labores domésticas, por parte de las denominadas Águilas Negras:

Empezaron a llegar hombres que pasaban por allí armados, y el patrón decía que a ellos había que hacerles caso, pertenecían a Las Águilas Negras. Una noche que ya estábamos acostadas ellos llegaron, nos obligaron a cocinarles, y después abusaron de nosotras, nos violaron varios, a todas tres. Era un grupo de muchos hombres porque nos ponían hacer comida para ellos. Unas veces eran 50, o 90, y algunas veces hasta más. Al otro día hablamos con el patrón, y nos dijo que para eso nos pagaban bien y que teníamos que estar dispuestas para lo que fuera. No sabíamos qué hacer, teníamos mucho miedo de lo que nos pudiera pasar si decíamos que nos íbamos, cuando salíamos al pueblo nos llevaban algunos hombres de ahí de la finca, no nos dejaban solas, teníamos que comprar lo que necesitábamos para el mes rapidito y no hablar con nadie. Así se repitió esta situación varias veces, por aproximadamente un año. Nosotras llorábamos, y no encontrábamos la manera de salirnos por temor a represalias. Yo tenía a mi niña de 9 años conmigo; una noche llegaron otra vez y lo mismo, abusaron de nosotras, cuando me di cuenta uno de ellos estaba tocando a mi hija, que en esa ocasión estaba conmigo en el mismo lugar y yo no me aguanté, empecé a hacer el escándalo, él me decía que mi niña aguantaba igual, que ella tenía que aprender, que la dejara, yo no acepté y empecé a defender a mi hija y a pelear con el tipo. Las amigas me ayudaron, nos golpearon a todas y después se fueron. Al otro día nos dijeron que teníamos 12 horas para irnos; y nosotras salimos esa misma noche, un trabajador nos ayudó a salir de ese sitio (CNMH-OPF, Samira, mujer adulta víctima de esclavitud sexual, Magdalena Medio, 2015).

Samira fue sometida a esclavitud sexual y esclavitud doméstica, no solo por el grupo armado, sino por sus iniciales empleadores. La intersección entre su género -ser mujer- y su oficio -trabajadora doméstica-, en un escenario de control se tradujo en la cosificación, es decir, en la apropiación como “objetos” de los cuerpos de las mujeres y en tanto propiedades “de un actor armado” utilizadas para cualquier fin. El pago por el servicio laboral se asume extensivo a la disponibilidad sexual de los cuerpos de las mujeres,

y por extensión a los de sus hijas, lo que contribuyó a la naturalización de la violencia sexual. Ante la resistencia de las mujeres la respuesta inmediata de los actores armados fue el desplazamiento forzado.

En el sur del país, en zonas de control de las FARC, el equipo del INVS documentó casos de violencia ejercidos sobre mujeres campesinas. Vanessa es una mujer de 44 años que residía en un municipio del Guaviare, se casó a la edad de 13 años y tuvo tres hijos con su compañero sentimental, a mediados de los años noventa. Ambos trabajaban y vivían en una finca usada para el cultivo de coca. Desde finales de los años ochenta las FARC se hicieron con el control territorial de esta región y establecieron su dominio mediante la oferta de protección a los campesinos, que hasta ese momento se encontraban en manos de las bandas criminales dedicadas al tráfico de la pasta de coca. Tras la llamada “guerra del Guaviare”, marcada por la sobreproducción de hoja de coca y una fuerte presencia de traficantes que disputaban el territorio, hacia principios de los años noventa las FARC derrotaron a las bandas de narcotráfico y tomaron el control de las zonas cocaleras y afirmaron su presencia militar estableciendo dos frentes en esta zona del país (CNMH, 2014b, página 147).

En la memoria de Vanessa perdura el recuerdo del día en que fue violada por parte del comandante alias *James* de las FARC, en el año 1995. Este comandante “se enamoró”. Al observar que ella lo rechazaba y que estaba casada, este hombre decidió violarla como una forma de manifestarle que ella le pertenecía, que ella era de su propiedad. Ese día Vanessa se dirigía hacia la finca con comida para los cultivadores de coca:

Entonces el comandante de la guerrilla pasaba en el carro y me echaba pito, como yo no le paraba bolas me decía: “usted tiene que ser mía”. Y yo: “mía ni que nada”. Y una vez saliendo yo de llevar las comidas me puso ahí en una mata de monte una pistola en la cabeza, me dijo: “se tiene que entregar”. Él abusaba de mí y yo no le dije nada a mi marido (...). Entonces así él se fue enamorando, el tipo me convidaba a viajes y yo le decía que yo no me iba,

que mis hijos y que me dejara en paz. Entonces un 9 de diciembre me dijo: “si no es pa’ mí, no es pa’ nadie”. Entonces yo era toda deprimida ahí (CNMH, Vanessa, mujer víctima, testimonio, Meta, 2015).

Las prácticas de apropiación que este comandante proyectó sobre el cuerpo de Vanessa lo llevaron a cometer un intento de feminicidio, guiado por la premisa: “*si no es mía no puede ser de nadie*”. El 9 de diciembre de 1996, mientras Vanessa caminaba hacia una exhibición de coleo con uno de sus hijos pequeños, fue atropellada por un carro conducido por este comandante. Ella y su hijo sufrieron heridas graves, tuvo varios huesos rotos y debieron llevarla en avioneta hasta San José para practicarle una cirugía que le salvó la vida. Al cabo de un año, Vanessa regresó a su casa. Alias *James* al enterarse de ello decidió secuestrarla y someterla a esclavitud sexual reclutándola:

Y duré seis meses con ellos, me mantenían ahí y eso me usaban y me abusaban; me tocaba bañarme delante de toda esa gente, eso era un despelote. Entonces ya me cogió un poquito de confianza [James] y me dijo que fuera a hacer una remesa (...) y yo claro, él me mandó a hacer la remesa y yo me le volé porque ya había llegado Ejército a la vereda, entonces yo me volé. (...) Durante seis meses abusaron de mí y fueron varios de ellos [los guerrilleros], eso era un despelote. Y yo me le volé, me llevaron para la vereda que allá había más amparo. Yo no contaba nada y los niños eran: “¡Ay! llegó mi mamá”. Me abrazaban, la niña pequeña por eso ella no me deja, ella me dice: “jamás se libraré de mí, hasta cuando se muera” (CNMH, Vanessa, mujer víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Estos actos no pueden entenderse como producto de una obsesión o una desviación psicológica. En este caso, esta idea de apropiación de los cuerpos de las mujeres se cruza con la apropiación que llevaba a cabo las FARC sobre el cuerpo de algunas de las niñas y adolescentes que reclutaba de manera forzada.

Algunas lideresas, como Flor Silvestre, de la Organización Narrrar para Vivir, en los Montes de María, analizan que la violencia sexual en los escenarios de control territorial tiende a usar a las mujeres a través de la esclavitud doméstica y sexual como su principal forma de coerción. Para Flor Silvestre los estereotipos sobre la juventud, la virginidad y la belleza que encarnan las niñas y las adolescentes se convierten en marcas que definen los potenciales perfiles de las víctimas en los contextos de guerra. Los imaginarios hegemónicos de la belleza femenina han inflado las motivaciones y los deseos de los actores armados para apropiar, violar y esclavizar. En palabras de Flor Silvestre:

Bueno, identificar es que a las mujeres siempre las han tenido como botín de guerra, siempre las han cogido y se las llevan para cocinar, las sacaban por su perfil, porque eran bonitas. Y hay otras que las buscaban para hacer sus quehaceres y ahí también abusaban de ellas. Otras también porque tenemos casos en los que entraban a las viviendas y llegaban y delante de los esposos también hacían los actos violentos (...) Eso pasa porque eran bonitas o de pronto también como decimos nosotras siempre, las utilizaban de botines de guerra. Y también pues utilizaban el objetivo de que ellos se sentían dueños de ellas. (...) Yo entiendo botines de guerra cuando cogen a nosotras las mujeres y nos mandan para hacer todo lo que es los quehaceres, todo lo que es obligatoriamente, todo lo cogen a que: tú me tienes que cocinar, tú me tienes que lavar, tú me tienes que esto y lo otro. O sea, a ser el esclavo de ellos y ahí están incluidos los oficios sexuales (CNMH, Flor Silvestre, mujer lideresa, Santa Marta, 2015).

Una última variación de los cuerpos apropiables es encarnada por trabajadoras sexuales en los territorios controlados por los actores armados. Sandra narró que mientras fue trabajadora sexual en el año 1995 en Casanare, paramilitares ejercían control sobre su cuerpo y el de sus compañeras, sustentado en el prejuicio de que todas las mujeres trabajadoras sexuales están a completa disposición de los hombres, a cualquier momento y en cualquier lugar.

Las trabajadoras sexuales son generalmente los primeros cuerpos regulados y apropiados por los actores armados cuando establecen dominio en los territorios. A través del control de sus cuerpos y de su fuerza de trabajo, aseguran el acceso a servicios sexuales y a rentas económicas significativas. Desde la década de los ochenta un grupo armado conocido como Los Masetos, financiados por el narcotráfico y de los primeros grupos paramilitares en el Magdalena Medio, hizo presencia en una gran zona del centro del país, incluyendo los llanos orientales (Verdad Abierta, s.f., “Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales”, Verdad Abierta, 27 de noviembre de 2015, “Así expulsaron “Los Masetos” a los campesinos de San Vicente de Chucurí”). Sandra relató cómo las trabajadoras sexuales del municipio conocen la amenaza que representa negarse a las peticiones de los paramilitares:

Llego y allá hablan mucho de Los Masetos y yo pregunté: “¿quiénes son esos manes?” Porque yo fui criada donde solo se habla de la guerrilla, (...), yo nunca he escuchado de autodefensas, jamás en la vida. Cuando las chicas empiezan a contar: “no, marica, es que esos son matones a sueldo, eso los paga el Estado”. Y yo: “¿cómo así?”. “Y ellos llegaron, y como ellos creen que son los dueños de nosotras, nos toca hacer lo que ellos digan, que hacerlo como ellos digan, empelotarnos dónde digan, si ellos quieren ver dos, tres mujeres con cuatro, cinco hombres nos toca permitirlo porque si no, nos matan” (CNMH, Sandra, mujer adulta víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

La memoria de la violencia sexual que sufrió Sandra a manos de un comandante de Los Masetos refleja la sevicia con la que hombres de este grupo trataban a las trabajadoras sexuales y el enojo que les causaba sentirse rechazados por ellas. Las trabajadoras sexuales son concebidas como objetos de propiedad de los comandantes paramilitares y su sexualidad tenía que estar siempre lista para satisfacer sus deseos y los de los hombres bajo su mando.

Sandra intentó esquivar los reclamos de apropiación de un jefe paramilitar, alegando tener la menstruación y ausentándose para

no tener que compartir con él. En retaliación por esta desavenencia y por cuestionar su autoridad, Sandra fue violada de manera brutal por varios hombres, le cortaron una mano y recibió un disparo que le produjo graves daños a su rostro. Su violación fue una forma de advertirle a ella y a otras trabajadoras sexuales que sus cuerpos siempre debían estar disponibles para ellos:

Un día llega uno de Los Masetos donde yo trabajaba y me dice: “camine se toma esta cervecita y se sienta con nosotros en la mesa”. Y yo le cuento que no, que yo no puedo trabajar porque tengo la menstruación: “mire estoy manchando”. Yo le mostraba mi panty que era verdad que estaba manchado, porque yo creo que eso de pronto me iba a proteger, y él me dice: “no importa, camine y se sienta y nos acompaña” (...) El tipo me dice: “¡séntate!”. Y yo no me siento, me doy la vuelta y me meto a mi habitación. El que mandaba en ese grupo se ofendió muchísimo (...) El tipo habla y dice: “Pero ¿qué se cree esa perra hijueputa?, ¿qué se está creyendo, que tiene la chocha de oro?”. Entonces el primer hombre me dice: “ven, siéntate con nosotros que mi jefe se emberracó, él quiere que usted se siente en la mesa”. Y yo le dije: “No, es que yo no puedo”. Pasa hora y media, el *man* se emborracha, se envenena más, está enfurecido porque “esa perra no se sentó donde él dijo”. Entonces él se va a mi habitación con otro hombre y pues se pone bravo (...) se queda mirándome y me dice: “te vas a acordar toda la vida de mí”. Lo veo como jefe porque era el que mandaba y gritaba. Yo me quedo viendo cuando le dijo al otro: “quítese la ropa, y a mí con un cuchillo me rompió el chicle y me rayó la pierna cuando va rasgando el pantalón”. Me tiró boca abajo, me coge del cabello y me tira. Entonces hay un momento en mí como que yo trato de defenderme, como de máteme ya. Cuando al tipo que está primero dentro de mi cuarto, a él lo pone a que me lo tiene que introducir en mi boca, o sea que yo tengo que mamárselo mientras el otro me está dando por la cola (...) Yo pensaba: “¿cómo me defiendo?”. Bajé mi cabeza y encontré una botella de cerveza y yo se la tiro al tipo, cuando se la tiro él se ofende, y me pone en cuatro patas en el piso, me tira del cabello y me pone

el revólver acá [señala su cabeza], al ponérmelo acá, yo cuando siento que ese revolver se mueve yo intento como poner la cabeza así dentro de mí, cuando ¡bum! ¡Dios! yo quedé: “me mataron”. Me rozaron con una bala toda la cara y yo ensangrentada, fue una pesadilla (CNMH, Sandra, mujer adulta víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

Luego de esto, Sandra tuvo que desplazarse para sobrevivir. De acuerdo con la información suministrada a la DAV del CNMH por las personas desmovilizadas de los grupos paramilitares, era frecuente que a los campamentos se trasladaran trabajadoras sexuales para trabajar allí, bien sea como un “incentivo” para los combatientes o como una forma de “suplir necesidades masculinas” bajo la premisa que naturaliza la supuesta insaciabilidad sexual de los hombres. Según una mujer desmovilizada de Caquetá: *“Eso es lo que yo miraba, porque pues igual los hombres necesitaban tener su necesidad (...) entonces le pedían mujeres a los comandantes, entonces ya los comandantes hacían sus vueltas y ya entraban, uno veía que entraban cantidad de muchachas”* (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, mujer de 35 años, 2014, marzo 8).

Resulta claro que la cosificación y el poco valor social otorgado a las mujeres las situó en un lugar particular de vulnerabilidad, en la que no siempre podían escoger qué prácticas realizar. Lulú, mujer que ejerció el trabajo sexual en zonas como el Magdalena Medio que estuvieron bajo el control paramilitar, relata cómo fue víctima de violencia sexual en el año 2002 por hombres armados que la obligaron a realizar actos sexuales sobre otra persona:

Entonces nos fuimos para esa finca, pero no sabíamos con quiénes nos íbamos a encontrar. Nos fuimos para allá, cuando trabajé, yo nunca bailaba, me daba vergüenza, tampoco hacía cosas raras, extrañas, como eso de estar con otra mujer, yo tengo mis creencias y eso no me gusta, esas cosas no. Ese día nosotras llegamos y estaban esos tipos ahí con armas, con droga, entonces: ¡Ay! llegaron las putas, ¡llegaron las viejas!, (...) nosotras pensa-

mos que nos tocaba estar con un tipo o algo, y cogieron y nos obligaron primero dizque a bailar, y nosotras no, pues con estas inseguridades pues a mí me da mucha pena, qué me voy a poner a bailar, no, eso no, me da mucha pena: ¡que bailen, que bailen putas!, (...) Nos hicieron empelotar y ellos tirando cocaína, coca o perica, yo no sé qué era lo que tenían. Y ponga música y todo. Me da tanto asco. Nos hicieron tener cosas ahí, cosas, cosas, me hicieron estar con ella, ¡qué asco! Pero cómo voy a estar con otra mujer si no me gustan las mujeres (...) Ella también tenía mucho asco. (...) Después nos fuimos al baño a vomitar. Pero como uno es una puta, uno qué puede hacer. Uno no tiene valor. Uno no tiene valor para ellos (CNMH, Lulú, mujer víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

Lulú afirma “*uno no tiene valor*” al hacer referencia al lugar social que ocupan las trabajadoras sexuales en relación con la escala de orden moral, en el que se ejerce violencia sobre las mujeres que trasgreden lo que se establece como normal o deseable. La violencia sexual es una práctica que descentra a la víctima, la despoja de su autonomía, de su ser, la deshumaniza a la par que ratifica el poder soberano del grupo armado.

El poco valor que los paramilitares otorgaron a la vida de las trabajadoras sexuales propició que no solo ejercieran violencia sobre ellas, sino que incluso las asesinaran. Un hombre desmovilizado del Bloque Catatumbo habla de la violencia y asesinato de una trabajadora sexual en La Gabarra, Norte de Santander: “*Pues la verdad, yo escuché una vez que llevaron a una prostituta y se la comieron como veinte manes, después de habérsela comido, la mataron y la desaparecieron. No sé hasta dónde será verdad. Sé que sí se desapareció. (...) La muchacha se llamaba Paola o algo así, era una prostituta. Se dice que después que la violaron la mataron*” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 33 años, 2014, julio 14).

De igual forma, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, condenó mediante sentencia a Arnubio Triana Mahecha y otros, pertenecientes a las Autodefensas

Campecinas de Puerto Boyacá, por la violencia sexual ejercida sobre dos mujeres trabajadores sexuales que se negaron a realizar las prácticas sexuales solicitadas por los paramilitares en la zona de Cimitarra (Santander):

En marzo de 2003 tuvo un inconveniente con una compañera de trabajo que era menor de edad, por lo que en horas de la noche llegaron al sitio varios miembros de las ACPB³⁰ vestidos de civil, quienes se las llevaron y las condujeron hacia el cementerio, sitio donde fueron amarradas a un árbol y despojadas de sus prendas, luego les lanzaron agua fría. (...) fueron accedidas sexualmente sin protección alguna, al tiempo que las golpearon en sus rostros por negarse a realizar algunas prácticas sexuales. Después del hecho, las víctimas fueron amenazadas para que no denunciaran lo acaecido a ARNUBIO TRIANA MAHECHA, alias “Botalón”, comandante de la zona (C. Const, C-449/1992, A. Martínez, página 98).

En uno de los casos documentados un desmovilizado paramilitar afirmó que la violencia sexual sí era castigada al interior del grupo armado. De acuerdo a información suministrada por esta persona desmovilizada de las Autodefensas Campesinas del Casanare, las trabajadoras sexuales podían denunciar ante los mismos jefes paramilitares la agresión sufrida en la prestación de su servicio:

Un comandante de escuadra agredió físicamente a una puta. Se escucha tan feo. La agredió porque la nena no se quiso acostar con él, le sacó la cacha del revólver y se la pegó en la cabeza, la rajó y de todo. Ella pasó la cuenta a *Coyote* y él pasó eso al regional, el regional al otro, cuando llegó a oídos de *Martín* mandó a recogerlo. Lo subieron a El Tropezón, allá lo tuvieron y lo trataron entre comandantes. Donde fuera un patrullero, automática-

30 Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.

mente delante de la contraguerrilla lo matan (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2013, septiembre 26).

Según el testimonio, el castigo depende del lugar que ocupa el agresor en la jerarquía del grupo paramilitar. Así, si el victimario es un patrullero, puede ser sancionado con su vida, lo que permite inferir que en esta estructura armada entre más alto se está en la escala del grupo, el victimario tiene mayores posibilidades de cometer, sin ningún castigo, violencia sexual. Es también claro que en algunos casos las mujeres, niñas y adolescentes fueron llevadas en condición de prostitución forzada a los campamentos y fueron obligadas a tener relaciones sexuales con varios paramilitares. Otro hombre desmovilizado del Bloque Sur de Bolívar afirma:

Lo que sí pasaba era que los dueños de bar venían, por lo menos de Bucaramanga, Santa Marta, Barranquilla, Cali, y escogían diferentes muchachas pero entonces engañadas, para otras cosas, ¿sí? Por lo menos, un club... bueno, eso no es club porque era en el monte, pero entonces algo privado, sí, como para comandantes y eso con cosas caras, eran las mejores mujeres y eso, pero entonces las traían así engañadas. (...) No sabían que venían para eso. (...) Pero entonces les sacaban el jugo ahí uno o dos meses y listo, las mandaban pa' la casa con los pasajes, nada (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 29 años, 2013, agosto 28).

Este testimonio da cuenta no solo de la violencia ejercida por los paramilitares, sino de las relaciones con redes de trata de personas al servicio del paramilitarismo. En un municipio de Bolívar, en la región del Magdalena Medio, el testimonio de Lilia, mujer víctima de esclavitud sexual, evidencia los engaños a los que son sometidas las mujeres para llevarlas a los campamentos de los paramilitares:

A mí y a otras tres amigas más nos convidaron, una vecina del sector, a paseo en el río. Cuando salimos en el carro yo vi que seguíamos andando, cogiendo carretera lejos y que ya habíamos pasado el río, entonces yo, que era como la más grandecita de todas, le dije a los pelaos que iban que para dónde íbamos, uno de ellos me dijo que mejor me quedara calladita. Yo estaba muy asustada, como privada del miedo, y mis amigas también. Ahí pasaron varias horas, fueron para mí largas, hasta que llegamos a un sitio donde estaban varios hombres, yo ahí me di cuenta que eran paracos. Allá nos cogieron a las tres y nos hicieron de todo, nos tocó acostarnos con varios de ellos. Luego como a los dos días nos sacaron a la carretera principal y de ahí me desplazé (CNMH-OFP, Lilia, mujer adulta, Magdalena Medio, 2014).

Asimismo, la prostitución forzada y la trata de niñas y jóvenes ha sido empleada por paramilitares y GAPD en zonas de tolerancia, de ciudades como Bogotá y Medellín, para financiar sus actividades políticas y militares. Esto lo refirió Sandra, que en su rol de lideresa de las trabajadoras sexuales en Bogotá conoce las dinámicas de la prostitución en el centro, zona de tolerancia donde los GAPD controlan a las trabajadoras sexuales y a algunos establecimientos de lenocinio.

Son más que todo los llamados bacrim. O como Las Águilas Negras. Ellos hay veces llegan no armados, pero sí llegan, y ellos después de que las niñas están ahí, imponen el miedo. Entonces, estos manes imponen normas, son dueños de puteaderos y los disfrazan y ahí también hacen arreglos con la policía para que no los jodan (...) También muchas veces (...) el grupo paramilitar saca plata del negocio del trabajo sexual porque cuidan, porque el dueño del negocio del bar dice: “yo le voy a pagar a los paras para que me cuiden o además para que me consigan las chicas”. Ellos mismos las venden y ganan plata (...) Ya se ha reconocido la problemática de que en el barrio Santa Fe hay una problemática grande de redes de paramilitarismo, porque ya todas saben que si llegan con guardaespaldas es porque son los duros de los pa-

ramilitares (CNMH, Sandra, mujer víctima de violencia sexual, Bogotá).

Finalmente, Sisma Mujer pudo documentar la violencia sexual ejercida por miembros del Ejército contra trabajadoras sexuales. Según Sisma, en mayo de 2003, en Pereira, Risaralda, dos miembros de la unidad del Ejército Nacional con jurisdicción en la zona, luego de salir de un lugar de prostitución se llevaron a una de las trabajadoras sexuales, la violaron y estrangularon, su cuerpo sin vida fue encontrado al otro día en un cultivo (Sisma Mujer, 2015).

En general, el equipo del INVS estima que la violencia sexual y el asesinato de mujeres trabajadoras sexuales sigue siendo un tema invisibilizado. Las dimensiones de lo que sucedió en el marco del conflicto armado con las personas que ejercieron el trabajo sexual están aún por determinarse.

Miembros de la fuerza pública también han ejercido violencia sexual en contra de niñas y adolescentes en las zonas de fuerte presencia del Ejército, en especial en territorios indígenas y afrocolombianos. La Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2015) constata que algunos miembros del Ejército, pero también de los paramilitares y la guerrilla, han utilizado mecanismos de seducción sobre niñas y jóvenes mediante mecanismos de coerción soterrada denominada con frecuencia por ellos como “enamoramientos” como una estrategia bélica de obtención de información, “*haciendo uso del poder y aprovechándose de sus necesidades económicas, vacíos afectivos y ausencias institucionales y comunitarias*” (Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 74).

El “enamoramiento”, lejos de ser una cuestión sentimental, es la expresión de la normalización social que existe en torno a la apropiación física, simbólica y sexual que ejecutan los actores armados sobre las niñas y las jóvenes. En ciertas regiones se ve como algo normal que niñas tengan relaciones sexuales con militares y policías (hombres mayores de edad) ya que muchas veces la relación representa una fuente de estatus para las familias o porque implica una imaginada salida económica ante contextos de pobreza, exclusión y discriminación étnica. Las organizaciones de mu-

eres señalan que el “enamoramiento” como estrategia asociada a la violencia sexual y mecanismo de cooptación de las poblaciones en zonas bajo control militar de la fuerza pública, trae consigo al menos cuatro afectaciones significativas en la vida de las mujeres.

Primero, opera como una forma de control sobre la sexualidad y las emociones, pues los actores armados limitan la capacidad de exploración sexual y de curiosidad de las mujeres. Imponen formas normativas de relacionamiento en pareja y moldean los deseos de sus víctimas haciéndolas ver como algo prestigioso e irresistible el hecho de salir con un miembro de un grupo armado. Este tipo de relaciones genera estigmas y señalamientos por parte de los integrantes del bando contrario, ya que asocian a las niñas y a las jóvenes como colaboradoras e informantes de sus adversarios. En algunas situaciones estos procesos de señalamiento conllevan a violaciones sexuales atroces y al asesinato de las mujeres.

Segundo, los llamados enamoramientos reproducen las lógicas racistas y afianzan las jerarquías sobre las que se ha construido el país. Según la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2015), los indígenas siona del Putumayo han enfrentado la ruptura de su tejido comunitario ya que las niñas y jóvenes “enamoradas” por efectivos de la fuerza pública han sido declaradas objetivos militares por las guerrillas. También sucede que abandonan las comunidades, son esclavizadas o se convierten en objeto de disputa entre distintos grupos armados que pretenden a una misma joven. La particular “disponibilidad” que asumen los actores armados sobre los cuerpos de niñas y jóvenes indígenas y afrocolombianas da cuenta de la perpetuación de imaginarios esclavistas que sitúan a estas personas en el lugar de lo “no-humano” y en el mismo lugar de la naturaleza como objeto apropiable, aprovechable y explotable.

Tercero, dado que en la violencia sexual se suele inculpar a las víctimas de los hechos sucedidos, en el caso de las niñas y jóvenes de grupos etnizados esta culpa se acrecienta. Las víctimas no solo deben cargar con el estigma de haberse “enamorado” de un actor armado, y en algunos casos de haber quedado embarazadas, sino que también son culpabilizadas por poner en riesgo a su familia y a su comunidad ancestral.

La militarización y el enamoramiento van de la mano. La presencia prolongada y constante de grupos armados controlando territorios, bien sean actores armados legales o ilegales, supone en no pocas ocasiones la instauración de un orden en el que se presupone la disponibilidad permanente de las niñas y adolescentes a merced de los hombres cuyas masculinidades guerreras se robustecen con la posibilidad del uso de la violencia.

Varias defensoras de derechos humanos y de organizaciones de mujeres en Buenaventura, Valle del Cauca, señalan que desde el año 2008 la fuerza pública se asentó en lugares estratégicos de la ciudad como en las comunas 3, 5 y 12, en el marco de la estrategia de militarización denominada “Operación Orión de Buenaventura”, impulsada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez (CNMH, 2015b, página 200). El objetivo principal de esta operación fue el de controlar la seguridad del puerto, combatir bandas y grupos armados posdesmovilización y llevar a la retaguardia a la guerrilla de las FARC.

En la memoria de los bonaverenses, como constató el CNMH (2015b), la militarización produjo un gran terror entre la población, puesto que aumentó el involucramiento forzado de niños, niñas, mujeres y jóvenes a la confrontación, ya no solo por parte de los grupos armados ilegales sino ahora por parte de la fuerza pública. Esta población fue usada en el desarrollo de estrategias que permitieran obtener información de comunidades y barrios, y, en especial las niñas fueron utilizadas como cuerpos apropiables a través de acciones de seducción y enamoramiento (CNMH, 2015b, página 201).

Al respecto, Jackeline, una comunicadora social que desde el año 2009 acompaña la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí, y que realiza proyectos pedagógicos para la prevención de la violencia sexual en municipios del Pacífico, reflexiona frente al impacto que han tenido las bases militares en Buenaventura, pues su presencia ha contribuido a aumentar los embarazos tempranos no deseados, el racismo y la apropiación de los cuerpos de las jóvenes y las niñas:

Como tenemos presencia de grupos armados no solo ilegales sino legales que también estos hombres vulneran a las jóvenes porque las enamoran, las seducen, las embarazan y luego se van o los trasladan, entonces eso agrava la situación porque aquí la niña se queda sola con todo, desplazada, en embarazo, discriminada, estigmatizada y con la mirada y los comentarios de todos. Bueno, también es una niña que se le rompe su proyecto de vida y a mí la verdad me preocupan las mujeres en zonas urbanas, pero más las de zona rural, porque no tienen seguridad ni un centro de salud donde las atiendan (CNMH, Jackeline, mujer afrocolombiana lideresa, Valle del Cauca, 2015).

El aprovechamiento de una condición de superioridad armada para sacar ventajas sexuales frente a jóvenes y niñas en condiciones de vulnerabilidad, se ha constituido en una práctica invisibilizada por parte del Estado. Muchas organizaciones de mujeres reclaman que dicha invisibilidad enmascara una posible connivencia institucional que permite la impunidad ante los casos de violencia sexual cometidos por miembros de la fuerza pública. Este hecho se refleja en las memorias de las mujeres de Buenaventura, quienes en varias ocasiones señalaron la existencia de una práctica recurrente que consistió en trasladar soldados y policías a otras bases militares del país, tan pronto como las víctimas, sus familiares o las organizaciones de derechos humanos elevaban reclamos de justicia y reparación por las violencias sexuales cometidas.

Mercedes, una mujer negra, lideresa, feminista y defensora de las víctimas de violencia sexual en Buenaventura, respalda el punto expuesto por Jackeline y agrega que el uniforme es una fuente de deseo y de poder que aprovechan integrantes de la fuerza pública para apropiarse a las mujeres, sus comunidades y sus territorios que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad propio de condiciones estructurales de pobreza y deficiencia del Estado:

En Buenaventura existen muchas chicas solteras con hijos de soldados que nunca más volvieron a ver; en el caso de la costa Pacífica un mundo de chicas embarazadas de hombres de la cos-

ta Caribe, que vienen, los trasladan y vuelven y se van. Nunca se recordaron que dejaron el muchachito y hacen uso del uniforme y el uniforme los escuda. (...) Pues a las chicas les ha gustado el uniforme ayer, mañana y siempre. Yo siempre estoy leyendo la historia, porque la escuela ha dicho que el uniforme es poder y nos han enseñado que el uniforme es bueno así sea un uniforme de pelado, eso lo hemos aprendido: en la casa, en la escuela, en los medios de comunicación; rico ser esposa de un coronel; no son las chicas nuestras, ¡son todas! (CNMH, Mercedes, mujer afrocolombiana lideresa, 2015).

De acuerdo a los casos de violencia sexual ejercidos por presuntos miembros de la fuerza pública, documentados por Sisma Mujer, los territorios de Arauca, Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño, todas zonas de fuerte presencia de grupos armados y que han tenido intensos periodos de militarización, son los territorios en los que los hombres armados han violentado a las mujeres, bien sea mediante relaciones de coerción sexual o mediante el uso directo de la fuerza física y el amedrentamiento.

En Argelia, Antioquia, durante 2003, un soldado del Grupo de Caballería Mecanizada No.4 “Juan del Corral”, de la Cuarta Brigada, Séptima División del Ejército Nacional, llegó a una vivienda campesina donde exigió que le fuera entregada una niña de 14 años, su padre se resistió y fue golpeado, el soldado se llevó a la niña y la violó (Corporación Sisma Mujer, 2015). También, en 2005 en Nariño, un militar de la Vigésimo Tercera Brigada de la Tercera División ingresó en una vivienda campesina bajo la excusa de que debía tomar datos de la familia para una encuesta, al encontrar a una mujer sola con su hijo de 2 años, la amenazó con el arma y la violó. Por los gritos de la mujer los vecinos y familiares abrieron la vivienda, advirtieron a los demás militares que estaban en los alrededores de la vivienda y lo detuvieron en el momento (Corporación Sisma Mujer, 2015).

La cosificación de los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres en zonas de dominio que las sitúa en el lugar de “objeto apropiable” unida a la noción de la sexualidad masculina como

irrefrenable y predatoria, ahondada por el privilegio y poder que otorgan las armas, han incidido en que los escenarios de control territorial por parte de los grupos armados, incluyendo escenarios militarizados, sean territorios de riesgo latente para las mujeres.

Todos los grupos armados se han apropiado del cuerpo de las mujeres, los paramilitares particularmente a través de acciones crueles y públicas. Las guerrillas han aprovechado su posición de dominio y el terror generado por las armas para ejercer acciones de amedrentamiento y coerción sobre mujeres, con prácticas principalmente individuales. Las trabajadoras sexuales han sido situadas en el lugar “de objeto apropiable” por parte de los armados que no toleran y castigan de manera feroz las acciones de resistencia de las víctimas.

1.2.2. Cuerpos corregibles

*Este es el precio que pagas por haberte puesto de viva,
se fue, me dejó la puerta abierta.*

Esperanza, Medellín

Uno de los ejercicios cotidianos de cada grupo armado sobre la población civil fue el de contribuir a la construcción de un sentido de comunidad basado en principios morales, sexuales y de género, que favorecieran la dominación territorial y la preservación de su poder. La edificación de un orden social, político y moral por parte de cada grupo fue una estrategia para ganar la adhesión de la población civil a su proyecto imaginado de nación en los escenarios de dominación territorial. En este horizonte, los paramilitares y las guerrillas establecieron, cada uno, sus propias pautas de comportamiento, nociones frente al delito, regularon la vida afectiva, los ritmos y espacios cotidianos, la vida social, la sexualidad, los espacios de divertimento y las formas de llevar y conducir los cuerpos.

Mantener la dominación física y simbólica en los territorios demandó el despliegue de un conjunto de técnicas pedagógicas de crueldad y violencia (Segato, 2014, página 56), que fueron empleadas para corregir a la población y encauzarla dentro de la estela de disciplina establecida por los actores armados. Como “estado de excepción”, los escenarios de control territorial despojaron a los pobladores de la autonomía sobre sus propios cuerpos y fueron sometidos a prácticas extralegales de justicia. El orden moral introducido por estos grupos por medio de actos crueles, violentos y sanguinarios instauró de manera progresiva un orden social que castigó las desviaciones y que reclamó el derecho de posesión y, a la par, de destrucción sobre los cuerpos, los espacios y los tiempos.

La violencia sexual se ha usado sistemáticamente en el escenario de control territorial como una pedagogía cruel y violenta de corrección de aquellos cuerpos considerados transgresores de la normatividad social establecida por las guerrillas y los paramilitares. Personas con sexualidades no normativas, trabajadoras sexuales, personas con discapacidades, hombres con cabello largo y madres que protegieron a sus hijos de ser reclutados, fueron víctimas de castigos correctivos como desnudez forzada, tratos crueles e inhumanos como el empalamiento, la violación correctiva y la violación grupal. Con la violencia sexual los actores armados enviaron un mensaje a las comunidades cuyo propósito fue esencialmente: corregir, castigar y aleccionar los cuerpos para refrendar la autoridad, la naturalización de la desigualdad de género y de la subordinación de las mujeres y la dominación masculina sostenida por los grupos armados.

A través de los trabajos de construcción de memorias de la violencia sexual, las víctimas señalaron que el poder correctivo de los actores armados se ha posado sobre sus cuerpos, de manera principal con el propósito de escarmentar a las mujeres por ejercer una sexualidad no normativa; castigarlas por romper las nociones de delito impuestas por los actores armados; reprenderlas como un acto de sanción en contra de las faltas cometidas por los hombres de la comunidad; violarlas como una técnica de corrección heterosexual, y abusar sexualmente de las mujeres por negarse a entregar sus hijos e hijas a los actores armados.

Un excombatiente del Bloque Élder Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia relató que durante el control territorial establecido por este grupo paramilitar en zonas del norte de Urabá entre 1999 y 2006, desplegaron un orden moral regulatorio sobre la población del municipio de Necoclí. Menciona que allí instauraron un sistema de castigos basado en un código binario de género que disciplinaba a hombres y a mujeres de manera diferencial. A los hombres se les castigaba por incumplir las normas de restricción del uso del espacio público obligándolos a realizar trabajos pesados en condiciones de semiesclavitud, mientras que en las mujeres los castigos se dirigían a la corrección de sus cuerpos por medio de la desnudez forzada y la humillación pública, pues eran consideradas transgresoras de las normas de feminidad, que imponen la obligatoriedad de tener que ser “fieles” y tener que llevar una vida sexual conservadora, sumisa y monogámica, vinculada a la esfera de una familia tradicional. La violencia sexual fue empleada, en este caso, como un mecanismo para refrendar el orden moral paramilitar y reforzar el binarismo de género:

Nosotros sí vigilábamos mucho el comportamiento. (...) la comunidad debía ser cien por ciento buena. (...) Ahí había puntos en que de las seis de la tarde, cuando estaba crítica la cosa, no se podía ver gente por fuera, les decíamos que no salieran, como había puntos que se estaban hasta las nueve de la noche. [Sobre quienes incumplían] ya sabe que se daba la baja, sea la muerte o un castigo. (...) Cuando no hacían caso, castigaban por ejemplo, lo ponían a voliar machete todo el día sin darle nada, un machete sin afilar. O lo ponían a arreglar la carretera sin derecho a nada (...) por ejemplo, por las vías de Necoclí la mayoría fueron así, y lo arreglaban así. (...) Las mujeres que se la jugaban al marido pa' Necoclí, las encueraban. (...) Le ponían un letrero aquí y uno atrás, por puta o por quitamaridos, por zorra, y la ponían a barrer toda la vereda desnuda. Se vio bastante eso. Y usted pasaba por el lado y no la mira, porque enseguida le decían a usted: “ah, ¿le gustó?, venga usted también” (...) A las mujeres más que todo ese era el castigo, y a los hombres era voliar machete, arreglar las vías o

bregar a arreglar lo que era la vereda, las carreteras de las veredas (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre afrocolombiano de 28 años, 2013, junio 19).

Los paramilitares regularon los comportamientos de las personas y se inmiscuyeron en las relaciones de pareja, muchas veces con el aval y el respaldo de las mismas comunidades que gobernaban. En la zona del Magdalena Medio, en el proceso de consolidación de la hegemonía del BCB desde 1998, los paramilitares impusieron normas de comportamiento, regularon la vida cotidiana, la economía y la política, establecieron toques de queda, sancionaron la participación comunitaria, regularon la vida comunal y regularon de manera radical las relaciones interpersonales, el vestuario y la estética de las personas jóvenes.

Los paramilitares castigaban las desobediencias de las mujeres, corrigiéndolas, uniformizando sus cuerpos e insertándolos en una pedagogía cuyo objetivo era “normalizar” el género, castigando cualquier característica que no se asocie a lo que consideraban “correcto” en una mujer: la sumisión, la obediencia, la heterosexualidad y la monogamia. Quizá una de las imágenes más infames de esta forma de cuerpo corregible creada por los actores armados es aquella que encarnaron cientos de mujeres jóvenes que fueron rapadas, humilladas y desvestidas con un cartel en su espalda que las injuriaba con la palabra “puta”.

Los paramilitares humillaban mucho a las mujeres. Muchas niñas por ser desobedientes de los papás, los paramilitares las dejaban calvas. Los papás se quejaban de ellas con los paras y el castigo es amarrarla y raparle su pelo y las cejas con una cartelera: “estoy castigada por zorra” (...). A las mujeres infieles las ponían un letrero y les ponían a barrer. Los paramilitares prohibieron el uso del negro y el rojo en las prendas³¹. Y no se podía usar shorts,

31 La prohibición de los colores rojo y negro impuesta por los paramilitares en el Magdalena Medio se explica porque estos colores se asocian a la bandera del ELN, que tuvo fuerte injerencia en esta zona.

los modos de peinarse, en las reuniones se decían (CNMH, mujer, taller de memoria, Barrancabermeja, 20 de noviembre de 2015).

Los paramilitares implantaron un código de conducta e intervinieron en la regulación de las relaciones familiares y comunitarias. Como expresión de este control, las personas podían solicitar su intervención para la imposición de castigos físicos ante la violación de estas normas establecidas. En efecto, en el caso de María, su esposo la acusó de infidelidad con los paramilitares, quienes la golpearon, le tocaron el cuerpo y la obligaron a colgarse un letrero para barrer el parque central del municipio:

En el año 2002 (...) me fueron a buscar los paramilitares a mi residencia (...), porque mi marido les había puesto queja el día anterior que yo le era infiel. Me llevaron a la casa de ellos y allí me obligaron hacer un letrero que ellos me dictaron y decía cosas horribles: zorra, culiona, aquí hay culo gratis, etc., un montón de cosas. Me amenazaban con un arma en la cabeza si yo no hacía lo que me decían me iban a matar por haberle faltado a mi marido y me manosearon. Y que agradeciera porque en [en otro municipio] a las mujeres infieles las calveaban y las desnudaban y después la sacaban a caminar por el pueblo para que aprendieran a comportarse. Después me llevaron al parque y me pusieron a barrer con el letrero colgado en el cuello, escrito por delante y atrás. Mi hija lloraba detrás de mí hasta que el papá vino y se la llevó. La gente me miraba, algunos se reían, otros no decían nada. La verdad es que yo no quería ni levantar la cabeza, pero ellos me obligaban. Así me tuvieron como por dos o tres horas, hasta que apareció una señora que empezó a pelear con ellos y a decirles que ese no era el papel de ellos, que cómo se les ocurría y la señora me quitó el letrero y me llevó a su casa (CNMH, María, mujer adulta víctima de violencia sexual, Magdalena Medio, 2014).

En el caso de María se evidencia cómo en este escenario la población civil tramitó con los paramilitares los problemas personales, familiares y comunitarios, lo que afianzó la hegemonía del

grupo armado. Además, la violencia de género sufrida por María por parte de su esposo se agudizó con la intervención del actor armado, que contribuyó a legitimar su poder de “apropiación y castigo” sobre el cuerpo de María. Es también relevante cómo, aún en los casos de mayor control y dominación por parte del actor armado, las mujeres han afrontado a partir de prácticas de resistencia desde la cotidianidad el poder de los paramilitares, como lo hizo la mujer que ayudó a María.

En otro municipio del Magdalena Medio, en 2003, Adela fue obligada por paramilitares a desnudarse, amarrada a una silla de manos y pies y golpeada con un palo en los senos, con el interés de que ella suministrara una información que desconocía:

Yo estaba sola en la casa como a las 7:30 pm, llegaron dos paramilitares, armados, a mi casa y me dijeron que los tenía que acompañar. Yo les pregunté para dónde y por qué. No me contestaron nada, se pusieron unas capuchas, me apuntaron con un arma, me tomaron por la fuerza y me montaron a un taxi que traían ellos. Sé que me llevaron hacia otro barrio por un callejón solo, me metieron a un rancho sucio y como abandonado; me sentaron en una silla, me amarraron las manos atrás y aunque yo les preguntaba qué me iban hacer y por qué no me decían nada, solo me amarraron, me desnudaron y empezaron a golpearme con un palo de escoba, por las piernas y en los senos. Yo les gritaba que por Dios que no me golpearan más; uno de ellos me dijo: “por sapa se va a morir, además nos tiene que decir dónde está su hija, esa es una guerrillera, ¿cierto?”. Ellos se referían a una hija que tenía desaparecida desde hace dos años, pero yo no tenía ni idea de dónde estaba (CNMH-OFP, Adela, mujer adulta, Barrancabermeja, 2014).

Si en los escenarios de disputa armada la estigmatización de la población fue un motivo para el ejercicio de la violencia sexual justificada por la idea de “aniquilar al enemigo”, en escenarios de control, la violencia sexual se usa como castigo a las mujeres estigmatizándolas con el objeto de refrendar constantemente el orden

instaurado y aleccionar de forma permanente a la población con el fin de evitar la transgresión del orden imperante. Adela fue castigada por su familiaridad con una persona que presuntamente pertenece a la guerrilla. La violencia sexual es usada para castigar no solo las acciones realizadas de forma directa por las víctimas, sino para castigarlas por asociación a otras personas cercanas.

Los cambios obligados en la corporalidad como mecanismo de castigo fueron ejercidos también por las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada en Puerto Gaitán (Meta). De acuerdo al testimonio del desmovilizado José Baldomero Linares, comandante de este grupo, las niñas y jóvenes del municipio fueron forzadas a realizar trabajos y en algunos casos fueron “rapadas” como mecanismo de castigo por su supuesta mala conducta:

Pablo Trigos, alias *Pablito* (...) me comentó sobre el mal comportamiento que se estaba generando dentro del perímetro urbano con algunas niñas del municipio, (...) los mismos padres le habían comentado (...) de que ya ellos no eran capaces de controlar a sus hijos, entonces que de qué manera él, porque se dirigió específicamente a él, le podía colaborar para mejorar esta situación, (...) entonces creo que hubo uno o dos grupos de estas niñas, unas fueron llevadas, otras fueron citadas, otras fueron llevadas del pueblo, otras fueron sacadas por los urbanos que habían en esa época, fueron llevadas al Alto de Neblinas, otras a otros pueblos donde se iniciaron algunas labores como fue arreglo de vías específicamente y también otras actividades (...) había niñas que se escapaban de sus padres, que se iban a tomar, a bailar, que permanecían en las discotecas, que no les hacían caso a sus padres, y eran niñas que algunas estaban estudiando, otras eran dueñas de negocios, entonces se prestaba para desórdenes dentro de la población, incluso temas delicados en donde en el colegio hubo alguna presencia de enfermedades venéreas en las niñas. Incluso me comentaba el señor Pablo de información de abortos, entonces se veía que ni la misma autoridad ponía orden de esta situación sobre todo de lo que pasaba con las estudiantes, entonces eso fue lo que nos llevó a nosotros a tomar esta decisión (Versión

libre de José Baldomero Linares, alias *Guillermo Torres*, de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, 28 de julio de 2014).

Amelia, quien para el momento de los hechos tenía 16 años, relata que los paramilitares la obligaron a ella y otras jóvenes a realizar diversos oficios en el campo, arreglo de carreteras, murallas de piedra, durante varios días, en condición de esclavitud laboral. Debían dormir en condiciones de hacinamiento, y sin la ropa adecuada. Amelia narra cómo le cortaron su cabello, como forma de castigo y de generar una “señal” que socialmente la situaba en el lugar de la transgresión – de lo incorrecto, frente a los habitantes del pueblo:

Nos ponían a llenar los bultos con arena, secar con tarros los charcos de la carretera para llenarlos de arena, cargar piedras varias hasta llenar las volquetas, las lanzábamos y eso era muy pesado, y arreglar potreros a machete. (...) alias *Yanki* fue el que cortó mi cabello, que lo tenía hasta la cintura, este señor cogió una puñaleta y me lo trozó en pedazos hasta que quedé trasquilada (...) nosotros salimos, era un sábado y salimos mal sin zapatos, era invierno, nos dijeron: ustedes se pueden ir y la camioneta la va a llevar hasta El Alto y ustedes verán en qué se van de ahí en adelante (Versión libre de José Baldomero Linares, alias *Guillermo Torres*, de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, 29 de julio de 2014).

Los paramilitares castigaron a las niñas y adolescentes, en particular, lo que constituye una violencia de género, porque las prácticas y conductas castigadas corresponden a lo que en términos morales resultaba sancionable. Se castigó el derecho de las niñas y jóvenes a disfrutar los espacios públicos, a tomar decisiones con relación a su sexualidad, a su salud reproductiva, a construir sus estéticas y sus prácticas corporales. Haber estado en estos lugares de trabajo y castigo se convirtió en un motivo para ser señaladas socialmente, de manera que el castigo se extendió fuera del campo de trabajo. Al llegar de nuevo al pueblo, las mujeres fueron es-

tigmatizadas, señaladas por la población, lo que daba legitimidad social a la práctica de corrección empleada. Se castigó la diferencia, y se promovió la homogenización de los cuerpos y de los comportamientos de niñas y adolescentes de acuerdo a unas normas de género imperantes.

En los talleres de memoria realizados con mujeres en Meta y Buenaventura también se mencionó que la guerrilla de las FARC utilizó técnicas de control moral sobre las mujeres y las comunidades con el propósito de regular la vida cotidiana de la población y establecer un control de género. Particularmente, en algunos municipios del piedemonte llanero la guerrilla cumplió un rol regulador, normatizando y castigando los comportamientos que juzgaba inadecuados. A través de estos actos la guerrilla se proclamaba como la única autoridad capaz de hacer uso de la fuerza en dicho territorio:

Acá se convivía con la guerrilla en un principio, desde hace años, desde los años cincuenta. Ellos tenían sus leyes y castigaban y a quienes no cumplían sus leyes los mataban. Hacían tres llamamientos, tenían (...) unas normas para matar a alguien. Algunas situaciones castigables eran: si una mujer ponía los cachos, o si un hombre le pegaba a la mujer, o que si un hombre violaba eran personas a las que asesinaban. Tenían jornadas de limpieza en las veredas, limpieza en orden y aseo, machetiaban pasto, recogían la basura. Se hacía en todas las veredas y ponían fechas para hacerlo entre todo el mundo (CNMH, mujer, Taller de memoria, Villavicencio, 2015).

De manera similar, las mujeres en Buenaventura identificaron que las guerrillas establecieron castigos sobre los comportamientos que consideraron inadecuados sobre las mujeres: *“La guerrilla pone penitencias. Por ejemplo, si una mujer pelea con otra, a las dos muchachas las ponen a barrer la calle por haber peleado. Hacen lo mismo con las bulliciosas, las bochincheras, las que bailan los días de semana. Si son hombres los ponen a rozar”* (CNMH, mujer, Taller de memoria, Buenaventura, grupo 1, 2015).

Según las mujeres participantes en los talleres de memoria de Santa Marta, en la región bananera, los paramilitares tenían la costumbre de quitar la luz en las noches y violar a mujeres que ellos estigmatizaban como “chismosas”. Esta práctica fue narrada por Isabel, una participante del taller, quien recuerda el terror que sentía cuando se iba la luz pues los paramilitares entraban a las casas, violaban y torturaban a las mujeres, con la excusa de corregirlas porque en la comunidad otros las señalaban como personas con “malos comportamientos”:

Relató un caso ocurrido en la zona bananera donde estudiaban a las familias que iban a hacer daño y en las noches cuando estaban dormidos cometían los actos de violación. Isabel señaló que, en la misma zona, cuando se iba la luz, la gente sabía qué podía esperar: esta es la chismosa, esta es la que hay que coger. Quitaban la luz para hacer eso [y la gente decía:] se fue la luz, nos van a violar”. A estos casos se suma la esclavitud sexual, las amenazas y la tortura. Ante este panorama, afirmó Isabel: hay gente que está viva porque de verdad quiere vivir (CNMH, Relatoría Diálogo por la memoria en Santa Marta, 16 de junio de 2015).

En la misma zona, durante el dominio paramilitar, María, una mujer de 50 años, fue víctima de violencia estando con otras mujeres, como castigo por presenciar otros hechos de violencia frente a su casa. María vio cómo los paramilitares violaron y asesinaron a una mujer que se encontraba en embarazo en la calle, frente a su casa. Luego de esto, los paramilitares castigaron a María y a otras tres mujeres por haber sido testigos de este crimen: *“sí, porque uno oye una cosa y entonces ellos cogieron y cerraron la puerta y dejaron a uno adentro y a la señora la dejaron muerta en toda la entrada de la puerta. (...) cinco hombres. Y todos esos hombres abusaron de nosotras”* (CNMH, María, mujer adulta mayor víctima de violencia sexual, Magdalena, 2015).

Los grupos armados establecieron un rasero para discriminar aquellos actos que consideraban delictivos e inmorales, de aquellos que no lo eran. El hurto, la violación, la violencia interperso-

nal e intrafamiliar, hacer ruido en la vía pública, entre otros, eran considerados faltas graves dentro del orden establecido por los actores armados. Sin embargo, estos mismos actos, cuando eran cometidos por ellos, no eran catalogados como conductas desviadas, inmorales o delictivas. Esto refleja el estado de excepción impuesto por los armados en los territorios. Es decir, se suspende la ley formal y esta es reemplazada por una concepción de justicia vernácula, que exagera el uso de la violencia y el uso de técnicas crueles e inhumanas para hacer respetar el orden moral impuesto por los grupos armados (Céspedes, Chaparro y Estefan, 2014, página 39).

Un paramilitar desmovilizado de las Autodefensas del Meta y Vichada mencionó, en aporte a la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH, que el empalamiento público era usado de manera común para castigar a los hombres hallados culpables de ser responsables de violación. En su relato se puede observar cómo la violencia sexual fue empleada para castigar a presuntos violadores a través de técnicas crueles realizadas en el espacio público, con el propósito de enviar mensajes correctivos a la comunidad. El empalamiento público de hombres acusados de ser violadores convierte al cuerpo de los presuntos agresores en la insignia de un castigo ejemplar, que pone de relieve que la prerrogativa de la violencia sexual solo es propiedad de los grupos armados. En este caso, ocurrido en El Castillo (Meta), el castigo que vivió un hombre por apropiarse de las técnicas de violencia de uso exclusivo de los paramilitares, consistió en ser despojado de su masculinidad por medio de un ritual público de violencia sexual:

A un violador una vez, en plena reunión, vino a poner una queja de la mujer y la mujer dijo: Es que él viola a mi hija. Ahí había como unas quinientas personas. Pusimos un palo en toda la mitad, lo clavamos y le empezamos a escupir, le quitamos la ropa y empezamos a castigarlo hasta que nos dijo la verdad, él nos dijo: “sí, yo soy un violador, si quieren mátenme”. Ahí dijimos: “pues el castigo no es matarlo, ya toca entregárselo a la ley, allá en la cárcel se sabe lo que le hacen a los violadores” (CNMH, entrevista del

Mecanismo no judicial de contribución a la verdad a hombre de 36 años, 2015, junio 4).

Según las memorias de las víctimas, otro uso de la violencia sexual en los escenarios de control territorial consistió en castigar, a través de la violación a madres, esposas e hijas, las conductas discordantes de los hombres. Entendiendo los cuerpos de las mujeres como depositarios del honor de sus esposos, hermanos y padres, los actores armados utilizaron la violencia sexual para humillar y degradar la masculinidad de los hombres, dejándoles el mensaje de que son incapaces de proteger a “sus mujeres”. En este caso particular, la violencia sexual se intersectó con los valores patriarcales de la sociedad colombiana, que tradicionalmente han concebido a las mujeres como reproductoras de la honra, la dignidad y el capital simbólico del poder masculino. La violencia sexual en contra de los cuerpos de las mujeres, por tanto, operó aquí como un mecanismo de humillación de los hombres y un medio para doblegar a las comunidades a las órdenes impuestas por los actores armados.

Al respecto, Yuliana, una mujer de 40 años, de origen urbano y criada en el Huila, recordó un episodio en el que guerrilleros del Frente 32 de las FARC, con dominio territorial en zonas rurales de Putumayo, la violaron cuando tenía 9 meses de embarazo, como una forma de castigar a su esposo, porque su hermano les pidió dinero prestado y no lo pagó³². Este hecho sucedió en el año 2006 mientras Yuliana se encontraba administrando una finca. El día en que llegaron los guerrilleros ella se encontraba con su esposo,

32 El bajo Putumayo ha sido una zona histórica de disputas por la economía coalera entre paramilitares, la guerrilla y la ofensiva de la fuerza pública. En el año 2006 las FARC hicieron presencia en esta región de forma fluctuante y con poca capacidad de gobierno, como producto de la persecución estatal intensificada durante el gobierno de Álvaro Uribe. En este sentido, el control territorial de las FARC sobre esta subregión puede entenderse como el de una “soberanía fragmentada” pues no logró tener un arraigo y una solidez como la tuvo, por ejemplo, el Bloque Sur del Putumayo de los paramilitares hasta 2005. Es relevante mencionar que el punto más alto de la ofensiva militar en la subregión se alcanzó en 2008, cuando en la Operación Fénix, el 1 de marzo de ese mismo año, la fuerza pública mató a Raúl Reyes, miembro del secretariado de las FARC (Cinep, 2011, página 214).

su cuñada y una trabajadora de la finca. Ellos iban a secuestrar a su esposo por la deuda de su hermano, a lo que este respondió con reclamos y resistencias para que no se lo llevaran. Como castigo por no pagar el dinero robado, y por el cuestionamiento a la autoridad, Yuliana fue violada colectivamente en frente de su esposo, con el fin de torturarlo psicológicamente y aleccionarla para que aprendiera a no irrespetar a este grupo armado. Las consecuencias de esta violencia sexual para Yuliana y el hijo que esperaba fueron devastadoras en términos físicos y emocionales:

Yo cumplía mis nueve meses de embarazo cuando llegó la guerrilla, el Frente 32 de las FARC, comandado por el camarada *Joaquín*. Entonces preguntaron por mi esposo (...) Ya mi esposo acababa de llegar, yo le estaba pasando un jugo cuando llegaron ellos y pum, la puerta me la tumbaron; entonces yo estaba en la cocina (...) Cuando llegaron ellos, que sí, que nos lo llevamos. Entonces los cogieron, (...) le dieron duro con el fusil; entonces o sea yo llegué y me metí. Yo estaba ya en mis nueve meses de embarazo, no sé, yo me metí, yo les dije que qué pasaba, si ellos sabían que nosotros le pagábamos las vacunas, que nosotros éramos gente de bien, que él no era gente de nada; entonces que me dieran una explicación. Entonces (...) el guerrillero de una vez cogió la culata del fusil y ¡pa! me pegó acá, entonces a raíz que me pegó acá, yo me doblé (...) eso yo no podía respirar, me pegó duro y ese bebé se me movía así y yo me doblé, yo me agaché así, a la vez que yo me agaché así, en ese entonces llegó el otro con la pata y ¡pum! me empujó. (...) Entonces yo llegué y me paré y le dije: “no, es que si ustedes se lo van a llevar a él, me tienen que llevar es a mí también”. Entonces yo llegué y a uno y le zampé una cachetada pa’ que me soltara porque había uno y entonces él dijo: “¡Ah! ¿Muy bravita?” y me agarraron de acá. Entonces en eso se devolvieron tres de ellos y dijo: “Es que entre más bravo el toro mejor la corrida”. Y me tiraron así contra el suelo. Y ahí ellos hicieron ochas y panochas conmigo, mi bebé eso me brincaba, se me movía y ellos, ¡uy no!, el uno abusó de mí, el otro abusó de mí, el otro también, eso fue... y mi esposo ahí mirando, ¡uy! eso fue... y él lloraba de

verme que me estaban haciendo eso (CNMH, Yuliana, mujer víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Yuliana es castigada por no asumir una posición sumisa frente al accionar del grupo armado. Mediante la violación se le devuelve a la condición de subordinación histórica, se la devuelve al lugar de la debilidad y de la inferioridad asociada a las mujeres, se castiga su voz y su resistencia que se consideran transgresoras. Su castigo, a pesar de su estado de embarazo, envió el mensaje de la inexistencia de límites. Como el caso de Yuliana hubo muchos, donde el uso del cuerpo de las mujeres para sancionar las conductas o faltas de los esposos en escenarios de control territorial, adquirieron carácter de moneda corriente.

La Defensoría del Pueblo también ha denunciado esta forma expresiva de la violencia sexual en el conflicto armado, donde las mujeres fueron convertidas en medio para el pago de deudas, es decir, en cosas intercambiables:

Uno sabe que muchas veces en estos esquemas de control de territorio hay un control muy fuerte, y estos grupos se convierten en “casas de préstamo” para comunidades. Entonces hacen préstamos, ahí sí, sin fiador ni nada, pero a las mujeres les recuerdan la cuota que deben con violencia sexual, o les cobran parte de la cuota o de los intereses, de esta forma. Por ejemplo, donde hay extorsiones a los comerciantes, suele existir violencia sexual hacia las esposas de los mismos, “para que recuerden que no deben dejar de pagar la cuota de la extorsión” (CNMH, Carolina Tejada, Profesional Especializado Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, entrevista, Bogotá, 2015).

Por otra parte, en el marco de este ejercicio de memoria histórica sobre la violencia sexual en el conflicto armado, algunas personas de los sectores sociales LGBT narraron que los actores armados castigaron con fuerza a aquellos cuerpos que se apartaban de la norma heterosexual y el binarismo de género por cuanto consideraron que estas formas identitarias eran desviadas, anormales

y pecaminosas (CNMH, 2015a). La violencia sexual en contra de hombres gays y mujeres trans, fue ampliamente utilizada como un mecanismo correctivo por “renunciar” a su masculinidad tradicional y al rol asignado socialmente. Como ya lo evidenció el CNMH (2015a), los actores armados han utilizado la violencia sexual en contra de estos grupos sociales como una herramienta para feminizar sus cuerpos y humillarlos (CNMH, 2015a, página 248).

La violencia sexual, de carácter correctivo, ejercida sobre las mujeres lesbianas y los hombres trans, tuvo otro significado: de manera indistinta, los actores armados hicieron uso de sus cuerpos en tanto “mujeres” y por ende “disponibles”, castigando su transgresión:

A [los hombres trans se les castigó] por “querer ser varones”, por ocupar un lugar tanto en la sexualidad como en el orden de género que, según la perspectiva de los actores armados y de varias comunidades, no les corresponde. Los actores armados han desplegado una serie de repertorios de violencia contra lesbianas y hombres trans que apuntan a la supuesta “corrección” de su orientación sexual, bajo el supuesto de que “no le han enseñado lo que es un buen macho” (CNMH, 2015a, páginas 245-246).

Marieta, una mujer de 40 años, residente en Nariño, relató cómo su cuerpo fue sometido a múltiples formas de violencia como forma de corrección a su orientación sexual por parte de guerrilleros de las FARC, en el año 2009. Antes de la violencia sexual perpetrada por actores armados, Marieta fue violada a los 15 años por un vecino y quedó en embarazo de su primer hijo.

Marieta entabló una relación de pareja con una mujer joven. Sus hijos “ya estaban grandes” y ella decide irse para una finca a trabajar con su compañera. Los vecinos de la zona hablaban e inventaban rumores de la relación lésbica que ellas tenían, las insultaban llamándolas “machorras” y les gritaban palabras soeces cuando las veían caminar por las trochas del corregimiento. Una noche, mientras Marieta y su pareja se encontraban en la casa, llegaron seis hombres armados de la guerrilla, las sometieron, las

humillaron y las violaron. Desde esa noche Marieta no volvió a saber nada de su compañera. Los guerrilleros la desaparecieron. El móvil de esta violencia sexual obedeció a fines correctivos y lesbofóbicos, pues los guerrilleros les gritaban en varias ocasiones “*para que busquen hombres, para que aprendan a ser mujeres*”:

Sí, grupos guerrillos eran, y ellos siempre cuando ven a una mujer sola son atrevidos, era su ley, nos iban llevando y nadie podía decir nada; la pelada como era bonita pues, también le echaban los perros y ella pues ya. (...) entonces como nosotras nos quedamos solas allá en la casa, esa noche nos llegó un grupo, nos tumbó la puerta de la casa, eran varios, uno me cortó por aquí, me metió un cachazo por acá y fueron varios golpes que nos dieron. A mí me violaron como les dio la gana, la verdad que cuando me levanté ya estaba llevada. La pelada la desaparecieron, yo no quería contar nada porque la pelada se desapareció, ellos nos decían: para que busquen hombres, para que aprendan a ser mujeres, y me decían un poco de palabras, “que deje de ser arrecha”, “que los hombres lo hacemos rico”, y entonces me daban golpes y nos estropeaban (...) el sufrimiento de uno ellos lo disfrutaban, eso pasa con el violador, el sufrimiento de uno ellos disfrutaban eso; entonces cuando ya pasa eso acá, ellos nos decían mariconas, sucias, y tenga, nos daban duro (CNMH, Marieta, mujer, Tumaco, 2015).

La violencia sexual en este caso, además de ser correctiva, pretendió devolver a las mujeres al orden heterosexual que se espera de ellas. La violencia ejercida sobre ellas las devuelve al lugar de “cuerpos apropiables”, propio de los espacios de control territorial.

Otro tipo de violencia sexual con propósitos correctivos, fue aquella que se ejerció en contra de los cuerpos de mujeres que se opusieron a los actores armados que intentaron reclutar a sus hijos e hijas para integrarlos a sus filas armadas. Dentro de los testimonios recogidos para el presente informe, es posible afirmar que la violencia sexual fue usada como una forma de castigar las prácticas de resistencia que las mujeres emprendieron para impedir que sus hijos e hijas fueran llevados a la guerra.

El sur del Tolima ha sido territorio de control de las FARC desde su surgimiento en 1964, en particular del Frente 21. El reclutamiento de niños y niñas por la guerrilla hizo parte de las estrategias de control a la población:

Allá en cada vereda, en cada finca a usted le dicen: tiene dos o tres hijos, y a la medida que sus hijos vayan dando puntos en sí como el cuento de los 10 años en adelante, se los van llevando sin necesidad de que usted siga esto, porque si usted habla o algo, lo matan porque ahí. La ley es que todo el mundo va a engrosar la fila de la guerrilla (CNMH, Milena, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Helena, una mujer de uno de los municipios ubicados en la zona de influencia de este grupo, fue víctima de violencia sexual como castigo por proteger a sus hijos de 10, 14 y 15 años del reclutamiento por parte de esta guerrilla. Ella recibió la orden de entregar a sus hijos a las FARC para ser reclutados en el año 2010, razón por la cual, decidió sacar a sus hijos de la zona, escondidos, y quedarse para proteger sus bienes y afrontar el llamado de la guerrilla:

Me llegó una razón que tenía que ir a entregarlos por allá en una vereda (...) y yo le dije: Tranquilo, allá se los llevo. (...) Al otro día venía un señor que compra banano en todas las fincas y él era amigo mío porque yo le vendía racimos de banano y le dije: señor, le agradezco tanto si usted me hace este favor (que fue al único que yo le conté) de sacarme mis hijos camuflados dentro de los bananos, o sea, con arrumes de bananos hacer como un guacal y él me hizo ese favor, me los sacó hasta la población de Chaparral (CNMH, Helena, mujer adulta, Tolima, 2015).

Días después Helena se presenta ante el grupo armado, cumpliendo la orden que le habían impuesto, y fue víctima de violencia sexual y torturas como represalia por desobedecer las órdenes impuestas: *“Entonces yo los reté, (...) si hoy ustedes no me matan, no me*

matan nunca, pero yo por mis hijos me hago matar, pero mis hijos ustedes no los van a oler, mis hijos ustedes no los van a tocar, mis hijos ustedes no les van a dar la enseñanza que ustedes le dan a tantos niños que tienen” (CNMH, Helena, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015). En esa ocasión Helena fue víctima de golpes y maltratos y fue obligada a portar un número telefónico al cual los guerrilleros podían contactarla. Meses después volvieron a citarla para que diera cuenta de sus hijos:

Me decían que tenía que presentarme y llevar a mis hijos porque no me la perdonaban y que si no los llevaba, ellos iban a acabar con cucarachas y todo. (...) Y yo era mámeles gallo: no, ahorita mis hijos para yo poderlos traer tengo que ganar plata para los pasajes que están caros y tienen que darme un tiempo (...) Fueron a mi casa. Me sacaron a las nueve de la noche de mi casa, (...) me amordazaron las manos para atrás y me echaron por delante. Me llevaron de un rincón por allá (...) que le dicen, “el rincón de la muerte³³” y me llevaron al comandante. Yo soy fulano, yo soy el comandante [alias] Agustín, del 21 de la frente de la FARC, (...) él dijo que yo tenía que entregarle los hijos a fulano y a fulano (...) Yo le dije: No, primero muerta que descolorida y así como estoy chorreando sangre, así como estoy que ya no me salen lágrimas porque tengo el lagrimal seco, yo no les entrego mis hijos (...) El comandante ese *Agustín* dijo: “me hacen el favor y átenla ahí” y yo dije: “claro me van a matar ahí amarrada” (...) ya el comandante me había violado, ellos me introducían eso por la boca, ¡ay que dolor señor bendito! Cuando ese señor a mí me violó... si todas las violaciones son así como a mí me violaron es un martirio, es un martirio (...) Entonces cuando él ya terminó y todo eso se desahogó en mí les dijo a los otros: cada uno haga lo que quiera con ella, tenemos cinco horas para hacer todo lo que quieran con ella (CNMH, Helena, mujer, entrevista 23 de julio de 2015, Ibagué).

33 Este lugar es conocido como “Rincón de la muerte” en inmediaciones de la quebrada La Catalina porque allí los grupos armados asesinaron varias personas. Es un referente de terror para los habitantes de la zona del sur del Tolima.

Helena fue castigada por desobedecer y poner en vilo el poder del grupo armado, por transgredir además los órdenes de género, contestarle a un comandante, fue aleccionada mediante la cosificación de su cuerpo, la humillación y la exposición pública de la violación. La violencia sexual de la que fue víctima fue ejercida por varios hombres, por orden de un comandante, lo que devela la premeditación de la acción conjunta. Helena fue liberada, ya que en ese momento una mujer comandante llegó al campamento y la liberó a la par que discutió con el comandante alias *Agustín*.

Al igual que Helena, María fue víctima de violencia sexual por evitar el reclutamiento de su hija en el sur del Tolima, por parte del Frente 21 de las FARC:

Yo hice todo por la niña mayor, se la querían llevar, pues yo no iba a dejar, yo supliqué, lloré, imploré, pero no, no. Mas sin embargo ellos antes habían llegado a la casa y pues uno tocaba atenderlos, qué más hacía uno. Malo si llegaban ellos, malo si llegaba el Ejército, eso era un problema verraco. (...) Cuando un día me dijo: “nos le vamos a llevar a su hija”. Le dije: “¿cómo? (...)”. Entonces me dijeron: “¿dónde están sus hijos?”. Yo le dije: “¿para qué comandante?”. Entonces dijo: “traígalos”. Yo le dije: “no, esta noche no amanecieron acá”. Yo qué más iba a decir: “no, ellos no amanecieron acá”. Me decía: “traiga los niños”. Yo: “no comandante, ellos no amanecieron acá”. Ahí me cogieron y no les quise abrir la puerta a los niños, gracias a Dios la niña alcanzó a trancar, la niña mayor sí me había dicho a mí que ella alcanzó a oír los gritos; a mí me pegaron, a mí me partieron toda la dentadura, esto es caja. Cuando yo llegué acá donde la doctora tenía la cara como un monstruo, la dentadura partida, estaba mueca. Sentía como morirme, eran cuatro hombres, me metieron a una pieza, me pegaron, me violaron todos los cuatro y yo gritaba. Mi hija sí me dijo que ella alcanzó a oír todo. Gracias a Dios no me les alcanzó a pasar nada, gracias a Dios no me alcanzaron a matar, si me hubieran matado qué hubiera sido la vida de mis hijos. Se los hubieran llevado, hasta me los hubieran matado también (CNMH, María, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

La violencia sexual empleada por el mismo frente hacia las dos mujeres no puede ser considerada fortuita. Si bien la violencia sexual ha estado prohibida de acuerdo a los discursos institucionales de las FARC, la ocurrencia de violencias sexuales grupales, con características similares y ordenada por un comandante que también participó de estos hechos, dan cuenta de una forma de aleccionar a las mujeres que desafiaron el poder del grupo armado para disponer de los cuerpos de niños y niñas para la guerra. Milena logró sobrevivir a la violencia sexual sufrida en la misma zona, por la guerrilla que intentó reclutarla cuando tenía 17 años:

En mi casa, estaba ahí en mi casa. Nos iban a llevar a reclutamiento, yo no quise, pasó muchas cosas: agresiones físicas, verbales, todo. Me iban a matar; por acá también tengo una cicatriz, entonces un comandante dijo: “hay que llevarla” y a mí me llevaron, entonces la violación y todo. Ellos pensaron que me habían matado y yo quedé ahí, sobreviví y salí al sur para el Valle del Cauca, del Valle del Cauca me fui para Nariño y allá tuve el bebé en Nariño (CNMH, Milena, mujer, entrevista 23 de julio de 2015, Ibagué).

Las mujeres que aportaron sus vivencias a este ejercicio de memoria tienen en común haber estado en zonas rurales, resistirse de manera directa al reclutamiento y haber sido víctimas de violencia sexual grupal, con la participación de un comandante. La violencia sexual estuvo, además, acompañada de golpes, tratos crueles, humillantes y degradantes. Finalmente, las tres mujeres debieron desplazarse como consecuencia de las amenazas del grupo armado.

Esperanza, mujer lideresa, fue víctima de violencia sexual por parte de los paramilitares en Medellín, por proteger a sus cuatro hijos del reclutamiento del actor armado. Ella presenció la llegada y control de los paramilitares desde 2001 en su barrio, quienes la amedrentaron con extorsiones en su trabajo (tenía un puesto ambulante de comida) y con amenazas sobre sus hijos. Inicialmente pusieron a su hijo menor, que en ese entonces tenía 12 años, a

realizar labores para el grupo armado: “Colocaron a mi hijo menor a cargar armas en el morral de él. Esperaban a que saliera del colegio y le metían las armas y le decían: no se vaya a subir a su casa por tal parte sino por la principal, que en tal esquina lo están esperando para sacar lo que lleva ahí; mi niño lo hacía” (CNMH, Esperanza, mujer lideresa, Medellín, 2015).

Esperanza tuvo que sacar a sus hijos de estudiar, y uno a uno los sacó del barrio, para evitar que fueran asesinados por el grupo armado:

Un muchacho que pertenecía al Bloque Cacique Nutibara que no estaba de acuerdo con las injusticias de ellos, una vez pasó por el lado mío y me dijo: “usted me cae tan bien por lo verraca que ha sido que le voy a decir algo, no vaya a decir que yo se lo dije porque me matan a mí también, pero le van a ajusticiar a sus hijos mayores” (...) Cuando él me dijo eso, en ese momento yo sentí que esas escalas se partieron y me iban a tragar, yo no podía decir nada porque él me dijo que lo mataban (...) A los 15 días de haberme dicho eso, una señora de arriba de mi casa se iba a trastear, a irse del barrio; tuvo que dar 2.000.000 de pesos para que la dejaran salir del barrio. (...) yo le dije: “¡ay sáqueme mis hijos en esa carroza que me los van a matar!”. Yo le expliqué a ella, y me dijo: “mire haber usted qué puede hacer, yo se los saco como sea” (...) En ese tiempo se usaba un escaparate³⁴ de tres puestos y en la mitad los cajones, (...) yo se los empaqué ahí. (...) Yo misma los metí, yo cerré y cuando llegaron cuatro hombres de la mudanza les dije: “vea, sáquenme primero ese cajón, pero es que ese cajón pesa mucho porque ahí llevo cosas muy delicadas, miren haber” (...) Fue lo primero que sacaron y lo montaron al carro. Cuando yo ya vi ese chifonier en el carro yo me fui para mi casa a rezar y a llorar. Pasaron las horas, las horas y yo no sabía noticias de ellos, cuando a las 3 de la tarde de ese día me llamó mi hijo mayor y me dice: “mami estamos bien, estamos donde mi tía”. Vea, eso fue una

34 Escaparate o chifonier se refiere a un armario de ropa.

alegría grande, grandísima; le di gracias a Dios (CNMH, Esperanza, mujer lideresa, Medellín, 2015).

Esperanza logró sacar a salvo a todos sus hijos, pero los paramilitares entraron a su casa y la violaron, como forma de castigo por desafiar el poder que estaban consolidando en la zona:

El 16 de diciembre del 2002, eso fue entre las 6:30 y 7:00 de la noche, entraron cuatro de ellos, cerraron la puerta, me tiraron a la cama, me amarraron de pies y manos, con las manos y los pies abiertos, me dañaron mi pijama y abusaron de mí toda la noche, todos cuatro; desde las 7 de la noche de ese 16 de diciembre, se fueron el 17 de diciembre al otro día a las 7 de la mañana. Yo en el apartamentico que vivía no estaba dividido, yo lo tenía dividido por cortinas; la cama del mayor, de los otros, la cocina, mi cama y ya cuando ellos se fueron me dañaron todo, me dañaron todas las cortinas. Y me iban a dejar amarrada, tenía parte de mi pijama, la tenía en la boca para que yo no gritara. Toda la noche abusaron de mí como les dio la gana. Entonces al otro día cuando ellos ya se fueron a las 7 de la mañana uno de ellos se devolvió, me desamarró la mano y me dijo estas palabras: “este es el precio que pagas por haberte puesto de viva”, se fue, me dejó la puerta abierta (CNMH, Esperanza, mujer lideresa, Medellín, 2015).

Las últimas palabras le dejan a Esperanza el mensaje claro de las motivaciones de la violencia de la que fue víctima: una forma de castigar la transgresión de su accionar. Estas mujeres han guardado silencio sobre la violencia sexual de la que fueron víctimas. De alguna forma, haber logrado salvar a sus hijos e hijas de los grupos armados les permitió establecer mecanismos de afrontamiento para continuar sus vidas. A pesar de ello, para todas, la violencia sexual derivó en desplazamiento forzado y en la desintegración de sus núcleos familiares.

1.2.3. Cuerpos higienizados

*Para ellos todos los maricas son sidosos,
para ellos todos los trans son sidosos.*

Esteban, Nariño

Los escenarios de control en los que se ha instaurado un orden social tienen una serie de normas e imaginarios que corresponden a lo que se considera puro/impuro, limpio/sucio, deseable/indeseable. Esto significa que el orden distribuye posiciones sociales “adecuadas”, “convenientes” y “normales”, en relación con otras consideradas “inconvenientes”, “fuera de lugar”, “contaminantes” e “impuras”. La instauración de un orden social está íntimamente ligada a la puesta en marcha de un modelo de pureza social por medio del cual corrige, clasifica y elimina a aquellos elementos considerados desviados y desestabilizadores:

La construcción del orden se vuelve entonces indistinguible de la proclamación de cada vez nuevas <anomalías>, del trazado de cada vez nuevas líneas divisorias, de la identificación y segregación de cada vez nuevos <extraños>. Una vez que se concibe un nuevo orden (...) esos extraños entran en un juego que consiste en eliminarlos, en <limpiar el lugar>. El afán de hacer algo con respecto a los extraños se instala en el centro mismo de la empresa ordenadora (Bauman, 2001, página 21).

Los paramilitares y las guerrillas tuvieron el “afán de limpiar” de sus territorios a aquellos cuerpos que representaban contaminación, desviación, inmoralidad y enfermedad. Por medio de repertorios de violencia sexual y control sobre los cuerpos, en particular los grupos paramilitares entablaron prácticas de higienización de la población, es decir, de “limpieza” o purga de aquellos cuerpos que han sido considerados riesgosos e infecciosos, tanto por ellos como por buena parte de la comunidad. Durante un

taller de memoria varias mujeres se refirieron a la esterilización forzada impuesta por los paramilitares a las mujeres campesinas en un municipio del Magdalena, con connivencia del hospital público:

Mire, nosotros aquí en nuestro departamento tuvimos el tema de esterilización, nos mandaban a capar para que no tuviéramos hijos y esto lo hicieron en el hospital (...) Se llegaba y se le pedía a las mujeres que iba a ver una jornada, ¿ya?, de desconexión porque era que nosotras éramos unas “burras” y unas “perras” pariendo, saben que somos de pueblo y las mujeres de pueblo teníamos que tener nuestros hijos. Llegaban los buses, buses, al pueblo y las llevaban hasta el municipio de Fundación. En el municipio trabajaba una mujer (...) entonces uno dice ¿cómo esta misma mujer se prestaba para todo esto? (...) Era algo tan inhumano llegar con lista en mano, porque ya en el pueblo todo el mundo nos conocemos (CNMH, mujer lideresa, diálogo por la memoria, Santa Marta, 2015).

Estas prácticas higienistas dan cuenta del control sobre los cuerpos de las mujeres, sobre sus derechos sexuales y reproductivos. En zonas de control territorial paramilitar se emprendieron procesos de limpieza en contra de los cuerpos de mujeres trabajadoras sexuales, mujeres transgeneristas y hombres gays. Estos sujetos eran observados con prejuicio como transmisores de enfermedades sexuales y como reproductores de supuestas depravaciones que podrían llegar a afectar “la pureza” del orden social establecido. Por medio de la violación y de repertorios de violencia como el desplazamiento forzado y el asesinato, muchas trabajadoras sexuales, hombres gays y mujeres trans fueron “purgados” del orden social y territorial establecido por los actores armados.

Según investigaciones del portal Verdad Abierta (2014, 29 de enero, “Los pecados de la guerra paramilitar contra las mujeres”), paramilitares del grupo Los Carranceros, o mejor conocidos como las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, establecieron entre los años 1999 y 2003 una red de trata de niñas y mujeres que

eran llevadas hasta Puerto Gaitán para trabajar en los cultivos de coca y ser violadas por los grupos armados.

Algunos comandantes paramilitares obligaron a todas las mujeres esclavizadas en sus campamentos y a las trabajadoras sexuales de Puerto Gaitán a realizarse exámenes de sangre para detectar a aquellas que tuvieran un resultado seropositivo para castigarlas, golpearlas y desplazarlas del municipio. En este periodo los paramilitares acostumbraron rapar a las mujeres presuntamente infectadas con VIH para que todo el pueblo supiera de su estatus “contaminante” (Verdad Abierta, 2014, 29 de enero, “Los pecados de la guerra paramilitar contra las mujeres”).

Además de vulnerar los derechos sexuales de las mujeres y de las trabajadoras sexuales, en particular su derecho a la intimidad personal, la vida privada y al buen nombre, los paramilitares también ejercieron un férreo control a través de prácticas de purga y “limpieza social” dirigidos en contra de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Édgar, un hombre gay de 43 años, habitante de los Montes de María, recordó que en el año 2007 fue víctima de amenazas de muerte por parte de Las Águilas Negras, que lo consideraron, por su orientación sexual, como alguien “sucio” y “cochino” para la comunidad. Édgar se desplaza a la ciudad de Cartagena, por temor a ser asesinado. Sin embargo, un año más tarde regresa a su municipio. Miembros de Las Águilas Negras lo vuelven a amenazar y debe salir desplazado una vez más, junto con otro grupo de hombres gays y mujeres trans. Edgar recuerda las fuertes palabras homofóbicas que le enviaron por medio de panfletos hasta su casa:

¿Qué dice la carta? A mí me dio nervios, a mí me dio como risa, no sé qué fue lo que me dio y decía: se la mandaron fue a un compañero que le decían La Gata porque era ojos verdes y la carta dice que “Malparida, Gata hijueputa, hijo de perra a partir de este momento tienes 24 horas para que tú y tus malparidas compañeras maricas se vayan (...) porque si no, los matamos a ustedes, a todos ustedes o le matamos el ser más querido de ustedes que es la madre de ustedes”. (...) A mí me llegó otra carta y esa tenía un ca-

jón pintado, tenía unas cruces, y en uno de los cajones aparecía yo y en una de las cartas abajo ponen dizque, a mí me apodaban La Reina porque yo era teso, yo no me dejaba echar vaina de nadie, decía: “Malparida Reina ¿tú eres la más valiente o qué?”. No se me olvida esa frase, esas cartas quedaron en la Fiscalía, nosotros llevamos a la Fiscalía (CNMH, Édgar, hombre gay, testimonio, Montes de María, 2014).

En 2009, cuando Édgar tiene que desplazarse de nuevo, los panfletos amenazantes se multiplicaron y fueron divulgados en todos los espacios públicos del municipio. Con tristeza relató que la mayoría de sus amigos gays y compañeras trans salieron desplazados por estas amenazas y nunca retornaron, algunos también fueron asesinados. El orden moral establecido por los actores armados reprodujo un régimen heterosexual que castigaba las sexualidades e identidades de género no normativas y las estigmatizaba asociándolas con el VIH, la degeneración moral y la perversión sexual. Esta posición subordinada fue compartida con las trabajadoras sexuales, quienes junto a las personas de los sectores LGBT, fueron consideradas personas indeseables que debían ser castigadas:

En el 2009 salen unos panfletos que no querían ni maricas, ni prostitutas, no querían bueno ni ladrones, pero específicamente no querían a malparidas maricas sidosas (...). Porque según ellos, los gays estábamos contagiando a la población, porque acá se desató una cuestión como de VIH, yo todavía no trabajaba con eso y desconocía qué era eso y se comenzó que no sé quién murió de Sida, que el mariquita no sé qué, entonces según ellos era que los maricas eran los que contenían el Sida, eran los que contagiaban. Entonces por eso yo creo que salieron esos panfletos y ya después del 2009 ya no salieron más panfletos, hasta hace dos años que volvieron a salir los panfletos (CNMH, Édgar, hombre gay, testimonio, Montes de María, 2014).

De este modo, como tipo ideal, la violencia sexual en el escenario de control territorial ha sido empleada para recalcar el do-

minio de los actores armados sobre los cuerpos que habitan los territorios por ellos controlados; como una forma de aleccionamiento macabro en contra de aquellos cuerpos que transgreden la normatividad moral y social impuesta, y, finalmente, como una práctica de purificación de aquellos sujetos considerados aberrantes o desviados, principalmente, por ocupar posiciones marginales en la escala socio-sexual.

En relación con las prácticas regulatorias de carácter patriarcal y heterosexista que imponen los actores armados en los territorios, existe una concentración de la violencia sexual sobre los cuerpos de las trabajadoras sexuales y de las personas de los sectores sociales LGBT. En cuanto a los perpetradores, las víctimas señalan que en su mayoría se trata de hombres jóvenes y adultos, combatientes y comandantes, pertenecientes a los diferentes actores armados. Este mapa de perfiles refleja que la violencia sexual siempre es la manifestación de jerarquías de género, pero también raciales, de clase, sexualidad y edad.

En el escenario de control territorial, los actores armados han ejercido estilos distintivos de violencia sexual que permiten conjeturar ciertas diferencias entre paramilitares, guerrilla y fuerza pública. Estas diferencias se expresan a través de las modalidades de violencia sexual empleadas, las huellas mnémicas³⁵ generadas en la psique y los cuerpos, y los perfiles de las víctimas sobre quienes se ejecutó esta forma de tortura.

La violencia sexual es una forma de violencia con unas cargas de poder y de sentido contundentes, por medio de la cual se expresa el dominio de los grupos armados. Entender la violencia sexual como una acción dirigida intencionalmente a unos cuerpos en particular, exorciza las comprensiones del sentido común que postulan que

35 Por “huellas mnémicas” se entiende, siguiendo la conceptualización hecha por el antropólogo francés Marc Augé (1998), aquellos recuerdos reprimidos en las personas que emergen como trazos del pasado que surgen en el presente y que atormentan a los individuos, por medio de evocaciones simbólicas que afectan su subjetividad, su sentido del yo, y su corporalidad. Esta noción permite aproximarnos a las memorias de la violencia sexual como trazos perturbadores de violencia que hacen brotar recuerdos asociados a la desposesión corporal y subjetiva vivida por las víctimas de este delito.

esta práctica es el resultado de pulsiones e instintos masculinos, que en contextos de guerra adquieren un carácter irrefrenable.

1.3. ESCENARIOS INTRAFILAS

Al interior de los distintos grupos armados es posible evidenciar prácticas de violencia sexual que afectan de manera principal a las mujeres que hacen parte de dichas organizaciones, y que suceden en el marco de la reafirmación de los arreglos de género presentes en los distintos órdenes sociales que las estructuras armadas buscan imponer o defender.

Los grupos armados suelen constituirse en “instituciones voraces” en tanto son estructuras que incorporan y absorben a los individuos que hacen parte de ellas, exigiéndoles todo su tiempo, sus esfuerzos y sus lealtades (Aguilera, 2013, Medina, 2008). En este apartado abordaremos las violencias sexuales que se han dado al interior de los grupos armados, en la mayoría de los casos sobre niñas y mujeres combatientes, tanto de los grupos paramilitares como de las guerrillas.

A partir de procesos de disciplinamiento corporal, es decir, de la incorporación de normas y reglas que se expresan en el modo de ser y estar de los cuerpos de las personas, a tal punto de naturalizarse, y de la constante regulación de la vida cotidiana, al interior de los distintos grupos armados se construyen subjetividades guerreras. En los procesos de entrenamiento a partir del castigo se estimulan ciertos comportamientos y se desestimulan otros. Estos momentos operan como un proceso dirigido y consistente de las organizaciones armadas que agrupan a sus miembros, para formar unos modelos de comportamiento y percepción que los direcciona dentro de los objetivos e ideales de la organización, y que en general dan primacía a valores que culturalmente son reconocidos como masculinos (tenacidad, resistencia, valor de guerrero, coraje, entre otras), en detrimento de valores asociados con lo femenino (fragilidad, sensibilidad, empatía) y que reta tanto a hombres como a mujeres en la guerra (Medina, 2008).

Así, las prácticas de entrenamiento afianzan los binarismos de género, la polarización entre lo que en un extremo se considera masculino, frente a lo que se considera femenino. Un hombre desmovilizado del Bloque Élmer Cárdenas afirma: “*Y yo en mi pensar yo dije... Al lado mío donde estábamos formando, había una vieja, “puta, ¿y qué hace esa viejita allí?”*, me decía yo, una mujer... Puta, yo quería irme, pero la vieja no me va a ganar a mí. El machismo, el machismo tan grande que había ahí” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19).

Tal disciplinamiento implica la regulación corporal, comportamental, relacional e incluso sentimental; y permite reafirmar dentro de los miembros de una estructura armada ciertas jerarquías que delimitan el marco de acción de los individuos que hacen parte de esta, y determinan a la vez ciertos privilegios sobre los miembros de estas organizaciones que ocupan posiciones de poder. Si bien dicha regulación y disciplinamiento para la guerra es asumido de forma distinta por cada combatiente, las prácticas de entrenamiento y convivencia intrafilas terminan por moldear y ordenar el cuerpo de estas personas física, imaginaria y simbólicamente, se “*inscribe[n] sobre el cuerpo los rasgos sociales, los patrones culturales, los buenos modales, la disciplina, y el rigor de los comportamientos adecuados*” (Aranguren, 2011, página 15).

La experiencia de las mujeres al interior de los grupos armados es diversa: parte de las motivaciones individuales para pertenecer al grupo, de la experiencia misma del reclutamiento y, a la par, de la forma como son “leídas” socialmente en razón de su procedencia, de su edad y del rol que ocupan.

Las diferencias entre los grupos guerrilleros y los grupos paramilitares son también muy importantes, en tanto sostienen discursos y prácticas muy distintas. Reconociendo que las experiencias de las mujeres al interior de los grupos armados han sido diversas y complejas y que sus interpretaciones de las mismas difieren, lo cierto es que la violencia sexual se evidencia en las historias vitales de muchas combatientes, no solo por las victimizaciones que sufren al interior de las filas de grupos armados –aspecto en el que se profundizará en este acápite–, sino también en las experiencias

previas a su vinculación, vividas en ámbitos familiares y comunitarios y que muchas veces operaron como motivaciones para su ingreso a las filas (Schwitalla y Dietrich, 2007). Magaly, quien fue reclutada siendo menor de edad por las FARC afirma: “*no es un secreto que hay mucho menor de edad en la guerrilla y se ven obligados, porque no aguantan la pobreza (...), las niñas son violadas por los padrastros, mamás que consiguen padrastro y no hayan donde esconderse y más que todo se ve en las zonas rurales, en el campo*” (CNMH, Magaly, mujer desmovilizada de las Farc, Valle del Cauca, 2015).

En primer lugar, se abordará cómo los cuerpos de las personas combatientes son situados en una estructura jerárquica, y cómo estas estructuras se relacionan directamente con los arreglos de género existentes en el grupo. A su vez, esto nos permite entender cómo la diferenciación de roles, de edades y de jerarquías se constituye en una condición de emergencia de la violencia sexual. En segundo lugar, se abordarán las tensiones en la construcción de cuerpos disciplinados y guerreros con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en particular la anticoncepción y el embarazo. Por último, abordaremos la forma en que, en estas estructuras, algunos cuerpos se configuran como disponibles, y, por ende, son víctimas de violencia sexual, en particular de violación y esclavitud sexual.

1.3.1. Cuerpos disciplinados bajo vigilancia

*Allá no hay preferencia para nadie,
hombres y mujeres toca para lo mismo, para todos es igual.*

Magaly, excombatiente FARC

Los lugares que ocupan las mujeres en los discursos, las normas y órdenes deseados de los distintos grupos armados son referentes fundamentales para comprender las modalidades de violencia sexual que se cometen al interior de los mismos. Se hace necesario

entender cómo las jerarquías y los roles asignados socialmente a las mujeres facilitaron el ejercicio de violencia sexual, e incluso su impunidad al interior de la estructura, para poder analizar las discontinuidades entre los discursos de los grupos armados que en todos los casos condenan la violencia sexual, pero a la par la silencian, toleran y en algunos casos la promueven.

Las guerrillas de las FARC y del ELN, al igual que las guerrillas desmovilizadas de los noventa, han incluido un mayor número de mujeres combatientes en sus filas con respecto a lo que lo hicieron los grupos paramilitares. Según el Observatorio de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, aproximadamente solo el 6 por ciento de las personas desmovilizadas colectivamente por grupos paramilitares entre 2003 y 2006 eran mujeres (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -ODDR- mayo de 2011, página 9).

La diferencia entre la vinculación de las mujeres en los grupos armados no es solo numérica, se evidencia también en los discursos sobre el papel de las mujeres al interior de los grupos armados. Tanto en las FARC como en el ELN hay un claro discurso basado en la idea de igualdad, que hace parte del adoctrinamiento ideológico (Aguilera, 2013). Las mujeres farianas manifiestan al respecto: *“En el seno de nuestra organización, hombres y mujeres gozamos de un reconocimiento estatutario, de unas normas y una práctica de convivencia entre compañeros y compañeras en igualdad de deberes y derechos”* (Delegación Farc-EP, 7 de septiembre, 2014, “Por una Colombia sin discriminación de género”). Dicho discurso es asumido al interior de la estructura y en la práctica se traduce en que, para todas las personas, independientemente de su género y de su edad, existen las mismas obligaciones en las labores cotidianas, lo que implica, en principio, mismas cargas, mismo entrenamiento y misma obligación respecto al rancho³⁶:

36 El rancho o las funciones de rancho en los grupos armados se entiende como las actividades ligadas a la cocina, mantenimiento de víveres y limpieza de campamentos y uniformes.

Allá no hay preferencia para nadie, hombres y mujeres toca para lo mismo, para todos es igual. Y lo mismo para uno que recién entra, no porque uno es un niño lo van a dejar ahí quieto, no, si tocó ir a recibir la remesa, voltear, pues pesa más o menos, uno que puede cargar y también lo hacen cargar. Ya cuando uno llega a la edad de 15, 17 años ya tiene que cargarse un bulto de panela ¿sí?, bultear igual que un hombre, allá no hay preferencia para nadie (CNMH, Magaly, mujer excombatiente de las FARC, Valle del Cauca, 2015).

Este discurso de igualdad resulta en la práctica en una homogeneización de los cuerpos en relación a lo que se considera deseable de una persona combatiente, obviando las diferencias corporales que significan que para algunas personas las mismas labores resultan una carga más pesada que para otras. Esto se evidencia en la historia de Lulú, quien, reclutada a los 12 años por el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, en el oriente antioqueño, afrontó un duro entrenamiento que sobrepasó sus límites. Ella cuestiona esta igualdad en relación a su edad, género y contextura física en el momento del reclutamiento:

Allá no hay diferencia que, porque yo sea mujer, eso le echan el mismo peso que a todos los compañeros, eso pesaba más que quien sabe quién, y yo era la única mujer en la marcha, y eso pesaba. Porque eso llevábamos munición, arroz, o sea comida, insumos. Yo bien flaquita, bien huesuda, no comía no hacía sino tragar líquidos (...), con eso bien pesado con un fusil en la mano, qué horror. Mientras llegábamos al campamento donde me iban a llevar. Yo estuve a punto de perder la vida por allá quedé colgada detrás del equipo de un compañero, pasando un río también casi me muero, bueno fue muy difícil, muy duro, fue horrible (CNMH, Lulú, mujer adulta víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

En contraposición con la idea de trato igualitario, algunas mujeres entrevistadas relataron experiencias en las que se evidencia un trato diferencial por género, por edades y por rango al interior

de las filas guerrilleras. La estructura jerárquica ha situado a las niñas campesinas, que han sido reclutadas de manera forzada, en situación de particular vulnerabilidad. Por ello, para las mujeres resulta importante ascender en las jerarquías de la estructura y, con ello, lograr renegociar las desventajas de género y clase asociadas a sus cuerpos. Neyit, excombatiente del ELN relata:

Hay muchas mujeres que son mando y prefieren tener más mujeres que hombres porque la situación de las mujeres allá es más complicada porque en el trabajo la humillan mucho, “que no sirve para nada, que es una inútil, que haga esto bien”. Ellos ven que las que hacen bien son las mujeres que los hombres; porque ningún hombre es capaz de ponerse una tina de esas que hacen de leche para llevar arriba a una montaña llena de agua para el campamento y las mujeres sí lo hacen. (...) Porque son unas que son capaces se proponen y lo hacen; como hay una muchacha que llegaba allá y como era una pelada de la ciudad “no, que yo no...”. Los primeros días le dio duro, iba con potecitos chiquiticos y le dio rabia porque todo el mundo se burlaba de ella y a lo último se ganó a todos los que vivían en el campo (CNMH, Neyit, mujer joven excombatiente del ELN, Bogotá, 2015).

Este testimonio contrasta con la percepción de Lulú y permite entender que la experiencia y postura con relación a la igualdad de tareas al interior del grupo armado no es unívoca, sino que varía, y depende de percepciones personales. Neyit relata cómo, a pesar de que las mujeres realizan las mismas actividades cotidianas, su trabajo es constantemente valorado como inferior en relación al realizado por los hombres. Así, el hacer de las mujeres está siempre en duda, por ser aprobado, mientras que el de los hombres se da por sentado. Neyit también relata la diferencia que existe entre las niñas y mujeres del campo y aquellas que vienen de la ciudad, en tanto las funciones propias del campamento no resultan fáciles para las mujeres de ciudad. Tanto en las FARC como en el ELN existe mayor posibilidad de ascenso para las mujeres que en los grupos paramilitares, de acuerdo a los relatos de las entrevistadas.

El disciplinamiento de los grupos armados también significa la regulación de la vida afectiva, de la sexualidad y de las posibilidades de establecer pareja. Para las personas combatientes de las guerrillas, es necesario pedir permiso a los superiores directos para poder establecer una relación, quienes pueden determinar su autorización o no, y en las FARC es común que separen a las parejas en diferentes compañías, y que solo se les dé permiso de encontrarse cada cierto tiempo. Según el testimonio de varias mujeres excombatientes, esta parece ser una estrategia para evitar desertiones.

Por lo menos uno el compañero va y pide, habla con la comandante [le dice] que necesita, que él necesita estar con la pareja, que esa noche se quede con ella para él “migar” con ella. Y esa es la palabra, entonces ellos ya saben y le dicen a uno –esta noche puede, esta noche no– porque allá no permiten. Hay parejas que se cruzan de campamento a campamento se meten a la caleta de la compañera, pero donde los lleguen a pillar ¡ay eso es otro castigo! O a veces están en el mismo campamento y no se han dado cuenta que son pareja y todas las noches se encaletan en las caletas; pero a veces los pillan y entonces también los castigan (CNMH, Gina, mujer excombatiente de las FARC, Caquetá, 2015).

A pesar de que la vida en el grupo armado sugiere un replantearse las construcciones sobre la masculinidad y la feminidad tradicionales, y a pesar de la continua vigilancia y control de la vida cotidiana, en las relaciones de pareja algunas veces se reproducen violencias ligadas a los arreglos de género hegemónicos. Yurani, quien tuvo varias parejas dentro del grupo armado afirmó lo siguiente en relación a las violencias de pareja: “*hay unos que son muy peliones y hay otros que son muy pasivos y así. [Algunos hombres] ellos buscan es la noche o lo llevan a uno por ahí y ahí, que darle [golpes] y uno es tan bobo que se queda callado; pues para qué comunica uno, lo sancionan a él y lo sancionan a uno, uno por dejarse pegar y al otro por pegarle a uno*” (CNMH, Yurani, mujer excombatiente de las FARC, Cundinamarca, 2015).

Si bien en los grupos guerrilleros existe la prohibición de ejercer violencia contra cualquier otro integrante del movimiento, la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas se ha ejercido de manera oculta, algunas veces ejercida por una persona con algún tipo de jerarquía, algunas veces lejos de la vista de los comandantes. El castigo, según Yurani, por este tipo de conductas es para el hombre que violenta, y la mujer que es violentada, lo que favoreció el silenciamiento de Yurani ante las agresiones de las que fue víctima.

A pesar de que las FARC y el ELN se han preocupado por construir un discurso de igualdad de género, en la cotidianidad algunas de las características de la masculinidad hegemónica patriarcal (fortaleza, rudeza, violencia) se mantienen. Esto, sumado a la existencia de fuertes jerarquías, se traduce en la construcción de arreglos de género en los que las mujeres, y particularmente las niñas y adolescentes campesinas, están en condiciones de subordinación aún mayor que sus compañeros, y, por tanto, resultan vulnerables a las violencias de género, incluso la violencia sexual.

En los paramilitares, la percepción acerca de las mujeres al interior del grupo y de sus posibilidades de ascenso se relaciona casi exclusivamente con la posibilidad de las mujeres de tener intercambios sexuales con hombres de alto rango, o con la posibilidad de establecerse como pareja con una persona de mando. Un hombre desmovilizado de los paramilitares que operaron en los Llanos Orientales narra cómo las mujeres se constituyen en cuerpos disponibles para algunos paramilitares, cuerpos que marcan el prestigio masculino dentro de las filas. Según él, algunos paramilitares tenían la posibilidad de “*escoger una mujer*”, como pareja: “*Le tocaba, obligada le tocaba [Si una mujer decide resistirse] Pues dijo que no, pero con los días ya se fueron conociendo, ella supo del mal genio del otro hasta que las cosas se normalizan, pero igual cada quien. Sí, las mujeres las reclutan solamente para eso*” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2013, septiembre 26).

Estas prácticas de apropiación de los cuerpos de las mujeres a partir de la cohabitación forzada, y en algunos casos la esclavitud sexual, usada como incentivo para ciertas personas al interior de

la estructura, fue promovida por los comandantes. En las Autodefensas Campesinas del Casanare un hombre desmovilizado relata cómo se le permitió escoger pareja como un incentivo por su labor como enfermero:

Estábamos formando ahí cuando llegó la camioneta, de ahí bajaron como a quince peladas. Más de uno pensó en que era carne fresca y con todo ese tiempo allá metido y sin ver mujeres. En ese momento el comandante me dijo: Usted es enfermero, le voy a dar una opción a ganar. De todas esas viejas que llegaron ahí, escójase una porque va a ser su mujer (...) Como yo me sentía solo y el comandante me dejó escoger una mujer. Tuve ciertos beneficios, pero también ciertas desventajas. Desventajas en que me iba ganando enemigos poco a poco: Es que ese *man* no presta guardia. Es que no ayuda ni a ranchar. Es que ahora tiene mujer. Escuchaba los comentarios que lo bajoneaban a uno: Es que es el primer patrullero que tiene mujer, porque las mujeres eran para los comandantes, yo era el único enfermero que tenía mujer (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2013, septiembre 26).

Con relación a esta misma situación y relacionado con las posibilidades de ascenso de las mujeres en las estructuras paramilitares, un expatrullero desmovilizado del Bloque Norte manifestó la percepción de que las mujeres que ascendían en la estructura paramilitar lo hacían porque establecían relaciones con un comandante, o porque venían como desertoras de la guerrilla: “*Ya como sexualmente la mayoría de comandantes mujeres se acostaban con los comandantes. Esa era la forma de cómo llegar allá. Si fueran bonitas, si la hembra era bonita más rápido llegaba allá al trono. Si era feíta quedaba como patrullera. (...) O sea, conocimiento militar nada, porque te hablo de las que ingresaron a las autodefensas*” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2014, mayo 8).

El relato anterior señala un desdén por las mujeres combatientes paramilitares. Si bien algunas mujeres lograron ascender en

las jerarquías de los paramilitares, su mando es puesto en duda permanente por los hombres: “*Cuando llegaba a Santander había uno de los patrulleros que no aceptaba que su comandante fuera una mujer, entonces me tocó sacar la pistola y hacerle un tiro. Porque ellos (...) me dijo así: “¿Qué? Yo qué le voy a hacer caso a una mujer”. “No me haga caso (saqué la pistola y tun) ¿Quiere otro?” “No señora”. “Bueno”. Era más o menos así”* (CNMH, mujeres exparamilitares postuladas a Justicia y Paz, participante en taller de memoria, 2015).

A pesar de que el CNMH ha conocido algunos relatos sobre mujeres que han logrado escalar posiciones de poder en escuadras rurales y en grupos urbanos, así como de mujeres que han ostentado posiciones militares y se han destacado en ellas o que han participado de combates y operaciones militares como patrulleras, la generalidad de los relatos de hombres exparamilitares replican estas concepciones acerca de sus excompañeras. El papel de las mujeres y las relaciones de género no son otra cosa que continuidades e incluso profundidades de valores arraigados y tradicionales acerca de la feminidad, la familia y la heteronormatividad. Incluso, algunas personas entrevistadas llegaron a afirmar que la principal motivación de ingreso de muchas mujeres era conseguir o estar con una pareja paramilitar:

Usted sabe que la mujer es muy curiosa, a las mujeres les gustaba mantener donde hay hartos hombres. Donde hay ochenta o noventa hombres, pues cualquiera tenía que gustarle y ellas se iban para allá, tenían su novia allá. Ellos le respetaban sus derechos común y corriente, solo les pedían que hicieran la guardia como tenían que ser. Después de prestar la guardia ellos veían si se acostaban en la cama con tal vieja o lo que fuera (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 36 años, 2013, diciembre 13).

Otra circunstancia que parece ser común a varias estructuras paramilitares tiene que ver con las regulaciones y castigos que se ejercía sobre las mujeres combatientes. Muchas de las prohibiciones y sanciones que se relataron hacia mujeres de la pobla-

ción civil, particularmente con relación a prácticas sexuales que incluyen la simultaneidad de diversas parejas, las enfermedades de transmisión sexual y la infidelidad, fueron replicadas hacia las mujeres paramilitares. Por ejemplo, en una de las entrevistas del Mecanismo se relató el castigo a una mujer perteneciente a grupos paramilitares de los Llanos Orientales, Bloque Centauros, que fue desnudada forzosamente y golpeada por su pareja, un comandante de escuadra, como castigo al ser descubierta en una aparente “infidelidad”:

Digamos que allá lo reúnen con todos los patrulleros: “Esta pelada llamada tal y este pelado llamado tal se gustaron, se enamoraron y quedan casados así y así. Quedan casados por seis meses, ya saben las leyes acá, usted no se le puede torcer a él porque puede morir. Usted no se le puede torcer a ella porque se puede morir. Ya saben. Son fieles hasta los seis meses”. Antes de los seis no se podía separar, son seis meses reglamentarios. Si la pelada se tuerce, si no la matan, le quitan el sueldo durante esos seis meses y la voltean como a rata, le dan volteo a hacer de pecho, la ponen de cocinera, la ponen a cargar las ollas. Así es el castigo cuando no la matan, también la ponen a prestar centinela todo el día y todos los días en un cerro bien helado. Uno tiene que tirar firme eso. (...) La mujer de un comandante que se puso de torcida, digamos que se casaron con el comandante y llegó otro man más simpático y le gustó el man, la china se encamó, ni que fuera tonta. Se puso de noche..., estaba de guardia –usted sabe que allá pasa el centinela pasando revista para ver qué pasa, a ver cómo está el guardia para que no se duerma–, ella no estaba de guardia ni nada (...) la encontró [el comandante] con el otro man hablando mierda en la carpa de él, estaban empelotos y todo, ya tuvieron su cuento y todo. El man se fue de sapo, al otro día (...) Le dieron su garrotera [a la mujer] en plena formación con todos los patrulleros. En bola le dieron una corrediza (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 31 años, 2013, diciembre 13).

Si bien las regulaciones sobre el establecimiento de pareja varían entre los grupos paramilitares, lo que es evidente es que la vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres está mediada por arreglos de género patriarcales en donde las mujeres son consideradas propiedad de sus parejas, y en tanto extensiones de ella, la vigilancia sobre su comportamiento es estricta. Como lo evidencia el relato anterior, la violencia ejercida hacia las mujeres por sus compañeros se hizo de manera pública, e incluyó, en algunos casos, tipos de violencia sexual como la desnudez forzada, práctica usada con miras a corregir y castigar el comportamiento de las mujeres.

Algunos de los roles que se desempeñan al interior de los grupos armados han sido delegados a las mujeres ya que están ligados a los roles asociados tradicionalmente con lo femenino: indefensión, vulnerabilidad y ciertos patrones físicos. Por ejemplo, actividades de inteligencia y de consecución de información fueron delegadas a las mujeres, en tanto se considera que su fragilidad las hace menos sospechosas, o que ciertos rasgos físicos considerados “deseables” les permiten tener mayor acceso a información. En el caso específico de los paramilitares, un hombre excombatiente del Magdalena Medio comenta cómo se presume de la capacidad de seducción de las mujeres en actividades de inteligencia, particularmente en territorios en los que van a incursionar, y, por tanto, la disponibilidad que debían tener de sus cuerpos y su sexualidad en aras del cumplimiento de sus asignaciones:

Solamente con las mujeres. Mandaban a hombres también, pero prácticamente las que sacaban más información eran las mujeres, pero las mujeres sí les tocaba más duro porque lo que quiere un hombre es sexo. [A diferencia de los hombres] Nosotros no, nosotros íbamos y si no se querían acostar con nosotros, pues era normal. Pero a las mujeres sí les tocaba (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 36 años, 2015, junio 4).

Dentro de esta distribución de roles, y particularmente en la delegación de mujeres como informantes, y en general asociadas a

roles de inteligencia, la belleza juega una parte importante. Laura comenta que, entre otras razones, su apariencia física fue determinante para que fuera asignada a labores de inteligencia en los Llanos Orientales, toda vez que una mujer joven y bonita no generaba desconfianza con los interlocutores a quienes ella se debía dirigir. Parte del entrenamiento implica aprender a mentir tranquilamente frente a los hombres a quienes se dirigía:

Ellos mismos me decían, los que andaban conmigo: “Mira, esto... maneja los nervios. Laura no sea nerviosa, manéjalo. Y si no los puedes controlar entonces sonría, sonría y así parecerá que está levemente medio alegrón”. Porque yo era muy nerviosa y me dijo: “Cuando tu hables siempre míres a la cara, míres a los ojos y nunca, nunca, le quites la mirada a la persona a los ojos, nunca. Siempre la miras a los ojos, siempre, siempre, siempre. Así sepa que usted está diciendo una mentira la tienes que mirar a los ojos para que convenzas y no se intercambien los papeles y termines muerta” (CNMH, Laura, mujer desmovilizada grupos paramilitares, 2015).

En el caso de la guerrilla de las FARC, también se observa la designación de mujeres para labores de inteligencia, específicamente para la interlocución con militares y civiles, sin que se levante mayor sospecha. El testimonio de Gina, por ejemplo, revela esta situación:

Las mujeres cuando nos mandan a hacer inteligencia sí podemos; o sea hay un tiempo que uno sí puede de pronto hablarle a los militares, a los civiles, pero porque va a hacer inteligencia, pero nada en serio. Que uno de pronto le gusta la persona y uno de pronto no lo hace con una doble intención, pero eso lo sabe solo uno, en el corazón de uno está que uno lo hace porque le gusta la persona o porque verdad anda haciendo una inteligencia como la debe hacer (CNMH, Gina, mujer excombatiente de las FARC, Caquetá, 2015).

Ya en este apartado se ha mencionado cómo los grupos armados, al ser estructuras jerárquicas y burocráticas (Medina, 2008), en menor o mayor grado reproducen los arreglos de género imperantes en la sociedad, en donde se ahondan las diferencias de género, en particular en aspectos como la sexualidad y el lugar otorgado a lo femenino. Al interior de los grupos armados se regula toda clase de cosas: actividades, comportamientos, funciones, roles, a través de sanciones y castigos. No obstante, existe una distancia entre las normativas y las prohibiciones y las prácticas en las que se reproducen discursos y comportamientos que evidencian estereotipos de género, raza y clase imperantes.

1.3.2. Cuerpos para la guerra: derechos sexuales y reproductivos en tensión

Como ha quedado de manifiesto, el proceso de construcción de los y las combatientes implica el entrenamiento de las personas; sus cuerpos que deben ser construidos para la guerra y la disciplina militar. Este proceso significa, para los cuerpos de las mujeres, la tensión sobre la autonomía en sus derechos sexuales y reproductivos. Algunas mujeres describen este proceso disciplinar como doloroso, y otras como necesario; de manera que no es posible afirmar que exista una sola posición al respecto dentro de las mujeres que han pasado por las filas de un grupo armado. Para muchas mujeres las regulaciones propias de la vida en filas han significado la renuncia obligada o no a la maternidad, muchas mujeres han sido confinadas a prácticas de anticoncepción, aborto y esterilización forzada. Dicha renuncia obligada a la maternidad se configura como un reflejo más del ejercicio de entrenamiento y acondicionamiento del cuerpo femenino a la guerra: un cuerpo masculinizado.

En relación con las regulaciones sobre la planificación y los embarazos, existen diferencias que obedecen a cada grupo armado, pero también a los momentos y coyunturas de la guerra misma. La regulación de los embarazos y de la vida sexual y reproductiva

se ha recrudecido en ciertos momentos de la guerra, por ejemplo, cuando se está en territorios disputados por varios actores armados, o en procesos de persecución y confrontación directa y prolongada con diversos actores armados. Para las FARC y el ELN la regulación de los derechos sexuales y reproductivos recae tanto en hombres como en mujeres, y por esta razón ambos reciben métodos particulares de planificación y, si bien la práctica del aborto recae directamente sobre los cuerpos de las mujeres, los castigos por embarazos en algunos casos son asumidos por hombres y mujeres.

En los grupos paramilitares la responsabilidad de la salud sexual y reproductiva recae principalmente en las mujeres combatientes, quienes en muchas ocasiones deben asumir por su propia cuenta el cuidado de sus cuerpos de posibles embarazos y enfermedades, incluida la anticoncepción, en condiciones de difícil acceso a servicios médicos y a medicamentos. Las mujeres también asumen los castigos por la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, por el establecimiento de relaciones sexuales prohibidas y por prácticas sexuales que incluyen varias parejas simultáneamente.

El ingreso a los grupos guerrilleros (FARC y ELN) para las niñas y las mujeres, sea bajo el reclutamiento forzado o voluntario, implicó una pérdida de autonomía corporal, significa ingresar a un espacio de profunda regulación de los procesos biológicos. Esta pérdida de autonomía se traduce en la mayoría de los casos en la imposibilidad de decidir sobre si quieren planificar o no, sobre las transformaciones e intervenciones sobre sus cuerpos, sobre qué tipo de métodos usar, y si se quiere ser madre o no. A partir de su ingreso, las niñas y mujeres son sujetas a controles sanitarios constantes, verificación y vigilancia sobre los ciclos menstruales y vigilancia sobre las relaciones sexuales que establecen las mujeres y con quiénes lo hacen.

La anticoncepción forzada y el aborto forzado se constituyen en dos formas de violencia sexual que, si bien son reconocidas por los grupos armados como parte del disciplinamiento necesario para cuerpos disponibles en la guerra, develan la forma en que

los cuerpos de las mujeres combatientes han recibido impactos diferenciales. Entendiendo que el ejercicio de la agencia de las personas, al interior de un grupo armado, es claramente restringido, en el presente informe se considerarán los casos en los que las mujeres han manifestado abiertamente que las experiencias de anticoncepción y aborto se constituyeron en prácticas violentas sobre sus cuerpos, y significaron la imposibilidad de concretar proyectos de maternidad, repercusiones ligadas a su salud sexual o reproductiva y/o son prácticas que van en contra de sus creencias morales y religiosas.

Las FARC regularon de manera estricta la salud sexual y reproductiva de sus combatientes y aplicaron de manera masiva anticonceptivos a las niñas y mujeres al ingreso. De acuerdo a la declaración de las FARC disponible en su página web:

La planificación en nuestra Organización es una norma obligatoria para hombres y mujeres, porque así lo determinan las condiciones de la guerra. Es imposible criar hijos o hijas en la selva, y de esto se habla ampliamente con la o el aspirante a filas para que tengan completa claridad al respecto. (...) El aborto no es considerado un método de contracepción. Su práctica es el último recurso al que se apela cuando, pese a las medidas anticonceptivas adoptadas, ocurre un embarazo indeseado. En todos los casos se sopesan muy bien los riesgos para la madre, la futura criatura y el entorno guerrillero (FARC-EP.com, Secretariado del Estado Mayor FARC-EP, 2 de enero de 2016, Las guerrilleras son mujeres revolucionarias conscientes y libres).

Si bien todas las personas reciben dotación de métodos de anticoncepción y métodos de barrera (a los hombres les entregaban condones en sus dotaciones), las mujeres son conducidas a la anticoncepción por distintos métodos que son administrados y suministrados por los personales de enfermería de los grupos: inyecciones de medicamentos, pastillas anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU o conocidos popularmente como T), y otros métodos de anticoncepción de emergencia. Sin lugar a dudas, son

las mujeres quienes llevan la mayor carga en la anticoncepción que se les impone desde la estructura³⁷, ya que esta es suministrada independientemente de su edad, su condición física e incluso a pesar de las contraindicaciones que cuerpos particulares desarrollan a ciertos métodos. Yurani, quien fue reclutada por las FARC a los 15 años recuerda:

Desde que uno llega (...) lo va llamando la enfermera para que le meta la inyección a uno. (...) Claro yo llegué y al otro día de una vez me mandaron a una enfermera para que me metieran a planificación (...) allá le meten a uno la inyección cada mes, la de tres meses y pues ahorita están utilizando la ye, la pila esa que le meten ahí [señala su brazo] A mí me fue muy mal, a mí por lo menos lo que es esas inyecciones (...) me engordan (CNMH, Yurani, mujer excombatiente FARC, Cundinamarca, 2015).

De igual forma, en el ELN la planificación es una imposición que se aplica desde el ingreso de las niñas y mujeres. Neyit, quien fue reclutada a los 15 años relata cómo pasó por varios métodos de anticoncepción: “*primero me dieron pastillas, pero no había inyecciones, (...) y después de eso me pusieron la Mesygina [anticonceptivo inyectable] porque me dijeron que tanta pastilla podía producir un cáncer o a una se le olvidaba y podía salir embarazada para no tener un legrado, entonces nos ponían Mesygina o si no como un anillo que uno se metía, o si no la T*” (CNMH, Neyit, mujer excombatiente ELN, Cundinamarca, 2015).

Las regulaciones de la fertilidad de las mujeres han traído diversas consecuencias. Para las niñas que aún no han tenido su menarquía, la imposición de métodos hormonales acelera el proceso biológico y altera sus ciclos menstruales. Los relatos recogidos de mujeres excombatientes de las FARC y del ELN, así como lo documentado en el caso del ERG (Ejército Revolucionario Guevarista)

37 Es importante resaltar que en general, las mujeres históricamente han llevado una mayor carga en relación a la planificación y anticoncepción. No se trata de un tema exclusivo de la vida intrafilas, es el reflejo de la profundización de las desigualdades de género en general.

por parte del Tribunal Superior de Medellín, indican que a todas las mujeres se les suministraba un método de anticoncepción al momento de su ingreso a la estructura.

Siguiendo lo señalado por Yurani, algunas mujeres manifiestan haber sufrido una serie de impactos físicos, por ejemplo, cambios abruptos de peso, afectaciones dermatológicas, cambios emocionales, infecciones en su sistema reproductivo o sangrados atípicos e incluso enfermedades más graves que requieren tratamiento fuera de la estructura. La regulación de la fertilidad de las mujeres ha implicado la vigilancia estricta y el control del ciclo de las mujeres que se evidenciaba en el inventario de toallas higiénicas, de síntomas asociados al embarazo, de cambios corporales y del mismo control sobre la administración de inyecciones anticonceptivas por parte de las personas encargadas de la enfermería.

Para el caso particular del Ejército Revolucionario Guevarista, el Tribunal Superior de Medellín determinó en un fallo que ha sido catalogado como ejemplar para el caso de las dos modalidades de violencia sexual mencionadas –aborto forzado y anticoncepción forzada–, que al interior del grupo armado se ejerció:

Control de natalidad, mediante la utilización de diversos métodos anticonceptivos entre los que se encuentran Nordette y el dispositivo intrauterino DIU y otros métodos naturales como el del Ritmo. Una situación importante de estas políticas, es que eran orientadas hacia las mujeres, el cuidado y responsabilidad recaía en ellas y no existía una directriz dirigida a los hombres respecto a la utilización de métodos de barrera o preservativos (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2015, página 292).

En contraste, dentro de los grupos paramilitares el control de la fertilidad no es un asunto generalizado y estricto, al igual que en otros asuntos con relación a la sexualidad de los y las combatientes, su regulación depende de la estructura paramilitar e incluso del comandante a cargo. Por ejemplo, de las entrevistas del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad usadas para el

presente informe, solo dos personas manifestaron que su estructura daba dotación de anticonceptivos (pastillas) a las mujeres de su estructura. En estructuras como las Autodefensas Campesinas del Casanare y el Bloque Norte existió la obligación de anticoncepción de las mujeres, pero eran ellas quienes debían conseguir por su propia cuenta el método a usar.

Al respecto, una mujer excombatiente de las Autodefensas Campesinas de Casanare pone en evidencia dos temas: por un lado los beneficios en el acceso a métodos de planificación, toda vez que fue pareja de un comandante de escuadra, quien se encargaba de que en la remesa que era enviada al grupo enviaran las inyecciones anticonceptivas que su pareja necesitaba para todo un año, beneficio con el que no contaban las demás combatientes de su escuadra y de otras escuadras de la estructura, quienes tenían la obligación de usar anticonceptivos y conseguirlos por su propia cuenta.

Por otro lado, comenta cómo esta obligación de asumir la anticoncepción las ponía en riesgo de embarazo cada vez que se le dificultaba el acceso a zonas urbanas para acceder a métodos anticonceptivos, o cada vez que no recibían sueldo, o cada vez que era imposible hacer llegar las remesas a los campamentos, tal como le sucedió a ella, quien al estar confinada con su escuadra y perseguida en el marco de la guerra de su estructura con el Bloque Centauros de las ACCU, no pudo obtener los anticonceptivos y quedó embarazada, lo que a la vez la motivó a la desmovilización individual (CNMH, Laura, mujer desmovilizada, 2013, septiembre 5).

A pesar de las normativas y regulaciones sobre la salud sexual y reproductiva, las mujeres han transgredido estos órdenes y han contemplado mecanismos para resistirse buscando maneras de quedar en embarazo a partir de prácticas como expulsar o evitar los anticonceptivos. Algunas mujeres, aunque no han buscado quedar en embarazo, una vez se dan cuenta de estarlo deciden esconderlo en tanto no quieren tener un aborto. En general, el correlato de la anticoncepción, es la interrupción del embarazo. No es posible afirmar que todas las mujeres consideran las experiencias de aborto al interior del grupo armado como abortos for-

zados. Sin embargo, la imposibilidad de decidir sobre el propio cuerpo, la subyugación de las decisiones sobre las intervenciones relacionadas con el proceso biológico de la fertilidad y maternidad femenina, pone sobre la mesa la particular vulneración que sufren las mujeres al interior de los grupos armados.

El aborto en las guerrillas (ELN, FARC y ERG) era una política que se sustenta en la imposibilidad de tener hijos en medio de la guerra. De acuerdo a Medina *“El embarazo de mujeres combatientes implica un resquebrajamiento del carácter viril de la guerra y sus actores. Aceptar el embarazo y la maternidad al interior de las organizaciones y grupos armados sería incluir roles femeninos a un campo primordialmente masculino”* (2008, páginas 95-96). El embarazo y la maternidad han sido también un privilegio de unas pocas mujeres que, de acuerdo a sus jerarquías o a su filiación con los mandos, tienen la posibilidad de ser mamás: *“hay algunas mujeres (...) que han sido mujeres de los comandantes, les han dado la oportunidad que tengan el bebé, pero de guerrilleros por ninguna razón”* (CNMH, Yurani, mujer excombatiente FARC, Cundinamarca, 2015).

Cada una de las guerrillas ha realizado prácticas de aborto con distintos métodos: procedimientos quirúrgicos, como el legrado, uso de fármacos administrados oralmente o directamente sobre el sistema reproductivo femenino, el uso de plantas e infusiones de plantas como la ruda, la semilla del aguacate, entre otros.

Neyit, excombatiente del ELN, describe cómo al interior del grupo armado existen algunas condiciones en las que es posible tener hijos e hijas, decisión que está determinada por las jerarquías de los hombres-padres intrafilas, y de las condiciones de la guerra:

Si tú quieres lo tienes y si el otro compañero no quiere y él es más superior que tú te hacen el legrado. (...) Ejemplo, si tú tienes el mismo rango y él no quiere y tú llevas un poquito tú te lo dejas o si no tú te ocultas el embarazo, (...) ya después que está grande ya pa' qué simplemente tienes que pagar la sanción (...) le ponen 10 hectáreas de monte o sembrar (...) sí, después del embarazo cuando ya el niño tenga un año que ya los dejan en una finca

donde ellos tienen, lo dejan ahí ubicado con la familia y puede ir a entregar el niño a la mamá o a la que ella quiera (CNMH, Neyit, mujer excombatiente del ELN, Cundinamarca, 2015).

De acuerdo a lo anterior, las mujeres pueden eventualmente tener hijos e hijas siempre y cuando los dejen al cuidado de una persona ajena a la organización armada. A diferencia de las normas del ELN, en las FARC el aborto es obligatorio para la mayoría de las mujeres, salvo privilegios particulares. Yurani, quien militó al sur del país, fue víctima tres veces de abortos forzados. En las tres ocasiones Yurani buscó mecanismos para poder mantener su embarazo, pero, dados los estrictos controles de la guerrilla, fue descubierta y sancionada cada vez: “cuando eso estaba todavía el [Alias] Mono Jojoy vivo, entonces (...) de una vez dijo “hágale el aborto” “hágale el legrado” (...) de una vez, al otro día ya madrugaron a meterme la pasta esa para hacerme un legrado” (CNMH, Yurani, mujer excombatiente de las FARC, Cundinamarca, 2015).

Yurani relata cómo fue sometida a un legrado en el último embarazo con 8 meses de gestación:

El tercero [aborto] pues, en el tercero sí bregaron harto porque la niña no quería salir y yo no quería tampoco y de reposo pues en esos días había desertado el novio que yo tenía, el papá de la niña (...) sí, porque cuando yo me desperté, como a mí me hicieron fue cesárea, cuando yo me desperté entonces yo lo primero que pregunté qué había sido, que si lo habían sacado vivo o qué. Me dijeron que no, que había nacido muerto, aunque yo no creo. Yo creo que ellos fue que lo mataron. (...) no, ellos me metieron la droga que supuestamente era para que se viniera así pero como a mí es droga no me hace. Entonces la niña seguía viva allá adentro, yo sentía que ella se me movía (...) fue cuando comunicaron que la droga ya no me estaba haciendo. Entonces les dijeron que hicieran lo que pudieran hacer, que si era rajar pues que me rajaran o alguna cosa pero ese niño no tenía que nacer (CNMH, Yurani, mujer excombatiente de las FARC, Cundinamarca, 2015).

Las precarias condiciones en que se realizan este tipo de intervenciones, la total imposibilidad de las mujeres de decidir sobre sus cuerpos sometidas a las decisiones de un comandante, el no contar con algunos cuidados básicos, sumado a las percepciones de un doble discurso en relación a la igualdad de las mujeres al interior de la estructura, trajo graves consecuencias físicas y emocionales a la vida de Yurani, quien se pregunta:

¿Pero qué cosas le van ayudar a uno a reparar el dolor de madre que uno ha tenido? ¿Con qué precio le van a sustentar ese dolor que uno ha tenido? El dolor de madre por lo menos... venga yo le doy tantos millones por la reparación de su hijo y si con eso yo me pudiera... cómo le digo, si con ese dinero yo pudiera revivir esa vida que me han quitado entonces yo diría "listo" pero con el dinero ¿qué hago? (CNMH, Yurani, mujer excombatiente de las FARC, Cundinamarca, 2015).

Temas como las jerarquías y las decisiones de los hombres combatientes, o de sus parejas, son determinantes sobre la decisión de realizar o no abortos. Natalia, quien fue reclutada a los 15 años, ocupó el rol de miliciana en las FARC. Al quedar embarazada, fue obligada a abortar por el comandante que la había reclutado, y que la había sometido durante el tiempo de su paso por el grupo a cohabitación y esclavitud forzada:

Yo en ese momento no estaba planificando; quedé en embarazo de él, (...) yo le dije que yo estaba en embarazo y me dijo que eso no era de él (...) porque él se estaba cuidando, que eso no era de él (...) Él me mandó tomar unas aguas, mas yo nunca me las tomé porque yo no era capaz de abortar. (...) Entonces él me dijo: listo si a usted no le sirve esa agua con ruda ahora tómesela con leche (...) Yo no me tomé eso tampoco. Después me mandó que rayara una pepa de aguacate y que me tomara esa agua mas yo tampoco me la tomé; yo le dije: a mí eso tampoco me sirve, yo ya voy a tener el niño y quién sabe cómo me vaya a salir por todo lo que me estoy tomando. Yo a él le mentía, entonces me dijo: ah,

si no le sirvió ni la pepa del aguacate ni la ruda pues entonces tómese la semilla de perejil. Entonces yo le dije que eso no se conseguía. Yo ya tenía tres meses de embarazo y me mandó a llamar entonces yo le dije que no, que yo no podía ir porque tenía que hacer algo en el colegio. Bueno me dejó pasar como 15 días más después de los tres meses; después me mandó a llamar a que le cubriera un camino (...) Cuando yo llegué allá me lo encontré fue con él, me encontré fue directamente con él. Ya ahí, él había mandado traer unas pastillas y una inyección donde yo no me quería hacerme aplicar eso y me golpeó, me golpeó por acá así en la cara, por acá debo tener una cicatriz, por aquí, me golpeó en la espalda eso me dejó unos rasguñones, entonces yo le decía que no, que yo no me aplicaba esas inyecciones, incluso no me acuerdo el nombre de la inyección. (...) Donde entre los dos llegaron y me ataron las manos, él me aplicó la inyección, incluso no me la aplicó en una nalga sino fue acá en la pierna, me la aplicó después me hizo tomar dos pastillas y él mismo... él mismo me introdujo de esas [en la vagina] (CNMH, Natalia, mujer excombatiente, Valle del Cauca, 2015).

En su relato, Natalia evidencia no solo la práctica de un aborto forzado, sino la extensión de una cadena de violencias sexuales, todas ellas derivadas del reclutamiento forzado del que fue víctima: confluyen allí y de manera perversa, las normativas sobre el cuerpo de las mujeres del grupo armado y las violencias propias de la relación de apropiación que sobre ella estableció el guerrillero. En la historia de Natalia, como en otras mujeres excombatientes, los límites entre la cohabitación forzada y el establecimiento de pareja se hacen difusos, esto se abordará en el siguiente apartado. Los impactos posteriores de la violencia ejercida sobre Natalia, debió afrontarlos sin ningún tipo de atención y ante el señalamiento social y familiar que devuelve la culpa a las víctimas:

Ese día que él me hizo abortar (...) me mandó en esa moto, era como a dos horas de la casa y yo comencé a sangrar en la moto, demasiado dolor y desangrar y desangrar; cuando yo llegué a mi

casa yo ya no me aguantaba. Todo esto se me inflamó, me desangraba mucho, demasiado y me dieron ganas de ir al baño cuando yo fui al año se me vino como una pelota, una pelotica llena de agua entonces yo me asusté, porque yo no sabía que eso era así, pues un aborto, yo le digo a él yo no estuve en reposo ni nada sino que me tocó irme. Yo llegué y me la fui acomodar con mi misma mano y lo que hice fue reventarla entonces ya comenzaron dolores más fuertes, más fuertes cuando se me vino... se me vino el feto y ahí mismo mi mamá casi me pega porque pensaba que yo era la que había hecho (CNMH, Natalia, mujer excombatiente, Valle del Cauca, 2015).

Es posible que, además, la situación de desprotección particular de Natalia se derive de su condición de miliciana, en tanto, allí el comandante que la violentó no tuvo ningún tipo de sanción o vigilancia por parte de la estructura a la que pertenecía. Algunas mujeres han evitado de manera intencional los métodos de planificación impuestos por sus grupos armados, algunas mujeres han fajado sus cuerpos durante todo el embarazo para que no sea notorio, otras hacen el doble de trabajo y fuerza para que no se les vea débiles: caminatas prolongadas y riesgosas para huir del destino del aborto forzado, entre muchas otras resistencias. Algunas mujeres también han muerto debido a las condiciones en las que son practicados los abortos: *“En el Yará hubo una muchacha, ella se llamaba Dayana y le decían “La Charuza” a ella le practicaron el aborto y a los dos días murió desangrada”* (CNMH, Yurani, mujer excombatiente de las FARC, Cundinamarca, 2015).

Así, dentro de las mujeres que fueron entrevistadas de grupos guerrilleros, todas reconocieron la práctica del aborto como una práctica recurrente en los grupos, lo que fue probado de igual manera en el proceso penal especial de la Ley 975 de justicia y paz contra el ERG, con la exposición de 21 casos de aborto forzado al interior de las filas del desmovilizado Ejército Revolucionario Guevarista. Seis mujeres excombatientes de dicha estructura de-

clararon en contra de Olimpo de Jesús Sánchez Caro³⁸ y otros, documentados con base en información del mismo ERG. Dichos abortos en algunas ocasiones fueron inducidos con medicamentos o realizados quirúrgicamente, por enfermeros³⁹ o civiles que eran contratados para dicha acción. Algunas mujeres fueron sometidas a abortos forzados en más de una ocasión e incluso en el último trimestre de embarazo. De acuerdo con la sentencia,

La mayoría de las mujeres (71 por ciento) a quienes se les practicó aborto sin consentimiento al interior del ERG se vinculó a la organización siendo menor de 18 años. Tres abortos sin consentimiento ocurrieron cuando las mujeres eran menores de edad. En tales casos, la comisión de este delito es conexo al reclutamiento ilícito de menores de edad. Estas mujeres permanecieron en el ERG hasta su desmovilización, cuando todas eran mayores de edad (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2015, página 341).

Los casos citados en la sentencia dejan ver las precarias condiciones en que se realizaron los abortos, la imposibilidad de las mujeres de tomar decisiones y el profundo dolor y sufrimiento físico y emocional que el aborto en estas circunstancias ocasiona:

Llevaba como un año en el ERG, allí había una política muy rígida de que no podíamos tener hijos y si alguna estaba embara-

38 Olimpo de Jesús Sánchez Caro, alias *Cucho*, eran, junto con sus tres hermanos, los máximos comandantes del ERG, guerrilla que operó en los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda y Valle del Cauca. Este grupo se desmovilizó en 2008.

39 En 2015 se capturó en España a Héctor Albeidis Arboleda Buitrago, alias *el Enfermero*, acusado de haber realizado un alto número de abortos forzados a mujeres, particularmente indígenas de las FARC y del ERG entre los años 1998 y 2004. La Fiscalía tuvo varios testimonios de mujeres víctimas de procedimientos abortivos en condiciones inhumanas. Las FARC han negado públicamente que Héctor Arboleda estuviera vinculado con el grupo armado, a pesar de las varias voces de mujeres que afirman lo contrario (El Tiempo.com, 2 de enero de 2016, “Desgarradores relatos complican situación del ‘enfermero’ de las Farc”; El Tiempo, 4 de enero de 2016, “FARC niegan que el ‘Enfermero’ pertenezca a sus filas”; El Espectador, 27 de enero de 2017, “Gobierno español avaló extradición del ‘enfermero de las FARC”).

zada tenía que obligatoriamente abortar... yo aborté en una casa o un salón grande, era de día no sé si en la mañana o en la tarde y allá me aplicaron una inyección y el médico me hizo abrir las piernas y me metió algo que me chupó el bebé, me dolió muchísimo (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2015, página 1028).

Por otro lado, en relación a los paramilitares, y tal como sucede con relación a la anticoncepción, no hay una política clara y única al respecto, sino que el abordaje del aborto varió de acuerdo a las estructuras paramilitares e incluso dependió en gran medida de los mandos paramilitares de turno, de las circunstancias particulares del lugar, del momento del conflicto armado y de la jerarquía y relación de la mujer embarazada con sus mandos. El CNMH conoce a través del Mecanismo de contribución voluntaria a la verdad, casos de abortos forzados intrafilas en las Autodefensas Campesinas del Casanare, en el Bloque Libertadores del Sur y en el Bloque Norte.

Por ejemplo, en las Autodefensas Campesinas del Casanare, en donde existía la restricción de embarazos, fue posible documentar dos relatos: el primero corresponde a un hombre que se enfrentó a su comandante para defender el derecho de él y su pareja, también combatiente, de tener el hijo que esperaban:

Yo luché para que cuando ella quedó en embarazo, como supuestamente allá cuando (...) la mujer que queda en embarazo allá no la dejan tener el hijo (...) Si usted no tiene los pantalones bien puestos para hablar con el propio patrón y decirle: “bueno, yo quiero que ella le den la retirada o la dejen que se vaya para la casa”. Si usted no habla, los ponen a escoger, se muere usted o se va ella, se quedan ambos y le sacamos el chino a ella [le dije a ella] No se preocupe, yo voy a hablar, si me toca morir pues usted se va y se queda a cuidar el chino o la china. Pero ella asustada que como todo el mundo le tenía miedo al man y todavía no ha habido el primero que fuera a frentearlo, porque más de uno prefería: “bueno, sáquenle el chino y se quedan los dos trabajando”

(CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 35 años, 2013, septiembre 13).

En este relato se evidencia que es a través de la interpelación que hace el compañero de la mujer embarazada que es posible contrarrestar la normativa impuesta, en tanto actúa como “propietario” del cuerpo de su compañera. Las mujeres no se consideran interlocutoras válidas, y por supuesto sus derechos sexuales y reproductivos no son reconocidos. En otro relato, una mujer fue testigo de un aborto forzado y posterior homicidio, ambos públicos, como castigo a una combatiente que infringió la norma, y como amenaza pública a las mujeres para que evitaran quedar en embarazo. Este hecho sucedió en el contexto de una reunión que la estructura organizó solo para las mujeres:

Un caso que vi que nos reunieron a todas y había una embarazada y no quería decir, no dijo. Allá no se puede quedar en embarazo. Para planificar no nos mandan nada, pero tampoco nos dejaban, nosotros nos teníamos que cuidar como pudiéramos. Llegamos y nos reunieron a todas y en formación de mujeres más de un marido (...) Sufría. Llegamos y nos reunieron y a la chica la hicieron salir, leyeron el listado y salieron al frente de todas las llamadas. Dijeron: “¿se acuerda en tal parte a tales horas que usted estaba con este que no era su marido y se acostó con él?”. Porque allá todo se sabía, le decían: “¿sí se acuerda?”. Entonces, pum, le disparaban. A la que estaba embarazada le mataron primero el bebé y luego la mataron a ella. (...) Le apuñalaron el estómago hartas veces, amarrada con sus brazos arriba. (...) y ahí era donde empezaban a salir las embarazadas, por obligación les tocaba salir y decirlo. Unas porque de pronto, porque el marido... les preguntaban: “¿quién es su marido?”. Decían tal comandante. De pronto por la antigüedad las mandaban para afuera, las sacaban del grupo a que tuvieran el bebé y cuando lo tenían volvían al grupo (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, mujer 29 años, 2013, septiembre 5).

Se evidencia, en este caso, que al igual que en las guerrillas, algunas condiciones particulares eximían a las mujeres de la estricta normativa de este grupo paramilitar. La jerarquía, la relación con los mandos, el establecimiento de parejas con algún tipo de combatiente de mayor grado podrían ser excepciones. En el relato anterior se evidencia que el castigo por el incumplimiento es mayor cuando se considera que el embarazo se ha producido en una relación producto de una infidelidad. En otros casos, los testimonios apuntan a que las mujeres embarazadas salían de las filas mientras tenían sus hijos. Dichas situaciones fueron documentadas en el Bloque Élmer Cárdenas, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y el Bloque Sur Andaquíes: “yo tuve mi bebé y como al mes volví y entré. (...) Entraba y salía allá, entraba y salía (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, mujer de 36 años, 2013, julio 6).

En el Bloque Élmer Cárdenas un hombre desmovilizado afirmó, con relación a este tema, que a las mujeres que quedaron embarazadas les permitían tener sus hijos, y luego volver a las filas del grupo armado: “por ahí que le faltaran dos meses [para el parto], ya que se le estuviera viendo la barriguita la mandaban mientras que tuviera su hijo y si ya quería volver, podía volver” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19). A la par, mencionó que otras mujeres realizaron interrupciones voluntarias de su embarazo porque consideraban un riesgo desvincularse del grupo armado: “Supe de casos pero yo nunca las vi: que fulanita abortó porque le dio miedo. Les daba miedo cambiarla a civil, volver al mundo civil, de pronto tenía miedo de que la fueran a matar aquí afuera” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre de 28 años, 2013, junio 19).

La variación respecto del tema de la regulación de los embarazos en distintas estructuras paramilitares era mayor, al punto de que en varios relatos se evidenció que algunas mujeres fueron reasignadas de rol para que pudieran llevar a término su embarazo, siendo asignadas a zonas urbanas como puntos, informantes, mandaderas, entre otros roles. A la par, en otros testimonios,

las mujeres fueron asesinadas, incluso delante de sus compañeras como una técnica de aleccionamiento.

1.3.3. Cuerpos disponibles: violación, esclavitud sexual, cohabitación forzada y desnudez forzada

Él siempre llevaba su doble intención, porque a él le gustaba cogerlo a uno que para escolta, siempre tenía muchachas así y después abusar de uno, él le gustaba abusar de las muchachas que llevaba.

Gina, excombatiente FARC

Modalidades de violencia sexual como la violación y la esclavitud sexual han ocurrido al interior de los grupos armados, a pesar de la existencia de normas simbólicas, tácitas e incluso escritas tanto en los grupos de guerrilla (FARC, ELN y ERG) como en distintas estructuras paramilitares, que proscriben la violencia sexual como delito grave y cuyo castigo conlleva incluso la muerte.

Las guerrillas han sido particularmente enfáticas en la prohibición de las violaciones. En el ELN existen normas al respecto que se deben dar entre compañeros de estructura armada, como igualdad en el trato y prohibición de la violencia sexual; esta última considerada como una falta grave, el castigo es el máximo que existe en la estructura: *“los fusilan porque no tenían derecho de abusar de una persona así, si ella no quiere”* (CNMH, Neyit, excombatiente del ELN, Cundinamarca, 2015). No obstante la prohibición, la violencia sexual sobre niñas reclutadas a través de estrategias como el enamoramiento, da cuenta de la apropiación de los cuerpos de las mujeres que entran a las filas.

Neyit, reclutada a los 15 años por un novio en la frontera colombo-venezolana al norte del país, fue víctima de violación a los dos días de haber sido reclutada. A pesar de que una de sus compañeras (quien también fue víctima al interior del grupo habiendo sido reclutada a los 12 años) intentó protegerla: *“entonces ella me daba muchos consejos, y me decía que tuviera cuidado. Siempre dicen*

las muchachas que no, que eso es mentira, pero donde me ingresaron ahí reclutaban y hacían lo que quisieran con las muchachas y ella me decía que le tocó una vez cuando ingresó y le hicieron lo mismo, abusaron de ella” (CNMH, Neyit, excombatiente del ELN, Cundinamarca, 2015).

La existencia de estas solidaridades, estrategias de resistencia por parte de las mujeres al interior del grupo, dan cuenta de la claridad que tienen las mujeres sobre la posibilidad latente de ser víctimas de violencia sexual por parte de sus compañeros. En las primeras semanas posteriores al reclutamiento, las niñas y adolescentes aún no conocen las estructuras jerárquicas ni las relaciones de poder al interior del grupo. El lugar que ocupan inicialmente está situado en la base de la pirámide jerárquica, y la intersección adicional de ser niñas y adolescentes las sitúa en un lugar de absoluta desprotección y vulnerabilidad. A los dos días de ser reclutada, su compañera y amiga salió del campamento, no sin antes prevenirla y dejándole una navaja como medida de protección. No obstante, Neyit fue víctima de violencia sexual esa misma noche:

Quedó el muchacho que me reclutó y quedaron dos más: un mando ya viejo y un combatiente y los otros como no había muchos, los otros la guardia la prestan lejos del campamento. Entonces él llegó en la noche a mi habitación y como él me quiso besar, yo no lo dejé y yo lo corté y él me dijo que yo se la tenía que pagar (...) Entonces él se salió de ahí y se fue. Cuando vino, vino con los dos muchachos, entonces el otro muchacho me agarró las manos y el otro me agarró el pie y mientras tanto él me iba quitando la ropa y el otro me iba tapando la boca para que no gritara (CNMH, Neyit, excombatiente del ELN, Cundinamarca, 2015).

El victimario amenazó a Neyit para que no lo delatara: “*él me dijo que no le tenía que decir al mando porque me tenía amenazada con mi mamá y eso*” (CNMH, Neyit, excombatiente del ELN, Cundinamarca, 2015). Posteriormente, Neyit se establece de manera oficial como pareja de su victimario, como estrategia usada para evitar ser víctima de manera continua de violencia sexual por parte de otros combatientes, y siguiendo el consejo de su compañera quien

le dice: “*que me quedara con el muchacho porque o sino, así como hizo él con los tres me iban a agarrar los otros dos muchachos*” (CNMH, Neyit, excombatiente del ELN, Cundinamarca, 2015).

Lulú, quien fue reclutada a los 12 años de edad, en el oriente antioqueño, por el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, también fue víctima de violencia sexual por un comandante de escuadra, al poco tiempo de haber sido reclutada:

Entonces, nosotros, según ellos no se pueden tener relaciones con los compañeros, éramos poquitos, uno de ellos era uno que le decían *Ramiro*, un comandante de escuadra, que lo que yo me acuerde, es de 12 personas, en ese momento, éramos 12 compañeros, teníamos que reunir los 12 compañeros para poder marchar, para poder ir al campamento mayor. Resulta que el tipo ese [alias] *Ramiro*, ese tipo me llevó allá, a este rancho, a este. (...) Y él no era mi compañero y él era el que mandaba. Gas. Me metió aquí y ellos no sabían. Y como es una organización ellos no permiten que me hagan esto acá, ellos no sabían. (...) Sí, y yo no dije nada porque él estaba armado y yo qué podía hacer. No hice nada, y por acá había unas rendijitas y me metió allá y me bajó la sudadera. Yo era una niña (CNMH, Lulú, mujer adulta víctima de violencia sexual, Antioquia, 2015).

Neyit y Lulú fueron reclutadas siendo menores de edad, ambas de origen campesino fueron víctimas de violencia sexual por parte de más de una persona mientras estuvieron en el ELN, a pesar de haber una clara prohibición de estas conductas. La apropiación de los cuerpos de las niñas y adolescentes al interior del grupo armado no se puede leer como una práctica aislada. De hecho, las acciones que las mujeres realizan para protegerse dan cuenta de la noción de riesgo que existe sobre sus cuerpos.

Por su parte, las FARC también han sido enfáticas en la prohibición de la violencia sexual dentro de la estructura. En sus estatutos establecen de manera explícita la prohibición de la violencia sexual, y la concepción de esta como un delito dentro del movimiento. Cometer violencia sexual al interior de este grupo

condena al responsable a un consejo de guerra, en donde se le impondrá una sanción que va desde la imposibilidad de ostentar cargos de responsabilidad, la imposición de trabajos o actividades como castigo, hasta el fusilamiento: “ARTÍCULO 3ª. *Los delitos dentro del movimiento son: (...) k. La violación sexual. (...) ñ. Cualquier actividad que vaya contra la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de la población, o que tienda a rebajar el prestigio de las FARC-EP ante el pueblo*” (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP, *Estatuto FARC-EP*, sin año, páginas 28 y 29).

A pesar de estas prohibiciones, algunas mujeres han sido víctimas de violencia sexual, de manera análoga a lo dicho anteriormente para el caso del ELN, particularmente las niñas y adolescentes vinculadas mediante reclutamiento forzado son las principales víctimas. Gina fue reclutada, a los 9 años, en el departamento de Putumayo. Luego de recibir un entrenamiento de cinco meses, Gina, junto con otras niñas, fue asignada como escolta de alias *Raúl Reyes*, un alto mando del Secretariado de las FARC:

Él siempre llevaba su doble intención, porque a él le gustaba cogerlo a uno que para escolta, siempre tenía muchachas así y después abusar de uno, él le gustaba abusar de las muchachas que llevaba. Y pues no fui solo yo, cada niña que llegaba él las cogía para escolta, las tenía un poco de tiempo y después cuando a él le daba rabia o algo con ellas pues las sacaba, ya para otros oficios. (...) Fui escolta de él casi 16 años (...) Y así él cogía las niñas para eso. (...) Pero la rabia con él era mucha, es que él lo cogía a uno y era que a las malas tenía uno que estar con él. (...) No sé si en todos los grupos será igual, pero eso es lo más duro, ¡lo más duro!, porque eso es como una mancha que queda ahí que uno no se la puede borrar, a toda hora uno mantiene como eso (CNMH, Gina, mujer excombatiente de las FARC, Caquetá, 2015).

Gina relata cómo ella no fue la única víctima de Raúl Reyes, y que a pesar de que era un secreto a voces, el poder que su victimario tenía era suficiente para amedrentar y asegurar el silencio y la continuidad de sus acciones:

Una compañerita mía, una de las que entró cuando yo entré. Pues lo que fue ella y yo tratamos de resistirnos, de que no; o sea no queríamos estar con ellos. Yo me acuerdo que a mí me pegó una cachetada la primera vez que él quería estar conmigo y yo no quería, me pegó una cachetada y me insultó, me dijo que allá se hacía lo que él dijera no lo que nosotros quisiéramos. Y pues yo me puse a llorar, ella también; o sea ella me contaba a mí y yo le contaba a ella y ella le pasó igual de lo que me pasó a mí. Mas sin embargo ese día él se enojó y no abusó de nosotras; pero al otro día sí nos dijo: “¿quieren morirse o vivir?” (...) Nos sentaba a las dos. Porque nos decía: “hoy tengo que estar con una de ustedes y mañana con la otra”. Y así fue. (...) Y así nos tocó porque qué más (CNMH, Gina, mujer excombatiente, Caquetá, 2015).

A pesar que Gina tenía clara la prohibición de la violencia sexual al interior del grupo armado, el poder que detentaba su victimario las situó a ella y a otras niñas y adolescentes en el lugar de cuerpos disponibles, sin posibilidades reales de poder denunciar lo que sucedía. Por ende, las normas si bien especifican las acciones que las personas al interior del grupo armado no pueden cometer, en la práctica están filtradas por las jerarquías y los poderes encarnados en comandantes y hombres con algún nivel de autoridad. La intersección entre género, edad de las víctimas y su origen campesino, se repite como una constante de victimización. Rosa narra cómo sus primas de 9 y 10 años fueron víctimas de reclutamiento forzado por parte de las FARC en el sur del país hacia finales de los años ochenta:

Una prima de nosotros se la llevaron y se le llevaron la hermanita, una tenía 10 y la otra 9. (...) Ella cuando iba a hacer visita ella nos contó que habían hecho una fila donde eran las niñas vírgenes y que la de 9 años se había hecho en la fila de que ella no era virgen; y ella que sí era mayor que ella había hecho la fila de que sí era virgen porque ella no había estado con ningún hombre y que ella le había dicho a la hermana: “¿usted por qué se hace allá?”. Ella le dijo: “yo no soy virgen”. Y primero eran los

comandantes, los que los comandaban los que primero tenían relaciones con las niñas vírgenes. Y ya los otros compañeros eran los que abusaban de las muchachas que no estaban vírgenes. Pero siempre las vírgenes pasaban por la cabeza mayor (CNMH, Rosa, mujer adulta, Meta, 2015).

La relación entre reclutamiento de niñas y adolescentes y violencia sexual al interior de las FARC fue común en estos casos en los que se repitieron y recrudecieron al interior de las filas discursos que situaban los cuerpos de las niñas como cuerpos-premio para los altos comandantes. Natalia fue reclutada en el sur del Tolima cuando tenía 15 años: un trabajador de la finca de su papá la contactó con un hombre por vía telefónica. Este hombre, que resultó ser un reclutador de las FARC, la llamaba constantemente y, finalmente, la convenció de dejar su casa para encontrarse con él:

Él me llamaba diario. Pasaron como unos dos meses cuando yo le comenté una situación, que mi mamá me había pegado porque no me dejaba salir. Entonces él ahí me dijo que si quería que me fuera para donde ellos y que ingresara allá (...) Ya de ahí entonces yo no le comenté ni a mis hermanos ni a nadie, entonces simplemente me fui con una hermana para el colegio porque nos tocaba caminar como hora y media de donde vivíamos a donde estaba el colegio. Entonces en el camino yo le dije a mi hermana que siguiera que yo me devolvía para la casa porque no iba a ir a clase. Entonces ella siguió. Cuando llegó al colegio y al ver que yo no estaba entonces llamó a la casa, tampoco estaba ahí, entonces ya cuando se dieron cuenta, por la tarde, yo ya iba lejísimos porque yo me fui lejos, yo me fui al Caquetá. (...) yo llegué allá cuando me encontré con el que yo me hablaba, ¡sorpresa tan fea, oiga! (...) yo me imaginaba un muchacho. (...) fue un impacto refeo porque uno... yo con 15 años y ese señor tan viejo, para mí eso era como complicado. (...) Bueno, entonces él me llevó para una casa por allá, yo al llegar pues yo no quería estar con él. (...) yo nunca quería tener esa experiencia, como mi primera vez yo no quería tener así. Bueno esa noche me tocó estar con él y más rabia yo le fui cogiendo, como

rabia, como, yo no sé, como que me daba fastidio (CNMH, Natalia, mujer excombatiente, Valle del Cauca, 2015).

Natalia fue obligada por el hombre a vivir con él, y obligada a ser miliciana, lo que significó estar totalmente sometida al control del hombre que la reclutó. Fue víctima de esclavitud sexual, golpes y amenazas constantes:

Una vez me encontré yo con un amigo y a mí me pareció fácil abrazarlo y por la noche él me pegó con una vara de un guayabo, me marcó la espalda y cuando él estaba recostado así boca abajo, de la rabia que yo tenía fue agarré un palo y también le pegué pero no... seguramente no le pegué muy duro porque en ese entonces se levantó y me pegó fue más duro, me golpeó la cara, de por acá me cogió el cabello y me arrancó un pedazo así y... eso cada nada... sucedía, cada nada me pegaba (CNMH, Natalia, mujer excombatiente, Valle del Cauca, 2015).

Natalia fue reclutada de manera forzada a través de la estrategia de “enamoramamiento”, vía telefónica, en la que estuvo involucrado un trabajador de su casa. Su situación de sometimiento y esclavitud sexual se facilitó porque ella ocupaba el rol de miliciana, lo que favoreció los pocos controles que sobre el victimario realizó el grupo armado. Incluso, el maltrato y la cohabitación forzada fue legitimada al interior del grupo a través de una supuesta “relación de pareja”. Esta violencia sexual se acompañó de otro tipo de violencias, física y psicológica, sustentadas en los controles a la movilidad y al cuerpo de Natalia, propias de su vinculación al grupo armado, a la par que los controles ejercidos por el hombre que se otorgó el poder de propiedad sobre su cuerpo. Por ende, se yuxtaponen las violencias propias del reclutamiento de una niña, con la violencia ejercida por el hombre que funge como su pareja.

Por último, respecto a los grupos paramilitares, podemos afirmar que si bien en los estatutos de las Autodefensas Unidas de Colombia construidos en el año de 1998 tras el intento de unificación de varias estructuras paramilitares en el país cercanas a las Auto-

defensas Campesinas de Córdoba y Urabá no señalan la violación sexual u otro tipo de delitos y faltas, la mayoría de las personas que han acudido al Mecanismo no judicial de contribución a la verdad han señalado la prohibición de dicha práctica (incluso han negado su ocurrencia), a la vez que sostienen que cuando sucede los culpables son ajusticiados por los comandantes paramilitares⁴⁰.

En concordancia con estas normas, un hombre desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá narra cómo supo del ajusticiamiento de un hombre acusado de violencia sexual al interior del grupo armado:

Pues yo que sepa, mataron a uno. Porque llegó a hacer el curso y cuando lo hizo, se dieron cuenta que era marica, entonces le perdonaron la vida como tres veces, pero por allá como que cogió a un peladito a la fuerza y entonces se ganó la muerte. (...) Como para el violador no se pedía orden. Lo que era el violador, vuelvo y le digo, más rebaja tenía un ladrón que un violador (...) Imagínese, y el peladito mismo que dijo que sí le había bajado los pantalones, que esto y lo otro, que le estaba mamando el pajarito, que esto y que lo otro. De una vez dijeron que cómo así y lo mataron. Eso ahí no buscaban orden o autorización de tales, cuando ya lo mataban decían: “matamos a Fulano por esto, esto y esto”. [Preguntaban]: “¿ya comprobaron?” [Respondían a eso]: “sí, señor. Usted sabe que aquí cuando se mata a una persona es porque se sabe” (CNMH, entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, hombre 37 años, 2014, mayo 26).

Este testimonio, sin embargo, muestra que la violencia sexual en el caso narrado no se aplica solamente como castigo a un hom-

⁴⁰ Es importante aclarar que un gran número de relatos de paramilitares niegan la existencia de violencia sexual hacia civiles y combatientes (afines o enemigas), sobre todo cuando se pregunta directamente sobre casos de violencia sexual. Sin embargo, en el desarrollo de su relato permiten entrever situaciones de violencia sexual que no son concebidas como tales por parte de quienes están brindando sus testimonios, o que en desarrollo del diálogo con el CNMH surgen. Así mismo, se evidenció que los castigos a estas violaciones no fueron generalizados, sino más bien excepcionales.

bre por ejercer violencia sexual, se castiga, además, su orientación sexual. La transgresión sancionada, más que la violencia sexual, es la violación de la normativa heterosexual. Este tipo de injusticias tienen una connotación pública en tanto se busca dar un mensaje a los demás combatientes sobre lo que podían y no podían hacer. Sobre este aspecto, en el caso de los paramilitares, el homicidio de combatientes fue una reacción inmediata realizada incluso sin la autorización de superiores, y sin que mediara un juicio.

Al igual que en las guerrillas, las niñas reclutadas son más vulnerables a la violencia sexual intrafilas. Laura, excombatiente desmovilizada de una estructura paramilitar de los Llanos Orientales, al ser reclutada de forma obligada a los 13 años, fue destinada a labores relacionadas con papeles tradicionalmente asociados a lo femenino, que están en rango de inferioridad frente a las labores militares. Laura fue vista como una persona que no quería estar ahí, y por eso nadie le creería que fue violada repetidamente por uno de sus compañeros:

A uno no le van a creer primero porque: Ay, ya reclutada, quiere volarse, quiere, cualquier cosa sencillo, va a decir mentiras. Eso es lo primero que van a pensar. Usted en esa situación, usted dice: No, aquí no hay nada que hacer, aquí no hay nada que hacer. Yo no puedo poner queja de nada. Si te amenazan a ti que te van a matar lo hacen. Ellos no les tiembla... Ah no, se quería volar, se quería volar y me tocó matarla. Y ahí qué. Ahí no van a entrar a investigar: Venga llamemos al CTI, hagámosle (...) aquí la investigación. No. La credibilidad es para él porque él lleva más tiempo y él no está reclutado. Y él es un mando. Vulgarmente, como dicen lo legalizan a lo cerdo a uno (CNMH, Laura, mujer desmovilizada, 2015).

Azul, quién fue reclutada por paramilitares de Santander en 1985 cuando era adolescente, describe cómo ella, junto con otras niñas, fueron víctimas de violencia sexual de manera abierta dentro del grupo armado:

Los postrecitos, porque así nos decían; los postrecitos intocables éramos cuatro (...) niñas vírgenes, y las niñas vírgenes éramos muy

apetecidas por los jefes, porque por eso era que las llevaban entre los 14. Imagínese en esos años una niña en el 85 no era como la de hoy en día que a los 12 años ya no tiene nada (...) Pues una china de 14 años. Me decía: tiene que resignarse porque en estos días hay que tener la finca limpia, organizada y hay que mantener cortada la leña, los otros muchachos traen la leña y hacer de todo porque va venir el patrón y el patrón, y el patrón. Yo le decía: pero ¿quién es el patrón? Dijo: usted lo va a conocer porque a él le interesa por unos videos, le interesa una niña que vio aquí, que son muy bonitas. Entre esas estaba yo, pues de cabello muy largo, piel trigueña... piel canela, de cara muy bonita porque yo a la edad de 14, 15 años pues era una niña bonita (CNMH, Azul, mujer adulta, Meta, 2015).

De acuerdo con Azul, las niñas eran reclutadas específicamente para ser víctimas de violencia sexual por parte de los altos mandos paramilitares: *“Los que están arriba, el comandante o sea patrón, o sea hay como tres patrones que ellos son los primeros, cogen las niñas y lo utilizan a uno y después cuando ellos se cansan con uno, llegan nuevas entonces a uno lo desechan. A uno lo pueden coger cualquiera de los subalternos pueden hacerlo con uno”* (CNMH, Azul, mujer adulta, Meta, 2015). Azul fue víctima de uno de los paramilitares, quien la violentó durante varias ocasiones,

Me puso una navaja aquí, me dijo: no grite, no diga nada porque es que no es lo que usted quiera sino lo que yo quiera. Ahí fue mi primer acto sexual. Me cogió y la parte del clítoris me la cogía con la mano (...) me decía: que cosa tan rica, porque es una niña. Y se metía el dedo así y yo me retorecía porque me dolía y yo le decía que no lo hiciera que no, no lo haga. Entonces me dijo: no es que usted quiera, es que yo quiero y ese virgo es mío, eso es mío no va a ser de nadie más porque yo sé que detrás de usted... aquí hay uno que la está cultivando, que fue el que la trajo acá (CNMH, Azul, mujer adulta. Meta, 2015).

Hay una fijación particular sobre las niñas, leídas como cuerpos apropiables, en tanto los hombres se “adueñan” de sus cuerpos, las asu-

men como propiedades que se disputan unos y otros y en donde juega un papel importante las jerarquías. Azul fue obligada a realizar múltiples labores domésticas, y esclavizada sexualmente, lo que da cuenta de un uso particular de los paramilitares, en el que las niñas y mujeres ocupan claramente un lugar inferior en las jerarquías establecidas.

Azul fue víctima de violencia sexual en múltiples ocasiones, por distintos hombres del mismo grupo armado. En los relatos recogidos con hombres y mujeres excombatientes se habla de los roles de las mujeres en las filas, pero también es importante realizar algunas consideraciones sobre el lugar jerárquico de hombres y mujeres en la estructura, que se traduce en privilegios de unas y otras personas al interior de las estructuras armadas ilegales.

Por ejemplo, muchas veces ostentar posiciones de poder fue determinante para que una persona pudiera ejercer violencia sexual contra sus compañeras combatientes, y que estas situaciones quedaran impunes a pesar de que en muchos casos su ocurrencia fue de conocimiento público de micro estructuras armadas (escuadras, compañías e incluso frentes). También es cierto que comandantes paramilitares y guerrilleros hicieron caso omiso, fueron cómplices y en algunos casos responsables de la comisión de dichos delitos al interior y por fuera de sus filas. Por otro lado, las mujeres encontrarían agencias particulares, de acuerdo a sus posiciones jerárquicas, que las protegieron de la violencia sexual.

1.4. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como estrategia analítica, este capítulo presentó cómo la violencia sexual se ha usado de manera diferencial por cada actor armado, a partir de dos ejes centrales: los escenarios del conflicto armado y los mensajes que estas violencias imprimen en los cuerpos de las víctimas. Se presentaron las características de cada uno de los escenarios del conflicto armado para entender los propósitos y accionar del grupo armado en cada caso. A continuación se presentan de manera sintética las características de cada escenario descrito y las modalidades de violencia asociadas a cada uno:

Tabla 4. Características de cada escenario y modalidades asociadas

Tipo escenario	Características y objetivos de los actores armados	Acciones asociadas
Disputa territorial	<p>La población queda en medio de la confrontación de dos o más actores armados.</p> <p>Relaciones basadas en la desconfianza, estigmatización y hostilidad.</p> <p>Los actores armados buscan desarticular el tejido social generando desconfianzas y rupturas en la población civil.</p> <p>Aniquilación física y simbólica del enemigo.</p> <p>Generación de terror a partir de una “pedagogía de la crueldad”.</p> <p>Estigmatización generalizada.</p> <p>En el momento de incursión la violencia sexual es usada para aterrorizar a la población y castigar a las personas estigmatizadas como cooperantes o miembros del grupo enemigo.</p> <p>En el momento de consolidación la violencia sexual es usada para eliminar, reducir o someter las resistencias de lideresas, activistas y figuras públicas que denuncian los atropellos del grupo invasor.</p>	<p>Masacres, tomas a poblaciones, desplazamiento forzado, despojo, retenes, secuestros, ejecuciones extrajudiciales.</p>
Control territorial	<p>Prevalencia de uno solo de los actores armados dentro de un territorio específico.</p> <p>Regulación de la vida cotidiana por parte de un actor armado.</p> <p>Militarización de la vida cotidiana.</p> <p>Gobierno sobre la población a través del control de la muerte como vehículo para regular, controlar y castigar.</p> <p>Consolidación de una hegemonía política a través de la combinación consensos y coerción.</p> <p>La violencia sexual se emplea para transmitir el mensaje de total apropiación de los cuerpos de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas por parte de los actores armados, y de esta manera también funciona como el espacio de castigo y aleccionamiento para afianzar el orden establecido y castigar a los cuerpos que transgreden los márgenes permitidos.</p>	<p>Asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, retenes.</p>

<p>Intrafilas</p>	<p>Los grupos armados son instituciones jerarquizadas que disciplinan y moldean los cuerpos.</p> <p>Exigencia de lealtad y voluntad de acción.</p> <p>Disciplinamiento y moldeamiento de los cuerpos para la guerra.</p> <p>Desigualdades de prestigio regidas por marcadores de clase, género y edad.</p> <p>Todos los grupos armados afirman tener prohibida la violencia sexual.</p> <p>Las mujeres y las niñas fueron objeto de la violencia sexual como los abortos forzados y la anticoncepción forzada como prácticas disciplinarias para la formación de cuerpos para la guerra, cuerpos donde la feminidad no tuvo cabida, pues era considerada como sinónimo de debilidad ante los grupos armados contrincantes.</p> <p>Adicionalmente, niñas y mujeres han sido víctimas de violaciones y esclavitud sexual.</p>	<p>Reclutamiento forzado, castigos específicos relacionados con la infracción a normas de género y sexualidad impuestas, cohabitación forzada, esclavitud doméstica.</p>
-------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia INVS a partir de la información analizada.

A partir de la identificación de las características básicas de cada escenario, el equipo del INVS determinó cómo cada grupo armado ha usado determinadas modalidades de violencia sexual para enviar mensajes precisos a la población. La violencia sexual no ha recaído de la misma manera, ni por las mismas razones, sobre todas las personas. A partir de la noción de cuerpos-tipo, se ha identificado cómo de manera diferencial los actores armados leen a las víctimas de violencia sexual. A continuación se presenta una tabla resumen de las modalidades de violencia sexual usadas por cada actor armado, de acuerdo a los escenarios y cuerpos victimizados:

Tabla 5. Modalidades de violencia sexual por actor armado de acuerdo a los cuerpos-tipo

Escenario	Tipo cuerpo	Modalidades de violencia sexual y de género por grupo armado		
		Guerrillas	Paramilitares	Miembros de la Fuerza Pública
Disputa armada	Cuerpos estigmatizados	Violaciones	Violaciones en algunos casos públicas y grupales, desnudez forzada, amenaza sexual	Amenaza sexual, acoso sexual, desnudez forzada, violaciones, tocamientos
	Cuerpos incómodos		Violaciones, violaciones grupales y asesinato	Violación
	Cuerpos de las adversarias		Violaciones grupales, asesinato	Violación, desnudez forzada, tortura y asesinato
Control territorial	Cuerpos apropiables	Violación, violaciones grupales, esclavitud sexual, tocamientos, acoso sexual (asociada a cohabitación forzada)	Violación, esclavitud sexual, asesinatos	Acoso sexual, tocamientos, violación (particularmente con niñas y jóvenes)
			Trata y prostitución forzada (asociada a esclavitud doméstica y cohabitación forzada)	
	Cuerpos corregibles	Violación, violación grupal, violaciones correctivas	Desnudez forzada, violación correctiva, violaciones grupales, empalamientos.	
	Cuerpos higienizados		Violación, esterilización forzada	

Intrafilas	Cuerpos disciplinados	Planificación forzada	Desnudez forzada, tortura	
	Cuerpos para la guerra	Aborto forzado	Aborto forzado, asesinato	
	Cuerpos disponibles	Violación, esclavitud sexual	Violación, esclavitud sexual	

Fuente: Elaboración propia INVS a partir de la información analizada.

Así, en el escenario de disputa armada, tanto en los momentos de incursión como de inicio de la consolidación de un actor armado en un territorio, la violencia sexual ha sido usada principalmente por los grupos paramilitares y por miembros de la fuerza pública. En contraste, durante escenarios de control territorial, caracterizados por la militarización de la vida cotidiana, la violencia sexual ha sido usada por todos los actores armados, bajo la premisa de la “disponibilidad” de los cuerpos de las niñas y las mujeres. En el siguiente cuadro se resumen las modalidades de violencia sexual usadas por cada grupo armado de acuerdo a los tipos de cuerpo propuestos anteriormente, según los casos documentados por el INVS:

Siguiendo lo expuesto en este capítulo, la violencia sexual es enunciativa: transmite múltiples mensajes, no solo a las víctimas, sino a las comunidades y las familias. Por ello, en el siguiente cuadro se sitúan los mensajes centrales en las violencias sexuales ejercidas por cada tipo-cuerpo, diferenciando cada actor armado:

Tabla 6. Mensajes de la violencia sexual por grupo armado

Escenario	Tipo cuerpo	Mensajes y propósitos de la violencia sexual por grupo armado		
		Guerrillas	Paramilitares	Fuerza Pública
Disputa armada	Cuerpos estigmatizados		“Esto les pasa por ser guerrilleras ⁴¹ ”	“Esto les pasa por ser guerrilleras”
			La violencia sexual es usada para escarmentar a las mujeres estigmatizadas de guerrilleras o auxiliares. Es una manera de estigmatizar a las personas en tanto cuerpos asociados a territorios considerados enemigos o en poder del enemigo.	La violencia sexual ha sido usada para castigar y escarmentar a las mujeres habitantes de territorios en disputa, señaladas de ser colaboradoras de las guerrillas.
			Los GAPD han usado la violencia sexual como la amenaza, la violación en concurso con la tortura, con el propósito de apalancar procesos de despojo de terrenos a mujeres campesinas estigmatizadas y eliminar sus estrategias de organización en torno al proceso de restitución de tierras, de reciente auge.	
	Cuerpos incómodos		“Tu liderazgo es sospechoso y estorba”	“Tu liderazgo es sospechoso y estorba”
			La violencia sexual usada con el fin de acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que emprendieron líderes comunitarias, maestras, periodistas y mujeres inconformes con los proyectos político-militares de este actor armado. Fue frecuente el uso de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres, y los asesinatos.	En algunas acciones la Fuerza Pública actuó en conjunto con los paramilitares en contra de mujeres con liderazgo. El informe da cuenta de un caso de violencia sexual ligado a una ejecución extrajudicial.
	Cuerpos de las adversarias		“Tu cuerpo es descartable, por eso me aprovecho de él” “Mira lo que hago con tus mujeres”	“Tu cuerpo es descartable, por eso me aprovecho de él” “Mira lo que hago con tus mujeres”
		La violencia sexual grupal, tortura y asesinato de mujeres guerrilleras como forma de retaliación y para obtener información. El cuerpo ultrajado de la enemiga se convirtió en un instrumento para humillar al enemigo y señalarle su debilidad. A la par existe la noción de “aprovechar” el cuerpo de las mujeres que finalmente van a ser asesinadas.	La violencia sexual en contra de guerrilleras con el fin de demostrarle al grupo contrincante su poder predatorio y de muerte.	
Control territorial	Cuerpos apropiables	“Tu cuerpo es mío, me pertenece”	“Tu cuerpo es mío, me pertenece, a las buenas o a las malas”	“Tu cuerpo es mío, me pertenece sin importar tu edad”
				La Fuerza Pública ha tenido como patrón distintivo el uso de técnicas de “enamoramamiento” sobre jóvenes y niñas campesinas, afro e indígenas como parte de una estrategia bélica para obtener información de sus contrincantes. El “enamoramamiento” se ha usado como una forma de cooptación de las comunidades e instrumentalización de las niñas y las jóvenes quienes fueron estigmatizadas por tener relaciones afectivas y amorosas con la Fuerza Pública. De igual manera, emplearon el asalto a viviendas y la violación de mujeres y niñas.
		La violencia sexual fue usada para doblegar las comunidades a su autoridad. La apropiación del cuerpo de niñas y adolescentes reafirmó su poder y dominio territorial.	Al proclamarse dueños de la población y de los cuerpos de las mujeres, instrumentalizaron las jóvenes y las niñas como recompensas para los combatientes y explotar el trabajo de cuidado de las mujeres sometidas a condiciones de esclavitud doméstica y sexual, y cohabitación forzada. Una población especialmente afectada por los paramilitares fue la de las trabajadoras sexuales que fueron concebidas como objetos de propiedad y de placer para los comandantes paramilitares. La prostitución forzada fue una técnica empleada por este grupo armado para generar rentas económicas y financiar sus actividades político-militares.	
	Cuerpos corregibles	“Esto es para que aprendas a no responder”	“Esto es para que aprendas” “Esto es para que aprendas a ser mujer”	
		La violencia sexual se usó para controlar las poblaciones y aleccionar a aquellas mujeres que desafiaban la autoridad guerrillera o se salían de los patrones de género establecidos para las mujeres. Asimismo, la guerrilla castigó con violencia sexual a las mujeres de aquellos hombres que no pagaban las extorsiones o las deudas que contraían con ellos. La guerrilla cometió violaciones sexuales correctivas contra mujeres LGBT por desafiar sus ideales heterosexuales y castigó con violaciones grupales a mujeres madres que se opusieron al reclutamiento de sus hijas e hijos.	A través de la violencia sexual le enviaron un mensaje a la población: respetar su autoridad, su proyecto político y cultural de dominio y aceptar su dominación. La violencia sexual se dirigió a personas que ejercieron una sexualidad no normativa, sobre hombres que cometían delitos en el territorio, sobre las mujeres esposas o compañeras de los hombres con el fin de castigarlos, sobre personas LGBT y sobre mujeres que se atrevieron a no entregar a sus hijos e hijas para ser reclutados.	
	Cuerpos higienizados		“Tu cuerpo no es aceptado”	
		La violencia sexual se ha usado como técnica de higienización con la población con el fin de expulsar y castigar a personas consideradas infecciosas y riesgosas, tales como trabajadoras sexuales, mujeres trans y hombres gays.		
Intrafilas	Cuerpos disciplinados	“Ahora eres una guerrillera”	“Como eres mujer, no vales nada”	
		Los cuerpos en los grupos guerrilleros han sido disciplinados, de manera que se ha controlado y regulado desde el inicio del reclutamiento cada una de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dejándolas en muchos casos sin posibilidad alguna de decisión. Las jerarquías han jugado un rol importante, entre más alta la jerarquía de las mujeres o de sus compañeros, mayores posibilidades tienen de decidir sobre su propio cuerpo.	La violencia sexual en contra de mujeres combatientes en sus filas como una forma de mantener las jerarquías con los hombres dentro de la organización armada y como una forma de castigo en contra de aquellas mujeres que rompían con las normas regulatorias sobre la sexualidad y el género. La violencia sexual fue establecida como uno de los pocos medios de ascenso con los que contaban las mujeres paramilitares para acceder a cargos de mando.	
	Cuerpos para la guerra	“Yo decido sobre tu cuerpo”	“Yo decido sobre tu cuerpo”	
		La planificación forzada se ha usado al interior de las filas como mecanismo para todas las mujeres, sin importar su edad o condiciones particulares para evitar los embarazos. En algunos casos las mujeres fueron obligadas a abortar mediante procedimientos inseguros y precarios. Estas prácticas se intensificaron en contextos de disputa, confrontación y persecución	Los paramilitares ejercieron violencia sexual de forma dispersa según las estructuras armadas; en algunas fue frecuente el aborto forzado y el castigo por medio del asesinato a los combatientes, hombres y mujeres, e involucrados en embarazos dentro de sus filas.	

41 El cuadro presenta en forma de frases encomilladas el mensaje “condensado” que da cada actor armado con el uso de la violencia. Estas sentencias recogen lo que en muchos testimonios las personas escucharon de sus victimarios.

La estigmatización de las personas, bien sea por estar o pertenecer a un territorio dominado por el enemigo, o por pertenecer a un grupo político, ejercer una labor social, tener una orientación sexual distinta a la heterosexual, vestirse con ciertos colores, no tener comportamientos considerados “normales” o adecuados de acuerdo a las normas impuestas por los grupos armados, ha sido un motivo para ejercer la violencia sexual. Estas estigmatizaciones implican la homogenización de las personas, la borratura de sus rasgos personales, de sus subjetividades.

Esta homogenización permite que el acto deshumanizante de la violencia sexual se concrete. Las personas son reducidas a la voluntad del victimario, de alguna manera se les expropia de su propio cuerpo. Se les impide la posibilidad de decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos, se les humilla y se les regresa a la base de la jerárquica pirámide. La desaparición forzada y el asesinato son los cierres de los actos de deshumanización, los cuerpos son borrados. La violencia sexual es usada para acallar, corregir, castigar, disciplinar, imponer el poder masculino de los grupos armados, que a pesar de sus diferencias y distintos proyectos tienen en común el otorgarse el poder de disponer y apropiarse de los cuerpos de niñas, niños y mujeres.

Aunque muchas de las violencias sexuales pueden parecer hechos fortuitos, sostenemos aquí que, pese a no ser ordenadas específicamente por la comandancia, y no estar en todos los casos vinculadas a eventos y repertorios públicos a través de los cuales los grupos armados hacen despliegue de su poder, la violencia que reitera la marca de apropiación sobre las víctimas emite un mensaje social que reclama la posesión de sus cuerpos y, por ende, la posesión del territorio.

También en el transcurso del capítulo ha sido evidente que los actores armados no han inaugurado la violencia sexual. El silencio, la complicidad y la connivencia de la sociedad han permitido que la violencia sexual sea efectiva en tanto devuelve la culpa a sus víctimas incluso a veces borrando o poniendo en duda la responsabilidad de los victimarios.



Mujer pintando su máscara. Tumaco, 2016. Fotografía: Helga Bermúdez para el CNMH.

CONDICIONES DE EMERGENCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO

A mí me gusta vestirme con choras porque hace calor y mi hermano una vez me pegó porque me coloqué un short. Me dijo que me quitara esa ropa, que por eso es que me había pasado eso. Y yo le dije: todo el mundo tiene derecho a vestirse como quiera.

María Paz, Tumaco.

La violencia sexual no es un hecho derivado exclusivamente del conflicto armado, sino una forma de violencia que precede a la llegada de los actores armados, sustentada en las pautas de conducta y los arreglos de género dentro de la sociedad colombiana desde hace siglos. La violencia sexual expresa una estructura de poder de larga duración, que ha permitido ratificar las desigualdades de estatus y las posiciones jerárquicas entre hombres y mujeres, pero también entre grupos étnicos y etarios.

Las mujeres del Proceso de Comunidades Negras fueron enfáticas en afirmar que la violación sexual fue una práctica extendida por los hombres españoles blancos sobre las mujeres de pueblos

indígenas y negros, desde la Colonia y la trata trasatlántica de personas provenientes del continente africano. La perpetuación de lógicas jerárquicas permite que, en la actualidad, se mantengan prácticas de violencias de género y raciales dirigidas especialmente a los cuerpos que han quedado marginados del proyecto hegemónico de nación: mujeres, niñas y niños.

Entender la violencia sexual con ocasión del conflicto armado implica reconocer la persistencia de los imaginarios sexuales y coloniales que han legitimado el uso y el abuso del cuerpo de las mujeres desde el violento proceso de conquista y colonización, e identificar cómo esta estructura de dominación se ha imbricado con las dinámicas propias del conflicto armado, exacerbando el uso de la violencia sexual, reforzando el orden binario del género y proliferando discursos de legitimación que buscan promover su existencia como algo natural e inevitable en la vida de las mujeres.

En este capítulo se analizan algunas de las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas que han configurado un contexto propicio para que la violencia sexual sea ejecutada dentro del conflicto armado. En esa medida, retomamos las narraciones hechas por las víctimas y por las personas desmovilizadas, con el propósito de identificar aquellas condiciones previas por las cuales algunos cuerpos fueron convertidos en objetivos de la violencia.

No se trata de elaborar un análisis epidemiológico de la violencia sexual, como si fuera posible enlistar los factores que determinan de manera universal la emergencia de esta práctica. Si bien esta ancla sus raíces a nivel local, en las experiencias coloniales aún vivas, no es posible determinar su causalidad absoluta. Sin embargo, aquí se presentan algunos de los rasgos condicionantes que posibilitaron su emergencia, al menos, desde la perspectiva de las víctimas y sus perpetradores. En este sentido, la violencia sexual no es unívoca, vincula elementos de la estructura social que expresan, a la vez y de manera inseparable, aspectos institucionales de carácter moral, político, familiar, económico, religioso, comunitario y simbólico (Mauss, 2008).

Esta perspectiva permite apartarnos de ciertas interpretaciones de la emergencia de la violencia sexual que explican su ocurrencia

cia a partir de una mirada sicopatológica que separa la violencia sexual del reino del mundo “normal” o cotidiano y la sitúa en la categoría de comportamiento especial, eliminando cualquier asociación posible con las estructuras del género y resaltando un abordaje que nunca va más allá de determinar a un ofensor individual o a unos cuantos “hombres enfermos”. Partimos de la observación de que la violencia sexual no es un caso atípico, individual o irregular, sino una extensión de conductas normativas masculinas que son, a su vez, resultado de adaptaciones a valores y prerrogativas que definen roles masculinos en sociedades de configuración patriarcal (Segato, 2003). Por ello, resulta indispensable hacer un análisis de algunas de las características de los arreglos de género hegemónicos que, a su vez, observamos como pilares constituyentes de la reproducción de la práctica de la violencia sexual.

Las relaciones de género y las relaciones raciales que han regido tradicionalmente a la sociedad colombiana se han establecido alrededor de un sistema patriarcal de carácter jerárquico, excluyente y violento; una estructura que reproduce una demarcación simbólica en la cual las mujeres y lo femenino ocupan un lugar de subordinación y opresión, y donde sus cuerpos son reducidos a objetos apropiables para el consumo masculino⁴².

Los arreglos de género preponderantes en el conflicto armado se sustentan en masculinidades que privilegian el uso de la fuerza y el poder de muerte como un rasgo de prestigio y distinción entre los hombres. En la guerra, la violencia sexual refuerza la jerarquía de género y lo hace sustentada en el entronque entre subjetividades masculinas guerreras y un desprecio por lo femenino.

La violencia sexual es también fruto de aprendizajes dentro de una sociedad patriarcal que tiende a estimular en los hombres

42 Aunque aquí se presenta un esquema binario para exponer la forma en que el género distribuye la dominación y la sumisión en la práctica de la violencia sexual —entre hombres y mujeres—, cabe mencionar que no partimos de un enfoque esencialista del género y por eso hablamos de lo “femenino” como una categoría amplia que incluye no solo a las mujeres sino a otros cuerpos, incluidos los de algunos hombres, quienes se caracterizan por ser expulsados de la definición socialmente hegemónica de la masculinidad. En este sentido, la violencia sexual no es una práctica exclusiva de los hombres, ni las mujeres son las únicas que la padecen.

la constante exhibición pública de su poder viril, y de su capacidad de agresividad y combate frente a otros hombres. La violencia sexual aparece en el contexto del conflicto armado como un lenguaje comunicativo que permite a algunos hombres afianzar su honor viril y el reconocimiento de su masculinidad, y a las víctimas, principalmente mujeres, afianzar su lugar de subordinación y sumisión por medio de un despliegue de poder y dominación. Debido a la potencialidad existente de perder el estatus masculino, las demostraciones de violencia, control y apropiación se hacen cotidianas y quienes las padecen se cosifican como objetos que aumentan o garantizan el prestigio de esos masculinos.

En esta medida, uno de los principales factores que posibilitan la emergencia de la violencia sexual radica en las formas de socialización masculinas, formas que se exacerban y se radicalizan en contextos en donde hay presencia constante de los actores armados, donde las demostraciones de virilidad entre los grupos armados son prácticas usadas para controlar al enemigo, humillarlo y derrotarlo.

Sumado a lo anterior, los estereotipos de género presentes en la sociedad colombiana han contribuido a impulsar las acciones violentas realizadas por los actores armados. Los valores de inferioridad, sumisión y disponibilidad de los cuerpos femeninos que aún siguen circulando en algunos medios de comunicación, comunidades de fe, sectores populares y de elite, entre otros, inflan el ideal de masculinidades guerreras y violentas, tanto dentro como fuera de los contextos de conflicto armado, y estos imaginarios, sin duda, se convierten en un peligroso factor que incide en la emergencia de la violencia sexual. La imagen culturalmente legitimada de objetualización y apropiabilidad del cuerpo femenino es también responsabilidad del Estado y la sociedad, no solo de los actores armados, pues como se verá más adelante, otros factores como la impunidad frente a la violencia sexual, la naturalización de esta práctica y su no consideración social como “falta grave”, generan un terreno propicio para que la violencia sexual emerja con la sistematicidad y la extensión con la que ha operado en el marco del conflicto armado.

El silenciamiento y la invisibilidad en que se mantienen los hechos de violencia sexual permiten que esta se propague con total impunidad y que las víctimas consideren que tal victimización es algo inevitablemente asociado a la identidad femenina. La falta de prevención de este delito, la escasa importancia que reviste la violencia sexual como un tópico en el sistema educativo y el manto de vergüenza y culpabilidad que sienten las víctimas conllevan a que la violencia sexual se naturalice y a que existan altos índices de tolerancia frente a esta práctica.

En las memorias de las víctimas la historia de la violencia sexual en sus cuerpos no inicia con los vejámenes cometidos por los actores armados. Algunas de ellas han sido violentadas desde mucho antes, siendo las familias, las comunidades y sus redes cercanas los primeros en ejecutar la violencia sexual. Las relaciones inequitativas de género dentro de las comunidades se convierten en un caldo de cultivo para la emergencia de la violencia sexual, hecho que se potencializa en un contexto de dominio por parte de los actores armados, donde los cuerpos considerados femeninos se convierten en propiedades sobre los cuales las normas patriarcales se inscriben para castigar, moralizar, higienizar y disciplinar.

Al respecto, Mercedes, una lideresa comunitaria afrocolombiana residente en Buenaventura, señala con claridad que el fin del conflicto armado no significa el fin de la violencia sexual:

Eso no lo vamos a solucionar porque es que las violencias sexuales no llegaron con el conflicto, y qué pena, las violencias sexuales igual que las violencias físicas han estado allí del hombre a la mujer por su condición de ser mujer. Entonces, cómo hacemos para hacer un proceso de re educación pedagógica a los hombres y a las mujeres, no necesariamente dentro del marco del conflicto armado. Esa es mi inquietud. No hay que esperar a que se acabe el conflicto, esto es de siglos y siglos atrás, mientras a la mujer no se le respete no va a cambiar nada (...) por eso hay que sacar la violencia sexual y visibilizarla, ponerla en la mirada institucional, sacarla de lo privado y ponerla en lo público, esto es un problema de educación (...) Yo sí llamo a que reflexionemos sobre esto, todo

lo estamos haciendo en el marco del conflicto armado, ¡todo!, y nosotros le seguimos el cuento. Y cuando se acabe el conflicto armado ¿qué hacemos? (CNMH, Mercedes, mujer afro lideresa, Buenaventura, 2015).

Pensar en las condiciones que han posibilitado la violencia sexual, tal como Mercedes lo señala, implica pensar en la necesidad de llamar la atención a la sociedad colombiana y al Estado para emprender procesos educativos y culturales para la transformación social, ya que el fin del conflicto armado por sí mismo no va a acabar las prácticas violentas que sobre el cuerpo de las mujeres se han legitimado por fuera del conflicto armado desde hace siglos⁴³.

De hecho, la violencia sexual es mayoritariamente un asunto arraigado en la esfera privada de las familias y de ahí que no se tomen en serio sus dimensiones públicas, políticas y estructurales. Así lo demuestra el Instituto de Medicina Legal, que para el año 2015 practicó 21.115 exámenes médico-legales en todo el país por “presunto delito sexual”. De estos, el principal agresor reconocido es una persona cercana a la víctima: familiar, pareja o expareja, amigo o cuidador en el 88 por ciento de los casos (16.813). El principal lugar de ocurrencia de los hechos es la vivienda (Cifuentes, 2015, página 355).

La violencia sexual está profundamente arraigada en las estructuras familiares, en donde las mujeres, las jóvenes y las niñas son subordinadas, explotadas y sometidas a una situación de depen-

43 Las organizaciones de mujeres han sido enfáticas en denunciar los riesgos que los procesos de desmovilización sin acompañamiento desde un enfoque de género traen para la vida de las mujeres. La Corporación Humanas a partir de dos investigaciones, la primera en Montería y Tierra Alta, en Córdoba, y la segunda en Villavicencio, mostró la existencia de riesgos específicos para las mujeres que se encuentran en zonas de recepción de personas desmovilizadas del paramilitarismo (Barraza y Caicedo, 2007; UNIFEM y Corporación Humanas, 2005). Estas investigaciones cobran vigencia en el actual proceso, en el que se hace necesario trabajar de manera específica en el desmonte de las masculinidades guerreras para prevenir la perpetuación de las violencias contra las mujeres. El feminicidio de Ángela Yiced Salazar Loaiza por parte de su expareja y miliciano de las FARC en proceso de desmovilización es una grave alerta de los riesgos sobre los que es urgente trabajar (Revista Semana, 2017, 7 de mayo, “El feminicidio que habría cometido un miliciano de las FARC”).

dencia económica y/o emocional que les impide manifestarse en contra de la violencia sexual, huir o encontrar alternativas para superar los hechos victimizantes. En sectores rurales, como lo reconoce la Defensoría del Pueblo (2014), las limitaciones y desigualdades para acceder a los servicios del Estado y la persistencia de factores de pobreza como el limitado acceso a la educación, la precariedad de la atención en salud, el desplazamiento forzado y el difícil acceso a servicios básicos, se convierten en factores estructurales que aumentan el riesgo de victimización para las mujeres, en la medida que ahondan los escenarios de exclusión y propician la continuidad de la espiral de la violencia en la vida de las mujeres (Defensoría del Pueblo, 2014, página 64).

En el ámbito rural, el conflicto armado que vive el país tiene una de sus expresiones más violentas y esta situación territorial, geográfica y social constituye un factor relevante que de cierto modo incrementa las posibilidades para que se propicie la violencia sexual. Tanto los modelos de concentración de la tierra como los cambios en los sistemas de producción en el campo, los procesos de colonización campesina y las dinámicas cambiantes del conflicto armado, el narcotráfico y otras actividades económicas legales e ilegales (particularmente economías extractivistas), son factores vinculados a la aparición de la violencia sexual en los mundos rurales. Asociado a esto, las situaciones de pobreza, exclusión y racismo estructural que enfrentan las comunidades indígenas y afrocolombianas han configurado escenarios propicios para el uso de la violencia sexual.

Algunos de los elementos mencionados permiten conjeturar que en condiciones donde hubo una alta presencia de grupos armados, la presencia de estructuras comunitarias patriarcales, y situaciones de exclusión y desprotección social, configuraron escenarios propicios para que la violencia sexual perpetrada por actores armados de manera diferencial emergiera como una forma de violencia central dentro del conflicto armado colombiano.

En este sentido, se han identificado a partir del análisis de las memorias de las víctimas de violencia sexual, por lo menos, tres condiciones que han hecho posible las violencias documentadas y que constituyen su marco de existencia. A saber:

- i) tolerancia social a la violencia sexual,
- ii) la existencia de un sistema de normas socialmente aceptadas sobre el sexo y el género que promueven masculinidades guerreras y
- iii) factores ligados a la economía legal e ilegal y la expansión de la pobreza y la exclusión social.

2.1. TOLERANCIA SOCIAL A LA VIOLENCIA SEXUAL

La gente de allá no es gente unida, en vez de decir: “oiga señor deje a esa muchacha quieta”, pero todo el mundo cerró su puerta.

Mujer víctima de violencia sexual, Tumaco

Las memorias de las víctimas de violencia sexual revelan la existencia de múltiples victimizaciones que no están necesariamente vinculadas con el conflicto armado, ligadas a su vida cotidiana, a su infancia, a sus entornos más cercanos. Esto explica, en algunos casos, los silencios en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto, en tanto la existencia de hechos previos de violencia que involucran a familiares, parientes y conocidos significa un ocultamiento social y una normalización sobre las violencias en general, en aras de no remover situaciones dolorosas en las que hay involucramiento de personas cercanas a las víctimas.

Existe un discurso social más amplio que considera las violencias de género como una forma de violencia menor, cuya importancia es reducida, ya sea porque se la considera como algo que es “privado” y de lo que no se debe hablar, o porque se le endilga a la víctima connivencia o responsabilidad en su victimización. En esta lógica discursiva el silencio que guardan las víctimas es interpretado por una sociedad patriarcal como un signo de aprobación de dicha violencia y de supuesta tolerancia frente a lo sucedido.

Estos imaginarios que naturalizan, normalizan y culpan a las víctimas han generado un terreno social de tolerancia frente a la violencia sexual, que en el conflicto armado ha provocado que las

agresiones en contra de los cuerpos de las mujeres, los niños, las niñas y las personas de los sectores sociales LGBT se invisibilicen, se silencien y se pongan en entredicho. Hay un importante grado de aceptación social de las violencias contra ciertas personas, que de alguna manera aminora o desestima el daño producido.

Sumado a lo anterior, existe una serie de temas sobre los cuales no se considera apropiado hablar. En particular, sobre temas relacionados con las relaciones de género, la sexualidad y el sexo existe una “ética sexual del silencio”, *en tanto hace parte de un “discurso ideológico construido en torno a la experiencia sexual”* (citada en ECAP y UNAMG, 2009, página 89) que privilegia el silencio y condena mediante la culpa y el señalamiento a quien lo transgrede. Romper con el silencio y visibilizar las jerarquías que producen el orden de género y la heterosexualidad obligatoria es una de las tareas más importantes que se deberán adelantar para que la violencia sexual deje de propagarse tanto dentro como fuera del conflicto armado.

Dado esto, encontramos que la violencia sexual fue posibilitada dentro del conflicto armado que ha vivido el país al menos por la existencia de dos elementos estructurales del orden de género y sexual:

- a) la reproducción de repertorios justificatorios de la violencia sexual que promovieron la tolerancia hacia este delito y
- b) la confluencia entre el orden patriarcal de las comunidades y el orden patriarcal desarrollado por los actores armados, que ha producido una forma de connivencia social para la ejecución de la violencia sexual.

2.1.1. Repertorios justificatorios: culpabilización e invisibilización de las víctimas

*Yo recuerdo que mi mamá ese día me dijo
que por arrecha me había pasado eso.*

Adriana, Tumaco

La tolerancia hacia las violencias de género se evidencia y materializa en una serie de discursos justificatorios, que circulan de manera amplia: *“incluidos los actores del Estado, inducen, aducen y asumen actitudes, discursos, negligencia, humillaciones, excesos de poder, discriminación, lógicas patriarcales, opresión y marginación, acciones todas ellas victimizantes y re-victimizantes”* (Suárez, 2015, página 174). El conflicto socio-político que ha atravesado al país ha instaurado la violencia como una forma normalizada de imponer el control y la dominación en la que, en no pocos casos, los señalados como responsables de su ocurrencia son las víctimas.

Por ello, la experiencia de sufrimiento de las víctimas es aún poco reconocida socialmente y tiende a ser descalificada, al ser observada como un asunto que solo compete a quien ha tenido la experiencia y solo ella debe resolverla. Esto se evidencia, por ejemplo, en las dificultades para establecer pareja que tienen las víctimas de violencia sexual. Katty señala cómo la violencia sexual ha significado para ella sentimientos de soledad ligado a la imposibilidad de tener una pareja: *“A veces uno no quiere recordar eso [la violación], porque a raíz de eso estoy sola. (...) O sea yo lo he vuelto a intentar [tener pareja], pero yo digo: me quedo quieta porque de pronto esa persona sabe lo que a mí me pasó y no sé de pronto se me retira, me desprecia, todo. Entonces eso me traumatiza más a mí. He decidido estar sola”* (CNMH, Katty, mujer adulta, Santa Marta, 2015).

Katty entonces siente que debe asumir las consecuencias de la violencia sexual en soledad. Las personas que han sido víctimas de violencia sexual son discriminadas dentro de su entorno social y revictimizadas ya que los estereotipos sociales generalmente culpan a la víctima de los hechos violentos que han sufrido; es bastante frecuente que las parejas las abandonen.

La violencia sexual se lee como una “marca” que resta valor a las mujeres, en tanto no son ya herederas de los valores de castidad y monogamia socialmente aceptables. Estos imaginarios pre-existentes al conflicto nutrieron las acciones violentas de los distintos actores armados, en tanto contribuyeron a la invisibilización y poca responsabilidad otorgada a los victimarios. Sumado a esto, las comunidades también han contribuido a incrementar la

estigmatización en contra de las víctimas, actitudes colectivas que lejos de ayudar a las víctimas en su dolor y en su reclamación de justicia, las sumieron en la soledad, la depresión y el rechazo.

Lorena, una adolescente de Nariño, narró que en el año 2014 fue víctima de violación por parte de un conocido de su familia, un hombre retirado del Ejército que ingresó a su casa de manera abusiva, mientras su mamá se encontraba atendiendo una urgencia médica de su hermano mayor. La mamá de Lorena se entera de este hecho y decide acompañar a su hija en el proceso de declaración y denuncia ante las autoridades.

Además del engorroso proceso judicial, Lorena tuvo que soportar la estigmatización y la culpabilización por la violación que sufrió. La culpa que le impuso la comunidad y su victimario produjeron una transformación en su subjetividad pues este hecho “*le cambió la vida*”, se sintió traicionada por los más cercanos y se encerró durante buen tiempo en su casa abandonando sus actividades escolares. Lorena habla de la forma en que fue estigmatizada:

Me cambió la vida, porque si el pueblo se diera cuenta o pensara en un momento que yo no digo mentiras sino él, todo sería diferente. Pero optaran por sacarlo, pero el pueblo se unió a esa persona (...) A mí no me dicen nada, pero he escuchado comentarios como: “Allá va la violada”, “Ella buscó a ese hombre”. Yo no les hago caso, pero dicen: “Pobre negrita”. Y se me paran de frente y yo sigo mi camino. [Le gritan] “Ahí va la violada, ahí va la violada”. Hay gente que sí sabe que yo no tengo nada que ver porque siempre desde pequeña he sido una persona muy responsable, yo paso por donde voy y no ando en corrinche⁴⁴, nunca he sido del corrinche ni antes ni nada. Que sonrío o que río sí pero nunca he sido del corrinche. (...) Hay tiempos donde me gritaban muchas cosas y por eso no salía de la casa, gritaban vulgaridades que “ahí va la puta, la vaga”. Uno de tanto escuchar se cansa (CNMH, Lorena, adolescente afrocolombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

⁴⁴ Corrinche es una expresión propia del Pacífico colombiano que se refiere a la fiesta, la reunión, un conjunto de personas conversando.

Socialmente se acepta que las mujeres “se buscan” la violencia sexual porque son demasiado extrovertidas, porque se ríen, porque utilizan ciertas prendas de vestir, porque salen al espacio público en las noches, porque están solas, porque hablan con extraños, porque utilizan maquillaje, porque cuidan su aspecto físico, porque rechazan a los hombres: la violencia sexual es justificada por el simple hecho de ser mujeres. Las víctimas sienten que la violencia sexual significó la pérdida de su honor social. Lorena ha tenido que luchar en contra de la estigmatización que le produjo la violencia sexual y restablecer su honor y su dignidad apelando a los valores de la femineidad hegemónica, distanciándose de la figura estigmatizada de la “puta” y controlando sus conductas para no ser asociada al “corrinche”. Incluso su mamá increpó al victimario:

Mi mami le dijo que fuera a dar la cara para ver qué iba a decir, pero realmente él no dio pie con bola⁴⁵. Él fue, mi mami le dijo que qué pensaba hacer. (...) Yo duré encerrada tres meses en mi casa, yo cumplí 16 años y en el colegio no quería ir, llegaba a llorar. Él se me reía en la cara todo el tiempo y él vivía afuera del pueblo. Mi mami explotó y le dijo que no me molestara en la calle y después se dio de cuenta lo que estaba pasando y la mujer [la esposa] decía que yo era la resbalosa, que él no se metía con más mujeres sino que yo era la resbalosa y así quedé en todo lado, como la resbalosa del pueblo (CNMH, Lorena, adolescente afro-colombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

Justamente la posibilidad que tiene el victimario de burlarse de Lorena de manera pública y los reproches e insultos que ella recibió por parte de la esposa del militar, dan cuenta de un ambiente de tolerancia social y enorme complacencia con los hombres en el que se devuelve la culpa a Lorena, en tanto se asume que los hombres son “provocados” o “incitados” por las víctimas quienes entonces son representadas como las culpables.

45 “Dar pie con bola” es una expresión que significa no saber que decir, que hacer, no tener control sobre la situación.

Una situación de culpabilización similar la enfrentó Narly, en Buenaventura, una niña que a la edad de 7 años fue violada por un desmovilizado del Bloque Calima en el año 2008. La niña se encontraba jugando en el patio de su casa mientras sucedió el hecho. Este hombre, de 43 años, escudado en el poder de terror que detentaba en la comunidad, violó a la niña y amedrentó a su familia para que no denunciaran. Particularmente, la hermana de Narly, asumió su defensa y emprendió un duro proceso de denuncia de la violencia sexual cometida por este paramilitar. Esto la llevó a batallar en contra del estigma de culpa que buscaba legitimar la violación de su hermana. En este proceso, la niña y su hermana fueron re-victimizadas, culpadas y silenciadas por su propia familia, por sus agresores, por la comunidad y por servidores públicos que no les creyeron:

Fuimos, pusimos la demanda, nos mandaron a la Policía de infancia y adolescencia, [allí] nos dijeron que fuéramos a Medicina Legal porque ahí ellos no atendían, que al otro día volviéramos. Fuimos a Medicina Legal: no había funcionarios, y entonces aprovechamos y fuimos por urgencias al hospital, el médico empezó a regañarla que ella por qué no había dicho, que nosotras éramos culpables. [Nos decían] “Pero, ¿usted por qué no dijo?, pero usted está muy tranquila. No hija a usted le estaba como gustando la cosa, diga que sí es su novio”. Entonces yo pues mi cara brava y nos fuimos (CNMH, Narly y su hermana, jóvenes afrocolombianas, Buenaventura, 2015).

La revictimización que sufrió Narly, a causa de la estigmatización derivada de la atención que recibió, impidió que recibiera los cuidados necesarios de manera oportuna en el hospital, lo que produjo graves efectos físicos y psicológicos en su salud. Culpabilizar a las víctimas es una práctica extendida tanto del Estado como de los actores armados y la sociedad para invisibilizar la violencia sexual, ganar impunidad y minimizar la importancia que se le da a las consecuencias derivadas de esta. La culpa es de la víctima, no importa incluso si es menor de 14 años. En el conflicto armado

las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual han sido juzgadas como “provocadoras” de los hombres y observadas como agentes seductores que corrompen la entereza masculina. Este tipo de discurso justificatorio empleado por los actores armados ha traído consigo la destrucción de la honra de las mujeres y su rechazo dentro de la comunidad. Es por esta estigmatización que las familias incentivan el silencio:

En la casa fue muy traumático al principio, porque mi mamá, yo no sé si es un poco cultural o qué, y mis hermanos, no estaban de acuerdo que nosotros habláramos, ellos querían que nos quedáramos callados, que yo lo que tenía que hacer era regañar a Yuliza para que no salga a la calle, o sea terminé siendo la culpable yo. Pero el otro tenía 43 años y no era culpable. Cuando yo digo que lo cultural porque culturalmente se tolera el gateo, el hombre puede hacer y deshacer y yo como que me salgo de esa cultura de que ¡no! (CNMH, Narly y su hermana, jóvenes afros, Buenaventura, 2015).

La hermana de Narly cuestiona las justificaciones culturales de la violencia sexual en su comunidad. Rechaza que exista legitimidad e invisibilización de la violencia sexual y que esto sea avalado incluso al interior de su familia. Ella criticó las posturas de quienes naturalizan la violencia sexual como algo “propio de la cultura”. Para referirse a esto, criticó prácticas como “el gateo”, que define como:

El gateo es que el hombre se mete a la cama de la mujer sin su consentimiento, es una violación. Entonces supuestamente es gateo y es cultural. Eso no es cultural, es una violación, es un abuso. Lo único es que se ha metido con el cuento cultural, con eso se han tapado todas las violaciones que se han hecho a las mujeres acá en este mundo. Entonces yo venía un poco más sensibilizada en el tema entonces ¿cómo así?, además yo soy promotora de salud, entonces yo qué cultural ni que nada, ese día que le pasó eso a Yuliza yo me enloquecí, yo esperaba solidaridad de los vecinos,

yo gritaba a los vecinos, pero yo decía en el sentido que hoy fue ella y mañana pueden ser muchas niñas más (...) Y yo esperaba que salieran y que lo lincharan, yo no sé yo experimenté un sentimiento feo (CNMH, Yuliza y Narly, jóvenes afros, Buenaventura, 2015).

Esta crítica sobre las prácticas consideradas culturales resulta totalmente relevante: las justificaciones de la violencia sexual como “prácticas culturales” desconoce que la cultura es un producto histórico, cambiante y dinámico, que se manifiesta en las prácticas de las personas. El INVS acoge el concepto de “violencia en nombre de la tradición” propuesto por las mujeres indígenas (FIMI, 2006, página 30) para referirse las acciones de discriminación y violencia que se ejercen sobre otras personas, particularmente mujeres, y que se justifican socialmente como parte de una cultura inamovible, estática y que debe preservarse.

Cuando el Estado no sanciona a los perpetradores y las comunidades y las familias no repudian la violencia sexual, se fortalece la idea de que frente a esta no es necesario emprender alguna acción y que es tarea de las víctimas continuar sin dar trascendencia a lo vivido. La impunidad y la indiferencia contribuyen a que el sufrimiento se privatice y se observe la violencia sexual como algo que es cotidiano, que puede ser cometido sin mayores consecuencias y que los cuerpos de las mujeres, particularmente, sean vistos como algo prescindible y sin valor. Las víctimas reclaman verdad y justicia para gozar de bienestar, pero *“cuando esto no sucede, el sufrimiento permanece en el tiempo y la renuncia a la verdad y a la justicia tienen el costo de que pareciera que nada sucedió y ellas debieran conformarse con ello”* (Corporación Sisma Mujer, 2011, páginas 41-42).

Para la hermana de Narly, la impunidad que se dio frente al caso de violencia sexual de su hermana la frustró y la llenó de rabia. Con valentía, ella enfrentó al paramilitar desmovilizado que violó a Narly, emprendió diferentes acciones para que lo castigarán e hizo que le detuvieran preventivamente en un establecimiento carcelario. Pese a las amenazas que recibió, esta joven continuó empeñada en que se sentenciara a esta persona, pero la

impunidad y la corrupción permitieron que este hombre recuperara la libertad y que se vencieran los términos de ley para judicializarlo. La falta de justicia, la impunidad y la permisividad frente a la violencia sexual fueron un caldo de cultivo para que la violencia sexual se propagara en el conflicto interno armado:

A mí lo que me da como tristeza y me da como rabia es la gente que administra justicia. Porque aquí en Buenaventura no es muy usual que la mujer denuncie, aquí no se denuncia; y por la televisión dicen “denuncie”, por la radio dicen “denuncie”, la policía dice “denuncie”, todo el mundo dice “denuncie”, pero cuando una logra denunciar todo como que se confabulan y no hacen justicia (CNMH, Narly y su hermana, jóvenes afros, Buenaventura, 2015).

La culpa ha estado históricamente ligada a la sexualidad de las mujeres, a tal punto que las experiencias de violencia sexual vividas en la infancia son asumidas por las niñas como una falta, algo por lo que deben pedir perdón. Liliana, víctima de abusos por parte de su hermano desde los 7 años, narra cómo cargó con esta culpa hasta su primera comunión: *“Ya yo le pedía mucho a la virgen que yo fuera capaz de hacer la primera comunión para yo confesarme y contarle al padre, porque yo me echaba toda la culpa”* (CNMH, Liliana, mujer adulta, Medellín, 2015). También María Paz, víctima de violencia sexual a los 14 años, manifestó sus sentimientos de culpa: *“A veces yo pienso que de pronto fue por culpa mía lo que me pasó, por ser así, pero yo sigo siendo así porque no me gusta andar con todo el mundo riendo. Yo soy así”* (CNMH, María Paz, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015).

Otros discursos justificatorios de la violencia sexual están relacionados de manera directa con el cuerpo de las mujeres. Como producto de las jerarquías de género, sus cuerpos han sido codificados como propiedades pertenecientes a los hombres. De este modo, se ha legitimado históricamente la apropiación individual y colectiva de la materialidad corpórea de las mujeres y esto ha sido a través de actos de violencia física y simbólica que cercenan la autonomía corporal y la libertad de expresión. No es fortuito que las

trabajadoras sexuales hayan sido brutalmente victimizadas por los actores armados en los contextos donde se desarrolló la guerra, pues la figura de la trabajadora sexual es considerada antitética con la figura socialmente hegemónica de la “buena mujer”.

En este sentido, la violencia sexual en contra de las trabajadoras sexuales apareció ante los ojos de los perpetradores como una no-violencia, puesto que el trabajo sexual es considerado como una actividad que devalúa a las mujeres. Por ofrecer servicios sexuales, los cuerpos de las trabajadoras del sexo fueron entendidos como cuerpos con libertad de acceso, y, por lo tanto, sin honor, sin dignidad, sin humanidad (Juliano, 2002).

La violencia sexual en contra de las trabajadoras sexuales en el marco del conflicto armado se sustentó fuertemente en imaginarios religiosos y discursos morales de desprecio y estigmatización colectiva en contra de esta población. Las trabajadoras sexuales junto a los miembros de los sectores sociales LGBT comparten una posición subordinada en la escala jerárquica de prestigio sexual en la sociedad colombiana (Hernández, 2013). Por ello, los imaginarios que recaen sobre estas personas como desviadas, pecaminosas, inmorales y delincuentes, las convirtió en objeto de violencia de los actores armados.

El orden jerárquico que pone en la cima de la respetabilidad y la legitimidad a los heterosexuales, reproductores y casados, y estigmatiza a las sexualidades no normativas, a las prácticas sexuales no reproductivas y a las mujeres que ejercen libremente su sexualidad, ha operado como un factor de posibilidad que explica la selectividad con la que los actores armados, cada uno con sus énfasis y criterios, escogió a sus víctimas de violencia sexual. Además de criterios referidos a la opción sexual, también operaron criterios de clase, generación y raza. Sandra⁴⁶ una mujer víctima de violencia sexual, narró con crudeza que el conflicto armado exacerbó estos imaginarios y justificó la violencia sexual y el asesinato en contra de estas poblaciones, como si se tratara de actos para purificar a la sociedad de aquello “indeseable” que ellas representan:

46 La historia de Sandra aparece en detalle en el Capítulo 1.

Bueno, es la forma de poder de ellos [los paramilitares]. Hoy en día lo puedo visibilizar así, que es el poder que ellos le pueden demostrar a las personas más débiles. ¿Ellos por qué no lo hacían con las mujeres policías, o con las abogadas, o con fiscales? Porque ellas eran más que ellos, porque ahí sí ellos eran los malos. ¿Y qué éramos nosotras para ellos en ese momento? Ellos eran los duros, los que pueden y nosotras [las trabajadoras sexuales] somos los marginados, que no tenemos conocimiento, que nadie nos escucha, que si estamos por allá la familia de nosotros no saben, entonces: “estas no valen la pena”, “esto es como una basura más, un papel higiénico que podemos echar a la basura”. Así me siento yo que nos veían y por eso ellos podían ejercer ese poder delante de nosotras, porque éramos indefensas. Si nosotras fuéramos malas, estaríamos robando, matando, pero nosotras no somos malas, simplemente somos mujeres que pensamos que con nuestro trabajo no le estamos haciendo ningún daño a la sociedad cuando vendemos nuestro cuerpo (CNMH, Sandra, mujer víctima de violencia sexual, Bogotá).

Colibrí, una mujer mestiza de 58 años, descendiente de padre indígena, habitante del departamento del Meta, ha sido víctima de tres episodios de violencia sexual a lo largo de su vida: cuando era niña, luego adolescente y en edad adulta. Fue violada por un tío a la edad de 8 años, esclavizada sexualmente a los 12 en un prostíbulo, y víctima de violación grupal por parte de guerrilleros de las FARC a la edad de 42 años. Colibrí tiene dos hijos y una hija y nunca contó su experiencia de dolor, por vergüenza y por temor a ser rechazada. Guardó silencio por más de 40 años, hasta que un día, luego de tener una discusión con su hija ya adulta, decidió contarle todo lo sucedido. Colibrí adquirió una consciencia crítica de las victimizaciones de las que fue objeto a través de su participación en organizaciones de mujeres. Con dolor, con ternura y con la experiencia en su cuerpo, abrió su corazón e increpó a su hija y a los imaginarios que justifican la violencia sexual en contra de las mujeres. Para su hija y para algunas personas más, que las mujeres usen poca ropa en el espacio público es un signo de “inmoralidad”. No obstante, en Colibrí esta idea desató su indignación:

Ella llegó y dijo: “mamá, ¿las mujeres que violan se la buscan?”. Yo le dije: “¿usted por qué está diciendo eso mi niña?”. Dijo: “porque mire esos vestidos”. Yo le dije: “mamita los indígenas andábamos empelotos y nadie nos decía que por qué nos vestimos o por qué no nos vestimos”. Le dije: “eso no es así”. Entonces yo le dije eso y eso fue un [motivo] para sentarla y decirle: “¿quiere escuchar mi historia?”. Y ella lloraba y decía: “mamá, por qué no me contó”. Le decía: “mamita porque eso no son cosas de contar” (CNMH, Colibrí, mujer adulta, Villavicencio, 2015).

Asumir que la forma de vestir en las mujeres provoca la violencia sexual, o lo que es igual, que vestirse de una manera particular puede evitar que los hombres violen a una mujer fue una idea presente en los talleres de San Carlos Antioquia (CNMH, mujer joven, taller de memoria en San Carlos, Antioquia, 2015). Lo que subyace a esta concepción es la idea errada de que existe una predisposición de los hombres para “violar” en tanto esto corresponde a una necesidad inherente a la masculinidad. Así, un segundo repertorio ligado a la justificación de la violencia sexual evocado por las víctimas apunta a una cierta concepción de que los hombres tienen una disposición salvaje e instintiva que no puede ser contenida. La masculinidad, para muchas de las víctimas y para gran parte de la sociedad colombiana, es concebida como un estado de naturaleza donde la sexualidad es impulso que debe ser “descargado”, no importa en qué momento ni sobre quién⁴⁷.

Milena, una mujer indígena emberá del Urabá antioqueño fue violada por dos hombres en 2011. Ella cree que fue violada como resultado de una supuesta “necesidad” de satisfacción de los hombres en el monte: “*Yo creo que, por la falta de compañera, ya que mantienen mucho tiempo en el monte y cuando ven a una mujer la cogen a uno o les da la gana de hacerle eso a uno. Creo yo que será eso*” (CNMH, Milena, mujer emberá, Urabá antioqueño, 2015).

47 De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015, que indaga por imaginarios relacionados con la masculinidad, un 55,2 por ciento de las mujeres y un 44,1 por ciento de los hombres considera que “los hombres siempre están listos para tener sexo” (Profamilia, 2016, página 87).

Esta imagen de la masculinidad como instinto sexual irrefrenable se ha establecido en relación a una imagen estereotipada de lo femenino como lo pasivo, lo amoroso y lo auto-contenido. Janeth, una mujer bisexual de Medellín, expuso durante su ejercicio de memoria estos imaginarios que polarizan la masculinidad y la feminidad, y naturalizan la figura de lo masculino como algo que es consustancialmente agresivo, sexual y depredador:

Yo siempre digo que los hombres son hombres y el instinto es un instinto animal, mientras las mujeres somos más corazón, más, como se lo dije en un principio, más ternura, más pasión, más entrega. Los hombres son seres que se entregan a cualquier cosa, que viven la vida así, o sea, ellos se meten por cualquier hueco y por donde se meten sacan la cabeza, y no les importa a quién se llevan por delante, por el poder, por el dinero, por toda esa mierda que mueve al mundo, que la tecnología y todo eso. Para mí el hombre va a ser la destrucción del mundo, para mí las mujeres somos todo, yo digo que un mundo solo de mujeres sería perfecto [risas], sí, aunque es muy difícil pero sí, sería perfecto, porque nosotras somos más tiernas, más románticas, más especiales, y los hombres nunca nos van a entender (CNMH, Janeth, mujer bisexual, Medellín, 2015).

Otorgar una esencia a la masculinidad y definirla como naturalmente agresiva y sexual, y a las mujeres otra esencia “como puro corazón” convierte la violencia sexual, por extensión, en un problema de la biología y de la naturaleza difícilmente intervenible y transformable. Además, les resta responsabilidad a los hombres porque los libera de su capacidad de agencia. Como se ha sido analizado por la teoría feminista⁴⁸, no hay esencias masculinas o femeninas adheri-

48 Sobre este tema existen dos textos ya clásicos, uno de ellos de Margaret Mead, antropóloga que a través de una etnografía en las Islas Melanesias, cuestiona la correspondencia entre el sexo y ciertas características. Para profundizar, ver su texto: *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas* (Mead, 1973). El segundo texto es *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, de Donna Haraway, bióloga, filósofa y feminista quien cuestiona la relación entre naturaleza-cultura y cuestiona las identidades fijas de “ser mujer” o “ser hombre” a través de discursos esencialistas de lo biológico (Haraway, 1991).

das al instinto o a la biología. Los hombres pueden aprender a ejercer violencia sexual y a utilizar la sexualidad como un mecanismo de control y competencia con otros hombres para afirmar su estatus viril. La violencia sexual no es un asunto derivado de la naturaleza masculina sino la expresión de una jerarquía política en la que se aprende a apropiarse de cuerpos y a violentarlos como parte de un proceso de reafirmación de la dominación masculina en la sociedad. En el conflicto armado hay una tendencia a que los perpetradores de violencia sexual apelen a este discurso naturalizador de la sexualidad agresiva masculina para justificar sus crímenes; esta tesis del “instinto masculino”, sin embargo, no tiene sustento, pues, como ya lo ha manifestado en otras ocasiones el CNMH,

Las variaciones entre paramilitares, guerrilleros e integrantes de la fuerza pública registradas en testimonios y en cifras confirman la tesis de que los hombres que cometen estos crímenes, más que responder a instintos irrefrenables desatados en medio del conflicto armado, están reaccionando a incentivos o sanciones que han establecido los comandantes y las dirigencias de cada una de las organizaciones armadas. Las representaciones de la feminidad y la masculinidad que las organizaciones inculcan en sus integrantes en los entrenamientos militares; las estrategias militares que utilizan para derrotar a sus enemigos y establecer sus dominios; los repertorios de regulación social que aplican para mantener su dominio; el comportamiento de los comandantes frente a las mujeres, entre otras circunstancias, promueven o inhiben la ocurrencia de la violencia sexual (GMH, 2013, página 174).

Finalmente, puede mencionarse una situación paradójica en relación con los discursos justificatorios de la violencia sexual en el conflicto armado. No siempre hubo justificaciones, incluso, para algunos perpetradores de violencia sexual sus actos fueron tan ininteligibles ante sí mismos que les fue imposible descifrar en términos racionales sus conductas.

En un testimonio, una persona desmovilizada de la guerrilla de las FARC narró casos relacionados con esclavitud sexual y coerción

sobre niñas y jóvenes para su reclutamiento. El desmovilizado expone cómo se instigó a una adolescente para que ingresara al grupo armado y ella fue involucrada en una relación sentimental con un guerrillero. Un miliciano es enviado a vigilarla y, cuando se da cuenta que ella mantiene una relación con su antiguo novio, empieza a chantajearla y a abusar de ella. La joven es sometida a esclavitud sexual por parte de dos milicianos hasta que ella los denuncia y se entrega al programa de desmovilización. El hombre intenta explicar cuándo se considera violación y cuándo no, poniendo el acento solamente en el uso de la fuerza física a través de un ejemplo:

Es obligada pero obligada por las buenas y el otro es obligado, pero obligado por las malas, porque si ella (...) decía: “no, es que hoy no quiero” (...) no le decía: “es que tiene que ser hoy”. Entonces (...) le decía: “bueno, aplacémoslo para mañana, pero para mañana sí tiene que ser, ¿cierto?, listo”. Con el compañero: “no, hoy no quiero”. “¿No?, bueno, acuéstate que yo sí quiero”. Entonces, ¿sí ve que sí hay alguna diferencia? No es mucha, pero sí (CNMH, Rojo, desmovilizado de las FARC, Meta, 2015).

Llama particularmente la atención en este testimonio un repertorio discursivo donde el acoso sexual y la esclavitud sexual a la que se sometió a esta persona menor de edad no parecen significar crímenes sino actos normales, o, como son nombrados, “*actos obligados por las buenas*”. La no comprensión de la violencia sexual como un crimen, como algo moralmente reprochable, ha constituido un elemento muy fuerte que sirve para legitimar la violencia sexual en el conflicto armado.

De manera similar, un hombre desmovilizado de los paramilitares narró cómo uno de sus compañeros estuvo a punto de violentar sexualmente a una mujer joven justificando sus acciones a partir del comportamiento de la joven:

Iban a violar a una pelada, la pelada es putica; entonces yo me iba por el Club y ellos la tenían en el Club. (...) Ellos la tenían... La pelada es muy perra, ella es puta, ella trabaja en... ¿Sí me en-

tiende? Yo subía, por el Club, cuando ya vimos, eso salió corriendo, con una puñalada en el pie, porque este muchacho (...) se la pegó. Entonces estos manes salieron a cogerla, y yo: “¿qué pasó?”. “No, que vea, estos hijueputas me van a violar”. Y yo: “oigan a estos manes, hombre”. Yo siempre he pensado que una mujer por perra que sea si no quiere, no quiere, ¿si me entiende? Ellos me decían: “lo que es, es una perra”. Y yo: “ni chimba, nada, no la tocan”, y arranqué hasta arriba, la llevé para arriba: “para la casa ya, para su casa, mamacita”. Ella hoy en día se emborracha, ella es muy viciosa, ella saca eso a colación, ella me lo dice: “gracias, gracias” (CNMH, entrevista del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad, hombre de 33 años, 2013, octubre 17).

La existencia de repertorios justificativos de la violencia sexual tales como la responsabilización de las víctimas por los hechos violentos sufridos; la apelación a imaginarios morales que adjudican al cuerpo y a la libertad de las mujeres la responsabilidad frente a la violencia sexual; la impunidad y la ausencia de rechazo social frente a esta forma de crimen, reflejan los obstáculos que enfrentan las víctimas para reclamar sus derechos a la reparación, a la justicia y a la no repetición. Los discursos justificatorios de la violencia sexual invisibilizan este crimen y lo convierten en algo normal y natural. Asimismo, estos discursos cierran la oportunidad para que las voces de las víctimas sean reconocidas y tomadas en serio, tanto en la arena pública como en la privada, y promueven la circulación de tratos injustos por parte de la institucionalidad, la sociedad y los actores armados.

2.1.2. Connivencia de familiares en los hechos de violencia sexual

Mi papá no creyó, mi papá quiso que yo me retractara de lo que yo decía, que no había sucedido, que eso en familia no sucedía.

Colibrí, Meta

El conflicto armado exacerbó las jerarquías de género y las desigualdades de estatus entre hombres y mujeres, que ya existían en las estructuras de la sociedad colombiana. Aunque la violencia sexual ha tenido un pavoroso protagonismo dentro del conflicto armado, esta no ha sido impuesta únicamente por miembros de la fuerza pública, de las guerrillas o de los grupos paramilitares, puesto que sectores de las comunidades han participado en este proceso, en ocasiones, colaborando de manera directa con los grupos armados, y, en otras, ejerciendo violencia sexual en el interior de los hogares y manteniendo en silencio dichas prácticas, entre otras cosas, porque sacar del silencio la violencia sexual del conflicto armado implicaría hablar de la violencia sexual que se da en lo privado, en las familias.

La violencia patriarcal ejercida en las comunidades de manera previa al conflicto ha encontrado en los símbolos masculinos de la guerra un acicate para explayarse con más fuerza y poder sobre las vidas de miles de mujeres, niñas y adolescentes. En situaciones de guerra, el patriarcado bélico, es decir, el impuesto por los actores armados, es el reflejo radicalizado del patriarcado tradicional presente en las comunidades. La dominación masculina, ejercida tanto por las comunidades como por los actores armados, produce una situación de extrema vulnerabilidad para las mujeres y los cuerpos con identidades de sexo/género no normativas.

Este “entronque de patriarcados” ha condicionado la emergencia de la violencia sexual en el conflicto armado (Junquero, 2015, página 381). Para las víctimas de este crimen, la incursión del conflicto armado en sus territorios y en sus cuerpos no solo ha significado el rompimiento dramático de las relaciones sociales comunitarias o el deterioro del tejido social; para muchas representa una doble herida, la pérdida de confianza en sus familias y una sensación de desprotección y traición. Para algunas de las mujeres que dieron su testimonio para este informe de memoria histórica, sus comunidades, y en ocasiones sus familias, se convirtieron en el primer territorio de inseguridad y vulneración.

Al menos se pueden identificar dos modalidades de esta asociación entre patriarcados, las cuales posibilitaron la emergencia de la violencia sexual en el conflicto armado,

- i) una concurrencia directa de algunas familias y de sectores de la comunidad con los actores armados para ejercer violencia sexual, y
- ii) violencia sexual ejercida por miembros de la familia y la comunidad, respaldados por el contexto de conflicto armado y las relaciones inequitativas de género.

Con relación a la primera modalidad, ya en el capítulo anterior se han mencionado algunos casos en los que existe connivencia de la sociedad con los actores armados para ejercer violencia sexual. El caso de la violencia sexual ejercida por los paramilitares del BCB, entre 2000 y 2005, hacia niñas y adolescentes en presunta connivencia con las directivas de un colegio⁴⁹ es muestra de ello. Esta convivencia y permisividad de la violencia sexual se legitimó con el discurso anteriormente expuesto del irrefrenable instinto sexual masculino. Al respecto, un testimonio de una mujer desmovilizada de un grupo paramilitar afirmó:

Tal sería que un día, el mismo comandante fue al colegio, llamó a la directora del colegio y le dijo: venga para acá, señora directora, mire dónde están las niñas y usted me dice si es que los muchachos las fueron a llevar (...) O sea, para ellas era como una obsesión ver un tipo de las autodefensas, por el uniforme, por el carácter, por la amabilidad con que, por lo general, el hombre de autodefensa, tiene eso, es todo amable cuando se trata de mujeres, ¿sí? Entonces, en esa zona era así. Que sí, no deja que hubo violaciones, que las hubo. Pero también muchas veces fueron por la misma tentación. Pero hubo, hubo, las violaciones (CNMH-DAV, Contribución voluntaria, taller de memoria Bucaramanga, 2015).

El control territorial ejercido por los paramilitares, no solo mediante fuerza, intimidación y coacción, sino también a través del

49 La Fiscal 51 de Justicia y Paz, con la colaboración de Iniciativas de Mujeres por la paz-IMP, han logrado documentar 214 casos de personas menores que fueron víctimas de violencia sexual en Charalá, Santander por parte de los paramilitares (Verdad Abierta, 2014, 21 de abril, “Violencia paramilitar contra menores de edad en Santander”).

establecimiento de vínculos sociales y políticos con los pobladores, favoreció la connivencia de la comunidad frente a los abusos cometidos sobre las niñas y adolescentes.

Frida señala que la comunidad ha contribuido a que no se haga justicia para las niñas víctimas de violencia sexual, porque al rehusarse a reconocer lo sucedido y al privilegiar el olvido frente a la memoria, se estableció un pacto de silencio que entrelíneas legítimo y normalizó lo que sucedió en este corregimiento de Charalá (Santander). En este sentido, las comunidades, cuando no repudian la violencia sexual y no realizan emprendimientos de memoria que visibilicen estos hechos contribuyen a justificar la violencia sexual, a perpetuar el dolor de las víctimas y a reproducir el orden patriarcal: *“uno no entiende por qué la gente a este momento no acepta lo que pasó. Mucha, mucha gente en Riachuelo no acepta que aquí pasó eso y eso entristece”* (CNMH, Frida, mujer víctima, testimonio recogido por Contribución voluntaria DAV, 2015, Norte de Santander).

En algunas ocasiones los mismos hombres de la comunidad se acercaron a los paramilitares para solicitar su poder de castigo y muerte en contra de algunas personas. Esta connivencia entre el poder patriarcal de los hombres de la comunidad y los guerreros paramilitares, demuestra que sanar las heridas que deja la violencia sexual requiere no solo del fin del conflicto armado, sino también un trabajo continuo de desmontaje de los discursos y prácticas que justifican y normalizan la dominación masculina presente en las comunidades. En contextos de dominación territorial, donde un grupo armado instaura un orden moral, las mujeres han sido doblemente victimizadas. Por ejemplo, en el caso de paramilitares del Bloque Centauros en Casanare, las víctimas de violencia sexual no solo sufrieron a manos de los integrantes del grupo sino de la connivencia de sus seres queridos, sus familias, amigos y redes colectivas:

Los castigos los hacían a veces por ahí cuando la mujer se lo hacía al marido y el marido le daba quejas al comandante, como ya era demasiado hacían una reunión en la vereda y agarraban a la vieja delante de todo el mundo en la cancha de fútbol, la em-

pelotaban y le daban una pela. (...) El comandante la castigaba con un palo de bejuco delante de todo el mundo. (...) El marido iba y daba la queja allá. Depende de la relación que tuviera él con nosotros o con el comandante, decía: “Listo, yo le colaboro con eso” y reuníamos a la gente para que viera el castigo (CNMH, Versión libre, paramilitar desmovilizado del Bloque Centauros de las ACC, 2015).

En los talleres de memoria realizados en Buenaventura, una mujer relató cómo su esposo la amenazaba constantemente con “mandarla picar⁵⁰”, es decir, exponerla a la violencia extrema de los GAPD, como castigo por su comportamiento. También en San Carlos una joven relató cómo su padre, a través de los paramilitares, mandó castigar a su medio hermano (hijo de su mamá y una pareja anterior) por no ser su hijo. Los paramilitares violaron al joven, atendiendo la solicitud de su padrastro. Así, los grupos armados, particularmente los paramilitares, han ejercido violencia sobre personas en algunas ocasiones en concurso o a petición de integrantes de la propia familia o comunidad. Modalidades de violencia sexual como la desnudez forzada han sido usadas para avergonzar y sancionar a las mujeres, atendiendo a las demandas de los esposos que usan el poder de los actores armados.

En relación a la segunda modalidad, el análisis de las memorias de las víctimas revela que antes de ser objeto de victimización por parte de los actores armados, muchas fueron víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato psicológico y violencia económica por parte de sus compañeros sentimentales, sus padres, familiares y otros miembros de la comunidad, amparados en el poder de los grupos armados.

En algunos relatos de vida hechos por las víctimas se mencionaron experiencias muy dolorosas donde las familias reprodujeron comportamientos victimizantes y también ejercieron violencia se-

50 “Picar” es una expresión usada en el Puerto de Buenaventura para hablar de las prácticas de tortura, asesinato y desmembramiento de personas por parte de los GAPD.

xual. Familiares que no les creen a las víctimas cuando ellas cuentan los hechos de violencia sufridos; rechazo y estigmatización; humillaciones y violencia física, constituyeron elementos comunes en las experiencias de las víctimas. Otras voces narraron que bajo la dominación armada, conocidos y amigos cercanos aprovecharon para cometer violencia sexual con el respaldo del poder de los grupos armados. Otras mencionaron que sus esposos empezaron a abusar de ellas luego de que conocieron de los hechos victimizantes que cometieron los actores armados sobre sus cuerpos.

Ilda, una mujer de 50 años, oriunda de Medellín, fue víctima de violencia sexual por parte de familiares, luego por la guerrilla y finalmente por paramilitares. Ella reflexionó con lucidez sobre cómo la violencia sexual que inicia en las casas es el comienzo de la violencia sexual que en ocasiones se extiende a lo largo de la vida de las mujeres, tanto dentro como fuera del conflicto armado: *“En la casa también lo violan a uno, quizás desde ahí es donde empiezan las violaciones a los derechos, porque cuando no es un hermano, es un tío, un primo, un sobrino, y por lo regular es el marido, pero igual sea el que sea lo lastima a uno”* (CNMH, Ilda, mujer adulta víctima de violencia sexual, Medellín, 2015). Ilda hace evidente que no es posible fraccionar la historia vital de las mujeres y de sus múltiples violencias, en un ejercicio de memoria: el cúmulo de experiencias de violencia se constituye en elemento fundamental desde donde las mujeres leen e interpretan el mundo.

Liliana, una mujer de Medellín, evidenció en su relato de memoria que la vulnerabilidad social y económica que enfrentó a lo largo de su vida fue producto de una falta de protección y resguardo por parte de su familia y sus redes cercanas. Desde los 7 años hasta entrada en la adolescencia Liliana fue víctima de tocamientos y acoso por parte de su hermano mayor. Su familia, al enterarse de esta situación, castigó, culpó a Liliana y la señalaron de “mentirosa”. Esto generó un gran rencor en ella, un sentimiento profundo de soledad y desprotección, motivaciones para que Liliana se casara a los 15 años de edad con un hombre que resultó pertenecer a la guerrilla del ELN. Este hombre, haciendo uso de un doble poder (ser el esposo de Liliana y por ende contar con

la aprobación social para violentarla; y pertenecer a un grupo armado), sometió a esclavitud sexual a Liliana y la coercionó para realizar actividades en pro del grupo armado:

Él me decía que yo tenía que dormir con tres: eran tres hermanos Ignacio, Hildardo y René, eran tres. Entonces yo le dije no pues: “¿cómo voy a estar yo con tres si estoy embarazada de la niña, usted no respeta?” Y me dijo que no. (...) Me quitó toda la ropa y yo bregando a manotear. Mi esposo fue el primero que me quitó la ropa y después me amarró un pie en un bejuco y otro pie en el otro y que todos estuvieran conmigo y el René que fue el que yo le gusté cuando yo me casé fue el único que dijo: “suelten a esa mujer, venga, como así que todos le van a hacer, no, qué pecado, suelten a esa mujer”. Más verraco él que no era mi esposo, entonces me soltaron y no me hicieron nada pero que más... que me vieron todo el cuerpo, porque me empelotaron. (...) Bueno, así pasaron las cosas, esa semana tuve que estar con todos, menos con ese muchacho porque ahí si pa` que yo a decir ese muchacho René no quiso estar conmigo. A ese sí como que le daba pesar (CNMH, Liliana, mujer adulta víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

Liliana sufrió todo tipo de torturas por parte de su esposo, quien a la par era integrante de un grupo armado: violaciones, empalamientos, golpes y torturas. Enfermó y su esposo la llevó a casa de su mamá para que la cuidara. Sin embargo, y a pesar de las súplicas de Liliana a su mamá, fue por ella obligada a retornar luego de mejorar su estado de salud:

Debido a eso yo me enfermé mucho y me tuvieron que llevar pal' pueblo, pa 'donde mi mamá. (...) Allá me quedé hasta que ya tuve a la niña y ya ella me cuidó y cuando tenía 8 días me dijo: “bueno ya coja su camino vuélvase a ir”. Yo le dije: “mamá yo no me quiero ir de aquí”. Yo me le arrodillaba, [su mamá le dijo] lo que Dios une no lo separa el hombre, se devuelve con él. Cogí y yo sabiendo pa' donde me tocaba, y ahí sí que se provechaban de mi porque yo ya con la niña era una indefensa, porque imagínese

usted todo lo que iban a hacer no lo hacían que porque la niña, que entonces me mataban la niña. (...) Lo que yo digo es que ellos juegan con el cuerpo de uno, por ejemplo, ellos cogían y me prendían alcohol en las partes nobles, me quemaban, (...) o sea ellos hacían muchas cosas como por divertirse con el cuerpo de uno. Que eso es lo que yo les quiero preguntar hoy en día que por qué hacen tantas cosas (CNMH, Liliana, mujer adulta víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

La historia de vida de Liliana refleja cómo en los hogares se generan condiciones de desprotección y marginación de las niñas que posibilitan el riesgo de victimización por parte de los actores armados. De nuevo, el entronque patriarcal de las comunidades y el ejercido por los actores armados constituyó un espacio propicio para que emergieran las violencias sexuales en el marco del conflicto. La sevicia particular de las acciones del esposo y los otros hombres armados devela el desprecio absoluto por la humanidad de Liliana, así como la cosificación de su cuerpo en tanto esposa-mujer. Al ser considerada una “propiedad”, los hombres hacen uso absoluto de Liliana en una confabulación de terror y degradación absoluta.

2.2. MASCULINIDADES Y FEMINIDADES EN LA GUERRA

Yo siempre digo que los hombres son hombres y el instinto es un instinto animal, mientras las mujeres somos más corazón.

Janeth, Medellín

Las organizaciones de mujeres y defensoras de derechos humanos han señalado con ahínco que la guerra en Colombia ha reforzado la dominación masculina y la subordinación de las mujeres en los contextos donde se desarrolló con mayor intensidad (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015; Ruta Pacífica de las

Mujeres, 2013a). La guerra ha formado una llave con el sistema sexo/género tradicional de la sociedad colombiana, contribuyendo a formar *subjetividades masculinas guerreras* y *subjetividades femininas cosificadas*, las cuales componen dos polos de la distribución de poderes.

Al respecto, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2010) sostiene que el *militarismo* (entendido como un proceso de sometimiento de la población civil y del Estado social de derecho a la disciplina y al control militar; y la exaltación acérrima de los valores bélicos dentro de la cultura) ha sido un elemento estructural que ha permitido que el patriarcado se radicalice violentamente en contra de las vidas de las mujeres en el marco del conflicto:

En el contexto de guerra, el cuerpo de las mujeres aparece como un territorio en el cual se expresa el poder de la cultura patriarcal (...) El cuerpo de las mujeres es campo político definido, disciplinado para la producción, para la reproducción y el dominio de los armados. Las diversas formas de militarizar el cuerpo de las mujeres y su realidad simbólica son coherentes con el patriarcado, a través del cual se ostenta la supremacía del poder militar, máxima expresión del poder masculino, del poder del “héroe” que conquista, domina y reafirma el triunfo del guerrero. El patriarcado es indispensable para la transmisión y el desarrollo del militarismo y viceversa, porque no solo afecta a las relaciones sociales, sino que se introduce en las relaciones interpersonales y en la familia, generando espacios permanentes para la socialización de la subordinación y la obediencia de las mujeres, restringiendo la libertad y la capacidad de control de sus propias vidas, e incrementando el espiral de violencias en los escenarios públicos y privados. El patriarcado ha promovido el aprendizaje social de “propiedad” del cuerpo de las mujeres por parte de los varones en la vida cotidiana, la militarización ha reforzado este aprendizaje transformando los cuerpos de las mujeres en campos de batalla y botines de guerra (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010, página 22).

El militarismo y la exaltación de los valores bélicos, como el poder de matar, controlar a otros y obtener autoridad y poder de intimidación, han sido símbolos de prestigio dentro de ciertos sectores de la sociedad colombiana. Las armas y el poder que generan los uniformes se convierten en unas de las pocas posibilidades de obtención de capital simbólico con la que cuentan muchos hombres ubicados en posiciones sociales, económicas y territoriales marginadas. La figura del guerrero no apareció espontáneamente en el escenario social del país, esta ha sido el producto de continuos procesos de socialización de género donde los niños son preparados para encarnar la figura del “héroe de la patria”, del paramilitar o del rebelde. Este hecho debería llamar la atención de toda la sociedad y del Estado, porque desde la primera infancia hay una tendencia a que los niños sean culturalmente estimulados a adquirir disposiciones guerreras y a incorporar rasgos de temeridad, crueldad, competencia, agresividad, egocentrismo y desprecio por lo femenino (Muñoz, 2011).

Durante el trabajo de campo en Buenaventura, en el marco de la realización de entrevistas con mujeres víctimas de violencia sexual y en los talleres colectivos de memoria, las mujeres comentaron, alarmadas, sobre los juegos que algunos niños de la ciudad practicaban, en los cuales simulaban ser sicarios y ser propietarios de “casas de pique”. Otros niños fueron sorprendidos “jugando” a violar niñas. En este caso los niños persiguen a las niñas con un palo que simula ser un pene y ellas corren siguiendo el juego para evitar ser “violadas” (CNMH, talleres de memoria, Buenaventura, 2015). Esta situación alerta a las organizaciones de derechos humanos y genera preguntas sobre la urgencia de desinstalar las prácticas de socialización guerreras y los imaginarios de prestigio asociados a la masculinidad bélica, pues allí reside una de las mayores condiciones de posibilidad que han permitido no solo la emergencia de la violencia sexual, sino la existencia de la guerra en el país en su conjunto.

Este vínculo entre un sistema sexo-género patriarcal y un contexto de guerra, que ha actualizado y exacerbado las prácticas

misóginas, heterosexistas⁵¹ y racistas presentes a lo largo de la historia del país, ha dirimido labores, identidades y destinos diferenciales para los hombres y las mujeres en el contexto del conflicto armado. En los ejemplos anteriores, los niños se reservan el papel del guerrero, ejercen poder, imponen la muerte a través de repertorios feroces y devoran el cuerpo de las niñas a través del “juego” de la apropiación y la violencia sexual. Para las mujeres y los cuerpos feminizados, se ha reservado el papel de objeto apropiable, disponible, el cuerpo sexualizado en el cual se escenifican las demostraciones viriles del poder de muerte establecido por los guerreros.

Sandra, una persona desmovilizada paramilitar del Bloque Sur de Bolívar, que hizo presencia en el municipio de Puerto Boyacá, resumió la forma violenta en que operó este entronque entre el sistema sexo-género y la guerra en el conflicto armado:

Acá hubo un problema social muy horrible porque los niños querían ser paracos y las niñas querían ser prepagos (...) porque acá las niñas todas querían ser grandes para ser la novia de un paraco, así no fuera el comandante. O si podían ser la novia del comandante, mejor. (...) Y había mucha prepago, (...), las sardinas crecían y como sabían en un rato se levantaban lo que era trescientos mil pesos el que valía un rato, un rato con una muchacha. Ellos botaban la plata, entonces ellos acostumbraron a mucha pelada a la vida fácil. (...) Desde los quince en adelante. Catorce, desde que empezaron a formarse, empezaban a estar bonitas (...) ellos sabían que la mejor forma era esa: atacando el bolsillo, y como tenían la fama de que pagaban tan bien por rato, entonces todas querían ser prepagos (CNMH-DAV, Contribución voluntaria, entrevista a Sandra, 18 de septiembre de 2015).

51 Por prácticas misóginas el presente INVS se refiere a prácticas sustentadas en la aversión, odio o desprecio por lo femenino, por prácticas heterosexistas se entienden conjuntos de discursos y prácticas que privilegian la heterosexualidad de personas racializadas “mestizas o blancas” como única orientación sexual correcta o normal, en detrimento o desprecio de otras orientaciones sexuales diversas no hegemónicas.

Esta forma diferencial en que ha operado el sistema sexo-género en el contexto del conflicto armado ha sido el principal soporte para que las violencias sexuales hayan proliferado en el marco del conflicto interno colombiano. Este sistema ha operado no solo a través de procesos de socialización, sino también a través de imaginarios y fantasías que se encarnan en los cuerpos y que se convierten en modos de ser y estar en el mundo que son decretados por la guerra, pero también deseados por los hombres y las mujeres. En este complejo juego de estructuras, identificaciones y deseos, la violencia, los factores económicos y las jerarquías de género han influido en la encarnación de una u otra subjetividad. La violencia sexual ha existido en este contexto porque, entre otras cosas, es una expresión de la dominación masculina y guerrera.

A continuación, abordamos lo que las memorias de las víctimas y los victimarios mencionaron frente a estas formas de subjetividad masculina y femenina en la guerra, y las maneras en que estas sirvieron de condición de posibilidad para que la violencia sexual operara.

2.2.1. Masculinidades guerreras: límites de las cualidades asociadas a los hombres

Lo único que él me dijo fue: “que los entendieran porque ellos venían del monte y no tenían mujeres para hacer las cosas”.

Sara, Antioquia

Cuando hablamos de masculinidades hacemos referencia a las construcciones socialmente reconocidas de lo que significa “ser hombre”. En una sociedad jerarquizada⁵² como la nuestra, la mas-

⁵² Es importante entender la heterogeneidad de los contextos regionales del país y por ende las variaciones en relación a los énfasis que las masculinidades hegemónicas tienen en cada contexto histórico y espacial: “*Es evidente la influencia que tiene este contexto sociocultural específico en la construcción de las identidades de género,*

culinidad hegemónica -cuyas características fundamentales serían las de ser proveedor, trabajador, racional, emocionalmente controlado, heterosexual activo, jefe del hogar, padre, fuerte y blanco, con dominio sobre otros hombres- tiende a subordinar a otras masculinidades, a las que infantiliza, disminuye y/o feminiza. En el marco del conflicto armado, el surgimiento de unas “masculinidades bélicas” (Muñoz, 2011) o “masculinidades guerreras” (Medina, 2008) ha radicalizado algunas de las características propias de las masculinidades hegemónicas precedentes, como el control de las emociones, la heterosexualidad obligatoria y el dominio sobre los otros. Sobre estos elementos propios de masculinidades hegemónicas ha agregado elementos como la agresividad, crueldad, invulnerabilidad, resistencia, fuerza, insensibilidad.

Estas formas de masculinidad no necesariamente están atadas a cuerpos asignados con sexo varón, sino que se trata de un conjunto de sistemas de disposiciones, formas de ser, percibir y actuar que orientan la acción de los individuos conforme a valores bélicos, como el heroísmo, el sacrificio, la potencia, el combate y la dominación que toman formas y matices específicas en cada grupo armado.

La masculinidad guerrera es producida como parte de las estrategias bélicas que estructuran el enfrentamiento entre los actores armados dentro del conflicto socio-político. Esta se encuentra presente en “*el marco institucional de los ejércitos –legales o ilegales–, las fuerzas militares y las políticas bélicas y de seguridad nacional*” (Muñoz, 2011). La masculinidad guerrera no solo se puede adquirir vía entrenamiento militar, también contribuyen en su formación los discursos estatales y de los medios de comunicación que ensalzan la figura del guerrero, del soldado o del “héroe” como el epítome de la fuerza viril de la nación. Jorge recuerda sus imaginarios sobre los guerreros así:

entendida como el proceso a través del cual los individuos aprenden lo que significa ser hombre o mujer, los comportamientos que se le atribuyen y la forma de interpretarse desde dichos parámetros” (Viveros, Olavarría y Fuller, 2001, página 40).

Aun así, estando con edad, yo siempre quise pertenecer a un grupo de esos así. Los veía como héroes, ¿si me entiende? Pero, era por la inocencia que uno tenía, los veía como si fuera una estrella difícil de alcanzar, porque lo que más uno veía prácticamente los veía en la televisión. Ya luego que me pasa a mí, ya veo que no es algo difícil de alcanzar, y que están ahí frente a frente con nosotros, y que nosotros lo podíamos palpar, y que no solamente lo podíamos palpar sino que nos estaban haciendo daño, aquellos héroes que yo me imaginaba que eran; y que no eran héroes como yo los pintaba sino que eran los hombres más malos y que me venían a echar, no solamente a mí sino a muchas de las personas que estaban conmigo (CNMH, Jorge, hombre gay, Montes de María, 2014).

En este sentido, la guerra emplea un fuerte simbolismo de género, donde el poder, la victoria y el honor se asocian a la masculinidad, y la debilidad, el enemigo y la derrota, a lo femenino. Medina (2008) menciona que la forma en que esta masculinidad guerrera es socializada varía dependiendo de los contextos históricos y regionales en los que se ha desplegado el conflicto.

Así mismo, influyen las estructuras ideológicas y los objetivos militares perseguidos por los distintos grupos en pugna. Pese a las diferencias políticas, históricas e ideológicas que marcan a los actores armados, la autora señala la existencia de prácticas socializadoras análogas en el proceso de construcción de combatientes, que marcan la construcción de masculinidades bélicas. Entre estas resalta:

- 1) la instauración, legitimación e interiorización de relaciones jerárquicas y disciplinares propias del campo de la milicia, de órdenes militares;
- 2) la enseñanza y el aprendizaje de destrezas físicas y prácticas bélicas necesarias para el desarrollo de la guerra;
- 3) la supresión, eliminación de todo aquello que se considera femenino y
- 4) la instrucción de formas particulares de relación con la población civil (Medina, 2008, página 115).

En este proceso pedagógico la violencia sexual ocupa un espacio importante dentro del derrotero de lo que tiene que ser y hacer un combatiente. Si bien no siempre es explícito el mandato de violencia sexual, y en ocasiones fue sancionada, como se evidenció en el capítulo anterior, hay casos documentados en los cuales los combatientes cometieron este crimen reaccionando a incentivos establecidos por los comandantes y a la dirigencia de los distintos grupos armados.

De igual manera, el entrenamiento bélico involucra un fuerte componente educativo sobre las diferencias de género, donde se enseña a percibir a las mujeres como sujetos sexualizados, inferiores y apropiables. En este sentido, las tácticas de guerra que se aprenden para derrotar al enemigo y las prácticas de control moral que aprenden para gobernar en los territorios, se fundan en valores de sexo/género que instauran un desprecio generalizado por lo femenino y una exclusión sistemática de las sexualidades no normativas. Incluso la feminización de los guerreros, a través de insultos y frases peyorativas, se usa como mecanismo para incrementar las masculinidades guerreras en formación.

En el transcurso de algunos procesos de socialización masculina los hombres compiten entre ellos para adquirir el estatus y el reconocimiento como sujetos viriles. En esta lucha por adquirir, conservar y no perder esta distinción, los hombres se enfrascan en combates físicos y simbólicos para ganar la masculinidad. En la construcción de las masculinidades guerreras, esta puesta en escena entre pares implica asumir la violencia como un correlato de la masculinidad. Esto también pasa en contextos donde no hay conflicto armado, pero dentro de la guerra dichas pugnas adquieren un carácter sanguinario, radical y de terror.

Siguiendo a Segato (2003), la masculinidad puede ser empleada como un mecanismo enunciativo, en ocasiones una forma de violencia expresiva, para manifestar la autoridad y el control de unos hombres sobre otros y sobre sus territorios. En este dramático proceso bélico, las mujeres y personas con masculinidades e identidades de género, son reducidas al papel de objetos que, con su apropiación y consumición, realzan el poder viril de los comba-

tientes. En suma, la violencia sexual ha sido empleada para controlar a las poblaciones, para castigar las divergencias, para destruir liderazgos, para domesticar las comunidades y para erradicar la diferencia.

En las memorias de las víctimas los combatientes eran percibidos como sujetos agresivos, voraces y atemorizantes, que ejercían una masculinidad despiadada, brutal, y, en ocasiones, animalizada, con una sexualidad irrefrenable, tal como explica Marisol en relación a las razones que tienen los hombres para ejercer violencia sexual: *“porque esos manes por allá como no tiene mujer, ellos una mujer que miran ya quieren es... quieren es prácticamente hacer lo que les dé la gana con ellas”* (CNMH, Marisol, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015).

En las narraciones, las víctimas recordaban la crueldad con que actuaron sus verdugos, sujetos sin compasión, sin escrúpulos, “maldadosos” y desagradables. Algunos incrementaban el sufrimiento de las víctimas riéndose, burlándose de ellas, humillándolas y torturándolas. Soledad, quien fue víctima de esclavitud sexual por paramilitares, recuerda cómo el hombre que la violó repetidas veces la golpeaba y torturaba constantemente: *“Era golpes tras golpes. Ese tipo me pegaba y era en la cara y él me decía que era para que no se me olvidara que él existía: “para que no se te olvide todo lo rico que te hago yo en las noches””* (CNMH, Soledad, mujer adulta víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

La violencia sexual imprimió en las víctimas una percepción de los guerreros como sujetos narcisistas que buscaban demostrar su poder y obtener placer sin importar cómo, y dejó en ellas la sensación de ser un objeto devaluado, susceptible de ser usado y abusado. Amarillo, un guerrillero desmovilizado de las FARC, narró cómo las niñas, las jóvenes y las mujeres eran tratadas como objetos intercambiables. Refiriéndose a las reglas en relación a los permisos para tener pareja afirma que era un privilegio solo de los comandantes, quienes podían disponer sobre las mujeres:

No, a uno como raso, no, eso no se lo dan [Se refiere a permiso para tener pareja]. En cambio, un comandante sí, como le dicen:

“no, ¿sabe qué?, yo necesito a esta persona por tantos días para andar conmigo”, “llévesela pues”. (...) La mujer qué va a opinar si es del que la necesita para andar con ella. Se tiene que ir sí o sí. [Si la mujer se niega] La van a poder matar. Es que es duro, como para uno como para las mujeres (CNMH, Amarillo, desmovilizado de las FARC, Villavicencio, 2015).

De forma similar, un hombre desmovilizado del Bloque Vencedores de Arauca manifestó que las jóvenes fueron concebidas como “premios” o entregadas en pago por sus servicios militares:

No, ellas llegaban allá, entonces estaban con cada uno, ellas mismas les llevaban un nombre al jefe de nosotros, seguro anotaba en un cuaderno y ya ahí él pagaba todo eso, eso lo hacía el jefe como para darle lo que le debían a la gente, como un premio pues para cada uno, decía “no hay plata pero van a tener una pelada pa’ acostarse con ella, el Bloque invita” y eso todo el mundo contento porque, ¿cómo? Eso no era obra de uno y ya le subían la moral a la gente (CNMH-DAV, Contribución voluntaria, entrevista a desmovilizado Bloque Vencedores de Arauca, 2015).

Este tipo de acciones recurrentes en los campamentos de los paramilitares permite observar cómo la masculinidad bélica reactivó un orden de género en el que las mujeres eran traficadas y apropiadas como mercancías. La violencia sexual ha operado por lo tanto como un mecanismo para reafirmar la virilidad de los combatientes, para subordinar a las mujeres y celebrar la victoria en contra de los enemigos.

La masculinidad guerrera como construcción social y no como instinto o inclinación natural es susceptible de ser controvertida y desactivada. No todos los hombres en el conflicto armado han encarnado esta figura masculina bélica, hay hombres que también han sido victimizados por la misma. Felipe, un joven que fue víctima de violencia sexual por parte de su papá, cuestiona así los imaginarios de masculinidad que percibe en su entorno:

A mí nunca me ha gustado que irrespeten a las mujeres, porque los hombres, yo no sé... la sociedad acá de Villavicencio es muy machista; creen que porque uno es hombre que la mujer no vale y empiezan a decirle a uno que: “la mujer es perra”. Entonces nunca me ha gustado eso. Total, ellos también saben que ellos también nacieron por una mujer, entonces no me gusta eso y a ratos me agarro a pelea porque se meten con mi mamá, o mi hermana (CNMH, Felipe, joven víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

En este sentido, no sostenemos que la masculinidad sea intrínsecamente violenta, sino que esta asociación ha sido reforzada en los contextos de guerra como parte de estrategias militares y por lo tanto puede ser desvinculada, abolida o producida de otro modo. La creación de oportunidades educativas, económicas y culturales para las y los jóvenes en los territorios es uno de los pasos fundamentales que hay que dar para deconstruir la masculinidad guerrera. Además, generar procesos de cambio social que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, a la eliminación de la misoginia y el heterosexismo, y al cuestionamiento radical del patriarcado, serán elementos clave para prevenir la violencia sexual y la reproducción de las violencias de género.

2.2.2. Desvalorización de los cuerpos femeninos

*Pero como uno es una puta, uno qué puede hacer.
Uno no tiene valor. Uno no tiene valor.*

Lúlu, Medellín

La subjetividad de las mujeres en el conflicto armado se ha construido en relación con la subjetividad masculina guerrera. Por una parte, algunas mujeres han sido forzadas o seducidas por los actores armados a incrementar su poder viril y servir como espejos que confirmaban la imagen aumentada de los guerreros.

Niñas, adolescentes y mujeres han ejercido la prostitución en las zonas de control de las organizaciones armadas, pues en esta actividad económica encontraron una forma para obtener ingresos y sobrevivir en dichos contextos.

Como producto de la exclusión social y su estatus subordinado, las mujeres han sido vistas como sexo, como cuerpos apropiables y sexualidades disponibles, y a su vez, algunas encarnaron esta figura de subjetividad cosificada como una estrategia para garantizar la vida en el contexto de guerra. La consideración de las mujeres como cuerpos sometidos es la base de la definición en nuestro sistema de relacionamiento: *“El ser considerada cuerpo para otros, para entregarse al hombre o procrear, ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y apriada dentro de una sexualidad esencialmente para otros”* (Basaglia citada en Lagarde, 2014, página 200).

El cuerpo de las mujeres en la guerra se ha instrumentalizado para servir como escenario de demostración del terror, del control y del poder de muerte de los actores armados. Esta objetualización socialmente construida en el marco del conflicto armado es la contracara de la masculinidad guerrera y ha constituido uno de los pilares que posibilitaron el uso sistemático de la violencia sexual dentro del conflicto interno. Ilda, con 50 años de edad, narró cómo la violencia sexual y los tratos crueles e inhumanos que ejecutaron los paramilitares sobre su cuerpo la despojaron de sí misma, de su dignidad y de su humanidad: la convirtieron en un objeto sexuado.

Llegaron como a eso de las 9 y 30 de la noche y a mí me violaron, me torturaron, me pegaron, o sea, yo lo tomé como una tortura porque me pegaban, pero yo no les había hecho nada, y hacían lo que ellos querían y yo me dejaba pa' que no me pegaran, y yo lo veía como una tortura. Eran 16 hombres y lo triste de eso es que hoy todavía yo no entiendo por qué ensañarse conmigo. (...) Después de haber pasado eso, fue una tortura muy grande, me motilaron con una navaja, me mocharon todo el pelo, me aporrearon muy feo. Uno de ellos me metió un palo allá, me

arrancó un pedazo, me jalaban los pechos, ¡me orinaban!, ¡me orinaban! Un malparido de esos si yo lo pudiera coger yo creo que yo le mostraría y le diría que tiene una mamá (CNMH, Ilda, mujer víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

Las prácticas de sevicia, los mecanismos usados para infligir dolor en el cuerpo de Ilda, dan cuenta del grado de deshumanización al que fue sometida como castigo por transgredir el poder del grupo armado. En una sociedad en la que el valor de las mujeres se determina en tanto su sexualidad, la violencia sexual despoja a las víctimas de su valor, y de su dignidad. Así, el acto de deshumanización significa, en la violencia sexual, el despojo absoluto de la identidad de Ilda: de la capacidad de decidir sobre su cuerpo (no solo por medio de la violencia sexual, sino mediante acciones como cortar su cabello), de su identidad y de su rostro (orinarla, como acto de sevicia para borrar su rostro), deslocalizarla de su lugar en el mundo; en últimas, de situarla en el lugar de objeto, de lo no humano, y por tanto de cuerpo apropiable.

En los distintos escenarios del conflicto armado, una constante es que la virginidad femenina es considerada como un valor, garantía de integridad moral y física, intrínsecamente atribuido a las mujeres, y cuya pérdida implica a la par una pérdida del valor mismo del “ser mujer”. La conservación de la virginidad implica la eliminación de un competidor, la posesión única de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres, por ello, la preservación de la virginidad, es decir, la exclusividad sexual, se convierte en un fuerte rasero sobre el cual se califica a las mujeres entre las “putas” y las que no lo son.

Ha sido frecuente la alusión de la virginidad como un elemento central en la violencia sexual ejercida sobre las niñas y adolescentes. Esto se traduce en dos situaciones perversas: la primera, es que la virginidad al ser un valor, se convierte en un “objeto de deseo” masculino, en tanto contribuye a reforzar valores de la virilidad expuestos anteriormente. Sin embargo, la responsabilidad del “cuidado” de este valor recae en las mujeres, y en su comportamiento social. Al respecto, una mujer de Tumaco refiere:

Yo miro a las peladitas [a las jóvenes] y digo: ¿por qué no se valoran? ¿Por qué permiten todo eso? Yo, a pesar de que mi marido es malo y todo eso, gracias a Dios con el único hombre que he estado es con él. Cuando me hice novia del papá de mi hija yo lo llevaba a mi casa a hablar con mi mamá y nunca me gustaba ir al monte porque por allá todo es monte y decían [personas de la comunidad]: “Esas son unas zorras donde es que se hacen comer”, así decían. Los militares decían eso: “ellas son unas zorras porque se hacen comer en esos montes” (CNMH, Verónica, mujer afrocolombiana, Tumaco, 2015).

Verónica se refiere a la exclusividad sexual como una virtud, en contraposición de las adolescentes y mujeres que sostienen relaciones sexuales con más de una persona, en este caso, en un contexto de presencia constante de los grupos armados. Rosa, en su entrevista, señaló cómo los frentes 43 y 44 de las FARC preferían a niñas para ser reclutadas: “*Cuando ellos quieren niñas vírgenes eso se ponen y se llevan... empiezan a escoger así sea a las malas o a las buenas*” (CNMH, Rosa, mujer víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

La segunda situación encontrada es que la violencia sexual ejercida sobre mujeres no vírgenes (por ende, con menor valor socialmente aceptado) es asumida socialmente como una falta menor. María fue víctima de violencia sexual por parte de un grupo armado en el Urabá antioqueño. Uno de los hombres justificó la violencia sexual ejercida por él en el hecho de que María estaba en la noche fuera de su casa y, por ende, no debía ser virgen:

Él me dijo: “no, yo la acompaño”. Yo con miedo y ganas de llegar rápido a la casa, entonces me dijo: “bueno vamos, yo la acompaño” (...) Cuando ellos llegaron, cada uno me cogieron de una mano, entonces yo les decía que me soltaran y no, entonces el que me dijo que me iba a traer pa’ la casa. Yo empecé a gritar y él empezó a pegarme pa’ que no gritara, pero como yo no le hacía caso, el me rompió la ropa, me la dañó y con los brasieres él me tapó, me amarró la boca, me la desbarató y me amarró las manos; yo le decía a él pues que no fuera a hacer nada, que yo todavía era pues muchacha

de casa, que yo todavía no había tenido relaciones, pero él no. Lo que él me decía era que entonces yo qué hacía por ahí por la calle a esa hora, qué yo hacía en la calle. (...) El otro le decía: “dájela, de pronto ella sí le está diciendo la verdad”. Él decía: “no, eso es que no está diciendo la verdad, eso es pura mentira de ella”. Ahí él hizo connmigo pues lo que iba a hacer. Entonces yo cuando él pues abusó pues de mí le dijo al muchacho que si él iba, él le dijo: “no, ella le dijo a usted que era virgen, usted no le creyó y ella sí era virgen”. [El otro hombre dijo] “ah pero como anda tarde en la noche por ahí, entonces uno cree que son mujeres”. Entonces yo lo que digo es que como las otras de pronto será que ellas ya tenían relaciones, pensaron que yo también podía tener relaciones con hombres. Entonces el otro muchacho me dijo: “no, yo la llevo, entonces el muchacho me llevó hasta la casa, y ahí el muchacho me prestó la camisa y me llevó hasta la casa”. Entonces me dijo “usted sabe que no puede decir nada, que si usted dice una cosa él la puede matar” (CNMH, María, mujer emberá, Urabá antioqueño, 2015).

La violencia sexual cobró gravedad para los dos hombres al “comprobar” la virginidad de María, sin embargo, la culpa se devuelve a la víctima, porque al habitar el espacio público en la noche es leída por los actores armados como un cuerpo disponible. En una situación de clara revictimización, Shirley, una mujer víctima de violencia sexual por un paramilitar, en la cárcel, cuando estaba visitando a su hijo, narró cómo un funcionario del INPEC demeritó su denuncia “*me dijo: “ay ni que hubiera sido una niña. Eso le creo si hubiera sido una niña”, me dijo*” (CNMH, Shirley, mujer adulta, Villavicencio, 2015).

Así, la virginidad de las víctimas se convierte en un factor que, si bien socialmente es un “agravante” de la violencia sexual por la pérdida de valor de las mujeres, a la par devuelve la culpa a las mismas, en tanto no “cuidaron” de manera correcta la perpetuación de dicho valor. Esto deriva en afectaciones sobre las víctimas que tienen que ver con la reacción social frente a la violencia sexual. María Helena, quien fue víctima de los paramilitares cuando era niña, recuerda la sanción social:

[Le decían] Vulgarmente hablando: “ay no, mira, a ella ya se la comieron”. Y, ¿por qué? Imagínate. Eso lo afecta a uno en todos los sentidos, en todos; en la vida social, personal, eso afecta todos los sentidos. Yo antes no comía, me encerraba en el cuarto a llorar como una Magdalena. Yo intentaba buscar la respuesta a un ¿por qué a mí? (CNMH, María Helena, mujer adulta, Santa Marta, 2015).

2.2.3. Enamoramientos e ideales sobre el amor

Inclusive se escucha que muchos jóvenes son asesinados porque son los novios de las niñas y que estos tipos necesitan sacar del camino, niñas que son abusadas sexualmente menores de catorce años que las enamoran y ellas qué van a entender, las engañan y muchachas que las obligan, las amenazan con matar a su familia y bueno, ellas en aras de esa protección terminan accediendo a este tipo de pretensiones.

Jackeline, Buenaventura

Dentro de la cultura patriarcal los hombres poseen unos privilegios de estatus, poder y masculinidad que les permiten maniobrar y controlar las interacciones emocionales con las mujeres. De igual manera, la sexualidad para ellos se ha convertido en un medio para afirmar su dominación masculina y demostrar a otros hombres sus dotes de conquista e independencia.

Algunos hombres consideran que el amor romántico implica la plena posesión de la subjetividad y la corporalidad de las mujeres. En este sentido, la violencia sexual es entendida como una extensión del romance y no como un acto violento y derogatorio de la subjetividad de las mujeres. Cuando las mujeres ocupan una posición de subordinación, marcada no solo por el género, sino por otras formas de exclusión y violencia como el racismo, las relaciones amorosas con los hombres suelen encubrir profun-

das desigualdades y relaciones de poder que inclinan la balanza en detrimento de la vida de las mujeres. La profunda relación de desigualdad y poder de las relaciones de pareja en contextos de militarización deriva en una forma de “dominación emocional”:

El término “dominación emocional”, es decir, es aquella que se ejerce cuando una de las partes tiene mayor capacidad de controlar la interacción emocional por medio de un desapego más fuerte y cuando posee también mayor capacidad de ejercer su propio poder de elección y limitar las opciones de la otra. El surgimiento de esta nueva condición (...) se ve acompañada por una nueva forma de dominación emocional de las mujeres por parte de los varones, manifestada por la disponibilidad emocional femenina y la renuencia masculina al compromiso (Illouz, 2012, página 142).

La dominación emocional se ha manifestado a través de prácticas de coerción sexual enmascaradas en enamoramiento por parte de la fuerza pública y los paramilitares, principalmente, en tanto un mecanismo de seducción de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y negras como estrategia bélica de obtención de información “*haciendo uso del poder y aprovechándose de sus necesidades económicas, vacíos afectivos y ausencias institucionales y comunitarias*” (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 74).

Las relaciones de coerción sexual vía “enamoramientos” establecidas por los actores armados con las niñas, las jóvenes y las mujeres reflejan la normalización social de una práctica de violencia sexual, permeada por un contexto de coerción, control y dominio territorial bélico. Han operado en muchos casos como una imposición por parte de comandantes y combatientes que obligaban a las víctimas a cohabitar forzosamente con ellas o ejercían esclavitud sexual sobre las mismas, escudados bajo una fachada de romanticismo. Si un paramilitar o un guerrillero “se enamoraba” de alguna mujer o algún joven en un pueblo, ellas no podían negarse a su acoso o corrían el riesgo de perder la vida.

Por otra parte, en las memorias de las víctimas de violencia sexual miembros de la fuerza pública fueron señalados como los

que más hacen uso de esta técnica de dominación. Los militares y policías poseen generalmente un estatus mayor en las comunidades rurales y en las zonas empobrecidas por el conflicto armado, o afectadas por la exclusión étnica y racial. En este sentido, encarnan la representación de una masculinidad sustentada en el poder y de la posibilidad de ascenso social. Muchas niñas y mujeres se ven seducidas por estos símbolos y se entregan emocional y corporalmente a los requerimientos hechos por los agentes armados. Mercedes, lideresa comunitaria bonaverense explica esta situación:

¡Rico! Todas sueñan con ser esposa de un coronel, no solo las chicas nuestras ¡son todas! (...) ¡Por Dios! Eso es lo que hay, además eso te garantiza respeto, te garantiza posición económica, te garantiza posición social ¿Cuál uniforme? Yo no sé. Pero a las mujeres les han dicho que los uniformes son buenos porque te dan estatus (CNMH, Mercedes, mujer afrocolombiana lideresa, Buenaventura, 2015).

En especial en las zonas del Pacífico nariñense y vallecaucano, y donde ha habido una fuerte presencia de bases militares, así como las zonas de control territorial de los grupos paramilitares, la documentación de casos en donde la violencia sexual es antecedida por relaciones basadas en la dominación emocional de niñas y adolescentes por parte de actores armados es numerosa. Esto sugiere que la militarización, la pobreza y el racismo estructural han configurado condiciones propicias para que se presenten violencias sexuales encubiertas de romance. Verónica narró en su relato de memoria cómo tanto la guerrilla como la fuerza pública, que hacían presencia en su región, ejercieron control emocional y violencia sexual en contra de algunas niñas y jóvenes de esa región.

La vereda donde yo vivía, la guerrilla no mantenía ahí pero siempre ellos llegaban y enamoraban esas peladitas, las embarazaban y las dejaban ahí, y algunas mujeres que se enamoraron de las armas o no sé si las consiguen con algún chantaje. (...) Los militares que

llegan a un pueblo y esos militares con un poco de peladitas. Había otras peladitas, más o menos de mi edad, que se iban detrás de la escuela con ellos [con los militares], yo no sé cómo se las llevaban y se iban con ellos para allá atrás, las embarazaban y nunca más se vuelven a ver. Más de una tuvieron romance con ellos. (...) Ellos [los militares] se iban a bañar detrás de mi casa y un día los escuché hablando y decían: “que una tenía la vagina con pelos” así hablaban feo de las mujeres y dijo uno “una fue y se me desnudó y yo tuve que hacerle la vuelta”, todos vulgares hablando cosas de las niñas (CNMH, Verónica, mujer afrocolombiana, Tumaco, 2015).

Una de las mayores consecuencias de la coerción sexual entre las niñas y las jóvenes del Pacífico nariñense ha sido la proliferación de embarazos tempranos, abandono, rechazo familiar, pobreza, truncamiento de proyectos educativos o de emprendimiento y estigmatización como colaboradoras del grupo adversario. Estas situaciones ocurrieron de la mano del desplazamiento de los militares, de los guerrilleros y de los paramilitares hacia otras zonas, con el propósito de evadir sus responsabilidades. Esta práctica ha sido mencionada por varias lideresas de distintas zonas en el marco del conflicto armado:

En el 2013, yo conozco un caso (...) eran unas vecinas que todas se acostaron con militares, eran como cinco o seis, y todas tienes hijos de militares y nunca han sabido de ellos, todas tienen de un hijo y sacan a sus hijos solas adelante, es una población de pobreza extrema. (...) Ellos morbosean a las niñas, a ellos les gusta decirles cosas y a ellas también les gusta, pero ellos morbosean bastante, ellos son bien lanzados. Cuando estudiaba de noche (...) me tocaba pasar por una base por ahí a las 6 y media porque me tocaba a las 6 y cuarenta estar en clase y lo que querían ellos prácticamente era meterme a la malla, porque eso me morboseaban, [me decían] que apenas saliera del colegio me fuera para allá y yo salía a las 10 y media de la noche (...) ¿Qué será que me pueden hacer a mí en un Batallón a las 10 y media de la noche? (CNMH, Verónica, mujer afrocolombiana, Tumaco, 2015).

El amor romántico sustentado en la superioridad de los hombres sobre las mujeres ha constituido históricamente un campo de violencias, de subordinación y de peligro para las mujeres y en el conflicto armado esta práctica cultural potencializó la violencia sexual y la disfrazó de romance. Las relaciones amorosas desiguales basadas en lógicas de dominación emocional, han representado una condición de posibilidad para que emerjan violencias sexuales en los territorios donde ha existido control por parte de los grupos armados.

2.3. CONDICIONES ECONÓMICAS Y VIOLENCIA SEXUAL

*Por qué una niña de 10 años y le daba moneditas
y ¿quién la llevaba? el hermanito.*

Mamá Laura, Buenaventura

La mayoría de las víctimas de violencia sexual son mujeres que residen en zonas rurales del país, golpeadas por la violencia socio-política, el abandono estatal y la pobreza estructural. La persistencia de condiciones de exclusión económica y social, la ausencia de servicios institucionales, la falta de oportunidades laborales y la reproducción de una rígida estructura jerárquica de género, pusieron en condición de desventaja a las mujeres y esto contribuyó a convertirlas en víctimas frecuentes de la violencia sexual.

La condición de pobreza de las mujeres campesinas se agudiza por las pocas posibilidades de tener poder sobre los recursos agropecuarios: tienen menos posibilidad de ser propietarias de tierra y son explotadas con altísimas cargas de trabajo de cuidado no remunerado y poco valorado dentro de sus familias. Sumado a esto, las mujeres en el sector rural tienen menos posibilidad de denunciar hechos de violencia sexual, tienen mayores niveles de dependencia económica y menores posibilidades de acceso a la educación. Aunada a esta situación, el desplazamiento forzado y

el despojo como violencias típicas del conflicto armado han agudizado la situación de pobreza de las mujeres y esto las ha puesto en condiciones de vulnerabilidad, fragilidad social y exclusión, condiciones que hacen propicia la aparición de la violencia sexual.

En la memoria de las víctimas entrevistadas en el marco de este trabajo de investigación, fueron señaladas la pobreza estructural y las desigualdades de clase como factores posibilitadores de la violencia sexual desde tempranas edades. Un análisis agudo del impacto de la pobreza en la generación de violencia sexual en contra de las niñas de Buenaventura fue proporcionado por una activista de la Fundación Alas de Mariposa:

Hace una semana cogió un viejito a una niña como de 10, 11 años. Dizque la manoseaba, le chupaba los senos, le daba monedas, mire cómo juegan con la pobreza. Ellos de familia muy pobre, duermen en el suelo, mire cómo la violencia se cega en la gente vulnerable. (...) Por qué una niña de 10 años y le daba moneditas y ¿quién la llevaba? el hermanito. Pero cuando le empezó a meter el dedito, la niña empezó a llorar, dizque “No, no llore que no es nada”. Entonces el peladito fue y le contó a la mamá y eso dizque viene de hace días; un viejo como de ochenta años. Y la policía dice dizque no pasa nada, y ¿cómo? ¡Sí la tocó! La niña apenas le están saliendo los senos, las teticas (CNMH, testimonio lideresa Fundación Alas de Mariposa, Buenaventura, 2015).

Esta situación de explotación de niñas por parte de hombres aprovechando su situación de extrema vulnerabilidad es reconocida por María, quien fue víctima de manoseos a muy corta edad:

Yo ya fui creciendo y entonces mi mamá trabajaba ahí, lavando ropa, mi papá se puso ahí a trabajar de empleado, trabajando por ahí, cuidando, como de celador, algo así, y lo que le pagaban era, bueno, 200 pesos. (...) Hasta que llegó mi mamá, se encontró por ahí a una señora que era inválida y se hizo amiga de la señora, entonces le dijo a mi mamá que me dejara ir con las hijas de la señora a pedir en el centro [pedir limosna]. Me mandaban con las

dos muchachas, pero las peladas eran más grandes, y las peladas entonces ellas ya estaban acostumbradas a pedir y ellas conocían un señor, pero el señor les daba plata pa' que ellas se dejaran manosear de él y todo eso. Entonces ellas me trajeron y me dijeron vamos para allá pa' donde mi abuelito y bueno ellas me llevaron yo ya tenía como 10 años para ese tiempo, entonces me llevaron para allá para donde ese señor y entonces me encerraron allá con el señor pa' que él me manoseara (CNMH, María, mujer víctima de violencia sexual, Urabá antioqueño, 2015).

Otras niñas y jóvenes, en situación de pobreza y con altas responsabilidades familiares, fueron explotadas sexualmente, fueron prostituidas forzosamente o convertidas en víctimas de trata, en la búsqueda de encontrar una solución económica para sus propias necesidades y la de sus familias. Así mismo, la pobreza impulsó a muchas niñas y niños a ingresar a las filas de los grupos armados buscando oportunidades de obtención de ingresos en medio de contextos marcados por la falta de empleo, educación y oportunidades económicas.

El conflicto armado ha contribuido a empobrecer el campo, y la carga de esta violencia y destrucción ha sido sostenida principalmente en los hombros de las mujeres. El desplazamiento forzado, el asesinato de familiares y el despojo generaron condiciones de éxodo que resquebrajaron el tejido social y las relaciones familiares de las víctimas. Muchas de las personas que dieron su testimonio de violencia sexual en el conflicto armado han sido víctimas de desplazamiento forzado previo, hecho que configuró una particular condición de posibilidad para que los actores armados cometieran violencia sexual.

Esther, una mujer de 45 años, narró que fue desplazada de su finca por paramilitares en el año 2001, en el departamento del Magdalena. En ese evento su tío fue asesinado y “comido por codrilos”, sus hermanos fueron secuestrados y ella fue despojada de sus tierras. En ese momento Esther tenía dos hijas de 9 y 11 años, y un hijo de 8. En su afán por proteger a su familia llegó a Cartagena donde tuvo que mendigar, dormir en las calles y vivir

penurias. Esta dura situación colapsó su salud física y mental, razón por la cual tuvo que ser internada en un hospital en la ciudad de Barranquilla. Mientras ella estuvo hospitalizada, su pareja se encargó de llevar a las niñas a un municipio del Atlántico y allí las puso al cuidado de una desconocida.

Yo me fui para Cartagena, a mí me tocó pedir en los buses para que mis hijas comieran y eso es muy doloroso. Yo caí enferma y yo las dejé en la calle, a mis dos hijas, y mis dos hijas eran lindas. Yo las dejé en la calle porque yo estaba inconsciente, a mí me hospitalizaron en Barranquilla. Y mis hijas nunca me habían dicho nada (...). Mis hijas ahorita también que ellas me dicen: “mami nosotras también fuimos violadas”, y mis hijas también, en esas caminatas. Mi hijo, íbamos caminando y hasta ahí y no teníamos nada para beber, yo me descuidé y mi hijo se tomó orines, porque no teníamos ni agua (CNMH, Esther, mujer adulta lideresa, Magdalena, 2015).

Jacqueline, una de las hijas de Esther, relató que ella y su hermana fueron víctimas de violencia sexual en la casa donde fueron dejadas. Este hecho victimizante permite comprender que la falta de apoyo institucional que reciben las víctimas de desplazamiento forzado genera condiciones de riesgo para la emergencia de violencia sexual. En este sentido, una atención oportuna que restituyera los derechos económicos y el derecho a la salud de esta familia, habría impedido que las niñas fueran separadas de su mamá y puestas en una situación de desprotección que condujo a la violencia sexual. Jacqueline, que en ese momento tenía 9 años, narró este nefasto acontecimiento:

Mi mami se enfermó, nos tocó quedarnos ahí con una señora que no conocíamos. (...) Sí. De eso no me acuerdo casi, pero mi mami no estaba con nosotras y no teníamos quién nos cuidara. (...) la señora trataba de ayudar y nos quedábamos ahí, ahí se quedaba mucha gente, bueno, ahí abusaron de nosotras, de mi hermana y yo, porque mi padrastro cargaba con mi hermanito y

como nos quedábamos ahí solas y había mucha gente nadie nos cuidaba (CNMH, Jacqueline, mujer adulta, Magdalena, 2015).

La transformación de la economía nacional hacia un modelo neoliberal que privatizó un número considerable de empresas del Estado y que promovió la primacía del mercado por encima del Estado social de derecho, produjo un impacto contundente en las relaciones de género. Así lo hicieron ver algunas mujeres de Buenaventura que mencionaron que la privatización de la empresa pública que administraba la dinámica económica portuaria –Colpuertos– produjo un desastre económico y social en la ciudad, que condujo a cientos de hombres jóvenes sin empleo y con bajos niveles escolares a ingresar a las filas del paramilitarismo, del narcotráfico y de las bandas delincuenciales. Como se pudo observar más arriba, estas condiciones materiales y económicas abonaron el terreno para que se engendraran masculinidades guerreras, que por supuesto, son la principal condición de posibilidad para que emergiera la violencia sexual en el conflicto armado.

De forma concomitante, el narcotráfico, los cultivos ilícitos y la expansión de los megaproyectos minero energéticos en el país han creado círculos de violencia sexual y dominación de género alrededor de estas actividades económicas (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015). En zonas donde hay una alta presencia de trabajadores masculinos a destajo, ejércitos privados y narcotraficantes, la trata de mujeres y niñas, así como la prostitución forzada, se incrementan de manera considerable. Este hecho es reconocido por la Defensoría del Pueblo:

La expansión de cultivos ilícitos y el auge de las economías cocaleras dieron lugar a un recambio de la propiedad rural que se hizo más evidente en los años ochenta y noventa. Se mantuvo de esta forma la misma estructura de concentración de la tierra, pero se creó una nueva capa de población de propietarios rurales, que se convirtió en una nueva élite rural interesada en adquirir equipamientos e insumos para controlar materias primas, transporte y comercialización de estupefacientes. La articulación

entre el narcotráfico y los nuevos sectores terratenientes agravó la situación de concentración de la tierra, lo que a su vez añadió un factor de violencia a las zonas rurales. El país rural de finales de siglo xx incluía a los tradicionales actores armados del conflicto, pero también el tráfico de armas, el cultivo, procesamiento y tráfico de drogas ilícitas, y la creación de ejércitos privados para proteger el negocio del narcotráfico. En la sociedad rural se gesta el pacto político entre grupos paramilitares, sectores políticos y proyectos económicos en expansión, para controlar territorio y población, con un saldo de crímenes atroces contra la población, con especial afectación de las mujeres, amenazas, desplazamiento forzado, abandono de tierras y violencia (Defensoría del Pueblo, 2014, página 114).

Yemayá, una mujer afrocolombiana víctima de violencia sexual y desplazamiento en el departamento de Chocó, recuerda que el narcotráfico y la expansión del paramilitarismo conexo produjeron violencia sexual en esa región:

Bueno entonces ya nosotros estábamos en el 98, o sea 95, se empezó a mirar que dentro de los territorios del departamento del Chocó empezaron a llegar unas personas extrañas a cambiar esa dinámica, esa solidaridad, todo eso que había allá en el Chocó. Porque allá en el Chocó usted no necesitaba puertas, porque las casas eran así destapadas y todo mundo dormía tranquilamente. Ya eso se quedó interrumpido, ya empezaron a meterse esa gente, a hostigar, a torturar, a violar. (...) Entonces había ese conflicto ahí, había esa disputa de fronteras y de corredor. Entonces ahí ya unos decían que ya empezaba la gente a comprar televisores, que ya tenían que ver con el narcotráfico, bueno con todos sus cuentos de eso. El campesino nativo pues seguía siendo su campesino nativo. Entonces nosotros allá vivimos el desplazamiento, que quizás cuando estaba en los Montes de María como yo siempre digo: éramos indiferentes a la gente del Pacífico. (...) nosotros nos vimos afectados por esas luchas por la droga, por todo lo de los señores del narcotráfico (...) Ahí mismo entró el paramilitar, ahí mismo

y eso fue el acabose porque se dio la violación de niñas, de todas esas niñas (CNMH, Yemayá, mujer afrocolombiana lideresa, Buenaventura, 2015).

En este capítulo se han explorado las condiciones que posibilitaron la emergencia de la violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano. A través del análisis de los relatos de memoria individual y colectiva de las víctimas y de los testimonios de los victimarios se reconstruyeron algunos elementos culturales, políticos, económicos y sociales que subyacen el uso de la violencia sexual.

De este modo se identificó que la violencia sexual ha sido propiciada por un fuerte componente cultural estructurado en torno a jerarquías de género y sexualidad que reproducen imaginarios que favorecen las violencias en contra de las mujeres y lo femenino.

Estos imaginarios se expresan a modo de discursos justificativos por parte de los actores armados, y se concentran en la culpabilización de la víctima con el propósito de ocultar su responsabilidad en estos crímenes y procurar la impunidad. La impunidad también es una de las condiciones que más potencian el uso de la violencia sexual en el conflicto, pues, al no existir una sanción moral, social y jurídica contundente de este crimen, se produce un clima de permisividad frente a estas prácticas.

Por otra parte, se puso de relieve que las estructuras patriarcales de algunas comunidades también potencian el uso de la violencia sexual en el conflicto armado, generando lazos de connivencia con los actores armados, lo que produce una condición de vulnerabilidad para las mujeres, las jóvenes y las niñas. La consolidación de masculinidades guerreras en el conflicto armado ha operado como un asidero subjetivo y corporal que permitió la ejecución del poder patriarcal sobre las poblaciones a través de la violencia sexual. De este modo, se exorciza el imaginario naturalista que comprende la violencia sexual como expresión de un instinto masculino, y se la traslada a un terreno cultural en el cual el aprendizaje de la masculinidad es un proceso que fomenta la violencia sexual como una de sus partes constitutivas.

El amor, las relaciones emocionales entre guerreros y población civil, sirvieron como caldo de cultivo para disfrazar la violencia sexual de romance. En esta medida, deconstruir las relaciones amorosas sustentadas en el dominio emocional, empoderar a las mujeres y quitarle la deseabilidad a los símbolos militares, contribuirá a erradicar la violencia sexual en muchos contextos. Finalmente, se observa que la pobreza estructural, las transformaciones económicas recientes y la emergencia del narcotráfico han sido contextos propicios para que se engendren masculinidades como las descritas aquí y por extensión, prácticas de violencia sexual.



Mujeres embera, 2016. Fotografía: Rocío Martínez para el CNMH.

3

DESDE UNA MIRADA DIFERENCIAL: LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

En el marco del conflicto armado, la violencia sexual no ha sido ejercida de manera homogénea sobre todas las personas, comunidades o poblaciones. Algunas personas han sido víctimas de violencia sexual en razón de su género, su orientación sexual, su pertenencia étnica, su momento en el ciclo de vida o sus condiciones de discapacidad. Este capítulo centra su atención en los mensajes que los actores armados inscriben en los cuerpos de las víctimas, en razón de sus adscripciones identitarias y sus subjetividades. Estos mensajes nos dan cuenta de los discursos y representaciones sobre “los otros”⁵³ que subyacen la violencia sexual sobre unos cuerpos en particular, y cómo, entonces, el uso de la violencia sexual resulta estratégico y conveniente para los fines de la confrontación.

De acuerdo con las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) las mujeres, adolescentes y las niñas son las principales víctimas de violencia sexual, con el 91,6 por ciento, así como los

53 La referencia a “los otros” describe la tensa relación entre un país construido desde la hegemonía o primacía de valores asociados a lo masculino, lo adulto, lo blanco-mestizo, lo heterosexual y lo urbano, dejando en los márgenes de la construcción de nación los cuerpos racializados, infantiles, los que se distancian de la heterosexualidad y aquellos que no son funcionales de acuerdo a las lógicas imperantes.

perpetradores son en su gran mayoría hombres. En estos casos, se trata de una violencia de género, en tanto es un ejercicio de poder y dominación sobre personas en razón de su sexo o de su género, basada en la asimetría social entre hombres y mujeres. No obstante, la violencia sexual se ejerce sobre personas que están atravesadas por múltiples identidades y subjetividades. Esto significa, por ejemplo, que una persona, además de identificarse como mujer, puede pertenecer a una comunidad indígena, puede ser campesina, puede ser una niña, puede ser una lideresa, etc. Ser “mujer” no es una identidad inequívoca, estática y unificadora. Por ello, la violencia sexual, si bien ha sido ejercida particularmente sobre las mujeres, es una violencia que recae sobre una multiplicidad de personas que tienen diversas formas de ser y habitar el mundo.

Hacernos la pregunta por quiénes son las víctimas y por qué sobre ellas específicamente se ha ejercido la violencia sexual, nos lleva a reconocer la existencia de órdenes morales, en los cuales algunas subjetividades e identidades han sido históricamente marginadas del proyecto de nación hegemónico⁵⁴, y que, en razón de lo anterior, han sido particularmente vulneradas en el marco del conflicto armado. Esto nos permite entender cómo las personas se ven atravesadas por categorías de género, raza, clase, edad y orientación sexual instauradas en la sociedad, y cómo esto ha tenido que ver en el hecho de haber sido víctimas de violencia sexual.

Entender cómo los actores armados “leen” a las personas en razón del lugar que estas ocupan en el entramado de relaciones de dominación derivadas del patriarcalismo, del racismo, del adultocentrismo y de la clase social, nos permite entender cómo, incluso en la deshumanización propia de la violencia sexual, se evidencian las jerarquías sociales (Boesten, 2008, página 201). Así, podemos afirmar que la violencia sexual es menos fortuita e indiscriminada de lo que aparenta. Por el contrario, los actores armados despliegan su violencia de manera heterogénea y focalizada sobre aquellos cuerpos que sitúan en el lugar de la subordinación.

54 El proyecto de nación hegemónico que se ha centrado en los privilegios de una población mestiza, masculina, citadina y heterosexual.

Siguiendo lo planteado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, que en sus informes ha documentado la violencia sexual desde un enfoque diferencial, es necesario entender: “*la forma como las mujeres se autodefinen en función de sus propios contextos y procesos de auto identificación –procesos a menudo dinámicos y fluctuantes a través del ciclo de vida–, y retoma las estrategias que ellas utilizan para combatir identidades culturales impuestas por estructuras hegemónicas (de tipo étnico, de clase, generacional heterosexista, entre otros)*” (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 13).

Es necesario devolver el rostro, la subjetividad y la singularidad de cada una de las víctimas de violencia sexual. Por ello, la dignificación de las víctimas pasa por recobrar la posibilidad de la palabra, de la memoria y de la apropiación de la historia propia, entendiendo que lo que le ha pasado a una persona no tiene que ver solo con ella, sino con la posición o el lugar que esta persona ocupa en su contexto histórico y social.

En la primera parte de este capítulo se abordará la violencia sexual ejercida sobre los niños, niñas y adolescentes, privilegiando sus relatos, su voz, y situando su vulnerabilidad en la forma en que socialmente situamos estos cuerpos “infantiles” en un lugar de subordinación y de ciudadanía incompleta. En un segundo apartado situaremos la violencia sexual ejercida sobre personas indígenas y afros, partiendo principalmente del trabajo de campo realizado con mujeres emberá en el Urabá antioqueño y con mujeres afro en Tumaco y en Buenaventura. En el tercer apartado analizaremos la violencia sexual ejercida sobre personas con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas – población LGBT– teniendo en cuenta que la violencia correctiva y aleccionadora ha recaído con particular sevicia sobre estos cuerpos. Finalizamos el capítulo abordando el tema de la violencia sobre personas en condición de discapacidad, tema sobre el cual el silencio es aún abismal.

3.1. NIÑEZ INTERRUMPIDA

Y yo le dije “vea señor, que pena, pero si ustedes están enseñados a coger las niñas, mi niña primero me tiene que matar a mí antes de coger mi niña, deje que mi niña crezca, deje que mi niña decida”.

Magola, Urabá antioqueño

La concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos⁵⁵, con voz e historia propias, son ideas recientes de la infancia, en la que se aboga por otorgar a los niños y niñas condiciones de cuidado y bienestar en virtud de su humanidad y de su existencia como personas en el presente, vitales para la construcción de la nación. Los niños y niñas se consideran, en el marco de derechos, como sujetos de especial protección por parte del Estado y de la sociedad. No obstante la normativa, el lugar que socialmente damos a los niños, niñas y adolescentes responde a cada contexto social e histórico. Este lugar no es unívoco, por el contrario, es plural y diverso. La edad cronológica no es entonces un único indicador del lugar otorgado a los niños y niñas: la ocupación, el rol de cada persona, el género, el contexto histórico, la adscripción generacional, la clase social, entre otros, son factores que influyen y determinan el lugar que ocupan los niños y niñas en la jerarquía social:

La idea que se tiene de la niñez en Colombia no es para nada homogénea, varía según regiones y culturas y por sector urbano

55 La aparición de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en Colombia surge en la Constitución Política de 1991 junto con la entrada en vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Casas, 1998). El surgimiento de la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia enfatiza en la perspectiva de corresponsabilidad en la protección integral de la niñez, en términos de sus derechos. Los niños y niñas se declaran desde entonces, en los escenarios públicos, como sujetos de derechos con interés superior (Mancera, 2012, página 226).

y rural. (...) En no pocos sectores rurales y en algunos sectores populares de las urbes colombianas es frecuente encontrar familias que no consideran imprescindible la vinculación de sus niños -y sobre todo de sus niñas- a la escuela más allá de la primaria. De hecho, las niñas entran rápidamente a las labores domésticas prescritas como rol de género para las mujeres. Así, nuestra noción ideal de niñez –con ciudadanía, derechos y protección– se ve interpelada cotidianamente por variadas concepciones que coexisten no sin tensión (Cajamarca, 2012, página 94).

Los deberes y roles asignados corresponden a las condiciones de posibilidad del contexto, a lo esperado desde los ámbitos familiar y comunitario, y no necesariamente a las etapas del ciclo vital estandarizadas. La manera en que cada persona transita su ciclo vital es distinta; por ejemplo, en algunos contextos la experiencia de la adultez para las niñas está marcada por la aparición de la primera menstruación, y no por la mayoría de edad, así como para los niños tiene que ver con la posibilidad física de trabajar. De allí, la tensión entre la experiencia de los niños, las niñas y las adolescentes, ligada a formas de transitar sus ciclos vitales de forma distinta, e incluso contradictoria con los discursos y normativas que los sitúan en un lugar de protección y cuidados especiales.

El surgimiento de estos discursos reivindicatorios de los derechos de la niñez se hace a partir de la necesidad particular de cuidar, velar y atender las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños y niñas. Estas condiciones han derivado en especial y desmedida violencia sobre sus cuerpos, particularmente en el marco del conflicto armado.

Los grupos armados han hecho uso de la naturalización de la fragilidad y disponibilidad de los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes. En su accionar se refleja la prevalencia de un discurso que los sitúa en el lugar de sujetos inacabados, seres en construcción, personas inmaduras y sin voluntad propia, extensiones de los adultos. En últimas, cuerpos apropiables y serviles a las lógicas de la guerra. Los grupos armados legales e ilegales los han usado de múltiples formas: como informantes, como mensajeros,

en tareas domésticas, para labores de inteligencia, mediante el reclutamiento; lo que ha significado situarlos en condición de riesgo permanente de victimización⁵⁶. Como consecuencia, los niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de orfandad, desprotección, desatención y despojo a causa del desplazamiento de sus familias y/o del homicidio o desaparición forzada de sus cuidadores. Sus cuerpos han sido cruelmente apropiados a partir de diversas modalidades de violencia sexual por parte de los grupos armados, pero también, por parte de personas cercanas a su entorno, bajo la lógica de dominación, apropiación y poder de los adultos sobre los niños y niñas.

La violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes no es una problemática fundada por el conflicto armado, sino que se ancla en arreglos de género construidos históricamente que privilegian formas de dominación masculina y adulta. Sin embargo, como lo expone Cajamarca (2012), el conflicto armado y la presencia de hombres guerreros, que sustentan su poder en el uso de la fuerza, genera el contexto propicio para la perpetuación de la violencia sexual sobre las niñas, niños y adolescentes; y, además, genera círculos de impunidad de un delito que se queda en los ámbitos íntimos y privados de las experiencias dolorosas y “naturales” de la infancia.

De las historias de vida de 267 personas, recogidas para este informe, 24 de ellas relataron situaciones de violencia sexual sufridas cuando eran niños o niñas, por parte de familiares, allegados o personas cercanas a sus familias⁵⁷. En algunos de los casos sus familias no aceptaron lo ocurrido, e incluso algunas de estas personas fueron descalificadas como “niñas o niños mentirosos”, ocasionándoles sensaciones de rabia y desprotección que exacer-

56 Al 1 de septiembre de 2017 el RUV reporta como víctimas del conflicto armado: 471.061 personas entre 0 y 5 años y 1.050.562 personas en edades entre 12 y 17 años.

57 Según el INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) en 2015 de 19.181 casos de agresión sexual a personas en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia, 7.777 tuvieron como victimario un familiar. Esto representa el 40,54 por ciento de los casos con agresor conocido (Cifuentes, 2015, página 389).

baron en algunos momentos sus miedos e hicieron que callaran por muchos años lo vivido. Liliana, una mujer del bajo Cauca antioqueño, fue víctima de acoso y violencia desde niña por parte de su hermano mayor:

Entonces mi hermano empezó, yo pues desde pequeña empecé a gustarle y yo siendo una niña, todavía yo creo que de unos 7 años, recuerdo que él me tocaba mucho los senos, le encantaba besarme la cara, y uno qué iba a saber (...) Ya yo le veía como las malas intenciones, yo tenía como una batica que era de botoncitos y me metía la mano por acá, entonces yo ya veía como malas intenciones. (...) Como a los 15 días ya mi hermano era encima, yo me acostaba y cuando yo me despertaba y él estaba al lado, pues haciendo lo que hoy en día sabemos (...) Y yo le conté a mi amá: “vea que Darío anoche esto, esto y esto. Y vea amá mire que no me dejó dormir” y ella ahí mismo sacó la mano y me la puso en la boca, me reventó toda, y “dejá de hablar de tú hermano que eso no se hace” y entonces yo me puse a llorar (CNMH, Liliana, mujer adulta, víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

La tolerancia de la mamá de Liliana frente a la violencia sexual significó una profunda desprotección para ella, quien vivía en un municipio hostigado por la presencia de grupos armados. Posteriormente, Liliana, buscando huir de la violencia sufrida en su casa, es víctima de esclavitud sexual por su esposo, miembro de un grupo armado, durante dos años. Sobre Liliana se ejerció una sucesión de hechos de violencia sexual desde su niñez, agravados por la tolerancia social a la violencia ejercida por familiares y cercanos.

Los niños varones han sido también víctimas de violencia sexual al interior de las familias, situación que se agrava en el marco de otras modalidades de violencia relacionadas con el conflicto armado. En el Meta, Felipe, fue víctima de violencia sexual por parte de su papá cuando él tenía 10 años:

Eso la primera vez pasó fue una vez que yo me iba todos los fines de semana y me quedaba allá, pero él siempre me iba a recoger (...) pero esa vez él no me recogió. Entonces yo llegué y él estaba todo borracho. Y entonces yo llegué allá y él siguió tomando, eran las 2 de la tarde y él tomando (...) Por la noche fue que lo llevé pa' la pieza, abrí la puerta lo acosté y me puse a ver TV. Y ahí yo tenía sueño, me puse la pantaloneta y había solo una cama, me acosté ahí, cuando como a la 1, 2 de la mañana fue que él se levantó y eso; entonces dizque a orinar y ahí fue que pasó eso, él todo borracho. [Al día siguiente] Yo lo miraba con rabia y eso, y él ni siquiera se acordaba y me dijo: “¿por qué me mira mal?”. Y ahí fue que pasó que nos agarramos los dos y le dije: “¿no se acuerda de nada?” y me dijo: “¿de qué?” y llorando se arrodilló y me pidió disculpas, entonces listo yo lo perdoné. Ya como a los quince días ya pasó lo mismo eso. Entonces ya en eso él estaba con razón, ya no era por culpa del alcohol. Entonces en sí desde ahí ya fue que todo empezó a pasar y eso, pero en sí yo nunca dije nada; porque primero yo tenía miedo, segundo porque mi mamá en ese tiempo estaba enferma, no tenía recursos; él empezó a ayudar. Entonces yo en sí empecé a notar que, bueno, favor por favor (CNMH, Felipe, hombre adolescente, víctima de violencia sexual, testimonio, Meta, 2015).

La mamá de Felipe también fue víctima de violencia sexual por parte de su padrastro cuando tenía 7 años. La situación de vulnerabilidad económica y social de la familia, derivada del desplazamiento provocado por los paramilitares, fue aprovechada por el papá de Felipe para agredirlo sexualmente, en repetidas ocasiones, bajo la presión tácita de un aporte económico. La línea entre la violencia sexual intrafamiliar y aquella derivada del conflicto armado se hace borrosa.

La violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes se entrecruza con otras relaciones de dominación y poder. Esto significa que a los estereotipos asociados a la infancia se suman los estereotipos de género, raciales y de clase que ahondan y exacerbaban sus condiciones de marginalidad, exclusión y pobreza, con lo

cual, en escenarios de violencia, se perpetúa el sometimiento de los niños, niñas y adolescentes indígenas y negras, principalmente.

Esta yuxtaposición de relaciones de dominación contribuye a la invisibilización y el subregistro de la violencia sexual, lo que a su vez constituye una de las barreras en los procesos de construcción de memoria. Las dificultades propias de los registros cuantitativos de la violencia sexual⁵⁸, el desamparo de las familias que quedan solas en la tarea de protección de los hijos y las hijas haciendo frente a los intereses de los grupos armados en sus territorios, la dificultad de registrar la violencia sexual en niños y adolescentes hombres debido a la persistencia de patrones culturales, y una de las más preocupantes, la naturalización de ciertas violencias que no se consideran necesariamente agresiones sexuales, o se consideran “menos graves”, son otras circunstancias que contribuyen a dicha invisibilización (COALICO, 2014, páginas 6-7). Adicionalmente, modalidades como los tocamientos, la desnudez forzada y la violación mediante el sexo oral, son aún más invisibles, en tanto sus consecuencias no dejan marcas físicas inmediatas y evidentes, aunque sus consecuencias son igualmente graves.

Otro de los obstáculos para la visibilización de la violencia sexual radica en el lugar que ocupan la palabra y las memorias de los niños, niñas y adolescentes en un mundo adulto. Sus voces, sus reflexiones, sus recuerdos en los procesos de construcción de memoria no son tenidos en cuenta en la misma magnitud que las voces adultas. Por ello, para lograr desentrañar las lógicas que subyacen a la violencia sexual sobre los cuerpos de niños, niñas y adolescentes es necesario partir de que ellos “*saben lo que dicen, y este decir proviene de su propia historia y experiencias, y que por ende no es posible descalificar sus relatos u opiniones*” (UARIV, OIM y USAID, 2014, páginas 16-18).

Varias de las personas entrevistadas narraron experiencias dolorosas de violencia sexual en su infancia, algunas de ellas, como las de Liliana y Felipe, ocurridas en el interior de sus familias.

⁵⁸ Sobre las limitaciones de la información cuantitativa existente revisar capítulo 6 de este informe.

Sobre estas situaciones el silenciamiento ha sido imperante bajo la idea de que “esos recuerdos hacen daño a la familia”, o que “eso pasó hace mucho tiempo”. Se sostiene en este informe que la violencia sexual previa, ejercida con frecuencia por familiares, puede ser una de las condiciones que permiten la perpetuación de la violencia ejercida por los actores armados, ya que ante estas violencias los niños, niñas y adolescentes quedan en situación de vulnerabilidad latente y además naturalizan relaciones de dominación y violencia ejercida por los adultos.

Se abordarán a continuación dos situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado: por sufrir directamente experiencias de violencia sexual por parte de grupos armados, y/o como testigos de la violencia sexual ejercida hacia otras personas, principalmente hacia sus mamás y/o hermanas.

3.1.1. Niños y niñas testigos de la violencia sexual a sus familiares

Nosotros no hablamos de eso. Yo creo que él ni siquiera se acuerda de eso, porque él nunca me ha dicho nada.

Soledad, Bogotá

Las niñas y niños son las principales víctimas testigos de la violencia sexual ejercida sobre sus mamás, hermanas y familiares. En algunos casos testigos a los que se les envía un mensaje directo: la posibilidad del ejercicio de la violencia sexual directa en el futuro, como lo evidencia la violencia sexual sufrida por Yemayá expuesta en el capítulo uno⁵⁹. Otras veces, dado que los niños y niñas se en-

⁵⁹ La hija de Yemayá fue amenazada constantemente por paramilitares como represalia por las acciones de resistencia lideradas por su mamá. La violencia sexual ejercida sobre Yemayá, frente a su hija, estuvo acompañada de amenazas sexuales a la niña (CNMH, Yemayá, lideresa afrocolombiana, Buenaventura, 2015).

cuentran al cuidado de sus mamás, abuelas o hermanas, se constituyen en testigos intimidados de la violencia sexual que sufren las mujeres en sus casas.

Soledad, una mujer comerciante de un municipio del departamento de Córdoba, fue víctima de esclavitud sexual durante dos años por paramilitares que controlaban el territorio en el año 2005. Alías *El Pambe* entraba y salía de casa de Soledad sometién-dola a todo tipo de torturas sexuales, en otras ocasiones la llevaba a una finca en donde era violada por varios paramilitares. Soledad tenía un hijo de menos de un año, quien presencié durante todo este tiempo los abusos a los que fue sometida su mamá. Soledad relata con profundo dolor cómo una noche *El Pambe* entró a su casa y su hijo, aún bebé, estaba enfermo:

Un día entró con dos amigos más y yo en ese entonces tenía al bebé pequeño, más o menos un año tenía (...) El niño estaba enfermo y yo le estaba dando pecho cuando fue que sentí las pisadas y yo llamé a mi marido por el nombre y no me respondieron sino cuando sentí que me dijeron: “se queda quieta y callada, cuidado va a gritar”. Ahí me cogieron al niño, le pusieron un paño en la boca para que no chillara y ahí volví a ser violada por ellos tres, cuatro (CNMH, Soledad, víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

El hijo de Soledad tuvo que presenciar la violencia sufrida por su mamá aún antes de entender con claridad lo que sucedía. Su mamá intentó escapar a otro municipio, pero allí fue encontrada nuevamente por el paramilitar, quien la golpeó y violentó de nuevo:

Me amarró a un palo y me pegaba y cuando ya estaba ya casi inconsciente de los golpes y medio alcé la cara así yo ya vi un poco de tipos en frente mío, me subieron a una mesa y de ahí no me acuerdo de nada más. Eran las seis de la mañana más o menos cuando escuché el llanto de mi niño pequeño, me llamaba mamá y lloraba y lloraba, estaba bañada en sangre, reaccioné por la voz

de mi hijo. Cogí y alcé la cara y le pregunté: “hijo ¿qué te hicieron?”, “no mamá nada, ¿qué te hicieron a ti?”. Yo le dije: “no sé papi, ayúdeme a parar” y como estaba tan chiquito (...) tenía tres años. Yo tenía una cría de marranos, una marrana grandota. Y él cogió la marrana y la llevó, le decía Cochi levantemos a mami, paremos a mami, yo me agarré de ella y me pude parar, me eché agua, cogí al niño y los papeles y los metí en una mochila y salí (CNMH, Soledad, víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

En esta situación el niño de tres años debió asumir el rol de cuidador de su mamá. La angustia frente a la agresión sufrida por su mamá, su principal vínculo y figura de protección, ha traído afectaciones emocionales devastadoras. Aunque Soledad ha contado con el apoyo de Sisma Mujer y ha recibido acompañamiento psicosocial, su hijo aún no ha recibido algún tipo de acompañamiento efectivo. Entre Soledad y su hijo hay un silencio, que no se trata de olvido, sino de imposibilidad de verbalizar las experiencias de dolor y sufrimiento vividas:

Nosotros no hablamos de eso. Yo creo que él ni siquiera se acuerda de eso, porque él nunca me ha dicho nada. Él tiene 12 años y es una belleza de hombre, él no quiere que ningún hombre se le acerque porque él quedó como... él es el que siempre ha estado conmigo. Cuando nos poníamos a ver unas películas de Will Smith él veía esos tipos y enseguida empezaba a decir cosas: “mami, mira esos hijueputas fueron los que te cogieron”. Y yo: “no mi amor ellos no fueron, eso es una película”. Entonces yo quedé que más nunca iba a volver a ver una película. Eso es ahorita que vemos, me dice mami mira que hay una película que van a presentar y yo me pongo al lado de él a verla y lo veo a él como tenso. Pero no me habla nada, no me dice nada. Ni más (CNMH, Soledad, víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

Sin embargo, ciertas situaciones que pueden ser cotidianas detonan en la memoria del niño los recuerdos de los tiempos de horror vividos junto a su mamá: *“cuando estaba más pequeño él no me*

podía ver con el periodo, el me veía con el periodo y se asustaba porque él muchas veces vio cuando me violaban” (CNMH, Soledad, víctima, testimonio, Bogotá, 2015). Las consecuencias de ser testigo directo de la violencia sexual ejercida a su mamá, que además no contaba con ningún acompañamiento familiar, siguen latentes aún hoy. Ambos se desplazaron finalmente a Bogotá, pero la sensación de temor, la persecución constante y la incertidumbre no cesan.

La constante incursión de los grupos armados a las viviendas ha implicado que las mujeres busquen proteger sus hijos e hijas, escondiéndolos, o, si lo consideran necesario, desplazándolos con familiares en otras zonas. Los actores armados con frecuencia irrumpen en las casas especialmente en zonas rurales y disponen de las mujeres, adolescentes y niñas para que realicen labores que socialmente son otorgadas a lo femenino: cocinar, lavar uniformes, cuidar enfermos. Estas situaciones generan un riesgo de violencia sexual. En 1999 Sara, una mujer del oriente antioqueño, fue víctima de violencia sexual por varios hombres de un grupo armado que ella no logró identificar. Sara se encontraba en su casa en zona rural con su nieta de un año:

Entonces llegaron con esa intención tipo siete de la noche: “háganos comida, tenemos hambre, háganos comida”. Yo les hice la comida y (...) encerré la niña en la pieza. Ahí la metí que no salga, pues mi niña apenas iba a cumplir un año y yo le decía: “quédese ahí, no haga bulla, tome tetero y quédese aquí jugando”. Y yo la dejé ahí encerradita. Y el que ahora es mi esposo, él estaba en Medellín, él se había venido a llevar las muchachas (...) Me quedé allá y ruéguele, ruéguele al señor: “ay que se vayan, que se vayan por lo que más quieras que se vayan” (...) Ya después él dijo: “yo necesito que usted me atienda como si yo fuera su esposo”. Y yo le dije: “no, es que ya lo atendí como a mi esposo, ya le di la comida que necesitaba, ya lo llené, listo hasta aquí. Me hace el favor y me respeta y se me va para fuera”. Empezamos a alegar y entonces él cogió esa arma y me dijo: “es que yo quiero que se quite todo, pero ya”. [Ella respondió]: “señor que no, es que mire yo ya estoy muy vieja para usted búsquese otra más joven” [El hombre armado

responde]: “es que su hija no está y yo venía era por ella, así de que usted se me quita todo” (...) me dio con un cachazo y como la niña ahí mismo empezó a llorar entonces yo me asusté y dije: “ahora me va a matar la niña” y yo era llorando y pidiéndole a Dios que alguien llegara o que alguien hiciera bulla, ay no sé yo pedía tanto y eso no se oía (...) por más que lloré, por más que supliqué, nadie llegó (CNMH, Sara, víctima de violencia sexual, oriente antioqueño, 2015).

El relato de Sara permite entender que se trató de una acción premeditada: en vista de que su hija –objetivo inicial– no estaba (Sara había sacado a sus hijas de la zona por el peligro que podían correr), los actores armados dispusieron del cuerpo de Sara para que realizara labores “propias de una esposa”. Así, sustentado en un discurso de “disponibilidad” absoluta de las mujeres, el grupo armado hizo extensiva a la obligatoriedad de realizar labores domésticas la disponibilidad sexual. La nieta de Sara tuvo que presenciar lo que ocurría, y la angustia y el dolor de la experiencia de la violencia sexual. Sara fue intimidada ante el riesgo de que hicieran alguna acción directa sobre su nieta, o por el temor de ser asesinada y dejar sola a su nieta. Ella destaca que fue su nieta su principal motivación para “salir adelante”, luego de la violencia sexual: *“pero yo sé que ella como que entendía las cosas o digo yo si alguien mandó Dios para que fuera digamos mi salvación fue ella, (...) ella me veía llorar y hacía: mm [sonido de llanto], me tocaba la cara y (...) yo decía: “me está diciendo no llore, ya pasó”; sí, era como un consuelo para mí ella y como no sé ha sido muy especial toda la vida”* (CNMH, Sara, víctima de violencia sexual, oriente antioqueño, 2015).

El equipo de investigación encontró que en la violencia sexual ejercida contra mujeres indígenas, sus hijos e hijas están presentes de manera reiterada. Milena es una mujer emberá que vive en el resguardo con su familia extensa. Según Milena su territorio era transitado constantemente por la guerrilla y el Ejército. En 2011 ella fue víctima de violencia sexual frente a sus hijos, un niño de 6 años y una niña de 14 años:

Yo pienso que esa gente de la guerrilla, como ellos mantienen por allá, entonces entraron ellos dos y yo ya tenía dos niños que delante de los niños no respetaban (...) Como eran dos y como ellos hacían bulla uno sostenía a los niños para que no hicieran bulla y el otro me hacía maldades a mí, ellos trajeron a los niños para que vieran cómo me hacían daño a mí (...) Ellos son así, no tiene nada que ver si sienten algo, ellos son así, ellos piensan que uno como indígenas es malo, pero uno no es malo. Uno es para servirle a la gente. Me insultaban muy feo (...) También me querían coger la niña como era una niña tan pequeña entonces yo les dije que no, que lo que me fueran hacer a ella me lo hicieran a mí, entonces y gracias a Dios a ella no le hicieron nada (CNMH, Milena, mujer emberá víctima de violencia sexual, Urabá antioqueño, 2015).

Los hombres obligaron intencionalmente a los niños a presenciar la violencia sexual ejercida sobre su mamá, de manera que se convierte en una modalidad de violencia que se ejerce sobre una familia con el objetivo de causar un daño masivo. La amenaza del ejercicio de violencia sexual sobre la niña es usado por los actores armados para intimidar y torturar psicológicamente a Milena.

En el marco de la documentación de este informe, varias personas fueron víctimas de violencia sexual frente a sus hijos e hijas. La presencia de los niños, niñas y adolescentes es en algunas ocasiones simplemente ignorada por los victimarios, quienes no reconocen una “persona” en los niños y niñas. En otras ocasiones su presencia se constituye en un medio de coerción, como mecanismo para ejecutar la violencia sexual: las mujeres, bajo la amenaza de hacer daño directo a sus hijos e hijas, son sometidas a todo tipo de vejámenes.

3.1.2. Niños y niñas víctimas directas de la violencia sexual

Venga, “¿ustedes van a abusar de mi prima?, ella es una niña, ella es una niña ¡no le hagan daño a ella!, ¡no le hagan daño a ella!, hagan conmigo todo lo que quieran”.

Valentina, Ibagué

Las cifras del OMC arrojan que las niñas, las adolescentes y las jóvenes son el grupo poblacional que más ha sufrido este tipo de hecho victimizante en el marco del conflicto. En las siete sentencias expedidas en el marco de Justicia y Paz analizadas para este informe, de 57 casos documentados de violencia sexual, 24 fueron ejercidos sobre niñas y adolescentes, entre los 9 y 17 años, es decir el 42 por ciento. Este porcentaje puede ser mayor teniendo en cuenta que hay 16 casos en los que no se conoce la edad de la víctima en el momento de los hechos.

Los contextos de militarización de la vida cotidiana, es decir, de presencia de grupos armados, legales o ilegales, de manera permanente en los territorios, se constituyen en una amenaza latente de violencia sexual, tal como lo ha venido denunciando diversas organizaciones sociales (COALICO, 2014; Cajamarca, 2012; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b, página 363). La presencia permanente de grupos armados favorece la naturalización de ciertas relaciones de poder y dominación establecidas entre las masculinidades guerreras que se convierten en hegemónicas y la población civil. En escenarios de control y de disputa los estereotipos sobre la infancia anteriormente expuestos, la profundización de los binarismos de género y el uso que hacen los actores armados de los niños, niñas y adolescentes, suman las condiciones de emergencia de la violencia sexual. A continuación se abordarán desde las memorias de las víctimas diferentes repertorios de violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes.

En San Carlos, municipio del oriente antioqueño, Rogelio recuerda cómo en 1992⁶⁰, cuando tenía 5 años, saliendo de su colegio fue abordado por dos hombres de las FARC. Uno de ellos violó a Rogelio en una casa abandonada, mientras el otro hombre armado vigilaba. Sobre estos hechos dolorosos Rogelio nunca ha hablado con su familia, porque fue amenazado por los hombres armados para que callara, y además siente vergüenza. Aún debe pasar por la casa en la que sucedió la violación y lo atormentan los recuerdos. Ahora, Rogelio tiene 28 años, sufre consecuencias físicas y emocionales devastadoras y nunca ha recibido atención médica. Solo hasta hace pocos años ha podido romper el silencio con apoyo de espacios espirituales a los que asiste (CNMH, Rogelio, hombre adulto víctima de violencia sexual, oriente antioqueño, 2015).

En el Pacífico nariñense⁶¹, Jorge, en 2010, cuando tenía 8 años, fue abordado en un camino por dos hombres armados de la guerrilla que lo violaron y golpearon:

Mi mamá dijo: “vaya mijo déjele ese almuerzo a su papá”. Entonces yo me monté en la yegua y ahí, más allá, me topé dos manes de negro y ahí ellos me dijeron: “Oye vení”. Entonces yo fui y ellos me dijeron: “Anda compráme unas cosas”. Yo le fui y les hice el mandado. Cuando llegué, era una comida que ellos me mandaron a comprar, yo fui rapidito porque me tocaba que dejar la comida a mi papá y dijeron: “vení a comer de esta comida”, y dije: “no, parcerero, porque yo ya me voy pa’ dejarle la comida a mi papá”. “Entonces no quieres comer”, dije: “no”. Entonces ahí me pegaron un cachazo (...) yo me desmayé y cuando me desperté

60 De acuerdo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, entre 1986 y 1997, las guerrillas, tanto las FARC como el ELN tuvieron control territorial sobre el municipio de San Carlos: “*Por su parte, las FARC se instalaron en San Carlos finalizando los años ochenta a través del Frente 9º que se desplazó desde San Rafael y del Frente 47 proveniente del sur del departamento de Caldas*” (CNRR, 2011b, páginas 60-67).

61 Entre 2009 y 2011 se vivió el pico más alto de desplazamiento forzado en Tumaco, por cuenta de la disputa territorial librada por GAPD, fuerza pública y guerrilla.

con los pantalones hasta aquí. (...) Cuando me desperté me dolía un poquito así el ano (CNMH-OIM, Jorge, niño afro de 13 años, testimonio, Nariño, 2015).

Jorge aún tiene una cicatriz en su cara por el golpe propiciado por los victimarios. Su familia lo llevó al servicio médico y recibió tratamiento, pero no ha recibido acompañamiento psicosocial. La presencia de los actores armados instaurados en la cotidianidad, en los caminos, en las casas, en la puerta de la escuela, conlleva a que se establezcan relaciones de cercanía y vecindad, condicionadas por el poder que detentan quienes poseen las armas y por ello disponen de los cuerpos de las personas. El estado de zozobra e intimidación que produce la presencia de los actores armados es, además, usado por terceros, que se aprovechan de su cercanía o aparente relacionamiento con los grupos armados para violentar a quienes consideran más vulnerables.

En límites entre el Meta y Cundinamarca, en la zona de Guajaray, Colibrí recuerda cómo, en 1991, fue coaccionada por la guerrilla que controlaba la zona para atender un parto. Colibrí se encontraba con su nieto de 5 años, así que lo llevó con ella a realizar su labor: *“entonces yo fui a atender el parto a las malas ¿cierto?, nació. Mientras yo estaba trayendo unas lijas le estaban destruyendo la vida a mi niño, porque yo me lo llevé porque yo no lo dejaba con nadie ¿cierto? porque yo soy una mujer con muchos miedos. Allá me lo violaron”* (CNMH, Colibrí, víctima de violencia sexual, Meta, 2015). Colibrí no pudo saber exactamente quién le hizo daño a su nieto, pero cuando preguntó a un hombre que se encontraba en la finca la respuesta que recibió fue: *“Entonces yo le dije al señor Heriberto: “mire me violaron mi niño, mire como me lo volvieron”, entonces me dijo: “calladita porque si denuncia se muere”. (...) “Sí, le dije, ¿por qué?”, “porque aquí manda es la guerrilla”* (CNMH, Colibrí, mujer adulta, Meta, 2015).

La violencia sexual sufrida por Rogelio, Jorge y el nieto de Colibrí nos habla de la apropiación de los cuerpos de los niños por parte de los grupos armados, que se aprovechan del poder de las armas y de la estigmatización que recae sobre las víctimas varones, en tanto esta favorece el silenciamiento y por ende la impunidad.

La violencia sexual hacia niños varones es usada en algunas ocasiones como mecanismo de humillación y chantaje. Esto, “*alimentado por los mitos que asocian el abuso sexual de los actores armados hacia niños y adolescentes varones, con la homosexualidad de la víctima, que en los contextos patriarcales comunes en zonas rurales tiene implicaciones sociales que potencian la sensación de culpa y estigmatización a la víctima*” (COALICO, 2014, página 29). Por ello, el subregistro en este tipo de violencias sobre niños y adolescentes varones es especialmente alto, en tanto resulta muy difícil hablar del tema: aún no hemos propiciado socialmente espacios para ello. Con excepción de Rogelio, los hechos de violencia sexual hacia niños y adolescentes varones conocidos por el equipo de este informe han sido documentados por mamás y abuelas, preocupadas por la desatención y la soledad en la que se encuentran estos niños.

Otra de las implicaciones de la presencia de grupos armados en los territorios radica en que los niños, niñas y adolescentes naturalizan la presencia de la guerra y, por ende, el imaginario que idealiza los guerreros y el uso de la violencia como mecanismo legítimo para resolver los conflictos. Además, se teje una perversa imbricación entre violencia sexual, prácticas de coerción sexual vía “enamoramiento” de niñas particularmente, relaciones de pareja y sexualidad. De acuerdo a la Fundación Plan:

La militarización de la vida cotidiana resulta entonces ambigua para las mujeres. Las afecta con violencias extremas, las despoja de la autonomía de sus cuerpos sometiéndolas a usos e intercambios que se repiten una y otra vez. En este sentido, son víctimas del conflicto, y sobrevivientes de una voracidad guerrerista que las avasalla. Pero al mismo tiempo ratifica órdenes de género circulantes en su entorno, y provee vectores de sentido en contextos de escasas opciones (Cajamarca, 2012, página 97).

Los cuerpos de las niñas y adolescentes son leídos por los actores armados como cuerpos disponibles, y la violencia sexual ejercida hacia ellas es justificada calificándola como producto de “relaciones consentidas”, lo que sirve para ocultar y matizar la gravedad de la violencia sexual. De acuerdo a la COALICO:

Una de las formas de violencia más frecuentes es el abuso desde el punto de vista de las relaciones sentimentales “voluntarias” de niñas desde los 12 años con los armados, bien sea a través de la intimidación o como un mecanismo de mejora del estatus social. Los padres y las madres pierden todo control sobre los y las niñas. Por ejemplo, son los armados quienes deciden si las niñas van o no a las “farras” (ni siquiera ellas pueden opinar lo contrario), cuando se trasgrede esa “autoridad” armada generalmente resulta en homicidio o desplazamiento. Asimismo, las niñas son consideradas botín de guerra. En las disputas territoriales de los grupos armados, un mecanismo para demostrar control sobre la zona es a través del control a las niñas” (COALICO, 2014, páginas 35-36).

En medio de la militarización de la cotidianidad hay una imposibilidad de madres, padres y personas cuidadoras de tomar decisiones y poner límites a la cercanía que hombres armados imponen sobre niñas y adolescentes. Así lo relata Mariela, una mujer de ascendencia emberá, quien narra cómo ella y su hija de 12 años fueron víctimas de esclavitud sexual por hombres pertenecientes a los GAPD en el año 2012, en zona rural del Urabá antioqueño. Ellas fueron abordadas cuando iban camino a casa y obligadas a subir en moto hacia una casa de dominio del grupo armado en zona rural. Allí, cada una fue sometida a esclavitud sexual por varios hombres, durante dos días, en habitaciones contiguas:

Cuando nos llevaron así, por un callejón a una casa y apenas llegamos a esa casa a mí me tiraron a una casa y a ella en otra y yo oía a mi niña gritando y yo les decía: “ay, no le hagan nada a mi niña, hagan conmigo lo que sea pero con mi niña no”. Quedaron dos hombres con la niña y quedaron unos afuera como vigilándome y a mí uno de ellos me cogió y me tiró al suelo y estuvo conmigo. De ahí yo no sentí más mi niña, yo no la sentí más. Luego al otro día domingo, eso fue sábado amanecer domingo, al otro día domingo a mi niña no la sentía y el otro ya se quedó a fuera y entró el otro y me llevó un atún con un pan y me dijo: “vea, para que

no diga que no la atendimos bien, coma para que tenga alientos, para lo que va a pasar”. Y yo no comía, yo qué iba a comer, yo era callada, no le recibía nada, yo lo único que le decía era: “ay, por favor, dígame de mi niña, mi niña”, “cállese que ella está bien, que lo mismo que usted está haciendo, está haciendo ella”. Y entonces vino ese man y dijo: “ay, yo tengo ganas de hacer” y vino y me hizo y el otro también estuvo conmigo y me tiró al suelo, pero yo no pensaba sino en mi niña, porque yo sentí los gritos de mi hija, sentí hasta lo último los gritos de mi hija, pero yo no volví a sentir más (CNMH, Mariela, mujer emberá víctima de violencia sexual, Urabá antioqueño, 2015).

Mariela y su hija fueron finalmente abandonadas en la carretera y lograron, con ayuda de un hombre que transitaba por la zona, llegar a su casa. La violencia a la que fueron sometidas fue el castigo recibido por no ceder a los acosos recibidos por Yanira días antes en cercanía a su colegio, por parte de alias *El Tuerto*. Ante las amenazas y el temor de que su hija fuera víctima de este actor armado, Mariela había decidido días atrás enfrentarlo:

“Vea señor, qué pena, pero si ustedes están enseñados a coger las niñas, mi niña primero me tiene que matar a mí antes de coger mi niña, deje que mi niña crezca, deje que mi niña decida, ella cuando sea una señorita qué hombre debe coger, pero ustedes creen que tienen un arma creen que cogen el cielo con las manos y eso no es así”, porque yo ya había escuchado que habían violado otra niñita compañera de ella, del colegio (CNMH, Mariela, mujer emberá víctima de violencia sexual, Urabá antioqueño, 2015).

Mariela recuerda que uno de los victimarios le dijo a otro “*patrón le trajimos una presita bichecita*”. Este tipo de frases revela cómo existe una fijación del actor armado sobre las niñas y adolescentes, particularmente sobre su virginidad. Los comandantes se adjudican el derecho de estar con las niñas, adueñándose de sus cuerpos, cosificándolas como propiedades que obtienen a las “buenas” o a las “malas”.

En el Magdalena Medio, de acuerdo a los testimonios de las mujeres, todos los actores armados usaron violencia sexual contra niñas y adolescentes. La guerrilla ejerció la violencia sexual sobre niñas en los caminos, en lugares de tránsito, en espacios en los que se encontraban solas. Allí, la violencia sexual no tiene la intención de ser pública, sino la continuidad de una violencia que se espera mantener en el ámbito de lo privado, a partir de la generación de culpa y vergüenza en las víctimas y la amenaza directa sobre las niñas y adolescentes o sus familias: “*Yo estaba pequeñita, tenía no más 12 años, y me fui a bañar a la quebrada (...), en Barrancabermeja, para irme a la escuela, cuando llegó un hombre con una pañoleta en la cara. Él me amarró y me violó dizque por orden de la guerrilla. Yo le alcancé a notar una cicatriz y me pareció que era un vecino que era guerrillero y andaba por la zona*” (CNMH, Amelia, mujer adulta víctima de violencia sexual, Magdalena Medio, 2015).

De manera similar, en el Magdalena medio antioqueño Beatriz fue víctima de violencia sexual por parte de un policía, quién la condujo a su casa para violarla:

Yo tenía catorce años y ese día iba caminando hacia mi casa (...) y cuando vi fue que me empezó a seguir un hombre de la policía, él me cogió del brazo y me llevó hasta donde su casa. Mientras íbamos él me iba diciendo puras vulgaridades, yo estaba muy asustada, me decía que me dejara que no me iba a pasar nada malo. Llegamos a la casa de él y ahí me violó. Me dolió muchísimo, sangré, me dejó maltrecha y así me fui hasta mi casa, cuando él me dejó ir. Mi mamá puso la denuncia, pero en la Fiscalía le dijeron que dejara eso así para no dañarle la hoja de vida al agente (CNMH, Beatriz, mujer adulta víctima de violencia sexual, Magdalena Medio, 2015).

La impunidad en este caso y la imposibilidad de acceder a la justicia profundizan los impactos y consecuencias para Beatriz. En su caso, se evidencia cómo el honor y prestigio de un hombre están por encima de su crimen, incluso tratándose de una niña, de acuerdo a la persona que atendió la denuncia desde la Fiscalía.

En Buenaventura las organizaciones sociales han documentado cómo los GAPD -particularmente La Empresa y Los Urabeños- han ejercido la violencia sexual sobre las niñas y adolescentes a partir de los 13 años (WCH, Fundescodes, SJR y COALICO, 2013, página 42). Leidy, una adolescente afrocolombiana de 14 años, en el año 2014 salió de su casa junto con su hermano cuando fue agredida por un hombre del barrio, hermano de un integrante de Los Urabeños, que la condujo a una casa abandonada y la violó: *“Nosotras íbamos para el centro con mi hermana y mi hermano. Entonces yo llevaba un cuadro para la casa, entonces a lo que vamos siento que me agarra. Entonces pues yo hago fuerza y no puedo. Entonces pues me encierran y yo buscando para salirme y nada (...) el man me dejó ir y yo me [estaba] toda ensangrada”* (CNMH, Leidy, adolescente afrocolombiana, víctima de violencia sexual, Buenaventura, 2015). A pesar de que su familia denunció inmediatamente el hecho y de que la policía realizó la captura del victimario, pocos días después fue liberado. Leidy tuvo que desplazarse por amenazas a su vida y su familia, así que, a los impactos físicos de la violencia sexual sufrida se suma la ruptura de su vida familiar y social a causa del desplazamiento forzado.

Mónica, una niña afrocolombiana, de la región del Bajo Calima, fue víctima de violencia sexual por parte de un familiar, integrante de la guerrilla, cuando tenía 11 años. Aprovechando la cercanía y familiaridad, el hombre violó a Mónica y la dejó embarazada:

Él se fue a vivir una semana a la casa y él se pasó a mi cama, me violó y ni muecas porque él me tenía un cuchillo por aquí, él decía: “grite y la mato”. De ahí yo mantenía donde mi tía todo el tiempo, pero yo no sabía que estaba en embarazo. Entonces yo mantenía donde mi tía, yo no comía nada (...) Yo no hice nada. Yo me quedaba todo el día en la casa llorando por los rincones, o sea no volví a ser la misma, porque ni el rendimiento académico, yo era la mejor del colegio y de ahí ya no (CNMH, Mónica, niña afrocolombiana, Buenaventura, 2015).

Para las niñas como Leidy y Mónica la violencia sexual ha traído consecuencias nefastas. Además de las secuelas físicas, las posibilidades de construir su proyecto de vida se ven afectadas por las nuevas condiciones: en el caso de Leidy, porque debió desplazarse y dejar su colegio y su familia; en el caso de Mónica, porque desde los 12 años debió enfrentar una maternidad prematura, por la que fue estigmatizada socialmente.

A las ya difíciles consecuencias, se suma una respuesta institucional y social insuficiente y en algunos casos indolente que devuelve la culpa y la vergüenza a las niñas y adolescentes y excusa al victimario. El embarazo de Mónica provocó el pánico moral sobre los padres de familia de sus compañeras de colegio, que asumiendo que la dignidad se pierde a la par que la virginidad, presionaron a la institución educativa para que impidiera el grado público de Mónica. Para ambas, además, la impunidad se constituye en un factor de riesgo aún permanente: la pertenencia o la cercanía a los grupos armados parece blindar a los victimarios frente a cualquier acción de la justicia.

Para Leidy, Mónica y Yanira participar del proceso de construcción de memoria resultó particularmente difícil, por la imposibilidad de verbalizar la barbarie a la que fueron sometidas y el sufrimiento físico y emocional que aún viven. Para ellas, la violencia sexual ha significado el “rapto” de su felicidad, de su tranquilidad, la aparición de los “nervios”, los temores y angustias: *“Me da pánico salir de noche, me da miedo que me vuelvan hacer lo mismo o algo, no me gusta salir, anoche salí y, ya me da pereza”* (CNMH, Yanira, adolescente víctima de violencia sexual, Urabá antioqueño, 2015). La violencia sexual marcó en sus vidas una ruptura abrupta con sus propios cuerpos.

Sandra, mujer lideresa de Buenaventura, explica cómo las familias se ven obligadas a desplazarse por causa del acoso de los grupos armados sobre las niñas y adolescentes:

Hay familias que les ha tocado irse a otro sector, porque como la niña es bonita, entonces el tipo [los actores armados] este se le metió que esa niña tiene que ser de él y hemos tenido casos de ni-

ñas que han sido violadas por eso, porque “es que está en mi lugar y tiene que ser ya”; así la niña quiera o no, les gustó y tienen que (CNMH, Sandra, lideresa afrocolombiana, Buenaventura, 2015).

Las niñas y adolescentes fueron también víctimas de violencia sexual en Puerto Boyacá, en el auge del paramilitarismo en esa zona del Magdalena Medio. Los paramilitares instauraron un absoluto dominio territorial, establecieron relaciones de proximidad con la población: podían ser vecinos, compadres y amigos, a la par que detentaban su poder sobre el uso de las armas y el ejercicio de la violencia. Sandra recuerda cómo a los 11 años, en 1983, era amiga de alias *Chuchín*, quien, aprovechando su cercanía, la invitó a un paseo en moto a un municipio cercano y luego, en una zona apartada de la carretera, la intimidó y la violó:

Yo le dije que pa' qué paraba la moto, que prendiera la moto porque no había luz (...) Entonces empezó a decirme que era que yo le gustaba mucho (...) empezó a insinuarse ¿sí? Y entonces yo me asusté mucho. Yo me acuerdo que a mí el corazón me palpitaba como si se me fuera a salir y la carretera estaba cerca de una alambrada. (...) Le decía que qué me iba a hacer, que el por qué era así, que él era amigo de la casa, que él era amigo de mi mamá, que él qué me iba a hacer. Yo me asusté mucho. Él me dijo que no, que solamente íbamos a estar juntos y que él no me iba a hacer nada, (...) que íbamos a tener relaciones que no me iba a hacer nada. Y yo: “no, yo no voy a estar con usted”. Le decía: “yo no me voy a acostar con usted, ¿A usted qué le pasa?” Yo era una niña, yo nunca había estado con nadie, pues a mí me asustaba. Entonces él me dijo que no, “usted no va a perder la virginidad por acá”, decía. (...) Y yo: “señor Chuchín no me vaya a hacer nada, venga, no me vaya a dejar por acá tirada” (...) Él me cogió a la fuerza... me violó, (...) después de que ya él terminó, entonces me cogió... ah yo le dije que le iba a decir a mi mamá, entonces me cogió el pelo el desgraciado y me pegó (...) me dijo: “póngase a decir algo y verá ¿oyó?, que la echo al río”. Me decía: “la mato y la echo al río.” Entonces cuando ya él terminó me dijo que si yo no se lo

había mamado entonces que iba a aprender incluso a mamárselo, el desgraciado (CNMH, Sandra, mujer excombatiente, testimonio en el marco de Contribuciones Voluntarias, 2015, Puerto Boyacá).

La cercanía y familiaridad establecida previamente por el paramilitar fue aprovechada para poder llevar a la niña a una zona deshabitada en donde estuviera totalmente indefensa. Sandra relató que una compañera de su colegio, de 13 años, también fue víctima de violencia sexual por paramilitares: *“Ella me dijo, prácticamente, que eso era normal, que a ella también le había pasado y que esos hijueputas (...) cada nada hacían eso, y que eso era muy normal, que se llevaban las peladas (...) que por allá las embolataban y que muchos de ellos las dejaban. Dijo: “Usted es de buenas que la trajo, porque ellos las dejan por allá, por allá las dejan tiradas”* (CNMH, Sandra, mujer excombatiente, testimonio en el marco de Contribuciones Voluntarias, Puerto Boyacá, 2015).

La naturalización de la disposición que hacen los actores armados de los cuerpos de las niñas y adolescentes se traduce en una sensación de “inevitabilidad” de la violencia sexual, compartida por las mujeres. Esta aparente “inevitabilidad” se traduce en algunos casos en acciones de resistencia, de prevención por parte de las mujeres, pero también se traduce en invisibilización de la violencia sexual porque se naturaliza a tal punto que se considera “normal”.

En el departamento del Magdalena, Davi, una niña de 11 años, en 1998, fue sometida a esclavitud sexual por parte de un grupo armado. Davi, junto a sus hermanos y su mamá, había sido previamente desplazada, luego del asesinato de su padre. Por ello, la mamá y hermanos mayores salían a buscar el sustento diario, mientras Davi se encargaba de sus hermanos más pequeños. Hombres de un grupo armado llegaban a su casa, inicialmente con el propósito de amedrentar y amenazar a la familia, luego empezaron a violar a Davi, aprovechando que se encontraba desprotegida:

Mamá se iba en las mañanas y regresaba a las 4, 5 de la tarde; mis hermanos llegaban al medio día. O sea, tenía ya prácticamen-

te las horas donde uno quedaba solo, cuando podían llegar a abusar. Un día uno de ellos cogió se llevó a mi hermana para el patio y yo empecé a discutir con él y no permitir que le hiciera daño. Le dije que no le hiciera daño, que prefería que me hiciera a mí, pero que no tocara a mi hermana (...) Y de ahí lo cogieron de deporte prácticamente; primero era uno, después fueron dos. La última vez que recuerdo había tres de ellos. Pero afortunadamente no le lograron hacer nada a mis hermanas (CNMH, Davi, mujer adulta víctima de violencia sexual, Magdalena 2015).

La esclavitud sexual a la que fueron sometidas Sandra y Davi da cuenta de la apropiación que los grupos armados hacen sobre los cuerpos de las niñas y adolescentes, sustentados en la amenaza constante de hacer daño a sus familiares. La continuidad de la violencia ejercida se traduce, en algunos casos, en la naturalización de una “aparente relación consentida”, en tanto el sometimiento absoluto de las víctimas y su incapacidad de realizar alguna resistencia les impide transgredir la relación de dominio establecida por sus victimarios.

En otros casos el equipo de investigación tuvo conocimiento de esclavitud sexual hacia niñas y adolescentes privadas de su libertad en campamentos de grupos paramilitares. Así, en el municipio de Yondó, una niña fue privada de la libertad por un comandante paramilitar al salir del colegio y fue llevada a un área de campamento del grupo. Allí permaneció cerca de un mes, mientras era sometida a violaciones continuas por los hombres que se encontraban allí: *“Alias Ronald me tuvo ahí un mes después de que me cogió saliendo del colegio, me violaron varias veces, yo no sé en qué lugar estaba porque me taparon los ojos. Luego supe que estaba embarazada, eso fue muy duro para mí”* (CNMH, Flor, mujer adulta, testimonio, Magdalena Medio, 2015).

La magistrada Uldi Teresa Jiménez ha documentado la violencia sexual ejercida por el BVA (Bloque Vencedores de Arauca) hacia niñas, adolescentes y mujeres mediante la esclavitud sexual y la prostitución forzada. La sentencia proferida al BVA documenta el homicidio precedido de esclavitud sexual de dos adolescentes de 15 y 16 años:

[En] un término superior a las 72 horas las menores fueron golpeadas en público, amenazadas con seguirlo siendo, burladas, humilladas, desnudadas y violadas por varios hombres en presencia de todos los integrantes del grupo en repetidas ocasiones. (...) Se demostró que el encargado de las finanzas de la organización orquestó y dirigió la terrible profanación y abuso de la integridad sexual de las menores, llegando a tal grado de perversión e inhumanidad, que dispuso el registro contable de cada acto perturbado, por razón de lo cual se atrevió a valorar en una suma de dinero que sería descontada por nómina, de aquellos mercenarios que mancillaban los cuerpos de las adolescentes (...) Al finalizar el horrendo episodio de ultrajes y vejámenes, las menores fueron asesinadas directamente por el comandante del grupo identificado como alias Martin (...) con posterioridad a los homicidios, los cuerpos fueron desmembrados y sin que ello resultara lo suficientemente escabroso, algunos miembros del Bloque decidieron aplicarse grasa de los cuerpos en la cara (Sentencia Bloque Vencedores de Arauca, página 643 y 644).

Las circunstancias en que ocurren la esclavitud sexual, la tortura y el asesinato de las dos adolescentes da cuenta de una práctica que busca causar profundo dolor y sufrimiento a las víctimas. La apropiación absoluta de sus cuerpos y el posterior asesinato dan cuenta de una acción colectiva, en ningún caso eventos fortuitos, en los que el grupo armado busca aniquilar la humanidad de las jóvenes⁶². En este y otros casos documentados en la misma sentencia las jóvenes y mujeres fueron víctimas como castigo, por ser asociadas, de alguna manera, con hombres considerados enemigos. Se trata de una violencia castigadora y aleccionadora inscrita a partir de la sevicia sobre los cuerpos.

62 Para ahondar en el tema ver el informe *Crímenes que no prescriben. La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca*, del CNMH que realiza una aproximación detallada sobre la violencia sexual ejercida sobre las niñas, adolescentes y mujeres adultas en Arauca (2016).

La grave situación que viven los niños, niñas y adolescentes se refleja también en la violencia sufrida por las niñas en Nariño, departamento que ha sido lugar de disputa de todos los actores armados y, más recientemente, de disputa territorial de los GAPD y la fuerza pública. Hacia el año 2010, año de consolidación de Los Rastrojos en el territorio, Eliza, quien tenía 14 años en ese momento, fue víctima de violencia sexual por un hombre que ella identifica como adulto mayor, con vínculos con los grupos armados:

Entonces cuando yo volví a una casa donde había una huerta que no vivía nadie y el señor me agarró y me empezó a pegar y a arrancarme la ropa, cuando yo quería gritar me tapaba la boca, me pegaba, me pegaba con la mano, me jalaba el pelo porque yo no hacía lo que él me decía él quería (...) Cuando yo quería gritar él me tapaba la boca y tenía un cuchillo y me decía que si yo hablaba algo o gritaba me mataba y como él tenía vínculo con el grupo armado donde estaba él (CNMH, Eliza, mujer afrocolombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

Los GAPD en zonas urbanas y rurales donde operan raptan a las niñas de sus casas, a la salida del colegio o de las calles, y se las llevan para violarlas. Ángela indicó que a los 14 años fue violada por dos hombres pertenecientes a un GAPD, quienes la raptaron a ella y a una compañera desde las 12:30 pm hasta las 10 pm, luego de salir de clases del colegio. En ese lapso las golpearon, las insultaron y las violaron:

Veníamos saliendo con mi compañera (...) íbamos para donde mi abuela cuando nos llamaron y nos agredieron, nos llamaron y nos amenazaron con la pistola que entráramos, mi amiga empezó a gritar, pero tuvo que callarse porque no iban a dar con el arma, mi amiga sí tiene la cicatriz ahí. (...) Llegaron y nos llamaron, me dañaron el bolso, el uniforme, después que entramos a la casa empezaron a pegar, que nos quitáramos la ropa, nos acostaron en el piso y empezaron a abusar de nosotras, eran las 12:30 y nos sol-

taron a las 10 de la noche (CNMH, Ángela, mujer afrocolombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

Un tío de Ángela fue asesinado por el grupo porque se atrevió a reclamarles, y ella se vió obligada a desplazarse. La joven fue perseguida en Tumaco y Cali por los victimarios. Actualmente, Ángela busca trabajo pero tiene miedo porque algunos de los hombres del grupo armado ahora pertenecen a la guerrilla, la hostigan y amenazan a ella y a su mamá. La violencia sexual fue la violencia de apertura de un despliegue de terror ejercido hacia Ángela y su familia.

La violencia a la que han sido sometidos los niños, niñas y adolescentes denota la particular sevicia a la que llegan los actores armados. La violación y asesinato de Jenny Torres, de 14 años, junto con sus hermanos Jeferson de 6 y Jimmy de 9 años, enterrados cerca de su casa, por el subteniente del Ejército Raúl Muñoz Linares, en 2010, revelan la violencia ejercida por actores armados legales en territorios militarizados.

En su testimonio, Muñoz, quién además violó a una niña de 12 años días antes de la masacre, afirmó: *“Pido disculpas, mi mayor. Ese día, el 2 de octubre pasado, sí tuve relaciones con una niña, pero con consentimiento de ella”* (Revista Semana, 2010, 6 de noviembre, “El crimen de Arauca”). En varios momentos, Muñoz alegó tener relaciones consentidas con ambas niñas, lo que permite presumir que se considera aceptable las relaciones establecidas por los militares con niñas y adolescentes en los territorios aledaños a las bases militares, y que las prácticas de enamoramiento se constituyen en mecanismos de justificación de la violencia sexual⁶³.

La Corporación Humanidad Vigente, que ha acompañado este y varios casos de violencia sexual en el departamento de Arauca, ha documentado otros casos de violencia sexual ejercida por miembros de la fuerza pública: *“En el 2005 una niña de 11 años en*

63 El caso de Raúl Muñoz Linares, que al momento de los hechos tenía el grado de Subteniente del Ejército quedó con condena en firme del Tribunal Superior de Bogotá Sala Penal en el mes de septiembre de 2013, a 60 años por los delitos de acceso carnal violento agravado y homicidio agravado, ratificando la misma decisión del Juzgado 27 penal.

Tame Arauca, víctima de violencia sexual por un soldado perteneciente al Grupo Mecanizado N° 18 General Gabriel Revéiz Pizarro, quien la mantuvo retenida con engaños y después por la fuerza, por varias horas en el campamento donde se encontraba con su pelotón” (Humanidad Vigente, 2012, página 19). El Informe de la Corporación señala también que en 2010:

Una niña se dirigía a pie hacia su colegio. Cuando cruzaba por inmediaciones de la Brigada N° 18 del Ejército, fue interceptada por un soldado profesional, quien la golpeó brutalmente y la llevó al matorral al lado de la carretera para intentar abusar sexualmente de ella. Miembros de la Policía que se encontraban en el sector se dieron cuenta de la situación e intervinieron para detener la agresión, procediendo luego remitir al Soldado a la Fiscalía Local. La menor fue trasladada al Hospital San Vicente de Arauca, donde el director manifestó que había llegado inconsciente y con múltiples lesiones (Humanidad Vigente, 2012, página 19).

Estos casos, sumados a los expuestos por las sentencias en contra del Bloque Vencedores de Arauca (CNMH, 2016), evidencian la crítica situación que han vivido niños, niñas y adolescentes en medio de la disputa territorial de los grupos armados en este departamento. La normalización de prácticas como el “enamoramiento” y la minimización de la violencia como algo “no tan grave” cuando se trata de acoso, ha generado que las niñas vivan “muertas” de miedo y generen mecanismos de autoprotección –para no verse atractivas o generar escenarios de riesgo—. Por ejemplo, no quieren hacer “fiestas de 15 años” porque no quieren que ellos se enteren cuántos años tienen, aunque es complicado cuando los muchachos “administradores de la violencia” son del barrio y han vivido toda la vida allí. En estas situaciones el embarazo resulta una forma de sentirse protegidas contra los armados, así como la masculinización de actitudes, ropa, formas de hablar, etc (COALICO, 2014, página 36).

Por último, es necesario mencionar la relación entre violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes y las redes de explotación

sexual en la que los actores armados ejercen control, o de las cuales reciben beneficios. En particular, el Informe de la COALICO advierte de la situación en Tumaco:

En la zona rural hay una modalidad de explotación denominada “chongos móviles” y consiste en que llevan a las niñas de vereda en vereda explotándolas sexualmente con los actores armados del lugar, legales e ilegales. Lo que genera preocupación es que por la presencia del puerto y de los contratistas extranjeros –también sucede en otros municipios– y de cara a la precaria situación socioeconómica, se ha normalizado este tipo de prácticas tanto en niñas como en niños (COALICO, 2014, página 32).

En Medellín, las organizaciones sociales han venido alertando acerca de la explotación sexual de niñas y adolescentes, en la que están involucrados los GAPD. Esta actividad se ha convertido en una fuerte forma de financiación de los grupos armados, que han llegado incluso a subastar, a través de internet, las virginidades de las niñas sometidas por los grupos armados, bien sea mediante seductoros promesas económicas o mediante amenazas e intimidaciones (CNMH, notas de campo del INVS, Medellín, 2015).

La violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes daña los referentes de seguridad y confianza que el entorno y la familia deben proveerles en razón de su edad, especialmente cuando los hechos se dan en los espacios cotidianos como la escuela, el barrio o la casa, y cuando los mismos ocurren con la aquiescencia de parientes o progenitores. El cambio de figura de entorno protector a entorno peligroso genera en los niños y niñas sensaciones de miedo, nerviosismo, inseguridad y desconfianza, pues no logran comprender las razones de su dolor, en tanto el daño no proviene del exterior sino de su medio:

Después de ser víctima de violencia sexual, el niño, niña o adolescente pierde confianza en su entorno, en particular en las personas que lo rodean; hay gente que le hace daño y las personas en quienes confía no pueden protegerlo. El entorno que podría per-

cibir con anterioridad como seguro es ahora peligroso (USAID, 2014, página 63).

Lo que sucede a los niños, niñas y adolescentes no es un asunto privado de la familia, sino que trasciende a la sociedad en su conjunto; los niños, niñas y adolescentes no son propiedad de sus padres ni de los adultos, sino que son sujetos activos en su desarrollo conforme a su edad. Por ello, las adolescentes y mujeres que narraron sus historias de victimización en la infancia reclaman por espacios de reconocimiento social de la violencia sexual que se ha ejercido sobre ellas, reconocimiento que implica asumir la responsabilidad social del cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes.

3.2. LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL SOBRE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES AFRO Y MUJERES INDÍGENAS

Los territorios habitados por las comunidades indígenas y afrocolombianas en Colombia han sido históricamente territorios disputados por los actores armados, interesados en los recursos, en las tierras y en los corredores estratégicos para el tránsito ilegal de todo tipo de mercancías⁶⁴. Esto significa que los territorios se han convertido en escenarios en el que uno o más grupos armados están presentes o transitan de manera frecuente, por lo que la población está sujeta a distintas formas de victimización: desplazamientos, homicidios, masacres y despojo, principalmente (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 64).

64 Particularmente departamentos como Chocó, Nariño y Cauca, con importantes fuentes de recursos, así como con salida al mar, han resultado lugares estratégicamente controlados por los grupos armados, a la par de que son territorios en los que se concentra la población afrocolombiana e indígena del país. Así mismo, al norte, La Guajira, nación wayúu, clave en tanto salida al mar por el Caribe y frontera con Venezuela. Se trata de territorios que, si bien se constituyen en los márgenes de la nación, son a la vez lugares estratégicos para el tráfico ilegal de mercancías, personas y drogas, a la par de que son zonas con importante reserva de recursos naturales.

Estos contextos de disputa y control son también fruto de la construcción de un país profundamente racializado y excluyente, que ha privilegiado un centro hegemónico, que corresponde a la región Andina, desde donde se han centralizado las decisiones y ha situado en los márgenes unas comunidades excluidas en razón de su raza, su clase y su género. Se trata de una geografía racializada que excluye cuerpos y territorios en razón de la “*disparidad de condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, entre las regiones del país habitadas por mayorías afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras, y las demás regiones del país que han concentrado históricamente el poder económico y político*” (Mosquera y León, 2009, página 748).

Las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas han insistido en afirmar que la violencia sexual sobre sus cuerpos constituye una práctica de dominación que ha persistido desde la colonización y que ha hecho parte de una estrategia sistemática de ejercicio de poder sobre ellas y sus territorios. Sobre ellas se han ejercido prácticas de dominación que se relacionan con la raza, pero, además, con los significados otorgados a las niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es doblegarlas y amedrentarlas.

De acuerdo con la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, analizar las consecuencias e impactos que tiene la violencia sexual sobre las mujeres afrocolombianas e indígenas “*debe partir por considerar que ellas forman parte de pueblos que tienen una relación especial con su territorio debido a que este es una parte constitutiva de su identidad y determina su subsistencia e integridad étnica y racial*” (2015, página 65). Así, la Mesa ha insistido en que la violencia sexual ejercida sobre personas afros e indígenas está íntimamente relacionada con otras modalidades de violencia, como el despojo, el desplazamiento masivo y el ataque a los procesos de empoderamiento y liderazgo ejercidos particularmente por las mujeres en defensa de sus territorios (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 70).

Una de las consecuencias directas de lo anterior es que las mujeres afros e indígenas salen de sus territorios en condiciones de desplazamiento forzado, lo que deriva en una exposición particu-

lar a violencias de género, tanto en sus contextos iniciales, como en los escenarios del desplazamiento (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 64). La violencia sexual, entonces, se relaciona con el hecho de ser mujeres, pero, además, de ser mujeres afros o indígenas, porque sobre ellas recaen estereotipos raciales y de clase que las sitúan en el lugar de la subordinación e incluso de la inhumanidad.

3.2.1. Mujeres afrocolombianas víctimas de violencia sexual

*la mujer africana no fue traída para suplir una falta para el trabajo,
sino como compañera sexual del español.
Para ser explotada sexualmente por el europeo.*

Mujer afro, Buenaventura

Para el presente informe hemos recolectado testimonios de mujeres afrocolombianas que mayoritariamente viven en Tumaco y Buenaventura. Algunas de ellas han transitado por departamentos como Antioquia, Chocó y Cauca, que aún se encuentran en medio de la disputa de actores armados: GAPD, las guerrillas y la fuerza pública hacen presencia y disputan en algunos momentos y lugares el control territorial. Tumaco y Buenaventura son importantes puertos del Pacífico, además de enclaves ricos en recursos naturales susceptibles de ser explotados. Esta salida al mar ha significado el paso de mercancías, legales e ilegales, así como de personas. Son espacios de importancia geoestratégica para los intereses de diferentes grupos armados, porque el control sobre rutas del narcotráfico es fundamental en la financiación de sus actividades.

Todas las mujeres afrocolombianas participantes en el proceso de investigación coinciden en afirmar que han sido víctimas de varios hechos en el marco del conflicto: han sido desplazadas, algunos de sus familiares han sido asesinados y viven en un espacio

de zozobra permanente por el accionar constante de los actores armados. Por lo anterior, no es fácil para las mujeres hablar de violencia sexual en medio de una serie de acciones violentas por parte de los grupos armados, en tanto no se habla de hechos del pasado sino de historias recientes: aún algunos victimarios están cerca, se sienten amenazadas frecuentemente y conocen historias diarias de la violencia que ejercen los armados sobre los cuerpos de niñas y mujeres⁶⁵.

La violencia sexual ejercida sobre las mujeres afro es situada como una violencia histórica, que ha existido de manera continua desde el proceso de colonización:

La violencia sexual en contra de las mujeres afro tiene sus antecedentes en la trata transatlántica de negros esclavos a las Américas. Desde aquí bien la hipersexualidad que se le otorga a los cuerpos negros. Cuerpos salvajes que funcionan para generar algún beneficio, en principio económico, productivo y luego de satisfacción sexual a los hombres dueños de las esclavas negras. Esta ha sido una práctica heredada en países de conquista y colonia como Colombia. Los cuerpos negros son deseados no solo por los atributos físicos o sexuales sino por la sensación de poder que genera en el otro dominar o doblegar esto que para él es salvaje, impetuoso, rebelde (CNMH, entrevista a Coordinadora Género CNOA, Bogotá D.C., 30 de julio de 2015).

Por esta historicidad que subyace a la violencia sexual sobre las mujeres afrocolombianas en el conflicto armado, se puede afirmar que se trata de una expresión de racismo estructural (Marciales, 2013, página 25). La violencia sexual implica que los hombres armados se otorgan un derecho, que se ha configurado históricamente, sobre el cuerpo de las mujeres, tal como lo expresó una mujer en

65 Sobre la situación actual de Buenaventura ver: Verdad Abierta, 30 de enero de 2015, “El terror no abandona a Buenaventura”. Con relación a Tumaco, durante 2015 se presentaron varias alertas por la disputa territorial entre Los Rastrojos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Al respecto ver: Verdad Abierta, 14 enero 2016, “Tumaco: azotado por una violencia que no da tregua”.

uno de los talleres: “*la mujer africana no fue traída para suplir una falta para el trabajo, sino como compañera sexual del español. Para ser explotada sexualmente por el europeo. Esa fue parte de la función que se le dio a la mujer*” (CNMH, mujer afro, taller de memoria, Buenaventura, 2015).

Esta “función” establecida desde el proceso de colonización sigue instaurada a tal punto que las mujeres sienten que aún hoy, sus parejas, esposos, patronos o jefes, se siguen otorgando el “derecho” de disponer de sus cuerpos como propios. Situar la violencia sexual como un continuo entre el proceso de colonización inicial y el conflicto armado actual implica reconocer que perviven en las representaciones sociales discursos hegemónicos sobre los cuerpos de las mujeres afrocolombianas, que las narran como seres humanos inferiores, no civilizadas, es decir salvajes, impetuosas, fogosas (Hernández, 2010). Estas etiquetas impuestas a las mujeres negras en contextos de discriminación social, exclusión económica y conflicto armado -como el que viven las mujeres de Tumaco y Buenaventura- han favorecido que los actores armados desplieguen sobre ellas múltiples violencias y sometimientos por ser mujeres y por ser negras.

Las mujeres afro han identificado tres situaciones en las que particularmente son víctimas de violencia sexual: en primer lugar, por parte de los actores armados que habitan en sus territorios, es decir, en espacios de militarización. En segundo lugar, cuando están en condición de desplazamiento, particularmente en las ciudades de Cali, Bogotá y Medellín; y, finalmente, las adolescentes y mujeres jóvenes son víctimas de redes de trata de personas con fines de explotación sexual.

En los espacios de militarización de la vida cotidiana, las niñas y adolescentes son víctimas de violencia sexual por parte de los actores armados directamente, o por vecinos, amigos y otros hombres que usan sus vínculos familiares o de otro tipo con los actores armados para amenazar y coaccionar a las víctimas. Esto significa que los límites entre las violencias intrafamiliares sufridas por las mujeres y la violencia propia del conflicto se desvanece. En estos contextos se profundizan los binarismos de género y la violencia ejercida sobre las mujeres en sus hogares. Las mujeres identifican

que la violencia sexual ejercida por los paramilitares y los GAPD se caracteriza por grados de sevicia que no existían antes: *“Ahora hay otros métodos, es más aberrante. Buscan meterle más horror (...) antes a una mujer la violaban, pero ahora la violan, le cortan no sé qué, le meten no sé qué, la matan, la desaparecen, la desplazan. Cada día es más horroroso, para que las mujeres cedan más”* (CNMH, testimonio mujer afro, taller de memoria, Buenaventura, 2015).

El Bloque Pacífico de las AUC - Frente Héroes del Chocó, con accionar en Quibdó y sur del Chocó, de manera sistemática usó la violencia sexual en contra de adolescentes y mujeres afrocolombianas como estrategia para afianzar su dominio territorial. La sentencia tiene conocimiento de por lo menos treinta casos de violencia sexual atribuibles a este grupo armado (Tribunal Superior de Medellín, radicado 0016000253-2008-83308, 0016000253-2010-84398, 0016000253-2006-80893, enero 30 de 2017, página 495). La sentencia proferida a dicha estructura llama la atención acerca de las características fenotípicas de los perpetradores:

Aunque del Bloque Pacífico hacían parte múltiples afrodescendientes, solo a tres de estos y en tres eventos se les atribuye alguna participación, mientras que en 13 casos de violencia sexual, por lo menos, en los cuales participaron 17 hombres, estos son identificados como blancos o mestizos y paisas, costeños o de otra región distinta a Chocó o el litoral pacífico (Tribunal Superior de Medellín, radicado 0016000253-2008-83308, 0016000253-2010-84398, 0016000253-2006-80893, enero 30 de 2017, página 497).

Otro tema sugerente en el análisis realizado por el Tribunal tiene que ver con las motivaciones de los actores armados para el uso de la violencia sexual: *“Por lo menos en 15 de los 31 casos examinados, el 48,38%, las víctimas habían sido observadas y fueron seleccionadas por sus características sexuales y físicas, a juzgar por las expresiones previas o concomitantes al hecho y porque en múltiples casos el jefe o comandante de la zona o la región envió expresamente por ellas”* (Tribunal Superior de Medellín, radicado 0016000253-2008-83308, 0016000253-2010-84398, 0016000253-2006-80893, enero 30 de 2017, página 497).

Las niñas y adolescentes fueron observadas previamente por los hombres armados, que dispusieron de ellas como cuerpos apropiables y exóticos. Una de ellas dice: *“tenía unos trece años de edad cuando el [alias] Yuca me decía que yo estaba muy buena, que cómo me llamaba. . . que esos vestiditos me quedaban muy buenos”* (Tribunal Superior de Medellín, página 940). A otra joven el perpetrador le dijo: *“tenía un cuerpito bueno para hacerme un par de mellos”* (Tribunal Superior de Medellín, radicado 0016000253-2008-83308, 0016000253-2010-84398, 0016000253-2006-80893, enero 30 de 2017, página 941).

La violencia sexual fue dirigida particularmente hacia niñas y adolescentes afrocolombianas, y estuvo caracterizada por la persistencia de violencias grupales que incluían penetración vaginal, anal y oral en la mayoría de los casos. Sugiere el tribunal que se trató de una violencia sustentada en la naturalización de la disponibilidad e hipersexualización de los cuerpos de las mujeres afrocolombianas, particularmente por hombres armados blancos y mestizos. Al respecto, es diciente el testimonio de una de las víctimas: *“llegaron dos hombres... dijeron que iban de parte de su jefe y que él quería que me presentara en su casa, me tocóirme. Me llevaron a un cuarto donde estaba alias Don Mario, vestido con una pantaloneta y sin camisa, se me presentó como el jefe de la zona y que necesitaba de mis servicios, que estuviera con él, a lo que yo me rehusé y este se puso como bravo, me cerró la puerta y me dijo que tenía que estar con él”* (Tribunal Superior de Medellín, radicado 0016000253-2008-83308, 0016000253-2010-84398, 0016000253-2006-80893, enero 30 de 2017, página 945).

En Tumaco una mujer afrocolombiana relató cómo fue víctima de violencia sexual en 2002, cuando tenía 6 años de edad:

Pues siempre mi mamá me dejaba ahí en la casa y pues no pasaba nada. Después otra vez se iba, se iba, hasta que agarraron y me violaron, yo gritaba, lloraba y yo casi me muero. (...) Me violaron dos hombres. (...) Estaban armados y eso casi me matan, después cuando llegó mi mamá me encontró ahí en el piso, yo lloraba y ella me llevo pal' hospital y allá estuve hasta que el médico

me salvó la vida de no morir (CNMH, Ariadna, mujer afrocolombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

La deshumanización y particular exposición de los cuerpos violentados, como práctica para generar terror, aleccionar y sancionar, propia de los paramilitares en el Valle del Cauca y heredada a los GAPD, incluye la violencia sexual ejercida sobre las mujeres. Se trata de “*una estrategia de horror, el conflicto tiene una de las estrategias que es el horror y busca que entre más horroroso sea el acto, hacer que nosotras cedamos más*” (CNMH, testimonio mujer afro, taller de memoria, Buenaventura, 2015). Particularmente en Buenaventura la violencia sexual se ha usado para acallar los liderazgos, como fue expuesto en el capítulo 1, dado que los movimientos de mujeres se han consolidado como espacios de resistencia activa a las violencias de género.

Igualmente, en concordancia con lo expuesto para el tema de niñas, niños y adolescentes, los grupos armados usan estrategias, que se cubren bajo la noción de “enamoramiento”, para disponer de los cuerpos de niñas y adolescentes afros. Tanto en Tumaco como en Buenaventura las mujeres encuentran que esta situación es particularmente alarmante con relación a la fuerza pública:

Resulta que con esa cantidad de policías que han entrado aquí a Tumaco, los traen como refuerzos, y a las peladitas las enamoran, las engatusan, están con ellas, las embarazan, y a algunas las llegan a violar también. Las dejan embarazaditas, ellas van allá [a la policía] se quejan, no hay con quien quejarse porque no tienen pruebas si es de él o no es de él, y fácilmente se salen por la tangente, piden su traslado, lo mandan y se queda *el paquete*⁶⁶ aquí en Tumaco (CNMH, testimonio mujer afro, taller de memoria, Tumaco, 2015).

En relación con la violencia sexual relacionada con el desplazamiento, Afrodes indica que las mujeres afrocolombianas en las

66 Expresión coloquial para referirse a un hijo o hija.

ciudades, por fuera de sus territorios, son víctimas de acosos y violencia sexual por hombres que sacan provecho de su particular situación de vulnerabilidad (CNMH, reuniones con Afrodes, Bogotá D.C., 20 de marzo y 17 de abril de 2015).

En el desplazamiento, los estereotipos raciales ligados a su corporalidad y a su forma de vestir se traducen en prácticas de dominación, que replican la noción esclavista de cuerpos “*como mercancías sobre quienes sus patronos ejercían el derecho de propiedad, incluido el atributo de usarlas y disponer sexualmente de ellas*” (Defensoría del Pueblo, 2011a, página 74). Para las mujeres negras la hipersexualización de sus cuerpos ha hecho que tengan que recurrir a cambios en sus formas de vestir y restringir sus gustos personales para protegerse. Las mujeres son agredidas en el espacio público, en el transporte, en sus casas, por parte de sus vecinos y arrendatarios, en sus trabajos -particularmente en los relacionados con el servicio doméstico- a través del acoso sexual y la violación (CNMH, reuniones con Afrodes, Bogotá D.C., 20 de marzo y 17 de abril de 2015).

Por último, la violencia sexual hacia personas afrocolombianas se asocia a las redes de trata de personas, en particular relacionadas con el turismo sexual y la explotación de niñas y niños. Ligado a las acciones de los grupos armados en los territorios para intimidar a las mujeres y someterlas mediante actos de violencia sexual, las mujeres indicaron que las condiciones de pobreza y de precariedad económica que viven algunas mujeres en las zonas rurales y urbanas de Tumaco, han favorecido situaciones y hechos de violencia sexual hacia las mujeres, jóvenes y niñas en modalidades como los acosos sexuales, el ejercicio de la prostitución como práctica obligada y las relaciones por conveniencia económica con los hombres armados.

Para una lideresa de ASOLIPNAR la pobreza extrema en Tumaco aumenta los casos de violencia sexual, porque las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes acceden a realizar intercambios sexuales ante el ofrecimiento de alimentos o dinero. Esto favorece la prostitución o comercio sexual de niñas y mujeres por parte de actores armados, bandas criminales, narcotraficantes y proxene-

tas que operan en la zona (CNMH, conversación lideresa ASOLIP-NAR, Tumaco, 5 de mayo de 2015).

Desde 2011 la Defensoría del Pueblo ha venido alertando sobre el incremento de la violencia sexual asociada a espacios de explotación sexual, vinculadas a redes de trata de personas y en las cuales los actores armados han estado involucrados de manera directa (Defensoría del Pueblo, 2011b, página 88). De acuerdo a información recogida por la Defensoría:

Muchas de las chicas de la costa Pacífica entran a la prostitución infantil (...) si los “chongos” son de la guerrilla y ellas entran a la prostitución infantil entonces ya son guerrilleras y si (...) son paramilitares pues las jóvenes son paramilitares. Y el Ejército convierte a esas chicas y chicos en informantes, son chicas que entran a la dinámica de la prostitución a los 13 y 14 años. (...) eso es muy fuerte porque ahí por ejemplo las mamás les están diciendo a las hijas “vayan consíganos plata y así” (...) (Relato recogido por la consultoría en la costa Pacífica nariñense). Y es que la esclavitud sexual y la inducción a la prostitución no solo se dan como se vio, por parte de paramilitares o los familiares de las víctimas, sino que también se tienen denuncias de que la realizan actores armados legales (...) La violencia sexual a través de la prostitución infantil se está generando por los militares extranjeros en Tumaco y esto es muy fuerte, ellos pagan a las mujeres madres para que lleven a sus niños (hombres y mujeres) a que les practiquen sexo oral (2011b, página 88).

En el mismo informe la Defensoría (2011b) señala el involucramiento de actores armados legales en redes de trata de personas, incentivando prácticas sexuales abusivas y violentas hacia las niñas y jóvenes. En los encuentros, las mujeres afirmaron que la explotación sexual hacia adolescentes y niñas afrocolombianas es también incentivada por los militares y contratistas extranjeros:

Cuando llegaron los extranjeros no les gustaban las viejas, porque de veinte para arriba ya son mujeres viejas. Y empezó la prosti-

tución infantil en Tumaco y ellos les llamaban “niñas tiernas”, de doce a trece años en adelante, porque esa es su visión también de someter a la mujer de aquí. Por ejemplo, ellos llegaban a las playas de El Morro, porque allá era donde las ubicaban, y miraron ese conjunto de mujeres que supuestamente para ellos son mayores de edad y mentira, eran niñas de doce a trece años (CNHM, taller de memoria, Tumaco, 2015).

En la explotación de las niñas y adolescentes se conjugan nociones de disponibilidad sexual de las niñas y la exotización de sus cuerpos, a partir de la perpetuación de los atributos que se endilgan a las mujeres negras. El lugar de inmunidad diplomática que cubre a los militares extranjeros propicia la impunidad sobre la violencia sexual ejercida:

También los hoteles son culpables, porque mantienen llenos de niñas menores con las personas que las compran y las seleccionan por catálogo. Los militares americanos llegaron a combatir supuestamente el narcotráfico, pero sí miramos que en lo social se incrementó esta problemática. Los hijos del Plan Colombia, cuando se desató el *boom* de la prostitución y se les preguntó a los hoteles por lo que estaba pasando, pero como tenían inmunidad diplomática lo que hacían era cambiarlos y simplemente llegaban otras personas. A estos se les llama violadores con permiso (CNMH, mujer afrocolombiana, Conversatorio de Memoria con lideresas de la Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco, 12 de agosto de 2015).

La trata de personas en Tumaco obedece a los cultivos de coca y a las actividades asociadas al narcotráfico, que hacen proliferar las redes de prostitución, explotación infantil y reclutamiento ilícito para trabajar en grupos armados. Según un estudio de la Universidad Nacional (Defensoría del Pueblo, 2011b) los mayores tratantes en la zona son los grupos armados ilegales: guerrilla, grupos posdesmovilización y bandas de narcotráfico, lo que indica que, a partir de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes, los actores armados han encontrado formas de financiar la guerra. No se tra-

ta ya solamente de una estrategia contra el enemigo, sino de una forma que sumada al narcotráfico y al tráfico de migrantes se usa como una estrategia económica.

3.2.2. Mujeres indígenas

Porque nosotros indígenas no nos amañamos en el pueblo, porque hay que comprar todo, no hay donde sembrar, o no hay donde sacar agua tranquilamente, o no hay donde bañarnos tranquilamente, que nosotros no ta' enseñado bañar con el agua encerrado, hace mucho calor, entonces nosotros allá afuera en el caño o donde sea estamos tranquilos, también esos árboles, trae la brisa para uno refrescar, nosotros somos amantes de árboles por estar cerca de ellos, frutas, flores, eso también es lo que nos da fortaleza a nosotros y ejemplo a los hijos y también la sombra, porque la selva es natural para nosotros.

Luz, mujer embera, Urabá antioqueño

Las mujeres indígenas han sido víctimas de múltiples formas de violencias de género que atraviesan su experiencia de vida desde la primera infancia: *“De principio a fin, la violencia atraviesa la vida de una áwa (...) nacer mujer, nacer indígena y crecer en su montaña, sin más formas de subsistencia que un marido, la vuelve frágil (...) Además desde niña ha escuchado que los actores armados pueden enamorarla y utilizarla como informante; también que pueden violarla, prostituirla o llevarla a sus filias”* (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 64).

Habitar territorios que son disputados por los grupos armados pero que a la par han sido desprotegidos del Estado, en tanto se constituyeron como los márgenes de la nación, ha significado que el conflicto armado ha tenido un impacto particular en la vida de las mujeres indígenas. Para ellas es importante señalar estas especificidades, situando la experiencia de las violencias de género desde una perspectiva histórica:

Para las Mujeres Indígenas, la violencia de género es definida no solo por la discriminación de género dentro de los contextos indígenas y no-indígenas; sino también por un contexto de continua colonización y militarismo, racismo y exclusión social, políticas económicas y de “desarrollo” que aumentan la pobreza. Estos fenómenos son interactivos y mutuamente influyentes, al igual que los distintos aspectos de identidad que definen las experiencias de violencia de las mujeres y sus estrategias de resistencia. (...) Dicho análisis reconoce tanto la casi-universalidad de la violencia contra las mujeres y la especificidad de la violencia perpetrada en base a identidades distintivas, pero a la vez superpuestas (FIMI, 2006, página 14).

En esta línea de ideas, uno de los argumentos que históricamente se ha sostenido para legitimar socialmente la violencia ejercida sobre las mujeres indígenas tiene que ver con adjudicar a prácticas culturales cierta laxitud con la sexualidad, o considerar que ciertas prácticas sexuales son menos relevantes.

Al respecto, el presente informe hace hincapié en que afirmar que ciertas formas de violencia contra las mujeres son “culturales” es en sí una forma de invisibilización de las vulneraciones sobre los cuerpos de las mujeres, y “*refleja una versión simplificada y esencialista de la cultura como estática, sagrada, homogénea y existente por fuera de las fuerzas de la historia y la política*” (FIMI, 2006, página 29).

La cultura, por el contrario, es dinámica, producto de tendencias históricas cuyos significados están en constante redefinición. Por ello, si bien la cultura puede ser entendida como contexto, no puede ser usada en sí misma para justificar la violencia sexual (FIMI, 2006, página 30). Por el contrario, esta explicación permite perpetuar la invisibilización de la violencia sexual, e impide develar los propósitos y significados de los grupos armados que violentan a las mujeres.

En Colombia la lectura racializada que han hecho los actores armados de los grupos indígenas ha invisibilizado la violencia sexual hacia las niñas, adolescentes y mujeres. La lectura de las mujeres indígenas como seres *inferiores o no civilizados*, de los que

pueden sacar algún tipo de provecho, ya sea mediante engaños o a la fuerza, ha perpetuado el ejercicio de la violencia sexual por parte de actores armados, en su mayoría hombres mestizos. Sandra, mujer que fue víctima de paramilitares en Puerto Boyacá narra cómo escuchó a dos paramilitares hablar sobre la violencia sexual ejercida sobre una mujer indígena en la zona:

Entonces el uno abusaba de ella, la soltaba ese, la cogía el otro y la soltaba ese y la cogía el otro (...) y que decían que se la habían metido por delante y por detrás, y que ella lloraba y que decía que: “yo decir”, que ella les iba a decir que: “yo demandar, yo decir” (...) ellos se burlaban porque ella no hablaba español y decía: “que yo demandar, que yo demandar”, ellos le decían: “demande (...) y verá que pa’l río se va”. Y que la cogían y que también la maltrataban, tras de que la violaban, la maltrataban (...). Y yo voy y encuentro eso, porque ellos entre carcajadas y cervezas le contaban al otro lo que habían hecho que pues eso era como motivo de orgullo para ellos lo que estaban contando, porque se lo estaban contando de esa forma: “uy sí marica, cogimos esa vieja y le dimos por acá y le dimos por allá, hicimos con ella (...) y esa cómo lloraba y la cogimos del pelo y le dimos (...) Me acuerdo que uno de ellos decía: “mochar cabeza y pa’l río ¿oyó?”. La amenazaron que la iban a matar (CNMH-DAV, contribución voluntaria, entrevista a Sandra, 18 de septiembre de 2015).

La burla, la frialdad del relato, no solo ejemplifica la normalización de la violencia sexual sino su deshumanización: no hablar español, no usar prendas en la parte superior de cuerpo, son características leídas por los armados como una muestra de “*incivilidad*”, que se traduce en la disponibilidad de los cuerpos de las mujeres. La violencia sexual sobre las mujeres indígenas implica además una incursión de los actores armados en los territorios de las poblaciones indígenas. Esto ha significado que la violencia sexual es, a la par, una metáfora de dominación y penetración en los territorios de los grupos étnicos.

Los actores armados han hecho usos esclavistas de los cuerpos de las mujeres: las han usado para realizar oficios y labores domésticas como lavar uniformes y cocinar, les han robado sus animales y las han obligado a cocinarlos, las han reclutado en situación de esclavitud doméstica y sexual. La historia de Candelaria, una mujer de la etnia Ocaine Muinane, de La Chorrera (Amazonas), nos muestra cómo una mujer indígena puede ser víctima de múltiples formas de violencia sexual racializada a lo largo de su vida. Candelaria recuerda cómo en la época de las caucherías los hombres violaban a las niñas indígenas:

Por lo menos ahí las mujeres indígenas sufrieron de violencia porque contaba mi abuela que los peruanos llegaban y veían por ejemplo indígenas y ellos los violaban, a las niñas. Y también ellos engañaban a los hombres decían, como ellos tenían remolcadoras, y en la bodega había máquina y [decían] que todos los hombres tienen que ir a sacar esa máquina porque pesa, y mientras eso pues los peruanos militares abusaban de las mujeres y pues quién iba a defender (CNMH, Candelaria, mujer indígena, testimonio, Bogotá, 2015).

La memoria transmitida de la violencia sexual sufrida por las mujeres se convierte en el primer eslabón de una cadena de memorias de múltiples violencias sufridas por Candelaria. Ella fue engañada para trabajar en servicios domésticos y luego esclavizada por un grupo armado⁶⁷ en el año 1999, en zona rural de Puerto Asís, Putumayo:

De ahí yo me vine para Puerto Asís a trabajar, y ahí pues como uno no sabía digamos no tiene uno dónde trabajar. En el parque decían que ahí llegaba gente a recoger así a mujeres, hombres para

67 Candelaria usa de manera indistinta el término guerrilla y paramilitares, por lo que no es posible establecer en su relato a qué grupo armado se refiere con exactitud. Esta denominación indistinta da cuenta de la complejidad de establecer la identidad clara de los victimarios en una zona de disputa territorial como el Putumayo.

el trabajo. Entonces yo madrugué ahí en el parque y me contrataron para cocinar, ahí llegó un carro recuerdo, ahí me llevaron para trabajar, a cocinar y resulta que pues me llevaron a cocinar en la guerrilla. A mí me dijeron que me iban a dar trabajo y cuando llegamos allá en el caserío, cuando nos bajamos del carro, eso era allá pura guerrilla. Cuando salimos nos llamaron uno por uno, entonces yo me acuerdo que el que me hizo la entrevista fue un señor (...), entonces él me dijo: “usted va a trabajar así y así. ¿Usted sabe dónde está?”. Yo le dije: “no señor, que me trajeron pa’cá”. Entonces me dijo: “usted está en el grupo de los muchachos del monte”. Ya me explicó todo, pero el oficio suyo es cocinar. Yo cocinaba casi para 200 personas, uno no tiene descanso para cocinar. Y allá pues yo me encontré con muchas compañeras de nosotros que andaban por allá, y de ahí es que ya viene por ejemplo la violencia (CNMH, Candelaria, mujer indígena, testimonio, Bogotá, 2015).

Candelaria junto con otras mujeres indígenas trabajaron día y noche en labores domésticas para el grupo armado, que tenía cultivos de coca. Candelaria afirma que, además, eran esclavizadas sexualmente en las noches por los hombres que llegaban al campamento o las seguían a los lugares donde ellas transitaban:

Ellos de noche llegan y ellos hacen cosas a uno, pero yo nunca dije eso, uno está así acostado, ellos llegan y comienzan a tocar y ya ellos hacen cosas. Y ya uno qué va a decir uno no puede (...) nadie puede decir nada. A una compañera de nosotros le dio hemorragia porque ellos le hicieron muchas cosas, eso era ahí mismo, por lo menos uno está como dormido, dormíamos todos en el piso, y luego pues uno está durmiendo solo, y no se da cuenta a qué hora llegan ellos y a tocar (...). Yo me acuerdo que yo, después allá yo cuando entré, yo tenía por ahí dos meses de embarazo, como mataron al papá de mis hijos, y pues allá había un caño y yo iba a bañarme, nosotros allá nos bañábamos, y nosotros no nos dimos cuenta que es que había guerrilla en el monte, ah, con Pastora, y entonces, ay, ay, y entonces nosotros siempre madrugábamos a bañarnos y después un día salimos con ella a la tarde, era

ya tarde, por ahí 8 o 9 de la noche, eso era como una vereda, eso era puro ellos. Y entonces nos llamaron en el monte, yo estaba sin ropa porque estábamos bañando con puro short, ellos nos llevaron del caño hacia arriba, allá, ay allá pasó mejor dicho muchas cosas y entonces pasó así. Pasó y a mí, yo estuve por el otro lado [se refiere a que también fue violada analmente], créame que yo le rogaba a ese señor pues que no nos hiciera nada, a mí por ejemplo, pero ellos no hicieron caso, yo me acuerdo (CNMH, Candelaria, mujer indígena, testimonio, Bogotá, 2015).

El actor armado que usó y esclavizó a Candelaria y otras mujeres indígenas asume la disponibilidad absoluta de sus cuerpos a partir de la profundización de la dicotomía humano/no humano, que en este caso corresponde a cuerpos leídos como “animalizados, salvajes” (Lugones, 2011). Se trata de trazas del colonialismo de género, es decir, de una imposición opresiva que se sustenta en una compleja interacción entre violencias de raza y de género, geografías racializadas y lógicas económicas basadas en la explotación absoluta.

La violencia sexual se constituye en una expresión de la dominación y apropiación del actor armado, lo que significa que no existen límites: *“A mí en Achapos me pasaron muchas cosas, yo allá una noche que yo estuve en los billares, ellos llegaron hicieron lo que quisieron conmigo y otra señora y qué vamos hacer, se acostaron con nosotras todos, como unos cincuenta y hasta más, y uno ya después de eso no puede ni pararse, pero uno qué va a hacer. Cincuenta hombres, uno, luego el otro, y el otro, y el otro y uno tiene que aguantar”* (CNMH, entrevista a Candelaria, mujer indígena amazónica, Bogotá, 5 de agosto de 2015).

La situación se agudiza aún más por la disputa territorial existente sobre resguardos y territorios ancestrales. Es importante señalar, como lo han hecho algunas organizaciones sociales, la incidencia importante de violencia sobre mujeres, adolescentes y niñas en la que miembros del Ejército han sido los principales victimarios, en particular en zonas de militarización, bien sea por ser epicentro de operaciones militares o por estar aledañas a bases militares. Así, la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) denunció en el año 2003:

En el departamento de Arauca en las veredas del resguardo Betoyes, miembros del Ejército que portaban brazaletes distintivos de las AUC violaron a cuatro jóvenes de 11, 12, 15 y 16 años de edad, entre ellas a Maribel Fernández, joven de dieciséis años de edad y Omaira Fernández, quien estaba embarazada. “El pueblo Guahíbo tuvo que ver horrorizado cómo los “supuestos” paramilitares le abrían el vientre a la joven, le extraían el feto, lo trozaban, introducían sus partes en una bolsa plástica y la arrojaban al río junto a la madre” (ONIC, 2009).

A continuación, el Informe se centrará en la situación de las mujeres emberá del Urabá antioqueño, con quienes se realizaron varios encuentros de memoria y entrevistas para analizar las violencias que han sufrido en el marco del conflicto armado.

El Urabá antioqueño ha sido un territorio de disputa territorial históricamente⁶⁸. Durante el proceso de trabajo de campo para este Informe, las mujeres emberá hicieron alusión al constante riesgo que viven por cuenta de acciones bélicas: “*En Polines más o menos hace unos quince días [4 de agosto 2015] un helicóptero cayó en el territorio de mi comunidad, estaban peleando los paramilitares con los narcóticos, los paramilitares lo derribaron y en el enfrentamiento murieron 16 policías. Entonces ahorita la comunidad indígena de Polines está desplazada. Están en la escuela, como albergue*” (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

Las mujeres emberá señalaron que los recursos naturales así como la ubicación estratégica son las razones por las que los actores armados se disputan sus territorios:

68 En la región del Urabá antioqueño han confluído acciones bélicas de diversa índole, acciones de control territorial y gobernabilidad de los grupos armados involucrados en la lucha por el territorio: guerrillas como el EPL y las FARC, grupos paramilitares, y fuerza pública representada principalmente por el Ejército. Desde los años setenta las FARC y el EPL hacían presencia en los territorios del Golfo de Urabá y posteriormente desde 1995 la presencia de los paramilitares, particularmente las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, que iniciaron una nueva ola de terror que se tradujo en masacres y desplazamientos masivos.

Los territorios indígenas son perseguidos porque todas las fuentes hídricas vienen desde el territorio emberá, tenemos también lo de la madera, también nos persiguen porque los grupos ilegales hacen siembra de coca, ellos persiguen nuestros territorios porque como estamos lejos, aprovechan y siembran cosas; nuestros hijos, familiares, yernos, hijas se van a trabajar, a jornalear. En el territorio hay madera, agua, minería por eso nos persiguen. Nosotros los guardamos, lo cuidamos (...) los grupos ilegales persiguen nuestros territorios porque tienen dónde esconderse allí (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

Para las mujeres esta disputa por el territorio ha generado múltiples consecuencias a sus comunidades: zonas minadas, desplazamientos forzados, reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, asesinatos y desaparición de líderes o miembros de las comunidades, y violencia sexual, especialmente en contra de las niñas, jóvenes y mujeres adultas. Adicionalmente señalan con preocupación que los actores armados transitan y algunas veces minan territorios sagrados, como el Guapá Alto en la Serranía de Abibe. La presión y amenaza de los grupos armados les impide transitar y habitar su territorio, lo que amenaza su cotidianidad:

No lo trabajamos [el territorio] porque no nos los dejan trabajar, porque donde nos dejaran trabajar viviríamos como antes, la caña, el plátano ahí al lado, los animales, la carne que era natural, todo era sin químicos, y resulta que ya aquí es otra vida, y a uno le resultan esos terratenientes y esas personas que tienen que ver con los paramilitares, con esos grupos armados. Hace poquito nos quitaron unas hectáreas, la OIA⁶⁹ nos estaba ayudando, resulta que cuando ellos vinieron a ayudarnos, ese muchacho representante de la OIA fue amenazado, y entonces él dijo que dejáramos eso así, que perdiéramos esa tierra porque a él lo iban a matar (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

69 Organización Indígena de Antioquia.

A pesar de la resistencia de las comunidades indígenas ante la presencia de los actores armados, que las pone en una posición de riesgo permanente de estar en medio de acciones bélicas o de ser identificados como colaboradores de uno u otro grupo, los actores armados siguen transitando libremente por ellos:

Siempre que pasa el grupo armado en el centro, antes pasaban y nosotras como mujeres o presidentas decíamos, ustedes a qué vienen a nuestro territorio, por favor no entren en el territorio, háganse lejos para que no entren y no vaya a pasar lo de otras comunidades. Otras veces ellos amanecen ahí y se van. Ellos aparecen y desaparecen, aparecen y desaparecen. Por ahí han pasado ambos grupos armados, pero los grupos armados de la montaña que viven en la selva ellos no pasan por la comunidad. El Ejército y los paramilitares sí pasan, pero el otro [la guerrilla] no. No ha pasado. Uno no sabe si pasan porque tienen el ilícito sembrado, o pasan por la noche por esta selva. Ahora en la comunidad de Polines está entrando el Ejército, un grupo está aquí otro grupo está aquí y la comunidad está en el medio (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

La invasión de los resguardos y de las casas de las comunidades indígenas provoca sensaciones de inseguridad, despojo e impotencia en las personas, a quienes se les alteran sus percepciones en torno a la intimidad y tranquilidad. La transgresión del espacio familiar como un lugar de seguridad y protección para los sujetos, significa que en la guerra nada escapa del dominio de los armados, y no hay refugio seguro. Por ende, las labores cotidianas de supervivencia se trastocan:

Las mujeres sienten miedo cuando caminan a las 6 de la tarde solas de Chigorodó a Guapá, dos horas y media a pie, entonces ellas van pensando, encuentro a grupo armado o no. Como mujer uno se siente desprotegida en el camino porque uno no sabe qué persona mala puede salir. Algunas mujeres les han pasado cosas, pero la mayoría de las mujeres indígenas no denuncian, no

hacen nada, sino que se quedan únicamente sufriendo pensando en lo que pasó. En el camino a veces ha pasado que sale el grupo armado, como el grupo armado se toma su vicio en el camino las amenazan, dos veces le ha pasado a ella que el grupo armado le sale en el camino, por eso le da miedo andar en la noche (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

La militarización permanente de los territorios emberá constituye para las mujeres una situación particular de riesgo. Las mujeres identifican que todos los actores armados han ejercido formas de violencia sexual sobre ellas: *“Ha habido violaciones por parte del Ejército, de la guerrilla, enamoramiento, cuatro casos de violaciones de mujeres, el año pasado [2014] se llevaron a una mujer de la comunidad, se llevan a las mujeres para que cocinen, para que laven y para que sirvan de servicio sexual para varios hombres del grupo”* (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

El uso de las mujeres indígenas para la realización de labores socialmente asignadas a las mujeres ha incluido, según ellas señalan, el aprovechamiento sexual de los combatientes sobre ellas. Adicionalmente, las mujeres identificaron el uso de la violencia sexual como mecanismo para castigar los liderazgos de ellas o sus compañeros⁷⁰. Jacinta, en el año 2000, estaba con su mamá y hermano en su casa, en un Resguardo en Chigorodó, cuando hombres de la guerrilla la violaron a ella y a su mamá y asesinaron a su papá, gobernador del resguardo:

En el año 2000 el día que iban a matar al papá de ella, pero él no estaba en la casa y se estaba bañando en la quebrada y llegó gente de la guerrilla y empezaron a preguntar a ella y a la mamá

70 En la Alta Guajira, en Bahía Portete, el 18 de abril de 2004 paramilitares torturaron y asesinaron a cuatro mujeres líderes y sabedoras wayúu: Margoth (70 años), Rosa (46 años), Diana (40 años) y Reina (13 años). Durante y posterior a la masacre los paramilitares continuaron intimidando a la comunidad a partir de dibujos en muros de la casa de Rosa Fince con *“figuras de mujeres violadas por la boca, la vagina y el ano y letreros con “mensajes ofensivos que recordaban las violaciones de las mujeres, el rasgamiento de los senos, el abrir los vientres”;* además contienen amenazas directas a líderes con diferentes formas de violación y tortura sexual” (CNRR, 2010a).

dónde estaba el papá y ninguna de ellas les dijo dónde estaba. Las cogieron a ellas, agarraron al otro muchacho [hermano], y las violaron a ella y a la mamá. El señor la desvistió y la violó y ambas veían cómo las abusaban delante de cada una. Al hermanito lo llevaron para que viera. Cuando llegó el papá vio lo que estaba pasando y llegó a defenderlas, a ellas las soltaron y agarraron a tiros al papá. Ellas se vistieron y se fueron a defenderlo, pero ya estaba muerto. (...) Lo hicieron porque no dijeron dónde estaba el papá y no sabía qué problema tenía (...) como él era gobernador (...) entonces pensaban que era torcido⁷¹ (...) ellos mismo dijeron que eran del Quinto Frente de las FARC (CNMH, mujer emberá, taller de memoria, Urabá antioqueño, 2015).

La violencia sexual ejercida sobre los miembros de un mismo núcleo doméstico es parte de una estrategia de terror y castigo, por el presunto relacionamiento del gobernador con grupos armados enemigos de las FARC. Se trata de un despliegue de violencia sobre todo a un grupo de personas, en el que los mensajes de la violencia sexual implican la disponibilidad de las mujeres indígenas y la imposibilidad de los hombres de protegerlas. Miembros del Ejército también usaron la violencia sexual como mecanismo para castigar y aleccionar a las mujeres indígenas, a quienes estigmatizaron como guerrilleras. Alina, una mujer emberá, narra cómo fue violada y golpeada, a los 16 años, por un miembro del Ejército, en medio de un enfrentamiento contra las FARC, en Urabá antioqueño en el año 2002:

Cuando me coge, dicen que eso fue un Coronel, cuando me coge ese señor y me insultó muy feo ¡usted es una hija de guerrillero! Y empezó a tocarme. (...) Sí, el Ejército, eso fue el Ejército y empezó a revolcarme y había otro muchacho y cogió a mi hermana y mi hermana gritaba y entonces ella dijo: ¡mataron a mi papá y

71 Este calificativo de torcido indica una vez más que a la población se le asocia con el grupo armado enemigo, en este caso el gobernador fue asesinado por la sospecha de tener vínculos con los paramilitares o con la fuerza pública.

ahora nos van a violar! Así dijo así, yo supe hasta ahí cuando yo me caí y yo me desmayé, no sé, y mi hermanita me dice que a mí me habían pues si me habían bajado el pantalón, y que me estaban abusando con la mano, y que eso golpeaban y ella lloraba, pero es que yo me desmayé, sino que yo ya sentí que estaba ya mal y ese señor estaba enojado, era un viejón (...) Mi hermana me cuenta que como yo agarré así al coronel y yo empujaba y yo agarré el arma que ellos tienen, entonces él me dijo que no cogiera en la punta que yo misma me iba a hacer daño. Yo me acuerdo que me desmayé cuando él me hizo caer, él me empujó duro y me revolcó así del cabello [representa con las manos que el agresor le jaló el cabello y la arrastró]. Mi hermana dice que después que me hizo caer él me había quitado el pantalón y que me estaba tocando con la mano, que mientras eso como arriba estaban mandando los tiroteos y como hubo enfrentamiento que no pudo hacer más nada sino que se fue (...) Cuando desperté mi hermana y yo estábamos en una cañada [canal], ella estaba encima de mí, ella llorando. Cuando yo desperté nos vinimos por la cañada abajo y salimos a otra casa abajo, nos recogieron y nos fuimos para una escuela que todo el mundo estaba allá [la comunidad desplazada tomó como albergue la escuela]. (CNMH, Alina, mujer emberá, Urabá antioqueño, 16 de octubre 2015).

La irrupción de los grupos armados en las casas se traduce en la disponibilidad y apropiación violenta de los cuerpos de las mujeres como el territorio mismo. Las lecturas que hacen los distintos grupos armados sobre la presunción o la relación de las mujeres indígenas o de sus familias con el enemigo, las constituye a ellas mismas como enemigas que se deben castigar por medio de la violencia sexual, mientras que los hombres son torturados, desaparecidos o asesinados. Edilma, una mujer emberá katío fue violentada sexualmente en dos ocasiones, por hombres del Ejército y de los paramilitares, al ser acusada junto a su familia de guerrillera:

Ya tenía su marido, 15 años, y tenía embarazo una niña; ella ya estaba en embarazo cuando en ese tiempo a las doce de la noche

llegaron los grupos armados que fueron los paras [paramilitares]; cogieron al marido lo amarraron, lo amenazaban, y a ella empezaron a tocarle porque como ella no dejaba, empezaron a abusar no más a tocar, en ese tiempo sí tenían esa costumbre, tocaban a las mujeres. De ahí fue donde ella se vino con el marido (...) a los 17 años que como eran recién llegados que la gente no conocía que de dónde venían, que trataron de guerrilleros, entonces por esa razón llegaron el Ejército, amarraron a los hombres, al papá de ella iban a matar también, que en ese tiempo sí de verdad iban a matar sino que él se soltó a los tres días, ya tenían de amarrados tres días (...) mientras eso que a ella casi la violan, que empezaron a quitar pues todo y como ella estaba en embarazo solamente quitaron toda la ropa, que dejaron así desnuda, que intentaron dejar así que después le dieron pesar, que hasta ahí quedó eso y que a ella la amenazaron y que dijeron que si iban a buscar ayuda que mataban a ella y la violaban totalmente (CNMH, Edilma, mujer indígena emberá, Urabá antioqueño, 2015).

La violencia sexual hacia las mujeres está anclada a las estigmatizaciones que los grupos paramilitares han hecho de la comunidad indígena como presunta colaboradora de la guerrilla, y a la necesidad de castigar sus cuerpos. Se suman entonces tres estigmatizaciones que operan de manera similar: las estigmatizaciones de género, las de raza y la de enemigo. Adicionalmente, la experiencia de dolor vivida por Edilma ejemplifica las modalidades frecuentes en la violencia sexual ejercida hacia las mujeres y niñas indígenas: los tocamientos, la penetración con objetos y la desnudez forzada:

Ella dice que a ella solamente pues como que intentaron así con el pene, que empezaron así a sobarse pero que a ella totalmente no, porque ella también gritaba y que el papá le dijo que no maltrataran a ella. Que no hicieron más daño, dice, no más que con el dedo la manoseaban (...) Ella dice que en ese tiempo nunca quedó pues bien sino que quedó adolorida, con tantas cosas que le metían con el dedo, que ella recuerda un poco de cosas.

Que le soltaron porque no vinieron pues a ayudar sino que ellos supieron que el indígena no tenía nada que ver con los problemas que ellos tienen sino que lo hacían por maldad, por hacer maldad a las hijas y a familia (CNMH, Edilma, mujer indígena emberá, Urabá antioqueño, 2015).

Este tipo de violencias muestran el carácter colonizador de la violencia sexual, cuyo propósito pasa por “marcar” cuerpos-territorios y colmarlos de terror, a la par que se humilla a las víctimas y se mantiene la tensión y el temor de la amenaza de la violación latente. Adicionalmente, dado que este tipo de violencia se considera socialmente “menos grave”, es más invisible y por ende está en mayor riesgo de impunidad.

Las organizaciones indígenas han señalado también que mediante prácticas como el “enamoramamiento” los actores armados han involucrado a las mujeres indígenas en el conflicto armado. Esta práctica tiene diversas funciones: hacer inteligencia en la zona, conocer información del grupo enemigo y preservar su vida en medio de la guerra en un lugar desconocido. Adicionalmente, la OPIAC indica que el uso de prácticas de coerción sexual vía enamoramamiento⁷² también obedece en el contexto de los departamentos de Putumayo, Vaupés y Caquetá a la necesidad de reclutar a mujeres indígenas para las filas de los grupos armados (OPIAC, Coordinación del Área de Mujer, Familia y Niñez, 2015, página 34).

La futilidad de los vínculos afectivos entre los hombres armados y las mujeres indígenas conlleva el abandono de hijos o hijas fruto de estas relaciones. Esta situación refleja el engaño y el uso -cosificación- a las que son sometidas por parte de los hombres de los grupos, quienes de antemano saben que su paso por los territorios es provisional. Al respecto, la ONIC (2009) afirma que si una mujer indígena es relacionada con algún guerrero se convierte en objetivo militar del bando contrario, lo cual pone en riesgo el bienestar de su familia, su comunidad y su propia vida e integridad sexual.

72 En el capítulo 2 se abordó en detalle este tema.

Por último, es necesario profundizar en algunos impactos específicos de la violencia sexual sobre las mujeres indígenas derivados de los significados particulares que la misma tiene para las mujeres emberá. Como se ha venido mostrando, la violencia sexual se ha convertido en una amenaza hacia las mujeres y su movilidad. Esto trae como consecuencia nuevas formas de territorializar su espacio: se evitan unos lugares, se transita solo a algunas horas y se toma una serie de acciones que limitan notablemente las relaciones entre las mujeres y su entorno.

Los *sustos o nervios*⁷³ de las mujeres hacen que sus territorios ya no les representen la seguridad de otrora, o que incluso se sientan extrañas en el mismo (OPIAC, Coordinación del Área de Mujer, Familia y Niñez, 2015). Uno de los cambios que resulta significativo para las mujeres es que han optado por cubrir sus senos, ya que los actores armados las espían, las persiguen y las acosan sexualmente: “*Los militares espían a las mujeres indígenas cuando ellas se bañan en el río*” (CNMH, conversación profesora indígena, Apartadó, 2015).

Un segundo grupo de impactos específicos tiene que ver con la relación entre violencia sexual y enfermedad. Las mujeres entran en estados de tristeza que se exacerban con sentimientos de soledad, incompreensión y desprotección frente a lo sucedido, que se traducen en enfermedades/malestares profundos: “*Entre los Emberá, el concepto de salud es visto como el resultado del equilibrio entre el individuo y el medio que lo rodea, generado en el universo mítico y representado en niveles mentales y físicos que exigen una serie de restricciones sociales, con el fin de evitar rupturas con el orden establecido en su universo y cuyo incumplimiento se manifiesta en las enfermedades*” (Ruiz, 2015, página 50). La imposibilidad de la medicina tradicional de tratar este tipo de afectaciones ha significado un impacto en la comunidad. Las mujeres emberá relataron cómo Helmira y Florinda, dos mujeres

73 Formas tradicionales de las comunidades indígenas para hablar de las molestias o pensamientos dejados por situaciones de guerra y de violencia. Los nervios o sustos expresan el miedo de las mujeres frente a los recuerdos y las pérdidas dejadas por el conflicto armado.

del resguardo de Jaikerasabi, enfermaron y murieron luego de haber sido víctimas de violencia sexual por soldados en el año 2008:

En Jaikerasabi los capunía [blancos] sí han cogido a mujeres de las comunidades a la fuerza, pero fue en el desplazamiento, un soldado violó a una compañera, ella estaba embarazada, tuvo el bebé y murió, después de esa violación quedó enferma, ella murió. Después pasó otro caso de otra compañera de otra comunidad que también fue violada y también murió. Después de la violación caen enfermas y no se sabe si es que las violan mucho o qué, pero ellas se enferman y se mueren. La otra vez sí cogían y violaban, el caso de Mutatá-Jaikerasabi recién desplazados, el Ejército violó a una indígena y ella murió, y también de la comunidad de Vedó, también fue violada, caen enfermas y mueren (CNMH, entrevista a dos mujeres emberá familiares de Helmira y Florinda, Urabá antioqueño, 2015).

Las mujeres que narran los hechos son familiares de las víctimas no sobrevivientes, y ellas asocian la muerte de las mujeres con los hechos de violencia sexual: *“desde ese momento enfermó, y jamás volvió a levantarse, ni la medicina propia ni la occidental le valieron. Le hicieron medicina tradicional, rituales para que ella se mejorara, pero no le funcionó ni la medicina tradicional ni la de los médicos [no emberá]. Ella se quejaba del dolor de cabeza, del estómago y se enflaqueció, se secó, sequita, ella murió consumida”* (CNMH, entrevista a mujeres emberá familiares de Helmira y Florinda, Urabá antioqueño, 2015).

Para los emberá, la enfermedad se explica como una consecuencia producto de espíritus malignos:

Los emberá explican la enfermedad como la posesión del cuerpo por agentes malignos, que pueden ser demonios Antomiá o espíritus Jai” (maleficio o embrujamiento). “Las enfermedades de la mente (...) son explicadas como consecuencias del maleficio o posesión por los demonios”. “Entre los Emberá, existe todo un ritual de curación jaibanística, cuya base esencial es el canto Jai”, comprendido como un ritual mediante el cual el Jaibaná habla

con los espíritus. “Los Emberá consideran al Jaibaná como un jefe zonal, pero sus poderes no controlan a seres de este mundo, sino a espíritus benignos y malignos. El Jaibaná simboliza la concepción dual del pensamiento mítico, en él se da la dualidad bien – mal (Morales, 2004, citado en Ruiz, 2015, página 50).

La asociación de la violencia sexual como una enfermedad que no pudo ser tratada por los jaibanás, revela que, en efecto, para las mujeres emberá estos hechos alteran el orden de la naturaleza y desatan el carácter ambiguo de los jai. Puesto que las mujeres explicaron que hay jai buenos y malos, estos,

Pueden entenderse como la energía particular presente en todo lo que existe en el territorio: las plantas, los animales, los ríos y las montañas (...) Cada jai posee características específicas, en virtud de las cuales su acción tiene efectos cotidianos en la vida de la gente. Por esta razón, no es correcto definir al jai como un elemento del mundo sobrenatural, sino como un componente integral de lo que los emberá conciben como naturaleza. La gente emberá se relaciona con los jais de diferentes maneras, se sirve de ellos para curar y para protegerse, también los utiliza para enfermar y atacar a otros. Por ello, la palabra *jai* también se traduce como *enfermedad* (González, 2013, páginas 39, 272).

Relacionado con el carácter ambiguo del jaibanismo (Morales, 1994) algunas mujeres indicaron que si denuncian casos de violencia sexual en su comunidad (especialmente cuando el agresor ha sido un indígena) son amenazadas con castigos o hechizos de los jaibanás. Esto incide en los silenciamientos de las mujeres que temen que el agresor o sus familiares sean jaibanás y les puedan hacer algún mal si se enteran de que denunciaron el caso. También existe la creencia de que el agresor puede buscar a un jaibaná para hacer daño a la mujer (y a su familia) que lo acuse. Los males se relacionan con enfermedades físicas o posesión de espíritus (CNMH, conversación funcionaria AIC, Urabá antioqueño, 2015). También existe la posibilidad de que al revelar la violencia sexual sus comuni-

dades las acusen como “jaibanás malas” (CNMH, mujeres emberá, Encuentro de Memoria, Urabá antioqueño, 21 de julio 2015).

En efecto, las mujeres prefieren no denunciar la violencia sexual porque temen ser estigmatizadas por la misma comunidad: *“Por eso no le he contado a nadie, porque de pronto se vayan a burlar de mí “allá va la mujer violada, a esa la violaron” ya la van a señalar. De irme a sentar con una vecina a contarle qué me pasó ¿no?, porque yo traté de hacerlo, de comentarle a una amiga y ella trató de regarlo, entonces prefiero quedarme callada”* (CNMH, María, mujer emberá, Urabá antioqueño, 2015).

En el caso de Alina, una de las consecuencias que mayor impacto generó la violencia sexual es que su experiencia se hizo pública dentro de su comunidad, porque un soldado emberá que fue testigo indicó que el agresor había sido un coronel; la hermana de Alina contó a la mamá lo sucedido, y a su vez ella expuso el caso ante el gobernador del Resguardo. El gobernador indicó que iban a hacer una demanda y empezó a consultar con personas de la comunidad “que qué iban a hacer, que qué pensaban”. El compañero de Alina se enteró de lo sucedido porque su papá (suegro de la víctima) le contó.

Uno escuchaba que ella fue violada de soldado, a ella lo maltrataron, ella ya no vive así con el marido sino que el marido vive con ella sabiendo que fue violada, uno así escucha, imagínese, sino que a él también lo dijeron si no él no hubiera sabido eso donde no estuviera el papá por allá en reunión y esta muchacha y hay otro muchacho que vive por acá por Urabá, él también supo eso. Entonces como yo estaba hablando ayer, ella ahí mismo dijo usted por qué no dice eso que pasó en Dabeiba, porque sabe. Siempre queda uno señalada (CNMH, Alina, mujer emberá, Urabá antioqueño, 2015).

Los límites entre la invisibilidad y la denuncia empiezan a ser cuestionados, cómo hablar de los casos o denunciarlos sin que generen mayores afectaciones en las mujeres, y evitar que se sientan expuestas.

Por último, uno de los impactos derivados de la violencia sexual tiene que ver con los embarazos. El aborto está fuertemente sancionado por las normativas indígenas (está prohibido y sancionado en la ley de los cinco resguardos indígenas de Chigorodó y en el resguardo de Jaikerasabi en Mutatá), de manera que las mujeres enfrentan embarazos coaccionados: “*Si a la mujer emberá la violan y queda embarazada ella no puede abortar, eso no está en el reglamento, ella no puede abortar, debe tener el hijo, hemos hablado de eso que no se pueden abortar hijos porque se sanciona según el reglamento. Si una mujer aborta tiene cepo, trabajo comunitario, así sea violada. Son dos años de castigo*” (CNMH, mujer emberá, encuentro de Memoria Urabá antioqueño, 2015).

3.3. VÍCTIMAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO NO NORMATIVAS

Me decían: “Yo me la voy a comer para que usted se dé cuenta de que usted no es lesbiana”.

Yaneth

Las personas que se distancian de la norma heterosexual, lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas son sujetas de particular vigilancia y control por parte de los grupos armados. Sobre sus cuerpos, los actores armados han realizado una doble lectura: por un lado, son considerados cuerpos apropiables, en algunos casos hipersexualizados, que están a su disposición, pero también son leídos como cuerpos anómalos, sujetos de corrección, castigo y aniquilamiento, tanto simbólico como material. Los actores armados han ejercido violencia sexual contra estas personas con distintos propósitos: con el objeto de apropiarse de sus cuerpos que consideran disponibles; con el objeto de castigar sus comportamientos, considerados inadecuados; y con el objeto de corregir esos comportamientos.

De acuerdo al CNMH “*las mujeres lesbianas y los hombres trans son leídos por los actores armados como “mujeres” y, en ese sentido, como perso-*

nas que les pertenecen, a la vez que se les castiga por “querer ser varones”, por ocupar un lugar tanto en la sexualidad como en el orden de género que, según la perspectiva de los actores armados y de varias comunidades, no les corresponde” (CNMH, 2015a, páginas 245 - 246). Sobre ellas y ellos se ha ejercido una violencia sexual que, basada en la concepción de los cuerpos femeninos como disponibles, busca corregir los comportamientos no heterosexuales y las actitudes y acciones consideradas “poco femeninas”.

La violencia sexual correctiva está acompañada de frases que denotan la idea de que la violación se usa para devolver a las mujeres a su posición asignada históricamente: *“Me decían pa’ que busquen hombres, (...) que deje de ser arrecha, que los hombres hacemos rico y entonces le daban golpes a uno”* (CNMH, Marisol, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015). Una mujer lesbiana, en Medellín, comenta que el victimario le decía: *“yo me la voy a comer para que usted se dé cuenta de que usted no es lesbiana, porque es que usted es lesbiana porque no la ha cogido un tipo como la tiene que coger, porque no le han hecho lo que le tienen que hacer, porque no le han hecho sentir lo que usted quiere sentir”* (CNMH, Yaneth, mujer adulta, Medellín, 2014).

En el Pacífico nariñense, Marina, una mujer lesbiana afro, de 29 años, fue víctima también de violencia correctiva por parte de los GAPD:

Terminamos mis labores, iba subiendo para mi casa cuando me sentí que me cogieron dos tipos, andaban con botas plásticas, uniforme camuflado, encapuchados y sucedieron tantas cosas que no quiero recordar y me tomaron y me iban era a matar, después me violaron no supe más de mi vida porque yo quedé desmayada. Era como tipo 11 de la noche cuando pasaban unos señores de aquí del hospital del Sagrado Corazón de Jesús iban saliendo y me vieron ahí tirada (CNMH, Marina, mujer afro, Nariño, 2015).

El carácter correctivo de la violencia sexual se evidencia con las siguientes palabras por parte de los victimarios: *“sí, me dijeron unas palabras, que a mí nunca me habían visto con un hombre y que ahora sí te vamos a hacer lo que te gusta, lo que te va a gustar, (...) vamos a ver cómo*

vas a sentir un miembro en tu vagina, todo eso me dijeron, yo no había tenido nunca eso. No quiero ni recordar eso, [Le decían] “para que sea mujer, me decían, y no machito” (CNMH, Marina, mujer afro, Tuma-co, 2015). Marina, como consecuencia, quedó embarazada y luego sufrió un aborto. Aún hoy es amenazada por los actores armados de manera constante. Para estas tres mujeres, la violencia sexual tuvo por objeto castigar y particularmente “corregir” expresiones de género que no se consideran femeninas, que trasgreden los estereotipos asignados socialmente a las mujeres.

En el informe del CNMH *Aniquilar la Diferencia* se sostiene que las mujeres lesbianas sufren violencias correctivas que varían de acuerdo a su expresión de género: si son muy “femeninas” son víctimas de acoso sexual constante que las pone en riesgo de ser castigadas por no acceder a las pretensiones de los hombres armados (CNMH, 2015a, página 247). Por otra parte, las mujeres cuya expresión de género se considera “masculina” son víctimas de violencia correctiva y castigadora que las “devuelve” a la condición naturalizada socialmente de ser mujeres y, por ende, cuerpos disponibles. Adicionalmente, los actores armados consideran que los hombres trans se convierten en potenciales “roba mujeres” y por ende deben ser castigados (CNMH, 2015a, página 248).

En la violencia sexual sufrida por mujeres lesbianas se suman estereotipos raciales, de género y en razón de los roles que las personas cumplen socialmente. Lina, mujer afro y lesbiana residente de Medellín, fue víctima de violencia sexual por parte de los paramilitares con un doble propósito: acallar su liderazgo y castigar y aleccionar su orientación sexual:

No, me decían que “cochina asquerosa, que tras de negra lesbiana, que con eso miraba a ver si empezaba a gustarme los hombres”, se orinaban encima, que me bendijeran, entonces empezaron a orinarse, empezaron a darme pata y se ponían dizque bolsas que cogían del suelo de papitas, como condón, que por que qué asco comerse a una negra y además lesbiana y cosas así (CNMH, Lina, mujer adulta, Medellín, 2014).

Lina denunció la violencia sexual y por ello los actores armados se han ensañado con ella y su familia. Luego violaron a su hija, como castigo hacia Lina por transgredir el silencio impuesto por el actor armado. Para las mujeres afros y lesbianas la violencia sexual es correctiva y racializada, se trata de una práctica de terror sobre los cuerpos para aleccionarlos y reformarlos a partir de la deshumanización, la humillación y la indignidad, buscando la aminoración de las víctimas. En el caso de Lina es además una marca transgeneracional, deja instalado en la memoria de sus hijos las correcciones que los armados realizan sobre cuerpos transgresores de los órdenes arbitrarios de género.

Por otra parte, la violencia sexual ejercida sobre hombres gays pasa por la feminización de sus cuerpos, a partir del sometimiento y la subyugación (CNMH, 2015a, página 248). Jorge, un joven de Montes de María, ha sido víctima de múltiples violencias homofóbicas que no se limitan al accionar de los actores armados. En su adolescencia se enfrentó a un contexto profundamente homofóbico, en el que tuvo miedo permanente de manifestar su orientación sexual: *“Yo tuve miedo de contarle porque una vez me cogió, así como estamos nosotros dos, de tú a tú, y yo pensé que de verdad ella sabía y me dijo las palabras que he dicho durante todo el día: que, si un hijo le salía gay, ella le metía una varilla caliente por el culo”* (CNMH, Jorge, hombre gay joven, Montes de María, 2014). Jorge fue desplazado, junto con su familia, dos veces, por los actores armados. Cuando tenía 16 años fue víctima de violencia sexual por parte de tres hombres colaboradores de los paramilitares que tenía control sobre el municipio:

Ese lugar, esos hechos, fueron ahí mismo en el municipio (...). Ya se podía, cuando eso estaba la vaina de que no se podía llegar tarde a la casa y no, no fue tarde. Y fíjate que traficaba gente, pero ni modo de decir: “¡Auxilio!”. E incluso pasó hasta un primo mío y yo le hablé, y el primo mío iba borracho y no me escuchó y cuando yo le hablé hubo uno de ellos que me alcanzó a puyar y me dijo: “Cállese, marica, o lo mato. No estoy jugando”. Bueno, me callé y no dije nada y sí fue... No te voy a decir que fue algo bastante pú-

blico, pero sí donde habitaba gente y que se podían escuchar mis gritos, pero más valía mi vida (CNMH, Jorge, hombre gay joven, Montes de María, 2014).

Los actores armados han instaurado un orden moral y sexual sobre los cuerpos de las personas, pero sobre contextos que ya eran previamente discriminadores y heteronormativos. El conflicto profundiza los binarismos y acentúa los límites entre la normalidad y lo que se considera desviado, porque no encaja en los órdenes sociales establecidos. Las mujeres transgénero han sido víctimas de este tipo de violencias correctivas y deshumanizantes. De acuerdo a Carolina Tejada:

La violencia ejemplarizante que se da mucho con las mujeres trans quienes están en el círculo máximo de exclusión de todas las víctimas, porque además, está todo el círculo de exclusión social. Entonces algunas de ellas nos contaban cómo pues además de la violencia sexual les amputan los genitales y las dejan con los genitales puestos en la boca para que encuentren el cadáver y vean qué es lo que hacen con una mujer que tiene genitales de hombres, entonces es lo que les va a pasar por querer hacerse pasar por mujeres. Ellos lo dicen burdamente, el mensaje lo dicen así claramente: “si quiere ser mujer venga y yo se lo corto”, y literalmente eso es lo que les hacen a muchas de ellas cuando las matan (CNMH, Carolina Tejada, Profesional Especializado Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, Bogotá, 2015).

La sevicia particular de la violencia ejercida sobre las mujeres transgénero se evidenció en las llamadas “operaciones de limpieza social”, particularmente sobre quienes ejercen la prostitución, en zonas de control territorial por parte de un actor armado. Los cuerpos de las mujeres trans son leídos como disponibles *per se*, pero, además, quienes ejercen el trabajo sexual están expuestas a una doble discriminación y una doble lectura que las hace aún más vulnerables al conflicto armado. Cristal, mujer trans de Nari-

ño, relata cómo hombres de Las Águilas Negras la contrataron a ella y otras adolescentes trans para realizar un reinado. Sin embargo, cuando ellas quisieron regresar, fueron víctimas de múltiples violencias:

Tanto fue así que después de las 3 de la mañana ya todos queríamos venirnos, yo le dije: “mire ya toca ir a la casa, ya es muy tarde, ya volvemos otro día, mi mamá se va a preocupar, nosotros no somos de andar”, porque la mayoría teníamos de 16 hasta 19 años, que era yo la más mayor en ese tiempo. Tanto fue así que el hombre se puso bravo, que él su plata la había dado para que nos llevaran a nosotras hasta la hora que ellos quisieran y les diera la gana de soltarnos. (...) es como un secuestro, todos tenían armas, nos hacían bailar con ellos a la fuerza, porque ninguna quería bailar. A una amiga le dieron con un revólver, una se la llevaron para el baño, que fue que la violaron, ella ahorita está en Cali (...). Y bueno, parece que en ese trayecto alguien vio que le pareció rico al otro y a toditas nos cogieron, a mi tiraron a un palo de plátano, lleno de hormigas, me quitaron la ropa, pero fue algo tan grande, di gracias a Dios, como que al que mandaba le gustó y dijo: “no, a esa suéltala, déjala ahí, déjala quieta”. Yo gritando como mis amigas: “ayúdame, ayúdame, déjame, déjame, mira que ese me estaba culiando”, gritaba y la otra hasta lloraba y Néser que sabía no más se reía, él se reía y decía: “no muchachas ese es un juego, ese es un juego”. Y digo yo, cómo va a ser un juego si mira que se la están culiando. A pesar que yo ya estaba picada de hormigas. El señor lo que hizo fue quitarse la camisa y prestarme la camisa (CNMH, Cristal, mujer transgénero, Pasto, 2015).

En esta situación, la violencia sexual, que para los hombres del grupo armado se convirtió en “espectáculo”, denota el desdén de los actores armados sobre este grupo de adolescentes trans. La violencia sexual se presenta de manera tan abrumadoramente frecuente para las mujeres trans que ejercen la prostitución que llega a naturalizarse (CNMH, 2015a, página 262). Esto no quiere decir que no existan impactos y afectaciones derivadas de las situa-

ciones de violencia sexual, significa que las mujeres trans han generado estrategias de afrontamiento que les permiten continuar con sus vidas a pesar de tener el miedo latente, del riesgo siempre existente de la muerte. La conservación de la vida es la prioridad: *“por lo menos no nos mataron, no nos descuartizaron, no nos noquearon”* (CNMH, Cristal, mujer transgénero, Pasto, 2015).

La transgresión que significa cualquier orientación sexual o identidad de género distinta a la heteronormativa por parte de algunos actores armados es explicada por JOM, una mujer trans, que se refiere a los castigos que los paramilitares en Medellín ejercían sobre un hombre gay al interior de sus filas:

Porque es que había un problema, que es que hubo un sicario, un matón, no tiene remordimiento ni tiene conciencia para matar a una persona, pero le parece la cosa más escabrosa que lo pillen con un marica o que lo pillen con una trans, eso para ellos es el acabose. Porque ahí se destruye toda esa jerarquía de machismo que existe y bajo la cual está fundada nuestra sociedad. Entonces eso para ellos es horrible. Entonces nadie, tal vez lo vean a uno para arriba y para abajo. Y ellos son matados tocándole a uno la puerta, buscándolo. Ellos no se pueden contener, entonces imagínese, eso como que decían que era lo más prohibido, era lo más rico. Claro, ahí mismo ellos caían. Entonces ya en Envigado fue así. Igual de todas maneras al transcurrir el tiempo yo ya salía de JOM y me vestía de JOM y todo eso. Pero ay, yo ya no quería más pelucas, yo ya no quería tanto ese sistema. Y sobre todo ese sistema de acá me mantenía aburrída. Entonces ya empecé a hacerme la cirugía, pensé en hacerme la primera cirugía (CNMH, JOM, mujer transgénero, Medellín, 2015).

Los actores armados han desplegado un extenso repertorio de modalidades de violencia sexual (violaciones, tocamientos, acoso sexual, esclavitud) sobre los cuerpos de las personas que por apartarse de la norma heterosexual o tener expresiones de género que no corresponden a la expectativa social son consideradas apropiables, sujetas de corrección y castigo. Subyace la lógica perversa de

que mediante la violencia sexual se puede “curar”, reestablecer una dicotomía de género signada por los sexos atribuidos a los cuerpos de las personas. Es claro que esta violencia sexual no es propia exclusivamente del conflicto armado (CNMH, 2015a, página 250), pero esta la exagera, la lleva a los límites propios de la inhumanidad.

3.4. DISCAPACIDAD E INDEFENSIÓN

Las violencias sobre personas en condición de discapacidad, particularmente mujeres, son poco visibles, porque los sistemas de denuncia y atención son inaccesibles para muchas víctimas, particularmente aquellas que dependen de una persona que les cuida. El equipo del INVS ha conocido dos casos de violencia sexual ejercida sobre personas en condición de discapacidad. La tía de una víctima que no sobrevivió narró la violencia sexual que sufrió su sobrina, una joven en condición de discapacidad física y cognitiva:

Como mi papá era agricultor se iba a limpiar lo que era la cosecha, la yuca, el plátano, sí ¿ya? No muy lejos y tocaba llevar, llevarle el desayuno por allá. Cuando regresaba encontraba la niña violada de ambas partes, por delante y por detrás; como es una niña que no se puede, indefensa, no se puede defender pues ella a lo que Dios quisiera. Bueno, tomaron la decisión de regresar, de venirse para acá (...) Ella no alcanzó, ella prácticamente no alcanzó a llegar acá, ¿ya? Ella murió, [por] todo lo que le hicieron, porque ella la dejaron embarazada y ella, o sea le produjo un aborto, pero no fue provocado, (...) entonces ella abortó y de ahí quedó malita, ahí quedó muy mal y ella solamente pasaba por ahí como le daba miedo, no hacía nada, (...) para ella no había tranquilidad ni de día, ni de noche; siempre como que lloraba y lloraba y mi mamá muy desesperada, lloraba, sufría por eso, porque no sabía, no sabía qué hacer (CNMH, Emer, mujer adulta, Cartagena, 2015).

En este caso, la completa situación de vulnerabilidad de la niña, debido a una discapacidad no identificada, es usada por sus agresores para someterla a esclavitud sexual, situación que desencadena en un embarazo y su posterior muerte a los 17 años. En este caso se pudo recuperar la voz de la víctima a través de un familiar, pero en la mayoría de los casos esto no es posible.

En un segundo testimonio, dado por una organización que trabaja con víctimas en el Putumayo, se hizo referencia a la violencia sexual ejercida sobre una joven con discapacidad por parte de miembros del Ejército, en repetidas ocasiones. Los imaginarios de hipersexualización sobre las personas con discapacidad cognitiva fueron usados como justificación por parte de los victimarios.

Sobre la violencia sexual ejercida sobre personas en condición de discapacidad existe una importante invisibilización: la noción de que es menos grave, la hipersexualización de algunos cuerpos -en particular en relación a las personas con discapacidades cognitivas y psicosociales- y la idea de “que no se dan cuenta”, no permiten entender y rastrear la gravedad de los impactos y afectaciones.



Taller de validación, 2016. Fotografía: Rocío Martínez para el CNMH.

4

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

Otro dolor que he tenido porque yo nunca pensaba que esa cosa me fuera a pasar y cuando un hombre usa uno a la mala, eso queda un dolor como una espina que le queda a uno en el corazón. Porque uno queda solo y uno piensa ahora viene este hombre y me viola otra vez.

Luz, mujer embera, Urabá antioqueño

La violencia sexual, en todas sus modalidades, ha dejado consecuencias sobre la vida de las víctimas, sus familias y sus comunidades. Algunas de estas consecuencias son comunes a otros hechos de violencia acontecidos en el conflicto armado, pero otras resultan específicas de la violencia sexual en tanto que, como se ha venido sosteniendo, la violencia sexual es una modalidad de violencia que se instaura específicamente en el cuerpo de las personas imprimiendo un mensaje de dominación y de poder que cobra sentido en unas condiciones de emergencia que han favorecido la perpetuación de jerarquías basadas en los binarismos de género, en la supremacía de los valores asociados a las masculinidades guerreras y en la cosificación de los cuerpos de las niñas y mujeres, especialmente en contextos de conflicto armado.

Así, las consecuencias de la violencia sexual deben leerse en clave de contexto, en dos vías: primero, en tanto las consecuencias de la violencia sexual se agravan o se atenúan de acuerdo a la respuesta familiar, social e institucional a las víctimas. Este es un primer asunto problemático, porque, como se abordó en los capítulos anteriores, la estigmatización y la culpa recaen en las víctimas de manera frecuente. Sumado a esto, aún la respuesta institucional resulta insuficiente, por lo que las víctimas, en muchos casos, se encuentran asumiendo en soledad y desamparo las consecuencias de la violencia sexual.

Un segundo asunto tiene que ver con la manera diferencial en que la violencia sexual afecta a las personas. Así, tanto los contextos personales (subjetividades, momento del ciclo vital, orientación sexual, afectividades) como los contextos relacionados con el entorno familiar y social, influyen de manera importante en la agudización o no de las afectaciones derivadas de la violencia sexual.

Por ello, es necesario partir del hecho de que la violencia sexual y sus impactos tienen todo que ver con la respuesta social que se ha dado y con las condiciones de emergencia⁷⁴ de la misma. Así, las consecuencias de la violencia sexual y las afectaciones que genera se agravan si existe un contexto desfavorable de atención y acompañamiento: en no pocas ocasiones se sospecha que las mujeres consintieron la violencia sexual, que la buscaron, o por lo menos que la hubieran podido evitar haciendo o dejando de hacer algo. Los contextos sociales en no pocas ocasiones revictimizan a las víctimas mediante la estigmatización, el rechazo, el rumor y la duda. Y en no pocos casos la violencia sexual se minimiza, exculpando a los victimarios.

Sumado a lo anterior, es importante considerar que en la mayoría de los casos la violencia sexual es solo una de las victimizaciones que han sufrido las mujeres en el marco del conflicto armado. De acuerdo a lo abordado en los capítulos 1 y 2, las mujeres han sido víctimas de otras modalidades de violencia en el marco del

74 Para detalles de las condiciones de emergencia revisar capítulo 2.

conflicto armado: desplazamiento, desaparición de sus familiares, despojo, reclutamiento de sus hijos e hijas, extorsiones, entre otras. También en varias memorias las mujeres relataron hechos de violencias de género en el transcurso de sus vidas: violencia intrafamiliar, violencia sexual por parte de parientes y conocidos, desigualdad, violencias patrimoniales, entre otras. Esto hace que discernir cuáles son las consecuencias específicas de la violencia sexual resulte una tarea compleja.

Este informe parte de la consideración de que estos actos de violencia, infligidos intencionalmente hacia las víctimas, tienen como propósito marcar su existencia con un mensaje de deshumanización y dolor, que inevitablemente quedó como impronta y como un factor determinante en el desencadenamiento de rupturas, pérdidas, enfermedades, cambios y malestares en la vida cotidiana de las víctimas, tal como ellas lo narran y dimensionan. En este orden de ideas, las consecuencias son los cambios derivados por la violencia sexual en la vida de las personas. Se trata de nuevas realidades generadas a partir del conflicto armado, en el que se construyen nuevas subjetividades que dan lugar a lenguajes y prácticas sociales (Bello, 2005, página 10).

Las consecuencias abarcan los impactos, los daños y las afectaciones:

- (a) Los impactos, entendidos como la reacción inmediatamente posterior al hecho, en algunos casos definieron los cambios ocurridos en la vida de las personas: las víctimas se desplazaron, huyeron, denunciaron, en general realizaron acciones, con recursos y margen de maniobra muy limitados (CNMH, 2015a, página 292).
- (b) Los daños derivados de la violencia sexual se relacionan con los efectos de los hechos violentos en el cuerpo y la subjetividad de las víctimas, y
- (c) las afectaciones se relacionan con las huellas, marcas y cicatrices derivadas de los daños, en muchos casos, ahondadas por las revictimizaciones y las inadecuadas respuestas sociales e institucionales.

Se trata de tres dimensiones de las consecuencias marcadas por el paso del tiempo, y por cómo en esos cambios derivados de los acontecimientos violentos influyen diversos factores.

Para comprender las consecuencias de la violencia sexual es importante preguntar qué ha cambiado, cómo se identifica o reconoce lo que se ha afectado, cómo nombran o relatan las víctimas de violencia sexual las formas en las que fueron afectadas. Plantear estas cuestiones permitió situar las narrativas de las víctimas en algunas dimensiones de su experiencia encarnadas o reflejadas en enfermedades, cicatrices o malestares en sus cuerpos; en expresiones de tristeza, extrañeza, molestia, intranquilidad o rabia que les impiden estar bien consigo mismas y con otras personas a su alrededor.

Anteriormente hemos expuesto cómo los cuerpos son leídos, representados y violentados por los armados para enviar distintos mensajes, ya sea a sus contrincantes o la población civil, incluidas las mismas víctimas. Por tanto, los cuerpos sometidos, apropiados, agredidos, castigados, disciplinados, higienizados y eliminados, entre otros, además de reflejar las marcas de la violencia sexual en lo visible (en lo corporal) también testimonian “*como lugar y vehículo las huellas de la memoria*” en su ser (CNMH, 2013a, página 81).

Los cuerpos no son solo depositarios del poder y de los mensajes de los armados sino que también expresan-sienten los sufrimientos y los dolores de la guerra, son los testimonios encarnados de las experiencias de las víctimas y de los significados que ellas les otorgan a las mismas: las explicaciones, los silencios, las rabias, los llantos, las heridas, los malestares, las enfermedades, etcétera. Los cuerpos de las personas sobrevivientes de violencia sexual traen al presente la experiencia vivida en todas sus dimensiones y sentidos. De este modo, las víctimas de violencia sexual al narrar sus historias tomando como referencia lo que pasó en sus cuerpos y lo que sintieron

exploran la memoria en su inscripción corporal, la memoria encarnada con sus huellas físicas, emocionales y simbólicas (...) explorando aspectos de violencia sexual reproductiva, enferme-

dad y violencia física bajo la premisa de que el cuerpo recuerda, es decir, es huella de la memoria social y de las experiencias vivas (...) mediante el reconocimiento y reposicionamiento del cuerpo como lugar de memoria y vehículo testimonial y a la vez su reconocimiento como objeto de crímenes y humillaciones sexuales (GMH, 2013, páginas 81, 83).

Los cuerpos no pueden ser interpretados o narrados unívocamente, en tanto son variados, polisémicos, y, en tanto plurales, las experiencias, las formas de significar los hechos de dolor y sufrimiento son múltiples. No obstante la multiplicidad de experiencias, el sufrimiento adquiere un lugar central en las narrativas de las víctimas de violencia sexual en tanto revela las sensaciones y emociones del dolor que padecieron durante y después de los hechos violentos. El sufrimiento además adquiere una dimensión social, en tanto pone en escena lo que vivieron las mujeres y las respuestas de sus familias y entornos: *“este registro del dolor es un registro del terror que se implanta simultáneamente sobre cuerpos, sentidos, infraestructura, comunidad y naturaleza”* (GMH, 2013, página 331).

En los relatos recogidos para el presente Informe las personas narraron las múltiples afectaciones de la violencia sexual como cicatrices o huellas imborrables. Las huellas son aquellos recuerdos reprimidos en las personas que emergen como trazos del pasado que surgen en el presente y que atormentan a los individuos, por medio de evocaciones simbólicas que afectan su subjetividad, su sentido del yo y su corporalidad (Augé, 1998). Esta noción permite una aproximación a las memorias de la violencia sexual como trazos perturbadores de violencia que hacen brotar recuerdos asociados a la desposesión corporal y subjetiva vivida por las víctimas de este delito.

Este capítulo se teje a partir de esas narrativas, que nos hablan de distintas huellas, marcas, dolores, angustias y molestias de las víctimas de violencia sexual. A la par, y dada la importancia ya mencionada de contextualizar las consecuencias de la violencia sexual, se irán tejiendo las memorias relacionadas con la atención y respuesta institucional, porque, como se verá a lo largo del ca-

pítulo, la sensación de miedo, de injusticia y de culpa está muy relacionada con la aún deficiente atención integral, así como con la alta impunidad en este tipo de delitos.

En este apartado se describirá, en primer lugar, las afectaciones y consecuencias físicas de la violencia sexual a través de los relatos que las personas hacen sobre los hechos mismos de violencia sexual, y sus consecuentes cicatrices, heridas y dolores inscritos en sus cuerpos.

Seguidamente se expondrán relatos referidos a las afectaciones emocionales de las víctimas de violencia sexual, además de la ambivalencia e importancia del silencio y del olvido en estos casos. Esta sección está atada a las experiencias de revictimización, en tanto se considera que en algunos casos estas situaciones han ahondado las afectaciones emocionales.

En el tercer acápite se describirá cómo la violencia sexual afectó a las familias y comunidades de las víctimas, los cambios que produjo en la vida cotidiana y en los vínculos sociales. También se abordarán las afectaciones emocionales de las personas que trabajan con víctimas de violencia sexual. En la última parte se abordarán las conexiones entre el acceso a la justicia y el bienestar emocional de las víctimas de violencia sexual.

4.1. CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA

*Tenía heridas y me suturaron porque siempre yo sufrí cortadas,
no sé si fue cortadas con qué, si con objetos o con ramas o con qué,
porque usted pierde la noción de las cosas,
lo único que usted quiere es correr, huir.*

Colibrí, Meta

Los actores armados han usado distintos medios para poder someter a las víctimas de violencia sexual: la coerción, las amenazas y la violencia física. Las víctimas recibieron todo tipo de maltratos

físicos: golpes, puños, lesiones con armas blancas, mutilaciones y demás prácticas de tortura, que en un número indeterminado de casos desencadenaron el asesinato.

En particular el presente informe documentó cuatro tipos de afectaciones físicas derivadas de la violencia sexual:

- (1) casos de lesiones en el aparato genital y urinario, golpes y lesiones en el rostro, y mutilaciones;
- (2) un grupo de afectaciones tiene que ver con haber adquirido infecciones de transmisión sexual;
- (3) casos relativos a los embarazos por violación y la existencia de maternidades coaccionadas. Finalmente,
- (4) el grupo se refiere a las afectaciones físicas que recaen sobre las mujeres víctimas de violencia sexual estando en embarazo, y las afectaciones que ellas relatan recaen sobre sus hijos e hijas antes de nacer. Es de destacarse que la situación de salud de las mujeres se agrava por la poca posibilidad de acceder a una atención médica oportuna, a realizarse seguimientos y a recibir tratamiento.

4.1.1. Las cicatrices imborrables del cuerpo

La sevicia con la que los actores armados infligieron la violencia sexual ha significado además de las dolencias emocionales una serie de afectaciones en la salud física de las víctimas, que implican el deterioro de sus condiciones de vida. Colibrí, víctima de violencia sexual por parte de las FARC en el año 2001 narra cómo en medio de los golpes y los vejámenes a los que fue sometida le fue mutilado un pezón: *“Yo llegué a mi casa (...) y me entré al baño ya me empecé a mirar, nunca entendí por qué tanto daño, uno siente dolor ¿cierto? y la angustia, pero ya cuando llegué y me senté me miré y me faltaba un pedazo del pitón del seno, toda mordida, aquí rasguñada y ese dolor”* (CNMH, Colibrí, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Las narraciones de dolor y sufrimiento de las víctimas son descripciones densas que hablan de la forma en que la violencia se-

xual rebasa el lenguaje mismo. Colibrí fue víctima de múltiples formas de violencia sexual. Días después acudió al servicio médico, pero además de ser insuficiente la atención, fue revictimizada por las enfermeras:

A los días, porque yo me puse remedios; porque lo más lógico que uno se pone vinagre, que una cosa, que otro y el dolor y el dolor. Entonces yo fui allá al hospital del pueblo, una enfermera, le dije a la doctora (una muchacha joven) me pasó esto y esto. Le dijo a la enfermera: “mire que a esta señora la violaron” y la otra “ay mire”. O sea le contó a todo mundo y ahí es donde me van a señalar, burlas, tantas cosas que me han pasado en la vida (CNMH, Colibrí, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Colibrí narra cómo las enfermeras se burlaron de ella, y dudaron de lo que le sucedió: *“Burlarse. Pero [Las enfermeras le dijeron]: “¿Cómo se le ocurre a usted irse por allá?, eso era que tenía cita con alguien” así dijo una. Me provocaba hacer yo no sé qué, yo me calmé, porque uno con esos dolores uno no sabe ni qué hacer. Entonces yo visto eso no dije más y me fui para mi casa* (CNMH, Colibrí, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

La atención insuficiente y las revictimizaciones por parte del personal médico fueron temas que surgieron una y otra vez en los relatos de las víctimas. Esto es muy grave, no solo porque impide una adecuada atención integral de las víctimas sino porque agrava las consecuencias físicas de la violencia sexual: es de esperar que, después de las burlas, Colibrí dejara de asistir a controles médicos.

Posterior a esto, Colibrí ha tenido afectaciones en su cuerpo: hemorragias, dolores de vientre e infecciones. Seis años después debió someterse a un procedimiento quirúrgico para tratar los efectos que la violencia sexual dejó en su cuerpo: *“Y de ahí pues entonces no había pensado que el daño había sido tan terrible y no eso se me salía como una bolita yo me la empujaba, me amarraba el estómago y me la mantenía así. Pero ya después empiezo yo a sufrir infecciones y hemorragias, hasta que no me sacaron todo. (...) La matriz, me sacaron los ovarios porque se me había desgarrado todo”* (CNMH, Colibrí, mujer adulta, Villavicencio, 2015).

En 2003, en el corregimiento en Barrancabermeja, cerca de la línea férrea paramilitares violaron a varias mujeres. Una de ellas relata cómo sufrió heridas de consideración:

En el 2003 yo vivía en Opón con el padre de mis cinco hijos. Un día llegó un grupo de paramilitares, golpearon a los hombres, a mí me llevaron a la parte de atrás de la casa en un monte y me violaron tres hombres. Me golpearon, me hicieron desgarros en la vagina y me decían que si no me dejaba mataban a mis hijos. Yo me desmayé, desperté desnuda y una vecina me ayudó a ir al centro de salud (CNMH-OPF, Lirio, mujer adulta, Barrancabermeja, 2015).

Los golpes, mutilaciones y cortadas en los senos, al igual que el empalamiento, son prácticas que en sí mismas develan la intención de atacar aquello considerado femenino, se trata de someter al máximo sufrimiento los cuerpos de las mujeres, a la par que se arrebatara la posibilidad de la sexualidad y se marca a partir del dolor aquellas zonas del cuerpo consideradas íntimas y privadas. Las mujeres revelaron que, por castigo, algunos victimarios metieron palos u objetos como linternas de campaña, velas, empaques de comida, pasto, tierra o varas metálicas en sus vaginas para “dañarlas o rasgarlas por dentro”.

El empalamiento también es una expresión de los correctivos infligidos a las víctimas por desafiar el poder, ya sea por su identidad de género, su identidad étnica o su rol social. En el trabajo de campo se identificaron cruentos relatos que narran casos de empalamientos, algunos de ellos en contra de mujeres que se atrevieron a encarar a los victimarios y defender a sus hijas o familiares de ataques sexuales; otros en contra de mujeres en ejercicio de la prostitución, personas de los sectores LGBT o mujeres indígenas. Las secuelas de estas formas extremas de violencias son devastadoras para las mujeres. Mujer de Acero fue víctima de violencia sexual grupal por paramilitares en 1994 como castigo por desafiar la violencia paramilitar y proteger a una niña:

La niña de ella, tenía en ese tiempo 5 años, y yo la protegí para que no le hicieran nada, entonces el man me metió un palo por allá. Y esa vez me dañó todito por acá, yo tengo hartísimas cirugías. Esta parte no se me ha podido cuadrar, porque a mí me hicieron en Profamilia como cuatro cirugías. O sea, yo hijos no pude tener más ni nada, tengo un problema de ovarios, que se me estaban pudriendo. Y yo por proteger la niña, el man llegó y me mandó ese palo y siempre me rasgó, eso me cortó hartísimo. (...) porque allá en ese pueblo no había ginecólogo. A mí ya me echaron para afuera y eso ya no había nada que hacer. He recibido cuatro cirugías acá, en distintas partes y siempre me tienen que rajar en el mismo lado. La segunda vez que a mí me abusaron, me tuvieron que coger 30 puntos de atrás hacia adelante por el palo, y es que me rajó, mejor dicho, me unió el ano con la vagina (CNMH, Mujer de Acero, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

El empalamiento, práctica usada para causar extremo dolor y sufrimiento y como parte de un castigo, trajo como consecuencia dolor y lesión grave en los ovarios y en la región perianal. Estas cicatrices no se instalan solo en su cuerpo, sino que se constituyen en cicatrices en su memoria corporal, en marcas que aún causan profundo sufrimiento físico y emocional. En la violencia sexual sufrida por Mujer de Acero “*el sometimiento y la marca del cuerpo individual es asimismo el sometimiento y la marca del cuerpo social*” (Rozitchner citado en Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupode Memoria Histórica, 2009, página 21), ya que se trata de una violencia pública, que supone un sufrimiento a la comunidad que presencia los hechos.

Los golpes y lesiones en el rostro y las cicatrices visibles afectan de manera particular a las víctimas, afecta notablemente la percepción de sí mismas, daña su autoestima y genera vergüenza e inseguridad frente a su propio cuerpo tanto en la vida íntima como en la vida social. Esas marcas, que no se borran con el paso del tiempo, también se convierten en las improntas emocionales que hacen que las víctimas recuerden una y otra vez lo que vivieron. Cielo, enfermera que trabajaba en zona rural del sur del Toli-

ma, fue víctima de violencia sexual por dos hombres guerrilleros mientras transitaba un camino. Como consecuencia tuvo que salir desplazada y su imagen corporal se afectó porque perdió parte de su dentadura tras los golpes que recibió:

Y de una vez ese señor me cogió y me empujó, me tumbó y de una vez era a quitarme la ropa y yo a no dejarme (...) tenía una pañoleta y empezó a abrirme la boca y meterme esa pañoleta y le decía al otro que me agarrara las manos y yo a no dejarme; me golpeó la boca con una navaja grande que tenía, me golpeó la boca y me decía: “donde grite le mocho la lengua” me decía. (...) Con una cache de una navaja me daban mi dentadura, porque yo apretaba mis dientes y ellos abriéndome la boca pa’ meterme una pañoleta. (...) partidos, todos partidos, vueltos nada [sus dientes] (CNMH, Cielo, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Cielo contó con la solidaridad de otras personas, entre ellas una Concejal de su municipio quien la llevó a recibir atención de un odontólogo, este la atendió de manera gratuita para realizarle un tratamiento de emergencia:

Sí y éste ahí [señala un diente] me le calzaron el pedazo que falta, ya se me cayó otra vez porque se me despega, el otro lo mismo (...) la verdad en ese tiempo bajé y la señora, la concejal, ella me colaboró con un doctor, un tal Danilo, que le quedé hasta debiendo plata, él me dijo que cada calza valía 25.000 pesos y él por ahí me hizo lo que más pudo y eso si me regaló la sacada de esas raíces que me habían quedado todas partidas. Porque la verdad no podía ni comer porque al ir a mover la boca esos filos que me quedaron, esos me iban rompiendo la piel por dentro (CNMH, Cielo, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Cielo, a pesar de trabajar como enfermera en la alcaldía, no recibió atención médica por esta vía. Adquirió como consecuencia de la violencia sexual el virus del papiloma humano. Fue evaluada

por un médico particular, quien, en un acto de solidaridad, la atendió sin cobrarle. Sin embargo, Cielo, al momento de la entrevista, no había podido costear su tratamiento odontológico, que no ha sido reconocido por el sistema de salud por ser considerado un tratamiento estético. Cielo encuentra que no poder recibir atención odontológica integral afecta su autoestima, sus posibilidades de tener un trabajo, además de las evidentes consecuencias en su salud:

La verdad me cambió la vida del cielo a la tierra, porque bajando con salud, parte de la presentación personal de uno es la dentadura y cómo ve esto, vea [muestra sus dientes] tengo 4 y 2 igual 6 dientes, lo que tengo es un puente (...) y sumercé va a pedir cita y que tiene que pedir autorizaciones y nunca llegan porque no hay plata, entonces eso me toca particular, sí. Por eso ando con mi dentadura todavía así toda, porque no he podido (CNMH, Cielo, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Cielo no pudo volver a trabajar como agente educativa en salud hasta poder, luego de varios años, acceder a un tratamiento de reconstrucción dental. Debido a la gravedad de sus lesiones no era fácilmente contratada por entidades destinadas a la salud, lo que ahondó las afectaciones físicas de la violencia sexual y derivó en afectaciones económicas.

María Paz, una joven de Tumaco, fue víctima de violencia sexual a los 14 años y herida de arma blanca en una pierna, por dos paramilitares, lo que significó que ella cambió su forma de vestir para ocultar su cicatriz, como huella imborrable de la violencia vivida:

Uno me pegó una guantada [puño] y el otro me cogía todo, me pegó dos veces, el otro me rompió la ropa y de ahí hicieron lo que querían conmigo y me violaron (...) Solamente recuerdo cuando ellos me pegaron porque yo no dejaba que me quitaran la ropa y uno me apuñaleó, aquí tengo la cicatriz, porque como movía las piernas entonces uno me dijo: “te vas a estar quieta” cogió y

me la pegó [la puñalada] Yo gritaba y me pegaron y me partieron un diente (CNMH, María Paz, mujer afrocolombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

María Paz recibió atención médica, pero allí se limitaron a tratar solamente sus heridas sin consideración particular por los hechos de violencia sexual. Para estas mujeres, las cicatrices físicas, derivadas de la violencia sexual, no han sido tratadas de manera adecuada y oportuna. En particular, aquellas mujeres que sufrieron heridas que derivaron en lesiones graves en la zona genital y perianal han manifestado que sintieron vergüenza, que en varias ocasiones intentaron curarse con remedios en casa: baños, lavados. Pero para muchas aún estas heridas significan un dolor permanente. Las cicatrices corporales, además, son un recordatorio permanente de la violencia sexual, lo que contribuye a la perpetuación del sufrimiento y al detrimento de la salud.

4.1.2. Afectaciones en la salud sexual y reproductiva: “dolores bajitos” e infecciones de transmisión sexual

*La matriz, me sacaron los ovarios porque se me
había desgarrado todo.*

Colibrí, Meta

Además de las consecuencias físicas visibles que tiene la violencia sexual para las víctimas, como las cicatrices en rostro y extremidades, las mujeres desde el conocimiento de sus propios cuerpos compartieron sus afectaciones sentidas en la cotidianidad de sus vidas. Hablan de “maluqueras”, malestares y dolores no siempre localizados en partes específicas de su cuerpo, pero asociados a la experiencia de violencia sexual. Se trata de los lenguajes de la enfermedad producto de la violencia sexual. Milena, quién fue víctima de violencia sexual a los 17 años, además de un embarazo

producto de este hecho, ha afrontado durante toda su vida una serie de malestares y dolores permanentes en distintas partes de su cuerpo que ella atribuye a los golpes recibidos durante la violación:

Pues la verdad yo he ido varias veces [al servicio médico], pero no, no he tenido un alivio (...) Tenía una cirugía pendiente que un médico sí me miró y me dijo que había que hacer una cirugía urgente y he estado detrás de esa cirugía y no he podido, ya llevo más de 10 años esperando la cirugía de vejiga caída (...) El problema de los pies que, que me duelen demasiado. O sea, en esta parte todo lo que es la espalda y acá, todo lo que hay aquí me duele, me han dicho que tiene que ver con los golpes y eso que he recibido en los pulmones, las masas que tengo en los pulmones, entonces estamos mirando que las masas no sean malignas (...) pues todo ha sido como particular porque no, no he podido con el carné, no he podido (CNMH, Milena, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Algunas de las molestias frecuentes se relacionan con “dolores bajitos”, es decir sensación de dolor, pesadez o malestar en la parte baja del vientre. Estos síntomas, en algunos casos son causados por infecciones de transmisión sexual adquiridas, que las mujeres tratan por sí mismas, o que son tratadas meses o años después de los hechos violentos. Milena ha tenido numerosas dificultades de salud, que no han sido tratadas de manera oportuna debido a las demoras del sistema de salud, es decir, a los innumerables y desgastantes trámites que debe realizar antes de tener una cita especializada. Esto se agrava en el caso de las mujeres rurales, porque implica que deben gastar dinero y tiempo en transporte para llegar a los hospitales y clínicas en donde deberían recibir atención. Lo que sucede en varios de los casos documentados es que las mujeres viven con dolores y malestares permanentes que amortiguan con aguas aromáticas, baños herbales y automedicación.

Adquirir enfermedades producto de las violencias sexuales ahonda en las víctimas la sensación de contaminación, de impureza y de asco sobre sus propios cuerpos. Las afectaciones se ex-

tienden a las relaciones que establecen con las personas cercanas. Soledad, quien luego de ser víctima de esclavitud sexual por paramilitares adquirió sífilis, relata cómo siguió automedicándose antibióticos, como una medida para “higienizar” su cuerpo:

Me hicieron examen de sífilis y salí con sífilis. Me mandaron una cantidad de medicamentos, mejor dicho, antibióticos, ya tenía cuatro meses (...) Yo no me atrevía a tocar a mi hijo, a besarlo, a acostarme al lado de él, me daba miedo que no le fuera a transmitir eso a él (...) Duré como siete meses poniéndomela [inyecciones de antibióticos]. Me ponía óvulos de Canesten. Me compraba Isodine bucofaríngeo para hacerme, mejor dicho, yo qué no hacía, no tenía ni EPS, como podía hacer todo lo posible para comprarme los medicamentos. Yo cuidaba la receta para que no se dañara ya a lo último ya estaba era que se partía por la mitad, las esquinas. Como a los cuatro años ya yo me vine a hacer una citología y me salió bien después ya yo no sé. Me enfermé, me cayó una virosis y me mandaron un examen de sangre y yo con ese miedo del resultado, me salió bien (CNMH, Soledad, mujer adulta víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

Soledad solo tuvo acceso a una cita médica, dado que tuvo que huir para sobrevivir, no ha sido fácil continuar en controles médicos. En la violencia sexual la afectación de la salud exigiría un enfoque integral, que no se limite a tratar los síntomas físicos, sino que pueda, además, intervenir en aquellas afectaciones emocionales que se derivan de la adquisición de una ITS (infección de transmisión sexual) luego de un hecho violento. Dada la parcelación de la práctica médica imperante en el país, este tipo de abordajes integrales son inexistentes.

A las sensaciones de ruptura con el propio cuerpo, de asco y de impureza y a la adquisición de ITS, ahondan las consecuencias emocionales relacionadas con tristeza y dificultad de establecer relaciones de pareja. Aida fue víctima de violencia sexual siendo niña, en Tumaco. Derivado de este ataque, Aida adquirió una ITS que fue atendida tiempo después:

A mí me violaron, dañaron mi vida con la violación y quedé con venérea. El doctor me atendió, me hizo tratamiento, porque yo estaba con eso que jamás había sufrido y yo dije que nunca más iba tener marido ni tener un hombre al lado mío y que nunca iba tener relaciones sexuales, porque eso me ha marcado la vida. A veces me quedo en la casa y me pongo a llorar y mis hijas me dicen: “¿por qué lloras, mami?” Lloro de ver todo lo que me ha pasado y que ojalá no le pase a nadie más, por eso es que yo defiendo a los niños. A mí me angustia cuando alguien le está golpeando, porque a mí nadie me defendió, yo sufría sola en silencio (CNMH, Aida, mujer afrocolombiana adulta, Tumaco, 2015).

En las víctimas de violencia sexual, luego de los hechos, subyace el temor de haber contraído algún tipo de infección sexual como el VIH; al parecer sus cuerpos encarnan un malestar histórico ligado a los estigmas y miedos fundados por “enfermar” de “SIDA”. Siguiendo a Sontag (1990) como el resultado de una “*maldición, un castigo, una vergüenza o una sentencia segura de muerte*” según la cual quien padece la enfermedad es culpable o responsable por tenerla, ya que hay una metáfora del SIDA como algo que contamina y corroe: “*el SIDA asocia la vergüenza de tener el mal con la culpa de haberlo adquirido, la mayoría de personas saben o creen saber cómo lo contrajeron. Tener SIDA equivale a confirmar la pertenencia a un “grupos de riesgo” o a una “comunidad de parias”*” (Liguori, s.f., página 282).

Existe el temor al SIDA como un mal mayor, al que se asocia todo tipo de infección o malestar genital, es así como algunas personas indicaron que contrajeron el SIDA luego de la violencia sexual, la afectación entonces más que por el virus o la “enfermedad” está en la angustia de padecerla y de morir por su causa.

Algunas mujeres indicaron que producto de la violencia sexual sufrida quedaron con molestias y “dolores bajitos”, en el vientre o en la vagina, que han desembocado, con el paso de los años, en cáncer de útero, esterilidad, lesiones genitales y cambios en el ciclo menstrual. Las mujeres dicen que después de lo sucedido tienen cólicos menstruales, que la menstruación es irregular, que a partir de la violación quedaron con hemorragias constantes y

que inclusive se han enfermado de cáncer o de quistes en senos y ovarios por lo sucedido.

Para algunas mujeres que deseaban ser madres, la violencia sexual dejó una lesión permanente en sus vidas, ya que luego de los hechos no pudieron quedar en embarazo. Sandra, una lideresa y defensora de los derechos de las mujeres, indica que luego de haber sido violada repetidamente por paramilitares, cuando ejercía la prostitución, en Casanare, se dio cuenta que no podía volver a quedar en embarazo por problemas en su matriz:

Imagínate que yo para poder tener a [mi hija] no sé si fue mi cuerpo que se me cerró, y yo no planificaba y nunca quedaba embarazada, tuve que hacerme un tratamiento de casi dos años para poder tenerla y eso que yo ya llevaba cinco años viviendo con [mi pareja] y yo no tenía hijos de él, y tuve un tratamiento pa' tener ese embarazo y veo que hoy en día tengo enfermedades físicas, aunque yo no las quiera tener. Cuando nace [mi hija] yo voy a hacerme pa' ponerme a planificar y ¡oh sorpresa! que yo tengo miodmas, que me van a sacar la matriz, que me van a hacer un poco de cosas porque estoy mejor dicho vuelta mierda (CNMH, Sandra, mujer víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

En ninguno de los casos documentados para el presente informe, las personas recibieron profilaxis para la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.

4.1.3. Embarazos por violación y maternidades coaccionadas

Yo me engordé pero yo no sabía que estaba embarazada, nada yo era gorda y más gorda y me decían “es que usted está preñada” y entonces yo no, porque yo nunca sentía nada en todo el embarazo yo no lo sentí.

Blanca. Arauca

Dentro de las consecuencias más visibles y complejas de la violencia sexual algunas de las víctimas se refirieron a los embarazos producto de esta y, por ende, a maternidades coaccionadas, como las huellas más fuertes en sus vidas. En el trabajo de campo se identificaron 16 relatos de mujeres que quedaron embarazadas por causa de las violaciones sufridas, en todos los casos, las víctimas narraron en detalle la desazón, los cambios y las situaciones que debieron asumir ante lo inesperado de la maternidad coaccionada. Algunas mujeres tuvieron sus hijos, ya sea porque decidieron hacerlo o porque no tuvieron alternativas para interrumpir el embarazo. Otras pudieron decidir e interrumpieron su embarazo.

En este texto nos acogemos a la propuesta del CNMH en el informe *Aniquilar la Diferencia* (2015a, páginas 335-226) en la que refieren embarazos producto de la violencia sexual y maternidades coaccionadas, distanciándonos de la noción de embarazos no deseados (en tanto mujeres de distintas edades, circunstancias y contextos en relaciones de pareja consentidas también ha quedado en embarazo sin desearlo) y de embarazos forzados, dado que estos responden a aquellos embarazos en donde los agresores violaron a las víctimas con la expresa intención de dejarlas embarazadas y forzarlas a tener sus hijos como marca del guerrero.

Marcela, una joven afrocolombiana, quedó en embarazo luego de la violencia sexual ejercida sobre ella por cinco hombres de la guerrilla, en 2012. Tuvo a su hija, porque su mamá no está a favor del aborto. Ella ha ocultado la paternidad de su hija y decidió separarse de su pareja. Marcela ha recibido reproches por parte de su familia por el trato diferencial que ha dado a su hija menor:

Pues no fui al médico, pero sí me sentía mal, me sentía mal pero nunca, nunca fui como por no, o sea por miedo a que me fueran a decir algo, o que se fueran a dar de cuenta lo que me sucedió; entonces nunca fui. (...) En la casa, mi mamá pa' la fiebre sí, y el dolor de cabeza sí que me daban porque quedé en embarazo de la última niña. Me dio bien duro, primero no lo quería tener, pero mi mamá, o sea, me preguntaba que por qué no lo quería tener, pero no le daba explicaciones [sobre su relación

con su hija] un poquito alejada. Con ella más convive mi mamá, mi mamá la tiene a ella, ella nota un poquito la diferencia de yo con ella (CNMH, Marcela, mujer afrocolombiana adulta, Nariño, 2015).

La construcción de la feminidad hegemónica ligada a la posibilidad de ser mamás ha impuesto un rol asignado socialmente sobre el cuerpo de las mujeres: el imperativo de la maternidad. Este imperativo sugiere, además, la existencia de un “instinto materno”, innato en lo femenino, que se traduce en características como el cuidado, el amor incondicional y la vocación de servir al otro. Aquello que desdibuja estos estereotipos idealizados sobre la feminidad es fuertemente criticado y juzgado. Por ello, las mujeres con maternidades coaccionadas son particularmente vulnerables a las estigmatizaciones, a la culpa derivada no solo de la violencia sexual, sino de las dificultades para establecer relaciones afectivas con los hijos e hijas. A las mujeres víctimas de violencia sexual que quedaron en embarazo se les ha impuesto la carga moral y social de aceptar a sus hijos e hijas.

Mónica, una adolescente de Buenaventura que quedó en embarazo a los 14 años víctima de violencia sexual, debió tener el hijo, ya que, a pesar de acudir al servicio médico, se le negó el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Pusimos la denuncia. Estuvimos en Medicina Legal, en Bienestar Familiar, estuvimos en todas las instituciones. Ahí íbamos a interrumpir el embarazo, ya no se podía porque tenía ya cuatro meses de embarazo. Entonces el doctor le dijo que no, porque era muy riesgoso y podía perder la vida. Entonces no lo intervenimos, me fui con mi mamá (...) estuve dos meses ahí (...) y de ahí me fui para mi casa. Y de ahí nosotros íbamos a dar el niño en adopción y ya cuando nació, no (...) Pero al principio yo no lo quería. O sea, yo dije que no porque los niños son como tan lindos, pero ya cuando pasaron los días ya no lo quería más. De ahí me he ido encariñando con él (CNMH, Mónica, adolescente afrocolombiana, Buenaventura, 2015).

A pesar de haber acudido a distintas instituciones, a Mónica no se le garantizó el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE- que por ley tiene derecho. Esta situación se agrava por una respuesta social e institucional que revictimiza a Mónica y le impide realizar actividades y celebraciones propias de su edad: *“O sea a mí me gustaría celebrar mis 15, pero no los puedo celebrar. (...) Porque donde yo vivo me dicen algunas que yo tengo un niño y no puedo celebrar mis 15”* (CNMH, Mónica, adolescente afrocolombiana, Buenaventura, 2015).

Si bien Mónica estaba estudiando, luego de este embarazo se le impidió graduarse de quinto de primaria en ceremonia pública. Dicha decisión fue tomada por la institución educativa y según Mónica se sustentó en que *“yo no era digna de sentarme junto a las demás estudiantes porque eso era como un mal ejemplo para ellas. Yo ese día lloré, yo lloraba; me hicieron comprar la ropa porque yo me iba a graduar”* (CNMH, Mónica, adolescente afrocolombiana, Buenaventura, 2015). A pesar de que Mónica cuenta con el apoyo y acompañamiento de su mamá, la estigmatización ha impedido que pueda retomar el curso de su vida, le ha dificultado volver a estudiar y le ha significado perder los espacios de sociabilidad que antes tenía. La revictimización de las instituciones no solo ha significado que Mónica no recibió atención oportuna e integral como lo demanda la ley, sino que se le han vulnerado sus derechos básicos.

Otras mujeres, al igual que Mónica, han manifestado sentimientos ambivalentes con relación a sus hijos, dificultades para relacionarse de manera tranquila con ellos y en algunos casos sienten que es como un “recordatorio” permanente de la violencia sexual. Ángela fue víctima de hombres pertenecientes a un GAPD cuando tenía 14 años y como consecuencia quedó en embarazo. Ella relata cómo no deseaba lactar a su hija, pero dada la imposibilidad de tener recursos para comprar leche de fórmula debió hacerlo:

Ahora ya lo he superado, porque yo no quería tocarla, no le daba seno ya después mi mamá empezó que le metiera y le metiera [seno] porque estar comprando leche y leche entonces mi

mamá métele, métele y la psicóloga me dijo: “que ella no tiene la culpa”. Me enseñó cómo agarrarla, porque yo la agarraba mal y, me decía: “agárrela bien”. Y me enseñaron cómo convivir con ella. Antes no era mi niña y mi mamá mantenía con ella cuando estaba bebecita y con mi niño yo. Pero ahora ya la he tratado más, antes yo no la podía ver (CNMH, Ángela, joven afrocolombiana, Tumaco, 2015).

Así, sobre los cuerpos de las mujeres se toman una serie de decisiones relacionadas con el disciplinamiento corporal propio de la maternidad y su correlato, la lactancia, en este caso también coaccionada. Las afectaciones emocionales derivadas del embarazo devuelven la culpa y la responsabilidad a las mujeres que deben, a la par de afrontar las afectaciones emocionales de la violencia sexual, responsabilizarse por la vida de sus hijos e hijas.

De manera similar, María, una mujer indígena emberá por línea materna, que fue violada a los 14 años en el Urabá antioqueño por hombres de las Convivir, quedó embarazada y, al nacer su hija la regaló a una doctora, pero su mamá, al enterarse de lo que ella había hecho, fue al hospital y reclamó a su nieta, comprometiéndose a cuidarla y criarla. Pasados algunos años y llevando una convivencia de hermanas entre María y su hija, un día, en medio de una discusión, una de sus hermanas le reveló a la niña (hija de María) que en realidad María era su mamá y no su hermana, y que por ende la que ella creía su mamá era su abuela. Esta “verdad” revelada a la niña la desestabilizó totalmente, rompió su historia y quebrantó su identidad. A partir de ese momento la niña asumió que era la culpable del sufrimiento de su mamá, y que por eso ella no la quería. Según María, la niña inició el consumo de SPA y en la actualidad es una habitante de calle:

Yo no sabía que yo podía haber quedado en embarazo sino cuando yo ya la fui a tener. Que me dieron dolores, entonces yo me fui para el hospital y le dije al doctor que yo tenía muchos cólicos, entonces el doctor que me examinó, me dijo, usted está en embarazo. Usted va a tener un hijo, un bebé y tiene siete meses.

Entonces yo le dije al doctor que yo no la quería tener. Ella nació y yo no quise que me la trajeran, yo no la quise ver, yo la rechacé de una vez y se la regalé a una doctora, pero mi mamá se dio de cuenta y ella se fue para el hospital y le dijo a la doctora que se la entregara y ella la crió (...) Ya ella la crió y yo nunca la cargué, prácticamente yo nunca la quise como hija mía. Cuando ella ya tenía como 8 años o 9, la hermana mía me dijo que por qué ella me decía era tía a mí. Y ella cada que se me arrimaba pues yo la rechazaba, era como que algo como que ella me hubiera quitado mis sueños, todo. Y bueno la hermana mía le dijo pues ella para que ella no me volviera a decir tía, ella le dijo que yo era la mamá y que ella era la tía. Ella no sabiendo lo que a mí me había pasado ella le dijo: “fue que a su mamá la violaron y por eso es que ella no la quiere a usted” (CNMH, María, mujer emberá, Urabá antioqueño, 2015).

Ligado a las afectaciones en el proyecto de vida y en la identidad de las mujeres que quedaron embarazadas y tuvieron a sus hijos e hijas, están las afectaciones que recaen sobre estos niños o niñas, que encarnan el dolor de sus madres, los rostros de los victimarios, las preguntas y búsqueda de explicaciones por lo sucedido, las rabias contenidas o las acusaciones sin lugar. Los embarazos producto de violencia sexual generan una afectación triple: hacia la madre, hacia los niños o niñas y hacia las familias (generalmente a las abuelas quienes asumen los nuevos roles como madres supliendo a sus hijas). Esta es una de las razones por las cuales algunas mujeres que decidieron tener a sus hijos e hijas los protegen de la “verdad” sobre sus orígenes y sus padres y les ocultan lo que sucedió para aminorar sus sufrimientos o evitar exponerlos a burlas, señalamientos o sanciones sociales. Florenia es interpelada por su hijo por sus rasgos fenotípicos que no logra asociar con su papá de crianza:

Mi hijo me dice: “mami, a mí me dicen que yo no me parezco a mi papá y que yo no tengo nada de parecido a él” y obviamente yo me siento pues mal porque la misma familia del señor que le

dio el apellido a mi hijo... ellos mismo dicen que no, que las dos chicas sí se parecen a él pero que el niño no. Entonces él me dice: “yo creo que aquí le llegó un canastico con un bebé y usted me adoptó, dígame la verdad” me dice. Entonces eso obviamente eso hace que a ratos uno se sienta mal y eso y él ha entrado mucho como en rebeldía (...) a mí a ratos me da cosa, porque yo le pido mucho a Dios de que me dé como algo de que yo pueda de pronto como asimilar a mi hijo, porque yo no he podido y saber que él es la misma cara de ese tipo. Yo a veces trato como de que no haya rabia en mí, pero él a ratos me dice: “¿mamita, usted qué tiene conmigo mamita?, ¿por qué me pega, mamita?” y a veces me hace dar como esa cosa y la verdad yo no sé si he sido débil o he sido valiente (CNMH, Florenia, mujer víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

En otros casos algunas mujeres tuvieron a sus hijos e hijas no sin antes intentar interrumpir el embarazo tomando hierbas, infusiones o haciendo ejercicios extremos, golpeando sus vientres o tomando medicamentos: “*En ese momento creo que tenía como dos, tres meses, no se me notaba nada, yo me daba golpes en la barriga, me hacía cualquier cosa con tal de que eso me saliera, me tomé unas pastillas*” (CNMH, Patricia, testimonio mujer víctima de violencia sexual, Cartagena, 2014). Los intentos de interrupción del embarazo responden a la necesidad que tienen las víctimas por no vivir una experiencia dolorosa como madres ni tener que exponerse a las preguntas de sus círculos familiares o sociales, y, por supuesto, a cambiar los planes de vida que tenían.

Algunas mujeres que fueron víctimas antes de la despenalización del aborto en los tres casos contemplados por la ley⁷⁵ no

75 La Sentencia C-355 de 2006 despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres circunstancias: i) cuando el embarazo constituye peligro para la vida o la salud de la mujer; ii) cuando existe grave malformación del feto que haga inviable la vida extrauterina; o iii) cuando el embarazo es resultado de una conducta delictiva, como por ejemplo acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto (Sentencia C-355 de 2006).

acudieron a ayuda médica, porque una intervención clandestina implicaba para las mujeres incurrir en gastos económicos no previstos o difíciles de suplir, o por temores a perder la vida en medio de un procedimiento que calificaban como riesgoso.

Ahora bien, en los casos posteriores a la Sentencia, las mujeres han encontrado trabas de las instituciones de salud o de las EPS (entidades prestadoras de salud) para acceder a este tipo de procedimientos legales, violando un derecho fundamental, en el que se espera que el procedimiento se realice dentro de los cinco días siguientes a la solicitud, siendo el único requisito exigible la denuncia penal (CConst, C-355/2010, J. Araujo). La celeridad en la atención es un factor clave y las demoras son ilegales, así como elevar obstáculos, exigencias o barreras adicionales a las establecidas en la sentencia C- 355 de 2006. Entre las barreras inadmisibles se encuentran:

Realizar juntas médicas, (...) Impedir a las niñas menores de 14 años en estado de gravidez exteriorizar libremente su consentimiento para efectuar la interrupción voluntaria del embarazo, cuando sus progenitores o representantes legales no están de acuerdo con dicha interrupción. Imponer requisitos adicionales, (...) Alegar objeción de conciencia colectiva (...) Suscribir pactos – individuales o conjuntos (...) Acogerse a formatos o plantillas (...) Descalificar conceptos médicos expedidos por psicólogos a quienes la Ley 1090 de 2006 les reconoce el status de profesionales de la salud (...) Ser reticentes en cumplir a cabalidad con las reglas de referencia y contrarreferencia (...) No disponer dentro de algunas redes públicas de prestadores del servicio de salud en los niveles departamental, distrital y municipal del servicio de interrupción voluntaria del embarazo (CConst, T-388 de 2009, H. Sierra).

En relación al embarazo, si una mujer desea llevarlo a término, los servicios de salud deben tratarla de acuerdo con su fragilidad emocional y debe ser tratada como un embarazo de alto riesgo. Esta consideración no fue tomada en cuenta en ninguno de los casos documentados.

Las mujeres que han logrado interrumpir su embarazo lo han hecho sin acompañamiento médico. Estrella, víctima de violencia sexual en un escenario de disputa territorial cuando tenía 15 años, afrontó una interrupción voluntaria del embarazo en precarias condiciones:

No, yo no fui al médico. Cuando resulté con eso no fui al médico porque yo me asusté, porque eso fue como a los 20 días, porque yo quedé en embarazo y yo aborté. (...) a mí me daba miedo porque pues igual un aborto no es nada fácil y yo tan jovencita, yo tenía 15 años; y no luego para uno sentirme, uno los ve grandecitos y uno les coge como rabia, claro porque uno ve ese niño y aunque él no tiene la culpa, pero le da a uno rabia porque es acordarse de los momentos que pasó. Y yo duré un tiempo... aunque yo nunca tomé ayuda psicológica...Pues yo me apliqué una inyección (CNMH, Estrella, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Estrella, además de esto, sufrió otros síntomas relacionados con su salud que trató automedicándose: *“Con las verrugas ¿qué pasó?, yo me apliqué un líquido que mi mamá se aplicaba en las manos (...) Eh, me ardía, eso sí me ardía y yo me pegaba contra la pared y decía: ¡Dios mío eso sí que duele, sí que arde!; pero de ahí en adelante como que se me quitó y bueno no sé por qué yo duré como ocho días haciéndome eso”* (CNMH, Estrella, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

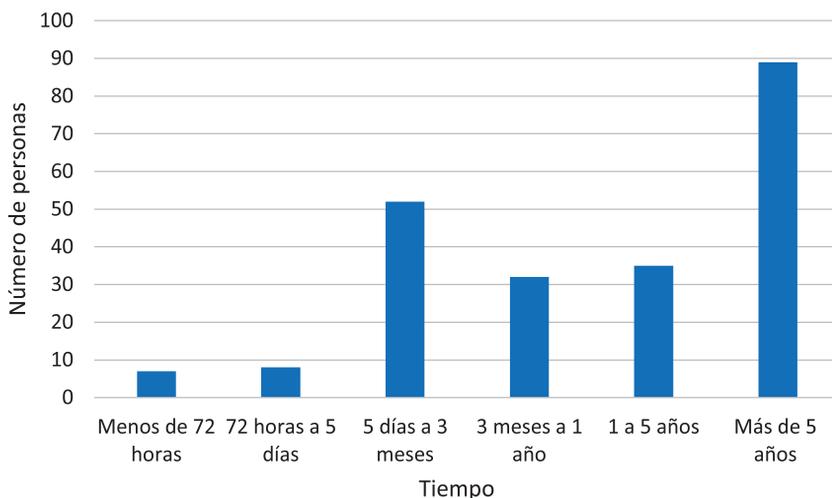
Otras mujeres afrontaron embarazos sin algún tipo de acompañamiento médico. Lucero, víctima a los 11 años por hombres de la guerrilla, entre los que se encontraba su papá, quedó embarazada. Personas de su comunidad intentaron ayudarla a interrumpir el embarazo: *“porque la gente de ahí mismo, del pueblo, me hicieron una toma para botarlo, pero ya no se podía, estaba muy grande”* (CNMH, Lucero, mujer afrocolombiana, Tumaco, 2015). A los ocho meses de embarazo el hijo murió en el vientre y tuvo que ser sometida a distintos procedimientos médicos para afrontar la emergencia. Luego de esto, Lucero ha intentado quedar en embarazo, pero ella considera que su vientre quedó “maldecido” porque a lo largo

de su vida ha tenido tres abortos. En la vereda donde vive a Lucero la tildan de “maldita”, como forma de estigmatización por sufrir violencia sexual a manos de un familiar:

He tenido tres hijos más y todos se me mueren y yo digo que mi vientre quedó maldecido, porque todos se me mueren, apenas tengo uno solo, a ella (...) yo quisiera más un psicólogo, para que venga y me saque todo esto que tengo en la cabeza (...) yo me siento a conversar con la gente y se me salen las lágrimas, como apenada de las cosas que me han hecho a mí. La gente piensa que yo he querido y no es que haya querido sino por salvar a mi familia (...) Yo tengo una vecina que me dice: “si tu papá abusó de vos” y cuando me dicen eso yo me siento mal (...) Cuando discuto con ella me dice: “vos de qué hablas si a vos te cogió tu papá” (CNMH, Lucero, mujer afrocolombiana, Tumaco, 2015).

En la atención en salud influyen aspectos como la estigmatización de la población y los imaginarios preexistentes en relación a la violencia sexual. Si bien, en el anexo 3 del Formato Único de Declaración (UARIV, 2012) se destina un espacio para consignar si la víctima ha tenido o no asistencia médica, en muy pocas declaraciones esta información es requerida por el funcionario o funcionaria, dejándose por lo general este espacio vacío. Por ello, es difícil establecer con certeza cuáles son los porcentajes de atención integral a las personas víctimas de violencia sexual. Un indicativo se puede establecer con base en los datos suministrados por Médicos Sin Fronteras, organización que atiende mujeres en zonas de conflicto y que para el año 2013 señaló que la mayoría de las mujeres acuden a recibir atención médica por lo menos un año después de los hechos violentos:

Gráfica 4. Tiempo entre el hecho de violencias sexual y la atención de MSF



Fuente: Elaborado por INVS con datos aportados por Médicos Sin Fronteras durante el año 2013.

De las personas atendidas en 2013, MSF (Médicos Sin Fronteras) señala que 89 personas (39,9 por ciento) esperaron más de cinco años después del hecho de violencia sexual para acceder a una atención médica y cerca de 52 personas aducen que esperaron entre 5 días y 3 meses (23,3 por ciento); 35 consultantes manifiestan que esperaron de 1 a 5 años para tener una asistencia en salud (15,6 por ciento). Esto evidencia una ausencia y una seria dificultad en el acceso a la atención en salud de las víctimas de violencia sexual.

4.1.4. Afectaciones físicas en mujeres en estado de embarazo

No es seguro ni adentro ni afuera, porque hasta el líquido que envolvía mi cuerpo desnudo llegó la maldad, entonces qué motivos tengo de darme a la lucha de respirar, llorar y crecer.

No quiero abrir los ojos, no quiero ver la luz del día, solo veo odio en mi corazón, odio al hombre que sin importar amargó la placenta donde yo descansaba.

Déjenme morir, déjenme en la oscuridad, estoy contaminada de miedo, de asco, de rabias, de pesares, yo vi el dolor y el temor a través de los ojos de mi madre, sus gritos despertaron mi calma.

La Placenta, escrito de Lulú, hija de mujer víctima de violencia sexual. Medellín

Algunas mujeres que fueron violadas en estado de embarazo, posterior a la violencia sexual tuvieron que afrontar las consecuencias de los golpes y demás torturas físicas, sumado a la angustia y sentimientos de culpa que les puede generar que sus hijos en gestación mueran en sus vientres o nazcan antes de tiempo con alguna dificultad. Fanny, una mujer wayúu, fue violada por cinco paramilitares cuando tenía siete meses de embarazo. El comandante que dirigía al grupo de agresores la empaló dos veces con su fusil. Ella considera que ese acto de sevicia tenía la clara intención de hacerla perder su bebé y causarle mayor sufrimiento a ella, ya que le estaban dando un escarmiento por “heroína” pues evitó que el comandante conocido como alias *René* reclutara y se llevara como compañera a su hermana menor. Fanny, con la ayuda de familiares y vecinas, estuvo dos meses con los pies hacia arriba, haciéndose baños con hierbas y tomando café amargo para evitar que su hijo naciera antes de tiempo o se produjera un aborto. Fanny pudo llevar a término su embarazo y hoy en día su hijo tiene 30 años (CNMH, Fanny, mujer lideresa wayúu, Urabá antioqueño, 2015).

Yuliana, quién fue víctima de violación y tratos crueles y degradantes cuando estaba en el tercer trimestre de embarazo, tuvo complicaciones en su parto y los golpes recibidos en su vientre los recibió directamente su hijo por nacer:

Quién iba a creer que a mí, o sea, ya una señora embarazada, la iban a violar y me daba mucha pena y nada. (...) Ah, eso fue tan

triste, sola yo por allá sin nadie y, ay no, eso fue duro, eso no tiene palabras. O sea, como tenía yo las piernas, la espalda, el estómago (...) Allá en el hospital se me complicó el parto, mi bebé nació mal, eso era como esas uvas moradas y no eso no tenía ojos, hinchados de lo que lo habían estropeado; no se le veían los ojos, ni nariz, ni boca. Eso era más feo. Lo tuvieron en incubadora; duré como ocho días, diez días hospitalizada (...) Así nació mi bebé, morado, cianótico, taticárdico, eso, yo, yo decía: “doctor eso no es un bebé, eso es un monstruo”. O sea, lo golpearon a él tanto, y eso es lo que me dolía más (CNMH, Yuliana, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

Otras mujeres perdieron a sus bebés luego de la violación feroz a la que fueron sometidas, por lo cual el dolor se ahondó en sus corazones y las sensaciones de rabia e impotencia se acrecentaron. Ilda perdió a su hijo a causa de la violencia sexual. Por razones de seguridad, no pudo acudir al servicio médico y se automedicó ante los síntomas de que algo andaba mal: *“No, yo me encerré, me lavaba, cuando ya pude, uno de los hermanos míos me tiró platica y yo compraba droga, yo misma, yo pues más bien he entendido de medicina, cuando uno es mamá uno sabe que la amoxicilina, que para la infección, que el dolex, el mejoral me calmaba el dolor”* (Ilda, mujer víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

Para estas mujeres las afectaciones en sus hijos no nacidos son evidentes. De igual manera, sus nacimientos prematuros en situaciones difíciles se han convertido para ellas en un sinónimo de resistencia frente al accionar de los actores armados.



Mujer en taller en Antioquia, 2016. Fotografía: Alanis Bello para el CNMH.

4.2. AFECTACIONES EMOCIONALES

Desde ahí empecé a odiar mi cuerpo; ¿por qué odiarlo? porque intenté matarme tres veces porque decía: por este cuerpo es que me han herido, cuando niña a los 6, a los 12 y ahorita a una edad que era feliz.

Colibrí, Meta

Existe una pluralidad de formas de significar los hechos de dolor y sufrimiento. No obstante la multiplicidad de experiencias, el sufrimiento adquiere un lugar central en las narrativas de las víctimas de violencia sexual, en tanto revela las sensaciones y emociones del dolor que padecieron durante y después de los hechos violentos. El sufrimiento además adquiere una dimensión social al poner en escena lo que vivieron las mujeres y las respuestas de sus familias y entornos.

La violencia sexual tiene la particularidad de afectar la capacidad de agencia, de voluntad de la víctima, en tanto es un ejercicio de pleno dominio del victimario sobre la víctima. Por ello, es factible decir que la violencia sexual se “*dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima*” y se manifiesta en la pérdida de control sobre su cuerpo, el cual usa, domina, daña y legisla el agresor (Segato, 2004, página 5). De esta pérdida de voluntad se deriva la sensación común en las víctimas, particularmente de violación y esclavitud sexual, de una “ruptura con el cuerpo”. Las afectaciones profundas en la autonomía, la libertad y la dignidad se constituyen en las sensaciones que generan más dolor y sufrimiento.

La ruptura con el propio cuerpo se manifiesta en una sensación de extrañamiento sobre el “sí mismo” que deslocaliza a las personas, las escinde de manera dolorosa y difícil de describir. Esta ruptura se evidencia en prácticas corporales como la limpieza excesiva, la higienización permanente incluso a través del uso de medicamentos o, por el contrario, sensación de aborrecimiento sobre el propio cuerpo, desprecio y autolesiones. Las experiencias del horror han quedado impresas en recuerdos corporales que invade los sentidos y vuelve en forma de recuerdos de manera permanente.

Cuando las mujeres hacen memoria de la violencia sexual sufrida traen al presente los sentimientos que a lo largo del tiempo han venido albergando, es así como un sinnúmero de lenguajes corporales -palabras, llantos, silencios, desmayos y nervios- atravesaron sus testimonios de principio a fin.

Las mujeres comunican con su cuerpo y sus palabras que se sintieron “humilladas”, “usadas”, “burladas”, “sucias”, “asquerosas”

luego de la violencia sexual, muchas no se reconocían a sí mismas, había sensaciones de extrañamiento ¿Quién soy? ¿Qué perdí? ¿Por qué esto me pasó a mí? ¿Qué hice para merecerlo? Dudar de sí mismas y albergar sensaciones de culpa hace que las mujeres no puedan reconocerse frente al espejo, se odian, se maltratan, se aíslan, se hacen daño incluso con intentos de quitarse la vida.

Algunas, en efecto, se suicidaron. El extrañamiento es tan profundo y a la vez tan inenarrable, tan inconmensurable, la piel del sufrimiento, la piel del oprobio, la piel de dolor. Es una búsqueda incesante por explicaciones que les ayuden a “parar de sufrir”. Las afectaciones corporales y emocionales perviven en muchos casos después de años, ahondadas por las pocas posibilidades que hayan tenido o no las mujeres para elaborar sus duelos, resignificar las pérdidas o acceder a los sistemas de justicia. Es por esto que en este apartado se abordarán las afectaciones emocionales, así como las experiencias de las mujeres con el acompañamiento psicosocial.

4.2.1. Los lenguajes de la repugnancia

*Sentí tanto asco de mí misma que quise arrancarme la vagina,
yo quería coserla, que nunca nadie la volviera a ver más.*

Yemayá, lideresa afrocolombiana, Buenaventura

Una de las primeras reacciones de las mujeres después de ser víctimas de violencia sexual es bañarse, con la necesidad de quitarse de su cuerpo el recuerdo de lo sucedido: eliminar los olores, sensaciones, fluidos de los victimarios. Bañarse, como metáfora, revela cuán sucias y despreciables se sienten las mujeres por causa de lo ocurrido, y cuánto desean liberarse de ello. Ilda narra cómo la impotencia por no haber podido evitar la violencia sexual es un recuerdo permanente, así como una sensación de asco y desagrado en su propio cuerpo:

Yo hoy me pregunto, y yo digo: “¿yo por qué?” no fui mala, pero yo debí hacerme matar ese día, yo debí, aunque sea haberles mochado ese pipi con la boca, con uno que hubiera matado, el otro me hubiera matado de una vez y hoy no sintiera el asco que siento por mí y con un dolor, nadie sabe el dolor que siento, nadie sabe la humillada que me pegaron. (...) Y llegué a la casa, yo me acuerdo que cuando entré a la casa yo no quería sino bañarme, duré muchas horas sentada en el baño que me cayera agua, seguro por eso fue que me enfermé tanto porque esta vez no había perdido un bebé, o no iba a perder un bebe, pero me sentía lo más ascoso de la vida, me sentía una porquería, me sentía sucia. Yo misma quería pelarme la carne pa’ no sentir, envenenarme, fueron ratos muy malucos. (...) Ya no tenía sosiego, ya perdí como los últimos resticos que me quedaban de mujer, entonces ya no quise volver a atender a [mi compañero], le puse todas las excusas que hoy todavía le pongo porque se me arruinó la vida (CNMH, Ilda, mujer adulta víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

Las profundas sensaciones de desprecio y repugnancia descritas por Ilda derivan en una ruptura con su cuerpo, con la percepción de sí misma y con su identidad de género. El cúmulo de violencias significó para ella perder “*los últimos resticos que me quedaban como mujer*”, derivó en una pérdida de la posibilidad de una vida sexual y de pareja, en la renuncia absoluta al propio cuerpo en todas sus dimensiones. Con el paso de los días la sensación de suciedad se va transformando en vergüenza, rabia, malestares corporales, tristezas que provocan en las víctimas encerramientos, cambios en su manera de vestir o apariencia, malhumor y desapego por la vida, entre otros malestares. Algunas mujeres enferman por causa de estas sensaciones que van tomando forma en sus cuerpos, las más reiteradas son las que refieren a dolores de cabeza o pérdida de memoria:

Siempre he tratado de quedarme ahí y dicen que de eso viene el problema del corazón, como yo no respiro muy bien el corazón sufre, mantiene sufriendo y dicen que eso es malo. Sí, fue después

de la violación, quedé como zurumbática, olvidadiza, a veces voy a la casa y voy hacer algo y cuando vuelvo y regreso ya no sé qué iba a hacer, a veces estoy cambiando a la niña y le voy a poner el pañal así y cuando lo pongo de otra forma dicen que de pronto tengo un trauma o algo, me dicen que recuerde cosas, que hable, que me desahogue, que respire (CNMH, Ángela, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015).

En este fragmento de su relato Ángela refiere tres aspectos importantes. El primero tiene que ver con el sufrimiento del corazón en lo físico; ella tiene un “soplo”, y en lo emocional “el corazón mantiene sufriendo y eso es malo”, es decir que su sufrimiento hace doler literalmente los huesos, los músculos, la piel y el corazón. El segundo es lo que ella refiere como los olvidos o la falta de concentración en sus actividades diarias, llegando incluso a ser denominadas como “traumas”. Finalmente, los cambios en sus estados de ánimo y de “rasgos de su personalidad”: antes era una mujer alegre, y ahora “es apagada, no da sino para reír un poquito”.

Producto de las sensaciones de poca valía fundadas en las víctimas a raíz de la violencia sexual sufrida, algunas desarrollaron acciones de daño sobre sí mismas como arrancarse el cabello, pegarse contra las paredes, dejar de comer o envenenarse como el resultado de un sin sentido de sus vidas, de una desorientación y desesperanza frente al porvenir. Esta desesperanza se incrementa cuando las mujeres han sufrido otras pérdidas materiales y simbólicas como la casa, el trabajo, la vecindad y los vínculos con sus parejas, hijos, hijas, familiares y amigos.

En el trabajo de campo, de las 227 personas de las que se tuvo conocimiento a través de entrevistas realizadas a víctimas de violencia sexual, se identificaron 42 relatos de víctimas que adujeron intentos de suicidio. Soledad, víctima de violencia sexual, intentó suicidarse, al igual que otras mujeres víctimas de violencia sexual:

Cuando llegué a Bogotá lloraba día y noche. Una vez me tomé un veneno, no me hizo efecto. Vomité porque mi hijo se dio cuen-

ta, cuando yo me lo pasé, gritó ¡Ay! empezó a gritar, a llorar: “mamá no me dejes solo”. Cuando yo reaccioné vomité todo eso. Digo yo porque no me hizo efecto, ahí me asusté y empecé a tomar agua y vomité. Compré leche. Yo lo vi a él, lo vi tan pequeñito, que reaccioné. Está tan pequeño que se lo lleva el Bienestar Familiar y quién sabe qué. Me asusté, empecé a mover la mente y yo misma me hice eso. Pero sí, varias, varias veces he intentado (CNMH, Soledad, mujer adulta víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

En otros casos, las mujeres producto de la violencia sexual y de las sensaciones de asco y baja estima que producen de sí mismas se empiezan a mostrar inseguras en las relaciones con otras personas, consideran que no son interlocutoras válidas, temen que la gente sepa lo que les pasó, y, además, piensan que no podrán rehacer sus vidas de pareja. Por ejemplo, dicen que desde que fueron violadas ya nadie las mira, que no saben qué es tener relaciones sexuales, que no les dan ganas, que le asusta que un hombre se les acerque, o que definitivamente sus cuerpos quedaron “inservibles” e “indeseables”.

Katty, una mujer que narró su historia de violencia sexual y la de sus dos hermanas por parte de hombres armados, revela que ha tenido dificultades para establecer relaciones de pareja, porque siente que carga con el estigma de haber sido violada, por lo cual considera que los hombres, al enterarse de su pasado, la estigmatizan. Se pregunta si esa es la razón por la cual “*la desprecian, no se enamoran de ella*” y, por ende, esto le ha impedido reconstruir su vida sexual y afectiva. En Katty hay un enorme lamento por saberse en soledad y no duda en afirmar que al igual que ella, sus hermanas y otras mujeres víctimas de violencia sexual deben cargar con “*rechazos*” en las relaciones amorosas o con la percepción de que los hombres no se interesan por ellas. De hecho, este es un argumento que expone para explicar que algunas mujeres jamás cuentan lo que vivieron para no perder a sus parejas (CNMH, Katty, mujer adulta, Magdalena, 2015).

Por otro lado, algunas mujeres, como Azul, indicaron que a raíz de la violencia sexual le tienen repudio a los hombres y a las

relaciones sexuales. Hay una negación o postergación de la sexualidad, del placer sexual y de las relaciones de pareja. Azul fue víctima de violencia sexual en dos ocasiones y como una de sus más graves afectaciones narra la sensación de repudio que le produce la vida sexual:

Claro que ya no tengo vida marital por eso mismo, siempre ha pasado el problema que me canso, que a lo último les cojo es como asco. Cuando empiezan a acosarme mucho se me van las ganas de tener intimidad con ellos y les voy perdiendo el cariño, y así me ha pasado. Me ha pasado desde mi esposo, el papá de mi hijo mayor, con el papá de mi hijo y ahora con este señor me pasó; así que yo duro un tiempo con ellos y ya no quiero, cortar como cortar y ya no quiero nada (...) Yo no vivo bien, yo vivo pensando en todo lo que destruyeron, en todo mi ser, yo no soy una mujer feliz, yo vivo muy aburrida (...) Yo no puedo vivir con un hombre de verdad, que diga ahora hacer el sexo; que dicen que es muy bonito, que uno se siente bien, no sé lo que es un orgasmo de verdad, que yo sienta que me satisface, yo no sé eso, yo no sé ni cuando uno se desarrolla [se refiere al orgasmo]. No sé qué es eso, no sé cómo quedé embarazada, no sé, porque dicen que cuando uno se desarrolla es que uno queda embarazado, pero no sé yo nunca he sentido esa sensación, yo no sé eso la verdad (CNMH, Azul, mujer adulta víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Azul habla de una de las afectaciones más frecuentes y a la par más subvaloradas de la violencia sexual: la pérdida de la posibilidad del placer. La ruptura con el propio cuerpo, la sensación permanente de extrañamiento y repugnancia impiden a muchas mujeres tener una vida sexual satisfactoria. A pesar de que algunas mujeres han recibido atención psicosocial, ninguna ha recibido atención a este respecto. Se considera un “mal menor”; en tanto socialmente el placer de las mujeres no está ligado a su función reproductiva, se considera irrelevante.

4.2.2. La profundidad de los silencios y de la soledad

Quisiera que me diera alzhéimer, para olvidar, no recordar más.

María Helena, Magdalena

Relacionado con lo anterior, algunas mujeres han experimentado profundos sentimientos de abandono, soledad y desprotección, tanto en el momento de los hechos de violencia sexual como posteriormente, en especial cuando callan u ocultan lo ocurrido por miedo a que los agresores les hagan nuevamente daño a ellas o a sus familias. En los testimonios de las mujeres indígenas y de las mujeres que fueron violadas siendo niñas fue muy reiterativo que dijeran cosas como “eso me pasó porque sin tener quién me defendiera”, “yo quisiera que alguien me hubiera ayudado en ese momento”, “eso me pasó porque yo andaba sola”.

El no haber recibido ayuda, el sentir que por más que intentaron pedir auxilio nadie llegó a socorrerlas (aun cuando en algunas ocasiones había otras personas) ha provocado en las mujeres dolor, rabia, tristeza y una sensación de desamor o de poca valía que las hace replegarse, esconderse y acrecentar la soledad, las hace tornarse agresivas, poco afectivas o temerosas, tal como lo vivió y lo testimonia Irene. Ella es una mujer trans, de 49 años, lideresa, retirada del trabajo sexual, y dice que ha tenido que tomar medicamentos psiquiátricos para “vencer la agresión” que siente después de los vejámenes a los que fue sometida:

De mi hecho victimizante yo creo que fue lo más duro que me dio, lo que más psicológicamente me afectó, porque ese (...) pues esa vejación que yo sufrí me impactó psicológicamente horrible. Me dañó el carácter (...) yo soy una persona más agresiva, más violenta, estoy en tratamiento para eso (...) hace como unos tres meses estoy en tratamiento siquiátrico, tomando medicamentos para vencer la agresión porque me volví agresiva ¿sí? más que todo con los hombres, me volví muy agresiva con los hombres entonces me

afectó mucho también mi trabajo porque ya no tolero nada, ¿sí? Ya no soy como antes. Cómo te digo, más cariñosa, más atrayente a los hombres, más no, ya soy distinta, si quieres vas y si no, no vas, ¿sí? Eso me tiene sin cuidado. (...) No me gusta salir en las noches, me da como cierto pavor, ¿sí? salir en la noche. Ya son las siete ocho de la noche yo corro a mi casa porque no sé. Otra cosa que creo que me ha afectado mucho es que no me gusta pasar por sitios desolados, me da cosa de como que me están persiguiendo, como que se me están viendo (CNMH, Irene, mujer trans víctima de violencia sexual, Nariño, 2014).

Para Irene las afectaciones de la violencia sexual inciden de manera directa en su trabajo, y se constituye en una cadena de impactos: sobre su sexualidad, sobre la percepción de los otros y sobre la imposibilidad de realizar su trabajo.

Durante sus relatos las víctimas fueron enfáticas al afirmar que las afectaciones de la violencia sexual no se borran fácilmente de sus recuerdos, que lo sucedido, así pasen meses o años, permanece como una marca indeleble que duele mucho. Aunque seguidamente reconocen que hacer memoria les permite liberarse un poco de los recuerdos y de la carga del dolor, en un primer momento guardar silencio sobre lo vivido es una opción de sobrevivencia: los golpes, las amenazas, la sevicia con la que fueron tratadas fueron tan contundentes que en ellas no cabe la menor duda de que si denuncian, los victimarios tomarán represalias sobre ellas o se desquitarán con sus familiares. De hecho, por el temor a lo que pueda venir, algunas mujeres salen desplazadas de sus hogares, se encierran en sus casas, mandan a sus hijos o hijas a otras ciudades o pueblos, o nunca dicen nada.

En general, las mujeres denuncian los hechos de violencia sexual después de muchos años, cuando consideran que ya ha pasado el peligro inminente, cuando se enteran de que sus victimarios murieron, o cuando han contado con el apoyo de lideresas, organizaciones sociales o entidades públicas que les han brindado la posibilidad de narrar lo vivido, elaborarlo y acceder a los procedimientos legales de declaración y/o denuncia.

Una mujer del oriente antioqueño, quién se nombró “Silencio” como una metáfora que revela cómo por muchos años guardó silencio, ocultó y sufrió en secreto las violencias sexuales familiares a las que era sometida desde niña, y posteriormente a la que fue sometida por parte de grupos armados: *“Pues comencé la vida mía desde muy niña a sentir un silencio, a guardar un silencio (...) hasta ahora que ya aparecieron ustedes y que me están ayudando a sacar este silencio que tenía en mi cabeza. Yo se los agradezco porque no tenía como apoyo de nadie, de nadie”* (CNMH, Silencio, mujer víctima de violencia sexual, oriente antioqueño, 2015).

Silencio guardó lo que le sucedió al no encontrar ningún eco en su familia, al sentir la desprotección absoluta de quienes debieron protegerla: *“ninguno me prestó ayuda, ninguno me dijo nada, sino que antes me dieron la espalda y me echaron de la casa. Y ya pues yo no les pienso contar nada, yo sigo con mi silencio”* (CNMH, Silencio, mujer víctima de violencia sexual, oriente antioqueño, 2015). Las motivaciones para guardar silencio son múltiples, incluso algunas deciden hacerlo como mecanismo de afrontamiento, pero los silencios impuestos, derivados de las palabras ahogadas, de la certidumbre de la estigmatización, derivan en tristeza, sensación de desprotección y agotamiento emocional.

Hablar de la violencia sexual tampoco es un asunto fácil, ya que entraña para las mujeres reconocer el sometimiento, el maltrato y la indignidad a las que se vieron reducidas, es una vergüenza en doble sentido: la vergüenza de contar los vejámenes hechos en sus cuerpos ante otras personas, que no siempre se sabe si las apoyarán, respetarán o comprenderán; y la vergüenza de aceptar ante sí mismas y otros que fueron usadas, ultrajadas y denigradas.

Por ejemplo, a las mujeres les cuesta mucho decir que los victimarios las obligaron a practicar sexo oral, que las violaron analmente, que las desnudaron frente a otras personas o que las pusieron en posiciones o situaciones aberrantes para ellas. Las mujeres callan la violencia sexual porque no es fácil hablar de la sexualidad, de la intimidad y menos cuando esta ha sido una experiencia violenta, porque sobre las mujeres recaen estereotipos de género ligados con la pureza, la castidad, la fidelidad, etcétera, y

hablar la violencia sexual puede poner en duda su honorabilidad o reputación, es decir puede tornarlas culpables.

En el contexto del conflicto armado se puede pagar con la vida la denuncia inmediata de los hechos. En Nariño, Fabiola y Ángela tuvieron que llorar a sus tíos que se atrevieron a defenderlas de los victimarios. Los casos son parecidos en cuanto al modo de operar de los hombres armados: en el caso de Fabiola, su tío, un hombre mayor, fue asesinado por un guerrillero conocido como alias *Película* luego de que le reclamara por haber violado años atrás a su sobrina (CNMH, Fabiola, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015).

Similar fue el caso de Ángela, cuyo tío, un joven que al escuchar lo que a ella le pasó salió a buscar a los hombres de los que hablaba su sobrina, inmediatamente fue asesinado. Ángela tuvo que huir del funeral de su tío y salir de su ciudad, ya que los hombres la buscaban para matarla. Ángela dice que sus demás parientes la culparon por la muerte de su tío y eso produjo un aislamiento de la joven y su mamá con la familia extensa (CNMH, Ángela, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015).

El silencio por temor, miedo, vergüenza o culpa provoca entonces afectaciones en el bienestar de las mujeres, quienes por muchos años callan su dolor y lo manifiestan con reacciones poco favorables para ellas o sus familias, como enfermedades, malestares, conflictos o ausencias.

4.2.3. La culpa y la revictimización institucional

—Yo vengo a denunciar algo, —¿qué venís a denunciar?—, —una violencia sexual, entonces él estaba dándome la espalda, me miró y me dijo —“contra ¿quién?”—, le dije —contra mí, —eso se lo ganó usted por estar en la calle; —es que no fue en la calle fue en mi casa, y él me dijo —“quién sabe qué estabas haciendo voz dentro de tu casa”.

Esperanza, Medellín

A lo largo del presente informe se ha señalado cómo la violencia sexual tiene la particularidad de ser una violencia en la que socialmente se les devuelve la culpa a las víctimas. Por ello, una de las afectaciones más generalizadas en las personas víctimas, indistintamente de su edad, su orientación sexual o de su etnia, es el sentimiento de culpa. Se trata de la sensación de haber hecho o dejado de hacer alguna cosa que incidió en la violencia sexual. El sentimiento de que de alguna manera las decisiones tomadas en el pasado incidieron en lo que ocurrió. La culpa está ligada a la infracción de ciertas normas, socialmente aceptadas, entre ellas y principalmente en el caso de la violencia sexual, a las normas relacionadas con la monogamia, con el cuidado de la virginidad, con el recato y con la idea de exclusividad sexual (Lagarde, 2005, página 273).

La culpa se expresa como un peso difícil de cargar, se expresa mediante un silenciamiento, las personas piensan una y otra vez en su incidencia en los acontecimientos. La pareja de la culpa es la estigmatización y el señalamiento, tal como lo reflexiona una mujer de Cartagena:

Muchas veces nos sentimos culpables también es por el señalamiento, el señalamiento y la discriminación que decía la compañera, por todas las cosas que nos han venido inculcando desde pequeños: de cómo vestirnos, de cómo caminar, de qué hora salir, porque si nos damos cuenta los hombres pueden estar a altas horas de la noche en la calle pero cuando una mujer víctima de violencia sexual a las once de la noche: “¿usted qué hacía en la calle, usted por qué no estaba en su casa?”. O sea, son este tipo de señalamientos los que también nos hacen sentir culpables (CNMH, mujer, diálogo por la memoria, Cartagena, 2015).

Es en unas condiciones sociales que priorizan la estigmatización sobre las víctimas y la revictimización constante, donde la culpa tiene asidero. Por ello, la culpa no es solo una consecuencia derivada de la violencia sexual, sino que se trata de una afectación derivada de la respuesta inadecuada y la estigmatización que

socialmente sufren las mujeres víctimas de violencia sexual. Si las condiciones son distintas, cuando las personas víctimas tienen espacios afectuosos, comprensivos y considerados, que les ayuden a ubicar el hecho violento en sus verdaderas dimensiones, las personas pueden entender que no existe justificación alguna para la violencia sexual, que no existe comportamiento, rol o actividad previa que pueda justificar la violencia que sufrieron.

Cuando esto sucede, socialmente se hace responsables a los victimarios, y esto resulta muy importante en la posibilidad de superar el dolor y lograr retomar sus vidas. Es aquí donde la justicia es importante para las víctimas, para lograr responder sus preguntas y lograr comprender qué es lo que les ha sucedido. La justicia debe garantizar devolver la responsabilidad a los perpetradores, dando lugar a la memoria de las víctimas y acompañándolas en la comprensión de lo que sucedió. Además, la justicia debe dar el mensaje social claro de repudio a la violencia sexual. Shirley fue víctima de violencia sexual al interior de una cárcel, en el Meta, por parte de un paramilitar, cuando estaba visitando a su hijo. Cuando ella puso la denuncia al director, la respuesta es la siguiente: “*El director del INPEC me dijo a mí: “ay ni que hubiera sido una niña. Eso le creo si hubiera sido una niña” me dijo*” (CNMH, Shirley, mujer víctima de violencia sexual, meta, 2015).

Este tipo de respuestas recibidas por las mujeres víctimas de violencia sexual no son poco frecuentes. Poner en duda la veracidad de los hechos, cuestionar el accionar o no accionar de las víctimas, devuelve la culpa a las mujeres. Marina, cuando fue a denunciar a los hombres que la violaron, recibió una respuesta tanto más revictimizante: “*yo conté, pero el inspector que había allí, (...) él dijo que por andar de puta fue que me pasó eso*” (CNMH, Marina, mujer afrocolombiana víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

A pesar de la existencia de protocolos y de la capacitación y trabajo con los funcionarios y funcionarias encargados de atender a personas víctimas de violencia sexual, la revictimización⁷⁶ sigue

76 De acuerdo al Ministerio de Protección Social la revictimización se refiere a los “sufrimientos que a los y las sobrevivientes de violencia sexual, a los testigos y

siendo una de las situaciones que más afecta a las personas víctimas que acuden a las instituciones.

En Buenaventura se reconoce que se han dado algunos avances “*de tanta insistencia de tantas organizaciones que han acompañado y que siguen acompañando este proceso*” (CNMH, mujer, taller de memoria, Buenaventura, 2015). Entre estos avances se encuentra la visibilización de la problemática, la existencia y operatividad de las rutas y el nombramiento de una fiscal de género: “*En Buenaventura en este momento está operando una ruta, que es precisamente para atender casos de violencia sexual. Entonces por cualquier lugar que entres a la ruta va a estar el proceso, se va a dar el círculo. Están los puestos de salud, el hospital, la Fiscalía, sicólogos*” (CNMH, mujer, taller de memoria realizado el 16 de julio de 2015, Buenaventura).

Sin embargo, también se pudo constatar que no siempre todos los obstáculos han sido superados y que en muchos casos las rutas no se aplican, que sigue existiendo negligencia e incluso violencia institucional. Una mujer afirmó en un espacio colectivo: “*Uno va a la Fiscalía y siempre lo atiende un hombre a uno, (...) revictimizan porque le dicen: “a usted le gustó”. Si a uno le pasó hoy y va al otro día, le dicen: “¿pero por qué no vino apenas le pasó?”*” (CNMH, mujer, taller de memoria realizado el 17 de julio de 2015, Buenaventura).

El acercamiento de las víctimas de violencia sexual con las instituciones muchas veces deriva entonces en una afectación mayor, se ahonda la sensación de desprotección y se afianzan las culpas y estigmatizaciones. Sin embargo, las experiencias de las víctimas no son estáticas, sino que conforme va pasando el tiempo o van encontrando apoyo en sus familias, en sus creencias religiosas, en otras mujeres o en organizaciones sociales, algunas de ellas logran que sus sentimientos de culpa se alivianen. Allí, ha sido importante el acompañamiento de algunas organizaciones de mujeres, lide-

a las familias les infieren las instituciones encargadas de los procesos de atención integral; salud (médicos, pediatras, ginecólogos, enfermeros-as, psicólogos-as, trabajadores sociales, personal administrativo, entre otros), justicia (policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias, entre otros), y otros sectores implicados al no tener claros procesos y procedimientos para la restitución de derechos (Ministerio de Protección Social, 2001, página 106).

resas, funcionarias y funcionarios que han logrado acompañar de manera adecuada y sanadora el dolor y sufrimiento de las víctimas de violencia sexual.

4.3. AFECTACIONES FAMILIARES Y SOCIALES

En el trabajo de memoria realizado con las personas participantes de este informe, las mujeres narraron cómo la violencia sexual repercutió en sus relaciones familiares, comunitarias y sociales, es decir que la violencia sexual se manifiesta no solo en el ámbito personal e íntimo de las víctimas, sino que produce secuelas en su entorno.

Cuando las víctimas de violencia sexual tenían pareja antes de los hechos indican que después no ha sido fácil retomar la relación, especialmente en la vida sexual, ya que la mayoría de ellas refieren que quedaron “con miedo, rabia o asco” hacia los hombres y prefieren evitar encuentros íntimos o sexuales. Muchas mujeres prefieren no contar lo sucedido a sus compañeros, por temor al rechazo y al abandono. Efectivamente, algunas que decidieron contarles, recibieron luego maltratos, rechazos y fueron culpadas por “permitir” que les sucediera. Marimar junto a su familia fue extorsionada y despojada por paramilitares al mando de alias *Cuchillo*, en medio de las acciones obligadas de entrega de dinero y de traspaso de bienes al grupo. Marimar, quien fue violada por dos hombres, en presencia de una mujer de la estructura, guardó silencio sobre lo sucedido, pero ante la zozobra y el impacto de lo que vivió decidió contarle a su esposo:

Yo sentí que tenía que hablar con alguien porque todos estos años que han pasado. (...) Es decir yo me sentía tan mal que yo le conté. Cometí el peor error de mi vida y ahí se acabó mi vida, se acabó el hogar, se acabó todo. (...) Él reaccionó mal. Él es de los hombres machistas, que la mujer es única para ellos y él no lo superó. Él siempre me reclamaba, él en vez de entenderme lo que me había pasado, él todos los días me sacaba en cara eso, él me

decía: “¿y le gustó?” Y no sé qué. Es decir me decía tantas cosas que me hacían sentir peor de cuando me estaban pasando esas cosas. (...) yo empecé una soledad tan grande con él vivo que a lo último no pudimos vivir, él me insultaba, me trataba mal, que yo era una prostituta para él por eso que había pasado y yo le decía: “pero si es que eso yo no lo hice porque yo quisiera, me obligaron” (...) Y él no entendía, él decía: “ay ya voy a creerle, ya le voy a creer”. Un día me fui a tomar un veneno porque pensaba yo qué más hago (CNMH, Marimar, mujer víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Algunas relaciones de familia extendida son igualmente afectadas por la violencia sexual que viven las mujeres, no solo por el asesinato de parientes que reclaman a los victimarios, como ya se mencionó anteriormente, sino también por las respuestas poco favorables y en ocasiones revictimizantes que algunos integrantes asumen frente a las víctimas. Por ejemplo, Fabiola narra cómo una de sus cuñadas, en medio de un conflicto de familia, le gritó en público que ella “*no tenía nada que decir porque era una violada*” para humillarla y hacerla “quedar en evidencia” delante de sus hijos, dos niños de nueve y trece años, que hasta ese día no sabían lo que había vivido su mamá (CNMH, Fabiola, mujer afrocolombiana, Tumaco, 2015).

Estas circunstancias demuestran que los entornos de las mujeres no siempre aportan a su recuperación ni respetan su pasado doloroso, la estigmatización de las mujeres víctimas de violencia sexual las convierte en foco de chantajes, burlas, maltratos y nuevas victimizaciones. De otra parte, en las afectaciones familiares por causa de la violencia sexual hallamos narrativas en las que las víctimas ocultaron a sus papás o mamás lo que vivieron por temor a que ellos se enfermaran o murieran ante esas verdades crueles e ignominiosas, principalmente en los casos en los que los padres eran adultos mayores.

Otras afectaciones se derivan de las violencias en las que los padres o madres son testigos de la violencia sexual que sufren sus hijos e hijas. Allí hay un sentimiento de silencio, no se habla del tema a pesar de que se sabe que está allí. Existe una profunda sensación de culpa de las mamás, en particular por no haber podido

proteger a sus hijas y evitar el sufrimiento que sobre sus cuerpos ejercieron ya que sienten que no cumplieron con su rol de protectores de ellos y ellas (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2011a, página 359). Esta sensación de impotencia en algunos casos se suma a los dolores propios que algunas mujeres deben sufrir al haber sido también violadas, junto a sus hijas. Magola habla sobre el sufrimiento que le causa la tristeza profunda de su hija:

¿Qué ha pasado? Le arruinaron la vida a mi hija y a mí, porque yo sufro mucho con ella, ella no quiere estudiar, no quiere nada, y yo le digo: “vea mami, estudie, porque yo sé que usted estudiando sale adelante y me ayuda a salir adelante, vea que yo soy una madre cabeza de familia, cuánto no daría yo que no le hubieran hecho ese daño a usted, mami”, muy duro que mi única hija, porque el resto son varones (CNMH, Magola, mujer emberá, Urabá antioqueño, 2015).

Las víctimas de violencia sexual experimentan desde la ocurrencia de los hechos y por largos períodos de tiempo algunos miedos y temores fundados en factores o características relacionadas con la violencia sexual, por ejemplo, salir de noche, andar solas, quedarse en casa sin compañía; temen a los lugares solitarios; expresan miedo, rabia o repudio a los hombres; y vergüenza y culpa frente a los hostigamientos o señalamientos colectivos. Este tipo de temores produce cambios y resquebrajamientos en las prácticas cotidianas de los barrios o las comunidades de las mujeres, ya que la presencia de los actores armados en el territorio más las respuestas sociales a la violencia sexual como burlas, señalamientos y culpas sobre las víctimas ahondan la desconfianza de las víctimas en otras personas, y son los indicios de la ruptura de los vínculos comunitarios.

Igualmente, la violencia sexual, por ser una violencia con carga moral e íntima, puede convertirse fácilmente en motivos de conflictos comunitarios y sociales, a raíz de rumores, chismes o comentarios mal intencionados que se generan alrededor de las víctimas y de sus familias.

4.3.1. Las afectaciones del dolor compartido

En este acápite queremos describir cómo la violencia sexual también afecta a lideresas, profesionales y a funcionarias o funcionarios públicos que trabajan directamente con víctimas de violencia sexual.

¿Por qué considerar un aparte para hablar de las afectaciones a las personas que trabajan con víctimas de violencia sexual? Porque la violencia sexual es un crimen tan complejo de narrar, tan incomprensible, tan degradante y tan doloroso que nos logra interpelar y conmover de manera directa, en tanto “*supone escuchar historias muchas veces dramáticas, con una fuerte carga emocional, confrontarse con la impunidad, las dificultades de investigación, y la falta de voluntad política o medios para poder hacer justicia o buscar la reparación*” (Beristain, 2010, página 139).

Escuchar, transcribir y trabajar las memorias de la violencia sexual o hacer intervención psicosocial o jurídica con las víctimas conlleva a que quienes no han vivido de manera directa los hechos se identifiquen, por razones diversas, con las víctimas, llegando a experimentar sensaciones de dolor profundo, tristeza, depresión, cansancio corporal, emocional, bajo rendimiento laboral o desesperanza ante la vida, las instituciones y el trabajo. Esto es lo que se conoce como síndrome de agotamiento profesional o trauma vicario que “*ocurre cuando la persona que ayuda se encuentra muy afectada por la experiencia de las víctimas con las que trabaja. Quienes trabajan con personas afectadas tienen que estar dispuestas a escuchar hechos traumáticos y tener una capacidad de empatía y acogida del dolor, pero también esto puede hacer que se sientan afectadas disminuyendo su capacidad de trabajo o apoyo*” (Beristain, 2010, página 141).

Sumado a lo anterior, desde algunas experiencias compartidas por profesionales de organizaciones sociales de defensa de derechos humanos, de atención a mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia sexual y de funcionarias de entidades públicas, hemos reconocido que son pocos y esporádicos los programas de cuidado psicosocial a los equipos de trabajo. Trabajar con víctimas de violencia sexual puede afectar a quienes las atienden, de

distintas maneras y en diferentes niveles, pero, en general, hay una grave ausencia de acompañamiento psicosocial a los equipos, conformados mayoritariamente por mujeres, que sufren el agotamiento profesional y las tensiones con su vida personal, sin que sus empleadores les brinden respuestas ni las hayan capacitado para seguir pautas de autocuidado.

De otra parte, en los relatos recogidos en el trabajo de campo algunas lideresas compartieron sus sensaciones de malestar y desesperanza frente a la impotencia que les genera el no hallar soluciones para los problemas de las víctimas de violencia sexual. Por ejemplo, Sandra es una mujer afrocolombiana de 43 años que ha dedicado parte de su vida a trabajar con víctimas de violencia sexual en Buenaventura, sin embargo, desde hace unos meses optó por no continuar con la labor de acompañamiento y denuncia de los casos que conoce. Siente que no hay efectividad, respuestas adecuadas, ni buen trato a las mujeres en el proceso de denuncia de la violencia sexual. Ante esta nueva percepción ha instado a otras mujeres a no continuar visibilizando sus casos porque “contarlos es someterse a una humillación”:

Entonces por eso a veces (...) me invitan. Van a hablar de violencia de género o van a hablar de violencia sexual, no voy, porque siento que me estoy desgastando, psicológicamente me estaba afectando. Tenaz, uno termina peor de afectado o igual de afectado que la persona que ha sido afectada, es horrible. (...) Yo terminaba llorando, yo terminaba de mal genio (...) Porque es muy desgarrador tú escuchar a alguien contarte o otra persona que lo vivió venir a contarte lo que otra persona vivió. Entonces eso te llena de impotencia (CNMH, Sandra, mujer lideresa, Buenaventura, 2015).

Asimismo, Flor Silvestre nos compartió que a lo largo de su experiencia acompañando, escuchando y ayudando a otras mujeres víctimas de violencia sexual desde la organización Narrar para Vivir de Montes de María, ha tenido un “impacto de dolor y un impacto psicológico” al reconocerse en las situaciones sufridas por las mujeres y al sentirse impotente o con pocas posibilidades para ayudarlas:

Bueno el impacto que me causó, el primer impacto cuando yo empecé a hacer ese acompañamiento me causó un impacto de dolor, un impacto psicológico que tuve que tener unas sesiones psicosociales porque son una cosa que también marcan a uno. Un impacto como impotencia, como cuando uno se siente como una lentejita que uno no puede hacer nada por lo que le pasó a esa persona y hubo un impacto también que es como también un impacto de como rabia, de sentirse impotente, de uno no poder hacer nada por esa persona y mirar hasta dónde puede llegar esa persona a causar un daño tan grande como esos daños que le causaron a esas mujeres. Entonces es un impacto que le causa a uno también emocional, sentimental, un impacto también marca a uno a pesar de que uno no pasa por eso, pero lo marca también. Se identifica eso también en el tema del andar del vivir, el día a día, la vida cotidiana de uno lo marca mucho (CNMH, Flor Silvestre, mujer lideresa, Santa Marta, 2015).

En el caso de las funcionarias encargadas de trabajar en acompañamiento desde instituciones del Estado las afectaciones se agravan por condiciones laborales desfavorables, sobrecarga laboral y sobreexposición al dolor y la impotencia de las víctimas. Una funcionaria de Medellín que realiza acompañamiento psicosocial narró cómo no contar con contratos laborales estables y tener horarios extendidos ahonda los impactos de las dolorosas historias que escucha, además de incidir en una mayor sobrecarga laboral al ser la única persona encargada de esta labor en su entidad. Si la funcionaria realiza una labor notable, esto le significa en términos personales una sobrecarga laboral, porque las mujeres la van a buscar como una persona asertiva en espacios institucionales que como hemos visto en muchos casos pueden ser escenarios hostiles de revictimización.

Las violencias de género, principalmente las ejercidas sobre las mujeres, son en sus diversas modalidades ampliamente extendidas. Hacen parte de las experiencias de todas las mujeres, bien sea por experiencias propias o por las experiencias vividas por mujeres cercanas. Por ello, en la exposición a las historias de violencias sufridas por otras mujeres es frecuente la vinculación con expe-

riencias personales, lo que aumenta el impacto y en algunos casos las afectaciones de las mujeres que trabajan estos temas.

4.3.2. Los lenguajes inconmensurables de las pérdidas

Como se ha establecido a lo largo de este informe, los hechos de violencia sexual se relacionan directamente con otra serie de modalidades de violencia en el marco del conflicto armado que producen diversas afectaciones en la vida de las personas víctimas y sus familias: desplazamiento forzado, homicidios, despojo, extorsiones y desaparición forzada.

A las afectaciones derivadas de la violencia sexual a las mujeres se suma una serie de factores económicos y estructurales que van en detrimento de sus condiciones de vida. Algunas de las mujeres que participaron en este proceso de memoria narraron cómo antes de los hechos tenían condiciones económicas precarias y cómo la violencia sexual agudiza las ya profundas brechas de género.

En los casos de violencia sexual a niñas y jóvenes, varias de ellas desertaron del sistema escolar, lo que significa en sus vidas una profunda vulneración de sus derechos y una mayor dificultad para salir de los círculos de pobreza en los que están inmersas. Así como Mónica otras niñas han abandonado su colegio y buscan empleos no calificados y mal remunerados⁷⁷.

Este tipo de situaciones afectan las posibilidades de las mujeres de reconstruir sus vidas, incrementando la desesperanza y la sensación permanente de desprotección. Violeta, víctima de violencia sexual por parte de tres grupos armados distintos, habla de su angustia para solucionar su supervivencia y la de su hija: *“ahora me ha tocado peor, porque ahora estoy sin trabajo, donde vivo pagando arriendo*

77 Desde los años setenta se ha acuñado el concepto de “feminización de la pobreza” para visibilizar el empobrecimiento de las mujeres debido a diversos factores entre los que están: el hecho de que muchas mujeres deben solventar solas los gastos de sus hijos e hijas, el menor ingreso de las actividades laborales ejercidas por mujeres, las mayores dificultades y barreras en acceso a mínimos como educación y salud (Aguilar, 2011).

como quien dice: “sin trabajo, sin ayuda, sin nada”. Con mi hija tratando de sacarla adelante, con mi papá enfermo” (CNMH, Violeta, mujer víctima de violencia sexual, Magdalena, 2015).

Así mismo, las maternidades coaccionadas significan una carga económica que deben asumir en soledad por el resto de sus vidas, más aún cuando son rechazadas por sus parejas o familiares. Es por ello que algunas reiteran el llamado al Estado y sus instituciones para que les garantice unos mínimos vitales que les permita hacer sus duelos y resignificar las pérdidas del pasado sin la angustia de solventar el día a día.



Tumaco, 2016. Fotografía: Rommel Rojas.

4.4. LA RELACIÓN ENTRE JUSTICIA Y BIENESTAR EMOCIONAL

De verdad yo le pido, le pido a la justicia que por favor les dé su castigo a todos esos hombres que hicieron tanto daño en todas partes, que paguen que paguen con creces todo lo que ha pasado. Eso es sagrado.

Marina, Nariño

La justicia no es solo un intangible, se trata de un tema que tiene repercusiones en la sensación de impotencia, de rabia y de desamparo que muchas víctimas manifiestan a lo largo de sus vidas. La posibilidad de escuchar un eco en las instituciones estatales permite dar un lugar a la violencia sexual, dar un espacio político a una violencia que se ha considerado fortuita, reducida a ámbitos de lo privado y lo doméstico. Por ello, el acceso a la justicia debería permitir aminorar los sentimientos de culpa, devolviendo la responsabilidad a los perpetradores y enviando un mensaje social de intolerancia absoluta a la violencia sexual.

Al respecto, las presiones externas⁷⁸ y la intensa labor de visibilización de las organizaciones sociales y de mujeres han significado un importante avance en términos legislativos. En el año 2004 la Corte Constitucional emite la Sentencia T -025 que declara el “estado de cosas inconstitucional⁷⁹” del fenómeno del desplazamiento forzado en el país (CConst. T -025 de 2004, M. Cepeda). Posteriormente la Corte emitió el Auto 092 de 2008, mediante el

78 El tema de la violencia sexual en el marco del conflicto armado comienza a situarse en la agenda pública desde la visita a Colombia de la Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer de las Naciones Unidas en el año 2002 (CNMH, Liliana Chaparro, entrevista, 2015). En dicha visita la Relatora recomienda al Estado colombiano precisamente que ponga a una persona de muy alto nivel en la Fiscalía General de la Nación, con el fin de comenzar a investigar estos hechos (CNMH, Liliana Chaparro, entrevista, 2015).

79 El término “estado de cosas inconstitucional”, refiere a una situación fáctica que genera múltiples violaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos, y que las medidas estatales encaminadas a contrarrestar dicha vulneración son ineficaces y no efectivas (Corte Constitucional Sentencia T 025 de 2004).

cual se busca proteger los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, luego de declararse la preocupación por esta situación en la Sesión Pública de Información Técnica realizada ante la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, el 10 de mayo de 2007 (CConst. Auto 092 de 2008, M. Cepeda). En dicha sesión se discutió la necesidad de implementar un enfoque de género en la política pública para la atención de las víctimas de desplazamiento forzado, siendo este el escenario en el cual se comienza a situar en la agenda pública de las instituciones estatales el tema de la violencia sexual ocurrida con ocasión del conflicto armado (CConst. Auto 092 de 2008, M. Cepeda). Este Auto resultó de gran importancia para las víctimas de violencia sexual, pues la Corte situó esta forma de victimización como uno de *“los 10 factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres (...) en el marco de la confrontación armada”* (CConst. Auto 092 de 2008, M. Cepeda).

La Corte, entonces, enfatizó en la generalización de la violencia sexual en el conflicto armado, situación agravada por factores que impiden la reivindicación de los derechos de las víctimas, obstruyendo el acceso a la justicia de ellas y de sus familias, por lo que ordena a todas las autoridades estatales actuar para conjurar las causas y efectos de la violencia sexual realizada con ocasión del conflicto armado (CConst. Auto 092 de 2008, M. Cepeda).

Igualmente, se trasladó a la Fiscalía General de la Nación un anexo reservado con 183 casos de violencia sexual recopilados por distintas organizaciones, para que sean investigados de manera adecuada. Estos han sido objeto de seguimiento permanente por diversas organizaciones sociales, las cuales han expuesto la difícil situación en términos de acceso a la justicia y reparación integral de estas víctimas, incluso después de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional.

Posteriormente se expidió por parte del Congreso de la República una serie de disposiciones normativas en la materia. Es de gran importancia la consagración normativa que realizó la Ley 1719 de 2014, que busca la formulación de medidas para garantizar precisamente el acceso a la justicia de las víctimas de violencia

sexual con ocasión del conflicto armado, así como la reforma del Código Penal en la que se tipifica una serie de conductas delictivas que antes no se encontraban reguladas en nuestro ordenamiento jurídico y que constituyen modalidades de violencia sexual (Ley 1719 de 2014). En esta ley se contemplan sanciones concretas para los delitos de acceso carnal violento en persona protegida, esclavitud forzada, aborto forzado, prostitución forzada en persona protegida, trata de personas con fines de explotación sexual, desnudez forzada y otras conductas relativas al conflicto armado (Ley 1719 de 2014).

Esta Ley, además, incorporó una disposición normativa de gran importancia, pues establece en su artículo 17 la obligación de adelantar las investigaciones por hechos constitutivos de violencia sexual en un plazo razonable, con personal capacitado y sin generar situaciones de revictimización (Ley 1719 de 2014, Art 17). Posteriormente la Corte Constitucional expidió el Auto 009 de 2015, con la finalidad de hacer seguimiento a la orden emitida en el auto 092 de 2008, referente al traslado de los casos de violencia sexual a la Fiscalía General de la Nación (CConst. Auto 009 de 2015, L. Vargas).

La Corte Constitucional mediante el Auto 009 de 2015 reiteró las falencias institucionales existentes en materia de atención, investigación, juzgamiento y sanción de los actos de violencia sexual en el escenario de conflicto armado, que ya habían sido identificados en el Auto 092 de 2008, las cuales persisten y se han agudizado, trayendo un impacto directo para las víctimas (CConst. Auto 009 de 2015, L. Vargas). Se menciona, a grandes rasgos, la persistencia de estos actos de violencia sexual, la generación de nuevos riesgos de violencia sexual en contra de mujeres desplazadas, los factores generadores de dicho riesgo y la persistencia de los obstáculos para el acceso a la justicia (CConst. Auto 009 de 2015, L. Vargas).

No obstante el panorama normativo y legislativo, la percepción de las víctimas con relación al acceso a justicia es poco alentador. A pesar de los esfuerzos de distintas organizaciones por visibilizar y apoyar los procesos de denuncia y declaración de las víctimas de

violencia sexual, que hoy nos permiten acercarnos un poco a las dimensiones de esta victimización, esto no ha significado necesariamente una mejora en la vida de las víctimas ni mucho menos un sentimiento de justicia que aminore o alivie las afectaciones.

4.4.1. Impunidad, ¿entonces para qué hablar?

Mi mami le iba a pegar con un palo, pero le dijo mi tía que no lo hiciera, que lo dejara contra Dios, mi mami lo fue a denunciar a Bienestar y le dijo Bienestar que me entregara a mí allá, que me dejara unos meses allá, entonces mi mami me dejó allá y después que dijeron que lo iban agarrar y ya que no he visto nada, ya va hacer un año y ese señor anda tranquilo con su banda, yo no he visto que le hayan hecho nada.

Ariadna, en Tumaco

Existe una amplia demanda a las víctimas para que emprendan el camino de la denuncia y/o la declaración. Esto se traduce en la petición de que brinden su testimonio, pero en términos de un relato detallado y coherente de los hechos, con el fin o la esperanza de la obtención de un reconocimiento de su hecho victimizante (lo que se da través de su inscripción en el RUV) y de que se abra la puerta para que su caso salga de la impunidad y se reconozca a los perpetradores.

En el marco de la presente investigación fue evidente que si bien la declaración (que se realiza ante el Ministerio Público con el objetivo de obtener el reconocimiento como víctima) y la denuncia (que se realiza ante la Fiscalía con el fin de iniciar un proceso judicial en busca de justicia) son dos trámites distintos e independientes, personas vinculadas al Ministerio Público presionan a las víctimas para que realicen primero la denuncia ante la Fiscalía, como requisito para recibir su declaración. Esta presión la ejercen bajo la premisa de que es necesario que las víctimas accedan a la

justicia también, pero las mujeres se angustian y se intimidan ante la idea de la posible identificación de sus agresores (CNMH, diario de campo, Magdalena, 2015).

La experiencia de las mujeres con el acceso a la justicia es de poca efectividad y un gran desgaste emocional, además de que implica asumir riesgos de seguridad. Muchas mujeres dudan en denunciar, o no lo hacen, pues no solo existe el miedo justificado de la retaliación de los grupos armados sino también desconfianza en el trámite judicial y agotamiento por la dinámica misma de las declaraciones. Así lo manifiesta Ilda:

Vuelve la doctora, y escribía y escribía. Entonces, [la funcionaria le dice]: “¿por qué no denunció antes?” Y yo le digo: “ah no doctora, no, no, no ya eso me tiene con rabia, todos me preguntan lo mismo, vea por lo que usted está haciendo ahí yo no había querido. (...) yo ya estoy cansada de todo esto, van a ser las 7 de la noche, y le digo doctora a mí me deben dejar de salir a comer algo porque yo no he comido nada en todo el día, yo estoy mareada, me duele la cabeza, tengo fiebre, y encima de eso yo tengo que comer así sea una fruta cada tres horas y usted me tiene aquí todo el día” (CNMH, Ilda, mujer víctima de violencia sexual, Medellín, 2015).

A través del trato negligente o displicente de una funcionaria se revictimiza y banaliza la violencia sexual, generando un sentimiento de impotencia y desprotección en las víctimas.

Otras mujeres se abstienen de realizar las denuncias por temor al grupo armado. Silencio manifiesta las amenazas que recibió para que no denunciara: “*que si yo abría la boca o denunciaban que me mataban mi niña grande, o mi familia; yo no denuncié, yo no salía de la casa*” (CNMH, Silencio, mujer víctima de violencia sexual, oriente antioqueño, 2015).

Así, denunciar la violencia sexual se convierte en el inicio de un camino tortuoso en el que es necesario contar una y otra vez lo sucedido, siempre a personas distintas y siguiendo unos patrones de coherencia que resultan un impedimento para la recuperación

emocional. Rosa, mamá de una niña que fue víctima de violencia sexual por parte de paramilitares en el Valle del Cauca narró cómo el proceso de denuncia ha sido dispendioso, costoso y poco efectivo. Su hija, víctima de violencia sexual por paramilitares, fue víctima de revictimización cuando fue sometida a los exámenes de Medicina Legal. Allí fue abordada por un policía en el centro de salud para insinuarle que no se trataba de una violación, porque la víctima no era virgen. Rosa denuncia, además, cómo años después la Fiscalía sigue llamando para que den una y otra vez el mismo testimonio:

Hace como tres años la Fiscalía fue a la casa para preguntarle la misma canción del mismo día, que no se puede equivocar, que tiene que decir igual. Y no oiga qué clase de ayuda es que tenemos, qué clase de Gobierno es que tenemos, cómo se le tiran la vida a una niña que se supone que los niños son una prioridad, que un niño se protege, en qué sentido lo protegen cuando le tienen que recordar exactamente el mismo día tienen que estarle diciendo (CNMH, Rosa, mamá de niña víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

Las pocas o nulas condiciones de privacidad o confidencialidad en el momento de la atención son obstáculos graves en la seguridad de las víctimas. Después de más de seis años, en el caso de Rosa no existe justicia. Por el contrario, hay una sensación de impotencia, rabia, enojo y total desconfianza de la labor del Estado. Muchas mujeres, si bien deciden denunciar algunos hechos en el marco del conflicto armado, no cuentan el tema de la violencia sexual o lo hacen mucho tiempo después de ocurridos los hechos.

Ante el panorama de impunidad y de injusticia la denuncia se convierte en un peligro inminente, incluso agrava las consecuencias de la violencia sexual, porque la víctima se ve expuesta y es incluso obligada a desplazarse. En Buenaventura una mujer denuncia cómo en el caso de una niña que fue víctima de violencia sexual la denuncia se desestima ante la presión y amenaza del perpetrador:

A él [al victimario] lo cogió la Policía, ¡mucho rabia que a ese desgraciado lo hayan soltado! Viendo la niña como quedó (...) El hermano (...) tuvieron prácticamente que retirar la denuncia: [El hermano del perpetrador amenazó a la víctima] “perra hijueputa o si no las mato a todas ustedes”. Y como uno ha sabido que ellos han matado. (...) Y si fue una forma brutal, “animal”, como describió la doctora, por qué no lo puso en su informe, por qué estos desgraciados policías tuvieron que haberlo soltado. Y fuera de esto hace un año volvió a hacer lo mismo con una mujer que tenía su marido en el cuento y ellos dicen que le habían dicho que 20.000 pesos le daban. El tipo fue a violar esa señora y esa señora le contó al marido y ahí hubo bala y hubo muerto, y fue el mismo tipo (CNMH, Mamá Juana, lideresa Buenaventura, 2015).

Laura Cadena, funcionaria del Ministerio de Justicia, manifiesta que existe temor por parte de las víctimas al estar presentes en sus territorios los actores armados que efectuaron los hechos de violencia sexual, frente a lo cual existen amenazas en contra de las mismas. (CNMH, Laura Cadena, Ministerio de Justicia, Conversatorio Acceso a la Justicia y Reparación Integral, 2016).

Para solventar algunos de estos inconvenientes las organizaciones de mujeres como Mujer Sigue mis pasos, Círculo de Estudios, Organización Femenina Popular y la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, entre otras, han estado realizando alianzas con las instituciones estatales para realizar jornadas de denuncia y declaración colectivas, con protocolos de cuidado emocional para las víctimas. Estas jornadas han permitido a las organizaciones realizar un acompañamiento a las mujeres y develar algunas de las dificultades en las rutas de acceso a justicia y reparación. Por ejemplo, hay fallas en el registro que los funcionarios del Ministerio Público deben realizar posterior a las jornadas. Al respecto, Nora afirma: “Bueno, otra cosa que fue muy mal, es que puedes creer que ha habido funcionarios y funcionaria de la Procuraduría que han perdido las declaraciones y no han hecho lo propio a la incorporación al RUV. O sea, pasaron seis meses y nada” (CNMH, Nora, Círculos de Estudio, 2015).

A pesar de los logros normativos, la implementación y eficacia de la ley en sentido material ha sido muy limitada. Existen diversos problemas estructurales, en términos normativos, del procedimiento penal y de la ausencia de una estrategia investigativa clara por parte de la Fiscalía General de la Nación. Estos problemas consisten principalmente en la inversión de la carga de la prueba en cabeza de la víctima y en el diseño del proceso penal acusatorio, el cual gira en torno a los perpetradores, así como en la enorme dificultad de identificarlos e individualizarlos (CNMH, Linda Cabrera, Sisma Mujer, Conversatorio Acceso a la Justicia y Reparación Integral, 2016).

Los datos y cifras documentados por la Mesa de Seguimiento dan cuenta de un 92 por ciento de impunidad frente a la investigación, juzgamiento y sanción de las personas responsables por hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado en correspondencia al Auto 092, y un 97 por ciento de impunidad frente al Auto 009 de 2015. A 2016 cerca del 41 por ciento de los casos relativos al Auto 092 de 2008 se encontraban archivados, el 6,75 precluidos, el 23,1 por ciento en investigación preliminar o indagación y solo 1,7 por ciento en juicio, lo que corresponde a tres casos (Mesa de Seguimiento, Sexto Informe de Seguimiento al Auto 092/08, 2016, página 14). Frente al Auto 009 de 2015 las cifras son igualmente desalentadoras, de 456 casos la Fiscalía no reporta el estado del proceso en 327 casos, archiva 7 y se encuentran en investigación preliminar 97. No hay no un solo caso remitido por el Auto 009 en juicio.

Ante este desalentador panorama, la pregunta de las mujeres es para qué denunciar. En el país, a pesar del aparataje jurídico que las organizaciones de mujeres han logrado posicionar, las prácticas de varios funcionarios y funcionarias y las dificultades propias del sistema de justicia hacen que las garantías para la escucha efectiva de las víctimas no siempre están dadas.

4.4.2. Falta de reconocimiento de los perpetradores

La Mesa de Seguimiento a los Autos 092 de 2008 y 009 de 2014 señala que la identificación de los autores es otro tema en el que se evidencian precarios avances. De 634 casos, el 45 por ciento de los mismos no tiene un autor identificado e individualizado, el 20,5 por ciento de los hechos fueron cometidos por grupos paramilitares, el 9 por ciento por guerrilla, el 6,9 por ciento por miembros de la fuerza pública, el 6,3 por ciento por integrantes de bandas criminales y el 5,5 por ciento por grupos armados sin identificar (Mesa de Seguimiento, Sexto Informe de Seguimiento al Auto 092/08, 2016, página 15).

La violencia sexual no es reconocida por ninguno de los actores armados; sin embargo, el Informe documentó algunas situaciones en las que resulta particularmente difícil establecer la culpabilidad en miembros de la fuerza pública. Familiares de Helmira, una mujer emberá que fue víctima de violación por parte de un miembro del Ejército, narró cómo a pesar de que las autoridades de su comunidad increparon a mandos superiores del batallón estos dieron la siguiente respuesta:

Al otro día de la violación hicieron fue la demanda y fueron a donde estaba el Ejército, ya se estaban organizando para salir para otra parte y hablaron con el capitán de ellos dijo: “si hubieran venido ayer mismo porque ayer mismo le quitamos los pantalones a todos y hubiéramos visto quién era el violador, ya hoy no sabemos quién fue”. Eso fue lo que dijeron y ellos salieron ya hacia el municipio (CNMH, mujeres emberá, testimonio de familiares de Helmira víctima no sobreviviente, Urabá antioqueño, 2015).

Ante esta respuesta, la comunidad queda indefensa y sin posibilidad alguna de acceder a la justicia. El Ejército desestima la denuncia, dando una excusa inexistente y sale del territorio sin ninguna medida orientada a la investigación, sanción del perpetrador o reparación del daño. En el caso de Violeta, víctima de violencia sexual por parte del ELN y luego de integrantes del Ejér-

cito, en el momento de hacer la declaración la funcionaria pública le sugiere omitir la información del Ejército para acceder a la reparación: “Al comienzo me dijo “no creo que sea necesario que ponga lo del Ejército, porque no creo que el Estado pague por algo del Ejército, la violación del Ejército” y te digo, ¿imagínate si no pagan ellos la violación del Ejército, entonces?” (CNMH, Violeta, mujer víctima de violencia sexual, Magdalena, 2015).

Esta misma situación es reiterada por Nora, directora de Círculo de Estudios, quien evidencia las dificultades de que las víctimas de fuerza pública sean reconocidas en el Registro Único de Víctimas:

Que porque no hay sistematicidad, que (...) para ellos el argumento, por ejemplo de militarización de la vida civil no aplica. Entonces es como un policía degenerado o un soldado se degeneró... (...) La manzana podrida, es la teoría de la manzana podrida y no lo han dicho así, y son un montón. Pero entonces ahí hay que valorar varias cosas: 1. De 502 que se denunciaron y demás, y documentamos y todo eso, pues sí la minoría (...), pero hay una minoría de Estado; o sea la mayoría ni siquiera son la mitad; es una minoría. Pero sí tú vas a un análisis más profundo de esos casos te das cuenta, por ejemplo, que es abuso de poder, que estaban en contexto de conflicto armado, que si estos contextos de conflicto armado no requieran de una militarización de la vida civil, quizá esa gente no estuviera ahí, no hubiera violado a estas mujeres. No hay una sistematicidad, sí es evidente que no podemos decir que todos lo hicieron de cierta forma y que todos fueron de cierto batallón, no. Pero entonces también uno empieza a preguntarse bueno será que de verdad son tan pocos o que a la gente le da mucho más miedo denunciar casos que hubieran sido cometidos por policías y por el Ejército (CNMH, Nora, Círculos de estudio, 2015).

Así mismo, el equipo del INVS documentó casos en los que se les pide a las víctimas la identificación de los responsables y la contribución de pruebas como requisito para iniciar los procesos

judiciales. A la hermana de Narly se le ha exigido entregar pruebas para el caso de su hermana:

Yo sigo yendo, sigo yendo y cuando me ven: “uy ya viene otra vez la cansona”. Así yo lo siento. Y yo me pongo mi coraza y sigo yendo, a mí eso no me afecta, que yo soy muy importante y yo voy, yo voy. Y cuando saco todas esas energías y yo sigo. Y ahí estamos en juicio, dizque en etapa de prueba, con los testigos falsos, cosa que la fiscal sabe que le he dicho; yo le he dicho a ella que busquemos varias estrategias. (...) Han cambiado los fiscales, cuatro fiscales en el caso y hubo un reemplazo de la fiscal que me dijo dizque: “búsqueme las cosas y yo actúo”. ¿Yo cómo voy a buscar las pruebas? (CNMH; hermana de Narly, familiar víctima de violencia sexual, Buenaventura, 2015)

La falta de reconocimiento y judicialización de los victimarios va en detrimento de la seguridad de las mujeres, que deben convivir con los grupos armados y deben afrontar los riesgos de seguridad mientras el Estado adelanta el proceso judicial. Esto ahonda los riesgos físicos, así como las afectaciones de inseguridad, zozobra y temor permanente. Particularmente grave ha sido la situación en las mujeres de Buenaventura y el Pacífico nariñense, víctimas de GAPD, que denunciaron amenazas, presiones e intimidaciones para detener las denuncias.

4.4.3. Reparación integral

La reparación integral de las víctimas se constituye como uno de sus principales derechos consagrados en la Ley 1448 de 2011, llamada Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. Esta ley establece, en su artículo 25, que las víctimas tienen derecho a recibir una reparación efectiva, adecuada, transformadora y diferenciada, atendiendo a las particularidades de la víctima, del hecho victimizante y del caso en concreto (Ley 1448 de 2011).

Existen diversas percepciones frente a la reparación. Una de estas es la de corrupción frente a la recepción de las ayudas e indemnización económica tanto por funcionarios públicos como por organizaciones que se aprovechan de las víctimas. Diana Tamayo, funcionaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, se pronuncia con respecto al tema de la indemnización a las mujeres y menciona que la Unidad ha intentado tomar medidas frente al tema, para que terceros no se aprovechen de las mismas. Las mujeres manifiestan que en algunas organizaciones están esperando a que ellas reciban estos dineros de la indemnización, y se les menciona que los trámites ante la Unidad son gratuitos (CNMH, Diana Tamayo, Conversatorio Acceso a la Justicia y Reparación Integral, 2016).

Helena, mujer víctima de violencia sexual, evidencia esta situación: *“Allá hay como casi 100 millones de pesos que se llegaron pa’ las víctimas y ninguno de las víctimas recibieron...ni siquiera 1.000 pesos. Entonces todo eso le estamos reclamando. Y el alcalde ya le mandamos el oficio y todo, y no nos lo ha contestado entonces ya lo mandé como una tutela y ya”* (CNMH, Helena, mujer adulta víctima de violencia sexual, Tolima, 2015).

El tema de las “clientelas” alrededor de la reparación económica de las víctimas es un asunto preocupante. Se han conocido que por ejemplo funcionarios en Sucre se han apropiado de los dineros de la indemnización, lo cual es un problema grave pues luego de muchos años en esto cuando les llega la indemnización, se las roban (CNMH Linda Cabrera, Conversatorio Acceso a la Justicia y Reparación Integral, 2016).

Se debe tener en cuenta la posición de las víctimas frente a la pertinencia de la reparación y los mecanismos que consideran más idóneos para tal fin. Las víctimas proponen cómo considerarían que podrían ser reparadas. Rosado establece lo siguiente: *“Pues a mí me gustaría tener un proyecto producto de un supermercado, tener uno y que mis hijos trabajen ahí, que ellos sus necesidades son para ellos mismos”* (CNMH, Rosado, mujer adulta, Meta, 2015). Así mismo, Cielo, de Ibagué, establece que lo económico no es lo primordial, pero evidencia las enormes dificultades a las que se enfrentan las víctimas en esta materia:

Sí, no hay dinero que las respalde, ni que las repare. Pero entonces ¿yo qué pienso? Que de pronto por mi desplazamiento, que si me dan la vivienda... como yo allá perdí una casa lote y eso, de pronto para poder vivir bien con mi familia o montar un negocio, sacarlos adelante sin tanto esfuerzo. La verdad mi esposo está herniado, no lo he podido mandar a operar [voz afligida], la situación no es la mejor, mis dos hijas una tiene un niño es madre soltera, la otra tiene dos (CNMH, Cielo, mujer adulta, Tolima, 2015).

Otras víctimas claramente tienen una percepción negativa del momento en el que reciben la reparación. Este es el caso de Blanca, quien menciona que *“cuando me dijeron la reparación y todo eso en el momento que me dijeron tal cosa, pa’ mi fue de momento fue como rabia, odio, como si porque entonces esa reparación no va a quitar todo el daño que me hicieron”* (CNMH, Blanca, mujer adulta, Arauca, 2015). Sara, en el oriente antioqueño, tiene una percepción similar frente a la reparación económica:

No, no, no. Yo dije que no iba a hacer de eso algo que ¡no!, porque me sentiría como lo mismo de mal. Imagínate ya en una ocasión y con un hombre que fue mi esposo él me tiró una plata encima y yo me quedé, ahí me pagaba; imagínate ahora hacerlo así sean más millones, no. Me parece que no, me parece que lo que a mí me pasó es mío y me lo quiero como, yo digo que sea el señor el que castigue al que tenga que castigar o que premie al que tenga que premiar y si él algún día me va a premiar, pues que me premie Dios. Pero no he sido capaz de ir, nunca fui capaz de decir: a mí me pasó esto, ¡no! (CNMH, Sara, mujer adulta, oriente antioqueño, 2015).

Así, justamente la diversidad de las víctimas debe significar una diversidad de medidas de reparación. Tal como se abordó anteriormente, una preocupación constante de las víctimas tiene que ver con mejorar sus condiciones económicas y las de sus familias. No se trata de igualar sus condiciones a lo que tenían previo a

la violencia sexual, se trata de dignificar sus vidas, teniendo en cuenta que muchas de ellas han tenido condiciones precarias toda su vida. Colibrí menciona una clave importante del proceso de reparación:

Bueno yo siempre he dicho que las mujeres víctimas de violencia sexual siempre quedan muy renegadas, muy solitas, muy como encerradas en sí. Entonces yo siempre digo: yo para mí sería bueno que pensarán en ella como en parte de familia, sí familia porque la abuela tiene hijos, tiene familia; la mamá tiene hijos; es como una cadena. Entonces yo digo cómo aportaría para las víctimas en su recuperación que le den capacitación, formación, sus proyectos productivos y esto daría un paso a la paz. Que sencillamente mentes ocupadas, mentes sanas no tienen tiempo para delinquir, viven felices en sus quehaceres (CNMH, Colibrí, mujer adulta, Meta, 2015).

Un aspecto de gran importancia que algunas mujeres relacionan con el derecho a la reparación integral es el tema de la verdad. Marina evidencia claramente este aspecto:

Dicen reparación, primeramente hay tres cosas, la verdad, ¿sí?Cuál es la verdad, qué es la verdad, yo digo, siempre me pregunto, para ellos qué es la verdad, ¿sí?, no entiendo yo, la reparación, con reparar nunca jamás van a devolverle lo que uno perdió, ni por más reparación que haya, integral, reparación integral. Le prometen tantas cosas a las personas que son víctimas de esas violencias de los grupos al margen de la ley y todavía no (CNMH, Marina, mujer afrocolombiana, Pacífico nariñense, 2015).

Igualmente, se reitera que el tema pecuniario no necesariamente es el que más aporta en el proceso de reparación integral. *“A mi usted me puede dar \$100.000 o \$ 200.000 y yo me los como, pero quedé igual o hasta peor, porque sé que lo que usted me está dando es de lo que me pasó. A mí me gustaría que se acabara tanta injusticia”* (CNMH, Mujer de Acero, mujer víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

Así mismo, Soledad, de Bogotá, menciona que el tema del dinero está en un segundo plano cuando se habla de reparación integral. Ella dice: “*Nada me repara a mí. Siento que no es el dinero, porque yo qué hago con eso. De pronto uno dice la reparación, pero cómo, si ya el principal actor está muerto y a los otros no los conozco*” (CNMH, Soledad, víctima de violencia sexual, Bogotá, 2015).

La UARIV ha diseñado una estrategia de reparación simbólica para mujeres víctimas de violencia sexual a través de tres encuentros colectivos en los que se trabaja desde un enfoque psicosocial en aras de construir espacios de reparación que las mismas mujeres crean. El primer encuentro busca el acercamiento con las mujeres, dar a conocer las medidas de indemnización y generar con ellas una experiencia simbólica de reparación. En el segundo momento se trabaja sobre la implementación de las medidas reparadoras y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Finalmente, en el último espacio colectivo se realiza un intercambio de saberes y el acto simbólico que se ha preparado en conjunto. La UARIV ha desplegado esta estrategia en varios lugares del país, con impactos positivos en relación a la construcción de lazos y redes de apoyo entre las mujeres y a la concertación con las mujeres de las medidas de reparación simbólica. Sin embargo, los recursos limitados con los que cuenta la Unidad hacen que aún la cobertura sea parcial, teniendo en cuenta las dimensiones cuantitativas de la situación.

Por lo anterior, sí se asume que los testimonios de las víctimas de violencia sexual suponen una obligación del Estado en su protección, acompañamiento y acceso efectivo a la justicia. Esta última reconocida no solo como la condena a los responsables, sino en un sentido amplio como el reconocimiento social del dolor y sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia sexual, así como el repudio de lo que les sucedió.

Por ello, las víctimas reclaman que sus relatos, desde los recogidos por las organizaciones sociales y de mujeres para el Auto 098 de 2008 hasta los presentes en este informe, aún no han significado cambios estructurales en sus vidas. Aún, muchas de ellas deben día a día lidiar con las consecuencias de las violencias inscritas en

sus cuerpos, conseguir diariamente el sustento de sus hijos e hijas, incluyendo aquellos que son producto de maternidades coaccionadas. Muchas de ellas aún están en condiciones de precariedad económica y peor aún, muchas siguen siendo revictimizadas a causa de la tolerancia social de sectores de sus comunidades.



Mujer con un mensaje de dignidad. Tolima, 2016. Fotografía: Rocío Martínez para el CNMH.

EN CLAVE DE DIGNIDAD: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

Hacer memoria de los hechos de violencia sexual en el conflicto armado implica reconocer las contradicciones y las ambivalencias que experimentan las víctimas en sus historias de vida. No solo se trata de las historias de sufrimiento y violencia que las víctimas han padecido, sino también del coraje, la valentía y la dignidad con las que ellas han resistido.

De manera particular, este capítulo se dedica a resaltar las prácticas, los saberes y las estrategias de resistencia de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, haciendo hincapié en que las formas por las cuales las mujeres sobreviven a las violencias ejercidas sobre sus cuerpos, no conllevan a una superación del dolor infligido en el pasado ni a un cierre total de las heridas. Por el contrario, las narraciones de las víctimas revelan que sus resistencias se construyen en contextos de tensión que fluctúan entre el silencio y el habla, la pérdida y la recuperación, el sufrimiento y la esperanza, el pasado y el futuro, el dolor y la sanación.

La situación de ambivalencia que enmarca las resistencias de las víctimas de violencia sexual obedece de manera directa al abandono que experimentan por parte de las instituciones del Estado. Las mujeres resisten y enarbolan estrategias para sobrellevar

el dolor en medio de la desatención en salud, la falta de redes de apoyo, la estigmatización, la injusticia y la presencia continuada de los actores armados dentro de sus comunidades. La no responsabilidad de la sociedad y el Estado en relación con la reparación de las víctimas ha hecho que ellas tengan que hacerse cargo de su propia suerte. Si bien sus testimonios reflejan la valentía y la increíble creatividad que tienen las víctimas para seguir adelante y enfrentar las violencias más brutales y atroces, estos actos no pueden interpretarse como un gesto heroico, sino como el producto de la agencia de las mujeres en medio de una situación de profunda vulnerabilidad y abandono institucional.

Las resistencias no implican ir de un pasado marcado por la violencia a un presente signado por la reparación y la paz. De hecho, estos actos de dignidad y valentía entran en diálogo con las *ruinas* que produjo la violencia sexual en el pasado, con esas marcas que se quedaron en el cuerpo que son imposibles de ignorar. Las mujeres intentan reconstruir sus vidas llevando consigo los vestigios de la violencia sexual, coexisten con sus marcas, las articulan a su cotidianidad, las absorben, las sobrellevan o las esquivan (Cortés, 2015). En este diálogo entre las ruinas y la potencia de vivir en el presente, las mujeres resignifican su pasado y construyen, no sin dificultad, prácticas para imaginar otros futuros, estrategias para resistir a la violencia sexual y tejidos comunitarios para acompañarse y sanar el cuerpo, la tierra y el espíritu.

A diferencia de las víctimas que han padecido otras violencias del conflicto, como el desplazamiento forzado, la desaparición, entre otras, las resistencias de las víctimas de violencia sexual hablan desde el silencio y la invisibilidad, desde la experiencia de la violencia íntima que se lleva en el cuerpo. Es decir, sus resistencias desafían la dicotomía entre lo público y lo privado, reivindicando la importancia que merecen los asuntos políticos que ocurren en la vida cotidiana, en la propia corporalidad, en la sexualidad. Al sacar la violencia sexual que ocurre en el conflicto armado al ámbito de lo público las mujeres trasgreden el silenciamiento que la sociedad les impone, reclaman el derecho a habitar sus cuerpos, a hablar sin miedo y sin vergüenza de todo lo ocurrido. En total,

cuestionan con sus acciones el orden de género que estructura la sociedad y al conflicto armado.

Así las cosas, este capítulo busca visibilizar las experiencias de afrontamiento y de resistencia de las víctimas de violencia sexual con el fin de reconocer sus actos de dignificación como seres humanos y como sujetos políticos que luchan por otras alternativas de vida y por otros futuros posibles. De este modo, se entiende por dignificación

[Aquellos] relatos que rescatan a las víctimas y testigos como seres humanos que, por encima del desbalance de poder en el que estuvieron frente a los actores armados, responden con dignidad a situaciones adversas y buscan alterar los resultados de una violencia que parece irremediable. Los relatos reivindican el sentido político y la función reparadora de estas acciones (CNMHa, 2013, página 79).

Se comprenderán las prácticas de resistencia como las posiciones políticas de las víctimas que, en lo personal o colectivo, han generado cambios, modificaciones o rupturas con las relaciones de poder dominantes, mediante acciones dotadas de sentido que las confrontan u oponen en un contexto y tiempos determinados. Es decir, que las resistencias se constituyen en la acción de las mujeres como actores sociales que buscan cambios o transformaciones de sus contextos, a partir de situaciones que consideran perjudiciales o problemáticas para sí mismas o para sus entornos.

Estas resistencias transitan entre diferentes espacios, donde lo público y lo privado son igualmente importantes, de hecho, las formas en que las víctimas sobrellevan la violencia sexual en sus vidas cotidianas se convierten en actos políticos que les permiten seguir viviendo. No se trata de reacciones espontáneas al poder de los actores armados, estos actos involucran ejercicios de saber que impulsan la vida, tales como los conocimientos ancestrales, el rumor y el comadreo entre mujeres, la espiritualidad, la solidaridad, el cuidado mutuo, la construcción de proyectos propios y las acciones que conmemoran y dignifican la memoria de las víctimas

y sensibilizan a la sociedad civil sobre lo acontecido (CNMH, 2012, página 16).

Por su parte, los afrontamientos son aquellas líneas de acción que emprenden las víctimas con el propósito de reanudar los hilos vitales que han sido cortados por efecto de la violencia del conflicto armado y, en especial, por la violencia sexual. Se trata de mecanismos que procuran la reconstrucción de los planes de vida, por medio de un conjunto de actos que buscan zurcir aquellas heridas que deja la guerra en el cuerpo y en las emociones, en tanto práctica que teje posibilidades de futuro. A través de las memorias y del agenciamiento de recursos individuales y colectivos para sobrellevar dolor, las víctimas de violencia sexual van tejiendo sus dolores, reconociéndose en ellos, pero no para quedarse sumidas en el pasado, sino trabajando activamente en “prácticas de remiendo, reparación y cuidado” que estarían en la base de sus resistencias (Pérez-Bustos, 2016, página 167).

En este sentido, los afrontamientos se constituyen en los esfuerzos de las personas orientados hacia la acción para manejar, dominar, tolerar o disminuir las consecuencias o daños derivados de las situaciones de violencia o del conflicto armado, particularmente, como una respuesta a una situación de vida extrema, es decir, actos de sobrevivencia ante la inminencia del peligro o la amenaza (Páez; Beristain; González; Basabe y Rivera, 2011). Todas las personas poseen diferentes formas de afrontar y manejar las situaciones de estrés y amenazas, en tanto, la violencia genera cambios importantes en la vida y exige un esfuerzo de adaptación para las víctimas.

Los mecanismos de afrontamiento de las víctimas involucran modos de adaptarse a la situación; formas de afrontar los recuerdos dolorosos y las condiciones de vida bajo situaciones límite⁸⁰; esfuerzos por encontrar significados positivos a los hechos; acciones de crecimiento personal; apoyo en la espiritualidad, solida-

80 Las situaciones límite se caracterizan por la inevitabilidad, la duración incierta, la peligrosidad permanente, la imprevisibilidad y la impotencia total de la persona frente a los hechos de violencia (Bettelheim 1976 citado en REMHI, 1998, página 185).

ridades mutuas y reconstrucción de lazos familiares; entre otros (REMHI, 1998, páginas 201-202).

Los afrontamientos dependen del contexto y la persona, y pueden variar según diversos factores psicosociales; además reflejan los esfuerzos que hacen las mujeres víctimas y sus familiares para elaborar el hecho violento y sus consecuencias.

En el capítulo se resaltarán las estrategias de afrontamiento y las acciones de resistencia que han desplegado las mujeres desde sus capacidades personales para continuar viviendo en medio de sus experiencias de dolor, o para afrontar y reconfigurar sus vidas luego de los hechos violentos como agentes de cambio social, centrandolo los relatos en su historia y testimonio.

La visión de las mujeres como agentes y sujetos de dignidad (Ortega, 2008) conlleva a reconocer en ellas la posibilidad de acción como respuesta a las situaciones concretas de violencia sexual que revelan los modos en los que el efecto, sentido y percepción colectiva e individual de esa violencia cobra relevancia, es decir que permite entender los modos en que esta experiencia configuró su subjetividad desde la reconstrucción de sus relaciones cotidianas (páginas 20 - 21).

Hacer memoria de la violencia sexual en medio de la guerra es una invitación para dejarse guiar por las mujeres sobre los lugares, los momentos y las formas en que la creatividad humana emerge para no dejarse suprimir en un contexto tan adverso y angustiante como el de la confrontación armada. Los esfuerzos de las víctimas por seguir viviendo, por sanar las heridas de sus cuerpos y apropiarse de su existencia demuestran, sin duda, que las personas guerreras no tuvieron, no tienen y no tendrán la última palabra.

Este capítulo se divide en dos acápites, en el primero se hacen explícitos algunos mecanismos de afrontamiento desplegados por las mujeres a nivel personal y colectivo para hacer el duelo y resignificar lo vivido. En esta perspectiva se hace mención del silencio como una estrategia para sobrevivir, igualmente se evidencian los saberes culturales y la espiritualidad como recursos potentes en las mujeres para restituir sus vidas y hallar nuevos significados a su existencia. Por otra parte, se hablará del aborto de los embarazos

no deseados producto de la violencia sexual como un mecanismo para recuperar la autonomía sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida; la importancia de fortalecer los vínculos familiares para seguir adelante; y el restablecimiento de la vida íntima, sexual, erótica y estética de las víctimas de violencia sexual como una expresión de la vida, del deseo y del aprecio propio que pervive en ellas.

En el segundo aparte se narran las acciones de resistencias de las mujeres desde sus posicionamientos en espacios organizativos, como lideresas y como cuidadoras de otras mujeres, niños, niñas y jóvenes para evitar que la violencia sexual vuelva a repetirse en sus familias y comunidades, tomando como referente el concepto de comunidades emocionales, utilizado por la antropóloga colombiana Miriam Jimeno (2007) en el que el reconocimiento mutuo del lenguaje emocional entre las víctimas invita a la acción política. También se señala en este capítulo el encaramiento de las mujeres con sus agresores; y la potencia política de los testimonios y de las expresiones artísticas como alternativas de visibilidad y denuncia pública de la violencia sexual como práctica que debe ser repudiada por la sociedad en su conjunto.

5.1. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Afrontar los efectos negativos de la violencia sexual es un acto de profundas connotaciones emocionales y corporales. Es una búsqueda permanente por liberar el cuerpo de las marcas del dolor y del sufrimiento, y como tal es un camino difícil y nunca suturado: la herida está abierta, pero las luchas de las víctimas para sanar y retomar sus vidas es una constante.

Es importante reconocer que el sufrimiento causado por la violencia sexual no es algo que se pueda disipar por medio de cambios de conciencia o discursos, el dolor se lleva en la carne, y es un dolor que difícilmente se manifiesta a otros. Es por eso que los actos de afrontamiento son aquellos que permiten continuar la vida, así como reducir el daño y los tormentos que genera el recuerdo de la expropiación del cuerpo propiciada por la violencia sexual.

El afrontamiento está implicado con la posibilidad de poner en palabras el sufrimiento y la vergüenza experimentadas. Si bien hablar de la violencia sexual resulta importante para muchas víctimas, para otras callar constituyó un mecanismo para no estancarse y resolver la premura de las exigencias cotidianas. De este modo, hablar o callarse, no constituyen una dicotomía, pues en las experiencias de vida de las víctimas una u otra posibilidad depende de los contextos, de los tiempos y de las circunstancias políticas que configuran las experiencias de las personas.

Afrontar la violencia sexual ha significado el emprendimiento de acciones para reclamar autonomía sobre sus cuerpos; reconocer el sufrimiento y el dolor, e imaginar posibilidades de vida. También ha sido una práctica de tejer con sus comunidades y familias lazos de cuidado y apoyo; un espacio para cultivar la espiritualidad como estrategia para mitigar el dolor y un camino para reclamar el placer como una táctica para reterritorializar sus propios cuerpos.

5.1.1. Anestesiarse el cuerpo: el silencio y el olvido como mecanismo de supervivencia

Para muchas de las mujeres que prestaron su testimonio para este informe callar lo que les sucedió fue la forma más común de enfrentar los impactos de la violencia sexual. Guardaron silencio porque no hubo quién las escuchara o porque otros problemas se presentaron como más urgentes, tales como proteger la familia de la violencia de los actores armados, huir de las casas, hacerle duelo a los familiares asesinados o desaparecidos, entre otros.

Algunas decidieron callar para sobrevivir, posiblemente para mantener el control sobre sus vidas, evitar la indefensión. Callar se convirtió en un mecanismo que les permitió a las mujeres entrevistadas permanecer con vida, impedir que las abandonaran o las juzgaran y proteger a sus familiares.

María, una mujer adulta, oriunda del departamento de Bolívar, sufrió en el año 2000 una violación por parte de cinco hombres armados, junto a otras mujeres víctimas. María dijo que luego de los hechos guardó silencio para evitar que su único hijo fuera asesinado por parte de los agresores:

Y todos esos hombres abusaron de nosotras. Sí y yo no quiero acordarme de esas cosas horribles. (...) ahí yo me vine callada la boca pa' mi casa porque yo no podía decirle nada al hijo mío pa' que me lo fueran a matar, no podía. Yo vivía sola con mi hijo y me quedé callada porque me lo mataban. Y yo mejor prefería pasar eso y no perder el hijo que me lo vengán a matar imagínese usted. (...) había un médico que era muy amigo mío y yo le comuniqué a él cómo estaba y entonces él me mandó unas yerbas, a él tampoco le dije nada ni yo le conté a él ni a nadie. Él me decía que porque estaba yo así, y yo le dije que nada, que me había caído, yo le echaba la mentira, pero yo no le dije la verdad: ¿cómo se la iba a decir? Nadie hablaba eso nadie lo podía hablar. (...) el marido mío de más edad que yo, pero yo qué podía decirle a él. No podía decírselo a él porque él tiene unos hijos que no eran conmigo que ya son hombres y ellos al saber eso, podía haber una matazón más grande, porque entonces reclamaban, decían "no, ¿ustedes por qué hicieron esto? Y había una matazón, entonces yo no podía hablar nada, tenía que quedarme calladita (CNMH, María, mujer adulta, Santa Marta, 2015).

Si bien las mujeres guardaron silencio para seguir viviendo, esto sucedió de boca para fuera, pues dentro de sí mismas el ruido estridente del recuerdo difícilmente cesó. Esta es la ambigüedad del silencio como afrontamiento, si este perdura en el tiempo carcome la subjetividad, ahoga a la persona e invalida el propio cuerpo. Muchas víctimas actuaron como si nada les hubiera pasado para seguir viviendo y anestesiaron los dolores del cuerpo y del espíritu para permanecer en pie y para evitar ser presas del sufrimiento.

Rosado, otra víctima que habló del silencio, mencionó que en el año 2005 un grupo de cuatro paramilitares de Las Águilas Negras

ingresó a su casa, en la zona rural del municipio de Yacopí, y la violaron de una forma cruenta y humillante por rehusarse a colaborar con este grupo armado. Rosado estaba junto a sus dos hijos pequeños mientras sucedió la violación. Los niños permanecieron en el segundo piso de su casa sin darse cuenta de lo que le sucedió a ella. Su relato refleja cómo apelar al silencio y guardar en secreto lo que le sucedió le permitió no alertar a sus hijos con las marcas de su cuerpo herido:

Cuando ellos se fueron eso me trataron lo más de mal. Yo me quedé llorando en un barranco un rato, puse yo la ropa ahí, ni siquiera me dieron ganas de vestirme ni nada; los chinos me miraron: “mi mamá, ¿qué paso?”. Y les dije: “nada, me caí, papito”, pero eran mentiras. Yo entré en mí porque a veces uno se pone a contarle a ellos y eso no, entonces ellos me dijeron: “mamá, ¿qué pasó?”. Les dije: “papito nada, me caí por allá, me resbalé, pero no fue más”. Entonces me dijo: “mamá tome agua”, el chinito fue y sacó agua en un vaso. Pero yo nunca llegué a comentarles nada a mis hijos, nunca (CNMH, Rosado, mujer víctima de violencia sexual, Meta, 2015).

La experiencia de la violencia sexual rompe la capacidad de las víctimas de sentir confianza hacia otros, por eso guardan esto como si se tratara de un secreto irrevelable. Rosado, con el paso de los años, pudo contarles a sus hijos que fue víctima de violencia sexual, denunció este hecho ante la Defensoría del Pueblo y confrontó el silencio que por tanto tiempo le sirvió de escudo. Esto refleja que las memorias de la violencia sexual son heterogéneas, complejas, no lineales. No hay uniformidad en el proceso de recordar porque las experiencias son múltiples y diversas. Así también lo son los recursos subjetivos y sociales con los que cuentan para procesar los daños que vivieron.

Hacer memoria de la violencia sexual es una tarea siempre incompleta y fracturada, pues la presencia constante del trauma y el sufrimiento impiden el acceso a la totalidad de lo sucedido. Los recuerdos que tienen las víctimas de los hechos de violencia sexual

están mediados por huecos, profundos silencios, vacíos y fracturas provocados por el choque tremendo que esta experiencia dejó en sus cuerpos. El trauma impide que las memorias sean comunicadas, y es por ello que la única aproximación que se logra tener de estas experiencias es parcial y fragmentaria. Flor Silvestre, lideresa de Magdalena, expresa esta situación con meridiana claridad, *“algunas de las mujeres hablan entre ellas y recuerdan, pero hay otras que no pueden: el silencio puede más que el contar”*.

Como apunta Gonzalo Sánchez (2008, página 19), la memoria y el olvido no son eventos o estados mentales sino procesos, y sobre todo estrategias. Esto significa que no hay pasividad en los actos de recordar y olvidar, pues estos se inscriben en un plan de acción de los individuos y las sociedades. Recordar y olvidar son formas de agencia que tienen las personas, una agencia condicionada por determinadas circunstancias sociales y subjetivas, pero que son potencialmente creadoras de reinterpretaciones de los hechos violentos vividos, que pueden conducir a encontrar formas para sobrellevar el sufrimiento y el dolor de las marcas del pasado.

En esta vía, otra acción de afrontamiento que generan las víctimas de violencia sexual consiste en no recordar lo que pueda herir. Algunas personas entrevistadas adujeron no querer recordar porque esto les traía sufrimiento y dolor en el presente. También manifestaron no enunciar los hechos de violencia con el fin de arrastrar el peso del recuerdo. Así las cosas, no se trata de ver el olvido en este caso como una falta de memoria, al contrario, el olvido es agenciado por las víctimas para que el recuerdo de las atrocidades vividas no consuma sus existencias. El olvido se transforma en una necesidad, en un acto de perdón hacia sí mismas, y como una posibilidad de alejarse de los fantasmas que produce la violencia sexual.

Algunas víctimas de violencia sexual agencian lo que Elizabeth Jelin (2002) denomina como un “olvido liberador”, aquel que libera de la carga del pasado para así poder mirar hacia el futuro. Un olvido necesario en la vida individual que permite vivir y ver las cosas sin la pesada carga de la historia (Jelin, 2002, página 32). Yuliana dice lo siguiente sobre su relación con el olvido:

Yo quiero como sacar todo lo que tengo acá. Como que quiero liberar mi alma, mi corazón, como que quiero sentir que estoy descansada. Yo ya no quiero, por mí ya no quiero ni volver a pensar en nada, ¿sí? Como borrar esa parte de mi vida y que nunca existió (...) es algo que quiero liberar, yo quiero es estar ocupada y olvidar me descansa (CNMH, Yuliana, mujer adulta, Tolima, 2015).

Olvidar y callar involucran una preocupación por el bienestar de otros, más que por el de las propias víctimas, en este sentido, este mecanismo de afrontamiento es paradójico, pues a la vez que les permite maniobrar el daño causado por la violencia sexual, es una práctica que se hace a un alto costo, que se paga con el sacrificio de la propia salud mental. Las víctimas anestesian su dolor, guardan y callan un dolor que no cesa, que permanece vivo, pero que es tranquilizado para que no desbarajuste la propia subjetividad.

5.1.2. Confrontar a los victimarios, defender el cuerpo-territorio

Pienso que no quiero darles el gusto de verme derrotada.

Lina, Medellín

Las víctimas como sujetos activos y en virtud de su capacidad de agencia en diversos momentos en la historia del conflicto armado han tenido la valentía de enfrentar a los victimarios, a los grupos armados y sus comandantes. La interpelación de las mujeres a los hombres que las agreden a ellas o a sus hijos denota su coraje para asumir los riesgos de defenderse. En la mayoría de los casos el valor de las mujeres se enardece cuando son sus hijos e hijas los que corren algún peligro, especialmente cuando hay probabilidades de reclutamiento, como sucede en el marco de los escenarios de control territorial de los grupos armados.

Las mujeres que participaron en la construcción de este informe narraron en detalle cómo expusieron sus vidas para defender a sus hijos e hijas bajo el riesgo de ser castigados por medio de la violencia sexual por parte de hombres armados. Las situaciones amenazantes en muchos casos no se han constituido en obstáculos para que las mujeres planteen estrategias de cuidado y de resistencia, sino que, al contrario, son incentivadas por el amor y el apoyo entre comadres y vecinas.

Ellas le han reclamado a los actores armados la violencia, demostrándoles que sin armas y sin miedo ellas pueden defenderse: *“Cuando las mujeres víctimas confrontaron a los actores armados, ejercieron y exigieron, de cierta manera el derecho a la paz y se auto legitimaron como sujetas de derechos para construir condiciones de reconciliación y paz. Esta confrontación no violenta desubica y quiebra las estructuras de poder impuestas por los actores armados”* (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013a, página 84).

Particularmente algunas mujeres emberá manifestaron que permanecer en el territorio, defenderlo y enfrentar con la palabra a los distintos grupos armados son las estrategias que han encontrado para protegerse y evitar que la violencia sexual se siga ejerciendo en contra de las niñas, jóvenes y mujeres: *“Siempre que pasa el grupo armado en el centro [del Resguardo] nosotras como mujeres o presidentas decimos ¿Ustedes a qué vienen a nuestro territorio? por favor no entren en el territorio, háganse lejos para que no entren y no vaya a pasar lo de otras comunidades”* (CNMH, mujer, encuentro de memoria, Chigorodó, 23 de julio de 2015).

La defensa de las mujeres indígenas, de sus territorios, de sus cuerpos y de sus comunidades dan cuenta de su oposición a la militarización de la vida cotidiana que operan estos actores y que se caracteriza por la radicalización de las jerarquías de género, la masculinidad dominante de los guerreros, el sometimiento de los cuerpos de las mujeres y el control sobre su movimiento y libertad.

Las mujeres indígenas entienden la defensa del cuerpo en comunión con la comunidad. De este modo, hacen eco de lo que Astrid Ulloa llama *feminismos territoriales*, los cuales se centran en la defensa del cuidado del territorio, el cuerpo y la naturaleza, y en la crítica a los procesos de desarrollo, los extractivismos y la

guerra: “*Las propuestas se basan en una visión de la continuidad de la vida articulada a sus territorios. Plantean como eje central la defensa de la vida, partiendo de sus prácticas y relaciones entre hombres y mujeres y las relaciones de lo humano con lo no humano. De igual manera, proponen la defensa de actividades cotidianas de subsistencia, de autonomía alimentaria y de sus modos de vida*” (Ulloa, 2016, página 143).

Este tipo de acciones de las mujeres como colectivo, a pesar de las desconfianzas y rupturas dejadas por el conflicto armado, demuestran que pueden ser gestoras de luchas y cambios dentro de sus comunidades. Además, dan cuenta de las resistencias como prácticas históricas de las poblaciones indígenas para defender sus territorios, su autonomía, su cultura y su libertad (los cuatro Principios de la Ley de Origen indígena).

De otra parte, algunas mujeres en los contextos rurales han decidido enfrentar a los victimarios retándolos con denunciar los hechos, lastimosamente, para algunas, estas acciones rebeldes les implicaron salir de sus pueblos. Estos actos de desafío merecen mención, ya que la propia acción de interpelar a los agresores se constituye en un acto digno y una forma de afrontar el terror y el miedo que se incrusta en el cuerpo como producto de la violencia sexual.

En relación a esta forma de acción, Rosado mencionó que cuando fue violada por personas de Las Águilas Negras les dijo que los iba a denunciar por lo que le habían hecho; por este acto decidido de enfrentar a los hombres en el momento de la violencia sexual tuvo que salir de su casa cuatro días después. Para ella el costo de su desplazamiento fue el haber logrado que sus agresores sintieran temor del poder de sus palabras y de su testimonio: “*Uno de ellos fue el que me amenazó con pistola, que tenía que quitarme la ropa y desvestirme. Ahí fue cuando ya llegó y me hizo el sexo. Después ellos me amenazaron porque yo les dije que los iba a aventar, que iba a hablar con la policía o con el Ejército. Y cada vez que yo hacía mercado ellos me amenazaban, ellos me hacían señas que me tenían en la mira, y a lo último me llegaron a la casa y me dijeron que se tenía que ir ya de ahí*” (CNMH, Rosado, mujer adulta, Meta, 2015. Resaltado del INVS).

Acciones como las de Rosado pueden pasar desapercibidas, o pueden incluso ser calificadas de osadas o ingenuas, pero para

ellas revisten un gran significado, en cuanto demuestran que con la violencia sexual los armados no logran destruir totalmente la voluntad ni la dignidad de las mujeres.

Algunas mujeres han encarado de manera simbólica y metafórica a los victimarios. Enfrentarlos les ha dado fuerza para no dejarse apabullar, no darles el gusto de destruir sus vidas, no dejarse derrotar a pesar del dolor, seguir viviendo como una muestra de que no pudieron vencerlas. Lina Palacios tiene muy presente por qué a pesar de los sufrimientos vividos sigue en pie: “¿*Qué te ha ayudado a tener fuerza en medio de todo esto?* –*Cuando ellos estaban decidiendo si me mataban, ellos dijeron que con eso [la violación] ya me habían matado, entonces casi de eso me he pegado, **pienso que no quiero darles el gusto de verme derrotada***” (CNMH, testimonio, Lina, 2014. Resaltado del INVS). A pesar de que Lina nunca vuelva a tener noticias de sus victimarios, para ella esa premisa de “no darles el gusto de verla derrotada” es un motor constante para recordar que su vida tiene sentido y sus luchas son un reclamo activo frente a la violencia sexual y a la guerra.

5.1.3. Los saberes propios y la espiritualidad como mecanismos para afrontar el dolor y tejer solidaridad

Tomando como referente la experiencia cultural y de sanación ancestral de AFROMUPAZ para afrontar los daños causados por la violencia sexual en las mujeres, se resalta que desde los saberes propios algunas mujeres afrocolombianas han logrado enfrentar las situaciones de violencia sexual y sus consecuencias, gracias al apoyo espiritual y emocional que han recibido de sus parientes y vecinas en medio del dolor.

Un ejemplo de ello es el colectivo de *Madres por la Vida* de Buenaventura, una organización de mujeres que a partir de las múltiples desapariciones forzadas y actos de violencia ocurridos en el Puerto, decidieron desde 2006 apoyar a las familias en las etapas del duelo por sus seres queridos asesinados o desaparecidos, por medio de la estrategia de *los velorios con cuerpo ausente*, en donde

hacían los actos fúnebres de manera simbólica, entonaban alabos y denunciaban los hechos ocurridos. Con base en estos duelos colectivos este grupo de bonaverenses empezaron a apoyar también a las mujeres víctimas de violencia sexual, acompañándolas en la denuncia, guiándolas en el acceso a las rutas de salud y de justicia y sobre todo “nunca dejándolas solas” (CNMH, entrevista Mamá Laura, mujer afrocolombiana, Buenaventura, 2015).

Esta práctica es lo que las mujeres afro de la Organización Red Alas de Mariposas Renovadas⁸¹ denominan como “el comadreo”, como parte de su estrategia de sanación:

Lo que hacemos nosotras es rodear a las mujeres a través de la Red con un círculo de sanadoras, para escucharlas, orientarlas y acompañarlas, emocional y físicamente (...) a través de los círculos y el comadreo, que es nuestra estrategia. Nosotras somos comadres. Las comadres nos queremos, nos acompañamos, nos respetamos, somos solidarias unas con otras. Eso es prácticamente lo que se hace en la Red: acompañar a todos esos dolores que produce la guerra, ya sea física, mental o sexualmente (...) Muchas veces las mujeres están solas y la única forma de ayudarlas y protegerlas es que nos acompañemos y hablemos (El Espectador.com, 12 de septiembre de 2014, “Las Comadres sanadoras de Buenaventura”, Salgar Antolínez, Daniel).

Buenaventura constituye un caso especial en el ámbito nacional donde las mujeres han demostrado que la organización social, los lazos afectivos, el acompañamiento y la movilización política en favor de los derechos de las mujeres, contribuyen a aminorar

81 Antes se denominaban Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro. Esta red de mujeres y organizaciones trabajan por la defensa de los derechos y la calidad de vida de las mujeres de Buenaventura, aportando herramientas para la erradicación de todas las formas de violencia contra ellas. “La red visualiza una región Pacífica libre de todas las formas de violencia contra las mujeres, aportando a la formulación de políticas públicas, la formación, la investigación y la intervención para la visibilización y erradicación de esta problemática en el Distrito de Buenaventura” (Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, s.f., *Contra la violencia hacia las mujeres “Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro” en el Distrito de Buenaventura, Colombia*).

los impactos que produce la violencia sexual tanto dentro como fuera del conflicto armado. De este modo, la Red Alas de Mariposas Renovadas construye estrategias para afrontar la violencia sexual, para unir los barrios que dividieron los actores armados con fronteras imaginarias, acoger mujeres víctimas de violencia de género y rescatar la memoria histórica de las prácticas ancestrales de africanía. Las mujeres de Buenaventura construyen su resistencia desde el cuidado, desde la memoria y la imaginación de un futuro en paz y sin violencias contra las mujeres:

Nosotras sanamos para seguir volando, nosotras somos herederas de las matronas ancestras que lucharon desde que las trajeron como esclavas a esta parte de Colombia, y desde ese entonces hemos luchado para que nuestros hijos, nuestra tierra y nuestro cuerpo sean territorio de paz. (...) entonces, nosotras somos hacedoras de paz y trabajamos con el territorio, con nuestras comadres, nuestra gente. (...) no esperamos a que a nosotras nos pase [la violencia sexual] para que nos duela, nosotras sentimos el dolor ajeno de las mujeres y lo sentimos de verdad, solo así podemos hacer algo para que estas cosas no pasen más (CNMH, jornada de validación del INVS, Buenaventura, 2016).

De manera similar, las mujeres indígenas amazónicas del Caquetá y Putumayo manifiestan que por medio de prácticas ancestrales de sanación como los rituales de armonización y los círculos de la palabra⁸² los pueblos indígenas pueden reconstruir el tejido social fracturado por la guerra y contribuir a que las mujeres sanen sus heridas como víctimas de violencia sexual, con base en “los conocimientos sobre las plantas como la coca, el tabaco y la yuca, sobre los ciclos de la luna y de la naturaleza así como de los lugares sagrados como parte de los saberes que se requieren recu-

82 En este ritual “se pone a circular el conocimiento, los saberes que cada una de las asistentes lleva para construir su vida. La palabra es viva cuando se hace carne en el círculo y esto hace que lo que allí se reflexione quede guardado para el futuro. Junto a los Círculos, también se reciben los Consejos y los Principios de los abuelos y abuelas” (OPIAC, 2015, página 16).

perar para aportar a la sanación desde la cosmovisión de cada uno de los pueblos” (OPIAC, 2015, página 14).

La OPIAC desarrolló durante 2015, con el apoyo de OIM, un proyecto de *reparación psicosocial y espiritual diferenciada de las mujeres indígenas amazónicas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado*, en el que las mujeres y las abuelas sabedoras recrearon rituales tradicionales para que las mujeres narraran sus experiencias y de esta manera recibieran el apoyo de sus compañeras para aliviar el dolor.

Partir del entendimiento de la reparación y la justicia desde la sanación y la rearmonización de la vida como lo proponen las mujeres indígenas amazónicas, significa poner en marcha todos los mecanismos necesarios para transformar las vivencias traumáticas y las revictimizaciones por parte del desarraigo, el estigma de la sociedad y la negligencia estatal. Por ello resultan necesarias medidas concretas que transformen las condiciones de vulnerabilidad y hagan posible que las mujeres sean leídas como sujetas políticas y actoras de cambio, si y solo si se permite sanar desde sus propios saberes, fortalecer aquellos que se han perdido y garantizar la no repetición de estas formas que atentan contra la autoestima, la vida, la espiritualidad y el cuerpo de las mujeres indígenas (OPIAC, 2015, página 26).

En esa vía, otras mujeres entrevistadas también desplegaron la espiritualidad como forma de afrontar los sufrimientos ocasionados por la violencia sexual en el conflicto armado. Por medio de la fe cristiana, católica o evangélica, las mujeres han encontrado espacios para calmar sus tristezas y encontrar promesas de salvación que rediman sus cuerpos, sus comunidades y sus familias.

La conexión con Dios, la asistencia a la misa o al culto, la oración y la lectura de la biblia, son prácticas que habitualmente realizan las víctimas, como un medio de curación de sus heridas y un lugar para encontrar respuestas sobre las violencias vividas. Las víctimas de violencia sexual suelen apelar a Dios para revelar los secretos que callan, para descargar sus silencios y encontrar un

asidero en medio de la desconfianza que sienten hacia las demás personas.

Algunas de las víctimas han experimentado procesos de conversión religiosa, particularmente dentro de las iglesias neopentecostales o “cristianismos carismáticos”. Estas prácticas de conversión y de evangelización masiva han logrado entrar en los corazones de las víctimas de violencia sexual, pues sus discursos alusivos a un Dios que sana y que promete una salvación eterna configuran posibilidades para superar los embates de la violencia. Jeimy, una mujer de Tumaco, que fue víctima de violación por parte de un primo que era militar del Ejército, relata que “*volvió a la vida*” gracias a la acogida que le dio una iglesia cristiana. Allí encontró un lugar para reconfortar su espíritu y un espacio para guarecerse de las críticas que le hizo la comunidad, pues ella fue señalada de ser responsable de la violación que sufrió.

Por medio del pastor, él me animaba, me decía que siguiera adelante que la vida no se me había acabado. Yo ni a la iglesia quería ir, cuando volví a la iglesia llegó el pastor a invitarme a una vigilia y le dije que para allá no iba ni muerta, pero una súper amiga llegó y me invitó y me dijo: vamos Jeimy vamos. Yo le dije a ella que me sentía mal. Me rogaban, me rogaban, me rogaban, mi papá les decía que conmigo no se juntaran, pero le decían por aquí y le salía por acá y llegaba a mi casa y pues fuimos ese día a la iglesia y desde ahí comencé a asistir a la iglesia. Íbamos siempre con ella, con ella al culto, Jeimy vamos al culto, vamos al culto, íbamos nos bañábamos nos poníamos la ropa y nos íbamos las dos al culto. Lo que sé es que tuve mucho apoyo, pero la que realmente me ayudó a que levantara la cara fue mi amiga (...) ella me enseñó a reconocer que yo no estaba sola, ella me dijo que, aunque la gente criticara, me echara cosas en cara, ella siempre iba a estar ahí, y pues siempre estuvo ahí no puedo decir que no estaba ahí, siempre estuvo ahí, gracias a Dios (CNMH, Jeimy, mujer afrocolombiana adolescente, Nariño, 2015).

La fe cristiana ha sido un mecanismo para combatir los deseos de muerte y de asco sobre sus propios cuerpos, que, como secuela, deja la violencia sexual del conflicto armado. Dios se convierte en una posibilidad de futuro, una motivación para resistir el sufrimiento y un apoyo moral indispensable para superar los daños físicos, psicológicos y sociales.

Marina, una mujer tumaqueña, narró que a la edad de 29 años fue violada y golpeada por dos actores armados no identificados en el municipio del Charco, Nariño. Luego de esta experiencia traumática, Marina quería suicidarse, estaba devastada y deprimida. La iglesia católica y su conexión con Dios le dieron fuerzas para seguir adelante.

Dios mío, yo le agradezco tanto a Dios que esté con vida todavía, eso le agradezco al señor de los cielos, porque me he aferrado tanto a Dios y no al hombre del mundo, soy una persona tranquila y estoy haciendo trabajo por las personas que le sucede estos casos, somos un grupo muy grande, trabajamos por las personas que les pasan estas cosas y no queremos que suceda más esto, que nos cojamos todas de las manos y empecemos a trabajar y hacer para que no pasen más estas cosas. Me gusta mucho ir a la iglesia católica, me refugio en Dios, él es mi fortaleza, él es todo para mí y le doy gracias a Dios que he cogido fuerza, no sé, he tomado otro auge, no quiero morir como antes deseaba morir, yo buscaba matarme, yo quería destruir mi vida, yo quedé mal, completamente mal (CNMH, Marina, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015).

Si bien la espiritualidad es un mecanismo importante para curar el alma y remendar las heridas que deja la violencia sexual, esta adquiere otras connotaciones cuando algunas iglesias imponen normas y reglas en cuanto a la forma en que esta debe ser ejercida. A veces el discurso teológico de algunas iglesias, en particular las carismáticas, no contribuye a brindar herramientas críticas para comprender las situaciones que dieron origen a las experiencias de violencia enfrentadas por las víctimas. Los discursos que señalan que “las cosas sucedieron porque así Dios lo quiso”, o que

la pobreza o el dolor son causados por la “falta de fe” de las víctimas, producen un efecto revictimizador. En este sentido, muchas veces las víctimas palean la ausencia de programas psicosociales integrales y comprensivos con discursos religiosos que tienen a la mano, pero que, en algunos sentidos, también las revictimizan.

María del Carmen, una mujer de 57 años, relató su conversión a la fe cristiana luego de ser víctima de violencia sexual y de otros hechos victimizantes. Su situación actual es precaria y algunas hermanas de la iglesia le han dicho que esto no cambia por su “falta de fe”. Ante esta situación ella ha dudado de Dios y de la religión como un mecanismo efectivo de afrontamiento.

Desde que a mi vida llegó el golpe, esa cosa como a los 10 años me entregué al evangelio. A veces me quiero retirar porque digo: “¿si yo tengo a Dios, por qué ando así?”. Dios debería darme algo y pues otra vez vuelvo porque las hermanas me dicen: “hermana, eso es el diablo que te pone eso, que te falta fe”. Yo estoy esperando una ayuda de Dios, no me está desamparando porque me dejó dormir donde esa señora que me ayuda, me da comida, ella me quiere mucho, pero a veces flaqueo porque yo tengo fe y las cosas no cambian (CNMH, María del Carmen, mujer adulta, Santa Marta, 2015).

La espiritualidad y su conexión con las instituciones religiosas tienen un carácter ambivalente, si bien algunas veces contribuyen a aliviar el dolor de la violencia sexual y producen tejido social para enfrentar la soledad y el estigma, en otras ocasiones se convierte en un discurso justificador de los hechos violentos y, por lo tanto, un discurso que revictimiza. En este espacio ambiguo, algunas de las víctimas construyen mecanismos para afrontar las consecuencias de la violencia sexual, con la esperanza de obtener un alivio a sus profundos dolores, y, lo más importante, se sienten motivadas porque las iglesias constituyen un soporte emocional y un apoyo social del que ellas carecen.

Tal es el caso de Fanny, una lideresa del Urabá antioqueño, quien luego de ser violada por paramilitares tuvo episodios sui-

cidas que se transformaron cuando “Dios le habló” y le permitió canalizar su ira hacia el servicio social a otras mujeres. Fanny es cofundadora del colectivo Mujeres del Plantón (sobre esta organización se hará referencia más adelante): *“en el camino me encontré un Dios tan bueno que me habló y me dijo que no sacaba nada con hacerle daño a otros, sino que tenía que hacer el bien. No es que sea de una religión u otra, sino que yo creo en Dios y leo la biblia, entonces eso me da poder, me da fuerzas para seguir adelante, para luchar por las mujeres”* (CNMH-OIM, entrevista Fanny, mujer adulta, Urabá antioqueño, 2015).

5.1.4. Los entornos familiares como motivaciones para seguir viviendo

En los relatos de las víctimas de violencia sexual la alusión a los entornos familiares, en especial los hijos y las hijas, constituyeron fuentes de fortaleza y esperanza en el camino por la reconstrucción de sus vidas. Para algunas víctimas, el conflicto armado ha significado el resquebrajamiento de sus redes familiares y comunitarias, una ruptura que se profundiza cuando hay situaciones de desplazamiento, asesinato o desaparición forzada de alguno de los miembros de la familia.

La guerra ha traído múltiples daños y pérdidas para las familias de las víctimas de violencia sexual. El desplazamiento forzado, la desprotección y la sensación de abandono son situaciones recurrentes en sus historias de vida. Aunado a esto, la pobreza y la exclusión hacen que la recomposición del tejido social y familiar sea aún más difícil. Esto sin contar que muchos de los hijos, hijas y hermanas de las personas entrevistadas en esta investigación, han sufrido también los impactos de la violencia sexual, lo que pone a las víctimas en un estado de vulnerabilidad y precariedad constantes.

Es en esta lógica que los hijos y las hijas y algunos miembros de la familia próxima se convierten en símbolos de futuro y en motivación para la acción. En este sentido, como lo enuncia Martha Nubia Bello (2007), la familia en el conflicto armado se convierte

en un soporte: “*la solidaridad frente al desabastecimiento de los recursos para la subsistencia y la confianza que genera el respaldo familiar, son elementos que contribuyen a superar las situaciones de tensión, pérdida y dolor a las que se ven enfrentadas las víctimas*” (Bello, 2007, página 197). María, una mujer adulta, residente en Ibagué y víctima de violencia sexual, narró que encontró en sus hijos un soporte y un objetivo por el cual seguir luchando y no desfallecer.

CNMH: ¿Cuál fue la estrategia que elegiste para recuperarte, para salir adelante?

María: Mis hijos, sí mis hijos. Yo sentía morirme y estaba como tan agobiada, como tan deprimida. Yo pensé en ellos, de pronto Dios me dio una oportunidad por algo será como para poderlos sacar adelante, mi deseo es que ellos estudien, sean alguien en la vida, que no dependan de un trabajo para poder sobrevivir, que dependan de ellos mismos, que tengan su estudio, su conocimiento para tener un buen trabajo, no como le ha tocado a uno. De pronto de ellos, aferrarme a mis hijos, porque qué más hacía (CNMH, entrevista María, mujer adulta, Tolima, 2015).

Los mecanismos de afrontamiento para seguir viviendo que emplean algunas de las víctimas recurren invariablemente a los valores socialmente asignados a las mujeres dentro de las sociedades regidas por la dominación masculina. En este caso, el rol de madre proveedora de cuidados y que se sacrifica por el bienestar de otros tiene un sentido particular. Aunque el lugar que ocupan las mujeres en las familias puede ser de subordinación y explotación, aquí la identidad maternal se asume como un acicate para la supervivencia. Esta identidad que se encarna como la razón de ser de algunas mujeres víctimas, las conduce a esforzarse para brindar protección, afecto y cuidados a sus familiares y en especial a sus hijas e hijos. De esta manera, afirmar la identidad maternal opera como un mecanismo de maniobra para las víctimas, pues es en la maternidad y en el trabajo de cuidado donde se reflejan como personas válidas y dignas.

Para el caso concreto de muchas de las mujeres víctimas de violencia sexual, en especial las que son madres, el sujetarse al rol maternal que les ha sido delegado socialmente es un mecanismo para superar el dolor de las violencias. La maternidad representa para algunas un lugar para resistir la guerra, para aferrarse a la vida, para luchar e impedir que la violencia sexual toque a los seres queridos y a la comunidad. Cuidar a las hijas, sobrinas o vecinas en los caminos, en las salidas de los colegios, en las fiestas y en los lugares públicos son formas en las que algunas mujeres tratan de garantizar que nada malo les va a suceder, aún a costa de su propia seguridad: *“Yo lleno mi casa, sobre todo de niños y niñas, de jovencitas, con la excusa de que vamos a hacer galletas y hacemos galletas, pero mientras las hacemos les hablo de la violencia sexual, del abuso, les voy charlando y así nos tenemos confianza, para que ellas hablen conmigo, para que sepan cómo cuidarse, para que sepan que cuentan conmigo”* (CNMH, encuentro de memoria, Meta, 2015).

Así lo hace ver Colibrí, lideresa del Meta, quien ha encontrado fortaleza en su identidad maternal como mecanismo para sobrelevar la violencia sexual que sufrió.

Entonces yo iba con ella y le dije: “¿va a regalar ese niño?”. Dijo: “sí”. Y yo le dije: “no, yo no lo dejo regalar, yo no se lo dejo regalar. Yo se lo ayudo a cuidar”. Y todavía yo tengo al niño, y desde ahí se me quitaron las ganas de morirme, ahora quiero vivir para cuidar ese niño. Él nació y yo lo tengo, lo mandé a bautizar y yo soy la madrina del niño y ahorita tengo su custodia. Y ahí está conmigo mi chinito. Y ya desde ahí no me quiero morir porque tengo que luchar por ese niño, que yo digo Dios mío ya tiene 10 añitos. Él no es culpable de lo que le pasó, que la mamá lo rechazara, lo dejara solito. Entonces yo soy su mamá, soy su todo. (CNMH, entrevista Colibrí, mujer adulta, Meta, 2015).

En el testimonio de Colibrí hay algo más allá de la identidad maternal, hay una identidad política, una proyección de su experiencia para velar por el bienestar de su hijo adoptivo, esta es una razón para vivir y un objetivo de transformación social. En este

sentido, cuidar a otras y otros, mantener conexiones emocionales y procurar el bienestar colectivo son acciones que tejen una red comunitaria en la cual las víctimas encuentran fuerzas para seguir adelante.

5.1.5. Liberar el cuerpo de una carga insoportable: abortar como afrontamiento

Los embarazos producidos como consecuencia de la violencia sexual han representado en la vida de las mujeres el tener que enfrentarse a una dura situación que entreteje la usurpación de sus cuerpos, un conocimiento envenenado sobre el origen de los embarazos y un límite moral que cuestiona su autonomía para decidir si se continúa o no con ellos. Para muchas mujeres, darse cuenta de que han quedado embarazadas como producto de la atrocidad cometida por los actores armados produce una sensación de invasión en sus cuerpos, donde sus vientres ocupados cargan una memoria de la violencia, la vergüenza y el dolor.

En el marco de este informe se tuvo conocimiento de que algunas mujeres acudieron a saberes propios o a la ayuda de amigas para abortar, y de alguna forma esto significó liberar sus cuerpos de la violencia de la memoria y de tener que verse atadas a hijos e hijas que pudieron llegar a representar “recordatorios vivientes de la violación y la violencia sexual” (Theidon, 2015, página 160).

Algunas mujeres acudieron a conocimientos tradicionales, como el uso de infusiones de ruda, para provocar abortos; otras fueron hasta curanderos para que les ayudaran con un aborto para “curarse” de lo que consideraron un mal o una enfermedad que germinaba en sus cuerpos. A la edad de 15 años, en 1996, Estrella fue violada por actores armados desconocidos que ingresaron a una finca en Lejanías (Meta) mientras se encontraba en un paseo con amigas del colegio. Varios hombres la violaron y como producto de este hecho quedó embarazada. Estrella le ocultó su violación a su familia y sus amigas, sin embargo, con el paso de un mes se dio cuenta que su cuerpo estaba distinto, decidió hacer-

se una prueba de embarazo y esta dio positiva. Angustiada, pero con la determinación de no tener un bebé, recurrió a una amiga, quien de manera solidaria le ayudó a abortar y a cuidarse. Estrella decidió abortar para no tener que cargar con el recuerdo doloroso de su violación:

Eso fue como a los veinte días, porque yo quedé en embarazo de eso y yo aborté (...) Yo me sentía así tan maluca y todo eso yo le conté a una amiga, la amiga como de confianza, compañera de estudio. Entonces me dijo: “Estrella, hágale y nosotras la apoyamos, igual si usted no lo quiere tener” (...) Yo les conté lo del aborto, porque me tocó decirles. Y ellas: “¿pero desde cuándo si no la hemos visto con nadie?”. Yo le dije: “no es que pasó esto y esto”. Entonces dice: “no, mi Estrella, eso más bien nosotros la ayudamos y no le decimos nada a nadie”. Entonces a mí me daba miedo porque pues igual un aborto no es nada fácil y yo tan joven-cita, yo tenía quince años; y no, luego para uno sentirme, uno los ve grandecitos y uno les coge como rabia, claro porque uno ve ese niño y aunque él no tiene la culpa, pero le da a uno rabia porque es acordarse de los momentos que pasó (CNMH, Estrella, mujer adulta, Meta, 2015).

En muchas comunidades la práctica del aborto se considera inmoral y negativa. Esto significa una dura negociación para las mujeres que quedan embarazadas como producto de la violencia sexual. Por las creencias personales frente al estigma del aborto, las presiones familiares y sociales y los discursos religiosos, algunas mujeres se ven obligadas a continuar con los embarazos. En este caso particular cuando las mujeres deciden abortar buscan romper con cualquier rastro que pueda atarlas con sus agresores o vincularlas a la transmisión de su herencia biológica. De este modo, el aborto fue un mecanismo de afrontamiento que les permitió a las mujeres lidiar con del dolor engendrado en sus cuerpos y liberarse del conocimiento envenenado que supone el embarazo producto de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

5.1.6. Reconstruir la sexualidad y el erotismo como estrategias de afrontamiento

En general, dentro de la sociedad colombiana la sexualidad de las mujeres ha sido sistemáticamente cosificada, convertida en un terreno de constreñimiento, represión y peligro. El placer, la exploración y el erotismo son lugares negados históricamente a los cuerpos de las mujeres. La sexualidad femenina ha sido un objeto de disputa, de control y regulación, por ende, la violencia sexual en el conflicto armado se ha basado en la aniquilación de la voluntad de las víctimas, en la reducción de sus fuerzas y en la confiscación de sus cuerpos, es decir que “*la víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo*” (Segato, 2004, página 182).

Como se vio en el capítulo anterior, algunas mujeres que dieron su testimonio para este Informe expresaron que su sexualidad fue arruinada por los actores armados, pero también por sus familiares y vecinos, quienes contribuyeron a la expropiación de sus cuerpos. La violencia sexual destruyó el erotismo de las víctimas y en algunas quedó sembrada una semilla de odio y repulsión por el propio cuerpo, lo que las ha impedido tener una vida sexual libre y placentera.

Con el paso del tiempo algunas víctimas decidieron abandonar a sus parejas o ellos las abandonaron, se olvidaron de la vida sexual y le tomaron aversión a los hombres. Antes del conflicto armado, las mujeres ya conocían la violencia sexual y con ella las restricciones para tener autonomía en el terreno sexual, sin embargo, en la guerra, los controles y el dominio de la sexualidad femenina fueron exacerbados.

En esta lógica, pese a las represiones y repulsiones que sienten las víctimas ante la sexualidad y la idea de tener un contacto físico con otras personas, algunas de ellas han mirado el terreno sexual como un campo posible de lucha para rehacer sus vidas, para reclamar poder sobre sus cuerpos y para volver a sentir placer. Reactivar el deseo y el erotismo no ha sido fácil. Es un proceso lento y a veces doloroso. Volver a tener una pareja o pensar en una relación sexual es algo que llena de temor a las víctimas, pues ellas sienten

que sus cuerpos están dañados, que no pueden sentir placer y que las van a herir de nuevo. El cuerpo está rasgado.

María Helena, de Magdalena, narró cómo emprendió un proceso de reactivación de su vida en pareja y de su sexualidad. En su relato mencionó que luego de la violencia sexual que vivió en el año 2000, por parte de seis paramilitares, decidió enfrentar su dolor y, en sus palabras, “*cerrar ese capítulo de mi vida y abrir uno nuevo*”. Con mucho esfuerzo, María Helena fue a la universidad y cursó una carrera profesional a distancia, trabajó y consiguió una casa propia. Tuvo una relación durante diez años con un hombre del pueblo, pero decía sentirse obligada y no comprendida y la relación se vino a pique.

María Helena se sintió cansada de la relación que sostenía con su primer marido, y decidió romper su relación de años porque aprendió a manifestar su inconformidad y a reclamar respeto por su decisión de no mantener relaciones sexuales. Luego de esta relación, y a la edad de 28 años, María Helena conoce a un nuevo compañero y se casa con él. Este hombre le brinda apoyo y comprensión y ella siente que poco a poco ha ido construyendo autoconfianza y la capacidad de disfrutar del sexo.

Hay que tener en cuenta que este es un acto profundo de reconciliación de las víctimas con su propio cuerpo, pues socialmente está instalada la idea de que la violencia sexual es culpa de ellas y, por lo tanto, se espera que borren para siempre su interés por el sexo o de lo contrario corren el riesgo de ser estigmatizadas. Reiniciar la vida sexual, construir relaciones erótico-afectivas y sentir de nuevo placer es un acto muy significativo de afrontamiento, es un camino particular para darle vida al cuerpo y emociones a la cotidianidad.

Bueno con mi anterior novio sentía como asco. Y yo: “ay Dios mío por qué tengo que sentir asco”. Era asco, no era miedo, era asco a que te toque, a que te abracen. Y de hecho yo no acepto que nadie me abrace. No me gusta. Ya con mi esposo es diferente, porque de hecho mi anterior novio no supo por lo que pasé, de pronto me tenía paciencia en ciertas cosas, pero nunca me dio

la confianza de decirle: mira me pasó esto y esto. Con mi esposo fue diferente, había confianza y yo siempre quise tener un bebé, seguir adelante y entonces me decidí a contarle porque yo quería. (...) Ya cuando le conté a él, ya me tuvo paciencia. (...) Y de hecho para tener una relación él me decía: no tranquila, cuando tú quieras, cuando te sientas cómoda, nadie te obliga. Y las cosas se fueron dando de a poquito, poquito porque no fue enseguida, fue de a poquito y me cuesta de pronto sentir calor de un amigo que no sea mi esposo, que me abraze no me gusta. (...) Entonces, bueno, yo me casé tarde, como a los 28, entonces pues como yo no tenía mentalizado tener un hogar porque yo decía que no era capaz de convivir con alguien y me da de todo, yo me dediqué a trabajar, con mi papá no teníamos medios. Digamos que cerré un capítulo y decidí abrir el capítulo de mi vida, pero pues uno hecho por mí misma (CNMH, María Helena, mujer adulta, Magdalena, 2015).

Davi, una mujer de Fundación-Magdalena, reconstruyó a través de su memoria las duras experiencias de violencia sexual que vivió durante largos años de su infancia por culpa de actores armados desconocidos, que ingresaban a su casa mientras su mamá salía a trabajar. Fueron varios años de tocamientos, acoso sexual y violación. Con el pasar del tiempo, Davi creció y salió de su municipio para refugiarse en Santa Marta. Allí tuvo graves problemas de alcoholismo y fuertes depresiones ocasionadas por el recuerdo persistente de la violencia sexual. Davi intentó reconstruir su vida y retornó a su municipio; allí se casó con un hombre con quien tuvo una hija, que actualmente tiene 8 años. Dice que su relación con este hombre no la hacía sentir bien, *“como que tenía ese trauma, ese problema, no funcionó”*.

En esa coyuntura, Davi empezó a generar deseos por una amiga del pueblo y a rechazar de tajo su vinculación con su esposo. La violencia sexual está cargada de un simbolismo de género muy potente, en el cual la masculinidad se expresa como una forma de poder soberana sobre los cuerpos de las mujeres. Esta humillación que representa la violencia sexual significa para muchas mujeres la generación de un rechazo hacia los hombres. Aquí no se trata

de escudriñar la causa del origen del deseo lésbico de Davi, sino de interpretar cómo el poder de afirmar su placer hacia otra mujer le permitió incrementar su potencia vital, cultivar una relación íntima y reclamar su cuerpo como un espacio propio.

Ahora bien, aunque Davi ha tenido que enfrentar la lesbofobia de la comunidad y de sus familiares, la afirmación del deseo sexual y la construcción de una identidad propia, le han permitido a Davi continuar y demostrarse a sí misma que su vida sexual no estaba acabada, en definitiva, que aún quedaba espacio para la alegría:

Yo vivo con ella y ella ha sido un apoyo para mí, es como la persona a la que yo le he podido hablar de lo que me sucedió y ella ha sido la única persona que me escucha. Me ha ayudado bastante. Me hace sentir como que vamos pa' delante, que me trae alegría. (...) Sí, yo creo que sí. Todo hubiera sido muy diferente. Pues yo teniendo mi hija de él y luego de eso yo lo intenté, pero ya no podía, ya los hombres me dan asco desde lo que me pasó. Ahora estoy bien, tranquila y aunque es duro y la gente habla mucho, esa muchacha es mi apoyo incondicional (CNMH, Davi, mujer adulta, Magdalena, 2015).

La reconstrucción de la sexualidad y del erotismo también pasa por el reencuentro de las mujeres con su cuerpo desde la estética, volver a amarse, volver a acicalarse, reflejar en su identidad y apariencia corporal la reconciliación consigo mismas y la recuperación paulatina de su autoestima.

Luego de los hechos de violencia sexual y como consecuencia de la misma, algunas mujeres decidieron esconderse, cambiar su forma de vestir, no volverse a maquillar o a “arreglar”; en otros casos, optaron por cambiar su corporalidad como acto de protección, pues consideraban que no ser tan llamativas o atractivas (según sus propios referentes de estética) les garantizaría no ser sujetas de deseo de ningún hombre o de ningún actor armado. Es decir, que algunas mujeres coartaron sus gustos estéticos por temor o como modo de sobrevivencia, en cualquiera de los casos como expresiones que niegan su subjetividad.

De esta manera, una estrategia de afrontamiento que algunas mujeres han asumido es la de habitar sus cuerpos, recuperar el control sobre sus contornos, sus formas, sus devenires. Así lo menciona Helena, una mujer adulta del Tolima: *“Con base en todos esos talleres que yo he recibido uno va como despertando, yo ya no me siento sucia ¡no! Yo me siento como una mujer normal, ahorita busco arreglarme, estoy haciendo ejercicios para mermar esta barriga. Yo duré un tiempo muy apagada, triste, acongojada, muerta, sin ánimos de nada. Mire yo antes yo me cogía el pelo así por cogérmelo, para que no se me viera por aquí. Entonces uno florece”*.

Para otras mujeres, como Lulú, su sexualidad y su cuerpo constituyeron medios para negociar con los actores armados y salvar sus vidas. Ella fue reclutada de manera forzada por el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, a principios de los años noventa, cuando tenía 14 años. Durante tres meses fue entrenada por esta guerrilla y sometida a duras condiciones de vida en las montañas de Antioquia. Durante el tiempo que estuvo con la guerrilla conoció un hombre joven con un rango medio dentro del Frente, el cual intercedió por ella ante los altos mandos para lograr que la liberaran. En la narración de Lulú se observa agencia por cuanto ella decidió utilizar su cuerpo y su atractivo sexual para lograr que la soltaran. Para este caso concreto, el sexo, paradójicamente, fue un medio para escapar de la violencia sexual dentro de las filas del ELN.

Él [un guerrillero] aprovechaba. No era mi pareja. Pero yo decía: “no importa si a cambio de esto yo tengo mi libertad y este intercede por mí, a mí no me importa”. Por eso yo les digo a ustedes que la misma guerra me enseñó a ser una mujer de esas. ¿Y no creen ustedes que así obtuve mi libertad?, fue a cambio de favores sexuales. Él intercedió por mí. Entonces yo le decía: “¿usted ya habló por mí?”, y él me decía que todavía no. Cuando un día me dijo: “vea, le voy a decir algo, ya logré hablar por usted, tenga \$5.000”. Eso fue por la mañana. “Nosotros ya sabemos de dónde la trajimos, quién es su familia, se puede ir, pero no vaya abrir la boca

porque es muy duro ajusticiar a un compañero”, y me dejaron ir (CNMH, Lulú, mujer adulta, Medellín, 2015).

5.1.7. Hacerse un rostro propio: narrarse más allá de la categoría víctima

María Eugenia Urrutia, lideresa de la Asociación de Mujeres Afro por la Paz-AFROMUPAZ⁸³ y víctima de violencia sexual, de persecución política y de desplazamiento forzado del Chocó a Bogotá, ha abanderado como estrategia de afrontamiento y acto político de resistencia la campaña “en cuerpo y cara de mujer”, que consiste en invitar a las mujeres a transitar de la identidad de víctima a la de sobreviviente, a no negarse el derecho a la felicidad que le arrebataron los victimarios, a volverse a mirar al espejo y expresarles a los armados que *las mujeres resisten en cuerpo y cara de mujer*, creando un nuevo rostro, uno formado por ellas mismas.

83 “AFROMUPAZ nació en el año 2000 como un colectivo de mujeres que se autoreconocen como afrocolombianas, víctimas del conflicto armado, con más de diez años de experiencia en el trabajo social y humanitario por la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente de las mujeres afrocolombianas víctimas de la violencia sexual y otras formas de violencia basada en género. Sus acciones están dirigidas a mejorar sus condiciones de vida y a reconstruir el tejido social comunitario afectado por causa de la violencia, a partir de los saberes étnicos y ancestrales de la comunidad.

A partir de 2005 sus lideresas y líderes empezaron a ser objeto de persecuciones, presiones y actos de violencia tales como seguimientos, amenazas, agresiones físicas, asesinatos y violencia sexual, en razón del trabajo comunitario y de exigibilidad de derechos desarrollado por la defensa de los derechos humanos y la paz, hechos que afectaron seriamente su tejido organizativo generando impactos colectivos.

El pasado 24 de abril en el Comité Distrital de Justicia Transicional se aprobaron las medidas de reparación colectivas para la organización en las que se contemplan acciones como: la reconstrucción de la memoria histórica; el fortalecimiento de sus prácticas tradicionales de rehabilitación y acompañamiento psicosocial; el fortalecimiento productivo; acciones en torno a la búsqueda de la verdad, el acceso a la justicia; la implementación de un proceso de desestigmatización y de recuperación del buen nombre de la organización que parte del reconocimiento por parte del Estado de este sujeto de reparación colectiva” (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer, 14 de septiembre 2015, *AFROMUPAZ: IV Congreso de Intercambio por la Paz: En cuerpo y cara de mujer*).

El cuerpo atacado se transforma en baluarte de lucha y de resistencia, en expresión de vida y autonomía de las mujeres, porque el mismo cuerpo afectado es el mismo cuerpo que sobrevive y resiste, se resignifica, se re-encuentra, se re-localiza.

Decidí no ser la víctima

El día que decidí no ser la víctima me miré al espejo, me desnudé, me vi en cuerpo y cara de mujer y me dejé de culpar

El día que decidí no ser la víctima, dejé de llorar por mí y lloré por las demás

El día que decidí no ser la víctima, claro que alcé mi voz y denuncié públicamente mi malestar

El día que decidí no ser la víctima no olvidé, pues es imposible olvidar lo que en el cerebro está, pero con toda mi alma aprendí a perdonar

Cuando decidí no ser la víctima, me levanté, me amé, me embellecí, me puse tacones, me puse el mejor vestido

Nuevamente me paré al espejo en cuerpo y cara de mujer...
Creo que ya he sanado, por fin me perdoné

Cuando decidí no ser la víctima, unimos voces con otras que pensaban igual

Que el fuego no apaga el fuego, y aquellos que nos violentaron con el fin de destruirnos, por nuestras diferencias de construir y de pensar, se lo hemos revertido aportándole a la paz

Cuando decidí no ser la víctima, me puse en pie con otras y hoy somos AFROMUPAZ. Asociación de mujeres afro por la paz, somos todas.

Somos todas las mujeres de Colombia que le apostamos a la paz, por eso hoy simplemente quiero decir gracias, gracias, gracias.

Decidí no ser la víctima. La mejor reparación que se les puede dar a las víctimas es la paz. Si pagamos tanto por la guerra ¿por

qué no pagarlo por la paz? (María Eugenia Urrutia, en: Defensoría del Pueblo, 2014, página 48. Resaltado del INVS).

María Eugenia pone de presente un debate aún no resuelto sobre la identidad de las mujeres entre víctimas o sobrevivientes. Para ella, la víctima sufre y se queda en la inercia del dolor, de allí que refiera que transitar de víctima a sobreviviente implica para las mujeres reconocer sus cualidades, sus virtudes y empoderarse, además de sanarse, no culparse y restituirse ante sus propios ojos. En esa medida, las sobrevivientes son actores políticas y constructoras de paz.

Reconocemos que, aunque fuimos víctimas de la violencia en el conflicto armado, somos mujeres valiosas, fuertes, capaces, que hemos sobrevivido al dolor, a la tristeza y a la pérdida de lo más querido, que no nos hemos detenido, ni nos vamos a detener, sino que vamos a continuar juntas construyendo, cantando y soñando (Defensoría del Pueblo, 2014, página 32).

A pesar de que esta concepción de las personas como sobrevivientes es acogida por algunas mujeres, para otras el lugar de la víctima es legítimo, en tanto avala su existencia como sujetos de derechos que merecen reivindicar su papel para exigir verdad, justicia y reparación. La Corporación AVRE⁸⁴ al respecto enuncia lo siguiente:

84 AVRE es una organización que trabaja desde un enfoque clínico-terapéutico (línea fundante) y de derechos humanos a partir de cinco líneas estratégicas desde la práctica que permiten entender los impactos del conflicto armado y la violencia política: (a) Atención clínica terapéutica a las víctimas, (b) construcción colectiva de saberes sobre la atención psicosocial, (c) Reconocimiento de los impactos familiares y colectivos de las afectaciones de las víctimas, (d) Fortalecimiento organizativo y (e) Acciones psicojurídicas. Además, hacen énfasis en el trabajo de acompañamiento a los equipos de profesionales desde la prevención del agotamiento emocional con mecanismos alternativos de protección y autoprotección. Promueven estrategias de contención y primeros auxilios emocionales para el trabajo con las víctimas, y realizan acciones de incidencia política como la participación en la Coalición Colombiana Contra la Tortura (Sistema de salud-Instituto de Rehabilitación contra la tortura), ya que entre otras cosas conciben la violencia sexual como un tipo de tortura, y la rehabilitación como un derecho (CNMH-ONU Mujeres, Conversatorio con organizaciones y entidades con experiencia en atención psicosocial a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, 1 de marzo 2016).

Las víctimas son la(s) persona(s) que han sufrido daños físicos o mentales, sufrimiento emocional o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales y que cumplen a su vez un papel activo como sujetos políticos y sociales en la exigencia de sus derechos, en la reconstrucción y reivindicación de la memoria histórica y en su recuperación emocional. Por lo anterior resulta claro que para la Corporación AVRE las víctimas no son sujetos pasivos que han sufrido un daño, sino sujetos políticos que adquieren un carácter activo en la exigibilidad de sus derechos vulnerados; rechazando términos como “afectados” o “sobrevivientes”, pues ello elimina el carácter jurídico del concepto de víctimas, desde el cual se establece que son sujetos que tienen derecho al esclarecimiento de los hechos, a la sanción de los responsables y a la reparación integral (Corporación AVRE, 2008, página 1).

En ambos casos, cuando las mujeres se cuestionan sobre su identidad, ya sea como víctimas o como sobrevivientes, están demostrando que se piensan desde un lugar diferente al del mero dolor y caminan en pro de su reconocimiento político. Denominarse víctimas o sobrevivientes depende en parte de la intencionalidad que las víctimas tengan en lo público, y en los recursos que han tenido para afrontar el sufrimiento conforme a su contexto.

En palabras del médico español Carlos Martín Beristain (2010), *“muchas personas afectadas rechazan esta predominancia del lenguaje jurídico de “víctima”. Otras en cambio se reivindican como víctimas desde una perspectiva activa, especialmente en los países en que los Estados no han tenido consideración ni reconocimiento a las víctimas, o han tratado de ocultar las violaciones de derechos humanos y su responsabilidad. Se necesita un cuidadoso equilibrio entre el reconocimiento de la victimización de que fue objeto, tener conciencia de las consecuencias y efectos negativos, así como de las necesidades de la persona y defender sus derechos como víctima, pero a la vez mantener un trato digno que motive a la gente y respete la dignidad de la persona que se pretende apoyar, de forma que le ayude a salir de esa situación”* (página 39).

Hecha esta aclaración y sin el ánimo de cerrar una discusión que merece un tratamiento más amplio, es destacable cómo

AFROMUPAZ ha desarrollado en Bogotá una propuesta de sanación psicosocial para las mujeres afro, mestizas e indígenas que han sufrido violencia sexual desde los saberes ancestrales de la cultura afrocolombiana del Chocó llamada “La huerta al perejil”, que consiste en 14 pasos que las mujeres, en un grupo de apoyo mediado por el baile, los cantos, los juegos, los alabaos y el teatro, desarrollan para restituir su identidad, en donde se vuelven a amar, sanan sus heridas, confrontan el pasado y siembran posibilidades de futuro. *La huerta al perejil* es una metáfora afro sobre la siembra y la cosecha de las mujeres que dejan atrás el dolor e iniciar un nuevo proyecto de vida.

Sanar significa para nosotras poder sentirnos bien con nosotras mismas y con quienes nos rodean, poder expresarnos, abandonar el resentimiento, recuperar la autoestima, la confianza en nosotras mismas y el respeto por los demás. Es por ello que Verdades ancestrales: La huerta al perejil es un espacio dedicado a nosotras mismas y a nuestra espiritualidad, donde podemos experimentar la solidaridad, reflexionar, aprender, escuchar y compartir con otras mujeres (Defensoría del Pueblo, 2014, página 10).

La experiencia de AFROMUPAZ permite comprender que la reconstrucción de la vida íntima, erótica y sexual de las mujeres víctimas de violencia sexual depende en gran medida de la reconciliación que ellas hagan con su cuerpo e identidad, ya que esto les permitirá explorar diversas posibilidades para encontrar pareja, experimentar el goce sexual y sentirse amadas por otras personas. Indicios todos de que las mujeres van sanando sus heridas y se van reencontrando consigo mismas como víctimas o como sobrevivientes, como prefieran llamarse.

5.1.8. Solidaridades que perviven en medio del conflicto armado

Y yo le dije sí señora, yo fui violada, le dije, muchas veces y me quiero morir, ella vino y me abrazó y me dijo no señora, tienes un hijo, piensa en él, yo te voy a ayudar.

Soledad, Bogotá

Aún en medio de los sufrimientos, las desconfianzas y las fracturas comunitarias y sociales generadas por la guerra, las víctimas de violencia sexual han encontrado manos solidarias que les han permitido sobrellevar lo sucedido y les han ayudado a encontrar paulatinamente caminos distintos al dolor.

Algunas de las mujeres víctimas de violencia sexual, luego de los hechos vividos contaron con el apoyo de otras mujeres vecinas, parientes o coterráneas, que en los momentos de crisis y de dolor exacerbado las asistieron curando sus heridas, les prestaron ropa, las bañaron, les brindaron comida, las ayudaron a huir y de esta forma a salvaguardar sus vidas, se hicieron cargo de sus hijos e hijas, o se convirtieron en sus consejeras y amigas incondicionales.

Así lo recuerda Cielo, quien luego de haber huido del lugar de los hechos en los que fue violada por dos guerrilleros, llegó a una tienda en donde una paisana⁸⁵ la ayudó a limpiar, la calmó y la cuidó hasta que se aseguró de enviarla en un carro conocido para que no le fuera a suceder nada malo.

Cielo expresó que ella contó con la ayuda de esta vecina y de una amiga que era concejal para poder salir de su pueblo y proteger a su familia. El ánimo infundido por esta mujer que le brinda los primeros auxilios para restablecerla y ayudarla a salir del lugar, más el apoyo ofrecido por su amiga, se constituyeron para ella en razones suficientes para reconocer que a pesar del dolor, la rabia

⁸⁵ En los contextos rurales es la forma de llamar a las personas que viven en el mismo pueblo o lugar.

y la incomprensión de lo que le había sucedido había sobrevivido a los hechos, y ese sobrevivir se convierte en los momentos límite de la vida en la explicación que haya para continuar adelante, es decir, para considerar que su vida tiene sentido:

Ese día bajé y una señora era concejal en ese tiempo en el pueblo, muy amiga, muy buena gente, ella me colaboró, ella me prestó ropa para que me quedara ahí donde ella. Ella me acompañó a hablar con el jefe mío y todo. Entonces pasaba por mi casa y miraba: “mija y, ¿usted qué hizo de almuerzo?”. Yo: “no, pues les di aguapanelita, por allá conseguí unos huevos y les di con arepa”. Y ella se iba y a veces me llegaba con almuerzo por allá de restaurante, otras veces se iba y sacaba de su despensa mercado y me traía, fue mi apoyo incondicional (CNMH, Cielo, Tolima, 2015).

El acompañamiento constante de otras mujeres fue para Cielo una oportunidad de la vida para rehacer su existencia y elaborar lo que había vivido, es decir, las voces de otras mujeres le dieron la fortaleza para compartir lo que le había pasado, llorarlo y reconocer cuánto le dolía. El primer paso que necesitó para empezar a entender lo que vivió y querer sanar sus heridas:

Entonces ella empezó a detallarse y un día me llamó y me dijo: “venga Cielo que yo necesito hablar con usted, mami dígame una cosa, ¿a usted le ocurrió algo terrible o tiene problemas con su esposo? ¿Qué está pasando que yo desde un tiempo la veo que usted no es la misma de antes? Entonces bueno, le dije: “pues la verdad sí problemas que no faltan”. Volvía y me tocaba el tema. Entonces un buen día yo me puse a llorar, y ella me dijo: “yo he pasado por cosas muy duras [dijo]. De pronto usted le ha pasado algo terrible y usted no se ha desahogado”. “Yo pasé por algo muy duro que fue la muerte de mi esposo y esto fue lo que a mí me hicieron, le voy a contar espero que mi relato le sirva para que usted de pronto saque lo que tiene dentro y ver en qué le colaboro”. Se puso y me contó la historia de ella. Lloramos las dos contándonos nuestras historias (...) Entonces ya ella empezó a visitarme en mi casa y de

ahí para acá nació una amistad más, ella estaba pendiente y compartíamos mucho (CNMH, Cielo, mujer adulta, Tolima, 2015).

Las mujeres que encontró Cielo en su camino y en su trayectoria de vida luego de los hechos de violencia sexual le sirvieron para comprender su experiencia, compartirla con otras personas, llorar junto a otras mujeres y reconocer que sola no lo hubiese logrado. Actualmente Cielo trabaja en la elaboración de artículos artesanales, vive con su familia y vela por el bienestar de sus hijos, además tiene el deseo de ayudar a otras mujeres víctimas de violencia sexual a superar lo que vivieron, pues ella reconoce que contó con las manos solidarias y extendidas de sus amigas, vecinas y las profesionales psicosociales para recuperarse de a poco.

La experiencia de Cielo, al igual que la de otras víctimas que contaron con el apoyo, los cuidados y el cariño de otras mujeres, expresa *comadreo*, justamente como la expresión de afecto y de compromiso entre mujeres para encontrar nuevas posibilidades de vida en sus contextos cotidianos de violencia y discriminación. El comadreo, tal como lo definen las mujeres de Buenaventura es:

Nosotras somos comadres. Las comadres nos queremos, nos acompañamos, nos respetamos, somos solidarias unas con otras. Eso es prácticamente lo que se hace en la red: acompañar a todos esos dolores que produce la guerra, ya sea física, mental o sexualmente. Esos dolores que tienen las mujeres que muchas veces no pueden contar con las instituciones, porque son instituciones del Estado que a veces no guardan la confidencialidad que se debe o no dan el acompañamiento humano que se espera. Muchas veces las mujeres están solas y la única forma de ayudarlas y protegerlas es que nos acompañemos y hablemos (El Espectador.com, 12 de septiembre de 2014, “Las Comadres sanadoras de Buenaventura”, Salgar Antolínez, Daniel).

Las prácticas de apoyo mutuo entre mujeres en medio del conflicto armado son el principio de acciones conjuntas de resistencia y de reivindicación de sus derechos, es decir, el comadreo como

forma de relacionamiento, y sus manifestaciones, son el inicio de la vida política de las mujeres como actores sociales, ya que no se saben solas y sienten el deseo de trabajar por el bienestar de otras basadas en la *lógica del afecto*⁸⁶ como lideresas y como madres o cuidadoras.

El afrontamiento de las víctimas puede orientarse hacia acciones de protección y cuidado de otras víctimas para elaborar el propio sufrimiento aliviando el de los demás. El trabajo organizativo es una manera de desarrollar estas actividades de apoyo mutuo y acompañamiento psicosocial entre ellas: *“Entre nosotras nos acompañamos, cuando nos sentimos mal sabemos que llamamos a la otra y ella nos escucha y así. Terminamos aprendiendo a amarnos, porque nadie más lo hace por nosotras”* (CNMH, encuentro de memoria, Meta, 2015).

Cuidarse entre ellas es una manera muy frecuente de apoyarse, y muchas mujeres sienten alivio cuando tienen la posibilidad de poder ayudar a otras, con la certeza de que esto las ayuda a ellas. Por ello hacen que las tareas de bienestar adquieran una importancia especial en las situaciones extremas, de graves violaciones a los derechos humanos, como son las guerras, de manera que la sobrevivencia depende en muy buena parte de esas acciones poco visibles:

Soy una líder, trato con muchas mujeres que le han pasado situaciones muy graves y yo las oriento, las escucho, las acompaño, les doy apoyo y no sé de dónde saco tanta fuerza para ayudar esas mujeres y aunque yo también tengo mi historia y mi dolor, ayudarlas a ellas me ayuda a mí, me hace olvidar, me hace sentirme útil (CNMH, encuentro de memoria, Arauca, 2015).

Es de destacar que algunos hombres en los contextos locales también efectuaron prácticas de cuidado y de apoyo a las mujeres víctimas de violencia sexual. Helena y Sandra recuerdan que las

86 En un estudio realizado acerca de los movimientos de mujeres en el Cono Sur durante la década del setenta, Elizabeth Jelin plantea que la participación de las mujeres en los movimientos de derechos humanos no se basó en puntos de vista o en valoraciones ideológicas ni políticas, sino en lo que ella define como una lógica del afecto, de los vínculos maternales y la responsabilidad de las mujeres por sus familiares desaparecidos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996, citado en REMHI, 1998, página 232).

primeras personas en brindarles ayuda fueron hombres que se conmovieron con su sufrimiento y angustia. En el caso de Helena, un conductor de camión de su pueblo, en el Tolima, la sacó del lugar de los hechos, le dio dinero y la llevó hacia otro municipio para ponerla a salvo. Igualmente, Sandra relata que un hombre, amigo suyo, que la cuidaba a ella y a otras trabajadoras sexuales de la zona, la llevó al hospital después de que los paramilitares la violaron en la residencia donde trabajaba, la visitaba en las mañanas para saber cómo estaba y la ayudó hasta salir del pueblo porque su vida corría peligro.

Las prácticas solidarias y de apoyo en medio de la guerra son una importante señal de que tanto los hombres como las mujeres están en la capacidad de recomponer el tejido social y de seguir creyendo los unos en los otros como parte de una misma sociedad.

5.2. ACCIONES DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN

CNMH: ¿Qué has aprendido tú de estos años de trabajo con las mujeres víctimas de violencia sexual?

Flor Silvestre: el valor a la vida. Valorar la vida. He aprendido porque he sido una mujer que me he preguntado por lo que es la ley, para que esa ruta se cumpla con las problemáticas que esas mujeres tienen. Y me he sentido útil a través de todo eso, porque por todo ese acompañamiento que le hemos dado las mujeres **sí se dieron cuenta que sí se podía seguir viviendo, sí se podía seguir dando la lucha por sí mismas y el valor que le dan ellas a la vida, y a ellas como mujeres.** Entonces yo me he valorado mucho por ese lado y nosotras siempre hemos sido unas mujeres que hemos sido del corazón, no estamos ganando un sueldo de nada, sino que vamos por la defensa de nosotras las mujeres y que nuestros derechos no sean vulnerados y que nuestros derechos no sean violentados, sino que se cumplan y se les dé el valor que ellas se merecen (CNMH, testimonio Flor Silvestre, Santa Marta, 2015. Resaltado del INVS).

Las acciones de resistencia de las víctimas de violencia sexual son la expresión política de las mujeres como agentes sociales que cuestionan, controvierten y buscan transformar las situaciones de silenciamiento que se imponen sobre la violencia sexual, así como la transgresión del binarismo público/privado, llevando con sus cuerpos y sus voces la discusión de este delito a la arena de lo social y lo estatal, reclamando que lo personal es político.

De este modo, han emergido o se han fortalecido liderazgos y vocaciones de servicio para velar por el bienestar de las mujeres, niños, niñas y adolescentes que están expuestos a múltiples formas de violencia sexual.

Las acciones de resistencia en las mujeres demuestran su búsqueda incesante por la reivindicación de sus derechos y por la restitución de su dignidad, es por ello que, sin importar las adversidades, algunas han emprendido caminos organizativos, de memoria y artísticos para manifestar y hacer pública su inconformidad con la violencia y su compromiso con la dignidad. Las resistencias de las mujeres se fundan en las acciones diarias del afecto, del trabajo por otros y otras, del apego por la vida y del sueño por un cambio. Las mujeres *“se sienten morir, pero siguen viviendo; manifiestan su impotencia, pero siguen pudiendo; dicen que no tienen fuerzas, pero sacan fuerzas de donde no las hay. En muchas narraciones, de la fragilidad sale la fuerza para hacer frente a situaciones extremas”* (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013a, página 60).

De este modo, es posible observar diferentes niveles de las resistencias a la violencia sexual en el conflicto armado que enarbolan las mujeres. Por un lado, aquellas que emergen de las solidaridades y la vida cotidiana como lugares importantes para sanar, escuchar y recomponer los cuerpos doloridos y maltratados y, por otro, aquella movilización política y el activismo franco en la arena social y estatal que busca modificar las relaciones de género y hacer audibles las voces de las mujeres para que la violencia sexual no se vuelva a repetir, se obtenga justicia, verdad y dignificación para las víctimas.

5.2.1. La emergencia de liderazgos y las organizaciones de mujeres como referentes y apoyos para la resistencia

La emergencia de los liderazgos en las mujeres luego de haber sido víctimas de violencia sexual tiene que ver con la confluencia de diversos factores como los cambios de percepción de ellas sobre sí mismas y sobre el mundo; esta valoración subjetiva de las mujeres y de las condiciones de vida emergentes luego de los hechos de violencia sexual, son las demostraciones de su fuerza para enfrentar las consecuencias de esta violencia y además para rehacer su autoestima.

Irene, una mujer trans, lideresa y defensora de derechos humanos, con su relato deja entrever estas cualidades de los liderazgos que se gestan en las víctimas de violencia sexual como expresiones de resistencia. En su caso, su discurso apunta a desmontar las representaciones exotizantes que niegan la voz política de las mujeres trans como sujetos políticas:

Me vine otra vez acá a Pasto y desde ese tiempo ya estoy acá. Duré un año así como renegada como escondida, y desde el 2012 para acá estoy otra vez cogiendo fuerza en el activismo, en la defensa de los derechos humanos. Esto es duro que muchas personas dicen que no. No, esto es duro, y una se enfrenta y se arriesga a muchas cosas porque todas las personas que defendemos los derechos humanos somos blanco y somos víctimas de amenazas porque hay mucha gente que quiere ver el país como está. Y nosotros las personas que defendemos los derechos humanos queremos que el país cambie, que sea distinto, que realmente nosotras las mujeres trans seamos sujetos de derechos. Que seamos realmente ciudadanas, ¿sí? Que nuestra voz sea escuchada y nosotros tener la valentía de ocupar esos espacios que han estado tan vedados para nosotras. Y cambiar esa imagen de nosotras las mujeres trans, de ya dejar de ser esos payasitos extravagantes que hacen divertir a la gente sino que nos valoren y nos empiecen a ver como lo que somos, seres humanos. Seres humanos sujetos de derechos. Dar la pelea para que se reglamente el trabajo sexual, para que haya una

ley de identidad de género, seguir adelante en la lucha y como te digo, seguir capacitándome, me gustaría estudiar. Me gustaría algún día ser una profesional, si todavía las fuerzas me dan para lograr eso (CNMH, testimonio de Irene, mujer trans, Pasto, 2014).

Los ejercicios de liderazgo, aparte de fundarse en las solidaridades y apoyos mutuos entre mujeres, es decir, en las expresiones de comadreo, también se desarrollan de la confianza que las mujeres van ganando sobre sí mismas y de la recomposición de su identidad como personas fuertes y valiosas. Las mujeres van juntando su conciencia social y la afirmación de su identidad a las demandas y formas de lucha por su dignidad. Marisol, quien fue violada por paramilitares, recuerda que desde hace cinco años su vida cambió cuando encontró apoyo de un grupo de mujeres líderes que componen una organización social.

Le doy gracias a Dios que encontré un grupo especial aquí en Tumaco de amigas muy especiales me acogieron aquí en Tumaco y ahorita soy una defensora de derechos humanos. Hice un diplomado en Bogotá como “defensora de derechos humanos” y gracias a Dios con este grupo con el que estoy y con la Mesa Municipal de Mujeres he empezado a andar más tranquila, más despreocupada. [El grupo de mujeres] ellas son mi paño de lágrimas, vamos a tener cinco años de conocernos, pero les agradezco tanto, son para mí lo más especial, las compañeras que tengo de la Mesa Municipal yo he tenido momentos muy alegres ahorita que estoy en la Mesa, muy contenta, rio, sonrío. Para mí ha sido una terapia, ahorita que estoy ahí haciendo mis cosas, estoy trabajando también por los problemas de las otras mujeres que tienen estos casos [de violencia sexual], entonces uno encuentra como un refugio ahí y bueno me pasó a mí, le pasó a otra, ¿Yo por qué tengo que tener siempre ese recuerdo si esas heridas tienen que sanarse algún día? Y eso ha pasado ahorita por mi vida (CNMH, Marisol, mujer víctima de violencia sexual, Nariño, 2015).

Cuando las mujeres, en medio de la devastación del conflicto y de la violencia sexual, consideraron que lo habían perdido todo y que ya no tenían nada que perder se involucraron en los procesos organizativos, con lo cual revelaron su gran capacidad para sobreponerse al desánimo, recuperarse y emprender nuevos caminos: *“el confrontarse con el horror les hizo tener una visión más política de la realidad e identificar la fuente de la violencia. Frente al elemento desmovilizador de la propia violencia sufrida, esa conciencia les ayudó a afianzar su postura de resistencia”* (REMHI, 1998, página 194).

Las acciones de apoyo mutuo que realizan las mujeres apuntan a favorecer la expresión de los dolores, que se acompaña de escuchas muy empáticas, por lo general de otras víctimas, lo que, en un espacio de organización política, favorece la comprensión del contexto cultural, social y político que enmarca la exacerbación de las violencias contra las mujeres en una situación de conflicto. Esta inclusión del contexto se da de manera muy natural en las organizaciones, que permite que las víctimas, además de romper el silencio y el aislamiento, se conviertan en mujeres que reconocen sus derechos y se organizan para ejercerlos, empoderándose.

En esta vía, la Ruta Pacífica de las Mujeres enmarca los espacios organizativos de las mujeres como las plataformas en las que las víctimas recompusieron su vida a través del restablecimiento del “entramado afectivo cercano” y de la participación en organizaciones y proyectos comunitarios: *“ese retejer las relaciones se dio a través de grupos o corporaciones que dieron apoyo a las mujeres víctimas (...) Numerosas veces ellas encontraron nuevas relaciones y espacios de actuación en grupos de mujeres o entidades de defensa de derechos humanos que les ofrecieron acompañamiento y formación”* (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013a, página 65).

Los espacios de contención emocional y de trabajo psicosocial del grupo que Helena encontró en su tránsito como víctima de violencia sexual, fueron vitales para el afianzamiento de su liderazgo y para su recuperación emocional.

Empecé como desde el 2013 con Sisma Mujer⁸⁷, el primer día que vine yo no hablaba, sí me sonreía pero era con esa amargura, pero de ese año en adelante fueron varios talleres que vine y eso me ha servido mucho, incluso en dos talleres pasados les dije que yo ya era nueva, Helena había dejado ese nudo tan tremendo que sentía en ese momento como si tuviera un cuchillo clavado porque pude contar la historia y cuando me llevaron que fui a la Personería, a la Defensoría del Pueblo me tocó fue una doctora muy amable y ese día renací porque pude desahogarme con ser que las cicatrices no se borran (...) se lo digo con el corazón en la mano que estos talleres que me han dado me han levantado el ánimo, he renacido, ya Helena tiene otra piel, hoy en día soy la mujer más risueña que tiene mi pueblo.

En Sisma Mujer me han hecho reconocermé, ver que este cuerpo vale, ver que este cuerpo se merece un respeto con ser que fui maltratada, abusada y muchas cosas más, **y reconozco hoy que voy a ser la líder de las mujeres violadas, ultrajadas y torturadas,**

87 La corporación Sisma Mujer promueve los procesos psicojurídicos con víctimas de violencia sexual y apuesta por la conexión entre el acceso a la justicia y la atención psicosocial, basándose en cuatro supuestos: (a) Los efectos psicosociales de la violencia son normales en un contexto que no lo es. (b) El dolor no se entiende como patología o trauma. (c) Las personas tienen herramientas para seguir adelante, hay confianza en ellas para que sean las protagonistas de su recuperación, ya que el sufrimiento no es para siempre. (d) Lo colectivo es necesario para el restablecimiento emocional de las personas.

El objetivo de la atención psicojurídica en Sisma es aportar a la transformación del rol de las mujeres en la sociedad y apoyarlas para la realización o el restablecimiento de sus derechos, entendiendo que el bienestar emocional de las personas no es responsabilidad solo de ellas, sino que es un asunto del Estado.

Sisma trabaja con el enfoque sistémico y se apoya en metodologías de la escuela narrativa. En procesos de acompañamiento individual y colectivo, lo que Sisma enfatiza en la atención psicosocial tiene que ver con tres aspectos: la relación de las mujeres con el Estado, en la exigencia de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación como forma de garantizar su bienestar emocional; los efectos de la violencia sexual no tienen tanto que ver con el hecho en sí mismo, sino con lo que sucede con la víctima en su contexto socio cultural alrededor de los significados de ser mujer, y de ser mujer violentada sexualmente; y la prevalencia de los significados que las víctimas de violencia sexual otorgan a su experiencia en sus contextos particulares (CNMH-ONU Mujeres, Conversatorio con organizaciones y entidades con experiencia en atención psicosocial a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, 1 de marzo de 2016).

porque yo viví esto por defender como una cachorra de vida a mis hijos y hoy en día cuento con mis cinco hijos libres de ese conflicto porque no se los entregué a la guerrilla. Para mí Sisma Mujer ha sido mi segunda amiga, mi segunda vida y cuando la doctora me llamaba, yo le decía “gracias mi niña bendita porque volví a renacer”. Entonces mire que eso es muy hermoso *con ser*⁸⁸ de las cosas que yo he vivido, hoy en día le debo mucho a Sisma Mujer porque me cambió (CNMH, Helena, mujer adulta, Tolima, 2015. Resaltado del INVS).

En esta misma línea, algunas mujeres afrocolombianas de Tumaco destacaron que, en efecto, ser lideresas y participar de espacios organizativos o de instituciones sociales las ha alentado a seguir adelante: *“Ya lo que le pasó queda atrás, conozco mis derechos como mujer, tengo proceso, estoy agradecida con las instituciones y organizaciones, todo en mi vida no puede ser tragedias, ahora sé que puedo estudiar, salir adelante, sé que no estoy sola”* (CNMH-OIM, Encuentro de Memoria Tumaco, 14 de agosto 2015). Otra mujer añade: *“Ahora último ya he cogido más fuerza, ya estoy más tranquila, me he quitado un poquito la tristeza gracias a los círculos, a los talleres, a estos encuentros he superado los miedos”* (CNMH-OIM, encuentro de memoria, Tumaco, 10 de septiembre 2015).

Igualmente, algunas mujeres indígenas emberá luego de los hechos de violencia sexual también empezaron a gestarse como lideresas en sus comunidades y se han capacitado sobre los derechos humanos y de las víctimas para asesorar y acompañar otras mujeres de su comunidad. Los liderazgos de otras mujeres y la presencia de compañeras que se reúnen para hacer artesanías, les ha servido a las mujeres como apoyo mutuo, que forja en ellas su identidad colectiva. Las coordinadoras de mujeres y gobernadoras han empezado a generar alertas sobre las situaciones que viven las indígenas emberá dentro y fuera de sus comunidades.

Alina, después de la violencia sexual sufrida, se radicó en Chigorodó, y luego de estudiar y ser docente se convirtió en lideresa

88 Expresión popular que significa “a pesar de”.

de las mujeres indígenas emberá. Su trabajo sostenido desde el año 2004 ha permitido que mujeres de su comunidad que han sufrido distintas violencias por causa del conflicto armado encuentren en ella un referente para conocer y reclamar sus derechos: *“ya yo he sido la que he guiado a las mujeres, me quedé como coordinadora de mujeres, ya no estoy en el mismo punto, sino que mantengo en comunidad aquí en Chigorodó”* (CNMH-OIM, testimonio Alina, mujer emberá, Urabá antioqueño, 16 de octubre 2015).

Para las mujeres, la oportunidad de reunirse con otras, encontrarse a pesar de las desconfianzas manifiestas y latentes ocasionadas por los actos de guerra, adscribirse a una organización social, asumir roles de liderazgo o formarse en espacios educativos, ha redundado en oportunidades de vida para salir de sus lugares de dolor y soledad.

Experiencias organizativas colectivas

Algunas mujeres han fortalecido sus liderazgos gracias al acompañamiento que han recibido por parte de organizaciones de víctimas o de derechos humanos, sobre todo en temas como los derechos que tienen a denunciar, a declarar y a ser reparadas emocional, psicológica y físicamente, además de ser indemnizadas por el Estado. De igual forma, el hecho de saber que a otras mujeres les ha sucedido lo mismo y tener la oportunidad de conocerlas, es un modo de facilitar la reconstrucción del tejido social, porque se sienten parte de un grupo en el que pueden aportar, además de ser respetadas y escuchadas sin juicios.

Por ejemplo, en Buenaventura, de manera consolidada existe un movimiento feminista, sustentando por distintas organizaciones que han logrado ser insistentes sobre el tema de violencia sexual en el escenario institucional, y han logrado consolidar procesos de acompañamiento desde las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. Organizaciones de amplia trayectoria como la Red Alas de Mariposa Renovadas, el Proceso de Comunidades Negras-PCN y la Alianza de Mujeres han surgido desde las experiencias de do-

lor y resistencia de las mujeres negras, y han logrado visibilizar la problemática de la violencia sexual, han generado procesos de acompañamiento, de resistencia frente a los grupos armados que están presentes en el puerto de Buenaventura y de presión ante el Estado. Las lideresas enfrentan día a día la amenaza de la violencia sexual, muchas de ellas son incluso víctimas y con frecuencia dejan su dolor de lado para acompañar a las mujeres que siguen siendo víctimas de este flagelo.

En este sentido, se destacan a continuación otras experiencias a nivel local que mencionaron las mujeres participantes de este Informe durante las entrevistas, como referentes de acción colectiva que les valió de apoyo para restablecerse en lo emocional, material o simbólico; o que surgieron como iniciativas de memoria a raíz de los hechos victimizantes que sufrieron con ocasión del conflicto armado.

Tabla 7. Organizaciones locales de víctimas de violencia sexual y del conflicto armado

LUGAR	EXPERIENCIA ORGANIZATIVA	
	Nombre	Descripción
Meta	Meta con Mirada de Mujer	Meta con Mirada de Mujer ha trabajado el tema de violencia sexual desde hace 10 años con mujeres de diferentes municipios y afectadas por diversas vulneraciones. Han participado de la creación de la Política Pública de Equidad de Género y han liderado diferentes proyectos dirigidos a las mujeres. Igualmente, ha brindado acompañamiento psicosocial y capacitaciones de empoderamiento a mujeres víctimas de violencia sexual.
Meta	Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta-ASOMUDEM	La Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta-ASOMUDEM es una organización que trabaja con violencias de género y desplazamiento forzado especialmente. Esto le ha permitido tener acceso a múltiples historias de violencia sexual y ha prestado su acompañamiento a las mujeres en el proceso de declaración de sus casos en la Defensoría del Pueblo.

5. EN CLAVE DE DIGNIDAD: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS DE
LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

Montes de María	Narrar para Vivir	El colectivo Narrar para Vivir ha hecho acompañamiento activo de las mujeres en todos los municipios de la zona. “Somos 840 mujeres, siempre hemos identificado los casos de los diferentes hechos victimizantes en el marco del conflicto armado y ahí hemos detectado muchos casos de violencia sexual. Entonces hemos venido organizando a las mujeres para que ellas tengan la oportunidad de acceder a la ruta de justicia y reparación” (CNMH, entrevista Flor Silvestre, mujer adulta, Santa Marta, 2016).
Magdalena Medio	Organización Femenina Popular-OFP	La Organización Femenina Popular ha realizado acompañamiento psicológico y jurídico a mujeres víctimas de violencia sexual, pero además ha resistido junto a ellas, ha realizado diversas movilizaciones y acciones no violentas orientadas a evitar la violencia sexual contra las mujeres. En el año 2014 la OFP realizó un plantón frente a la comisaría de Cantagallo para exigir la renuncia del comisario que había golpeado a su esposa. Igualmente, realizaron la documentación y el acompañamiento a 50 mujeres víctimas de violencia sexual que hicieron la declaración ante la Unidad de Víctimas. Posterior a este proceso han realizado un acompañamiento psicológico individual y grupal.
Urabá antioqueño	Mujeres del Plantón	El grupo las Mujeres del Plantón ha tenido relevancia por denunciar todo tipo de violencias basadas en género, especialmente casos de feminicidios y de violencia sexual, dentro y fuera del conflicto armado. En febrero de 2013 algunas mujeres lideradas por 3 defensoras de derechos humanos se pusieron de acuerdo para hacer un plantón frente a la fiscalía de Apartadó para exigir respuestas a la institucionalidad ante el asesinato de algunas mujeres de la zona que habían pasado desapercibidas para las autoridades y la sociedad. Las mujeres desde hace tres años han replicado los plantones como una estrategia para exigir sus derechos a la protección, a una vida libre de violencias, a la salud y a la justicia. Actualmente se reúnen cada miércoles y se han convertido en un grupo de apoyo para las mujeres víctimas del conflicto armado y de otro tipo de violencias. En su trayectoria las ha acompañado ACNUR, la Defensoría del Pueblo y Profamilia.

<p>Tumaco-Nariño</p>	<p>Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense-ASOLIPNAR</p>	<p>ASOLIPNAR-Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense “es una asociación sin discriminación de carácter político, religioso o racial conformada por mujeres lideresas del pacífico nariñense y lucha contra todo lo que vaya en contra de sus derechos, contra el flagelo de la pobreza, la violencia y la discriminación en cualquiera de sus formas a través de alianzas con otras organizaciones de mujeres y actores de los sectores públicos y privados a nivel nacional e internacional” (recuperado de: https://prezi.com/9ysmcmuux1va/asolipnar-presentacion/).</p>
<p>Tumaco-Nariño</p>	<p>Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco</p>	<p>La Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco es una organización de mujeres afrocolombianas que trabajan por la dignidad, los derechos y el bienestar de las mujeres en su territorio. “Es un espacio participativo y de reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales, mejorando su calidad de vida y empoderándolas como agentes activas de desarrollo local y regional” (recuperado de: http://www.globalhumanitariacolombia.org/mesa_humanitaria_mujeres_afrocolombianas).</p>
<p>Ipiales-Nariño</p>	<p>Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales-ASMUBULI</p>	<p>“ASMUBULI-Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales nació en el 2008 en Ipiales, Nariño. Es una organización de mujeres que defendemos los derechos sexuales, los derechos humanos de todas las trabajadoras sexuales, las de los locales y las de la calle. Velamos porque se nos reconozca una atención integral en salud, que nuestra salud no sea mirada solamente en nuestros genitales porque a una trabajadora sexual también le duele una muela, también le duele la cabeza, también se enferma del estómago, también puede tener otra enfermedad crónica que no sea el VIH. A veces creen que padecemos solamente infecciones de transmisión sexual. Entonces es cambiar un poco esa idea. La idea también es humanizar a las mujeres trabajadoras sexuales, es decir, dignificar esa persona que está ejerciendo su trabajo sexual” (CNMH, testimonio de Doly, Pasto, 2014).</p>

5. EN CLAVE DE DIGNIDAD: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

Meta	ASOVIDEPAZ	<p>“ASOVIDEPAZ busca enseñar a las mujeres que la recuperación no es solo psicológica, sino que también se da por desarrollar oficios y ocupaciones varias, como yo soy técnica en artes yo les enseñé eso, que estén ocupadas, que se olviden de su pena, que miren que todavía son importantes y que vale la pena vivir. Yo estoy retroalimentando a las mujeres, ayudándolas y así me estoy ayudando a mí. Porque yo les enseño a hacer aretes, collares, manillas y les digo: “ustedes valen mucho, ustedes pueden volver a empezar, empezar a sanar el dolor; porque todo eso que nos pasó debemos transformarlo en amor, en servicio a la comunidad, en querer enseñar y sacar adelante a otras mujeres, apoyarlas”. Tenemos un grupo de 80 mujeres que estamos apoyando, estamos preguntando si les dieron atención médica, si les dieron atención psicológica y si no, pues entonces vamos a la Unidad de Atención, solicitamos que las atiendan y las acompañamos. Nosotras nos vamos un grupo de 4 o 5 mujeres. También denunciamos las violaciones, estamos unidas con Personería, Defensoría, Unidad de Atención y así hemos estado. Porque yo digo que tengo que hacer algo por las otras mujeres” (CNMH, entrevista Colibrí, mujer adulta, Villavicencio, 2015).</p>
Fundación-Magdalena	Asociación de Mujeres Víctimas de Fundación-ASOVIFUN	<p>“ASOVIFUN-Asociación de Mujeres Víctimas de Fundación apoya a las mujeres desempleadas, víctimas de desplazamiento forzado y de violencia sexual. Acompaña sus procesos de declaración y denuncia”. Y se constituye en una forma de resistencia a la manera en que las instituciones del Estado tratan a las mujeres víctimas. Sin embargo, la falta de recursos ha impedido que esta se consolide (CNMH, entrevista Katty, mujer adulta, Santa Marta, 2015).</p>
Fundación-Magdalena	ASUNIDOS	<p>ASUNIDOS es una organización de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto que busca que las mujeres conozcan sus derechos y que tengan acceso así sea a la reparación, a la verdad o a la justicia. Es una red de mujeres que se apoyan entre sí y dan a conocer los casos propios y de otras para motivar la declaración y denuncia (CNMH, entrevista Esther, mujer adulta, Santa Marta, 2015).</p>

Medellín	Corporación Mujer Diversa	Corporación Mujer Diversa es una organización si fines de lucro de Medellín. Nace con el apoyo del Centro de Diversidad Sexual y se centra en apoyar a mujeres lesbianas y trans para resolver problemas relacionados con la garantía de sus derechos por medio de asesorías y talleres de derechos o psicosociales (CNMH, testimonio de Lina Palacios, mujer lesbiana, Medellín, 2014).
Pasto	Género Plan	“Yo soy promotora psicosocial, trabajo dirigiendo una organización LGBTI defensora de derechos humanos y básicamente lo que hacemos es promover la defensa de los derechos, prevenir las violencias basadas en género, trabajar por la prevención de ITS, VIH y SIDA. Apoyamos a las mujeres trabajadoras sexuales, tanto las trans como las biológicas, pues son vistas como un foco de infección y lo que hacemos es mostrar el lado humano de ellas. ¿Y eso cómo lo hacemos? Pues nos involucramos en diferentes espacios de participación ciudadana y comunitaria como, por ejemplo, el Consejo de Política Social, el Consejo Ciudadano de Mujeres del Municipio de Pasto, el Consejo Territorial de Planeación; todos los espacios que podamos abarcar de participación como organización comunitaria es para visibilizar la temática de la población LGTBI, para defender los derechos y para lograr ser tenidas en cuenta en la formulación e implementación de políticas públicas. Queremos tener incidencia en los planes de desarrollo, en los planes de acción territoriales y en todas las acciones que vayan encaminadas al restablecimiento de los derechos” (CNMH, testimonio Darla Cristina, Pasto, 2014).

5. EN CLAVE DE DIGNIDAD: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

<p>Urabá antioqueño</p>	<p>Red Tejiendo Vida</p>	<p>La Red Tejiendo Vida es una organización que trabaja y vela por los derechos en salud de pacientes VIH positivo, quienes pudieron adquirir la enfermedad en la guerra por pertenecer en algún momento de sus vidas a un grupo armado o por haber sido violentados sexualmente por algún portador del virus. En la organización se trabajan y se registran casos de personas con identidades de género diversas. Parte de la misión de la organización es sensibilizar y educar a la población en general sobre qué es el VIH, el SIDA y las ITS para disminuir los estigmas, rechazos y violencias hacia las personas que portan el virus, ya que en una época los paramilitares asesinaron, desplazaron y amenazaron a personas VIH positivo en la región del Urabá antioqueño. La organización también trabaja con pacientes que adquirieron la enfermedad en escenarios o contextos distintos al conflicto armado: “Soy VIH positivo, hace algunos años conocí a un señor Jesús Antonio que estaba formando un grupo con pacientes VIH positivo y ahí fue cuando se formó la Corporación. Comenzamos a informar a los pacientes de las EPS y a sus familias sobre la enfermedad, disminuyendo mitos y mentiras, y sensibilizando a la sociedad civil. Hacemos brigadas, hablamos sobre el buen uso del preservativo, de estigmas y discriminación hacia el paciente. Que aprendan a vivir sin mitos y con el virus. El trabajo lo hacemos directamente con los pacientes en la casa, no cobramos, lo hacemos como labor social” (CNMH-OIM, entrevista Dayana Andrea, Apartadó, 2015).</p>
-------------------------	--------------------------	---

Fuente: elaboración INVS con base en entrevistas elaboradas en la etapa de trabajo de campo.

A nivel nacional, se reitera la incidencia y trabajo de acompañamiento jurídico y psicosocial que organizaciones como Sisma Mujer y la Corporación Humanas han hecho a las mujeres víctimas de violencia sexual, lo que en particular ha permitido visibilizar las dificultades y obstáculos de las víctimas en su ruta de acceso a la justicia, así como ha contribuido al proceso de resistencia de las mujeres y ha dado las bases de la creación de la jurisprudencia

reciente sobre el tema. Asimismo, Casa de la Mujer y la Ruta Pacífica de las Mujeres han enfatizado en la necesidad de entender el continuum de la violencia en la vida de las mujeres, y, por ende, han trabajado con mujeres víctimas de violencia sexual.

5.2.2. La potencia política de la memoria, del testimonio y del arte para visibilizar y resistir la violencia sexual

Los sentidos políticos de hacer memoria, la potencia de testimoniar la violencia sexual

A lo largo del capítulo se ha insistido en la importancia de la acción colectiva de las mujeres como expresiones de resistencia y dignidad, sin embargo, es necesario resaltar que en parte estas expresiones se han materializado en espacios y trabajos de memorias de las experiencias vitales de las mujeres. Por lo cual, es de considerar que los procesos de memoria, tanto individuales como colectivos, han tenido una enorme potencia para lograr que la violencia sexual sea un tema de la agenda política nacional.

El acto mismo de recordar y de hablar de las experiencias de vida promueven las memorias de las víctimas como las posibilidades para reclamar los derechos de las mujeres, para promover espacios de pedagogía social sobre el conflicto armado y la no repetición de los hechos y para ayudar a sanar las heridas de las sobrevivientes por medio del poder reparador de la palabra: *“Como una forma de enfrentar las experiencias traumáticas, las personas pueden tratar de hablar de lo que pasó, buscar consuelo en los otros y validar su experiencia (...) hablar de lo sucedido puede tener para los sobrevivientes una importante función de memoria colectiva”* (REMHI, 1998, página 187 y 189).

De hecho, el presente informe es fruto de la presión de las organizaciones de mujeres que se han empeñado en volver a lo público y político aquellas violencias ejercidas sobre sus cuerpos. La historia de la fallecida lideresa y defensora de derechos humanos, Angélica Bello, es un testimonio de ello. Luego de haber sobrevi-

vido a recurrentes amenazas por su trabajo político en favor de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado y de violencia sexual, flagelos que vivió en carne propia, tuvo la oportunidad de reunirse con el presidente Juan Manuel Santos, en enero de 2013, para hablarle de las necesidades de atención psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual en el país⁸⁹.

Hasta el día de su muerte, el 16 de febrero de 2013, Angélica lideraba la Fundación Nacional Defensora de los Derechos Humanos de la Mujer (Fundhefem), que, con el paso de los años y gracias al legado que otras mujeres y lideresas quisieron preservar de Angélica, se transformó en la Organización Mujer Sigue Mis Pasos. Esta organización ha acompañado de manera permanente la denuncia y declaración de casos de violencia sexual a niñas y mujeres en todo el país, logrando una metodología pionera en la que convocan a distintas entidades estatales para que, en una sola jornada, sean atendidas las víctimas de violencia sexual que desean hacer su declaración y/o denuncia en condiciones de seguridad y acompañamiento psicosocial.

Han sido las mismas víctimas de violencia sexual las que primero se han movilizado para hacer públicos los hechos, para exigir justicia, verdad y reparación. Llamar la atención sobre lo sucedido, alzar la voz por otras víctimas y demostrar que la violencia sexual sí ha sido una práctica sistemática e intencionada dentro del conflicto armado, ha permitido que, entre otras cosas, se hable de un crimen silenciado como este. La participación política a las mujeres les ha permitido recuperar parte del sentido de su dignidad como víctimas.

La recuperación de la memoria en las mujeres y la posibilidad de dar testimonio de su experiencia ha sido una manera en la que ellas han podido salir fortalecidas de hechos tan traumáticos como la violencia sexual. Las experiencias de apoyo entre mujeres y la emergencia de liderazgos han sido tan potentes que algunas

89 Ver la historia completa en el siguiente enlace: <https://www.arcoiris.com.co/2013/02/el-misterioso-suicidio-de-angelica-bello/> (Corporación Nuevo Arcoiris, 2013, “La desesperación de Angélica Bello que la llevó a suicidarse”).

de ellas se han convertido en lideresas con voces reconocidas a nivel local y nacional.

Tal es el caso de la periodista Jineth Bedoya Lima, quien lidera la Campaña “No es hora de callar”, por medio de la cual invita a las mujeres víctimas de violencia sexual a denunciar y hablar de sus casos para evitar la impunidad y el ocultamiento de este crimen de lesa humanidad. Esta iniciativa surge como acto de memoria y de resistencia política de Jineth, tras haber reconocido públicamente, nueve años después de los hechos, que fue víctima de violencia sexual por parte de paramilitares el 25 de mayo de 2000, cuando se disponía a ingresar a la cárcel Modelo de Bogotá para entrevistar a un paramilitar en prisión.

Como medida de reparación simbólica en el caso Jineth Bedoya el Estado colombiano instituyó el 25 de mayo como el *Día por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual*, como parte de un proceso conmemorativo y de reivindicación de los derechos y la honra de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto (ElTiempo.com, 23 de mayo de 2016, “¿Qué es No Es Hora De Callar?”).

Por su parte, para algunas mujeres indígenas emberá, hacer memoria, hablar, romper las cadenas de subordinación, las ideas de inferioridad y las relaciones dominantes representa un acto presente de libertad y de vida. Asimismo, recordar a las mujeres víctimas de violencia sexual no sobrevivientes se convirtió para ellas en un acto simbólico de resistencia, en tanto estas experiencias las animaron a contar sus propias vivencias. Su interés por participar de espacios alternativos a los de la guerra, salir de sus casas y encontrarse con sus vecinas, parientes y coterráneas y hablar sobre todo lo que han vivido en su contexto, revela el carácter firme y resistente de estas mujeres indígenas emberá, que decidieron aportar con sus voces y sus experiencias a la memoria histórica del país. Ya que algunas sueñan que en sus territorios se acabe el conflicto para así poder sanar sus dolores, sanar la tierra y vivir más tranquilas.

Hacer memorias e involucrarse en espacios organizativos o colectivos les ha permitido a las mujeres construir nuevas alter-

nativas de participación social, formando un vínculo y un compromiso social hacia otras mujeres y sus comunidades. Esto es lo que la antropóloga Miriam Jimeno (2015) ha denominado las *comunidades emocionales*, como espacios en los que es posible expresar públicamente el dolor y construir a través del lenguaje emocional una *“narrativa intersubjetiva frente a los hechos de violencia en la cual se avanza en la construcción de una ética colectiva de reconocimiento del sufrimiento del otro, que va a tener efectos directos en los procesos de justicia y reparación, así como en la recuperación emocional de las víctimas”* (CNMH, 2015b, página 407).

En el caso de las mujeres afrocolombianas de Tumaco y de Buenaventura el amor por su territorio ha sido para ellas el motivo principal para seguir viviendo en un lugar que pese a estar signado por el conflicto armado, es una comunidad en la que perviven muestras de hospitalidad, solidaridad y humanidad entre sus habitantes: *“Nosotros cuando nos vamos desplazados por miedo, decimos quiero que amanezca para regresarme así sea que me maten, por el amor a nuestra tierra, a nuestras raíces”* (Mujer afrocolombiana, encuentro de memoria, Tumaco, 13 de agosto 2015). Para las mujeres afro su comunidad, los Consejos Comunitarios y las mismas compañeras, vecinas o parientes representan para ellas la fuerza del “nosotros” y las posibilidades de resistencia; en tanto pertenecer y vivir en un espacio colectivo es una forma de preservarse como cultura y como personas.

Algunas víctimas optan por hacer memoria de la violencia sexual no solo como un acto de remembranza de los hechos, sino que extraen de estas experiencias reflexiones críticas y lecciones del pasado con el propósito de contar lo sucedido para que no se repita. La memoria es empleada para evitar morir con el peso del silencio, comunican a otros los hechos victimizantes cometidos por los actores armados buscando justicia y verdad. Recordar es para algunas de las víctimas una posibilidad para reclamar la reparación de sus derechos y para denunciar las injustas e ignominiosas jerarquías de género que se esconden tras la ejecución de este tipo de violencia. Para algunas víctimas recordar es la posibilidad de seguir viviendo.

En este sentido, Jorge, un hombre gay de 24 años, oriundo de los Montes de María, reflexiona sobre el trabajo de hacer memoria luego de recordar la terrible experiencia que vivió en el año 2006, tras ser violado por tres hombres al servicio de los paramilitares. Para él, “*contar la historia significa que no se repita lo que nosotros hemos vivido*”. En su narrativa particular, contar los hechos sucedidos, comunicarlos a otros, es una forma de afirmar valor propio, de dignificarse y de combatir la homofobia y la violencia que aún permean la cotidianidad de su pueblo.

Esto primero sirve más que todo para que otras personas como nosotros vean todo lo que hemos sufrido y que, aparte de eso, todo lo que hemos logrado para ser las personas que somos. Porque “el que no conoce su historia está condenado a volverla a repetir”, y qué bueno que ya nosotros que vivimos la historia la contamos para que otras personas no repitan lo que ya nosotros vivimos. (...) y que miren que al igual que todos también somos personas y que valemos mucho, más de lo que la sociedad nos impone. Yo creo que si uno habla es para que no solo las autoridades se queden con esto, que lo que yo voy a decir no solamente va a ser para ellos, sino que también va a ser divulgado y, vuelvo y te repito, por eso es que hay personas que están cohibidas de decir las cosas porque aún sienten el temor de ciertas personas. Por lo menos, yo te digo que allá, aparte de no haber las personas que te van a respaldar, pues, tú miras que allá no es como el espacio porque tú dices algo y ya todo el pueblo lo sabe. Y no es algo que va a quedar como en secreto, sino que se va a divulgar y es por eso que mejor no se dice nada. Es por eso que yo digo que se necesita que lleguen y que se queden y que escuchen que lo que uno dice es verdad, no son falsos testimonios, ni son cosas inventadas. O sea, es un pueblo que sufrió una violencia y que esa violencia aún está marcada y sigue como tinta indeleble en cada uno de los cuerpos, en cada uno de los corazones de esas personas (CNMH, Jorge, hombre adulto gay, Montes de María, 2014).

En este caso, la memoria de Jorge es valiente y tiene un propósito político que consiste en desafiar el silenciamiento impuesto por la sociedad y los actores armados. Jorge desea contar su verdad sobre los hechos, una verdad que demanda ser divulgada para transformar el presente, para sanar las marcas de la violencia indeleble que ha dejado la guerra en los cuerpos de los habitantes de los Montes de María.

La liberación de recuerdos como un primer paso para la agencia política

Leidy, una joven de 17 años que fue violada cuando tenía 12 en el Pacífico nariñense, señaló en medio de la entrevista realizada por el equipo del INVS, sentirse “*desahogada*” al narrar su experiencia de violación por parte de actores armados desconocidos que entraron en su casa cuando era una niña. Este mecanismo que emplean las víctimas de narrar para poder tranquilizar su memoria es una práctica que descarga momentáneamente el corazón, permite reconocer el dolor vivido, y como plantea Veena Das “*el dolor del otro no solo busca un lugar en el lenguaje, sino también busca un lugar en el cuerpo de otros*” (Das citada en Ortega, 2008, página 160).

Narrar significa nombrar lo innombrable, visibilizar lo oculto, contar lo silenciado, narrar es una estrategia de afrontamiento que emprenden las víctimas para levantarse, seguir adelante y construir conexiones afectivas: “*Estoy tranquila porque pude hablar, o sea sacarme esa espina que tenía, o sea es bueno hablar, desahogarse un poco, o sea me siento más tranquila de hablar con la persona indicada que pude hablar todo eso*” (CNMH, Leidy, mujer adolescente afrocolombiana, Nariño, 2015).

Rosa, al igual que sus dos hermanas, fue víctima de violación a finales de los años noventa por parte de un comandante de la guerrilla de las FARC, en el Meta. Ella adoptó la estrategia de hablar sobre la violencia sexual que sufrió y abrir su narración a otras mujeres con el propósito de crear conexiones afectivas. Narrar significó para ella la posibilidad de sacar a la esfera pública una memoria de violencia que

es letal, que permanece encerrada en el espacio privado y que está alejada de los oídos y ojos de la sociedad colombiana.

Las víctimas narran en el espacio público sus experiencias como un acto valiente y desafiante ante las normas sociales que buscan mantener en el olvido y en la esfera privada la violencia sexual. En el testimonio de Rosa se observa un acto de reparación del tejido colectivo y personal. Escuchar y narrar desata “*nudos en el corazón*” y teje posibilidades de futuro. La lucha de Rosa y de otras mujeres por narrar y hacerse escuchar es un acto político-narrativo en un contexto hostil que banaliza las violencias sexuales:

Sí, primero yo lloraba, pero sí he aprendido, porque las reuniones que yo le he hecho a mis compañeras, yo les digo: “vea, yo también fui violada, vea yo esto”. Entonces fue cuando la muchacha que yo le digo llorando se me acercó y me dijo: “doña Rosa, ayúdeme, a mí me pasó”. Yo le dije: “Tranquila”. Yo no le lloré, aunque se me hizo un nudo en el corazón, yo no lloré delante de las otras niñas porque son niñas. Pa’ mí son niñas así sean mamás porque tienen 16 añitos. Yo les digo: “vea no se preocupe, solamente no fui yo, fueron mis hermanas también abusadas, no se preocupen, por eso vamos a salir adelante”. Entonces los vecinos se burlan de eso: “ay, no coloque panadería sino ponga un hogar de paso” (CNMH, Rosa, mujer adulta, Meta, 2015).

Algunas de las mujeres participantes en este trabajo de memoria histórica contaron por primera vez lo que les pasó en el marco de las entrevistas. Una de ellas comentaba, “*las cosas no se olvidan*”, esto significa que el recuerdo del dolor persevera en sus cuerpos. En este sentido, narrar y ser escuchadas se convirtió en un inicio para activar procesos de sanación subjetiva y corporal. Ya que, si bien los hechos sucedidos no van cambiar, sí se puede cambiar el sentido interpretativo de los mismos.

De este modo, la memoria de las víctimas, que es una memoria a veces pesada que produce trauma y patología, es una memoria que al ser escuchada y al tener la oportunidad de ser narrada y sentida por otros abre la posibilidad para superar el pasado, para

exigir justicia y para que las víctimas puedan levantarse de la posición de menoscabo en las que fueron puestas por la violencia sexual. Los recuerdos dolorosos encuentran un poco de alivio en el momento en el que las mujeres narran a otros lo sucedido.

Este hecho singular de las memorias de las víctimas de violencia sexual debe generar un llamado a las instituciones del Estado para que fortalezcan los procesos de atención psicosocial, ya que, en este caso, memoria, narración y escucha, se convierten en una triada fundamental para superar las huellas que deja el conflicto armado en los cuerpos y las identidades.

Las posibilidades del arte como mediador de las memorias, los actos de sanación y las resistencias políticas

Por otra parte, se resalta el papel que el arte y las expresiones artísticas han desempeñado en la recuperación y en la visibilidad política de los hechos de violencia sexual para las mujeres. Las prácticas artísticas como el teatro, la danza, la música, la pintura y la escritura se han convertido para algunas mujeres en sus salvavidas para “*desarrollar formas de pensamiento activo y crecimiento personal en condiciones de gran adversidad, que una vez más redundan en procesos organizativos o actitudes personales de compromiso con la comunidad*” (REMHI, 1998, página 197).

En los testimonios recogidos para este Informe algunas mujeres demostraron que hallaron en la escritura posibilidades reales para expresar sus sentimientos y promover en otras víctimas la participación política en aras de reivindicar sus derechos. Lulú es una de estas mujeres que luego de haber sufrido múltiples violencias sexuales y de haber ejercido el trabajo sexual, por medio de la escritura pudo expresar su compromiso con la vida y la dignidad de las mujeres, además de que logró situar en sus narrativas el lugar de los victimarios como los responsables de las atrocidades cometidas. Desde la metáfora y el lenguaje simbólico ella logra señalarlos y reclamarles por su dolor y el de otras víctimas:

*“La violencia nos ha usado,
Como a un trapo roto nos ha dejado
Ha jugado con nuestro cuerpo, alma y corazón
Hemos sido títeres, marionetas, bailarinas de canciones mudas
Guitarras sin cuerdas y pianos que al tocar se desafinan
Solo los que desfiliamos por este cruel escenario
Gritamos para dentro, mordemos de coraje.
Somos hijos de la guerra, Somos huérfanos de ella
¿Cuántas extremidades se han perdido?
¿Cuál es el número de postrados?
¿Cuántas casas vacías?
¿Cuánto destierro a punta de hierro?
¿Cuántas lápidas por tallar?
¿Cuántas jaulas tienen llenas de aquellos que nacieron libres?
¿A cuántas mujeres vas a profanar?
Aún no puedo ni pensar
Cuántos desaparecidos desean ser liberados de toneladas de tierra
O de la inmensidad y presión del gran mar azul
Pero nuestra resiliencia es más grande que el infinito sideral
Hoy somos más los que nos levantamos, luchamos.
Los que renacemos cual Fénix
Los valientes que nos aferramos con esperanza
Para comenzar a sanar, amar, soñar con que todo esto mejore
Y que por fin nuestro corazón se abra al perdón”*

Lulú, Medellín.

La experiencia de Lulú se enmarca en el trabajo silencioso y riguroso de Gloria Flórez, quien hace acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual en la Unidad de Atención a Víctimas de Medellín, y ha contribuido a la formación del grupo de escritura *Ave Fénix*, en el que las mujeres han podido elaborar sus duelos a través de la escritura creativa.

La organización Ave Fénix nace como iniciativa de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado para apoyar y superar las adversidades a través de la escritura y las diferentes expresiones artísticas para apoyar y acompañar en los diferentes procesos

a las mujeres víctimas del conflicto utilizando como principal herramienta, la escritura. Las víctimas han conformado la Corporación Ave Fénix como muestra de su valentía y su resurgimiento de entre las cenizas, donde quedaron luego de haber vivido múltiples violaciones de sus derechos fundamentales⁹⁰.

De forma similar, Lina, una mujer lesbiana y afrocolombiana, en su relato señaló que se involucró en actividades artísticas en un grupo de autoayuda promovido por una organización social, y que en medio de estas actividades descubrió su talento y placer por la creación literaria, un hábito que no solo la dignifica sino que se ha convertido en una práctica permanente para ella, a pesar de que, por ejemplo, el grupo ha dejado de reunirse.

Iba nada más a ver o a trabajar, porque hacían actividades de pintura, de escritura y de manualidades, entonces eso siempre me ha gustado, entonces con eso me entretenía. Entonces yo no le hablaba a nadie, pero alguien se ponía mal entonces me ponía mal a mí, entonces ya, pues de a poquitos, entonces todas eran muy formales y de a poquito empecé pues como a hablar y a hacer amigas y sí se volvió como una base muy fuerte (...) ficción, me gusta, pues lo he hecho como forma de recuperación y escribíamos sobre lo que nos pasó, entonces hice un texto de, que se llama “Cáncer del alma”, entonces el próximo año sale publicado (CNMH, testimonio, Lina, 2014).

Jorge también manifestó que ingresar a un grupo de teatro de su pueblo le permitió poder expresar lo que quería o las cosas que en su criterio “estaban mal”, además encontró en las artes escénicas una forma sencilla y contundente para comunicarse con el

90 Recuperado de la página de Facebook de la Organización Ave Fénix, *Taller de Escritoras Ave Fénix*: <https://www.facebook.com/Organizaci%C3%B3n-ave-fenix-1374580649536672/> y de la página Web de la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra, <http://www.redepaz.org.co/index.php/shortcode/defensa-y-proteccion-de-la-sociedad-civil>

público, y sensibilizar a las personas para que “sintieran y vieran de la misma manera que él”:

Utilizamos el método del teatro para poder representar lo que estamos viviendo y fue un medio que nos hizo salir adelante, pues nos funcionó porque hicimos grupos focales en Montes de María, llevando nuestros mensajes y llevando nuestras obras. Y fuimos seleccionados en dos ocasiones como buenas prácticas para solución de conflictos. Aún estamos como grupo de base y nos sentimos orgullosos de tener la organización Taller Cultural La Calle en el Municipio de Zambrano. Me di a la tarea de entrar a grupos de base y organizaciones que están de planta en el municipio, comienzo a hacer trabajos sociales con jóvenes y hasta el día de hoy, que aún estoy en el proceso, me ha servido pues a veces me ayuda a no recordar los momentos trágicos que viví (CNMH, testimonio Jorge, hombre adulto gay, Montes de María, 2014).

El arte como un lenguaje corporal, narrativo y visual también ha sido puesto en escena por organizaciones sociales como la Fundación Círculo de Estudios⁹¹, la cual desde el año 2015 ha venido desarrollando una campaña de visibilización y sensibilización de la violencia sexual a partir de una exposición fotográfica titulada

91 La Fundación Círculos realiza acompañamiento psicosocial a las mujeres, otorgándoles herramientas para el restablecimiento de sus derechos y que fortalezcan o creen redes de apoyo. Los círculos de acompañamiento se hacen entre veinticinco y treinta personas quienes conversan entre sí, haciendo que la palabra circule y con ella las relaciones de poder. Se llevan a cabo tres círculos con cada grupo, en el primero se hace una preparación sobre derechos y sensibilización frente a los temas jurídicos y psicosociales; en el segundo se hace la reconstrucción colectiva de los hechos victimizantes en el conflicto armado; y en el tercero se hacen las jornadas de declaración y denuncia (junto al Ministerio de Justicia). Posterior a los círculos se acompañan los grupos con el fin de que adquieran herramientas de contención emocional y generen redes de apoyo entre las participantes. El trabajo psicosocial busca brindar herramientas psicosociales mediante la resignificación de los hechos, la externalización de las emociones, la formación en derechos y la reactivación de fraternidades. Todo esto recreado con actividades corporales (CNMH-ONU Mujeres, Conversatorio con organizaciones y entidades con experiencia en atención psicosocial a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, 1 de marzo de 2016).

“El derecho de voz”, en la que víctimas acompañadas por actores y actrices son retratadas con el objetivo de romper con el anonimato en el que viven las víctimas de violencia sexual.

Por último, se señalan algunas obras artísticas que las mujeres participantes de los talleres de validación realizaron como muestras de resistencia y como un mensaje de su activismo político para la sociedad colombiana.

En el Tolima las mujeres se representaron el ave fénix, como símbolo de su renacimiento y reinención cotidiana para superar los dolores y las marcas de la guerra.



Mural hecho en taller de validación. Tolima, 2016. Fotografía: Helga Bermúdez para el CNMH.

Las mujeres de Tumaco expresaron mensajes de esperanza y deseos de paz para su territorio, por medio de una representación gráfica del mismo.



Mural hecho en taller de validación. Tumaco, 2016. Fotografía: Helga Bermúdez para el CNMH.

En el Meta, la organización Meta con Mirada de Mujer se representó a sí misma y a su pueblo en un mural.



Mural hecho en taller de validación. Meta, 2016. Fotografía: Rocío Martínez para el CNMH.

De manera similar, las mujeres de Arauca representaron su territorio y dejaron un claro mensaje de resistencia.



Mural hecho en taller de validación. Arauca, 2016. Fotografía: Laura Romero para el CNMH.

También con una imagen simbólica de un ave que se renueva, las mujeres del Magdalena Medio compartieron su fortaleza y convicción de lucha como mujeres, lideresas y sujetos políticas.



Mural hecho en taller de validación. Magdalena Medio, 2016. Fotografía: Helga Bermúdez para el CNMH.

6

PONERLE CIFRAS A LO INCALCULABLE: DATOS CUANTITATIVOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Contar con sistemas de información oficiales para recoger datos cuantificables sobre hechos de violencia sexual en el conflicto armado es una de las principales demandas que han elevado las organizaciones sociales al Estado. A la fecha de publicación de este informe es posible afirmar que no existen datos robustos, confiables y válidos sobre las magnitudes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, lo que contribuye a reforzar la impunidad frente a esta modalidad de violencia y a obstaculizar las demandas de justicia y verdad que las víctimas reclaman como parte integral a la protección de sus derechos (Casa de la Mujer, 2011; COALICO, 2014; Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015; Corporación Punto de Vista, 2011).

Contar con información cuantitativa precisa y sistemática permitiría realizar procesos de cabildeo para la exigencia del derecho a la justicia, y constituiría una herramienta de planeación para que el Estado adopte medidas orientadas a la prevención y la atención eficaz de las víctimas. Una medición adecuada sirve también para orientar la creación de programas que contribuyan a erradicar las conductas sexistas que legitiman la violencia sexual, y posibilita la identificación de los impactos diferenciales que esta produce en

relación con la clase, la etnia, el género, la orientación sexual, la edad y la posición territorial⁹².

Los muestreos que han hecho organizaciones sociales y de mujeres, como argumentan la investigación de la Corporación Punto de Vista (2011), también adolecen de problemas financieros, técnicos y operativos, que hacen que dicha información sea poco confiable pues reproduce sesgos, subregistros y extrapolaciones en relación con la medición de la violencia sexual en el conflicto armado.

Pese a esto, merecen ser destacados como antecedentes importantes los análisis consignados en las dos Encuestas de Prevalencia de la Violencia Sexual realizadas en el país. La *Primera Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*, realizada por la Casa de la Mujer en el marco de la campaña “Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra”, impulsada por Oxfam Internacional en el periodo 2001- 2009 (Casa de la Mujer, 2011), estima que de una muestra de 2.500 mujeres entre 15 y 49 años de edad, víctimas de violencia sexual en municipios con alto impacto del conflicto armado, el 82,15 por ciento no ha denunciado estos hechos de violencia por miedo, por falta de confianza en la justicia o por ausencia de la institucionalidad en sus territorios (Casa de la Mujer, 2011).

Posteriormente, la *Segunda encuesta de prevalencia de Violencia Sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado Colombiano 2010-2015* revela una prevalencia del 18,36 por ciento en 142 municipios con presencia de grupos armados, a partir de una muestra de 1.954 mujeres entre 15 y 44 años residentes en 142 municipios. La encuesta concluye que durante el tiempo de observación, en promedio, 145.906 mujeres fueron víctimas de alguna

92 En cumplimiento de la Ley 1719 de 2014, el DANE y el Ministerio de Salud actualmente trabajan en conjunto en la construcción de una base de datos sobre Violencias Basadas en Género, en la que se contempla específicamente la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Este proceso está en construcción, y de posibilitarse será una herramienta vital en los procesos de prevención, atención y reparación de la violencia sexual.

modalidad de violencia sexual (2017). Es importante resaltar que en ambas encuestas se incluye como una modalidad de violencia sexual las regulaciones de la vida social.

Por otra parte, es destacable el informe de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes en el conflicto armado en Colombia, COALICO⁹³ (2014), “*¡Que dejen cazar a las niñas y los niños! Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*, cuya metodología consistió en revisar la información contenida en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV y contrastarla con las bases de datos recogidas por organizaciones no gubernamentales, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desde una óptica regional. En este trabajo se proyectan cifras alarmantes sobre la violencia sexual en el marco del conflicto entre el periodo 2008-2012. La COALICO estima que al menos 274 niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado fueron agredidos sexualmente a diario en el territorio nacional durante el período referido.

Aunque el actual panorama de las cifras de violencia sexual en el conflicto armado colombiano aún está permeado por silencios y dificultades técnicas asociadas al proceso de recolección de esta información, en este capítulo se arriesga una descripción estadística básica de la violencia sexual registrada por dos sistemas de información. Uno, la base de datos que desde 2014 viene construyendo el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica, que usa como fuentes principales el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y de otras fuentes institucionales y sociales. Y dos, se presenta una descripción básica de los datos acopiados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) sobre violencia sexual en el marco de la violencia socio-política que vive el país.

93 La COALICO está compuesta por varias organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

6.1. LAS CIFRAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OMC

El OMC⁹⁴ del CNMH se encarga de identificar dimensiones, modalidades y magnitudes del conflicto armado, patrones de violencia de los actores armados y características de las víctimas, mediante la recolección, clasificación, análisis y difusión de casos de diferentes fuentes de información para contribuir al esclarecimiento de hechos, y garantizar el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En relación con la violencia sexual, el OMC ha gestionado y sistematizado diversas fuentes de información cuantitativa sobre este delito en el marco del conflicto armado, entre ellas: el Archivo Nacional de Derechos Humanos del CNMH, el RUV que administra la UARIV, los sistemas de información misionales de la Fiscalía General de la Nación, las sentencias proferidas en el marco de la justicia transicional y ordinaria, las estadísticas vitales del DANE, las publicaciones de organizaciones sociales como el Itinerario de Víctimas Wayúu, la revista Noche y Niebla del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP, el Boletín Informativo de Justicia y Paz, entre otros. Combina, por tanto, fuentes estatales y sociales, y busca en un proceso de contrastación una base de datos robusta.

Es importante mencionar que el OMC hace un trabajo riguroso y sistemático de inclusión, verificación y depuración de los datos provenientes de las distintas bases de información, donde aplica criterios de selección de aquellos registros que integra o rechaza⁹⁵.

94 El OMC fue creado en el año 2014 con la misión de “regularizar la recolección de información, sistematización y construcción de bases de datos sobre modalidades de violencia que hayan tenido lugar en el marco del conflicto armado, con el fin de contribuir al esclarecimiento histórico de las dimensiones y características de la violencia del conflicto” (OMC, 2016, página 4).

95 Según el OMC se incluyen casos de violencia sexual en la base de datos cuando estos cumplen los siguientes requisitos:

- a) Se incluyen los casos perpetrados por actores del conflicto armado (agentes del Estado, guerrillas, grupos paramilitares y grupos posdesmovilización) o cuando y donde haya indicios de que fueron perpetrados por estos

En relación con los datos que no se integran a la base de datos, el OMC depura las cifras del RUV que se encuentran duplicadas, aquellos registros que no están lo suficientemente detallados como para poder ser utilizados de manera confiable, o los que están registrados en las bases de datos pero que no son directamente relacionados a las dinámicas del conflicto⁹⁶.

(porte de prendas de uso privativo de las fuerzas militares y armas largas o cuando la fuente señale en su descripción que se trata de un grupo armado o miembros de un grupo armado).

- b) Se incluyen los casos perpetrados contra personas con roles sociales y políticos en la vida pública o con identidades y prácticas no normativas en condición de vulnerabilidad en el marco del conflicto armado, cuando se carezca de información sobre el responsable del hecho.
- c) Se incluyen los casos de combatientes en estado de indefensión, o que fueron puestos en el mismo.
- d) Se incluyen todos los casos de actos sexuales con personas menores de 14 años en los que se identifique o haya indicios de que fueron perpetrados por grupos armados.
- e) Se incluyen los casos perpetrados por narcotraficantes, criminalidad organizada, delincuencia común y grupos de limpieza social, siempre y cuando haya información indiciaria o verificada sobre la participación de los actores del conflicto armado en los hechos (guerrillas, grupos paramilitares y agentes del Estado).
- f) Se incluyen todos los casos en los que una persona haya sufrido uno o varios de los siguientes hechos victimizantes: aborto forzado, abuso sexual, acoso sexual, anticoncepción y esterilización forzada, cambios forzados en la corporalidad y la performatividad del género, desnudez forzada, embarazo forzado, esclavitud sexual, mutilación de órganos sexuales, haya sido obligada a presenciar y/o realizar actos sexuales sobre un integrante de un grupo armado u otra persona que no esté en condiciones de resistirse, ejercer prostitución forzada, tortura sexual y violación sexual.
- g) Se incluyen los casos en los que la víctima haya sido sometida a través de la fuerza, el engaño y/o la coerción.
- h) Se incluyen los casos perpetrados por miembros de grupos armados realizados por fuera del marco de las confrontaciones bélicas, teniendo como premisa la configuración de relaciones asimétricas de poder a partir de la investidura que ostentan dichos actores frente al resto de la población, especialmente frente a las mujeres.
- i) Se incluyen los casos reconocidos en el Registro Único de Víctimas como parte de la aplicación del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 (OMC, 2016, página 114).

96 El OMC tiene como criterios para excluir casos de violencia sexual, lo siguiente: “*Se excluyen los casos perpetrados por narcotraficantes, grupos de limpieza social, delincuencia común, conflictos entre particulares y ataques individuales no asociados con el conflicto armado*” (OMC, 2016, página 114). Aunque estos casos han estado íntimamente vinculados con la ejecución de la violencia sexual como lo reportan las organizaciones de mujeres y otras entidades del Estado, en relación con el registro

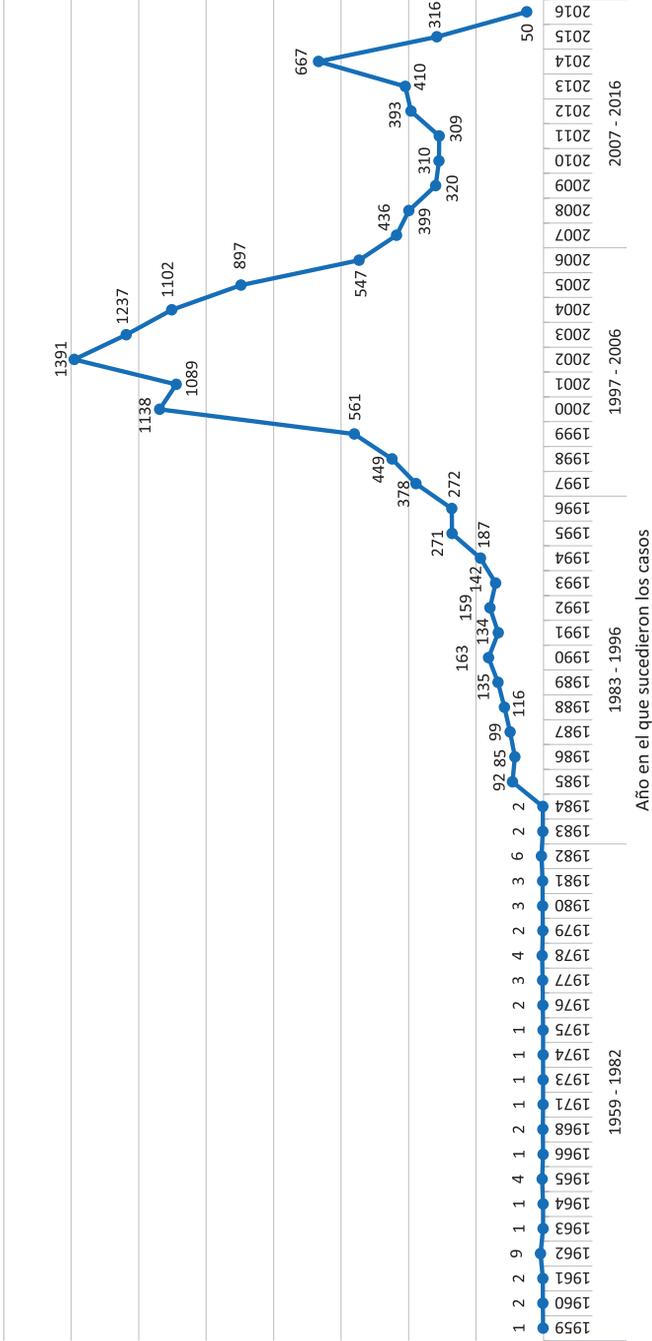
El OMC reporta al 20 de septiembre de 2017, 14.982 casos⁹⁷ de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano de 1958 a 2016 y 15.076 víctimas de violencia sexual. Asimismo, si se delimita esta cifra entre el periodo 1985 – 2016 (fecha desde la cual se reconoce a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011), se tienen 14.254 casos y 14.309 personas víctimas. De estos casos, en 674 registros no se pudo identificar la fecha de ocurrencia del hecho de violencia sexual en la narración de las víctimas.

En el marco de este período se aprecia que la violencia sexual fue ejercida de manera ininterrumpida, pero con cambios significativos en su intensidad en el tiempo, como se puede apreciar en la Gráfica 5. En esta se avizoran dos momentos críticos de ocurrencia de la violencia sexual con ocasión del conflicto armado: el primero entre los años 1997 y 2005, y el segundo entre 2006 y 2017.

dentro de la base de datos del OMC se excluyen dichos casos cuando el relato de las víctimas no permite avizorar de manera clara y explícita que hubo intermediación por parte de actores armados vinculados al conflicto.

97 Por “casos” se entiende el número de hechos de violencia sexual reportados, que no es lo mismo que el número de víctimas. Por ejemplo, una sola víctima puede haber sufrido más de un caso de violencia sexual por parte de diferentes actores armados, asimismo, un mismo “caso” de violencia sexual puede tener varias víctimas. Esta distinción entre casos y víctimas es la razón por la cual hay una variabilidad en el número de registros. Siempre que se refiera a “casos” o a “víctimas” se hará la salvedad pertinente.

Gráfica 5. Número de registros de violencia sexual con ocasión del conflicto armado por año



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

Entre los años 1997 y 2005 se registraron 8.242 casos de violencia sexual con ocasión del conflicto armado, es decir, un 53,6 por ciento de la totalidad de los casos registrados en la base de datos del OMC. Como se observa en la Gráfica 6, este aumento de casos corresponde de forma directa con la coyuntura más cruenta que ha vivido el conflicto armado en su historia: la expansión del paramilitarismo en toda la geografía nacional y la consolidación de su proyecto político y territorial a través del control local por medio de alianzas políticas, la cooptación económica y el engranaje con actividades de narcotráfico.

Los paramilitares controlaron grandes extensiones del territorio nacional a través de técnicas del terror y de contrainsurgencia que ocasionaron un fuerte impacto sobre la población civil a través de masacres, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos (GMH, 2013, página 158). Para este periodo se registraron 4.342 casos de violencia sexual en los cuales los paramilitares fueron señalados como presuntos perpetradores, es decir, de 1997 a 2005, este grupo armado ejecutó el 52,6 por ciento de los casos registrados por el OMC.

En este mismo periodo la guerrilla de las FARC fortaleció su poder militar por medio de la intensificación de sus repertorios de victimización alrededor de las tomas a los pueblos, los secuestros, el pillaje, el ataque a los puestos de Policía y el enfrentamiento con los paramilitares. Para el año 2002 las FARC aumentaron su pie de fuerza en 62 frentes y 28.000 combatientes a nivel nacional y con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60 por ciento del total de los municipios del país (GMH, 2013, página 162).

En relación con el presunto perpetrador “Guerrillas”, el OMC señala que se registraron 1.941 casos entre 1997 y 2005, esto equivale al 23,5 por ciento de los casos registrados para ese período del conflicto. Este periodo ha sido uno de los momentos más sanginario de la guerra donde se dio la “expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva, y la lucha a sangre y fuego por el territorio” (GMH, 2013).

Se evidencia que la violencia sexual ha hecho parte fundamental de los repertorios de victimización que ejecutaron los distintos actores armados en el marco de las disputas por el control de

los territorios y con el fin de establecer su hegemonía política y económica en las regiones. La violencia sexual se usó de manera exponencial en este momento de la cronología del conflicto, pero especialmente fueron los paramilitares los que la usaron con mayor frecuencia e intensidad, como se observa en la Gráfica 6.

El uso sistemático y estratégico de la violencia sexual en el conflicto se corrobora en la medida en que el repunte de los registros de violencia sexual acaecidos entre los años 2006 y 2016 (4.157 casos) se corresponden con una nueva etapa del conflicto, marcada por el repliegue de las FARC en sus zonas históricas de retaguardia y la reorganizaron de sus acciones armadas luego de los golpes militares asestados durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Asimismo, desde que inició el proceso de paz con esta guerrilla se tiene conocimiento del fortalecimiento del accionar bélico por parte de la guerrilla del ELN, en las antiguas regiones ocupadas por las FARC (GMH, 2013), hecho que puede estar vinculado con el aumento de registros de violencia sexual por parte del grupo “Guerrillas” durante el último periodo del conflicto.

Según el OMC, si en el periodo 1997-2005 los paramilitares fueron señalados como los mayores presuntos responsables de casos de violencia sexual, para el periodo siguiente, 2006-2016, las guerrillas se convirtieron en el principal grupo armado señalado de ser el presunto responsable de este delito. De este modo, la Gráfica 6 evidencia que las guerrillas cuentan con un total de 1.804 registros que equivalen al 43,3 por ciento de la totalidad de casos de violencia sexual reportados para los últimos diez años del conflicto armado. Le siguen en número de casos reportados los actores armados “Desconocidos” con 1.271 casos y los GAPD con 943 casos, correspondiente al 22,6 por ciento.

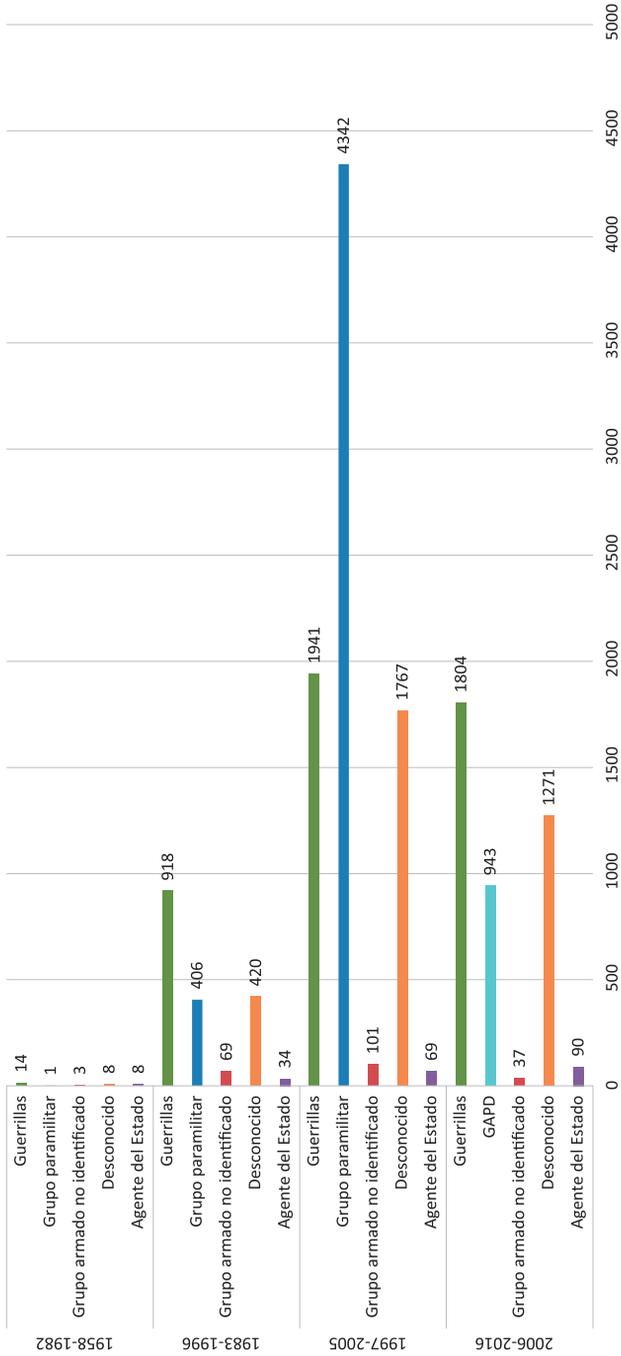
El repunte de la violencia sexual estuvo vinculado a los GAPD en distintos lugares del país, como efecto de las deficiencias en los acuerdos de la Ley 975 de 2005 que no garantizaron la desmovilización de la totalidad de estos actores armados, así como el incumplimiento selectivo de algunos de los puntos del acuerdo entre el gobierno y las AUC, como por ejemplo el cese al fuego, diferencias sobre el marco jurídico y la no extradición.

Asimismo, la recomposición paramilitar fue el producto de los legados institucionales y las oportunidades bélicas que dejó el paramilitarismo en sus antiguas regiones de dominio; su inserción en las economías ilegales y especialmente en el narcotráfico; y las divisiones, pugnas y enfrentamientos internos entre grupos paramilitares, que en esta última etapa del conflicto dejan ver la falta de unificación política y militar que caracterizaba a este grupo armado.

Los GAPD han tenido un repunte en su actividad bélica en los últimos años en los cuales se reforzó su oposición a los procesos de reclamación de tierras por parte de las víctimas, las amenazas a líderes y lideresas y la búsqueda de dominio sobre aquellos territorios de tradicional presencia paramilitar y de las guerrillas para el control de las rentas ilícitas provenientes del narcotráfico.

Cabe mencionar que recientemente han salido a la luz pública aberrantes casos de violencia sexual vinculados a GAPD, que reflejan que han usado la violencia sexual de manera estratégica para controlar las poblaciones bajo su influjo, extorsionar a campesinos y comerciantes y refrendar su autoridad. Tal es el caso de Uldar Cardona alias *Pablito*, líder del Clan del Golfo, señalado como el “devorador sexual de Urabá” que entre 2015 y 2017 fue acusado de violar a más de cincuenta niñas entre los 10 y los 13 años de edad, y de lanzar amenazas de violación contra niñas menores de 10 años. Estos hechos sucedieron en el marco de extorsiones destinadas a financiar la estructura armada del Clan del Golfo, donde se incluía la extorsión a ganaderos de la región, la explotación ilegal de oro, el narcotráfico y la intimidación de campesinas y campesinos (Semana, 2017, 15 de mayo, “El depredador sexual de Urabá”).

Gráfica 6. Casos de violencia sexual por presunto perpetrador y periodización del conflicto armado



Fuente: elaboración del equipo de investigación de INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

La Gráfica 6 presenta el número de casos por cinco actores armados: Guerrillas, GAPD, Paramilitares, Agentes del Estado, Grupo armado no identificado y Desconocido, exclusivamente. La gráfica refleja que a lo largo de la cronología del conflicto armado el grupo “Guerrillas” ha tenido una participación oscilante en la comisión de la violencia sexual. Mientras que en el periodo 1983-1996 se registraron 918 casos asociados a este grupo armado, con una participación del 49,3 por ciento de los registros de violencia sexual, en el periodo siguiente, 1997-2005, disminuye su participación porcentual en la ejecución de la violencia sexual. Aquí se aprecia una diferencia en el uso de la violencia sexual que han hecho los actores armados a través de la cronología del conflicto, mientras que los paramilitares la han usado de manera concentrada, exponencial y con alta intensidad, las guerrillas lo han hecho de manera dispersa, con carácter fluctuante y de baja intensidad.

Por parte del grupo “Agentes del Estado”, el OMC registra una participación menor en los casos de violencia sexual a través del tiempo y en términos numéricos, en comparación con las guerrillas y los paramilitares. Para el periodo 2006-2016 se registró el mayor número de casos asociados a este actor armado, con un total de 90 hechos de violencia sexual.

En cifras globales, como se observa en la Gráfica 7, se jerarquiza de mayor a menor el número de registros de violencia sexual vinculados por presunto perpetrador, incluyendo todas las categorías de perpetrador encontradas en los registros de violencias sexual desde 1958 hasta 2016.

Gráfica 7. Número de casos de violencia sexual por presunto perpetrador



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

Entre enero de 1958 y abril de 2017 el OMC reporta que los grupos paramilitares fueron el grupo armado que más registros tuvo como “presunto responsable” en relación con la comisión de crímenes de violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Con un total de 4.837 registros, los grupos paramilitares fueron responsables del 32,2 por ciento de los casos de violencia sexual identificados.

El segundo grupo con mayor número de registros de violencia sexual como “presunto responsable” son las guerrillas con un total de 4.722 casos equivalentes al 31,5 por ciento de la totalidad de datos registrados en el OMC. En tercer lugar, se encuentra la categoría “Desconocido” con 3.973 registros; este grupo fue señalado como responsable del 26,5 por ciento de la totalidad de casos

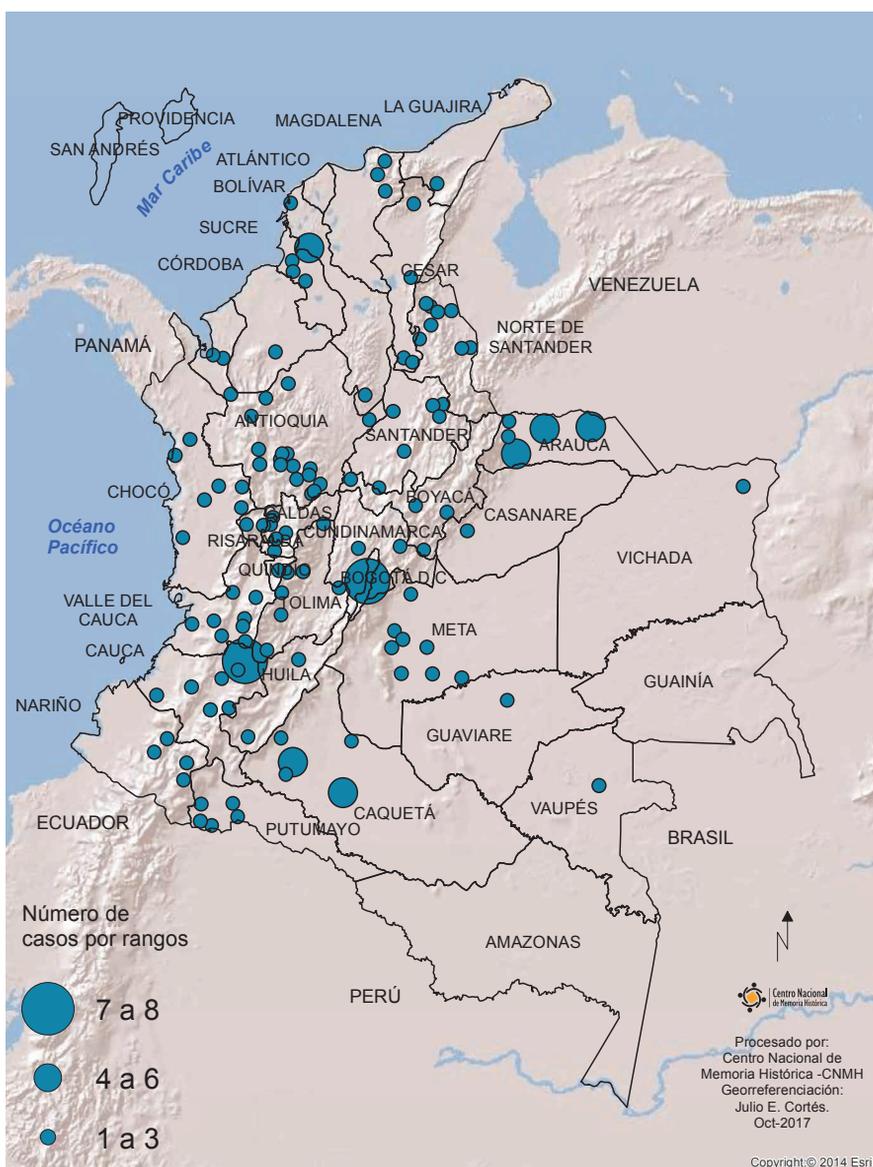
de violencia sexual registrados⁹⁸. Por “desconocidos” el OMC hace referencia a la falta de información proporcionada por parte de las fuentes para determinar si el presunto responsable de los hechos de violencia sexual pertenece o no a un grupo armado del conflicto.

Por otra parte, los GAPD aparecen en cuarto lugar con un total de 950 registros (6,3 por ciento); seguidos por Agentes del Estado con 206 registros (1,3 por ciento), y finalmente, por “Grupo armado no identificado”⁹⁹ con 231 registros (1,5 por ciento). Es importante mencionar que la base de datos del OMC incluye otras categorías de clasificación donde aparecen como presuntos responsables dos actores armados, en estos casos los relatos de las víctimas dan cuenta de connivencia entre los grupos armados para la ejecución de la violencia sexual, o en hechos donde se identifican los actores armados pero no se sabe distinguir cuál fue el responsable. A continuación se presenta la distribución por departamento de los casos de violencia sexual por actor armado:

98 Esta alta cifra de perpetradores desconocidos es preocupante puesto que la no identificación de los victimarios, ya sea por la ausencia de condiciones de seguridad para que las víctimas declaren al respecto, o por falta de información sobre los grupos armados, entre otras, contribuye a que se agudicen los problemas de impunidad frente a la sanción de este delito.

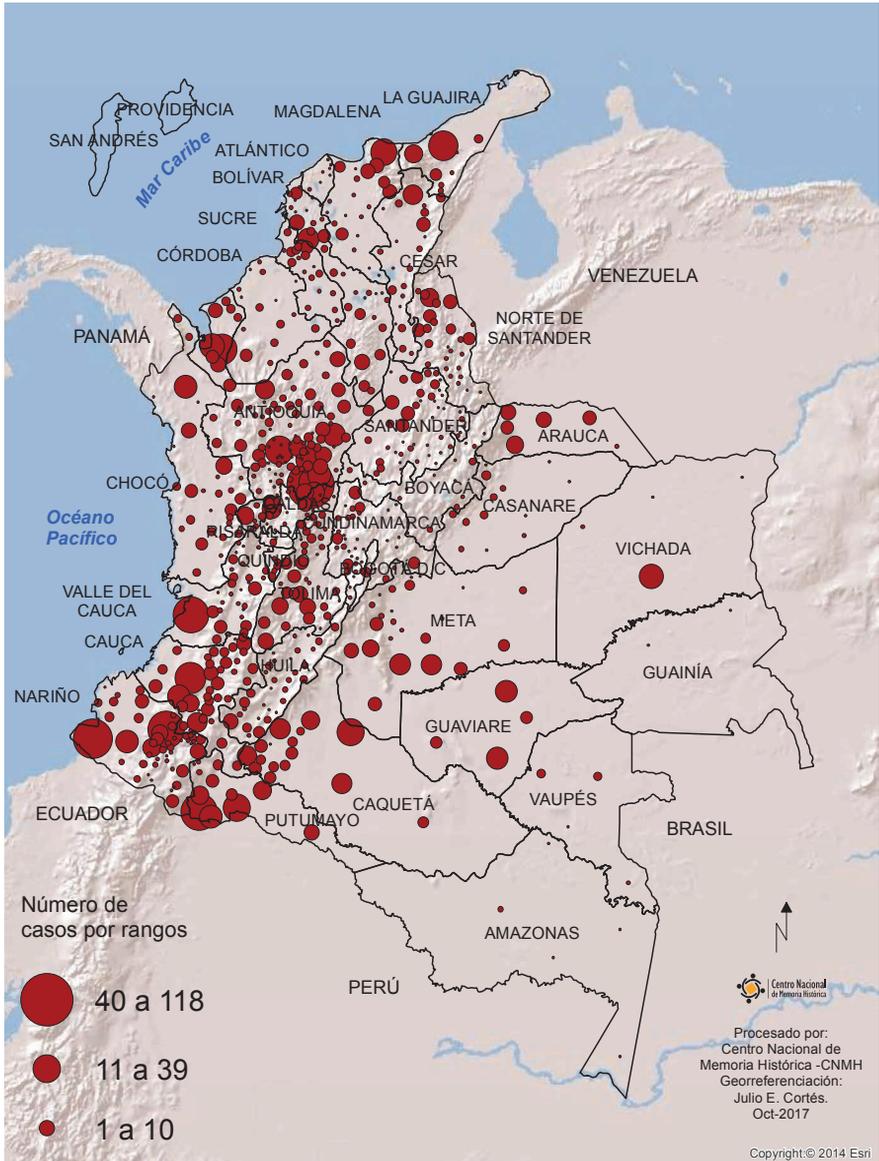
99 Para el OMC, el presunto perpetrador “Grupo Armado No Identificado” está relacionado con los relatos de las víctimas donde identifican al agresor como perteneciente a un grupo armado del conflicto armado pero no logran distinguir concretamente de quién se trata. Esta categoría se diferencia de “desconocidos” porque en esta no se tiene certeza de que los agresores pertenezcan a un grupo armado.

Mapa 1. Presunto responsable. Agentes del Estado. 1985-2016



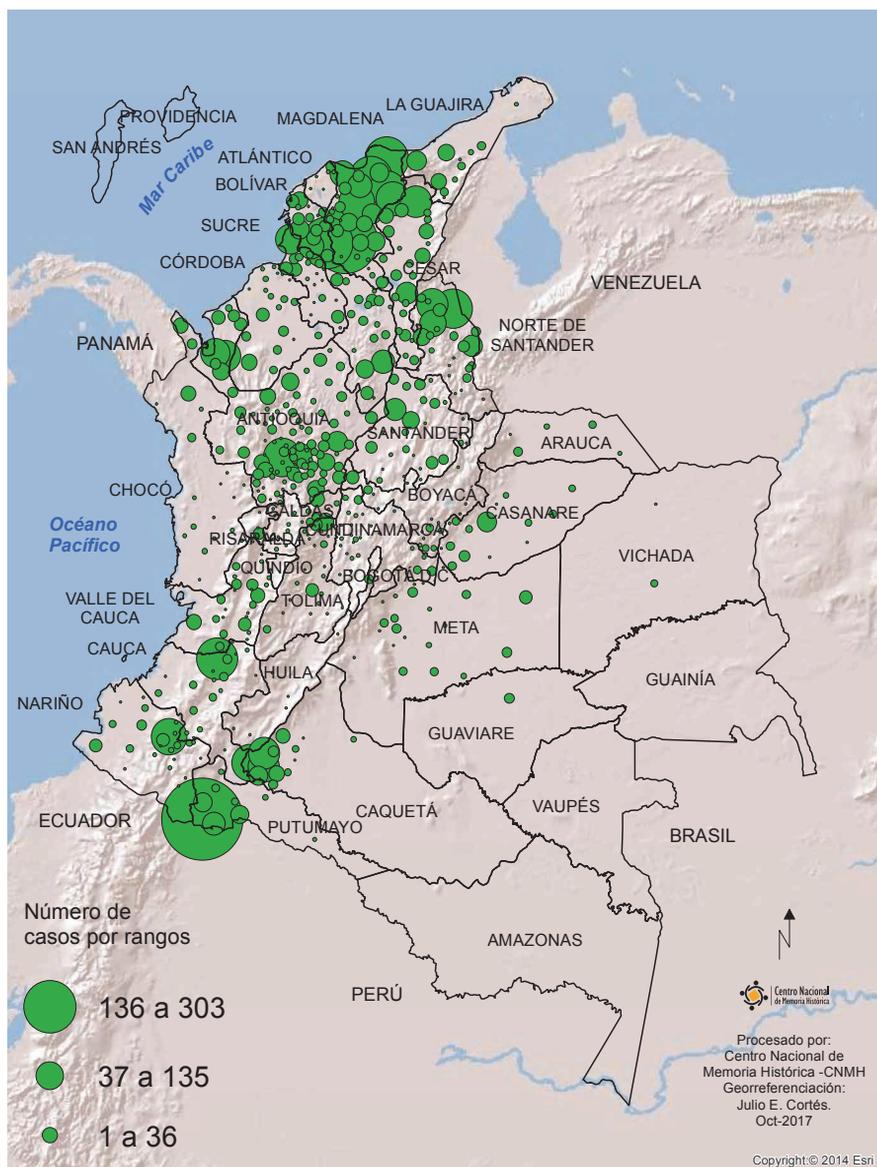
Fuente: elaborado con información procesada por el OMC, 2017.

Mapa 2. Presunto responsable. Guerrilla. 1985-2016



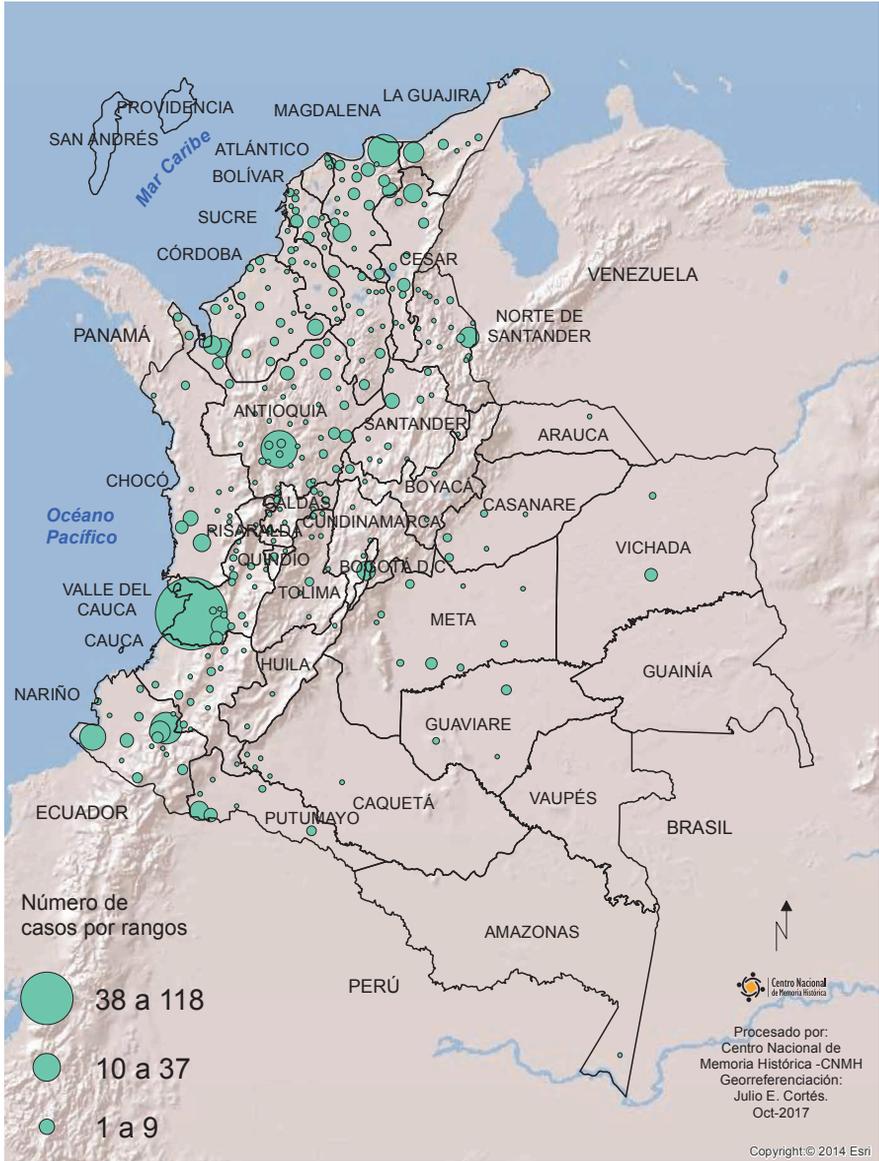
Fuente: elaborado con información procesada por el OMC, 2017.

Mapa 3. Presuntos responsables. Paramilitares. 1985-2016



Fuente: elaborado con información procesada por el OMC, 2017.

**Mapa 4. Presunto responsable. Grupos Armados
Posdesmovilización. 1985-2016**



Fuente: elaborado con información procesada por el OMC, 2017.

Ahora bien, el OMC ha avanzado en la identificación y clasificación de las modalidades de violencia sexual empleadas por los actores armados. Aunque las fuentes tienen problemas metodológicos para registrar de manera precisa las modalidades de violencia sexual, el OMC ha identificado paulatinamente parte de esta información a través de la revisión de los testimonios de las víctimas. De las 15.076 víctimas de violencia sexual, apenas se han logrado identificar 1.928 registros vinculados a las modalidades de violencia sexual. De este grupo de datos se observa en la Tabla 8 la distribución de las modalidades de violencia sexual en orden jerárquico y por género.

Tabla 8. Número de casos por modalidad de violencia sexual y género

Modalidades de violencia sexual	Hombres	Mujeres	Sin información	Total general
Violación sexual	38	683	2	723
Desnudez forzada	180	122	7	309
Abuso sexual	6	226	0	232
Mutilación de órganos sexuales	87	43	1	131
Tortura sexual	33	111	6	150
Acoso sexual	10	121	0	131
Obligar a presenciar actos sexuales	16	27	8	51
Embarazo forzado	1	38	0	39
Obligar a realizar actos sexuales	4	33	0	37
Cambios forzados en la corporalidad y la performatividad del género	4	28	0	32
Esclavitud sexual	2	30	0	32
Prostitución forzada	0	20	0	20
Aborto forzado	0	17	0	17
Anticoncepción y esterilización forzada	0	17	0	17
Otra modalidad de violencia sexual	1	6	0	7
Total	0	0	0	1.928

Fuente: elaboración del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

De los 1.928 registros se puede leer que la violación es la modalidad de violencia sexual más reportada, con 723 registros, de los cuales 683 corresponden a víctimas mujeres. La siguiente modalidad más reportada es la desnudez forzada con 309 registros; seguida por el abuso sexual¹⁰⁰ con 232 y tortura sexual¹⁰¹ con 150.

Otras modalidades de violencia sexual reportadas por el OMC señalan que la mutilación de órganos sexuales tuvo 131 registros, el acoso sexual tuvo 130 registros, obligar a presenciar actos sexuales con 51, embarazo forzado con 39, obligar a realizar actos sexuales 37, cambios forzados en el cuerpo y la performatividad del género¹⁰² con 32 y esclavitud sexual con 32 registros.

Con 20 registros o menos se ubican otras modalidades como la prostitución forzada (20 registros), la anticoncepción y esterilización forzada (17 registros), el aborto forzado (17 registros) y otras modalidades¹⁰³ de violencia sexual (7 registros).

Llama la atención que las modalidades en las que los hombres aparecen con más registros asociados son la desnudez forzada (180) y la mutilación de órganos sexuales (87), en ambos casos son mayores que los registros de mujeres en las mismas modalidades.

100 Según el marco conceptual del OMC, en su anexo N° 3, señala que el “abuso sexual” es “el concepto genérico que hace referencia a todos aquellos actos de naturaleza sexual, a los que una víctima se refiera como “abuso sexual” y que, por las características del relato, no puedan ser identificados como una modalidad específica de violencia sexual” (OMC, 2016, páginas 9-10).

101 Aunque en esta investigación se sostiene que toda forma de violencia sexual es en sí misma una forma de tortura, el OMC diferencia esta modalidad específica, entendida como la exacerbación y profundización de cualquiera de las modalidades de violencia sexual. Se expresa en elementos como: la sistematicidad de su ocurrencia, la repetición, la multiplicidad de estos actos en la misma víctima o grupo de víctimas o en la crueldad de las prácticas para violentar, controlar, aleccionar y anular al otro. Por ejemplo: violación masiva, empalamiento, eventración, entre otros (OMC, 2016, página 11).

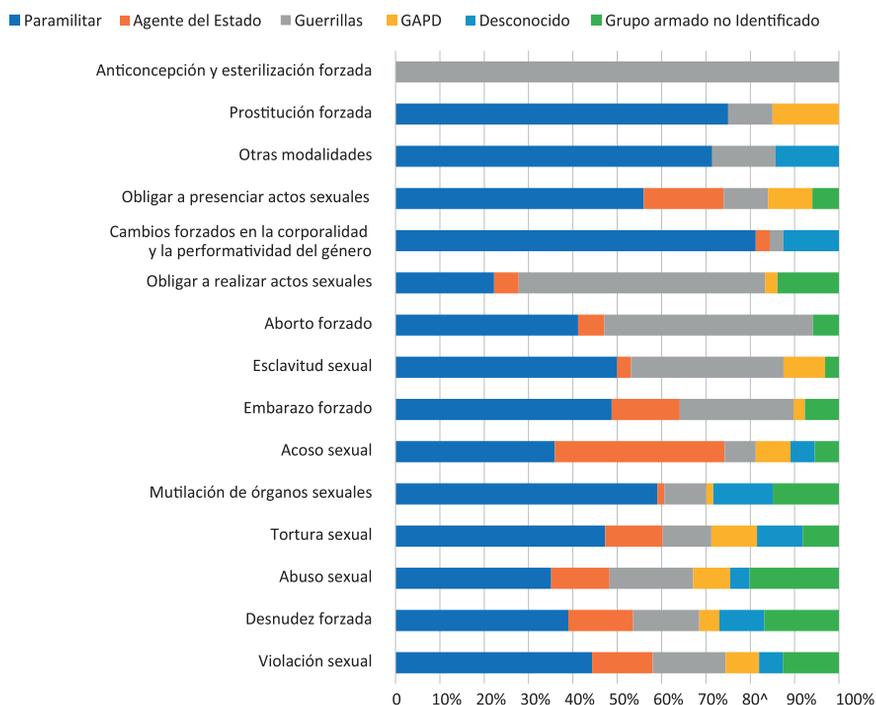
102 El OMC entiende la modalidad “Cambios forzados en la corporalidad y la performatividad del género” como obligar a una persona o grupo a realizar cambios en su corporalidad o en la expresión de género, en contravía de la construcción de la identidad autoreferenciada, con el fin de reafirmar las construcciones de la masculinidad y la femineidad hegemónicas. Por ejemplo: cortes de pelo, obligación de utilizar ciertas prendas de vestir, entre otras (OMC, 2016, página 11).

103 Por otras modalidades de violencia sexual el OMC clasifica los siguientes ítems: aborto post-mortem, disparo en genitales, explotación sexual comercial e intento de violación.

Particularmente, la mutilación puede ser indicativa de un ejercicio atroz de violencia que busca humillar la masculinidad de la víctima por medio de la castración, o como una forma de castigo por transgredir las normas de género, como es el caso de hombres gay y mujeres trans que han sido victimizados de esta forma por los diferentes actores armados (CNMH, 2015a).

Al cruzar las modalidades de violencia sexual con la categoría presunto perpetrador se dibujan algunos datos que señalan diferencias en las formas en que los distintos actores armados ejercieron violencia sexual en contra de la población, tal como se observa en la Gráfica 8.

Gráfica 8. Proporción de las modalidades de violencia sexual por presuntos perpetradores



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procedidos por el OMC.

Según los datos del OMC, los grupos paramilitares tienen una mayor proporción de casos asociados a la ejecución de ciertas modalidades de violencia sexual: los cambios forzados en la corporalidad (26 registros), la prostitución forzada (15 casos), la mutilación de órganos sexuales (75 registros), la esclavitud sexual (16 registros), el embarazo forzado (19 registros) y la violación (305 registros).

Para el presunto perpetrador guerrillas se observa que las modalidades de violencia sexual con mayor proporción de registros asociados son: la anticoncepción y la esterilización forzada (17 registros), obligar a realizar actos sexuales (20 registros), el aborto forzado (8 registros), la esclavitud sexual (11 registros), el abuso sexual (43 registros), el embarazo forzado (10 registros) y la desnudez forzada (46 registros).

Los agentes del Estado, por su parte, tienen una mayor proporción de casos vinculados a las modalidades de: acoso sexual (49 registros), desnudez forzada (45 registros), obligar a presenciar actos de violencia sexual (9 registros), abuso sexual (30 registros) y violación (94 registros).

En relación con los GAPD se observa una mayor proporción de casos en tortura sexual (15 registros), el abuso sexual (19 registros), la violación (52 registros) y la prostitución forzada (3 registros).

Esta distribución cuantitativa de los registros por presunto perpetrador y modalidad de violencia sexual se puede observar desde otra perspectiva, como se sugiere en la Tabla 9.

Tabla 9. Número de registros por modalidad de violencia sexual y presunto perpetrador

Modalidades de violencia sexual	Paramilitar	Agente del Estado	Guerrillas	GAPD	Desconocido	Grupo armado no identificado	Total general*
Violación sexual	305	94	113	52	37	87	723
Desnudez forzada	120	45	46	14	31	52	309
Abuso sexual	80	30	43	19	10	46	232
Tortura sexual	69	19	16	15	15	12	150
Mutilación de órganos sexuales	75	2	12	2	17	19	130
Acoso sexual	46	49	9	10	7	7	131
Embarazo forzado	19	6	10	1	0	3	39
Esclavitud sexual	16	1	11	3	0	1	32
Aborto forzado	7	1	8	0	0	1	17
Obligar a realizar actos sexuales	8	2	20	1	0	5	37
Cambios forzados en la corporalidad y la performatividad del género	26	1	1	0	4	0	32
Obligar a presenciar actos sexuales	28	9	5	5	0	3	51
Prostitución forzada	15	0	2	3	0	0	20
Anticoncepción y esterilización forzada	0	0	17	0	0	0	17
Otras modalidades	5	0	1	0	1	0	7
Total	819	259	314	125	122	236	1.927

* El total general incluye la suma de las modalidades de violencia asociadas a otros perpetradores que no están incluidos en la tabla.
Fuente: elaboración del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

Ahora bien, el OMC identifica 20 “hechos simultáneos¹⁰⁴” asociados a la ejecución de la violencia sexual. El OMC identificó 868 registros en los que se identifica un nexo entre la violencia sexual sufrida por las víctimas y hechos victimizantes simultáneos dentro del conflicto. En la Tabla 10 se observa la distribución de registros por cada uno de estos hechos simultáneos, y un ordenamiento jerárquico que va del hecho simultáneo con mayor número de registros hasta llegar al menor.

¹⁰⁴ El OMC define como hechos simultáneos “todas las acciones simultáneas a la acción principal a partir de la cual se lleva a cabo la documentación del hecho y que conforman el repertorio de modalidades de violencia que se han agrupado en las acciones bélicas y los ataques a la población civil” (OMC, 2016, página 20).

Tabla 10. Número de hechos simultáneos en relación con la violencia sexual y presunto perpetrador

Hechos simultáneos	Paramilitares	Guerrillas	Agente del Estado	Grupo armado no identificado	Desconocido	G-APD	Total general*
Asesinato selectivo	246	78	14	87	70	28	537
Tortura	179	52	37	49	36	17	381
Amenaza /Intimidación	162	62	59	41	10	32	373
Desplazamiento forzado	86	38	3	43	2	14	188
Secuestro	51	62	1	2	13	7	136
Lesionados civiles	31	14	45	9	1	9	114
Desaparición forzada	55	5	6	14	8	3	93
Violencia basada en género	50	14	6	7	1	7	86
Pillaje	37	7	13	10	6	4	87
Despojo forzado de tierras	20	14	0	11	1	1	49
Daño a bienes civiles	20	9	2	11	2	0	44
Reclutamiento o utilización de niños, niñas y adolescentes	1	19	2	0	1	0	23
Masacre	7	6	1	4	2	2	26
Acción armada	2	9	5	0	1	0	17
Extorsión	7	4	1	2	1	2	17
Confinamiento o restricción a la movilidad	2	4	0	2	0	0	8
Otro hecho simultáneo	6	4	1	4	1	2	18
Total	962	401	196	296	156	128	2.197

* El total general incluye la suma de hechos de violencias asociados a la violencia sexual y atribuidos a otros perpetradores que no están incluidos en la tabla.

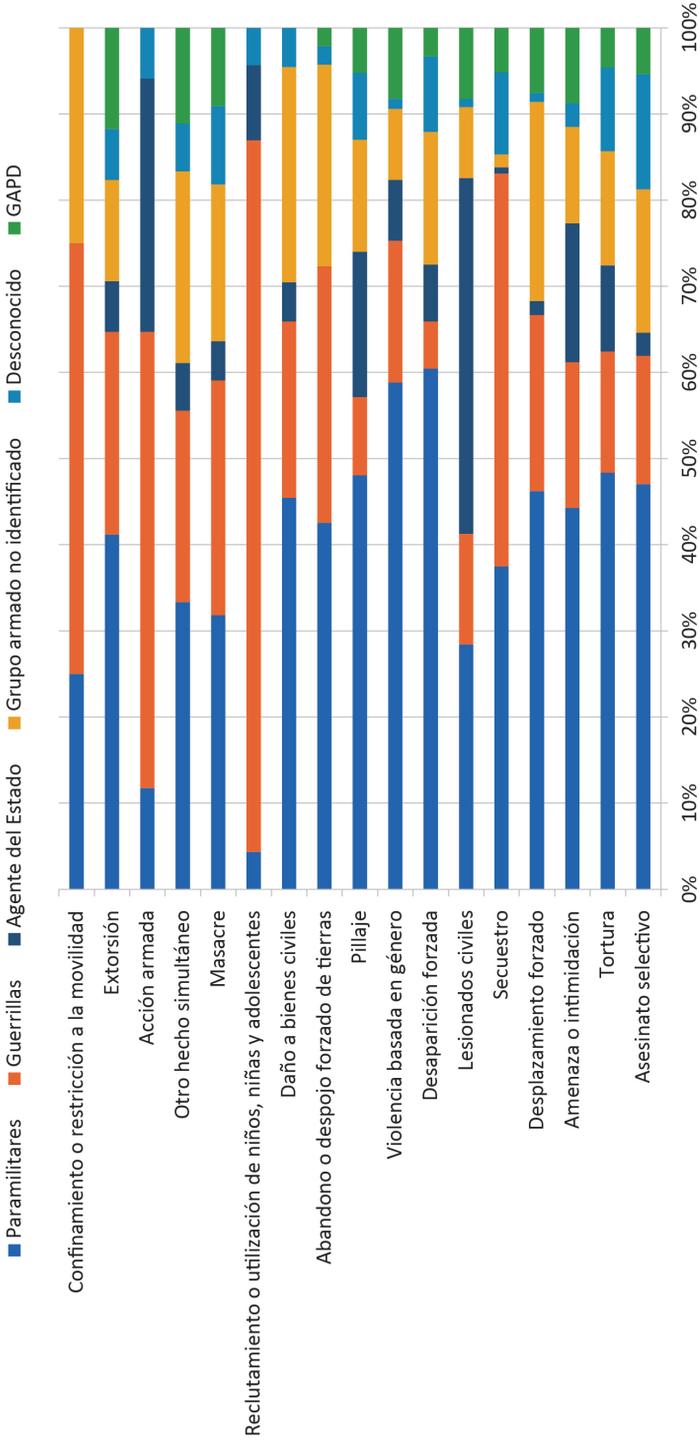
Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

Como se observa en la tabla 10, en primer lugar se encuentra el asesinato selectivo como hecho simultáneo a la violencia sexual con 537 registros dentro de la base de datos del OMC. Luego se encuentra la amenaza y la intimidación (373 registros), la tortura (381 registros) y el secuestro (136 registros).

Otros casos de violencia sexual con alto registro de hechos simultáneos son: el desplazamiento forzado (188 registros), la violencia basada en género (86 registros), el pillaje (87 registros), el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (23 registros), el despojo de tierras (49 registros).

Al cruzar la categoría “hechos simultáneos” con la categoría “presunto perpetrador” se observan ciertas diferencias en relación con el accionar bélico de los diferentes grupos armados, como se observa en la Gráfica 9.

Gráfica 9. Proporción de los hechos simultáneos a la violencia sexual y presuntos perpetradores



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

En relación con el presunto perpetrador “grupo paramilitar” la Gráfica 9 indica que la violencia sexual ejercida por este grupo armado estuvo proporcionalmente relacionada con hechos simultáneos de violencia tales como: el asesinato selectivo (246 registros), desplazamiento forzado (86 registros), desaparición forzada (55 registros), la violencia basada en género (50 registros), la el pillaje¹⁰⁵ (37 registros), el despojo de tierras (20 registros) y las masacres (7 registros).

Para la categoría “guerrillas” se observa que la mayor proporción de casos de violencia sexual estuvo asociada al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (19 registros), al secuestro (62 registros), el asesinato selectivo (78 registros) la acción armada (9 registros) y el daño a bienes civiles (9 registros).

Por su parte, la categoría “Agentes del Estado” tiene una mayor proporción de casos de violencia sexual asociados a los hechos de lesionados civiles¹⁰⁶ (45 registros), la acción armada (5 registros), el pillaje (13 registros), la amenaza y la intimidación (59 registros), y la tortura (37 registros).

Los GAPD tienen una mayor proporción de casos de violencia sexual en relación a la extorsión (2 registros), las masacres (2 registros), al pillaje (4 registros) y el desplazamiento forzado (14 registros).

Finalmente, se observa que los grupos armados no identificados tienen un peso visible en la distribución de registros de violencia sexual en relación con hechos simultáneos del conflicto armado, tales como: el despojo de tierras (11 registros), las masacres (4 registros), el desplazamiento forzado (43 registros) y el asesinato selectivo (87 registros).

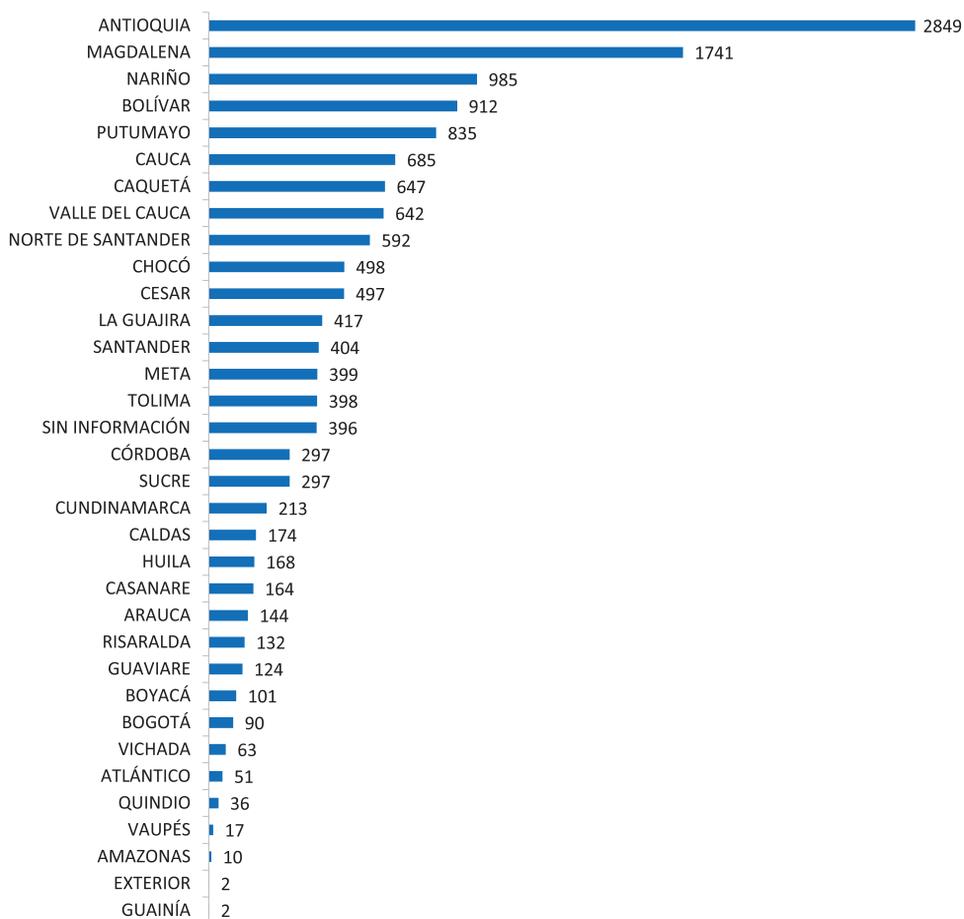
105 El pillaje es la apropiación sistemática y violenta de bienes muebles de propiedad pública o privada, efectuada por los miembros de las fuerzas armadas (legales o ilegales) en perjuicio del estado adverso o de los heridos, los enfermos, los náufragos o los prisioneros de guerra (OMC, 2016, página 13).

106 Es toda forma de “heridas o lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone estas o las transforme, cuando son causadas por un grupo armado (...) así como aquellas derivadas de un ataque indiscriminado en sus efectos como un atentado terrorista, un ataque contra un bien civil o una mina antipersonal o munición sin explotar” (OMC, 2016, página 6).

Otro tipo de análisis que permite la base de datos del OMC es la relación entre casos de violencia sexual por departamento. En este sentido, se puede observar la siguiente distribución departamental de los casos de violencia sexual, advirtiendo que de estas cifras no se puede inferir la mayor prevalencia de violencia sexual de unos departamentos sobre otros, ya que el mayor número de registros en un lugar depende de un conjunto de condiciones, como, por ejemplo, una mayor presencia institucional o mejores posibilidades de declaración y visibilización. Puede que en otros departamentos exista un mayor número de casos de violencia sexual pero debido a la falta de condiciones para garantizar la denuncia y la recolección de información, estos aparezcan con menos casos registrados.

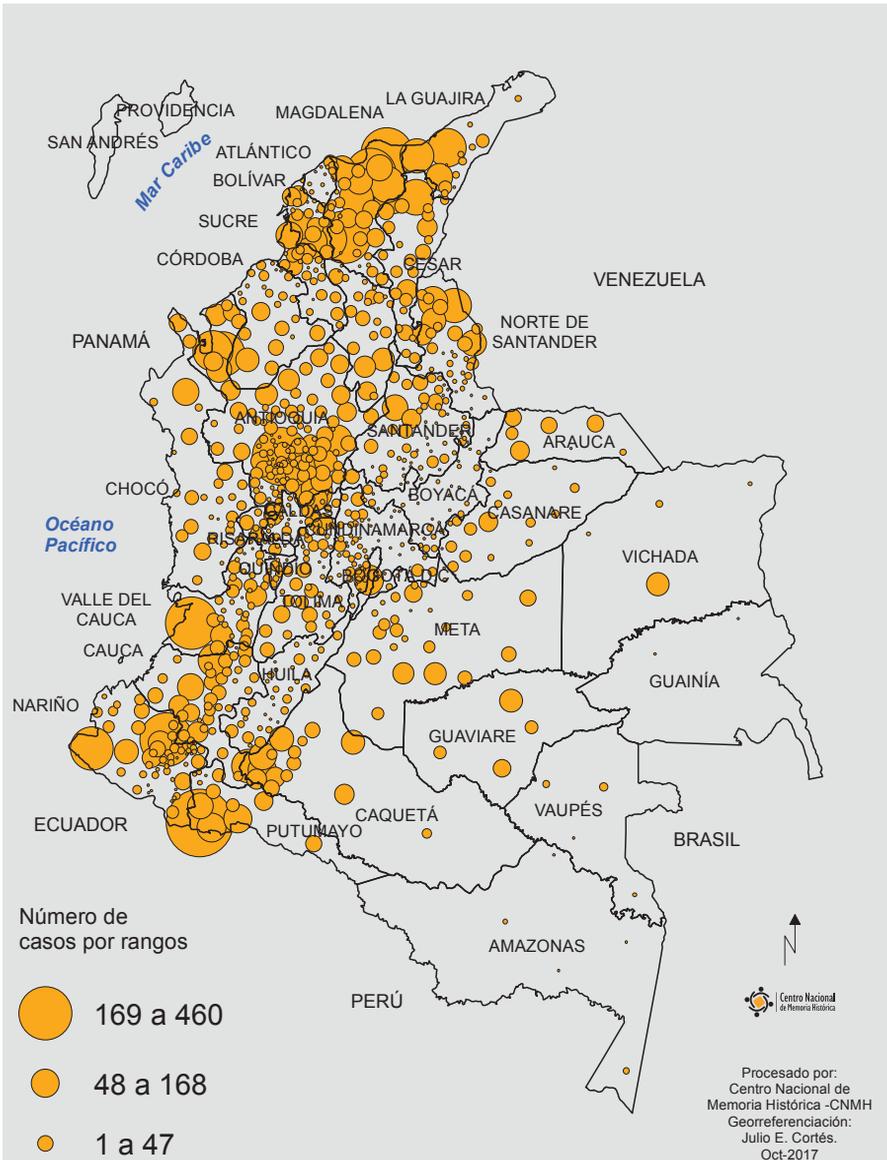
Dada esta situación, el Gráfico 10 y el Mapa 5 que vincula casos de violencia sexual por departamento da cuenta de los datos recabados por el OMC y no representa, necesariamente, la real distribución de los casos de violencia sexual en el marco de la geografía nacional del conflicto armado.

Gráfica 10. Número de casos de violencia sexual por departamento, 1958-2017



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

Mapa 5. Total general de casos de violencia sexual, 1985-2016



Fuente: elaborado con información procesada por el OMC, 2017.

Según las cifras del OMC, entre los años 1958 y 2016 el departamento de Antioquia aparece con más casos reportados, con un total de 2.849, seguido por los departamentos de Magdalena con 1.741, Nariño con 985 casos, Bolívar con 912 casos, Putumayo con 835, Cauca con 685, Caquetá con 647, Valle del Cauca con 642 y Norte de Santander con 592 casos.

En un rango medio de registros de violencia sexual identificados por el OMC, es decir entre los 100 y 500 casos se encuentran los departamentos de Chocó con 498, Cesar con 497, La Guajira con 417, Santander 404, Meta 399, Tolima con 398, Córdoba y Sucre con 297 cada uno, Cundinamarca con 213, Caldas con 174, Huila con 168 casos, Casanare con 164 casos, Arauca con 144, Risaralda con 132, Guaviare con 124 casos y Boyacá con 101.

Finalmente, como se observa en la Gráfica 10, los departamentos con registros por debajo de los 100 casos son Bogotá (90 registros), Vichada (63 registros), Atlántico (51 registros), Quindío (36 registros), Vaupés (17 registros), Amazonas (10 registros), Guainía (2 registros), casos de violencia sexual cometidos en zonas exteriores o de frontera (2 registros).

6.1.1 Cifras desde una perspectiva socio-demográfica

Ahora bien, las cifras del OMC permiten situar la violencia sexual en el conflicto armado desde una perspectiva socio-demográfica. Del total de 15.076 personas que han sido *víctimas* de violencia sexual en el marco del conflicto armado, el 91,6 por ciento de las víctimas fueron mujeres (13.810 víctimas). Por su parte, los hombres constituyeron el 8,1 por ciento del total, equivalentes a 1.235 personas.

Tabla 11. Número de registros de violencia sexual por género y etnia

Género ¹⁰⁷	Grupo étnico						Total
	Ninguno	Afrocolombiano	Indígena	Palenquero	Raizal	Room	
Mujer	12.499	1.152	152	4	2	1	13.810
Hombre	1.178	45	12	0	0	0	1.235
Sin información	31	0	0	0	0	0	31
Total	13.708	1.197	164	4	2	1	15.076

Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

En relación a la pertenencia étnico-racial la mayoría de los registros corresponden a la categoría “Ninguno”, con un total del 91 por ciento del total de las víctimas. Le siguen las categorías afrocolombiano, raizal y palenquero con 1.203 personas, equivalentes al 8 por ciento de la totalidad de registros, donde las mujeres afrocolombianas constituyen el 8,3 por ciento del conjunto de mujeres víctimas de violencia sexual reportadas por el OMC, con 1.158 registros. Este hecho revela una desproporcionada carga de la violencia sexual sobre las personas negras, especialmente sobre las mujeres negras, si se tiene en cuenta que este grupo étnico constituye tan solo el 10,62 por ciento de la totalidad de la población colombiana (Dane, 2005, página 28).

Esta misma situación ocurre con los pueblos indígenas. Según el OMC el 1,08 por ciento de las víctimas corresponden a esta identificación étnico-racial, con 164 registros, y que las mujeres

107 En la clasificación original del OMC no aparece “hombre” y “mujer” bajo la categoría “género”, sino con la categoría “sexo”. En este informe se identifican a hombres y mujeres como identidades de género que no necesariamente requieren de un sexo previo para ser reconocidos como tales. Sin embargo, se hace la salvedad que “hombres” y “mujeres”, como lo entiende el OMC, son clasificaciones que hacen referencia al sexo asignado en el nacimiento a las víctimas.

indígenas constituyen el 1 por ciento del total de víctimas de violencia sexual con 152 registros. Esta cifra es alarmante si se considera que los grupos indígenas en el país constituyen solamente el 3,43 por ciento del total de la población colombiana (DANE, 2005, página 28). Finalmente, el OMC registró 1 caso en comunidades rom asociado a una mujer.

En relación a la identidad de género y orientación sexual, el 1 por ciento de las víctimas pertenecen a los sectores sociales de lesbianas, bisexuales, gays, transgeneristas e intersex. Esto equivale a 161 víctimas donde la mayoría, un total de 93, corresponde a hombres que se identifican como LGBTI, seguido de mujeres LGBTI con 68 víctimas.

Según el OMC las cifras sobre la identidad de género y la orientación sexual de las víctimas debe tomarse con moderación pues aún las bases de datos oficiales presentan problemas de subregistro y sesgos en el diligenciamiento de los formularios que recogen esta información, por cuanto no hay claridad frente a las diferencias entre las identidades que componen el acrónimo LGBTI, y tampoco hay una comprensión profunda de la identidad de género, por ejemplo, en relación con las mujeres trans muchas suelen ser ubicadas en la categoría “hombres” y esto invisibiliza las victimizaciones en contra de este grupo social.

En relación con la distribución etaria de la violencia sexual¹⁰⁸ se puede observar que las niñas en los rangos de edad entre los 10 y los 14 años; las adolescentes entre los 15 y los 19 años de edad; y las mujeres entre los 20 y 24 años de edad constituyen los grupos etarios donde más se registraron casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, con un total de 7.017 registros. Las cifras del OMC¹⁰⁹ arrojan que las niñas, las adolescentes y las jóvenes son el grupo poblacional que más ha sufrido este tipo de hecho victimizante en el marco del conflicto, tal como se evidencia en la Gráfica 11.

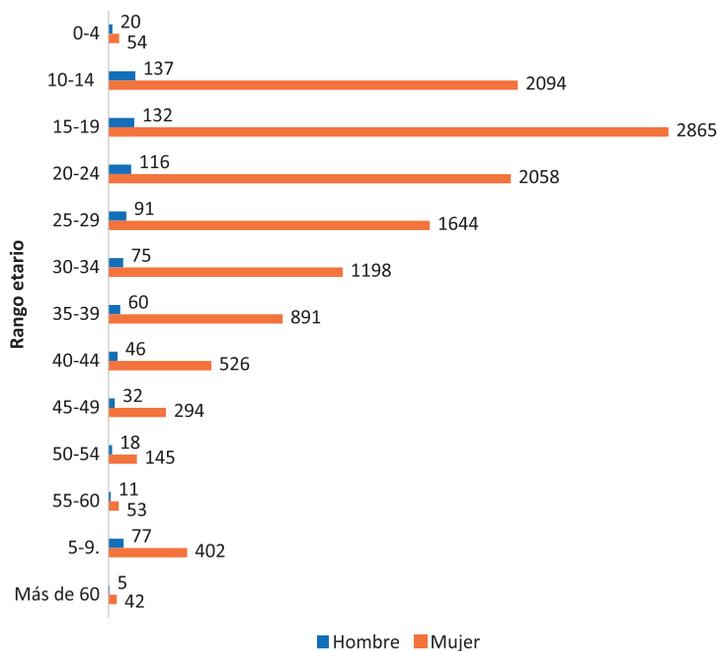
108 La información sobre la edad de las víctimas corresponde a los años cumplidos que tenían cuando sucedieron los hechos victimizantes.

109 En la Gráfica 5 no se incluyeron los registros del OMC en los cuales no logran identificar la edad de la víctima en el momento de los hechos victimizantes. En la base de datos del OMC esta cifra corresponde a 1.746 víctimas.

Mención especial merece el análisis correspondiente de la información relacionada con reportes de violencia sexual en niños y adolescentes varones que constituye otro de los grupos etarios más victimizados por hechos de violencia sexual, como lo evidencian las cifras del OMC. En este sentido, se aprecia en la Gráfica 11 que en la infancia y la adolescencia los hombres tienen los índices más altos de violencia sexual, cifra que se reduce en la medida en que aumentan de edad dentro del curso de vida. Particularmente, en el rango de edad entre los 10 y los 14 años se presenta el mayor número de víctimas masculinas con 137 registros, seguida del rango que abarca los 15 y los 19 años con 132.

Dadas las proporciones estadísticas, son las niñas, las adolescentes, las jóvenes y los niños, los grupos sociales más afectados por la violencia sexual en el conflicto armado.

Gráfica 11. Número de víctimas de violencia sexual por género y edad



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

Un último dato importante que arroja la base de datos del OMC consiste en la identificación del número de casos de violencia sexual por víctimas: 14.810 personas reportaron ser víctimas de 1 (un) solo caso de violencia sexual. 246 personas reportaron ser víctimas de 2 casos, mientras que 10 personas reportaron ser víctimas de 3 casos. Por último, 9 personas fueron víctimas de 3 o más casos de violencia sexual en el conflicto armado.

Tabla 12. Número de casos de violencia sexual reportados por cada víctima

Casos de violencia sexual	N° de víctimas
1	14.811
2	246
3	10
>3	9
Total	15.076

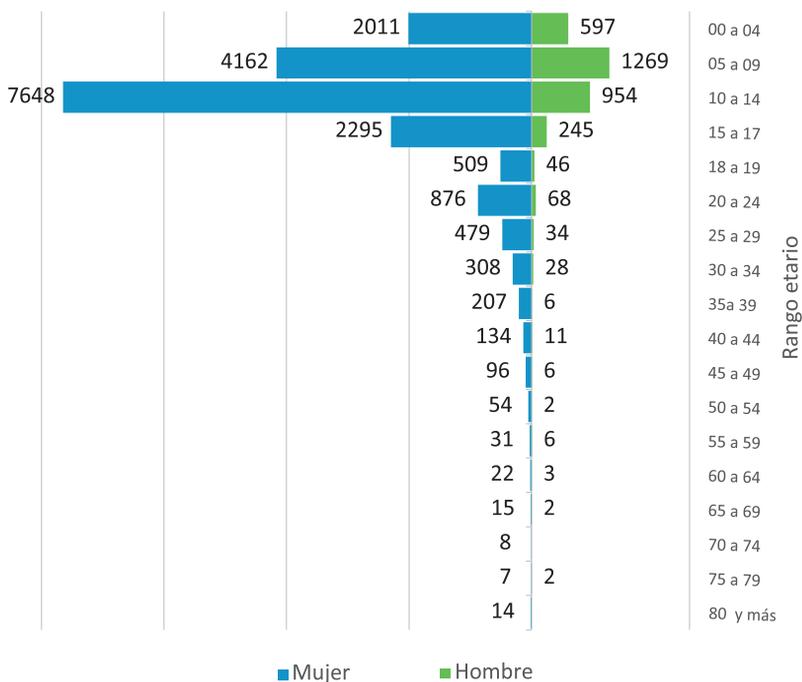
Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos procesados por el OMC.

6.2. LAS CIFRAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

En su último reporte correspondiente al año 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal registró un total de 22.155 exámenes médico-legales por presunto delito sexual en Colombia con una proporción de 45,96 casos por cada 100.000 habitantes, cifra que se incrementó en 1,66 por ciento en relación con los casos registrados en el año 2014. Esto significa un aumento de 1.040 exámenes médico-legales en relación al año anterior y un promedio de 60 valoraciones diarias a víctimas de violencia sexual. Del año 2011 al año 2015 el INML reportó un total de 108.122 exámenes médico legales por presunto delito sexual a hombres y mujeres en el territorio nacional. De estos el 84, 6 por ciento fueron mujeres.

Para el año 2015, 18.876 exámenes médico legales fueron realizados a mujeres, niñas y adolescentes, de las cuales los mayores casos de violencia sexual fueron registrados entre niñas de 5 a 9 años de edad (4.162 casos), seguido por el rango etario entre los 10 y los 14 años (7.648 casos), luego, entre el rango de 15 a 17 años (2.295), y por último, entre el rango 0 y 4 años (2.011 casos). En relación a los dictámenes sexológicos forenses realizados en hombres el INML registra un total de 3.279, en donde la mayoría de casos se concentra en el rango etario entre los 5 a 9 años (1.269 casos), seguido del rango comprendido entre los 10 y los 14 años (954 casos), y el rango entre los 0 y los 4 años (597 casos).

Gráfica 12. Número de exámenes médico-legales por presunto delito sexual: edad y sexo



Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos Forensis del INML, años: 2015.

Para el estudio específico de exámenes médico-legales por presunto delito sexual en el marco y desarrollo del conflicto armado, se toman dos variables relacionadas con el hecho de que el INML-CF incluye en sus informes: circunstancias del hecho (violencia sociopolítica) y presunto agresor (actor armado).

Según las cifras del INMLCF, entre los años 2011 y 2015 se registraron 532 exámenes médico legales¹¹⁰ por presunto delito sexual a hombres y mujeres en circunstancias asociadas a la “violencia sociopolítica” de los cuales el 89 por ciento tuvo como víctima a una mujer. Según la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2015) el número de casos registrado en relación con la circunstancia de ocurrencia “violencia sociopolítica” se ha incrementado progresivamente desde el año 2011, pero el subregistro de información también ha aumentado, hecho que se constata en los datos arrojados entre 2014 y 2015, donde solo se registraron 38 casos de violencia sexual asociadas a circunstancias de violencia socio-política.

Comparativamente entre el año 2014 y el año 2015 se observa una disminución drástica del registro de exámenes médico legales de violencia sexual asociados al presunto agresor “Miembro de grupo alzado al margen de la ley”. En 2014 se registraron 88 casos y en 2015 se registraron 54 casos, una reducción de 34 casos de un año para otro, lo que significa una disminución porcentual de 29,9 por ciento de la totalidad de registros. Aunque no existe información suficiente para determinar las causas de esta reducción numérica, es importante llamar la atención frente a esta cifra, sobre todo si se toman en cuenta las condiciones de seguridad con las que cuentan las víctimas para realizar este tipo de denuncias y las percepciones de impunidad que inhiben la exposición pública de estos hechos victimizantes.

110 Este dato se obtuvo de la sumatoria de las cifras arrojadas por los informes Forensis entre 2011 y 2015, donde “actor armado” hace referencia a las categorías “Miembro de grupo alzado al margen de la ley” y “Miembro de las fuerzas armadas, de policía, de policía judicial y servicios de inteligencia”. Esta categorización (grupo armado) es empleada de igual manera en el análisis estadístico realizado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2015) sobre las cifras del INML.

Esta misma reducción en los dictámenes forenses de violencia sexual ocurre en relación al presunto perpetrador “Miembro de las fuerzas armadas, de policía, de policía judicial y servicios de inteligencia” que en el año 2014 tuvo 51 registros vinculados, mientras que en 2015 pasó a 40 registros, lo que significó una reducción de 11 casos y una disminución porcentual del 20, 4 por ciento de la totalidad de casos registrados.

En la Tabla 13 se puede observar el número de exámenes médico legales diferenciados por presunto agresor entre el año 2011 y 2015. En este periodo se puede observar una paridad en la realización de exámenes medicolegales por violencia sexual entre los agresores “fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia” y “miembro de grupo alzado al margen de la ley”.

Tabla 13. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual según presunto agresor

Año	Miembro de las fuerzas armadas, de policía, de policía judicial y servicios de inteligencia	Miembro de grupo alzado al margen de la ley
2015	40	54
2014	51	88
2013	36	37
2012	46	26
2011	47	22
TOTAL	220	227

Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos de la Revista Forensis del INML, años: 2011-2015.

Finalmente, el INML arroja datos vinculados a la posición social de las víctimas e identifica “rasgos de vulnerabilidad” que crean perfiles sobre los cuales se ha ejercido la violencia sexual. En la Tabla 14 se observa el número de exámenes medicolegales practicados sobre víctimas de desplazamiento forzado entre 2012 y 2015, con un total de 616 exámenes, donde el 86, 2 por ciento

correspondió a mujeres víctimas (526) y el 13, 8 por ciento a hombres (90).

Tabla 14. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual según “rasgos de vulnerabilidad”, personas desplazadas por el conflicto armado

Año	Mujer	Hombre	Total
2015	154	27	181
2014	186	34	220
2013	161	26	187
2012	25	3	28
TOTAL	526	90	616

Fuente: elaboración del equipo de investigación del INVS, con base en los datos de la Revista Forensis del INML, años: 2012-2015.

Ahora bien, para el año 2015 se registró bajo la categoría “desplazados (as)” un total de 181 personas, donde 154 de ellas fueron mujeres y 27 hombres. Llama la atención que esta cifra es mucho menor que la registrada en el año 2014 donde se identificaron 220 personas clasificadas como “desplazados (as)”. Pese a esta fuerte reducción en el número de casos registrados, se puede observar que la mayoría de víctimas de violencia sexual a quienes se les practicó un examen médico-legal en circunstancias de violencia sociopolítica son personas desplazadas forzadamente y son mujeres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente informe se abordaron las memorias de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, con el propósito de evidenciar cómo la guerra les ha afectado de una forma particular y de abrir espacios para que sus voces resuenen, con el fin de que el país entienda el sufrimiento, el dolor y también la valentía que estas personas han tenido para resistir a las décadas de violencias que se han librado en sus territorios, incluidos sus propios cuerpos.

Los testimonios de las víctimas son reveladores de la forma sistemática en que la violencia sexual ha sido empleada en el marco del conflicto armado. Todos los actores concurrentes la emplearon: las guerrillas, los paramilitares, la fuerza pública y los GAPD. Se ha sostenido que la violencia sexual no es una violencia fortuita, por el contrario, ha hecho parte de un conjunto de estrategias bélicas y políticas que han apalancado los intereses de los actores armados en el contexto de sus campañas de expansión, dominación y control de los territorios.

Las víctimas de violencia sexual, mayoritariamente mujeres, han enfrentado esta violencia tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, exacerbándose en estos últimos. El conflicto armado ha significado una agudización de las violencias en contra de las mujeres y de grupos históricamente excluidos, como las personas de los sectores sociales LGBT, comunidades afro, grupos

indígenas, niñas y niños, personas con discapacidad, entre otras. Detrás de la violencia sexual opera todo un engranaje de relaciones inequitativas de género, donde la configuración de masculinidades guerreras que menosprecia aquello asociado a lo femenino se ha convertido en uno de los pilares fundamentales que explican el porqué de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Por lo anterior el Informe Nacional de Violencia Sexual (INVS) hace un llamado a la interpelación de todos y todas conducente a replantear las formas de relacionamiento que van en detrimento de la calidad de vida de mujeres, niñas y niños, principalmente.

Las mujeres cargan en sus cuerpos la memoria atroz de una violencia que ha dejado silencio y desolación. Hacer memoria histórica de la violencia sexual ha implicado retar la lógica de la narración y del discurso, pues la vergüenza y el estigma que genera este tipo de delito en las víctimas ha implicado adecuar nuestros oídos para escuchar sus palabras, pero también sus silencios, sus penas y sus esperanzas. Un hecho extendido que han experimentado las personas que han padecido esta forma horrenda de violencia es la profunda soledad y la falta de acompañamiento para reparar sus vidas y para tener tiempo de sanar las heridas que cargan en sus cuerpos, sus mentes y sus espíritus.

La violencia sexual ha estado legitimada en muchas ocasiones por miembros de la familia o por sectores de las mismas comunidades. Este asunto debe constituir un llamado urgente, pues sin equidad en las relaciones de género las mujeres de Colombia nunca van a poder vivir en paz. Sumado a lo anterior, las mujeres afrocolombianas e indígenas señalaron que el racismo y la pervivencia de relaciones de desigualdad, discriminación y jerarquía, que se originaron durante la colonia, aún siguen acechando como fantasmas el presente de estas comunidades. En los territorios campesinos, en los resguardos indígenas y en las tierras colectivas afro se observó que la violencia sexual fue empleada para imponer modelos de desarrollo excluyentes, anclados en lógicas que sitúan sus cuerpos en el lugar de lo “disponible”, que rompen los tejidos comunitarios, violentan la tierra y dañan los ecosistemas.

El racismo y el sexismo han configurado una red criminal que ha convertido a las mujeres y a las niñas en sus principales víctimas.

Las mujeres no han titubeado a la hora de señalar que el modelo de desarrollo del país se ha erguido dándole la espalda a las comunidades, y, en especial, a las mujeres. En este informe se observó cómo en zonas de interés macroeconómico, minero y energético, la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual y la violación constituyen experiencias de terror con las cuales tienen que vivir en su cotidianidad muchas mujeres y niñas. De este modo, las memorias de la violencia sexual en el conflicto armado permitieron observar que no se trata de un asunto privado que sucede en los espacios domésticos, sino que se trata de una violencia con profundas raíces históricas, políticas, económicas y culturales. La violencia sexual es un asunto eminentemente público y con consecuencias personales, colectivas y sociales.

Uno de los objetivos de este informe consistió en comprender los patrones que enmarcaron la violencia sexual en el conflicto armado. De este modo, en el capítulo 1 se construyó una tipología de tres escenarios para clasificar los testimonios de violencia sexual referidos por las víctimas. Estos hacen referencia a diferentes contextos del conflicto y enmarcan sentidos y experiencias diferenciales de la manera en que la violencia sexual ha sido usada. Estos son: el escenario de disputa armada, el escenario de control territorial y el escenario intrafilas.

Como entrada analítica y en tanto hallazgo, este informe sostiene que el cuerpo de las mujeres configuró un terreno articulador que permite entender que la violencia sexual ha operado como un mecanismo para generar terror, dominio y humillación, a través de la expropiación corporal de las víctimas por parte de los actores armados. Es el cuerpo entendido como una experiencia vivida, como un lugar biológico y cultural, el lugar en el cual se inscribieron los poderes de los actores armados, y, a la vez, el medio que permite entender las distintas gramáticas de la guerra. Así las cosas, entender la guerra implica entender los sufrimientos, los dolores, los silencios, la rabia, la tristeza y las potencias vitales que se encuentran anidadas en los cuerpos de las mujeres sobrevivientes.

Este cruce analítico entre escenarios, cuerpos y mensajes de la violencia sexual permitió el reconocimiento de patrones que han diferenciado el accionar de los grupos armados en relación con la violencia sexual en el conflicto.

En el escenario de *disputa armada* los actores armados han juzgado como pertenecientes o colaboradores del bando contrario a los pobladores de los territorios que disputaban. En este escenario es posible distinguir dos momentos: el de incursión y el de consolidación. En el primer momento, la violencia sexual envió un mensaje de terror a la población y se usó para castigar a las mujeres consideradas como aliadas del grupo enemigo. En el segundo momento, la violencia sexual se utilizó para eliminar, reducir y someter las resistencias de las lideresas, las activistas y las figuras públicas que denunciaron los atropellos del grupo invasor, así como para silenciar sus voces de protesta. ¿Qué objetivos se han perseguido con la violencia sexual en este escenario? Los testimonios de las víctimas permiten establecer que se ha usado para romper los lazos comunitarios y amedrentar a la población con el fin de desplazarla y despojarla de sus tierras. Asimismo, ha sido una estrategia cruel para someter a las combatientes enemigas y minar la capacidad bélica del contrincante.

El escenario de *control territorial* se caracterizó por la prevalencia de uno solo de los actores armados dentro de un territorio específico, el control de la vida cotidiana de los pobladores y el uso del poder de muerte como vehículo para demandar de la población su fidelidad y el acatamiento de sus órdenes. En este escenario la ley fue operada por los actores armados y los cuerpos de las mujeres, especialmente, fueron convertidos en objetos apropiables y dispuestos para los deseos del grupo armado dominante. Es posible rastrear en este contexto tres objetivos particulares de la violencia sexual: a) como mecanismo para transmitirle a las comunidades el mensaje de que los actores armados son dueños de los cuerpos de las niñas y las mujeres y, por extensión, del territorio, b) como una técnica de corrección sobre los cuerpos que transgredían las normas y las reglas de moralidad impuestas por los actores armados en el territorio, y c) como herramienta de

“limpieza social” con el fin de erradicar de la comunidad sujetos considerados peligrosos y enfermos.

Finalmente, el *escenario intrafilas* se caracterizó por las regulaciones que se establecieron al interior de los grupos armados y las relaciones sociales vinculadas a la formación de subjetividades guerreras dentro del conflicto armado. La violencia sexual en este escenario hizo parte de las estrategias de disciplinamiento y moldeamiento de las combatientes reclutadas y fue usada como un medio para establecer diferencias y jerarquías entre hombres y mujeres dentro de las organizaciones armadas. Las mujeres y las niñas fueron objeto, además, de formas de violencia sexual (como los abortos forzados, la esterilización forzada, la anticoncepción forzada) usadas como prácticas disciplinarias para la formación de cuerpos para la guerra, cuerpos donde la femineidad no tuvo cabida, pues era considerada como sinónimo de debilidad ante los grupos armados contrincantes.

La identificación de los patrones de la violencia sexual que los actores armados han configurado en el conflicto permite cuestionar la idea afincada de que la violencia sexual es un arma de guerra. Si bien esta es una de sus acepciones, los testimonios de las víctimas revelan que la violencia sexual se empleó con múltiples propósitos, en diferentes momentos del conflicto y en distintos contextos regionales. La violencia sexual constituye entonces una red estratégica de violencias contra los cuerpos, que solo puede comprenderse en el marco de las historias locales y los contextos geográficos específicos donde esta se llevó a cabo.

Este informe sugiere a los gobiernos departamentales y municipales, a la academia y a las organizaciones sociales, realizar investigaciones que contribuyan a la comprensión de las variaciones locales de la violencia sexual, con el fin de conocer las condiciones que, en cada caso, han permitido su emergencia.

Entender que el conflicto armado estimula la asociación de las mujeres con el territorio resulta fundamental para comprender el interés que han tenido los actores armados en los cuerpos de las mujeres: por medio de la violencia sexual se conquistan los territorios, se recalcan las jerarquías étnicas, de género y edad, se silen-

cian las resistencias, se castiga al enemigo, se imponen los ideales de moralidad del grupo dominante y se adoctrinan cuerpos para la guerra. Sin un análisis profundo de la violencia sexual ocurrida en su marco, no es posible comprender el conflicto armado colombiano. Allí radica la potencia del presente informe: es preciso visibilizar la violencia sexual, escuchar a las víctimas, quitarles la culpa frente a lo sucedido y reclamar del Estado y de los actores armados su responsabilidad en este crimen, en perspectiva de no repetición, justicia y reparación integral.

Las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado plantearon en sus narraciones la responsabilidad que tiene la sociedad en su conjunto por los hechos que vivieron y que desgarraron sus cuerpos y subjetividades. En el capítulo 2 se identifican algunos elementos estructurales, tanto materiales como simbólicos, que han servido como contexto de posibilidad de la violencia sexual ocurrida en el conflicto armado: si bien la violencia sexual antecede a la guerra, dentro de ella los valores patriarcales de la sociedad colombiana se exacerbaban y se ensañaron sobre los cuerpos de las mujeres.

Las víctimas cuestionan los estereotipos sexistas que legitiman la violencia sexual y que han impulsado el accionar de los actores armados. La identificación de estos discursos permitió construir una cartografía de los imaginarios de control y apropiación que asechan las vidas de las víctimas, en el horizonte de construir una memoria histórica de la violencia sexual que resulte emancipadora para ellas en una doble vía: aportando al desmantelamiento de los imaginarios que las responsabilizan y generando herramientas para comprender y resignificar los hechos vividos. En este sentido, el informe muestra que la violencia sexual en la guerra fue posibilitada por al menos tres elementos: a) la tolerancia social a la violencia sexual, b) la existencia de un sistema de sexo/género que promueven las masculinidades guerreras y c) factores ligados a la economía legal e ilegal y la expansión de la pobreza y la exclusión social que ponen en riesgo a niñas y mujeres.

El proceso de construcción de memoria encontró, además, que el mayor estigma que encarna la violencia sexual en contra de las

mujeres radica en que su dignidad y honra es puesta en duda. Culturalmente se acepta que las mujeres “se buscan” la violencia sexual porque son demasiado extrovertidas, porque se ríen, porque utilizan ciertas prendas de vestir, porque salen al espacio público en las noches, porque están solas, porque hablan con extraños, porque utilizan maquillaje, porque embellecen su aspecto físico, porque rechazan a los hombres: la violencia sexual es justificada por el simple hecho de ser mujeres. Estos repertorios justificativos de la violencia sexual empleados por los actores armados ponen de relieve la necesidad de desnaturalizar tanto estas violencias como la imagen de la mujer como cuerpo apropiable. En este informe se constató con decepción que estos imaginarios nacen en las mismas comunidades y que muchas de estas fueron conniventes con los actores armados para infligir castigos a las mujeres que se salen de las normas sociales. Para acabar con la violencia sexual se requieren fuertes procesos culturales y educativos que contribuyan a despatriarcalizar las comunidades y a ver a las mujeres como sujetos en igualdad de derechos.

En este marco, la existencia de repertorios justificativos de la violencia sexual tales como la responsabilización de las víctimas por los hechos violentos sufridos, la apelación a imaginarios morales que adjudican al cuerpo y a la libertad de las mujeres la responsabilidad frente a la violencia sexual, o la impunidad y la ausencia de rechazo social frente a esta forma de crimen, reflejan los obstáculos que enfrentan las víctimas para reclamar sus derechos a la reparación, a la justicia y a la no repetición. Los discursos justificatorios de la violencia sexual invisibilizan este crimen y lo convierten en algo normal y natural. Asimismo, estos discursos cierran la oportunidad para que las voces de las víctimas sean reconocidas y tomadas en serio, tanto en la arena pública como en la privada, y promueven la circulación de tratos injustos por parte de la institucionalidad, la sociedad y los actores armados.

Este informe insta a que el sector educativo y cultural no se asuma ajeno a la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado, sino que, por el contrario, tome un papel activo en la prevención de estas violencias, contribuyendo al desmonte de

masculinidades violentas y guerreras, así como de todo tipo de discriminación y violencias raciales, de género y clase.

¿Quiénes fueron las víctimas de la violencia sexual?, ¿cuáles son sus rostros? En el capítulo 3 se sostuvo que la violencia sexual no fue homogénea y que las víctimas se caracterizaron por su diversidad y por ocupar lugares de subordinación y opresión en la sociedad colombiana, en una intersección con las matrices de dominación de género, raza, clase, sexualidad, edad, discapacidad y etnia. La diversidad de las víctimas es un hecho que constata la diversidad de las afectaciones, los dolores y las victimizaciones.

Las niñas, los niños y las jóvenes, como fue mencionado, han constituido el principal grupo victimizado por la violencia sexual ejecutada por los actores armados. Las estructuras androcéntricas y adultocéntricas que configuran el orden social colombiano configuraron un contexto especial de vulnerabilidad para niñas y niños en el conflicto armado. Los grupos armados legales e ilegales los usaron de múltiples formas (como informantes, como mensajeros, en tareas domésticas, para labores de inteligencia, mediante el reclutamiento), lo que ha significado situarlos en condición de riesgo permanente.

Como consecuencia, los niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de orfandad, desprotección, desatención y despojo a causa del desplazamiento de sus familias y/o del homicidio o desaparición forzada de sus cuidadores. Sus cuerpos fueron cruelmente apropiados a partir de diversas modalidades de violencia sexual por parte de los grupos armados, pero también, por parte de personas cercanas a su entorno, bajo la lógica de dominación, apropiación y poder de los adultos sobre los niños y niñas. Además, las y los niños fueron testigos de la violencia sexual ejecutada sobre sus madres, sus hermanas, sus tías, primas, abuelas, amigas y vecinas. En esta medida, los niños y las niñas también son portadores de una verdad histórica de lo que sucedió en el conflicto y allí radica la importancia de situar sus relatos como testimonios potentes, para señalar la forma cruel en que la violencia sexual marcó sus vidas y las interrumpió de manera desastrosa.

Este informe hace un llamado urgente a la sociedad frente a la necesidad de escuchar las voces de las niñas y los niños y com-

prender que sus memorias han sido ignoradas como producto de una sociedad adultocéntrica que desconfía de sus testimonios. El INVS hace un llamado a la UARIV, Bienestar Familiar y demás instituciones involucradas, a emprender procesos de acompañamiento para los niños y niñas que nacen como resultado de la violencia sexual ejercida hacia sus mamás.

Las mujeres afrocolombianas e indígenas han resistido el conflicto armado y las estructuras que lo antecedieron, la colonización y la esclavitud. Ellas se han visto enfrentadas a los actores armados que históricamente han intentado arrebatarles sus territorios. Estos conflictos por la tierra han estado entrelazados por lógicas raciales, capitalistas y de colonización que han puesto a las mujeres de estos grupos sociales en la mira de los guerreros.

Las mujeres negras e indígenas representan menos del 12 por ciento de la población nacional, sin embargo, según cifras del OMC, constituyen casi el 8,3 por ciento de la totalidad de las víctimas mujeres registradas por violencia sexual en el conflicto armado. Esto significa que hay una representación importante de estas mujeres en tanto víctimas de este delito. Esto nos conduce a pensar que la violencia sexual que ellas han sufrido solo se puede entender en su relación con el racismo y la colonización que históricamente ha pesado sobre los grupos negros e indígenas.

Este informe recomienda a las entidades del Estado encargadas de la prevención, atención y reparación a las víctimas de violencia sexual que contemplen en sus acciones estrategias diferenciales que permitan a estas poblaciones acceder a las garantías de reparación y no repetición.

La violencia sexual no ha tenido el mismo significado para todas las víctimas. Especialmente las mujeres negras e indígenas han manifestado su inconformidad con los procesos de reparación que adelanta el Estado, pues no toman en cuenta sus diferencias y desacredita sus saberes propios y sus cosmovisiones como partes constitutivas de la reparación. La violencia sexual no solo ha afectado el cuerpo de las mujeres, sino que también ha dañado sus territorios, sus creencias y su espiritualidad.

Las voces de las mujeres afrocolombianas e indígenas fueron enfáticas en sancionar la presencia constante de grupos armados, particularmente de la fuerza pública, en sus territorios. En contextos donde hay una fuerte presencia de bases militares, donde hay una exaltación cultural de la masculinidad guerrera y una frágil organización de mujeres, la violencia sexual pulula de forma impenitente. La militarización, lejos de traer seguridad a las vidas de las mujeres, se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza, especialmente en relación con las estrategias de coerción sexual vía “enamoramientos” de los actores armados, que han utilizado la indefensión económica y cultural y la subordinación de clase y raza de las mujeres negras e indígenas para aprovecharse de sus cuerpos, para sacarles información y para convertirlas en carne de cañón.

Este informe insta a la fuerza pública a emprender acciones pedagógicas urgentes para evitar la violencia sexual, así como a realizar seguimiento efectivo de los casos denunciados por las comunidades, conducente a sanciones contundentes contra los victimarios que hacen parte de la fuerza pública.

Las personas de los sectores sociales LGBT también fueron objeto de la violencia sexual en el conflicto armado. Sobre ellas los paramilitares, las guerrillas y la fuerza pública imprimieron sus miedos, sus odios y sus desconfianzas. Muchas víctimas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas han sido consideradas sujetos indeseables en los territorios y, por lo tanto, sometidas a múltiples vejaciones y atrocidades sobre sus cuerpos. En este informe se rescataron sus memorias con el fin de visibilizar cómo la heterosexualidad obligatoria y el cisgenerismo han estructurado las estrategias bélicas de los actores armados, y cómo estas personas son sujetos de dignidad y resistencia que han enfrentado la guerra y han contribuido a destigmatizar sus cuerpos y sus existencias.

La transfobia, la homofobia y la lesbofobia no son solo asuntos de los actores armados, sino también de la sociedad y del Estado, pues muchas personas de los sectores LGBT son revictimizadas por parte de funcionarios que actúan con prejuicios hacia las orientaciones sexuales no hegemónicas o las identidades de géne-

ro no binarias. En este informe se sostuvo la necesidad de hacer audibles las voces de las personas LGBT con el fin de generar una memoria histórica que genere puentes de solidaridad y comprensión del dolor que han enfrentado estas víctimas.

Este informe espera interpelar a las familias, comunidades de fe, sectores educativos e instituciones estatales en la construcción de una sociedad libre de transfobia, homofobia y lesbofobia, valorando la pluralidad de formas de ser y habitar el mundo.

En el capítulo 4 se identificaron las consecuencias, las afectaciones y los daños que ha producido la violencia sexual en las víctimas con el fin de producir un conjunto de imágenes que le permitan al Estado actuar para reparar adecuadamente a las víctimas de este delito. Las afectaciones de la violencia sexual son múltiples y difíciles de calcular, pues estas se incrustan en lo profundo de los cuerpos y su manifestación a veces es inaudible, viaja a través del silencio y del dolor. Antes de la violencia sexual algunas de las mujeres no gozaban de su derecho a la salud, mental y física, ni de condiciones óptimas de bienestar, en este sentido, la violencia sexual profundizó una situación previa de oprobio, marginación y violencia.

La violencia sexual trajo cambios dramáticos, desastrosos, en la vida de las víctimas, dejándolas heridas, lastimadas, solitarias, frustradas, incómodas con sus cuerpos y ubicadas fuera de sí mismas. La violencia sexual pretendió aniquilar la voluntad de las víctimas sobre sus propios cuerpos y proyectos de vida. Manifestar estas violencias no es tarea fácil y de ahí que las víctimas empleen diversos lenguajes para hablar de sus dolores, de sus pérdidas, de los daños. Es así que desde una óptica que se aparta de la dicotomía cuerpo-mente, se optó por identificar esas afectaciones, esos cambios que produjo la violencia sexual tanto en sus cuerpos como en sus mentes y espíritus.

Se encontró que la violencia sexual dejó marcas de dolor en los cuerpos, marcas físicas de la apropiación hecha por parte de los actores armados. Estos emplearon distintos medios para poder someter a las víctimas de violencia sexual: mediante la coerción, amenazas y violencia física. Las víctimas recibieron todo tipo de

maltratos físicos: golpes, puños, lesiones con armas blancas, mutilaciones y otras prácticas de tortura. Estas afectaciones han dejado consecuencias tales como discapacidades físicas, infecciones de transmisión sexual y dolores corporales, mientras que otras quedaron embarazadas o tuvieron que ser madres por coacción.

La violencia sexual afectó la percepción que las víctimas tienen de sus propios cuerpos. En sus narrativas es frecuente oírles mencionar que quedaron “sucias”, “dañadas”, “asqueadas”, “usadas”. La violencia sexual deja profundas cicatrices en las emociones y distorsiona la capacidad de las víctimas de sentirse valoradas, amadas, respetadas y reconocidas. La autoestima de las víctimas de violencia sexual queda pisoteada y son pocas las ocasiones en las cuales reciben un acompañamiento integral o una escucha afectiva por parte de la familia, la sociedad y el Estado, que les permita recobrar el amor por sí mismas. En otros casos, las mujeres producto de la violencia sexual y de las sensaciones de asco y baja estima que producen de sí mismas, se empiezan a mostrar inseguras en las relaciones con otras personas, consideran que no son interlocutoras válidas, temen que la gente sepa lo que les pasó, y, además, piensan que no podrán rehacer sus vidas de pareja. Por ejemplo, dicen que desde que fueron violadas “ya nadie las mira”, que no saben qué es tener relaciones sexuales, que “no les dan ganas”, que les asusta que un hombre se les acerque, o que, definitivamente, sus cuerpos quedaron “inservibles” e “indeseables”.

Las víctimas, durante sus relatos, fueron enfáticas en que las afectaciones de la violencia sexual no se borran fácilmente de sus recuerdos, que lo sucedido, así pasen meses o años, permanece como una marca indeleble que duele mucho, aunque seguidamente reconocen que hacer memoria les permite liberarse un poco de los recuerdos y de la carga del dolor. En las víctimas de violencia sexual dolerse se constituye en una opción de memoria y, para algunas, su experiencia debe ser reconocida para que la impunidad no sea perpetua. Querer recordar y olvidar son apuestas personales y políticas que transitan y varían entre las víctimas.

Otra de las afectaciones que dejan huella en las víctimas radica en sus cambios repentinos de actitud, pierden su capacidad para

generar empatía con sus hijos, hijas, parejas y familiares, y, poco a poco, se distancian de sus redes de apoyo. Las mujeres lloran a solas en las noches y se tragan sus sentimientos con el fin de no perturbar a sus familias y sortear otros temas urgentes como el desplazamiento, las premuras económicas o encontrar un lugar seguro para vivir. La violencia sexual afecta las relaciones interpersonales de las víctimas, que padecen la ruptura de sus vínculos afectivos. Es común que callen los hechos ante sus parejas, y, en muchos casos, cuando estas se enteran de lo ocurrido, las abandonan y las culpan. Así, la violencia sexual genera una doble ruptura en las víctimas: con su propio cuerpo y con el grupo social próximo.

A las afectaciones derivadas de la violencia sexual se suma una serie de factores económicos y estructurales que hacen que las víctimas pierdan sus condiciones de vida digna y se acrecienten en ellas sentimientos de rabia, soledad, tristeza, desesperanza e intentos de suicidio. En estas circunstancias, la violencia sexual se relaciona con la privación de los derechos económicos de las víctimas, el derecho a una vivienda digna, a un trabajo bien remunerado, a acceder a la salud, a que ellas o sus hijos e hijas estudien, etcétera; es por ello que algunas reiteran el llamado al Estado y sus instituciones para que les garantice unos mínimos vitales que les permita hacer sus duelos y resignificar las pérdidas del pasado sin la angustia de solventar el día a día.

Tanto en víctimas adultas como en niñas, niños y adolescentes, la violencia sexual también provoca el detrimento de los derechos fundamentales de las personas, como son los de libre albedrío, libertad de pensamiento, de expresión, de movimiento y de autodeterminación; como hemos indicado, la violencia sexual coopta la voluntad de las víctimas, la restringe, la castiga, la burla, la viola. Los controles sobre el cuerpo, sobre la sexualidad, sobre los oficios o sobre la participación política son también características de deshumanización de las mujeres, de las jóvenes y de las niñas, que además de vulnerar sus derechos humanos provocan en ellas sensaciones exacerbadas de impotencia y de rabia al negarles ser lo que quieren ser.

Este informe insta al sector salud al cumplimiento total de la Ley 1719 de 2014. Adicionalmente, se insta a la Superintendencia de Salud a realizar una vigilancia efectiva sobre el cumplimiento de las Entidades Prestadoras de Salud en relación a la atención que realizan a las víctimas de violencia sexual. Especial énfasis merece la garantía de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo a las víctimas de violencia sexual bajo condiciones de confidencialidad, atención amigable y segura.

Este informe también recomienda al Ministerio Público y a la Fiscalía General de la Nación garantizar en todos los casos que, tanto en las denuncias como en las declaraciones, se disponga de espacios amigables y de atención asertiva desde la perspectiva de acción sin daño.

Las víctimas reclaman procesos de reparación por parte de los victimarios, de la sociedad y del Estado, que permitan comprender su dolor y que generen un acompañamiento permanente que favorezca la sanación de las afectaciones que produce la violencia sexual, así como la reparación de sus consecuencias de manera simbólica y material. De ahí que se insistió en la imperiosa necesidad de escuchar a las víctimas de violencia sexual, pero escucharlas no para someterlas a un estado de repetición de sus testimonios sino para que se genere justicia. No es tiempo de callar, pero tampoco es tiempo de reproducir un lenguaje que no genera justicia y reparación. Mostrar las afectaciones y los daños que genera la violencia sexual implica reclamar para las víctimas la no repetición de estos actos y la adopción de medidas para que el Estado no revictimice a quienes han padecido estos hechos.

En aras de la justicia es necesario que todos los grupos armados, legales e ilegales, reconozcan la ocurrencia de la violencia sexual, le den el lugar que corresponde evitando la minimización, justificación y/o invisibilización y realicen actos de perdón a las víctimas. Particularmente, este informe hace un llamado a las FARC para el reconocimiento de los hechos de violencia sexual de los cuales son responsables, como parte de las medidas de reparación y voluntad de paz que el actual proceso demanda.

Finalmente, este informe, en el capítulo 5, reconoce que las memorias de la violencia sexual se definen no solo por el poder, la dominación y el sufrimiento, sino también por los actos, los saberes y las estrategias de resistencia que han enarbolado las mujeres para construir un poder sobre sí mismas, para habitar sus cuerpos, para sanar sus heridas y para impedir que la violencia sexual y la guerra sigan destruyendo el presente y el futuro. En este sentido, se exploró la agencia de las víctimas de violencia sexual por medio del reconocimiento de sus mecanismos de afrontamiento y sus estrategias de resistencias.

Por afrontamientos se entendieron todas aquellas prácticas y saberes que permiten a las víctimas sobrellevar el dolor y el sufrimiento. Se trata de mecanismos que procuran la reconstrucción de los planes de vida, por medio de un conjunto de actos que buscan zurcir aquellas heridas que deja la guerra en el cuerpo y en las emociones, en tanto práctica que teje posibilidades de futuro. Mientras que por resistencias se entendieron aquellas estrategias que se orientaron a modificar y transformar las relaciones de dominación impuestas sobre sus cuerpos, y especialmente, a aquellas prácticas que llevan al espacio público las violencias vividas en la esfera privada con el propósito de hacer memoria de ellas y de agenciar redes de apoyo y acción política para erradicar la violencia sexual tanto dentro como fuera del conflicto armado.

Finalmente se observa cómo las mujeres han resistido con dignidad y con absoluta creatividad la guerra que se ha instalado en sus cuerpos a través de la organización política, reclamando justicia, verdad y reparación. En diferentes rincones de Colombia las organizaciones de mujeres se han opuesto al silenciamiento que el Estado y los actores armados les han impuesto, han perdido la vergüenza y han denunciado públicamente la violencia sexual como un crimen horrible que ha dañado las vidas de miles y miles de personas. Por medio de la construcción de memoria histórica, del arte y de hablar públicamente de la violencia sexual, las víctimas han buscado transformar las relaciones inequitativas de género dentro de sus comunidades y han promovido imágenes de autonomía, valor e independencia, como símbolos de las mujeres para

que sus cuerpos sean respetados. El conflicto armado no les ha arrebatado la dignidad a las víctimas y, aunque sus luchas reflejan la ausencia del Estado y su desprotección, las mujeres han seguido luchando y sanándose para seguir volando.

Sobre los procesos de reparación, el informe recomienda a las instancias encargadas de asignar los presupuestos (Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación) priorizar los temas relacionados con la reparación, teniendo en cuenta las particularidades de esta modalidad de violencia y asumiendo que las cifras de declaración se han incrementado notablemente en la medida en que las personas han tenido mejores condiciones para hablar.

La violencia sexual se encuentra tan extendida, naturalizada y normalizada en la sociedad colombiana que medir sus dimensiones y sus magnitudes es una tarea sumamente difícil, ya que persisten múltiples imaginarios sexistas, deficiencias en los sistemas de información y falta de interés político en visibilizar estas violencias, que hacen que los números sobre violencia sexual en el conflicto armado no reflejen con exactitud su dimensión. Detrás de las cifras se esconde una infinidad de injusticias, dolores, tristezas y amarguras y es imposible calcular el tremendo dolor y los daños que dejó y sigue dejando la violencia sexual en el conflicto. No obstante, en este informe se buscó una aproximación cuantitativa a este hecho social con el fin de ofrecer algunas pistas sobre sus dinámicas y sus trayectos en el marco de la guerra.

Los testimonios que aquí fueron abordados emergieron de un profundo reclamo por su derecho a la reparación integral, testimonios que reflejan la ignominia y el desdén con el que las víctimas de violencia sexual han sido tratadas. Los llamados que hacen las víctimas para que cese la violencia sexual requieren de un ingente esfuerzo por parte del Estado y la sociedad civil para que no se sigan incentivando como ideales de identidad las masculinidades hegemónicas y guerreras, y, por el contrario, se potencien las organizaciones de mujeres, su empoderamiento y su sostenibilidad.

Las garantías reales de “no repetición” de las víctimas de violencia sexual realmente serán posibles con el cese del conflicto

y el posterior compromiso conjunto por el esclarecimiento de la verdad, así como por la intervención de todos los sectores de la sociedad para replantearse las condiciones que permitieron la emergencia del conflicto armado. Las personas víctimas de violencia sexual han hablado, han expuesto su dolor y sufrimiento, ahora es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad garantizar que los hechos aquí narrados, no se repitan nunca más.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Afonso, C. (s.f.), *Las secuelas del paramilitarismo en el cuerpo de las mujeres de El Retén*, en: http://www.humanas.org.co/archivos/PDF-DEF_Reten.pdf recuperado el 1 de junio de 2016.
- Agamben, G., (2003), *Estado de excepción. Homo Sacer II*. España, Pre-Textos.
- Aguilar, P., (2011), *La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas*, en: Revista Katálisis. Vol. 14 no. 1, páginas 126-133.
- Aguilera, M. (2013), “Claves y distorsiones del régimen disciplinario guerrillero”, *Análisis político*, Mayo-Agosto (78) número, 45-62, disponible en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43581> recuperado el 1 de junio de 2016.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer, (2014, 14 de septiembre), *Afromupaz. VI Congreso de intercambio por la paz: en cuerpo y cara de mujer*, Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer, recuperado de: <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/759-afromupaz-iv-congreso-de-intercambio-por-la-paz-en-cuerpo-y-cara-de-mujer>).
- Amnistía Internacional, (2004), *Cuerpos marcados crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano*.
- Aranguren, J. (2011), *Las inscripciones de la guerra en el cuerpo de los jóvenes combatientes. Historias de cuerpos en tránsito hacia la vida civil*, Bogotá, Universidad de Los Andes.
- Augé, M., (1998), *Las formas del olvido*, España, Gedisa editorial.

- Barraza, C., y Caicedo, L. P., (2007), *Mujeres entre mafiosos y señores de la guerra. Impacto del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en la vida y seguridad de las mujeres en comunidades en pugna. Caso Villavicencio*, Bogotá, Antropos, disponible en: http://www.humanas.org.co/archivos/Mujeres_entre_mafiosos_y_senores_de_la_guerra.pdf
- Bauman, Z. (2001), *El sueño de pureza. La posmodernidad y sus descontentos*, Barcelona, Akal Editorial.
- Bello, C., (2009), “Posconflicto en Colombia: un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa”, en: *Revista Criminalidad*. Policía Nacional-Dijin. Vol 51, N° 1, páginas 163-177.
- Bello, M., (2005), “Trabajo Social en contextos de violencia política”, en: *Revista del Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de Colombia. número 7, disponible en: <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/316> recuperado el 1 de junio de 2016.
- Bello, M., (2007), “La violencia y la masacre en Bojayá: rupturas, daños y recomposiciones desde la perspectiva familiar”, en: Y. Puyana y M. H. Ramírez (Eds.), *Familias, cambios y estrategias* (páginas 185-200), Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, CES.
- Beristain, C., (2010), *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*, España, Instituto Hegoa.
- Boesten, J., (2008), “Narrativas de sexo, violencia y disponibilidad: raza, género y jerarquías de la violación en Perú”, en: P. Wade, F. Urrea, y M. Viveros (Eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá, CES.
- Bourdieu, P., (1999), *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Ediciones Anagrama.
- Bourdieu, P., (2000), *La dominación masculina*. Barcelona, Ediciones Anagrama.
- Brausin, J., (2015), “El carácter sistemático de los eventos de violencia sexual perpetrados por el Bloque Central Bolívar –BCB– en el período 2000 - 2006 (fin de las desmovilizaciones)”, tesis

- de maestría, Bogotá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia.
- Butler, J., (2010), *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.
- Cajamarca, M., (2012), *Por ser Niña. Situación de las niñas en Colombia 2012. Esa niña también soy yo*, Colombia, Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Campaña Saquen mi cuerpo de la guerra, (2017), *Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015*, Bogotá.
- Capelletti, M., y Garth, B., (1996), *El acceso a la justicia. Movimiento mundial para la efectividad de los derechos. Informe General*, La Plata, Argentina: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.
- Casa de la Mujer, (2011), *Primera encuesta de prevalencia violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado 2001-2009*, Bogotá.
- Casas, F., (1998), *Infancia: perspectivas psicosociales*, Barcelona Paidós.
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, (2011), *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el sur de Colombia*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2012), *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencias y memoria en el Cauca Indígena*, Colombia, Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2013a), *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*, Colombia, Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2013b), *Desafíos para la reintegración: enfoques de género, edad y etnia*, Colombia, CNMH-DAV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH-DAV, (2014), *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC. Región Caribe, Departamento de Antioquia, Departamento de Chocó*, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2014a), *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*, Bogotá.

- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2014b), *Guerri-
lla y población civil. Trayectoria de las FARC (1949-2013)*, Bogotá,
CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2014c), *Nuevos
escenarios de conflicto armado y Violencia. Panorama posacuerdos
con AUC, Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroc-
cidente y Bogotá D.C.* Bogotá D.C., CNMH-DAV, Procesos Digi-
tales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2015a), *Aniqui-
lar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el
marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, CNMH-UARIV-
USAID-OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2015b), *Buena-
ventura: Un puerto sin comunidad*, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2015c), *La pala-
bra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia (1977-
2015)*, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2016), *Crímenes
que no prescriben: La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca*, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2017), *Grupos
armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y
continuidades*, Bogotá, CNMH.
- Céspedes, L. (2011), “El día en que se dañó la tranquilidad. Vio-
lencia sexual en las masacres de La Gabarra y el Alto Naya”,
en: *Documentos CODHES*, número 22, disponible en: [http://
www.bdigital.unal.edu.co/54618/11/9789589971550_1.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/54618/11/9789589971550_1.pdf)
recuperado el 1 de junio de 2016.
- Céspedes, L., Chaparro, N., y Estefan, S., (2014), *Metodologías en
el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado*,
en Colombia Internacional, 19-56, disponible en: [http://www.
scielo.org.co/pdf/rci/n80/n80ao2.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n80/n80ao2.pdf) recuperado el 1 de ju-
nio de 2017.
- Cifuentes, S., (2015), “Exámenes médico legales por presunto deli-
to sexual”, en: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias
Forenses (Ed.), *Forensis 2015. Datos para la vida* (Vol. 17, pági-

- nas 353-420), Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- COALICO, (2014), *Que dejen de cazar a los niños y las niñas. Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*, Bogotá.
- Colombia, Congreso Nacional de la República, (2014, 18 de junio), “Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones”, en: Diario Oficial No. 46.186 de 18 de junio de 2014.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, (2010, 13 de abril), “Sin Olvido Juana Bautista Angulo Hinestroza”, disponible en: <http://justiciaypazcolombia.com/Juana-Bautista-Angulo-Hinestroza,4253>, recuperado el 2 de marzo de 2016.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, (2009), *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*, Bogotá, CNMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, - Grupo de Memoria Histórica, (2010a), *La Masacre de Bahía Portete. Mujeres wayuu en la mira*, Bogotá, CNMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, (2010), *La Reintegración: logros en medio de rearmes y problemáticas no resueltas. Informe nacional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración (Vol. II)*, Bogotá.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, (2011a), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Bogotá, Taurus.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, (2012a), *El Placer. Mujeres, guerra y coca en el Bajo Putumayo*. Bogotá, Taurus.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR - Grupo de Memoria Histórica, (2011b), *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*, Bogotá, Ediciones Semana, Taurus, Alfaguara S.A.

- Congreso de Colombia (1991), “Constitución Política de Colombia”.
- Congreso de la República, (2014), *Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones*, Bogotá, Congreso de la República.
- Consejería Presidencial para los DDHH, (2014), *Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia (Vol. I)*. Bogotá, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- Coordinadora CNOA, (2013), *Sistematización del proceso de socialización de la Ley 1257 de 2008 con Mujeres Afrodescendientes*, Bogotá, ACDIVOCA.
- Corporación AVRE, (2008), *Guía pedagógica del proceso de formación de terapeutas populares y multiplicadores en acciones psicosociales, en un contexto de violencia sociopolítica*, Bogotá, Diakonía.
- Corporación Humanas, (2009), *Situación en Colombia de la violencia sexual en contra de las mujeres*, Bogotá, Antropos.
- Corporación Humanas, (2009b), *Guía para llevar casos de violencia sexual*, Bogotá, Antropos.
- Corporación Humanas, (2013), *La violencia sexual una estrategia paramilitar en Colombia. Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar*, Bogotá, Antropos.
- Corporación Sisma Mujer, (2011), *Obstáculos para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia*, Bogotá, Corporación Sisma Mujer.
- Corporación Sisma Mujer, (2015), *Relación de 36 casos de violencia sexual presuntamente cometidos por la Fuerza Pública 2002-2011*. Documento preparatorio para análisis de violencia sexual como crimen de lesa humanidad, Bogotá.
- Corporación Nuevo Arcoiris, (2013), “La desesperación de Angélica Bello que la llevó a suicidarse”.
- Corporación Punto de Vista, (2011), *El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: retos y oportunidades*, Bogotá, Punto de Vista.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2005), Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2015, disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf
- Corte Constitucional, (2010, 12 de mayo), “Ley 1121 de 2006”, magistrado ponente J. Araujo, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-335-10.htm> recuperado el 1 de junio de 2016.
- Corte Constitucional, Sala Segunda, (2008, 14 de abril), “Auto 092 de 2008”, magistrado ponente Cepeda Espinosa, M.J., en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>. recuperado el 1 de junio de 2016.
- Corte Constitucional, Sentencia T -025 de 2004, M.P. Cepeda.
- Corte Constitucional, T-388 de 2009, H. Sierra
- Corte Constitucional, Auto 092 de 2008.
- Corte Constitucional, Auto 009 de 2015, M.P. L. Vargas.
- Cortés, C., (2015), “Memorias, violencias, cotidianidades y reconfiguraciones temporales en cuerpos femeninos”, en: *Cuadernos de música, artes visuales y artes escénicas*, Vol 10, N° 1, página 79-94.
- Dane (2005), *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*, Bogotá, Documento Dane, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf recuperado el 25 de septiembre de 2017.
- Defensoría del Pueblo, (2009), *Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del distrito de Cartagena. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT)*.
- Defensoría del Pueblo, (2011a), *Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura*. Informe Técnico.
- Defensoría del Pueblo, (2011b), *Violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto*. Informe Temático.

- Defensoría del Pueblo, (2014), *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudio de caso en los departamentos del Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*, Bogotá.
- Delegación Farc-EP, (7 de septiembre, 2014), “Por una Colombia sin discriminación de género”.
- ECAP y UNAMG, (2009), *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, FyG Editores.
- Esposito, R., (2006), *Biopolítica y filosofía*, Madrid, Amorrortu.
- FARC-EP.com, (2016, 2 de enero), Secretariado del Estado Mayor FARC-EP, “Las guerrilleras son mujeres revolucionarias conscientes y libres”, disponible en: <http://www.farc-ep.co/comunicado/las-guerrilleras-son-mujeres-revolucionarias-conscientes-y-libres.html>, recuperado el 2 de junio de 2016.
- Ferreirós, F., (2016), *Hacia una pedagogía del cuerpo vivido: la corporalidad como territorio y como movimiento descolonizador*, disponible en: <http://descolonizarlapedagogia.blogspot.com.co/2016/04/hacia-una-pedagogia-del-cuerpo-vivido.html>, revisado el 1 de mayo de 2017.
- FIMI, Foro Internacional de Mujeres Indígenas, (2006), *Mairin Iwanka Raya. Mujeres indígenas confrontan la violencia. Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas*. New York.
- Foucault, M., (2000), *Defender la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP, (s,f), *Estatuto FARC EP*, disponible en: <http://www.farc-ep.co/comunicado/reglamento-de-regimen-disciplinario-farc-ep.html> recuperado el 1 de junio de 2016.
- Fundación Ideas para la Paz, (2013), *Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de las bandas criminales*. Informes FIP No. 19, Bogotá, Colombia.
- Fundación Ideas para la Paz, (2014), *Conflicto armado en caquetá y putumayo y su impacto humanitario*, Boletines FIP No. 73, Bogotá, Colombia.

- Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos, (2015), *Discriminación e impunidad: desaparición forzada de mujeres en Colombia. Un estudio de casos del conflicto armado 1985-2005*, Bogotá, FJT.
- García C. I.; Guzmán Á.; Aramburo C.; Rodríguez A. y Domínguez J., (2014), “Órdenes locales y conflicto armado. Una metodología comparada”, en: *Revista Análisis Político*, Volumen 27, Número 81, páginas 3-18.
- Gonzalez, F; Bolívar, I. y Vázquez, T., (2003), *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción de Estado*, Bogotá, Cinep.
- González, A., (2011), “Masculinidad hegemónica en el discurso del movimiento obrero madrileño de finales del siglo XIX y comienzos del XX”, en: *La Manzana, revista Internacional de estudios sobre masculinidades*. Vol 9 (junio-diciembre) disponible en: <https://comunikrte.files.wordpress.com/2011/12/egemonica.pdf> Recuperado el 1 de junio de 2016.
- González, R., (2013), *Así cuentan la historia: mujeres y memoria embeberá*. Bogotá, Editorial Gente Nueva.
- Grupo de Memoria Histórica, GMH, (2013), *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- Haraway, D., (1991), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvencción de la naturaleza*, Barcelona, Icaria.
- Hernández, F., (2013), “Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre la política LGBT y el deseo del Estado”, en: *Sexualidad, salud y sociedad*, Revista Latinoamericana, número 13, páginas 43-68, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293325757009> recuperado el 1 de junio de 2015.
- Hernández, K., (2010), *Discursos hegemónicos y tradición oral sobre los cuerpos de las mujeres afroecuatorianas*, Ecuador, FLACSO.
- Human Rights Watch, HRW, (2010 abril), *Decimocuarto Informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la misión para apoyar el Proceso de Paz en Colombia*, Washington.
- Human Rights Watch, HRW, (2014), *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*, en: <https://www.hrw>.

- org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover.pdf revisado el 1 de mayo de 2017.
- Humanidad Vigente, (2012), *Impactos del conflicto armado en la vida de las niñas y adolescentes campesinas en Arauca*, Bogotá, Humanidad Vigente.
- Illouz, E., (2012), *¿Por qué duele el amor? Una explicación sociológica*, Buenos Aires, Katz editores.
- Instituto de Defensa Legal de Perú, y Due Process of Law Foundation, (2009), *Obstáculos para el acceso a la justicia en las Américas*: IDL y DPLF, disponible en: http://www.dplf.org/sites/default/files/obstaculos_para_el_acceso_a_la_justicia_en_las_americas_version_final.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2012), *Forensis. Datos para la vida 2012*, Bogotá, IMLCF.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2013), *Forensis. Datos para la vida 2013*, Bogotá, IMLCF.
- Jelin, E., (2002), *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- Jimeno, M., (2007), “Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia”, en: *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, N° 5, páginas 169-190.
- Jimeno, M., (2015), “Emoções e política: a vítima e a construção de comunidades emocionais”, em: *Mana vol.16 no.1*, Río de Janeiro, páginas 99-116.
- Jimeno, M; Castillo, A. y Varela, D., (2015), *Después de la masacre. Emociones y política en el Cauca indio*. Bogotá, ICANH, CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Juliano, D., (2002), *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria.
- Junquero, M. G., (2015), “Feminismo comunitario. Una propuesta feminista de las mujeres indígenas de América Latina”, en A. Puleo; G. Tapia; L. Torres y A. Velazco, (Coords.), *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuestas desde la perspectiva de género* (páginas 377-386), España, Universidad de Valladolid.
- Lagarde, M., (2005), “Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio”, en Concha Aida, Leonor y Gabriela Laballe,

- Resistencia y Alternativas de las Mujeres Frente al Modelo Globalizado*, Red Nacional de Género y Economía, México, páginas 114-126.
- Lagarde, M., (2012), *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías. México, Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal*.
- Lagarde, M., (2014), *Los cautiverios de las mujeres, Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI.
- Lazzarato, M., (2006), *Políticas del Acontecimiento*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Le Breton, D., (2015), *Adeus ao corpo*, Río de Janeiro, Papirus.
- Liguori, A. L., (s.f.), *El SIDA y sus metáforas*. Lecturas, disponible en: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/003_18.pdf
- Linares, K. y Sierra, A., (2014), “Voces de mujeres en la región de los Montes de María: violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo”, en: *Folios de Humanidades y Pedagogía*, Bogotá, páginas 67-84.
- Londoño, L. M.; Nieto, Y. y Dietrich, L., (2006), *Mujeres no contadas. Proceso de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia (1900-2003)*, Medellín, La Carreta Editores.
- Lugones, M., (2011 julio-diciembre), “Hacia un feminismo descolonial”, *La manzana de la discordia*, número 2, 105-119, disponible en: <https://es.scribd.com/document/139008877/LUGONES-Maria-Hacia-Un-Feminismo-Descolonial>, recuperado el 1 de julio de 2017
- Mancera, A., (2012), “Niños expósitos y menores en Bogotá: 1791-1920”, en: *Nómadas*, número 36, 225-237, Universidad Central, Bogotá, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105124264015.pdf>, recuperado el 1 de junio de 2017.
- Marciales, C., (2013), *Violencia sexual en el conflicto armado: los rostros afro de la reparación. Caso Asociación de mujeres Afro por la paz* (Magistra en Estudios de Género), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

- Mauss, M., (2008), *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, España, Katz.
- Mead, M., (1973), *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*, Barcelona, Editorial Laia.
- Médicos Sin Fronteras, (2009), *¿Y qué pasó con Caperucita?* disponible en: http://www.msf.es/sites/default/files/adjuntos/Dossier%20MSF%20Violencia%20Sexual_Colombia_Nov20.pdf, recuperado el 13 de diciembre de 2015.
- Medina, C., (2008), *No porque seas paraco o seas guerrillero tienes que ser un animal: Procesos de socialización en FARC-EP, ELN y grupos paramilitares (1996-2006)*. Bogotá, Ediciones Uniandes.
- Mesa de Seguimiento a los Autos 092 y 009 de la Corte Constitucional, (2016), *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Sexto Informe de Seguimiento al Auto 092 de 2008 y Primer Informe de Seguimiento al Auto 009 de 2015*. Bogotá, Ediciones Antropos.
- Mesa de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional, (2010a), *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Segundo Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional*. Bogotá, Ediciones Antropos.
- Mesa de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional, (2010b), *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Tercer Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional*. Bogotá, Ediciones Antropos.
- Mesa de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional, (2011), *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Cuarto Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional*. Bogotá, Ediciones Antropos.
- Mesa de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional, (2013), *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Quinto Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional*, Bogotá, Ediciones Antropos.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, (2005), *V Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*, Bogotá, Antrópos.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, (2010), *X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia en el contexto*

- de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno 2000-2010*, Bogotá, Ediciones Ántropos.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, (2015), *XII informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: una mirada diferencial*. Bogotá, Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado.
- Ministerio de Protección Social, (2001), *Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*, Bogotá.
- Molina, N., (2010), “Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos”, en: *Lo que hemos aprendido: procesos psicosociales de atención, reparación y recuperación de víctimas del conflicto armado colombiano*. Revista de Estudios Sociales, Bogotá, Universidad de los Andes, número, 36, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696006> recuperado el 10 de julio de 2017.
- Morales, D., (1994), “Enfermedad, curación y jaibanismo. Concepciones emberá sobre las enfermedades más comunes”, *Études andines*, número 23, disponible en: <http://vufind.uniovi.es/Record/oai%3Aadoaj.orgarticle%3A5fc1f797e1804699a643af4687d5c163> recuperado el 1 de junio de 2016.
- Mosquera, C., y León, R., (2009), *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - CES.
- Muñiz, E., (2010), “Las prácticas corporales. De la Instrumentalidad a la complejidad”, en: E. Muñiz (Ed.), *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas* (páginas 17-50), Barcelona, Anthropos.
- Muñoz, D., (2011), “Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia”, *La Manzana*, número 9, disponible en: http://www.academia.edu/23874874/Masculinidades_be_llicas_como_tecnologi_a_de_gobierno_en_Colombia, recuperado el 1 de julio de 2017.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -ODDR- (mayo de 2011), *Desmovilización, desvinculación y reintegración de mujeres en Colombia 2002 - 2011*, disponible en: <http://www.observatorioddr.unal>.

- edu.co/productos_academicos/ODDR_desmovilizacion_desvinculacion_reintegracion_mujeres_colombia2002-2011.pdf
- Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC, del Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2016), *Guía metodológica*, Bogotá, CNMH.
- Organización de los Estados Americanos, (1969), “*Convención Americana sobre Derechos Humanos*” rescatado de: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm.
- Organización Mundial Contra la Tortura, (2006, abril 5), “Colombia: Asesinato de la Sra. Yamile Agudelo Espinosa”, disponible en: <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2006/04/d17953/> recuperado el 1 de julio de 2017.
- Organización Mundial de la Salud, OMS, (2016), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*, Washington, Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, (2009), “Derechos Humanos de las Mujeres”, Documento inédito, Bogotá.
- Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC, Coordinación del Área de Mujer, Familia y Niñez, (2015), *Diagnóstico sobre las afectaciones y las formas de la violencia sexual en el cuerpo y la vida de las mujeres indígenas amazónicas*, Bogotá, Documento inédito.
- Ortega, F., (2008), “Rehabitar la cotidianidad”, en: Veena Das (Ed.), *Sujetos del Dolor, Agentes de Dignidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Otero, S., Quintero, V., y Bolívar, I., (2009), “Las barreras invisibles del registro de la violencia sexual en el conflicto armado”, *Forensis. Datos para la vida 2009*, Bogotá
- Páez, D.; Beristain, C.; González, J.; Basabe, N., y Rivera, J., (2011), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*, Madrid, Fundamentos.

- Pérez-Bustos, T., (2016), “El tejido como conocimiento, el conocimiento como tejido: reflexiones feministas en torno a la agencia de las materialidades”, *Revista Colombiana de Sociología*, Volumen 39 número N° 2, 163-182, disponible en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/58970> recuperado el 1 de junio de 2017.
- Pinzón, D., (2009), “La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones”, en: J. Restrepo y D. Aponte (Eds.), *Guerra y violencias en Colombia*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Profamilia, (2016), *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Componente de salud sexual y salud reproductiva*, Bogotá, Ministerio de Salud.
- Ramírez Parra, P., (2010), *Efectos de la (des) movilización paramilitar en la vida y el cuerpo de las mujeres en Colombia*, Bogotá, Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, (s.f.), *Contra la violencia hacia las mujeres “Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro” en el Distrito de Buenaventura, Colombia*, recuperado de: <http://redmariposasalasnuevas.blogspot.com.co/>.
- REMHI, G. N. M., (1998), *Impactos de la violencia, Tomo I, capítulo sexto, “Enfrentando el dolor”*.
- Rivas, P y Rey, P., (2008), “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)”, en: *Revista Confines* 4/7, página 43-52.
- Rubin, G., (1986), *El tráfico de las mujeres, notas sobre la economía política del sexo*, Mexico.
- Ruiz, L., (2015), *Salud mental en tiempos de guerra: una reflexión sobre la relación conflicto armado - salud mental en el pueblo Indígena Emberá en situación de desplazamiento forzado Bogotá 2012 – 201*, (Doctorado en Salud Pública), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (Ed.), (2013), *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia* (Vol. I), Bogotá.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (Ed.), (2013a), *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia* (Vol. II), Bogotá.

- Ruta Pacífica de las Mujeres (Ed.), (2013b), *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia* (Vol. III), Bogotá.
- Sanabria, M., (2005), *Entre el quehacer pedagógico y las ganas de salir corriendo: Un maestro en Zonas de conflicto*, San Juan de Pasto, Editorial UNIMAR.
- Sánchez, G., (1990), *Las ligas campesinas en Colombia*, Bogotá, Ediciones Tiempo Presente.
- Sánchez, G., (2008), “Tiempos de memorias, tiempos de víctimas”, en *Análisis Político*, número 63, volumen 21, páginas 3-21, disponible en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46014>, recuperado el 1 de junio de 2016.
- Santos, B. d. S., (1998), *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Schwitalla, G., y Dietrich, L., (2007), “La desmovilización de las mujeres excombatientes en Colombia”, *Revista Migraciones Forzadas*, 27 número, 58-59, disponible en: <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF27/58-59.pdf> recuperado el 1 de junio de 2017.
- Segato, R. L., (2003), *La estructura de género y el mandato de la violación. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (páginas 21-55), Argentina, Ed. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L., (2004), *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Brasilia, Série Antropología, Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia.
- Segato, R. L., (2013), *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Segato, R. L., (2014), *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla, Pez en el árbol.
- Sontag, S., (1990), *El SIDA y sus metáforas*, Barcelona, Muchnick Editores.
- Suárez, I., (2015, diciembre), “Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano”, *C&P*, 6 número, 173-203.

- Theidon, K., (2015), “Ocultos a plena luz: los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra”, en: *Revista Análisis Político*, vol.28, n.85, páginas 158-172, Universidad Nacional de Colombia.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (2011), Radicado 110016000025322008-83194 del 1 de diciembre de 2011, MP: L. González.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (2011), Radicado 1100160000253-200681366 del 7 de diciembre de 2011 MP: L. González.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (2011), Radicado 1100160000253200782701 del 16 de diciembre de 2011, MP: U. Jiménez.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz (2014), Radicado 110012252000 del 16 de diciembre de 2014 MP: E Castellanos.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (2015), Radicado 1100160000253200883612-00 / 24 de febrero de 2015. MP: E Castellanos.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (2016), Radicado 1100160000253201300146 / 29 de febrero de 2016. MP: U. Jiménez.
- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, (2017), Radicado 1100160000253-2006-82611 / 30 de enero de 2017. MP: R- Pinilla.
- UARIV, OIM, y USAID, (2014), *Niños, niñas y adolescentes. Sus derechos prevalecen.*
- Ulloa, A., (2016), “Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos”, en *Revista Nómadas*, N° 45, páginas 123-139.
- Unidad Administrativa Especial para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, (2011), *Formato Único de Declaración para la solicitud de Inscripción en el Registro Único de Víctimas. Anexo 3: Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado.* Registro Único de Víctimas.

- Unidad Administrativa Especial para la atención y Reparación Integral a las Víctimas,
- UARIV, (2012), *Formato Único de Declaración para la solicitud de Inscripción en el Registro Único de Víctimas. Guía de procedimiento e instrucciones para su diligenciamiento*, disponible en <http://es.scribd.com/doc/82616926/Cartilla-de-Diligenciamiento-FUD-Paso-a-Paso-Version-03#scribd>, recuperado el 13 de diciembre de 2015.
- UNIFEM y Corporación Humanas, (2005), *Riesgos para la seguridad de las mujeres en procesos de reinserción de excombatientes. Estudio sobre el impacto de la reinserción paramilitar en la vida y seguridad de las mujeres en los municipios de Montería y Tierralta departamento de Córdoba*, Bogotá, disponible en: http://www.humanas.org.co/archivos/riesgos_para_la_seguridad_de_las_mujeres.pdf
- Uribe, M. V., (2015), *Hilando fino: voces femeninas en La Violencia*, Bogotá, Universidad del Rosario.
- USAID, UARIV, (2014), *Niños, niñas y adolescentes. Sus derechos prevalecen*.
- Vásquez, T., (2013), “Una retrospectiva de la metodología para analizar las regiones afectadas por el conflicto armado”, en: *Controversia*, 201 número, 17-57, disponible en: http://www.academia.edu/27314627/Revista_Controversia_n._201 recuperado el 1 de junio de 2017.
- Vásquez, T., y Benavides, J., (2014), “La confrontación armada en medio de los diálogos”, en: *Cien días vistos por Cinep*, Bogotá, Cinep, páginas 8-15.
- Vance, C., (1989), “El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad”, en: C. Vance (Ed.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (páginas 9-49), Madrid, Editorial Revolución.
- Versión libre de José Baldomero Linares, alias Guillermo Torres, de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, 28 y 29 de julio de 2014.
- Viveros, M.; Olavarría, J., y Fuller, N., (2001), *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

- WCH, Fundescodes, SJR, y COALICO, (2013), *Niños, niñas y adolescentes en busca de la Buenaventura*, Bogotá.
- Weber, M., (1969), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wittig, M., (2008), *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, EGALES.
- Wood, E., (2009 Bogotá), “Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación”, en *Análisis Político*, 66 número, 3-27, disponible en: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45907>, recuperado el 6 de enero de 2017.
- Wood, E., (2012), “Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable”, en *Revista Estudios socio-jurídicos*, 14 número 1, 19-57, disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73324087002>, recuperado el 6 de enero de 2017.

PRENSA

- El Espectador.com (2014, 12 de septiembre) “Las Comadres sanadoras de Buenaventura”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/comadres-sanadoras-de-buenaventura-articulo-516441> recuperado el 25 de septiembre de 2017.
- El Espectador.com, (2017, 1 de marzo), “Jineth Bedoya pide no revictimizar a las mujeres violadas sexualmente”, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/jineth-bedoya-pide-no-revictimizar-las-mujeres-violadas-sexualmente-articulo-682378>, recuperado el 2 de marzo de 2017.
- El Espectador, (2017, 27 de enero de), “Gobierno español avaló extradición del “enfermero” de las FARC”).
- ElTiempo.com, (2016, 2 de enero), “Desgarradores relatos complican situación del «enfermero» de las Farc”.
- ElTiempo.com, (2016, 4 de enero), “FARC niegan que el “Enfermero” pertenezca a sus filas”.

- ElTiempo.com, (2016, 23 de mayo de), “¿Qué es No Es Hora De Callar?”.
- Semana.com, (2016, 10 de marzo), “Así operaba la rectora que entregaba niños a los ‘paras’ en Charalá”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-rectora-que-convertio-a-estudiantes-en-esclavas-sexuales-de-paramilitares/468930>, recuperado el 2 de marzo de 2017.
- Semana.com, (2017, 7 de mayo), “El feminicidio que habría cometido un miliciano de las FARC”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-feminicidio-que-habria-cometido-un-guerrillero-de-las-farc-en-cali-valle/531325>, recuperado el 10 de mayo de 2017.
- Semana.com, (2017, 15 de mayo), “El depredador sexual de Urabá”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/clan-del-golfo-el-depredador-sexual-de-uraba/525264>, recuperado el 1 de julio de 2017.
- Semana.com, (2010, 6 de noviembre), “El crimen de Arauca”, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-crimen-arauca/124199-3>, recuperado el 1 de julio de 2017
- Verdad Abierta.com, (sf), “Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales”.
- VerdadAbierta.com, (2014, 29 de enero), “Los pecados de la guerra paramilitar contra las mujeres”, disponible en <http://www.verdadabierta.com/los-pecados-de-la-guerra-paramilitar-contra-las-mujeres>, recuperado el 2 de marzo de 2017.
- Verdad Abierta.com, (2015, 30 de enero), “El terror no abandona a Buenaventura”.
- VerdadAbierta.com, (2015, 5 de marzo), “¿Qué sigue para el Clan Úsuga en Cúcuta?” disponible en <http://www.verdadabierta.com/desde-regiones/5651-que-sigue-para-el-clan-usuga-en-cucuta> recuperado el 2 de marzo de 2017.
- Verdad Abierta, (2015, 27 de noviembre), “Así expulsaron “Los Masetos” a los campesinos de San Vicente de Chucurí”.
- VerdadAbierta.com, (2014, 21 de abril), “Violencia paramilitar contra menores de edad en Santander”, disponible: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/626-bloque>

central-bolivar/5313-violencia-paramilitar-contra-menores-de-edad-en-santander recuperado el 2 de marzo de 2017.
Verdad Abierta.com, (2016, 14 enero), “Tumaco: azotado por una violencia que no da tregua”.

Aunque ningún actor armado reconoce el uso de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, las múltiples voces y silencios, principalmente de mujeres, confirman la magnitud de la violencia con que sus cuerpos han sido sometidos, apropiados, despojados de su humanidad. La violencia sexual se ha constituido en una modalidad de violencia que cumple distintos fines de acuerdo con los objetivos de los actores armados y de los distintos momentos de confrontación, pero con el común denominador de estar sustentada en arreglos de género que privilegian la construcción de masculinidades despóticas y perpetúan la objetivación de los cuerpos femeninos.

Este informe contribuye a la comprensión de las formas en que la guerra se ha inscrito en los cuerpos de las víctimas de violencia sexual, proponiendo la construcción de una memoria ineludible: la de las violencias que han sido silenciadas por una sociedad que en no pocos casos ha elevado un manto de señalamiento, vergüenza y culpa sobre las víctimas. Los testimonios de dolor y sufrimiento recogidos en este informe constituyen una apuesta política desde la dignidad de las víctimas de violencia sexual que le preguntan al país: ¿qué vamos a hacer para que esto no vuelva a suceder?

ISBN: 978-958-8944-77-7



PROSPERIDAD SOCIAL



Centro Nacional
de Memoria Histórica



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

**ONU
MUJERES**

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Suecia
Sverige